

3
Imprenta Sevillana ®

MODELACION OFICIAL PARA AYUNTAMIENTOS Y JUZGADOS

Plenos

Juicio 3 - Febrero de 1991 -

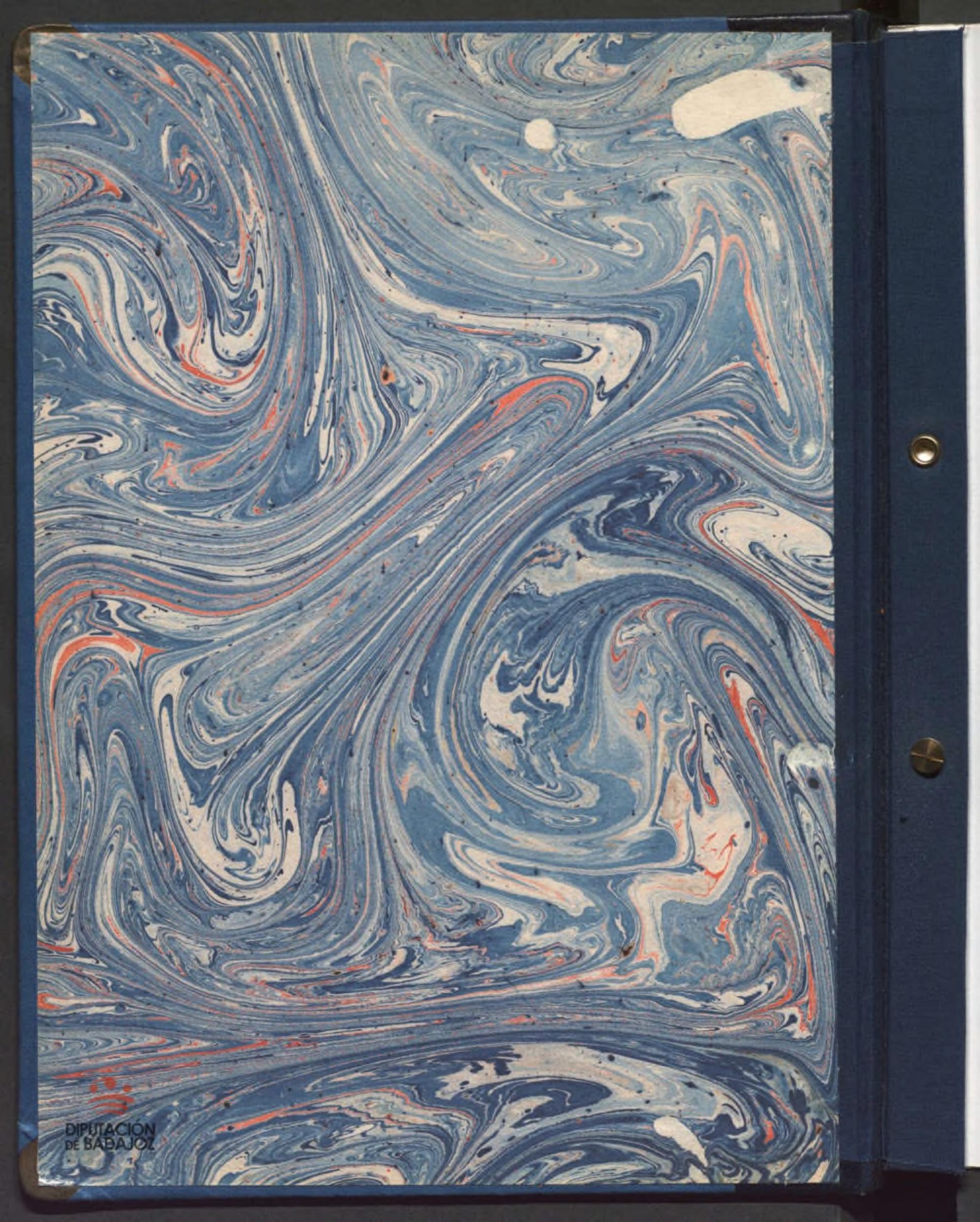
F. J. W. 15 - Julio de 1992 -

TELEFONOS (95) 422 59 56 - 421 65 94 - 453 15 78

ORTIZ DE ZUÑIGA, 6 FAX (95) 456 13 90 41004 SEVILLA



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

The image shows a close-up of a marbled paper pattern, likely used as an endpaper or cover for a book. The pattern consists of intricate, swirling designs in shades of blue, white, and red. The colors are intermingled in a way that creates a sense of movement and depth. The marbling is set against a dark blue background, which is visible on the right side of the image, suggesting the book's cover or spine. There are two small, circular gold-colored fasteners or rivets visible on the right edge. In the bottom left corner, there is a small, dark rectangular stamp with white text.

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Año 1995

ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR EL AYUNTAMIENTO PLENO

DILIGENCIA DE APERTURA.—El presente libro, compuesto de Doscientos hojas de papel timbrado del Estado, numeradas del 1 al 200, foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento y rubricadas por su Alcalde/Alcaldesa, está destinado a contener las actas de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento Pleno, comenzando con la de este día.

Y para que conste, extendiendo la presente, con el visto bueno del señor Alcalde/de la señora Alcaldesa.



Monterrubio de la Serena a 3 de Febrero de 1995
V.º B.º
El Alcalde/La Alcaldesa, El Secretario/La Secretaria,

DILIGENCIA DE CIERRE.—El presente libro contiene Cinco y ochenta actas de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento Pleno, finalizando con la de este día.

Y para que conste, extendiendo la presente, con el visto bueno del señor Alcalde/de la señora Alcaldesa.

Monterrubio de la Serena, a 15 de Julio de 1992.
V.º B.º
El Alcalde/La Alcaldesa, El Secretario/La Secretaria,

AÑO 18...

ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR EL AYUNTAMIENTO PLENO

SESION DE ABERTURA...
El día... se celebró la sesión de apertura...

El Sr. Presidente...
Dijo que...

El Sr. Conde...
Dijo que...

El Sr. Conde...
Dijo que...

El Sr. Conde...
Dijo que...





CLASE 8ª

SESION NUMERO 6, EXTRAORDINARIA DE 3 DE FEBRERO DE 1.995.-

PRESIDENTE

D. JOSE MARTIN MARTIN

VOCALES

- D. JOSE BALSERA FERNANDEZ
- D. JOSE PINO MAHEDERO
- D. MANUEL MARTIN TENA
- D. NICASIO SUAREZ TAMAYO
- D. FRANCISCO BALSERA ROMERO
- D. RUFINO GARCIA-BERMEJO SERRANO
- D. CRISPULO AREVALO TAMAYO
- D. JUAN PEDRO TENA LOPEZ

NO ASISTIERON

- D. MARCELO TAMAYO HIDALGO
- D. ROGELIO CALERO VILLAR

SECRETARIO

D. JOSE MARIA PEÑA BEDIA

En Monterrubio de la Serena, siendo las veintiuna horas y treinta y seis minutos del día tres de febrero de mil novecientos noventa y cinco, se reúnen en la Casa Consistorial, Salón de Sesiones del Ayuntamiento, los Sres. que al margen se expresan, componentes todos ellos del Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión extraordinaria bajo la Presidencia de su Alcalde-Presidente, D. JOSE MARTIN MARTIN, asistidos por mi el Secretario de la Corporación, previa convocatoria en la forma legal al efecto.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente se pasó, seguidamente al tratamiento de los puntos incluidos en el orden del día.

PUNTO UNICO.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO DE 1.993.-

Se da cuenta del dictamen de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas por el que se informa favorablemente la aprobación de la Cuenta General correspondiente a 1.993.

El Portavoz del Grupo Municipal Popular Sr. Garcia-Bermejo Serrano manifiesta la abstención de su Grupo al no haber procedido a la revisión de la citada Cuenta General del Presupuesto.

Visto lo cual, y dado que dicha Cuenta General ha sido dictaminada de forma favorable y no habiendo sido presentadas reclamaciones durante el plazo de exposición pública, el Pleno, en votación ordinaria y por mayoría que representa la mayoría absoluta legal, con los votos a favor de los Sres. Balsera

...../.../...



CLASE 24

Fernandez, Pino Mahedero, Martín Tena, Balsera Romero, Suarez Tamayo y el Sr. Alcalde y la abstención de los Sres. Garcia-Bermejo Serrano, Arévalo Tamayo y Tena Lopez, acordó aprobar la citada Cuenta General del Presupuesto correspondiente al año 1.993.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintiuna horas y cuarente minutos de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.



VA BB
EL ALCALDE
EW FV KLOWCS

VOCALES

- D. JOSE BALBERA FERRAZ
- D. JOSE PINO FERRAZ
- D. MANUEL MARTIN TENA
- D. MIGUEL SUAREZ TAMAYO
- D. FRANCISCO BALBERA ROMERO
- D. RUIZ "el Ovejudo", SERRANO
- D. CRISTO BALBERA TAMAYO
- D. SR. PEDRO TENA LOPEZ

NO ASESORADO

- D. CARCELLO TAMAYO HIDALGO
- D. ROBERTO CALERO VILLAR

SECRETARIO

- D. JOSE MARIA PENA SERRA

FINO UNICO - PROPOSICION - SI PROCEDA, DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO DE 1.993.

Se le cuenta del dictamen de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas por el que se informa favorablemente la aprobación de la Cuenta General correspondiente a 1.993.

El portavoz del Grupo Municipal Popular Sr. Garcia-Bermejo Serrano, asistiendo la abstención de su Grupo al no haber procedido a la revisión de la citada Cuenta General del Presupuesto.

Visto lo cual, y dado que dicha Cuenta General es glosa de las cuentas de forma favorable y no habiendo sido presentadas reclamaciones durante el plazo de exposición pública, el pleno, en votación ordinaria y por mayoría que representa la mayoría absoluta legal, con los votos a favor de los Sres. Balsera



CLASE 8ª

SESION NUMERO 7, EXTRAORDINARIA DE 3 DE FEBRERO DE 1.995.-

PRESIDENTE En Monterrubio de la Serena, siendo las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos del día tres de febrero de mil novecientos noventa y cinco, se reúnen en la Casa Consistorial, Salón de Sesiones del Ayuntamiento, los Sres. que al margen se expresan, componentes todos ellos del Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión extraordinaria bajo la Presidencia de su Alcalde-Presidente, D. JOSE MARTIN MARTIN, asistidos por mi el Secretario de la Corporación, previa convocatoria en la forma legal al efecto.

VOCALES D. JOSE BALSERA FERNANDEZ D. JOSE PINO MAHEDERO D. MANUEL MARTIN TENA D. NICASIO SUAREZ TAMAYO D. FRANCISCO BALSERA ROMERO D. RUFINDO GARCIA-BERMEJO SERRANO D. CRISPULO AREVALO TAMAYO D. JUAN PEDRO TENA LOPEZ

NO ASISTIERON D. MARCELO TAMAYO HIDALGO D. ROGELIO CALERO VILLAR

SECRETARIO D. JOSE MARIA PEÑA BEDIA Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente se pasó, seguidamente al tratamiento de los puntos incluidos en el orden del día.

10.- ADJUDICACION DEFINITIVA, SI PROCEDE, DE TRES PARCELAS AL SITIO AVDA. DIPUTACION.- RESOLUCIONES A ADOPTAR.-

Se da cuenta del dictamen de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas por el que se informa favorablemente la contratación directa de tres solares de propiedad municipal, adjudicados provisionalmente por la mesa de contratación creada al efecto en sesión de 3 de enero de 1.995, y de conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno Municipal con fecha 7 de diciembre de 1.994.

Examinado detenidamente dicho dictamen y sometido a votación el mismo fué aprobado por unanimidad, adoptándose en consecuencia los siguientes acuerdos:

A)

10.- Declarar válida la contratación directa de referencia y adjudicar definitivamente los tres solares a segregar de la finca de propiedad municipal al sitio Avda. Diputación con una

.....//.....

5
00802200



CLASE B

superficie total de 5.473 ptas m/2 y cuyos linderos son los siguientes: Norte: Ronda de Conexión Carreteras Helechal-Zujar, Sur: Terrenos propiedad de D.NATIVIDAD SANTOS ROMERO, D.PELAGIO RIVERO BALSERA, D.JOSE TOBAJAS VILLAR, D.MELITON NUÑEZ AGREDANO Y HEREDEROS DE D.JESUS GARCIA ARELLANO, Este: Camino, Oeste: Avda. Diputación, adjudicados provisionalmente a las personas que a continuación se indican y que no fueron adjudicados en las subastas celebradas los días 26 de noviembre y 1 de diciembre de 1.994.

Solar número 6.- Se adjudica a D. ANTONIO BALSERA por el precio de 685.995 ptas, a razón de 4.731 ptas m/2, siendo la superficie de dicho solar de 145 m/2 y sus linderos:

- Derecha entrando: Solar adjudicado a D.ADELA GOMEZ TENA.
- Izquierda: Solar adjudicado a D.DIEGO TOME BLAZQUEZ.
- Fondo: Terreno propiedad de D. PELAGIO RIVERO BALSERA.
- Frente: Ronda de Conexión Carreteras Helechal-Zujar.

Solar número 8.- Se adjudica a D. MANUEL BALSERA MORA, por el precio de 730.135 ptas, a razón de 4.535 ptas m/2, siendo la superficie de dicho solar de 161 m/2 y sus linderos:

- Derecha entrando: Solar adjudicado a D.DIEGO TOME BLAZQUEZ.
 - Izquierda: Solar sin adjudicar.
 - Fondo: Terreno propiedad de D. MANUEL AREVALO GOMEZ.
 - Frente: Ronda de Conexión Carreteras Helechal-Zujar.
- Solar número 9.- Sin adjudicar.

Solar número 10.- Se adjudica a D. JUAN CARLOS GOMEZ TENA, por el precio de 491.400 ptas, a razón de 4.680 ptas m/2, siendo la superficie de dicho solar de 105 m/2 y sus linderos:

- Derecha entrando: Solar sin adjudicar.
- Izquierda: Solar adjudicado a D.JULIAN BLAZQUEZ CABALLERO.
- Fondo: Solar adjudicado a D. FRANCISCO JAVIER PAREDES CABALLERO.
- Frente: Ronda de Conexión Carreteras Helechal-Zujar.

A las cantidades que representan el precio de adjudicación de cada uno de los solares hay que incrementarles el Impuesto sobre el Valor Añadido.

29.- Autorizar la segregación de los solares adjudicados en el acuerdo anterior señalado con el número 19.

.....//.....

12.- Declarar válida la contratación directa de referencia y adjudicar definitivamente los tres solares a segregarse de la finca de propiedad municipal al efecto. Diputación con una



CLASE 8ª

39.- Comunicar a los adjudicatarios este acuerdo, requiriéndoles para que en el plazo de diez días presenten documentación que acredite haber constituido la garantía definitiva.

40.- Facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los tramites oportunos, incluida la firma de los documentos precisos y el otorgamiento de las correspondientes escrituras publicas de segregacion y compra-venta.

B)

Asimismo y en relación con la parcela que ha quedado desierta con el número 9, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.1.6 del Real Decreto Legislativo 781/85 de 18 de Abril, adjudicarla por el sistema de Contratación Directa, aprobando en consecuencia le Pliego de Condiciones que ha de regir la adjudicación, dando el plazo de 20 días naturales para la presentación de las correspondientes ofertas.

29.- SELECCION, SI PROCEDE, DE TRES TRABAJADORAS PARA EL HOGAR DEL PENSIONISTA DE ESTA LOCALIDAD.-

Se da cuenta del dictamen de la Comisión de Participación Ciudadana, Fomento y Empleo y Obras y Servicios, en el que se proponen las contratación de D. ENCARNACION GUERRA AGREDANO, D. DEMETRIA SORIANO TOBAJAS y D. FRANCISCA PARTIDO GOMEZ, para cubrir los servicios de limpieza y atención al personal residente del Hogar del Pensionista de esta Localidad, al ser las solicitantes de mayor edad, de entre todas las presentadas, quedando como reserva D. CATALINA BENITEZ TENA.

Visto lo cual, el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad acordó prestar su aprobación al citado dictamen y en consecuencia a la contratación de las citadas personas para cubrir los servicios indicados, facultándose, asimismo, al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los tramites oportunos, incluida la firma de los documentos precisos

30.- SELECCION, SI PROCEDE, DE CINCO PERSONAS PARA OCUPAR PUESTOS DE TRABAJO CON CARGO AL FONDO SOCIAL EUROPEO.-

Se da cuenta del dictamen de la Comisión de Participación Ciudadana, Fomento y Empleo y Obras y Servicios, elaborado al



CLASE B

efecto, con motivo de la contratación de cinco personas con cargo al Fondo Social Europeo (2 Oficiales de Obras, 1 Guarda rural y 2 para RadioTelevisión por Cable Local), así como a las actas de los tribunales encargados de juzgar las pruebas realizadas a los aspirantes a Guarda Rural y Oficiales de obras, acordándose lo siguiente:

A) OFICIALES DE OBRAS.-

Dado que el tribunal encargado de juzgar las pruebas selectivas no ha efectuado propuesta alguna en favor de ningún solicitante, el Pleno, por unanimidad acordó dar un nuevo plazo para presentación de solicitudes del 6 al 11 de febrero, ambos inclusive.

B) GUARDA RURAL.-

El tribunal encargado de juzgar las pruebas selectivas efectúa propuesta de designación en favor de D. AMADOR CALDERON TENA.

El Sr. Garcia-Bermejo Serrano indica que de conformidad con el acuerdo del Pleno del día 29 de diciembre pasado hay que proceder a la valoración de las circunstancias familiares y experiencia.

Visto lo cual el Pleno por unanimidad, acordó pasar el expediente a la Comisión Informativa de Participación Ciudadana, Fomento y Empleo y Obras y Servicios a efectos de que valore la situación familiar y experiencia de cada uno de los solicitantes, y una vez efectuada dicha valoración incluirla en un próximo Pleno, a efectos de proceder a la selección del Guarda Rural.

C) RADIO TELEVISION POR CABLE LOCAL.-

Visto el Dictamen de la Comisión de Participación Ciudadana, Fomento y Empleo y Obras y Servicios, el Grupo Municipal Popular propone la siguiente enmienda.

- 19.- Seleccionar a D. DULCENOMBRE TREJO PAREDES y a D. ANTONIO MANUEL BALSERA MEDINA.
- 20.- Crear un Aula de Arte Dramático e integrar en ella a D. GABRIEL LOPEZ PALOMAR.
- 30.- Contratar a D. JOSE GARCIA DAVILA para mantenimiento y a D. ANTONIO CABANILLAS AREVALO como cámara para



CLASE 8ª

ESCRITO DE LA CONSEJERIA DE CULTURA Y PATRIMONIO REFERENTE A LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE RESTAURACION DE LA ERMITA DE LOS MARTIRES.

dicho servicio.

El Sr. Alcalde esta de acuerdo con esa propuesta si bien propone que el Aula se denomine Aula de Arte Dramático y Audiovisual.

Visto lo cual el Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad acordó prestar aprobación a la propuesta del Grupo Municipal Popular, con la corrección del Sr. Alcalde, y en consecuencia contratar a las personas antes indicadas para los puestos que se indican, así como proceder a la creación del Aula de Arte Dramático y Audiovisual.

En cuanto a la forma de contratación de las citadas personas, D. GABRIEL LOPEZ PALOMAR y D. JOSE GARCIA DAVILA se contratarán con cargo al Fondo Social Europeo y el resto por contratación o Colaboración Social, según la situación de cada uno de ellos.

Asimismo se acordó facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los tramites oportunos, incluida la firma de los documentos precisos.

49.- DAR CUENTA DEL ESCRITO DE LA CONSEJERIA DE CULTURA Y PATRIMONIO REFERENTE A LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE RESTAURACION DE LA ERMITA DE LOS MARTIRES.-

El Sr. Alcalde da cuenta del escrito remitido por el Consejero de Cultura y Patrimonio de la Junta de Extremadura, por el que se comunica la ejecución de las obras de Restauración de la Ermita de los Mártires, en este Municipio, y que se realizará durante 1.995.

50.- DAR CUENTA DEL ESCRITO DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACION Y CIENCIA POR EL QUE SE CONCEDE SUBVENCION POR IMPORTE DE 3.000.000 DE PTAS PARA LA REALIZACION DE UN PORCHE EN EL COLEGIO PUBLICO.-

El Sr. Alcalde da cuenta del escrito remitido por la Direccion Provincial de Educacion y Ciencia por el que se comunica que en el Plan de Obras del año 1.995 ha sido aprobado un crédito de 3.000.000 de ptas para la realización de obras de un Porche, en el Centro Público "Nuestra Sra. de Consolación", estando prevista la realización de las mismas antes del periodo vacacional del verano, en el presente año 1.995.

.....//.....

008022504

69.- DAR CUENTA DEL ESCRITO DE LA CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y TURISMO POR EL QUE SE CONCEDE SUBVENCION PARA INFRAESTRUCTURA ELECTRICA MUNICIPAL.-

El Sr. Alcalde da cuenta del escrito de la Consejería de Industria y Turismo por el que se comunica a este Ayuntamiento, la aprobación de la obra denominada REDES B.T. 0,3 KM. SUBTERRANEA, a realizar en esta Localidad dentro del Plan de INFRAESTRUCTURA ELECTRICA MUNICIPAL, por importe de 1.251.976 ptas, y para la que se concede una subvención, por importe de 500.790 ptas.

70.- DAR CUENTA DEL CONVENIO SUSCRITO CON LA CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y TURISMO PARA LA REALIZACION DE LA OBRA DE ACONDICIONAMIENTO DEL ARROYO DE LAS PASADERAS POR IMPORTE DE 3.487.000 PTAS.

Se da cuenta del Convenio suscrito con la Consejería de Industria y Turismo para la realización de la obra de acondicionamiento del Arroyo de las Pasaderas, siendo el importe de dicha obra de 6.375.000 ptas de las que la Consejería aportará la cantidad de 3.487.000 ptas.

80.- RATIFICACION, SI PROCEDE, DE PROPUESTA DE ARREGLO DE CAMINOS DE ESTE TERMINO MUNICIPAL A LA MANCOMUNIDAD DE LA SERENA.-

Se da cuenta del dictamen de la Comisión de Participación Ciudadana, Fomento y Empleo y Obras y Servicios por el que se informa favorablemente la propuesta de arreglo de caminos efectuada en su día por el Sr. Alcalde y que reproduce el acuerdo sobre reparación de caminos aprobado en Pleno Municipal con fecha 21 de Febrero de 1.990, y que son los siguientes:

- Camino de Monterrubio de la Serena a Castuera.
- Camino de Zalamea de la Serena a Monterrubio de la Serena
- Vereda de los LANEROS.
- Camino del Bercial, 2ª Fase.
- Camino de Monterrubio de la Serena a Sevilla (Camino de Sevilla).

Visto lo cual, el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad acordó ratificar la propuesta de arreglo de caminos indicada.

Una vez terminado el tratamiento de este punto el Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sr. Garcia-Bermejo Serrano



CLASE 8ª

En Montevideo de la Serena,
siendo las veinte horas y dieci-
seis minutos del día veintinueve
de marzo de mil novecientos no-

PRESIDENTE
D. JOSE MARTIN MARTIN

VOCALES

indica que como Grupo Político del Grupo Popular quisiera que constara en acta su sentir por la muerte de Gregorio Ordoñez en San Sebastian hace unos días, así como recoger las palabras del Presidente de la Diputación Provincial que en la última sesión del día 31 de diciembre, guardó un minuto de silencio y lo hizo con estas palabras, " en honor a un hombre del pueblo de un representante de todos los demócratas"

El Sr. García-Bermejo continua diciendo: yo quiero además unir el pesar de todo el pueblo y todos los demócratas por la muerte del Sr. Ordoñez a la de tantos hombres como el Senador Socialista Casas, y tantos hombres en el anonimato y miembros de las Fuerzas de Seguridad del Estado que han ido cayendo a manos de los terroristas y al propio tiempo para la gente que esta escuchando, se va a celebrar una misa el próximo lunes a las 7,30 de la tarde y quiere invitar a toda la gente a todos los demócratas y a todo el pueblo y a todos los representantes de la Corporación, si es que quieren estar con nosotros, añadiendo que si es posible y si el Sr. Alcalde lo permite se recoja en acta.

El Sr. Alcalde indica que en su nombre y en el del Grupo Municipal Socialista se suman a las palabras del Portavoz del Grupo Municipal Popular, totalmente.

El Sr. Garcia-Bermejo Serrano, manifiesta su agradecimiento al Sr. Alcalde, indicando su deseo de que nunca mas en ninguna intervencion por parte de ningun grupo, en ningun punto de España, tengan que referirse a temas como este.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintidos horas y cuarenta y dos minutos de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

VO BO
EL ALCALDE
PW FUNCIONES.

6
202220800



SESION NUMERO 8, ORDINARIA DE 21 DE MARZO DE 1.995.-

PRESIDENTE

D. JOSE MARTIN MARTIN

VOCALES

- D. JOSE BALSERA FERNANDEZ
- D. JOSE PINO MAHEDERO
- D. MANUEL MARTIN TENA
- D. NICASIO SUAREZ TAMAYO
- D. FRANCISCO BALSERA ROMERO
- D. RUFINO GARCIA-BERMEJO SERRANO
- D. CRISPULO AREVALO TAMAYO
- D. JUAN PEDRO TENA LOPEZ
- D. MARCELO TAMAYO HIDALGO

NO ASISTIO

D. ROGELIO CALERO VILLAR

SECRETARIO

D. JOSE MARIA PEÑA BEDIA

En Monterrubio de la Serena, siendo las veinte horas y dieciséis minutos del día veintiuno de marzo de mil novecientos noventa y cinco, se reúnen en la Casa Consistorial, Salón de Sesiones del Ayuntamiento, los Sres. que al margen se expresan, componentes todos ellos del Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la Presidencia de su Alcalde-Presidente, D. JOSE MARTIN MARTIN, asistidos por mi el Secretario de la Corporación, previa convocatoria en la forma legal al efecto.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente se pasó, seguidamente al tratamiento de los puntos incluidos en el orden del día.

10.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.-

El Sr. Alcalde pregunta si algún componente del Pleno desea formular alguna observación en relación con las actas números 19 y 20 de 7 de diciembre de 1.994, 21 de 20 de diciembre y 22, 23 y 24 de 29 de diciembre de 1.994,

Habiéndose observado un error en el borrador del acta número 19 de 7 de diciembre, en el punto núm. 5, al figurar "Propuesta del Grupo Popular" en el apartado 3 de las propuestas cuando en realidad es "Propuesta del Grupo Mixto", por unanimidad se acordó subsanar el mismo.

Una vez introducida dicha modificación la citada acta número 19 fue aprobada por unanimidad así como las actas números 20, 21 y 22, quedando las demás pendientes para la próxima sesión.

3.- SECCION DE URGENCIA.-

...../.....



CLASE 8ª

BOLETIN DE LA JUNTA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL

El Sr. Alcalde da cuenta de los asuntos que por su naturaleza pueden ser tratados en esta sección y que son los siguientes:

- A) Dar cuenta del escrito de la Diputación Provincial sobre financiación de la obra 118/95 del Plan General.
- B) Inclusión a petición del Grupo Municipal Socialista de certificaciones solicitadas a la Secretaría Municipal y al Arquitecto Técnico Municipal en el expediente de las Normas Subsidiarias.
- C) Constitución de la Junta Rectora del Parque Infantil de Tráfico.
- D) Escrito de la Agencia Estatal de Administración Tributaria solicitando datos.

Estudiada la urgencia de dichos puntos, el Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad acordó aprobar la urgencia del punto A, siendo aprobada la del punto C por mayoría que representa la mayoría absoluta legal, con los votos a favor de los Sres. Balsera Fernandez, Pino Mahedero, Martín Tena, Suarez Tamayo, Balsera Romero y el del Sr. Alcalde así como los de los Sres. García-Bermejo Serrano, Arévalo Tamayo, Tena Lopez y en contra el del Sr. Tamayo Hidalgo.

En lo que respecta a la urgencia del punto B fué aprobada por mayoría, con los votos a favor de los Sres. Balsera Fernandez, Pino Mahedero, Martín Tena, Suarez Tamayo, Balsera Romero y el del Sr. Alcalde y en contra los de los Sres. García-Bermejo Serrano, Arévalo Tamayo, Tena Lopez y Tamayo Hidalgo.

En relación con este punto el Portavoz del Grupo Municipal Popular manifiesta que considera que no es urgente, que debe ser objeto de un tratamiento mas exhaustivo y hay que dar tiempo para ver el documento que presenta el grupo socialista y los documentos evacuados antes de tomar acuerdo.

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista manifiesta que el examen de los documentos evacuados no tiene importancia alguna porque la confección de dicho documento corresponde a personal técnico y no va a haber modificaciones porque se examinen después.

Asimismo por unanimidad se acordó no tratar el punto D en esta sección de urgencia, al considerarlo no urgente.



.....//....



Seguidamente se paso al tratamiento de los puntos indicados.

A).- DAR CUENTA DEL ESCRITO DE LA DIPUTACION PROVINCIAL SOBRE FINANCIACION DE LA OBRA 118/95 DEL PLAN GENERAL.-

Se da lectura integral al escrito de la Excm.a Diputación Provincial, Area Técnica de fecha 13 de Febrero actual, por el que solicita aceptación de la obra inicial o bien reafirmación en la petición de cambio, manteniendo en ambos casos la aportación municipal de 900.000 ptas.

En consecuencia el Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad acordó lo siguiente:

19.- Confirmar el cambio de destino de la obra núm. 118 del Plan General de 1.995 para su aplicación a ALUMBRADO PUBLICO, con la financiación acordada en sesiones de este Pleno Municipal de fechas 7 y 20 de diciembre de 1.994, sin perjuicio de lo establecido en el punto 20 de este acuerdo.

20.- Aprobar la financiación de la aportación municipal de la obra 118/95 consistente en 900.000 ptas.

30.- Facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de los documentos precisos.

B).- INCLUSION A PETICION DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE CERTIFICACIONES SOLICITADAS A LA SECRETARIA MUNICIPAL Y AL ARQUITECTO TECNICO MUNICIPAL EN EL EXPEDIENTE DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS.-

El Sr. Balsera Fernandez da lectura al escrito de referencia.

El Sr. Alcalde indica que la cuestión no es debatir los documentos sino incluirlos en el expediente de Normas Subsidiarias.

El Sr. Garcia-Bermejo indica que si esos informes eran preceptivos que estuvieran en el expediente, contestando el Sr. Secretario que la documentación necesaria estaba incluida.

El Sr. Alcalde da lectura a los informes solicitados, indicando que el contenido de las certificaciones corresponden al Secretario y muchos de ellos son sobre documentos que existen en el Ayuntamiento



CLASE 8ª

El Sr. García-Bermejo Serrano pregunta qué es lo que había en el expediente, contestando el Sr. Alcalde que todo lo que se le exige.

El Sr. García-Bermejo indica que esos documentos no los conocen, y el grupo socialista solicita los incluyan por urgencia y pregunta ¿ como los vamos a incluir?.

El Sr. Alcalde manifiesta que las certificaciones las hace el Secretario sobre datos objetivos, como consignaciones en el presupuesto, etc..

El Sr. Balsera Fernandez, indica que lo que el Grupo Socialista solicita es que el Sr. Arquitecto Técnico y el Sr. Secretario, bajo su responsabilidad emitan los informes que tengan que emitir, sean del signo que sean, lo único que el grupo hace es la petición.

El Sr. García-Bermejo manifiesta que la pregunta que se esta haciendo es si esos informes eran preceptivos en el expediente, si eran vinculantes, contestándole el Sr. Alcalde que no lo era ninguno, preguntando el Sr. García-Bermejo Serrano que porque ahora se vinculan,

El Sr. Alcalde indica que se creen convenientes porque aclaran muchas cosas.

El Sr. Tamayo Hidalgo indica que no sabe porque tiene que ser urgente y en un Pleno Ordinario.

El Sr. Alcalde indica que todas las certificaciones que se piden al Secretario no se conocen porque no se han hecho, pero una certificación se basa sobre documentación cierta y la certificación dirá lo que tiene que decir.

El Sr. Alcalde pregunta si el Grupo Popular quiere pedir mas certificaciones, contestándole el Sr. García-Bermejo Serrano que su Grupo tiene solicitada una que se puede incluir, pero si en este momento el Grupo Socialista esta intentando decir que nosotros tenemos que asumir que se incluya eso y nosotros estamos hablando de que se deje un tiempo, con vuestros votos si, pero con los del Grupo Popular no.

El Sr. Alcalde manifiesta que las certificaciones del Aparejador se leyeron en el Pleno, faltan las del Secretario y solo se pide que se incorporen, para dar claridad al expediente.

.....//.....



El Sr. Garcia-Bermejo pregunta al Sr. Secretario si es la moda ahora de incorporar las certificaciones a los expedientes, después de adoptar los acuerdos, indicándosele que esto es un plus y si no se incorporase no harían falta para nada, preguntando el Sr. Garcia-Bermejo Serrano que en los aspectos técnicos a que viene ahora incorporar eso y estar hablando de ello.

El Alcalde indica que de lo que se quiere hablar es de que esas certificaciones se hagan y se incorporen al expediente, certificaciones que se hacen por los técnicos que correspondan, y que no las hace él, solamente es dar el visto bueno,

Se da lectura al artículo 205 del RDF sobre firma de certificaciones.

El Sr. Garcia-Bermejo Serrano, indica que el reglamento puede decir lo que quiera pero la razón le dice que para aceptar que una cosa se incluya en el expediente hay que conocerla.

El Alcalde manifiesta que eso no tiene que estar en el expediente, no es necesario, preceptivo ni obligatorio y se quiere que el Pleno lo apruebe para su inclusión.

El Sr. Tamayo Hidalgo indica que no sabe porque se considera urgente.

El Sr. Balsera Fernandez indica que lo consideran urgente porque en el Pleno de aprobación de Normas Subsidiarias ya se dio cuenta pero no se dijo que constara en acta o se incluyera en las Normas Subsidiarias y las Normas Subsidiarias hay que enviarlas.

El Sr. Alcalde manifiesta que si se quieren mandar cuanto antes razón de más para incluirlas.

Sometida a votación la inclusión de los informes y certificaciones solicitados por el Grupo Municipal Socialista en el expediente de Normas Subsidiarias fúe aprobada por mayoría, con los votos a favor los Sres. Balsera Fernandez, Pino Mahedero, Martín Tena, Suarez Tamayo, Balsera Romero y el del Sr. Alcalde y en contra los de los Sres. Garcia-Bermejo Serrano, Arévalo Tamayo, Tena Lopez y Tamayo Hidalgo, manifestando este último que vota en contra al tratarse por urgencia y si hay que aprobarlo en un Pleno y se trata posteriormente, si le parece bien o nó votará a favor o en contra.

c).- CONSTITUCION SI PROCEDE DE LA JUNTA RECTORA DEL PARQUE INFANTIL DE TRAFICO.-

El Sr. Alcalde manifiesta que las certificaciones del expediente se leyeron en el Pleno, están en el expediente y solo se pide que se incorporen para dar claridad al expediente.



CLASE 8ª

El Sr. Secretario da cuenta del número de componentes mínimos que deberá formar parte de la Junta Rectora del Patronato del Parque Infantil de Tráfico y que son: 1 representante de la Jefatura Provincial de Tráfico, 1 representante de la Dirección Provincial de Educación y Ciencia, y 1 representante del Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde propone que forme parte de ella un representante de cada uno de los grupos municipales, 1 representante más del Colegio y un representante de la Policía Local, así como 3 representantes del Consejo Escolar, 1 en representación de los padres, otro por el Profesorado y el tercero por los alumnos del Colegio.

El portavoz del Grupo Municipal Socialista propone que además forme parte de dicha Junta Rectora el monitor, con voz pero sin voto.

Visto lo cual el Pleno, por mayoría con los votos a favor de los Sres. Balsera Fernández, Pino Mahedero, Martín Tena, Balsera Romero, Suarez Tamayo y el Sr. Alcalde y en contra los de los Sres. García-Bermejo Serrano, Arévalo Tamayo, Tena López y Tamayo Hidalgo acordó lo siguiente:

19.- Constituir la Junta Rectora a efectos de la puesta en funcionamiento del Parque Infantil de Tráfico, cuya composición será la siguiente:

1 representante de la Jefatura Provincial de Tráfico.
1 representante de la Dirección Provincial de Educación y Ciencia.

1 representante de la Policía Local
1 representante de cada Grupo Municipal

3 representantes del Consejo Escolar de los cuales 1 representará a los padres, otro a los alumnos y el tercero a los profesores.

1 monitor con voz pero sin voto.

20.- Asimismo se acordó facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado del Gobierno para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de los documentos precisos.

El Sr. Alcalde solicita de los grupos el nombramiento de sus representantes en la Junta Rectora, no haciéndolo el Grupo Popular ni el grupo Mixto, indicando el Portavoz del Grupo Socialista que el representante del mismo será el Sr. Suarez Tamayo.

30.- RUEGOS Y PREGUNTAS. -

El Sr. Tamayo Hidalgo manifiesta que desea hacer las siguientes preguntas:

En un Pleno al que no asistí, en el punto número 12 de 21 de junio de 1.994 el Pleno dice "solicitud, si procede, de préstamo al Banco Exterior de España por importe de cinco

.....//.....

millones de ptas, para reconversión, remodelación y creación de Salas de Cine, añadiendo parece ser que se aprobó, preguntando ¿se ha hecho algo sobre esto?.

El Sr. Alcalde contesta que no lo sabe.

El Sr. Tamayo Hidalgo indica o sea que no sabes o no contestas.

En un Pleno extraordinario del 7 del 12 de 1.994, en el punto 7º dice: Dar cuenta del protesto de letra de cambio, no doy nombre, y resoluciones a adoptar ¿ que pasa con este tema?.

El Sr. Alcalde le dice al Sr. Secretario que tome nota, indicando el Sr. Tamayo Hidalgo que si ha tomado nota de la pregunta que ha hecho, contestando el Sr. Alcalde que si, preguntando el Sr. Tamayo Hidalgo por la respuesta, contestando el Sr. Alcalde que ya se la dará, preguntando el Sr. Tamayo Hidalgo si por escrito, contestando el Sr. Alcalde que se la dará en el Pleno, añadiendo que si el Sr. Tamayo Hidalgo la hubiera hecho con 24 horas se la podría contestar, indicando el Sr. Tamayo Hidalgo que las de otro Pleno las hizo con siete días y no las contesto, contestando el Sr. Alcalde que las contestó todas.

El Sr. Tamayo Hidalgo manifiesta que desea conste en acta que las preguntas se le contesten por escrito, indicando el Sr. Alcalde que están constando, preguntando el Sr. Tamayo al Sr. Secretario si puede pedir que conste en acta, contestando este que sí.

El Sr. Tamayo Hidalgo indica lo siguiente: Parque Infantil, punto b, del Pleno Ordinario de 20 del 12 del 94, punto b, decía " Resoluciones a adoptar con el Parque Infantil de Tráfico, preguntando ¿ que se ha hecho?,

El Sr. Alcalde indica al Sr. Secretario que tome nota de la pregunta.

El Sr. Tamayo Hidalgo indica que como estamos en democracia estas en tu perfecto derecho de no contestar y que en la democracia a los demócratas se les conoce, igual que a los cojos se les conoce por la forma de andar a los demócratas por la forma de actuar.

El Sr. Alcalde contesta que claro que a los demócratas de les conoce por la forma de actuar, añadiendo que si el Sr. Tamayo Hidalgo hubiera hecho las preguntas como sabe que las tenía que hacer tendría la respuesta, incluso por escrito, pero no venir y no plantearlas para que no se las puedan contestar

.....//.....



CLASE 8ª

como se las tenían que contestar.

El Sr. Tamayo Hidalgo indica que no se acuerda en que Pleno no había preguntas ninguna de ningún grupo y el las hizo sin escribirlas y el Alcalde que gracias a las preguntas del Grupo Popular se había salvado ese Pleno y el Sr. Alcalde dijo que daba pena de que no hubiera habido preguntas y tácitamente le había felicitado, añadiendo que si ahora al Sr. Alcalde le parece que las hubiera tenido que presentar por escrito, pues te aguantas y las contestas.

El Sr. Alcalde contesta que las hubiera tenido que contestar, es el derecho del Sr. Tamayo Hidalgo, añadiendo como el mio es el otro.

El Sr. Tamayo Hidalgo indica, yo presente un escrito haciendo unas preguntas y lo voy a leer por orden, no empezando por lo ultimo o como lo hizo el Sr. Alcalde en el Pleno, dando lectura seguidamente al citado escrito:

"Marcelo Tamayo Hidalgo, Concejal del Grupo Mixto de este Ayuntamiento, por medio del presente escrito acompaña relación de ruegos y preguntas para que sean contestadas en el próximo Pleno Ordinario:

Indicando que el Sr. Alcalde lo que leyó fue esto es lo que dice el Sr. Marcelo y las respuestas luego las digo, añadiendo que al final del citado escrito decía " dado que el día de celebración del Pleno estaré ausente disfrutando de las vacaciones de Navidad, en Ibiza, Ruego se recojan literalmente las preguntas y respuestas o, en su defecto se me facilite el correspondiente video de dicho Pleno.

Ahora yo he leído esto y nadie se ríe, coger el Pleno y yo claramente las sonrisitas y se captaban a los que se reían, y yo quería preguntar la gracia que hice porque ahora no os habeis reido ninguno.

El Sr. Balsera Fernandez indica que se alegraban de que el Sr. Tamayo Hidalgo estuviera en IBIZA, contestando este que no ha recibido ninguna felicitación allí.

El Sr. Alcalde indica dirigiéndose al Sr. Tamayo Hidalgo que el acta dice " seguidamente se da lectura al escrito presentado por D. MARCELO TAMAYO HIDALGO y que transcrito literalmente dice y abre comillas " D. MARCELO TAMAYO HIDALGO lee las preguntas y sigue leyendo el escrito así como que dado que el día de celebración del Pleno estaré ausente aprovecho este escrito para felicitar a Vd. en estas fiestas tan

....//....

0080220800

entrañables, rogándole haga extensivas al resto de la Corporación y al pueblo de Monterrubio, se cierran las comillas y se leyó el escrito íntegramente y a continuación se dice " el Sr. Alcalde contesta a las preguntas de este escrito haciéndolo por el mismo orden en que están enumeradas, indicándole que va a dar lectura a las preguntas, contestándole el Sr. Tamayo Hidalgo que les va a dar lectura él a las que le interesa.

El Sr. Tamayo Hidalgo indica que en la primera se hablaba de la Ordenación del Tráfico, el Sr. Alcalde la contestó y le parece bien como la contestó aunque no entre por eso, añadiendo que la segunda pregunta decía " Con los votos del Grupo Socialista se aprobó en un Pleno construir tres digo bien, tres paradas de Autobuses en la localidad, Yo solo conozco una a medio terminar, en el Rodeo ¿ Que pasa con las otras dos? esa es una pregunta, añadiendo que el Sr. Alcalde lee la pregunta y luego contesta y lo que leyó fue mas o menos lo siguiente: " con los votos del Grupo Socialista se aprobó en un Pleno construir tres digo bien, tres paradas dice el Sr. Tamayo Hidalgo de Autobuses en la localidad, yo solo conozco una dice él, volvió a repetir el Alcalde, yo solo conozco una, a medio terminar en el Rodeo, se contestó, me parece muy bien la contestación.

llegamos a la tercera ¿ Cuanto ha costado la pista de Tráfico Infantil construida frente al Cuartel de la Guardia Civil y cuando entrará en funcionamiento? indicando el Sr. Tamayo Hidalgo que se le contesta " se hizo con cargo a una reserva de P.E.R. de 1.990 y cuya cantidad exacta no recuerda, añadiendo no recuerda, me imagino serás tu, dirigiéndose al Sr. Alcalde , se puede averiguar en cualquier momento y en cuanto a cuando entrará en funcionamiento antes en este mismo Pleno hemos estado hablando del tema y no es tan facil como pensábamos que se podía hacer, si se quiere hacer bien, hay que crear la Junta Rectora, aprobar el Reglamento etc... en el que puede participar el Sr. Tamayo " contestando el Sr. Tamayo Hidalgo que le parece bien, añadiendo que en lo que respecta a la pregunta del LEADER, el Sr. Alcalde le pareció mucho mas importante hablar del LEADER del Parque de Maquinaria de la Mancomunidad, de la Política general, de la comarcal y de la local, añadiendo que ahí se hizo otro taco no sabiendo si el Sr. Alcalde se alegraba de que se hubieran puesto los carteles sin haberselos pedido al Alcalde de Castuera o no se alegraba de que sin pedirselos al Alcalde los hubiera puesto , añadiendo que esa pregunta la considera correcta era solamente una cosa de matiz.

El Sr. Tamayo Hidalgo indica que en cuanto a la pregunta de " Cuantas pesetas ha recaudado el Ayuntamiento desde primero de año por la Tasa de Megafonía?, parece ser que había duda de

.....



CLASE 8ª

si la tasa de megafonía era si se habían alquilado los aparatos de megafonía que existen o si se referían a las personas que utilizando la megafonía hacen la venta de sus productos por el pueblo, añadiendo que le pareció oír no tan claro porque el Sr. Secretario tiene la costumbre de hablar muy bajo como diciendo que sí, que seguramente me refería a la pregunta de andar por la calle y se le contesta que los Servicios económicos municipales lo averiguaran, los Servicios económicos municipales lo averiguaran si se le pide por escrito, añadiendo que si hay una pregunta porque no se le contesta por escrito y no tiene que preguntar a los servicios municipales cuanto se ha recaudado por eso?

El Sr. Alcalde contesta que el Sr. Tamayo Hidalgo hablaba por una tasa y tasa de megafonía que hay, hay una tasa de megafonía que es a la que el Sr. Tamayo Hidalgo no se ha referido. El Sr. Tamayo Hidalgo pregunta que desde cuando no hay tasa de megafonía, contestando el Sr. Alcalde que ¿que entiende el por tasa de megafonía?, indicando el Sr. Tamayo Hidalgo que es la de persona que va por una calle con un altavoz, contestando el Sr. Alcalde que eso no es tasa de megafonía, el Sr. Tamayo Hidalgo manifiesta que entonces por urgencia si cabe todavía pide se haga una tasa para cubrir a esas personas.

El Sr. Alcalde manifiesta que eso no es tasa y el preguntaba por una tasa, el Sr. Tamayo Hidalgo contesta que como se ha dado cuenta las preguntas se hicieron correctamente y estaban redactadas correctamente, añadiendo que sin embargo a el no se le contestó prácticamente nada.

El Sr. Alcalde le contesta que las respuestas se las va a leer el, indicando lo siguiente:

El Sr. Alcalde contesta a las preguntas de este escrito que lo habíamos leído íntegramente, haciéndolo por el mismo orden en que están contestadas, añadiendo, dirigiéndose al Sr. Tamayo Hidalgo, que parece ser que le oyó decir de no las había contestado.

1.-" No es cierto que siempre diga que la culpa es de los Policías Municipales y que todo sigue igual esperando las señales de tráfico que tienen que pedir los mismos. La ordenación del tráfico se ha explicado en diferentes ocasiones y se llevara a efecto y si no se ha llevado a efecto antes, precisamente es porque estaba en obras la calle Corral del

.....//.....

012220800

179



Concejo y no permite que esa via se pueda utilizar siendo básica en este tema y probablemente se empiecen a colocar las señales en el mes de enero y ademas es un compromiso electoral del Partido Socialista, añadiendo el Sr. Alcalde que esta todo preparado. La demora que ha habido es porque se retrasó un tiempo la comunicacion de su numero por los municipales, pedir las ha pedido el Delegado correspondiente Sr. Balsera Fernandez a las diferente casas, los municipales lo que dijeron fue el numero de cada una y ahí hubo un retraso que es al que me he referido" el Sr. Alcalde contesta que cree que esta bien contestada.

29.- " Hay una parada subvencionada por la Consejeria de Industria y Turismo que se esta ejecutando. solo queda colocar las baldosas y el suelo. En 1.994 se ha concedido la segunda que se ejecutará en 1.995 y en 1.995 no sabemos si se nos subvencionará la tercera", añadiendo que por cierto se ha pedido hoy.

30.- "Se hizo con cargo a una reserva de PER de 1.990 y cuya cantidad exacta no recuerdo, se puede averiguar en cualquier momento y en cuanto a cuando entrará en funcionamiento hemos estado hablado del tema , y no es tan facil como pensábamos que se podría hacer, si se quiere hacer bien, hay que crear la Junta Rectora, aprobar el Reglamento etc.. en el que puede participar el Sr. Tamayo Hidalgo.

40.- "He hablado con el Sr. Alcalde de Castuera de otros problemas (LEADER, Parque de Maquinaria, Mancomunidad, Politica, etc...) y no ha hablado con el de este tema y lamenta que se haya solucionado el problema sin necesidad de hablar con el Alcalde de Castuera," el Sr. Alcalde indica que le preguntara si habia hablado con el Alcalde de Castuera y no ha hablado con el, de esto, ha hablado de otras cosas, añadiendo que puede contestar libremente.

50.- "Los Servicios economicos municipales lo averiguaran" y precisamente no se puede averiguar porque no hay tasa, la tasa de megafonia no es lo que tu preguntabas, no hay tasa de megafonia eso no se llama tasa de megafonia es impuesto, o un precio publico.

El Sr. Tamayo Hidalgo pregunta ¿ entonces no se les cobra nada a esos Sres.? perfecto.

El Sr. Alcalde indica que se hizo reforma de ordenanzas, en cuatro años se han hecho varias, añadiendo que las preguntas que el Sr. Tamayo Hidalgo están contestadas en el orden en que se hicieron.



CLASE 8ª

El Sr. Tamayo Hidalgo indica como hubiera dicho como el Sr. Belloc dijo en las Cortes al representante del Grupo Popular " Sr. lo que Vd. manifieste o diga aquí me trae el fresco" eso es lo que le faltó decir para poner la guinda es decir eso, que las preguntas del Sr. Tamayo Hidalgo le traían al fresco, porque ahí están los Servicios municipales, y con cargo al PER que el no sabe, añadiendo que sigue con las preguntas, indicando que tenía una que causaba risa pero que como se ha dicho que con la alegría de que estaba en IBIZA la pasa.

El Sr. Tamayo Hidalgo manifiesta que en relación con la Venta ambulante, en el pleno del día 29 aprobación, si procede de ordenanza reguladora de venta ambulante. como esta el tema.

El Alcalde le contesta que ya se ha tomado nota.

El Sr. Tamayo Hidalgo manifiesta dirigiéndose al Sr. Secretario que conste en acta de que se ha guardado unas cuantas preguntas por la posición que ha adoptado el Alcalde ante las preguntas que le esta haciendo y que le da la enhorabuena por lo demócrata que es, por lo menos como lo esta demostrando en este Pleno, añadiendo que conste en acta, asi como que lo quiere literalmente todo.

El Sr. Alcalde solicita al Sr. Secretario que de lectura al apartado correspondiente que regula los ruegos y preguntas en un Pleno Ordinario y que conste en acta literalmente

El Sr. Tamayo Hidalgo pregunta, ¿ eso quiere decir que te retractas en lo que has dicho antes y vas a contestar las preguntas? o me vas a meter otro rollo.

El Sr. Alcalde indica al Sr. Secretario que de lectura a dicho apartado, dando lectura seguidamente al artículo 97 del ROF que dice lo siguiente:

" Ruego es la formulación de una propuesta de actuación dirigida a algunos de los órganos de Gobierno Municipal. Los ruegos formulados en el seno del Pleno podrán ser debatidos pero en ningún caso sometidos a votación.

Pueden plantear ruegos todos los miembros de la Corporación o de los grupos municipales a través de sus portavoces.

.....//.....

Los ruegos podrán ser efectuados oralmente o por escrito y serán debatidos generalmente en la sesión siguiente y sin perjuicio de que lo puedan ser en la misma sesión o se formulen si el Alcalde o Presidente lo estima conveniente.

Pregunta es cualquier cuestión planteada a los órganos de gobierno en el seno del Pleno. Pueden plantear preguntas todos los miembros de la Corporación o los grupos municipales a través de sus portavoces.

Las preguntas planteadas oralmente en el transcurso de una sesión serán generalmente contestadas por su destinatario en la sesión siguiente, sin perjuicio de que el preguntado quiera darle respuesta inmediata.

Las preguntas formuladas por escrito serán contestadas por su destinatario en la sesión siguiente, sin perjuicio de que el preguntado quiera darle respuesta inmediata.

Las preguntas formuladas por escrito con veinticuatro horas de antelación, serán contestadas ordinariamente en la sesión o, por causas debidamente motivadas, en la siguiente".

El Sr. Tamayo Hidalgo pregunta al Sr. Secretario si recuerda que se haya realizado siempre así y no se ha haya contestado ninguna pregunta que no viniera por escrito en un Pleno ordinario, añadiendo ¿recuerda el Sr. Secretario que ha habido plenos ordinarios cuando las preguntas se han hecho directamente boca a boca y se han contestado, añadiendo entonces que pasa que el precedente se sienta cuando se quiere, sientas un precedente aquí diciendo que llevaba la razón, entonces cuando acabe de hacer las preguntas presentaré el escrito, no va a tener registro ni nada de eso pero por lo menos que quede ahí.

El Sr. Alcalde pregunta al grupo mixto si tiene mas preguntas, contestando el Sr. Tamayo Hidalgo que ya va a llegar hasta el fin, indicando lo siguiente:

" También se hablaba de hacer un reglamento de las cosas publicas de había que tratarlas con respeto, eran de todos y, se hablaba de que los niños en el Colegio y alguna de esas cosas ¿ se ha hecho algo?., si se ha comunicado ya en el colegio que vamos a poner en marcha una campaña diciendo que las cosas de todos hay que respetarlas y entonces creemos que sería beneficioso de entre los niños se hiciera un trabajo o ver que opinaban los niños de estas cosas, ¿ se ha hecho algo ?

.....///...



CLASE 8ª

El Sr. Alcalde pide al Sr. Tamayo Hidalgo mas preguntas.

El Sr. Tamayo Hidalgo manifiesta ¿ o sea que no contestas?, añadiendo ¿ estará Vd. tomando nota Sr. Secretario?

" Registro de intereses, se trajo a un Pleno de que era conveniente se hiciera declaraciones juradas de los bienes, etc, de la fotocopia de la declaración de la Renta, el que la tenga que hacer ¿ se ha hecho algo ?, El Sr. Alcalde contesta que el Registro de intereses esta ahí, indicando el Sr. Tamayo Hidalgo que cuesta tan poco trabajo decir si esta ahí a disposición de cualquiera que quiera verlo si tiene derecho para eso.

El Sr. Alcalde le contesta que eso lo puede contestar exclusivamente el Sr. Secretario, que es el único que lo puede contestar, el Sr. Tamayo Hidalgo indica que mañana irá a verlo.

" Número 12, kiosco de la Plaza, indicando que se refiere a la obra de arte que esta ahí hecha, indicando eso es que no tiene dinero el Ayuntamiento para por lo menos ponerlo de fino como cuando se dice , ya hemos sacado de fino la fachada, o es que lo tiene que hacer dueña del kiosco, porque si lo tiene que hacer la dueña cree que ha ha pasado tiempo suficiente para obligarla a hacerlo y si lo tiene que hacer el Ayuntamiento haber que hace el Ayuntamiento que no arregla ese quiosco porque da pena cuando entra una persona forastera, mira el kiosco y el suelo lleno de manchas y dice buena plaza y ya cuando llega el colmo es cuando la fuente, hombre encajan perfectamente en el entorno, ha venido hasta reflejado en un periódico de Extremadura de que pena que las fuentes no encajen con el entorno.

El Sr. Alcalde pregunta si hay mas preguntas.

El Portavoz del Grupo Municipal Popular manifiesta que su grupo presento un escrito haciendo preguntas en el mes de noviembre y han preguntado sobre las preguntas en repetidas ocasiones y ya van dos plenos en las que han preguntado por ese escrito y la respuesta no se ha dado.

El Sr. Alcalde da lectura al borrador del acta de 21 de diciembre en la que se indica que el grupo popular hizo en el pleno Ordinario del 20 de junio de 1.994 preguntas que quedaron sin contestar, habiéndosele contestado lo siguiente:

" En cuanto al video se van a contratar dos personas para la puesta en marcha de la televisión y video local", asi como " en cuanto a la Fuente de la calle Feria se ha indicado al

.....//.....

Delegado correspondiente que se arregle y se ponga en funcionamiento permanentemente".

El Sr. Garcia-Bermejo Serrano indica que entonces hay un escrito anterior a ese.

El Sr. Alcalde dice que esas son las del 20 de junio a las que se hacen referencia, y en la misma sesión se contestaron otras preguntas del Grupo Popular, indicando que en la sesión de 20 de junio se hace referencia a esas dos y si hay mas se contestan, indicando el Sr. Garcia-Bermejo Serrano que presentarán una copia del escrito.

Se ha puesto una farola en la calle Pilar, preguntando si se puede quitar o no indicando que reviste peligro la farola por su ubicación, así como que ya lo dijo su compañero de Grupo, el Sr. Calero Villar, que lo anuncio en un pleno y parece ser que la tendencia es que eso se quede ahí.

El Sr. Alcalde contesta que por ahora no se ha pensado en quitarla, preguntando el Sr. Garcia-Bermejo Serrano si no se puede revisar el tema. El Sr. Alcalde indica que al Sr. Tamayo Hidalgo se le dio una explicación y es que el acerado quedaba mas reducido y cuando se terminara eso se vería si eso es así o no es así.

El Sr. Garcia-Bermejo indica que su grupo deja constancia como ruego de que la farola en cuestión se quite o se ponga en otra situación porque es insostenible esa farola.

El Sr. Garcia-Bermejo Serrano indica que sobre el Hogar del Pensionista su grupo preguntó el otro día en la Comisión que hubo que solamente había tres personas que tenían confirmada su solicitud para el Hogar del Pensionista y al mismo tiempo el Alcalde indicó que si no se completaban el Hogar del Pensionista se traerían los ancianos de otros pueblos, preguntando ¿ ha habido algún grupo o alguna persona que con algún comentario haya desviado el intereses por entrar en el Hogar del Pensionista.

El Sr. Alcalde indica que no lo sabe, contestando el Sr. Garcia-Bermejo Serrano que esa es una acusación que se hizo, preguntando el Sr. Alcalde que a quién, contestando el Sr. Garcia-Bermejo Serrano que se hizo pero no a quien, no tenía nombre ni apellidos, pero se hizo, preguntando al Sr. Alcalde si no sabe de quien ha partido semejante acusación. El Sr. Alcalde contesta que si lo supiera lo diría.

.....//.....



CLASE 8ª

El Sr. Garcia-Bermejo Serano manifiesta que en cualquier caso quiere recordar que el programa que su grupo hacia hace cuatro años esa obra proponian en aquel momento haberla sometido a referendun porque en aquel momento ya dijeron hace cuatro años lo que pensaban sobre la viabilidad de esa obra y después de cuatro años el tiempo les viene a dar la razón y así le gustaria que se recogiese en acta.

El Sr. Garcia-Bermejo Serrano manifiesta que su grupo va a solicitar o solicita que se les entregue una certificación sobre el acuerdo definitivo de aprobación de las Normas Subsidiarias y un informe del Arquitecto Redactor de las mencionadas Normas sobre si tiene asumido o asume las obras ejecutadas en el vial que va desde el Rodeo a la calle Corral del Concejo y si coincide la delimitación o la alineación de estas obras con lo que el tiene redactado en estas Normas.

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista indica su grupo tiene unas preguntas que se presentaron en el día 20 de marzo y que son las siguientes:

El Sr. Tamayo Hidalgo pregunta al Sr. Secretario si están dentro del plazo de presentación esas preguntas, contestando el Sr. Secretario que si, de 24 horas.

El Sr. Balsera Fernandez indica que recomienda a los otros Grupos que si quiere que se conteste por el Alcalde en este Pleno se haga, asi que es como hay que presentarlas, dando lectura seguidamente a las preguntas que son contestadas por el Sr. Alcalde en el mismo orden en que le van siendo formuladas.

19.- ¿ Esta Monterrubio incluido como municipio de la Comarca de la Serena, dentro de la acción de la Junta de Extremadura como Comarca de Accion Especial?.

-Creo que si que se va a incluir y creo que nos destinarán la cantidad de 12.000.000 de ptas, la información todavia no es oficial pero creo que la que nos han dado es esa.

29.- ¿ Cuando comenzarán las obras del Plan de Pavimentación de calles de Monterrubio ?.

- Hay en el Plan de Obras y Servicios del año 1.994, hay en la pavimentación , asfaltado de la calle Pilar desde donde termina el adoquinado del cruce de la calle Nueva con la calle e Horca hasta la Carretera de Castuera lo del Rodeo donde se termina el adoquinado de la calle Feria hasta la Carretera del

.....

13
00802213



Zujar y me parece que también es la calle Corral del Concejo donde termina el adoquinado hasta la calle Ramon y Cajal, eso según me dijeron en Diputación saldrá aprobado probablemente la semana que viene y a mediados de abril, segunda quincena de abril, primera de mayo estarán realizándose esas obras.

39.- ¿ En qué fase de ejecución se encuentran las obras de la Ribera del Pilar y a cuanto asciende dicho presupuesto ?

En el Pleno pasado se dio cuenta del importe de esta obra, se esta ejecutando un muro que lleva un paseo de aproximadamente 200 metros hasta el Peñon de la Fontanica y me parece que eso ascendia a 6.000.000 de ptas, aproximadamente.

El Sr. Balsera Fernandez pregunta si subvencionado, contestando el Sr. Alcalde que subvencionado por la Consejeria de Turismo y Transportes por importe de tres millones y pico, casi cuatro millones de ptas, indicando el Sr. Balsera Fernandez que el resto con cargo a presupuesto.

40.- ¿ Cuantos contratos de aprendizaje ha realizado el Ayuntamiento desde la entrada en vigor de dicha Ley ?

Los contratos que están en el Módulo de Garantía Social que son 12, todos los chavales o la mayoría de ellos van con contrato de aprendizaje.

El Sr. Balsera Fernandez pregunta ¿ y eso va con cargo a presupuestos municipales? contestando el Sr. Alcalde que va con cargo a un presupuesto del Ministerio de Educación y Ciencia.

50.- ¿ Existe lista de espera en el servicio de Ayuda a Domicilio actualmente ?

Creo que no, creo que está atendido totalmente.

¿ Se ha dado de baja algún beneficiario desde la entrada en vigor de la ordenanza fiscal de cobro de cuotas mensuales ?

Se ha dado alguno, no se si han sido uno o dos pero no parece ser que han dicho por el tema de la ordenanza si no por otras razones que lo estan haciendo de manera directa.

60.- ¿ Qué noticias tiene el Alcalde de la aprobación o no, de nuevas captaciones de agua mediante sondeos subvencionados por la Junta de Extremadura ?

Se elaboró el proyecto o la memoria se mandó a la



CLASE 8ª

Dirección General de Estructuras Agrarias, de la Consejería de Agricultura y ahora mismo esta siguiendo su tramitación, se ha hablado con el Consejero y con el Director General para ver si se puede apoyar y estamos a la espera de la respuesta.

79.- Cuando comenzarán las obras de alumbrado público del Plan de Obras y Servicios ?

Pues aproximadamente en la misma fecha que la pavimentación, probablemente en la segunda quincena de abril, primera de mayo.

El Sr. Balsera Fernandez pregunta que comprendía dicha obra, contestándole el Sr. Alcalde que comprendía el alumbrado de lo que es la Conexión de la Carretera de Helechal con la Carretera del Zujar.

8.- Cuando dará comienzo aproximadamente la Casa de Oficios de Recuperación de Casas Rurales ?

Creo que ya esta aqui la comunicación del INEM de aprobación, no de la Escuela Taller sino de la Casa de Oficios, de Recuperación de Casas Rurales, creo que se ha llamado ya del INEM para que podamos entrevistarnos con ellos y empezar a ponerla en marcha cuanto antes que puede ser perfectamente en el mes de abril si encontramos los alumnos y todas estas cosas y el presupuesto es de ochenta y ocho millones y pico de ptas, casi noventa millones, ochenta y ocho millones novecientas y pico me parece que son.

9.- El Plan de reordenación del Tráfico para la localidad, se prevé su entrada en vigor, para antes o después de mayo ?

Antes de mayo, practicamente, segunda quincena de abril, primero de mayo porque se están practicamente poniendo ya las señales.

10.- Para cuando prestará su servicio el Hogar del Pensionista con Pisos Tutelados ?

Volveremos a hacer una captación de personas e intentar que personas de Monterrubio se queden o utilicen ese servicio del Hogar del Pensionista o Residencia como se conoce, si no se encontrara gente del Municipio pues tendríamos que intentar a través de los Servicios Sociales captarlo dentro de la Comarca y en el supuesto de que no se pudiera dentro de la Comarca

.....///.....



tendríamos que plantearlo a la Junta para que de la lista de reserva o de espera que tienen ellos cogernos de Extremadura pero fuera de la Comarca ¿ y eso cuanto puede tardar?, pues el tiempo que nos lleve el conseguir esto..

El Sr. Alcalde añade que la idea es que sea con gente de la localidad o sea con gente de fuera se ponga en marcha, se haga, añadiendo que si es cierto que algunas personas han venido a plantearme que si cuando el día que se pusieran enfermos iban a tener que irse a otro sitio y esas cosas que lo habían oído en la calle y en consecuencia se les ha dicho que la exigencia es que las personas que entren allí sean válidas y en el supuesto de que una vez que estén allí dentro sobrevenga alguna invalidez entonces se estudiara la situación en concreto de esa persona, a lo mejor si le tiene cuenta, estar allí, estar en otra residencia mas especializada o si la quiere abandonar, como antes se ha dicho al Portavoz del Grupo Municipal Popular de las 13 personas que habia dispuestas a ingresar están tres.

El Sr. Tamayo Hidalgo solicita que se le de literalmente una copia desde el momento en que empieza el apartado Ruegos y Preguntas hasta el final y queria dar la enhorabuena al Sr. Alcalde por haber recuperado la memoria a las nueve horas y cuarenta y siete minutos y así poder contestar a todas las preguntas del Grupo Socialista.

El Sr. Balsera Fernandez indica que porque se han presentado en su plazo correspondiente y a el le ha dado tiempo a leerlas y contestarlas si es o no es su voluntad, cosa que el Sr. Tamayo Hidalgo no ha hecho.

El Sr. Tamayo Hidalgo indica que en el Pleno ordinario anterior las presentó el con fecha 13 y no sabe o no responde luego no te extraña que le de la enhorabuena por haber recuperado la memoria que es un memorion.

El Sr. Alcalde manifiesta que en respuesta a la enhorabuena del Sr. Tamayo Hidalgo no he tenido que recuperar la memoria porque las preguntas, una vez que he tenido el escrito en mis manos que ha sido con mucha anterioridad al momento del Pleno, las ha podido preparar.

El Sr. Tamayo Hidalgo indica que fueron presentadas ayer, preguntada la hora de presentación, indicando el Sr. Alcalde que ayer son 24 horas.

El Sr. Garcia-Bermejo a objeto de documentación histórica sobre la historia del Ayuntamiento el Grupo Popular propone que



CLASE 8ª

MUNICIPIO DE MONTEPEÑAS

ACTA DE LA SESION DEL AYUNTAMIENTO DE MONTEPEÑAS

En el Ayuntamiento de la Serena, a las 10.00 horas de la mañana, se celebró la sesión ordinaria de la siguiente manera:

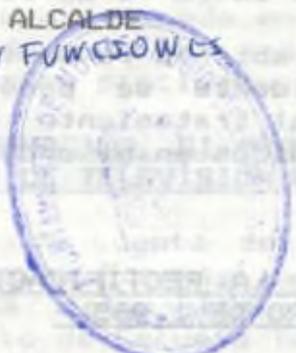
conste en acta la felicitación por la boda de la Infanta Elena y que asimismo los que quieran sumarse se sumen, se expida certificación y se mande a la Casa Real y conste en el Ayuntamiento la contestación que es lógico manden de la Casa Real.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintiuna horas y cuarenta minutos de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Yo, el Sr. Presidente, D. FRANCISCO GARCÍA RIBERO, y yo, el Secretario, D. FRANCISCO SUAREZ TRAYO, firmamos en la forma legal al

EL ALCALDE

EW FUWCIOWLS



[Handwritten signature]





SESION NUMERO 9, EXTRAORDINARIA DE 21 DE MARZO DE 1.995.-

PRESIDENTE En Monterrubio de la Serena, siendo las veintidos horas y siete minutos del día veintiuno de marzo de mil novecientos noventa y cinco, se reúnen en la Casa Consistorial, Salón de Sesiones del Ayuntamiento, los Sres. que al margen se expresan, componentes todos ellos del Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión extraordinaria bajo la Presidencia de su Alcalde-Presidente, D. JOSE MARTIN MARTIN, asistidos por mi el Secretario de la Corporación, previa convocatoria en la forma legal al efecto.

VOCALES
D. JOSE BALSERA FERNANDEZ
D. JOSE PINO MAHEDERO
D. MANUEL MARTIN TENA
D. NICASIO SUAREZ TAMAYO
D. FRANCISCO BALSERA ROMERO
D. RUFINO GARCIA-BERMEJO SERRANO
D. CRISPULO AREVALO TAMAYO
D. JUAN PEDRO TENA LOPEZ
D. MARCELO TAMAYO HIDALGO

NO ASISTIO
D. ROGELIO CALERO VILLAR

SECRETARIO
D. JOSE MARIA PEÑA BEDIA

10.-ESTUDIO Y APROBACION, SI PROCEDE, DE LA RECTIFICACION DEL PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES AL 1 DE ENERO DE 1.995.-

Se da cuenta del dictamen de la Comisión de Participación Ciudadana, Fomento y Empleo y Obras y Servicios informando favorablemente la aprobación de la citada rectificación.

El Sr. Alcalde manifiesta que en respuesta a la convocatoria del Sr. Visto lo cual el Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad acordó prestar su aprobación al citado dictamen y en consecuencia adoptar los siguientes acuerdos:

10.-Aprobar la rectificación al 1 de Enero de 1.995 del Padrón Municipal de Habitantes de esta Localidad y de la que resulta una población de derecho al citado 1 de Enero de 3.259 personas, de las que 1.586 personas son hombres y 1.676 personas mujeres.

20.- Exponerla al público por el plazo de 15 días a efectos de reclamaciones mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de edictos de este Ayuntamiento.

....///....



CLASE 8ª

20.- EXTENSION, SI PROCEDE, DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.-

Se da cuenta del dictamen de la Comisión de Participación Ciudadana, Fomento y Empleo y Obras y Servicios, en el que se informa favorablemente la extensión del servicio de ayuda a domicilio de esta Localidad.

Visto lo cual, el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad acordó prestar su aprobación al citado dictamen y en consecuencia adoptó los siguientes acuerdos:

19.- Extender el Servicio de Ayuda a Domicilio en esta Localidad a las personas que lo necesiten, estudiando detenidamente caso por caso y previa adopción de acuerdo plenario.

20.- Facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de los documentos precisos.

3.- APROBACION, SI PROCEDE, DE ELABORACION DE PROYECTO DE ESCUELA TALLER DE TELEVISION POR CABLE. RESOLUCIONES A ADOPTAR.-

Se da cuenta del dictamen de la Comisión de Participación Ciudadana, Fomento y Empleo y Obras y Servicios, por el que se informa favorablemente la aprobación de elaboración del Proyecto de Escuela Taller de Televisión por Cable.

El Sr. García-Bermejo Serrano indica que su grupo ha estado apostando tanto por video municipal como por la radio, hemos hecho propuesta de integración en el equipo de Radio-Televisión de dos personas mas que fue aceptada y nos encontramos con una duda que parece razonable, primero estamos ante la aprobación de un proyecto y no sabemos si esta valorado, si existe consignaciones o medios para llevarlo adelante y sin decir que no a todo esto nos parece sensato analizarlo ya que estamos hablando de una Escuela Taller que puede venir grande y hay que tener una mínima reticencia porque hay que analizar donde nos estamos metiendo, añadiendo que le parece que sería bueno le hubiera sido presentada una información valorada de lo que vale el proyecto de una Escuela Local, que como se decía en Comisión no se hace para Monterrubio sino con la idea de crear una escuela y preparar a la gente para su integración en otras Entidades y poner en practica lo que aprendan y para eso esta la Universidad complutense donde están saliendo periodistas y los están preparando en imagen y sonido y podíamos pensar un poco

.....//.....

01
00802216

donde nos vamos a meter o saber donde nos vamos a meter.

El Sr. Alcalde dice que es un proyecto de Escuela Taller, no es hacer una Escuela, esto iría con cargo al INEM, y si una vez que estuviera el proyecto con el presupuesto que fuera lo aprobara el INEM los fondos los pondría el INEM, no lo pondría el Ayuntamiento, añadiendo que el último proyecto que se hizo, el de la Casa de Oficios costó sobre 1.500.000 ptas y si tuviera el mismo presupuesto de 89 o 90.000.000 de ptas, podría costar lo mismo, una vez que ese presupuesto estuviera hecho y que para ello habría que pedir a diferentes empresas, ingenieros o a quien corresponda que nos presenten presupuestos, entonces decidiríamos añadiendo que no se trata de que con esto creáramos exclusivamente periodistas para Televisión por Cable hay mucha gente que no son periodistas pero tengan que trabajar en estas cosas y entendemos que una opción de futuro y un sector que va a generar empleo con legislación que esta desarrollándose prácticamente ahora y que puede ser una buena opción para los jóvenes, con un oficio que le puede permitir entrar en ese mundo de las telecomunicaciones y que le puede ser útil para encontrar trabajo, los datos a medida que se vaya elaborando el proyecto y el presupuesto se irán trayendo al Pleno y el Pleno decidirá si seguimos adelante, nos paramos o no...

El Sr. Rufino Garcia-Bermejo manifiesta que su grupo va estar pendiente de los distintos documentos que se vayan incorporando y se irán analizando, siendo muy receptivos a lo que pueda llegar y quieren dejar constancia en acta de lo siguiente: nos estamos preocupando de hacer una Escuela Taller de televisión por cable y nos están haciendo falta cursos de peluqueros y peluqueras, carpinteros y carpinteras, herreros, y que se propone ¿ hacer una cosa muy suntuosa o una cosa que sea rentable para la gente? y quizás las cosas mas sencillas sean las mas rentables y ahí ha habido una escuela de olivicultura y han salido muy preparados sin embargo han sido muy pocos los que han tenido acceso a una colocación, personalmente y hablando en nombre de mi grupo me da la sensación de que nos estamos preocupando y sería tan sencillo preocuparnos por las cosas mas normales o cotidianas y al final tenemos un sustrato de jóvenes que están pendientes de una Escuela de t. y por Cable y después que yo pienso, en este caso habría quedado mejor ocuparnos de las cosas sencillas, y no quizás de esto que la pretension final no lo entiendo creyendo que aun siendo bueno tengo dudas y dudas razonables para proponer que de momento nos abstengamos.

El Sr. Balsera Fernandez indica que su grupo cree que en estos momentos es el proyecto con mas futuro que existe en el horizonte de cualquier persona sin empleo o con un empleo especializado, periodista, o tantos otros de imagen o comunicación que existen, es el de mas futuro que podemos



CLASE 8ª

ofrecer hoy a los jóvenes de Monterrubio de la Comarca y de fuera de la Comarca y sería la única, la primera Escuela Taller de España, adelantándonos así como ya nos adelantamos tiempo atrás a los proyectos que luego han venido después de nosotros tanto técnicamente como personal, en fin es decir inversiones cuantiosas que siguen por ahí circulando.

El Sr. Alcalde indica que carpinteros, herreros, y oficios de este tipo, tiene el INEM una legión nacidos de las Escuela Taller que se han creado sobre el sector de la construcción y que han formado carpinteros, herreros... todos esos sectores económicos y los resultados no han sido satisfactorio, lo que si es verdad es que hay muy poca gente que conozca este mundo de la telecomunicaciones y que un sector que va a ponerse en marcha ya mismo, en España es prácticamente desconocido y si queremos que cuando llegue ese momento algunos tengan la oportunidad y el camino es bien claro, la Ley de Televisión por Cable, las Televisiones Locales van a estar en funcionamiento en el año 95 o en el 96 y lo que hace falta es gente que conozca un mundo y un sector desconocido en España, los Institutos de Formación Profesional han producido muchos de esos oficios y al final están prácticamente con la LOGSE cambiándose todo este tema porque no hay adaptación a la demanda de mercado, los módulos que se contempla en la LOGSE estos ni aparecen siquiera, nosotros sí que apostamos porque que sean los primeros en estar en condiciones de acceder a esa demanda que necesariamente la va a haber, sea de Monterrubio o de otras localidades porque al final quien va a contratar es la empresa, por lo menos que los de Monterrubio estén en condiciones de poder competir con otros para encontrar su puesto de trabajo que necesariamente va a llevar y en ese sentido es la apuesta nuestra por la Escuela Taller de Televisión por cable, que a lo mejor conviene a la vista de los presupuestos, incluir radio o incluir televisión por onda, esto si que es una apuesta clarísima por un sector que se va a poner en marcha dentro de muy poco, antes de un año y medio estarán en marcha, se podía decir que hay montones de empresas las que están apostando y que están invirtiendo, el gobierno vasco, están invirtiendo cientos de miles de millones de pesetas y que tiene que ser por algo.

Visto lo cual, el Pleno en votación ordinaria y por mayoría con los votos a favor de los Sres. Balsera Fernandez, Pino Mahedero, Suarez Tamayo, Martín Tena y el del Sr. Alcalde y la abstención de los Sres. Garcia-Bermejo Serrano, Arévalo Tamayo, Tena Lopez y Tamayo Hidalgo, indicando este último que cambia el sentido del voto a la vista de las manifestaciones del Portavoz del Grupo Popular, acordó prestar su aprobación al citado dictamen adoptándose en consecuencia los siguientes acuerdos:

...//...

008025517



19.- Aprobar la elaboración del Proyecto de Escuela Taller de Televisión por Cable.

20.- Facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de los documentos precisos.

40.- SELECCION, SI PROCEDE, DE GUARDA RURAL Y 2 OFICIALES DE OBRAS MAYORES DE 25 AÑOS, PARA SU CONTRATACION CON CARGO AL FONDO SOCIAL EUROPEO.-

Se da cuenta del dictamen de la Comisión de Participación Ciudadana, Fomento y Empleo y Obras y Servicios, por el que se acordó dejar este asunto pendiente para su tratamiento por este Pleno Municipal.

El Sr. Tamayo Hidalgo manifiesta que en dictamen se indica que el votó a favor cuando en realidad fué abstención, y continua absteniéndose en ese punto.

El Sr. Garcia-Bermejo Serrano solicita que se cumpla escrupulosamente lo acordado en Comisión y Pleno al respecto, que ademas es propuesta del Grupo Municipal Socialista, añadiendo que si el Grupo Socialista quiere se revise lo acordado y se cumpla lo acordado tanto en Comisión como en Pleno

El Sr. Alcalde pregunta si la cinta de video se vió y si la transcripción corresponde a ella, pasando seguidamente a ver la misma y que ratifica lo incluido en el acta de la misma.

El Sr. Garcia-Bermejo indica que se dice que se tendrá en cuenta la experiencia, carnet de conducir y conocimiento del término y que puntuación se la he dado, la situación familiar, preguntando quien ha valorado la experiencia de los aspirantes, el Sr. Alcalde contesta que aquí se venia por la situación familiar si se aplicaba o no en caso de empate, indicando el Sr. Garcia-Bermejo que no se ha valorado la experiencia de ninguno de los candidatos

El Sr. Alcalde indica que se ha estado en la Comisión y se podía haber valorado la experiencia.

El Sr. Garcia-Bermejo Serrano pregunta que como se valora la experiencia.

.....//.....



CLASE 8ª

El Sr. Alcalde manifiesta que con los criterios que la comisión decida, añadiendo el Sr. Alcalde que en la Comisión su grupo entendía que en la Comisión consideraba que el problema era la situación familiar, proponiendo que se vuelva de nuevo a la Comisión y se traiga de nuevo a Pleno.

Visto lo cual, el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad acordó pasar a Comisión este asunto para que la misma valore la experiencia práctica de los aspirantes que hayan aprobado.

El Sr. García-Bermejo Serrano solicita se ponga a disposición del Grupo Popular el expediente de selección del Profesor del Módulo de Garantía Social.

59.- DAR CUENTA DEL INVENTARIO DE CAMINOS PUBLICOS Y RESOLUCIONES A ADOPTAR.-

Se da cuenta del dictamen de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas, por la que se informa favorablemente la exposición pública del Inventario de Caminos Público de esta Localidad, elaborado por este Ayuntamiento.

Visto lo cual, el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad acordó prestar su aprobación al citado dictamen, adoptándose en consecuencia los siguientes acuerdos:

Exponer al público el Inventario de Caminos Públicos, mediante anuncio publicado en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento, medios de comunicación social locales, Diarios Hoy y Extremadura, Diario Oficial de Extremadura y Boletín Oficial de la Provincia, facultándose al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de los documentos precisos.

60.- DISTRIBUCION, SI PROCEDE, DEL INCENTIVO DE PRODUCTIVIDAD ENTRE LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DE 1.995.-

Se da cuenta del dictamen de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas elaborado al efecto.

Visto lo cual, el Pleno en votación ordinaria y por mayoría con los votos a favor de los Sres. Balsera Fernandez, Pino Mahedero, Suarez Tamayo, Martín Tena y el del Sr. Alcalde y la

.....

008022218

abstención de los Sres. Garcia-Bermejo Serrano, Arévalo Tamayo, Tena Lopez y Tamayo Hidalgo, acordó prestar su aprobación al citado dictamen adoptándose en consecuencia los siguientes acuerdos:

Conceder Incentivo de Productividad y correspondiente al 1º Trimestre de 1.995 a D.JOSE MARIA PEÑA BEDIA, D. MARIA ANGELES SORIANO MATIAS, D. MIGUEL GARCIA TOCADO y D.MANUEL REINA PRADO.

7º.- DAR CUENTA DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE INDUSTRIA CON REPSOL COMERCIAL E INSTALACION DE NUEVO SURTIDOR DE GASOLINA SIN PLOMO. RESOLUCIONES A ADOPTAR.-

Se da cuenta del dictamen de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas por el que se informa favorablemente la formalización de contrato de arrendamiento de Industria con REPSOL COMERCIAL e instalación de nuevo surtidor de gasolina sin plomo.

El Sr. Garcia-Bermejo propone se adquiera una cuba a efectos de llevar el combustible a fincas agrícolas.

El Sr. Alcalde manifiesta que dada la situación en que se encuentra actualmente la prestación del citado servicio, precios, etc... es conveniente dejar este asunto sobre la mesa.

Visto lo cual, el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad, acordó dejar la aprobación del contrato de arrendamiento de industria con REPSOL COMERCIAL e instalación de nuevo surtidor de Gasolina sin plomo, sobre la mesa.

8º.- DAR CUENTA DE LA CONCESION POR LA CONSEJERIA DE EDUCACION Y JUVENTUD DE UN CURSO DE FORMACION OCUPACIONAL PARA OLIVICULTURA POR IMPORTE DE 3.546.000 PTAS.-

Se da cuenta por el Sr. Balsera Fernandez de la concesión de un curso de Olivicultura por la Consejería de Educación y Juventud, a realizar en esta Localidad, siendo la subvención concedida a tal efecto de 3.546.000 ptas.

El Sr. Garcia-Bermejo Serrano pregunta por el escrito en el que se indica la concesión de la subvención, y solicita que para casos similares los escritos de ese tipo se encuentren en el expediente.

9º.- DAR CUENTA DE LA APROBACION, POR EL INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO DE LA CASA DE OFICIOS DE RECUPERACION DE CASAS RURALES "EL BERCIAL" POR IMPORTE DE 88.804.146 PTAS.-

El Sr. Alcalde da cuenta de la aprobación por el Instituto Nacional de Empleo de la Casa de Oficios de Recuperación de Casas Rurales, por importe de 88.804.146 ptas.

.....



0D8055519

CLASE 8ª

100.- DAR CUENTA DE LA ACTUACION DE LA CONSEJERIA DE CULTURA Y PATRIMONIO EN LA ERMITA DE LOS MARTIRES POR IMPORTE DE 8.999.988 PTAS.-

Se da cuenta de la aprobación por la Consejería de Cultura y Patrimonio de las obras de restauración de la Ermita de los Mártires de esta Localidad, por un importe total de 8.999.988 ptas, de las que 7.893.382 ptas corresponden a obras, 570.178 ptas al proyecto y 536.438 ptas a la dirección.

110.-DAR CUENTA DE LA INCLUSION DEL MUNICIPIO EN EL PLAN DIRECTOR DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS DE LA JUNTA DE EXTREMADURA Y RESOLUCIONES A ADOPTAR.-

Se da cuenta del dictamen de la Comisión de Participación Ciudadana, Fomento y Empleo y Obras y Servicios, por el que se informa favorablemente la inclusión de esta Localidad en el Plan Director de Residuos Sólidos Urbanos de la Junta de Extremadura.

El Sr. García-Bermejo Serrano pregunta en que punto de ejecución se encuentra esta iniciativa.

El Sr. Alcalde indica que el próximo día 22 se reunirá la Mancomunidad de Municipios de la Serena, a efectos de la adopción de acuerdos comunes para la gestión de este asunto.

Tras un pequeño debate el Pleno, por mayoría, con los votos a favor de los Sres. Balsera Fernandez, Pino Mahedero, Suarez Tamayo, Martín Tena y el del Sr. Alcalde y la abstención de los Sres. García-Bermejo Serrano, Arévalo Tamayo, Tena Lopez y Tamayo Hidalgo, acordó prestar su aprobación al citado dictamen adoptándose en consecuencia los siguientes acuerdos:

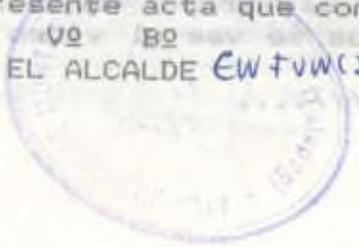
10.- Integrar este Municipio en el Plan Director de Residuos Sólidos Urbanos de la Junta de Extremadura.

20.- Facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de los documentos precisos.

El Portavoz del Grupo Municipal Popular manifiesta que su grupo se abstiene hasta ver el resultado de la reunión de la Mancomunidad.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintitres horas de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

EL ALCALDE EW FUMCSO WLS



01
00802212



SESION NUMERO 10, EXTRAORDINARIA URGENTE DE 3 DE MAYO DE 1.995.-

PRESIDENTE

D. JOSE MARTIN MARTIN

VOCALES

- D. JOSE BALSERA FERNANDEZ
- D. JOSE PINO MAHEDERO
- D. MANUEL MARTIN TENA
- D. NICASIO SUAREZ TAMAYO
- D. FRANCISCO BALSERA ROMERO
- D. RUFINO GARCIA-BERMEJO SERRANO
- D. CRISPULO AREVALO TAMAYO
- D. ROGELIO CALERO VILLAR
- D. MARCELO TAMAYO HIDALGO

NO ASISTIØ

D. JUAN PEDRO TENA LOPEZ

SECRETARIO

D. JOSE MARIA PEÑA BEDIA

En Monterrubio de la Serena, siendo las nueve horas y cuarenta y seis minutos del día tres de mayo de mil novecientos noventa y cinco, se reúnen en la Casa Consistorial, Salón de Sesiones del Ayuntamiento, los Sres. que al margen se expresan, componentes todos ellos del Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión extraordinaria urgente bajo la Presidencia de su Alcalde-Presidente, D. JOSE MARTIN MARTIN, asistidos por mi el Secretario de la Corporación, previa convocatoria en la forma legal al efecto.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente se pasó, seguidamente al tratamiento de los puntos incluidos en el orden del día.

10.- RATIFICACION, SI PROCEDE, DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA.-

El Sr. Alcalde explica las razones que han motivado la convocatoria urgente de este Pleno, indicando que dada la premura en la convocatoria del Pleno a celebrar el día de la fecha, por un olvido no se incluyó en la sesión extraordinaria que se celebra hoy la contestación a las preguntas del Concejal del Grupo Mixto formuladas en la sesión de 21 de marzo del actual, y la única manera de cumplir la normativa era acudir a la convocatoria de este Pleno Extraordinario urgente, añadiendo, ahora bien, si el Grupo Mixto lo desea se pueden contestar a las preguntas planteadas en referida sesión o bien dejarlo para otra sesión posterior.

El Sr. Tamayo Hidalgo manifiesta que acepta la convocatoria urgente de este Pleno si el Grupo Municipal Socialista acepta otra urgencia, cual es que se vea el video de la sesión ordinaria de 21 de marzo.

.....



CLASE 8ª

SESION NUMERO 11. EXTRAORDINARIA DE 3 DE MAYO DE 1995.

El Sr. Alcalde vuelve a insistir en lo indicado anteriormente y que no se puede condicionar una cosa con otra.

En este momento siendo las diez horas hacen su entrada en el Salón de Sesiones los Sres. Manuel Martín Tena y Rogelio Calero Villar, incorporándose seguidamente a la sesión Plenaria.

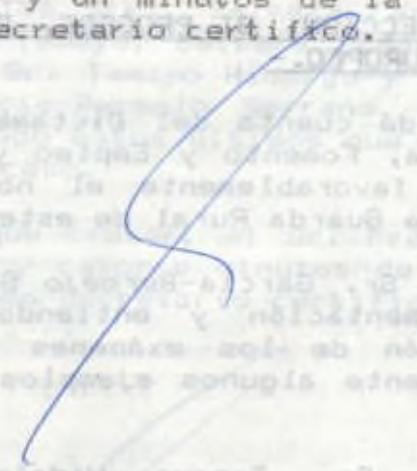
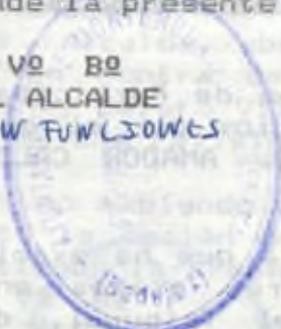
Sometida a votación la urgencia de la convocatoria se abstuvieron los Sres. Balsera Fernandez, Pino Mahedero, Martín Tena, Suarez Tamayo, Balsera Romero y Martín Martín, votando en contra de ella los Sres. Garcia-Bermejo Serrano, Arévalo Tamayo, Calero Villar y Tamayo Hidalgo, indicando los componentes del Grupo Municipal Popular que votan en contra ya que el componente del Grupo Mixto Sr. Tamayo Hidalgo y por el que ha sido convocado este Pleno no la acepta.

20.- CONTESTACION A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR EL REPRESENTANTE DEL GRUPO MIXTO EN SESION ORDINARIA DE 21 DE MARZO DE 1.995.-

No se trató este punto al no haber sido aceptada la urgencia por mayoría.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las diez horas y un minutos de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

VO B9
EL ALCALDE
EW FJWLSOWES





SESION NUMERO 11, EXTRAORDINARIA DE 3 DE MAYO DE 1.995.-

PRESIDENTE

D. JOSE MARTIN MARTIN

En Monterrubio de la Serena, siendo las nueve horas y dos minutos del día tres de mayo de mil novecientos noventa y cinco, se reúnen en la Casa Consistorial, Salón de Sesiones del Ayuntamiento, los Sres. que al margen se expresan, componentes todos ellos del Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión extraordinaria bajo la Presidencia de su Alcalde-Presidente, D. JOSE MARTIN MARTIN, asistidos por mi el Secretario de la Corporación, previa convocatoria en la forma legal al efecto.

VOCALES

- D. JOSE BALSERA FERNANDEZ
- D. JOSE PINO MAHEDERO
- D. MANUEL MARTIN TENA
- D. NICASIO SUAREZ TAMAYO
- D. FRANCISCO BALSERA ROMERO
- D. RUFINO GARCIA-BERMEJO SERRANO
- D. CRISPULO AREVALO TAMAYO
- D. ROGELIO CALERO VILLAR
- D. MARCELO TAMAYO HIDALGO

NO ASISTI@

D. JUAN PEDRO TENA LOPEZ

SECRETARIO

D. JOSE MARIA PEÑA BEDIA

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente se pasó, seguidamente al tratamiento de los puntos incluidos en el orden del día.

19.- SELECCION, SI PROCEDE, DE GUARDA RURAL CON CARGO AL FONDO SOCIAL EUROPEO.-

Se da cuenta del Dictamen de la Comisión de Participación Ciudadana, Fomento y Empleo y Obras y Servicios por el que se informa favorablemente el nombramiento de D. AMADOR CALDERON TENA para Guarda Rural de este Ayuntamiento.

El Sr. Garcia-Bermejo Serrano manifiesta que ha examinado la documentación y entiende que hay errores graves en la corrección de los exámenes efectuada por el Tribunal, dando seguidamente algunos ejemplos y solicitando se realicen nuevas pruebas.

El Sr. Tamayo Hidalgo, componente del Grupo Mixto manifiesta que se abstiene.

El Sr. Balsera Fernandez manifiesta su coincidencia con las manifestaciones, en su día, en Pleno del Grupo Municipal Popular en el sentido de que el Tribunal lo ha hecho bien y no se va a constituir un Tribunal que juzque al Tribunal que

.....//.....



30 MAYO DE 1971

CLASE 8ª

En Montijo de la Serena, siendo las diez horas y treinta minutos, se abrió la sesión pública para celebrar el examen de los candidatos a las elecciones municipales de 1971. Corrigió los exámenes.

El Sr. Garcia-Bermejo Serrano manifiesta que en su día dijo que el tribunal lo hizo honestamente y ahora sigue diciendo que lo ha hecho honestamente, pero mal.

El Sr. Garcia-Bermejo Serrano manifiesta que el Grupo Municipal Socialista acepta la propuesta del Tribunal, no estando a favor ni en contra de ninguno de los candidatos.

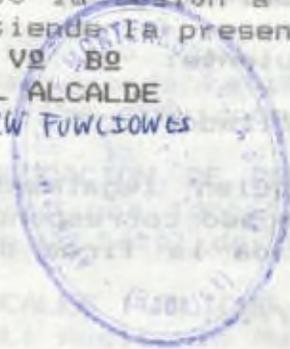
El Sr. Tamayo Hidalgo indica que puede haber errores al corregir algún ejercicio, sin perjuicio de que el Tribunal haya actuado honestamente y se pueda subsanar.

El Sr. Alcalde indica que su grupo no va a juzgar al Tribunal y acepta el resultado añadiendo que ya ha venido varias veces este tema al Pleno, primero por la situación familiar, luego por la experiencia y ahora porque hay un error del Tribunal, añadiendo que no se va a acabar nunca.

Sometido a votación el Dictamen de la Comisión de Participación Ciudadana, Fomento y Empleo y Obras y Servicios y en consecuencia el nombramiento de D. AMADOR CALDERON TENA, como Guarda Rural con cargo al Fondo Social Europeo, fue aprobado por mayoría con los votos a favor de los Sres. Balsera Fernandez, Pino Mahedero, Martín Tena, Suarez Tamayo, Balsera Romero y el del Sr. Alcalde, absteniéndose el Sr. Tamayo Hidalgo y con los votos en contra de los Sres. Garcia-Bermejo Serrano, Arévalo Tamayo y Calero Villar, manifiestando estos últimos que votan a favor de una revisión de todo el proceso.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las diez horas y catorce minutos de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

VE 89
EL ALCALDE
2W FOWCOWES



19
00622251

SESION NUMERO 12, EXTRAORDINARIA DE 3 DE MAYO DE 1.995.-

PRESIDENTE

D. JOSE MARTIN MARTIN

VOCALES

D. JOSE BALSERA FERNANDEZ

D. JOSE PINO MAHEDERO

D. MANUEL MARTIN TENA

D. NICASIO SUAREZ TAMAYO

D. FRANCISCO BALSERA ROMERO

D. RUFINO GARCIA-BERMEJO SERRANO

D. CRISPULO AREVALO TAMAYO

D. ROGELIO CALERO VILLAR

D. MARCELO TAMAYO HIDALGO

NO ASISTIÓ

D. JUAN PEDRO TENA LOPEZ

SECRETARIO

D. JOSE MARIA PEÑA BEDIA

En Monterrubio de la Serena, siendo las diez horas y treinta minutos del día tres de mayo de mil novecientos noventa y cinco, se reúnen en la Casa Consistorial, Salón de Sesiones del Ayuntamiento, los Sres. que al margen se expresan, componentes todos ellos del Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión extraordinaria bajo la Presidencia de su Alcalde-Presidente, D. JOSE MARTIN MARTIN, asistidos por mi el Secretario de la Corporación, previa convocatoria en la forma legal al efecto.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente se pasó, seguidamente al tratamiento de los puntos incluidos en el orden del día.

19.- APROBACION, SI PROCEDE, DE CONVENIO CON LA ADJUDICATARIA DE LOS KIOSCOS DEL RODEO.-

Se da cuenta del Proyecto de Convenio entre este Ayuntamiento y la Adjudicataria de los tres kioscos sitos en el Rodeo, a efectos del abono de las cantidades que adeuda a esta Corporación.

Visto lo cual el Pleno por mayoría, con los votos a favor de los Sres. Balsera Fernandez, Pino Mahedero, Martin Tena, Suarez Tamayo, Balsera Romero y el del Sr. Alcalde, y la abstención de los Sres. Garcia-Bermejo Serrano, Arévalo Tamayo Calero Villar y Tamayo Hidalgo acordó lo siguiente:

19.- Prestar su aprobación al convenio citado.

20.- Facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de los documentos precisos.

.....//.....



CLASE 8ª

29.- APROBACION DEFINITIVA, SI PROCEDE, DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA VENTA AMBULANTE.-

Se da cuenta del expediente tramitado a efectos de la aprobación de la Ordenanza Reguladora de la Venta Ambulante en esta Localidad, y examinado detenidamente el mismo, habiéndose cumplido todos los trámites reglamentarios y no habiéndose producido reclamaciones durante el período de exposición pública, el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad que representa la mayoría absoluta legal, acordó lo siguiente:

19.- Aprobar de forma definitiva la Ordenanza Reguladora de la Venta Ambulante de esta Localidad.

20.- Remitir copia de la misma a la Delegación del Gobierno en Extremadura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley 7/85 de 2 de Abril.

30.- RATIFICACION, SI PROCEDE, DE LA DESIGNACION DE LOCALES Y LUGARES A EFECTOS DE LA CELEBRACION DE ACTOS Y COLOCACION DE PROPAGANDA ELECTORAL CON MOTIVO DE LAS PROXIMAS ELECCIONES LOCALES Y AUTONOMICAS.-

Se da cuenta de que dada la premura que en los plazos establece la Ley Orgánica 5/85 de 19 de Junio del Régimen Electoral General, hubo de comunicar a la Junta Electoral de Zona de Castuera los locales fijados para la colocación de propaganda y realización de actos de Campaña Electoral, y que son los mismos que fueron aprobados por el Pleno Municipal con fecha 18 de mayo de 1.994 con motivo de las Elecciones al Parlamento Europeo.

Visto lo cual el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad acordó ratificar los locales designados a tal efecto y que son los siguientes:

COLOCACION DE PROPAGANDA: Vallas que rodean el Campo de Fútbol, con una longitud de 90 metros lineales por dos de alto que hacen un total de 180 m/2.

LOCALES PUBLICOS PARA LA REALIZACION DE ACTOS DE CAMPAÑA ELECTORAL: Auditorio Municipal, Centro Social y Campo de Fútbol, siendo el horario de celebración de los actos de la citada

.....//.....

campaña en los locales indicados de 20.30 a 23,30 horas.

4º.- DESIGNACION, SI PROCEDE, MEDIANTE SORTEO DE LOS MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES CON MOTIVO DE LAS ELECCIONES LOCALES Y AUTONOMICAS.-

Dada cuenta de la necesidad de proceder a la designación, mediante sortero, de los miembros de las Mesas Electorales que se constituirán con motivo de las Elecciones Municipales y Autonómicas que tendrán lugar el próximo día 28 de Mayo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 26, de la Ley Orgánica 5/85 de 19 de Junio del Régimen Electoral General, por el Pleno se procedió a realizar el mismo y que dió el siguiente resultado:

DISTRITO PRIMERO SECCION PRIMERA MESA A.:

TITULARES:

PRESIDENTE:.....D. EMILIO CASTILLA MAHEDERO
1º VOCAL:.....D. JUANA ALCALDE VELEZ
2º VOCAL:.....D. JUAN AREVALO GARCIA

SUPLENTES:

DE PRESIDENTE:.....D. MIGUEL A. HERNANDEZ ABRIL
DE PRESIDENTE:.....D. MANUEL DOMINGUEZ MARTIN
DE 1º VOCAL:.....D. JOSE MANUEL BALSERA MORILLO
DE 1º VOCAL:.....D. EMILIO BALSERA PARTIDO
DE 2º VOCAL:.....D. FRANCISCO BALSERA GALLEGO
DE 2º VOCAL:.....D. AMPARO BRAVO OSSORIO

DISTRITO PRIMERO SECCION PRIMERA MESA B.:

TITULARES:

PRESIDENTE:.....D. MANUEL PARTIDO MARTIN
1º VOCAL:.....D. AMBROSIA TENA RAYA
2º VOCAL:.....D. MA PILAR VILLAR TORRES

SUPLENTES:

DE PRESIDENTE:.....D. ANTONIA PARRA PARRA
DE PRESIDENTE:.....D. JUAN GABRIEL NUÑEZ PARTIDO
DE 1º VOCAL:.....D. INES DOLORES MURILLO TENA
DE 1º VOCAL:.....D. ANTONIA MARTIN SORIANO
DE 2º VOCAL:.....D. JOSEFA VILLAR RUIZ
DE 2º VOCAL:.....D. MANUELA MEDINA MARTIN

...//...



CLASE 8ª

DISTRITO PRIMERO SECCION SEGUNDA MESA UNICA.:

TITULARES:

PRESIDENTE:.....D. MA DOLORES RIVERA MARTIN
 1º VOCAL:.....D. JUANA MA MORALES TREJO
 2º VOCAL:.....D. MERCEDES ALCALDE VELEZ

SUPLENTES:

DE PRESIDENTE:.....D. ANTONIO DOMINGUEZ CARRASCO
 DE PRESIDENTE:.....D. NICASIO TAMAYO DAVILA
 DE 1º VOCAL:.....D. MANUEL MOLINA FERNANDEZ
 DE 1º VOCAL:.....D. MA JOSEFA CAMPOS CABALLERO
 DE 2º VOCAL:.....D. MA ESTEFANIA TORRES MARTIN
 DE 2º VOCAL:.....D. DANIEL FERNANDEZ CRUZ

DISTRITO SEGUNDO SECCION PRIMERA MESA UNICA.:

TITULARES:

PRESIDENTE:.....D. JUAN F. IBARRA MURILLO
 1º VOCAL:.....D. SILVIA CANSECO MARTIN
 2º VOCAL:.....D. MA CARMEN CANSECO LEON

SUPLENTES:

DE PRESIDENTE:.....D. ANTONIA GILGADO SANCHEZ
 DE PRESIDENTE:.....D. JUAN BALSERA CALERO
 DE 1º VOCAL:.....D. DULCE MA TAMAYO DOMINGUEZ
 DE 1º VOCAL:.....D. ENRIQUE LOPEZ CORTES
 DE 2º VOCAL:.....D. DIEGO MATIAS NOGALES
 DE 2º VOCAL:.....D. AMBROSIA PEREZ PEREIRA

59.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL CONVENIO DE COLABORACION SERVICIOS SOCIALES DE BASE PARA 1.995.-

Se da cuenta de la Comisión de Sanidad por el que se informa favorablemente la aprobación del Convenio de Colaboración entre este Ayuntamiento y la Consejería de Bienestar Social a efectos del mantenimiento de los Servicios Sociales de Base de esta Localidad para 1.995.

Visto lo cual el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad acordó prestar su aprobación al citado dictamen, adoptándose en consecuencia los siguientes acuerdos:

00802223

10.- Aprobar el Convenio de colaboración antes indicado para el mantenimiento de los Servicios Sociales de Base de esta Localidad.

20.- Consignar la correspondiente reserva de crédito en el Presupuesto Municipal para 1.995, para hacer frente a los gastos que para este Ayuntamiento conlleva el mismo.

30.- Facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de los documentos precisos.

60.- APROBACION, SI PROCEDE, DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE INDUSTRIA CON REPSOL COMERCIAL E INSTALACION DE NUEVO SURTIDOR DE GASOLINA SIN PLOMO.-

Dada cuenta del contrato de Arrendamiento de Industria e Instalación de nuevo Surtidor de Gasolina sin Plomo, remitido por REPSOL COMERCIAL, aprobación que fué dejada sobre la mesa en la sesión celebrada por este Pleno Municipal con fecha 21 de marzo de 1.995, y una vez examinado de nuevo detenidamente el mismo, el Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad acordó lo siguiente:

10.- Aprobar el concierto de referencia entre este REPSOL COMERCIAL y este AYUNTAMIENTO.

20.- Facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de los documentos precisos.

70.- CAMBIO, SI PROCEDE, DEL SISTEMA DE ADJUDICACION DE LA OBRA 117/95 DEL PLAN GENERAL DE COOPERACION DE " PAVIMENTACION Y ASFALTADO" POR IMPORTE DE 3.800.000 PTAS Y RESOLUCIONES A ADOPTAR.-

Visto el dictamen de la Comisión de Participación Ciudadana, Fomento y Empleo y Obras y Servicios en el que se da cuenta de la petición efectuada por este Ayuntamiento para la adjudicación al mismo de la obra núm. 117/95 denominada " Pavimentación y Asfaltado" de forma directa, al no poder ser realizada por medios propios ya que este Ayuntamiento no dispone de la maquinaria necesaria, así como del error padecido en el plano del proyecto de obra de la misma y se solicita informe al Arquitecto Técnico Municipal de las ofertas presentadas.

.....//.....



CLASE 8ª

Visto lo cual, así como el informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal en relación con las ofertas presentadas, el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad acordó lo siguiente:

10.- Modificar el sistema de gestión de la obra de referencia núm. 117/95 con medios propios a contratación directa.

20.- Subsanan el error padecido en el plano del proyecto de obra de la misma.

30.- Adjudicar a E y M. GALLEGRO S.A. el asfaltado en caliente de dicha obra por importe de 731 otas m/2 mas IVA.

40.- Facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de los documentos precisos.

80.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LA OBRA 182.9B/94 DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA MUNICIPAL, POR IMPORTE DE 1.251.976 PTAS Y RESOLUCIONES A ADOPTAR.-

Dada cuenta de la concesión a este Ayuntamiento de la obra núm. 182.9B/94 (GE) denominada REDES B.T. 0,3 KM. SUBTERRANEA en esta Localidad, por un importe de 1.251.976 ptas, correspondiente al PLANER 1.994 de Diputación Provincial.

Visto lo cual el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad acordó lo siguiente:

10.- Aprobar la citada obra núm. 182.9B/94 (GE) denominada REDES B.T. 0,3 KM. SUBTERRANEA en MONTECUBRIDO DE LA SERENA, con la siguiente financiación e importe:

- Aportación Junta de Extremadura:..... 500.790 ptas.
- Aportación Diputación:..... 625.988 ptas.
- Aportación Ayuntamiento:..... 125.198 ptas.
- TOTAL:.....1.251.976 ptas.

20.- Poner en conocimiento de la Excm. Diputación Provincial la plena posesion y disponibilidad de los terrenos previstos para la ejecución de la obra, así como la inexistencia de trámites pendientes sobre autorizaciones o concesiones administrativas y la inexistencia de cargas, gravámenes y servidumbres sobre los mismos, no existiendo por tanto dificultades administrativas o legales que impidan la normal ejecución de la obra.

.....///...

AS
008022524



32.- Solicitar la adjudicación directa de la obra en base a que este Ayuntamiento tiene capacidad de gestión suficiente para su ejecución lo cual contribuirá a paliar el paro muy extendido en la localidad, empleando mano de obra de la misma para un mejor aprovechamiento y control de los recursos a utilizar.

49.- Designar como técnico director de la obra a D. RAFAEL PRATS LARA, Ingeniero Técnico Industrial.

50.- Facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de los documentos precisos.

90.- SOLICITUD AL EXCM. SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA PARA QUE CONCEDA UNA SUBVENCION A ESTE AYUNTAMIENTO POR IMPORTE DE 1.100.000 PTAS PARA DOTACION DE MATERIAL TECNICO CONSULTORIO MEDICO, EN BASE A SER DE URGENTE NECESIDAD Y CARECER ESTE AYUNTAMIENTO DE MEDIOS PARA SU ADQUISICION.-

Dada cuenta de la necesidad de adquisición de un Electrocardiógrafo para el Centro Sanitario Local así como del presupuesto presentado por la casa SIEMENS, el Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad acordó lo siguiente:

A)

19.- Solicitar al Excm. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura el otorgamiento de la oportuna subvención por importe de 1.100.000 ptas, para financiar dicha adquisición.

20.- Comprometerse a sufragar el mayor precio de la compra si adjudicada la misma, el precio de adjudicación fuese mayor que el importe de la subvención, así como consentir que esta sea reducida cuando aquel sea menor hasta hacerla coincidir con el.

30.- Facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de los documentos precisos.

B)

Adjudicar dicha adquisición a la empresa SIEMENS por importe de 1.200.000 ptas, IVA incluido.

....///....



CLASE 8ª

100.- ESTUDIO Y APROBACION, SI PROCEDE, DE PROYECTOS DE OBRAS CON CARGO A LA PRIMERA RESERVA DE PER DE 1.995, POR IMPORTE DE 9.650.000 PTAS.-

Se da cuenta del Dictamen de la Comisión de Participación Ciudadana, Fomento y Empleo y Obras y Servicios por el que se informa favorablemente la propuesta del Grupo Municipal Socialista de destinar la primera reserva de P.E.R. de 1.995 por importe de 9.650.000 ptas para urbanizacion de varias calles.

El portavoz del Grupo Municipal Popular manifiesta que a su grupo le hubiera gustado se hubiera incluido en esta reserva la apertura de nueva calle prevista entre la Piscina y la calle Fontanica para dar salida a los corralones de esa acera, sin perjuicio de que la propuesta del Grupo Socialista sea correcta, proponiendo la inclusión de dicho trazado en la citada reserva de P.E.R.

El Sr. Balsera Fernandez manifiesta que se prefiere arreglar lo que se encuentre en mal estado antes que abrir nuevas calles.

Sometido a votación el dictamen asi como la propuesta del Grupo Municipal Popular votaron a favor del primero los Sres. Balsera Fernandez, Pino Mahedero, Martin Tena, Suarez Tamayo, Balsera Romero, Martin Martin y Tamayo Hidalgo y a favor de la segunda los Sres. Garcia-Bermejo Serrano, Arévalo Tamayo y Calero Villar, aprobándose en consecuencia por mayoría el Dictamen de la Comisión de Participación Ciudadana, Fomento y Empleo y Obras y Servicio.

En consecuencia se adoptaron los siguientes acuerdos:

10.- Destinar la 1ª Reserva de P.E.R. para el presente año 1.995 a la Urbanización de las calles Fontanica 3ª fase, Rivera del Pilar y Prolongación Pozo Soldado.

20.- Adquirir el compromiso de que lo que no financie la Junta de Extremadura para materiales y el Instituto Nacional de empleo para mano de obra, será a cargo del Ayuntamiento, consignándose la correspondiente reserva de crédito en el Presupuesto de 1.995 para hacer frente a dichos gastos.

30.- Facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de los documentos precisos.

.....//.....

112.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL DESTINO DEL FONDO SOLIDARIO DE ACCION ESPECIAL POR IMPORTE DE 12.750.945 PTAS Y RESOLUCIONES A ADOPTAR.-

Se da cuenta del dictamen de la Comisión de Participación Ciudadana, Fomento y Empleo y Obras y Servicios elaborado al efecto, explicando el Sr. Alcalde que la finalidad de dicho fondo va dirigida fundamentalmente a inversiones de capital que fomenten el empleo.

El Portavoz del Grupo Municipal Popular manifiesta que el alumbrado público poco empleo va a crear y propone el Grupo Popular que se subvencionen los sondeos que es mas positivo que el Alumbrado Público.

El Sr. Alcalde contesta que la Consejería de Industria concede una usbvención para estos fines del 40% que es incompatible con otros tipos de ayudas, añadiendo el Sr. Alcalde que el resto que no se destine a alumbrado se destinaria a saneamiento de la zona en colaboración con los vecinos, asi como a la colocación de bordillos en la Ronda de Conexión Castuera-Helechal y Helechal-Zujar.

El Sr. Garcia-Bermejo Serrano solicita que se presenten las ofertas de Alumbrado Público que no constan en el expediente y resulta que el material está pedido y no está aprobada la obra.

El Sr. Alcalde contesta que en este punto de este Pleno se aprueba el destino de este fondo solidario y no la petición de ofertas para material, ni su adjudicación.

Sometido a votación el dictamen de la Comisión de Participación Ciudadana, Fomento y Empleo y Obras y Servicios fué aprobado por mayoría, con los votos a favor de los Sres. Balsera Fernandez, Pino Mahedero, Martín Tena, Suarez Tamayo, Balsera romero y el del Sr. Alcalde y en contra los de los Sres. Garcia-Bermejo Serrano, Arévalo Tamayo y Calero Villar, indicando estos últimos que votan en contra hasta no ver la documentación indicada, votando en contra igualmente el Sr. Tamayo Hidalgo, adoptándose en consecuencia los siguientes acuerdos:

10.- Destinar la cantidad de 12.750.945 ptas concedida por la Junta de Extremadura con cargo al Fondo Solidario de Accion Especial al Alumbrado Público de las Rondas de Conexión

.....//.....



CLASE 8ª

100.- ESTUDIO Y APROBACION, SI PROCEDE, DE PROYECTOS DE OBRAS CON CARGO A LA PRIMERA RESERVA DE PER DE 1.995, POR IMPORTE DE 9.650.000 PTAS.-

Se da cuenta del Dictamen de la Comisión de Participación Ciudadana, Fomento y Empleo y Obras y Servicios por el que se informa favorablemente la propuesta del Grupo Municipal Socialista de destinar la primera reserva de P.E.R. de 1.995 por importe de 9.650.000 ptas para urbanización de varias calles.

El portavoz del Grupo Municipal Popular manifiesta que a su grupo le hubiera gustado se hubiera incluido en esta reserva la apertura de nueva calle prevista entre la Piscina y la calle Fontanica para dar salida a los corralones de esa acera, sin perjuicio de que la propuesta del Grupo Socialista sea correcta, proponiendo la inclusión de dicho trazado en la citada reserva de P.E.R.

El Sr. Balsera Fernandez manifiesta que se prefiere arreglar lo que se encuentre en mal estado antes que abrir nuevas calles.

Sometido a votación el dictamen así como la propuesta del Grupo Municipal Popular votaron a favor del primero los Sres. Balsera Fernandez, Pino Mahedero, Martín Tena, Suarez Tamayo, Balsera Romero, Martín Martín y Tamayo Hidalgo y a favor de la segunda los Sres. Garcia-Bermejo Serrano, Arévalo Tamayo y Calero Villar, aprobándose en consecuencia por mayoría el Dictamen de la Comisión de Participación Ciudadana, Fomento y Empleo y Obras y Servicio.

En consecuencia se adoptaron los siguientes acuerdos:

12.- Destinar la 1ª Reserva de P.E.R. para el presente año 1.995 a la Urbanización de las calles Fontanica 3ª fase, Rivera del Pilar y Prolongación Pozo Soldado.

20.- Adquirir el compromiso de que lo que no financie la Junta de Extremadura para manteriales y el Instituto Nacional de empleo para mano de obra, será a cargo del Ayuntamiento, consignándose la correspondiente reserva de crédito en el Presupuesto de 1.995 para hacer frente a dichos gastos.

22.- Facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de los documentos precisos.

.....//.....



008022228

Carreteras Castuera-Helechal y Helechal-Zujar y el sobrante a saneamiento.

20.- Facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de los documentos precisos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las doce horas y treinta y cinco minutos de la que se extiende el presente borrador del acta que como Secretario certifico.

VO BO
EL ALCALDE
E.W. FUW LCOV ER



[Handwritten signature]



CLASE 8ª

SESION NUMERO 13, EXTRAORDINARIA DE 26 DE MAYO DE 1.995.-

PRESIDENTE En Monterrubio de la Serena, siendo las diez horas y quince minutos del día veintiseis de mayo de mil novecientos noventa y cinco, se reúnen en la Casa Consistorial, Salón de Sesiones del Ayuntamiento, los Sres. que al margen se expresan, componentes todos ellos del Pleno de este

VOCALES
D. JOSE BALSERA FERNANDEZ
D. JOSE PINO MAHEDERO
D. MANUEL MARTIN TENA
D. NICASIO SUAREZ TAMAYO
D. FRANCISCO BALSERA ROMERO
D. RUFINO GARCIA-BERMEJO SERRANO
D. CRISPULO AREVALO TAMAYO

NO ASISTIERON
D. ROGELIO CALERO VILLAR
D. JUAN PEDRO TENA LOPEZ
D. MARCELO TAMAYO HIDALGO

SECRETARIO
D. JOSE MARIA PEÑA BEDIA

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente se pasó, seguidamente al tratamiento de los puntos incluidos en el orden del día.

El Sr. Tamayo Hidalgo excusó su no asistencia a este Pleno, al encontrarse de vacaciones fuera de la localidad.

19.- CONTESTACION A LAS PREGUNTAS DEL GRUPO MIXTO PLANTEADAS EN LA SESION ORDINARIA DE 21 DE MARZO DE 1.995.-

Seguidamente el Sr. Alcalde da respuesta a las preguntas planteadas por el componente del Grupo Mixto en la sesión de fecha 21 de marzo del actual, de la forma siguiente:

19.- En relación con el punto número 12 del Pleno de 21 de junio de 1.994 se dice "solicitud, si procede, de préstamo al Banco Exterior de España por importe de cinco millones de pesetas para reconversión, remodelación y creación de Salas de Cine" y que parece ser que se aprobó, ¿se ha hecho algo sobre esto?



20. No se pudo formalizar el préstamo por afectar únicamente a entidades privadas, quedando excluidas las actividades públicas.

28.- En un Pleno Extraordinario de 7 del 12 de 1.994 en el punto 7º dice: "Dar cuenta del protesto de letra de cambio, no doy nombre, y resoluciones a adoptar", ¿ que pasa con este tema?

Se ha realizado el protesto de la letra y se esta en negociaciones con la adjudicataria para su pago, habiendose llegado a un convenio aprobado por este Pleno en sesión de fecha 3 de mayo del actual.

39.- Parque Infantil, punto b del Pleno Ordinario de 20 del 12 del 94, decía: "Resoluciones a adoptar con el Parque Infantil de Tráfico", preguntando ¿ Que se ha hecho ?

Se ha procedido a la constitución de la Junta Rectoral.

En cuanto al coste se realizó con cargo a una reserva de P.E.R. por importe de 3.568.126 ptas, mas el 30% de materiales.

42.- ¿ Cuantas pesetas ha recaudado el Ayuntamiento desde primeros de año por la Tasa de Megafonía?

No existe esa tasa y por lo tanto no se ha recaudado cantidad alguna.

50.- En el Pleno del día 29 de diciembre decía "Aprobación, si procede, de ordenanza reguladora de Venta Ambulante" ¿ como está el tema ?

La ordenanza reguladora ha sido aprobada provisionalmente en sesión de fecha 29 de diciembre de 1.994 y expuesta al público en el Boletín Oficial de la Provincia número 17 de 23 de Enero de 1.995, por plazo de 30 días hábiles y el tablón de edictos de este Ayuntamiento y ha sido aprobada definitivamente por el Pleno el día 3 de mayo de 1.995.

62.- También se hablaba de hacer un reglamento de las cosas públicas, que habia que tratarlas con respeto, eran de todos y, se hablaba de que los niños del Colegio y alguna de esas cosas ¿ se ha hecho algo?

Se ha dado traslado al Colegio y están los niños realizando el correspondiente proyecto.

....//....



CLASE 8ª

70.- Registro de intereses: se trajo a un Pleno de que era conveniente se hiciera declaraciones juradas de los bienes, etc, de la fotocopia de la declaración de la Renta, el que la tenga que hacer ¿ Se ha hecho algo sobre el tema ?

El Sr. Alcalde indica que como la custodia corresponde al Secretario es el quien tiene que contestar, añadiendo éste que el Sr. Alcalde ha sido el único que presentó, en su día, fotocopias de las Declaraciones de la Renta.

20.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 1.994.-

Vista la cuenta General dictaminada de forma favorable por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas y no habiendo sido presentadas reclamaciones durante el plazo de exposición pública, el Pleno en votación ordinaria y por mayoría con los votos a favor de los Sres. Balsera Fernandez, Pino Mahedero, Martín Tena, Balsera Romero y Suarez Tamayo y la abstención de los Sres. Garcia-Bermejo Serrano y Arévalo Tamayo, acordó lo siguiente:

Aprobar la Cuenta General correspondiente al Ejercicio de 1.994.

30.- ADJUDICACION, SI PROCEDE, DE LA SUBASTA DE DOS PARCELAS AL SITIO RONDA DE CONEXION HELECHAL-ZUJAR, Y RESOLUCIONES A ADOPTAR, ASI COMO APROBACION, SI PROCEDE, DEL PLIEGO DE CONDICIONES QUE HA DE REGIR EN LA SUBASTA 3ª FASE.

Se da cuenta del dictamen de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas por el que se informa favorablemente la adjudicación definitiva de dos parcelas al sitio Avda. Diputación, 1ª Fase, adjudicadas provisionalmente por la mesa de subasta constituida al efecto en sesión de fecha 28 de Abril del actual, así como la contratación directa de los siete solares pendientes de adjudicar (uno de la primera fase, y seis de esta segunda fase), y se presta aprobación al Pliego de Condiciones que de ha regir la contratación de las parcelas de la 3ª fase.

Visto lo cual el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad acordó prestar su aprobación al citado dictamen, adoptándose en consecuencia los siguientes acuerdos:

A)

10.- Declarar válida la subasta de referencia y adjudicar definitivamente dos solares adjudicados provisionalmente, a segregar de la finca de propiedad Municipal

.....//.....

al sitio Avda. Diputación con una superficie total de 1.052 m/2 y cuyos linderos son los siguientes: Norte: Resto de Finca Matriz donde esta prevista calle de nueva formación, Sur: terrenos propiedad de D. NATIVIDAD SANTOS ROMERO, Este: resto de finca matriz (calle de nueva formación) y Oeste: terrenos propiedad de D. NATIVIDAD SANTOS ROMERO, adjudicados provisionalmente a las siguientes personas:

SOLAR NUMERO 1.-
Se adjudica a D. JUAN ANTONIO MANZANO ARRIERA, por el precio de 331.500 ptas a razón de 3.250 ptas m/2 siendo la superficie de dicho solar 102 m/2 y sus linderos:

Derecha entrando: resto finca matriz
Izquierda entrando: solar núm. 2
Fondo: Terreno propiedad de D. NATIVIDAD SANTOS ROMERO
Frente: Resto de finca matriz donde se realizará calle de nueva formación.

SOLAR NUMERO 2.-
Se adjudica a D. MARIA JESUS MANZANO ARRIERA, por el precio de 341.250 ptas a razón de 3.250 ptas m/2 siendo la superficie de dicho solar 105 m/2 y sus linderos:

Derecha entrando: solar núm. 1.
Izquierda entrando: solar núm. 3
Fondo: Terreno propiedad de D. NATIVIDAD SANTOS ROMERO
Frente: Resto de finca matriz donde se realizará calle de nueva formación.

El resto de los solares núm. 3 al 8 quedan sin adjudicar.

A las cantidades que representan el precio de adjudicación de cada uno de los solares hay que incrementarles el Impuesto sobre el Valor Añadido.

29.- Comunicar a los adjudicatarios este acuerdo, requiriéndoles para que en el plazo de diez días presenten documentación que acredite el haber constituido la garantía definitiva.

39.- Autorizar la segregación de las parcelas subastadas en la 2ª fase, sitas en Avda. Diputación.

49.- Facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le

....//....





29
0D8055529



CLASE 8ª

sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de los documentos precisos, así como las pertinentes escrituras públicas de segregación y compraventa.

B)

19.-Asimismo en relación con las parcelas que han quedado desiertas, tanto de esta segunda fase, como la número 9 de la primera, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.1.6 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de Abril, adjudicarlas por el sistema de contratación directa, aprobando el pliego de condiciones que ha de regir dicha contratación.

20.- Facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de los documentos precisos.

C) Aprobar el pliego de condiciones que ha de regir la subasta de las 13 parcelas correspondientes a la 3ª fase, de la Avda. Diputación.

40.- SOLICITUD, SI PROCEDE, DE COMPENSACION POR LA CONDONACION DEL I.B.I. RUSTICA 1.995, Y RESOLUCIONES A ADOPTAR.-

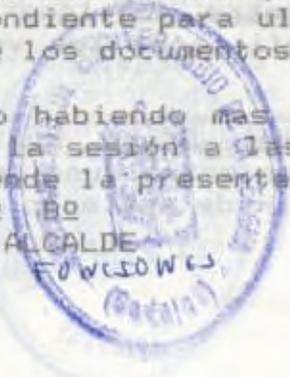
Se da cuenta del dictamen de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas por el que se informa favorablemente la solicitud de compensación a este Ayuntamiento por la condonación del I.B.I. RUSTICA, correspondiente al ejercicio de 1.995.

Visto lo cual el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad acordó solicitar la compensación antes indicada incluida dentro de las medidas urgentes para reparar los efectos producidos por la sequía, establecida en el artículo 4 del Real Decreto-Ley 4/95 de 12 de Mayo.

Asimismo se acordó facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de los documentos precisos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las diez horas y treinta minutos de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

VO BO
EL ALCALDE
W FOWCJOWEJ



RS

08022252



SESION NUMERO 14, EXTRAORDINARIA DE 12 DE JUNIO DE 1.995.-

PRESIDENTE

D. JOSE MARTIN MARTIN

En Monterrubio de la Serena, siendo las diez horas y cuarenta y ocho minutos del día doce de junio de mil novecientos noventa y cinco, se reúnen en la Casa Consistorial, Salón de Sesiones del Ayuntamiento, los Sres. que al margen se expresan, componentes todos ellos del Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión extraordinaria bajo la Presidencia de su Alcalde-Presidente, D. JOSE MARTIN MARTIN, asistidos por mi el Secretario de la Corporación, previa convocatoria en la forma legal al efecto.

VOCALES

- D. JOSE BALSERA FERNANDEZ
- D. JOSE PINO MAHEDERO
- D. NICASIO SUAREZ TAMAYO
- D. FRANCISCO BALSERA ROMERO
- D. RUFINO GARCIA-BERMEJO SERRANO
- D. CRISPULO AREVALO TAMAYO

NO ASISTIERON

- D. MANUEL MARTIN TENA
- D. ROGELIO CALERO VILLAR
- D. JUAN PEDRO TENA LOPEZ
- D. MARCELO TAMAYO HIDALGO

SECRETARIO

D. JOSE MARIA PEÑA BEDIA

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente se pasó, seguidamente al tratamiento de los puntos incluidos en el orden del día.

10.-DISTRIBUCION, SI PROCEDE, DEL INCENTIVO DE PRODUCTIVIDAD ENTRE LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES CORRESPONDIENTE AL 2º TRIMESTRE DE 1.995.-

Se da cuenta del Dictamen de la Comisión de Hacienda, así como del Informe del Delegado de Personal y de la Moción del Grupo Municipal Socialista en los que se propone la distribución del Incentivo de productividad entre todos los funcionarios municipales.

El Sr. Garcia-Bermejo Serrano, Portavoz del Grupo Municipal Popular manifiesta que se trata de un gesto que debería haberse hecho antes y que su voto va a ser favorable, así como que espera que sirva para abrir un diálogo entre funcionarios y equipo de Gobierno y espera redunde en beneficio de los vecinos de Monterrubio de la Serena.

El Sr. Balsera Fernandez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista manifiesta que, aparte de diálogo entre funcionarios y equipo de Gobierno, espera que pueda servir de estímulo a los



CLASE 8ª

funcionarios en cuanto a iniciativa y trabajo se refiere.

Visto lo cual el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad acordó prestar su aprobación a la distribución del Incentivo de Productividad correspondiente al 2º Trimestre de 1.995 entre todos los funcionarios municipales es decir D. JOSE MARIA PEÑA BEDIA, D. MARIA ANGELES SORIANO MATIAS, D. MANUEL REINA PRADO, D. PASCASIO BALSERA SANCHEZ, D. JUAN JOSE TORRES CARRASCO, D. MODESTO ANGEL PRADO AREVALO, D. JESUS SANCHEZ ROJAS, D. MIGUEL GARCIA TOCADO, D. MANUEL NUÑEZ MENDOZA y D. JUAN BALSERA CALERO.

20.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL INVENTARIO DE BIENES DE ESTE AYUNTAMIENTO.-

Se da cuenta del Dictamen de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas por el que se informa favorablemente la aprobación del Inventario de Bienes Municipales elaborado por este Ayuntamiento y que recoge todos sus bienes al 31 de mayo de 1.995.

El Sr. Garcia-Bermejo Serrano, Portavoz del Grupo Municipal Popular manifiesta que su grupo se abstiene ya que hay que verificarlo.

Sometido a aprobación el Dictamen de la Comisión de Hacienda y en consecuencia el citado Inventario, el Pleno por mayoría, con los votos a favor de los Sres. Balsera Fernandez, Pino Mahedero, Balsera Romero, Suarez Tamayo y el del Sr. Alcalde, y la abstención de los Sres. Garcia-Bermejo Serrano y Arévalo Tamayo, por la imposibilidad técnica de verificarlo, acordó lo siguiente:

Aprobar el Inventario de Bienes Municipales al 31 de mayo de 1.995, sin perjuicio de los derechos y acciones que le puedan corresponder a la Corporación en defensa de sus bienes y con independencia de los errores materiales de medición u otros que pueda haber en el mismo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las once horas y quince minutos de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

VO EL ALCALDE
Ew
AYUNTAMIENTO DE MONTERRUBIO DE LA SERENA (Badajoz)

SESION NUMERO 15, EXTRAORDINARIA DE 14 DE JUNIO DE 1.995.-

PRESIDENTE

D. JOSE MARTIN MARTIN

VOCALES

D. JOSE PINO MAHEDERO

D. MANUEL MARTIN TENA

D. NICASIO SUAREZ TAMAYO

D. RUPINO GARCIA-BERMEJO SERRANO

D. CRISPULO AREVALO TAMAYO

NO ASISTIERON

D. JOSE BALSERA FERNANDEZ

D. FRANCISCO BALSERA ROMERO

D. ROGELIO CALERO VILLAR

D. JUAN PEDRO TENA LOPEZ

SECRETARIO

D. JOSE MARIA PEÑA BEDIA

En Monterrubio de la Serena, siendo las once horas y treinta minutos del día catorce de junio de mil novecientos noventa y cinco, se reúnen en la Casa Consistorial, Salón de Sesiones del Ayuntamiento, los Sres. que al margen se expresan, componentes todos ellos del Pleno de este Excm. Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión extraordinaria bajo la Presidencia de su Alcalde-Presidente D. JOSE MARTIN MARTIN, asistido por mi el Secretario de la Corporación, previa convocatoria en la forma legal al efecto. Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente se pasó, seguidamente al tratamiento de los puntos incluidos en el orden del día.

El Sr. Alcalde excusó la asistencia de D. FRANCISCO BALSERA ROMERO, con motivo del fallecimiento de un familiar, así como el de D. JOSE BALSERA FERNANDEZ, al encontrarse tomando parte en la selección de monitores de la CASA DE OFICIOS DEL "BERCIAL".

Por su parte el Sr. GARCIA-BERMEJO SERRANO excusó la asistencia de los Sres. D. ROGELIO CALERO VILLAR y D. JUAN PEDRO TENA LOPEZ, por motivos de trabajo.

PUNTO UNICO.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.-

Seguidamente el Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de este Pleno desea formular alguna observación en relación con los borradores de las actas correspondientes a las sesiones números 23 y 24 de 29 de diciembre de 1.994; 1 de 19 de enero de 1.995; 2 y 3 de 31 de enero de 1.995; 4, 5, 6 y 7 de 3 de febrero de 1.995; 8 y 9 de 21 de marzo de 1.995; 10, 11 y 12 de 3 de mayo de 1.995; 13 de 26 de mayo de 1.995 y 14 de 12 de junio de 1.995.



CLASE 8ª

Plenaria del Estado la Mesa Directiva reglamentaria de la Mesa Corporación.

Habiéndose detectado un error en el borrador del acta correspondiente a la sesión número 23 de 29 de diciembre de 1.994, en el punto 5º del Orden del Día, al figurar "AMBROSIO SUAREZ TAMAYO", cuando en realidad es "AMBROSIO DOMINGUEZ ROMERO", por unanimidad se acordó rectificar el mismo.

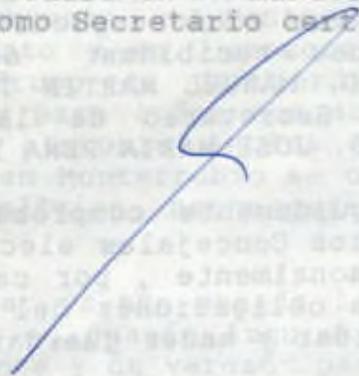
Asimismo a petición del Grupo Popular se incluyó en el punto 2º del Orden del Día de la sesión de 12 de junio de 1.995 al final del tercer párrafo lo siguiente: "por la imposibilidad técnica de verificarlo". Por unanimidad se acordó proceder a su rectificación.

Una vez realizadas dichas rectificaciones, las citadas actas números 23 de 29 de diciembre de 1.994 y 14 de 12 de junio de 1.995, así como las números 24 de 29 de diciembre de 1.994; 1 de 19 de enero de 1.995; 2 y 3 de 31 de enero de 1.995; 4, 5, 6 y 7 de 3 de febrero de 1.995; 8 y 9 de 21 de marzo de 1.995; 10, 11 y 12 de 3 de mayo de 1.995; 13 de 26 de mayo de 1.995 fueron aprobadas por unanimidad.

El Sr. Pino Mahedero en representación del Grupo Municipal Socialista agradece a los grupos Popular y Mixto la oposición que han realizado porque les ha hecho trabajar mejor, así como a las personas que se despiden en esta legislatura que termina de la Corporación.

El Sr. Tamayo Hidalgo manifiesta que si el Grupo Socialista va a seguir utilizando sus seis votos dejando de lado a los otros cinco, Monterrubio no va a ir adecuadamente y que él mismo se ha sentido frustrado por ello, pidiendo que se haga mas democracia.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las once horas y cuarenta minutos de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.



00802231



ELABORADO

EXTRAORDINARIA DE LA DE JUNIO DE 1995

ACTA DE CONSTITUCION DEL AYUNTAMIENTO

CONCEJALES DE LA CORPORACION ASISTENTES

- D. JOSE MARTIN MARTIN
- D. JOSE BALSERA FERNANDEZ
- D. JOSE PINO MAHEDERO
- D. MANUEL MARTIN TENA
- D. FRANCISCO BALSERA ROMERO
- D. ANGELES TORRES GARCIA
- D. RUFINO GARCIA-BERMEJO SERRANO
- D. PABLO PRADO TENA
- D. CRISPULO AREVALO TAMAYO
- D. MERCEDES MARTIN RUPO
- D. JUAN MANUEL BENITEZ MARTIN

En Monterrubio de la Serena, siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos del día diecisiete de junio de mil novecientos noventa y cinco, en primera convocatoria, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1.995 de 19 de junio y 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y a los efectos de celebrar sesión constitutiva del Ayuntamiento, se reunen los Concejales electos que la margen se expresan, quienes han presentado previamente sus credenciales, acreditada su personalidad y justificada la presentación de la oportuna declaración a efectos del Registro de Intereses de los miembros de la Corporación.

SECRETARIO

- D. JOSE MARIA PEÑA BEDIA

Queda formada la mesa de edad integrada por D. MANUEL MARTIN TENA y D. JUAN MANUEL BENITEZ MARTIN, Concejales electos de mayor y menor edad respectivamente, según se desprende de las certificaciones recibidas de la Junta Electoral de Zona, presidiendo D. MANUEL MARTIN TENA por ser el de mayor edad, y actuando de Secretario de la misma el que lo es de esta Corporación D. JOSE MARIA PEÑA BEDIA.

Seguidamente comprobado que han asistido la mayoría absoluta de los Concejales electos y previo juramento o promesa prestado personalmente, por cada uno de los mismos, de cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejales con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como Norma

...../.....



CLASE 8ª

Fundamental del Estado, la Mesa declara legalmente constituida la nueva Corporación.

Acto seguido se procede a la elección de Alcalde a cuyo efecto de acuerdo con la normativa establecida en el artículo 196 de la citada Ley Orgánica 5/1.985 de 19 de junio, se proclaman candidatos para la Alcaldía los concejales que encabezando sus respectivas listas seguidamente se relacionan:

- D. JOSE MARTIN MARTIN
- D. RUFINO GARCIA-BERJEMO SERRANO
- D. JUAN MANUEL BENITEZ MARTIN

Los concejales presentes proceden a la votación en papeleta secreta y efectuado el recuento de los votos emitidos se obtiene el resultado siguiente:

<u>NOMBRE DEL CANDIDATO</u>	<u>VOTOS OBTENIDOS</u>
D. JOSE MARTIN MARTIN	SEIS
D. RUFINO GARCIA-BERMEJO SERRANO	CUATRO
D. JUAN MANUEL BENITEZ MARTIN	UNO

TOTAL DE VOTOS EMITIDOS: 10; VOTOS EN BLANCO: NINGUNO; VOTOS ANULADOS: NINGUNO.

A continuación el Sr. Martín Martín presta la correspondiente promesa de cumplir fielmente sus obligaciones del cargo de Alcalde con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como Norma Fundamental del Estado, pasando seguidamente a ocupar la Presidencia.

Seguidamente el Sr. Alcalde da la palabra a los representantes de los Grupos Políticos, tomando la misma en primer lugar el Sr. BENITEZ MARTIN en nombre de Izquierda Unida manifestando lo siguiente:

" Hoy es un día importante en Monterrubio con la constitución del nuevo Ayuntamiento y en especial es un día importante para nosotros, el Grupo de Izquierda Unida Los Verdes, para todos sus ascritos y para todos sus simpatizantes, ya que es la primera vez en la historia de los Ayuntamientos democráticos de este pueblo, que en Monterrubio se oye la voz de un Concejales de esta Formación política, hecho este que podemos calificar de histórico.

Ya terminó la campaña, ya han pasado las elecciones y ahora, a partir de hoy mismo, es cuando Izquierda Unida Los Verdes se podrá a trabajar duramente, y de verdad para que este

....//....

33
00802233

Ayuntamiento sea de verdad un Ayuntamiento de todos los Monterrubianos y nos encargaremos de demostrar, por si hay alguien que todavía dude la falsedad de las acusaciones y de los rumores que han circulado durante la campaña electoral y de las que hemos sido objeto por parte de unos y de otros diciendo que somos un montaje de la derecha o que tan solo somos una maniobra electoral del P.S.O.E.

Izquierda Unida tiene una forma de hacer política que se base en la participación ciudadana y por ende en la transparencia, y ya en el primer día, en el día de la toma de posesión, Izquierda Unida Los Verdes, comienza planteando una exigencia al Gobierno Municipal, exigirá al Gobierno Municipal que nos dé a conocer cuales son sus prioridades, cuales son los puntos prioritarios de su programa y de su gestión de gobierno y por supuesto le pediremos también que fije plazos y que se comprometa a señalar un calendario y a fijar las fechas para las cuales ha de ser llevado a cabo dichas prioridades.

Nosotros la Asamblea Local la Agrupación de Izquierda Unida los Verdes, no pretende ser en esta Ayuntamiento Pepito Grillo, no pretendemos oponernos a todo por sistema, si no que aspiramos a colaborar en aquellos aspectos programativos del P.S.O.E. de hoy, de hace cuatro años o de hace ocho años que son coincidentes con los nuestros, aspiramos a eso a colaborar.

No obstante no podemos dejar pasar por alto algunos olvidos programáticos del P.S.O.E. en lo referente sobre todo a Juventud, Cultura y Deportes y tampoco podemos dejar de señalar una propuesta que nos parece absurda como es la de la privatización de la Gasolinera.

Desde aquí, también desde mi posición como Concejal de Izquierda Unida Los Verdes hacemos un llamamiento político, hacemos un llamamiento político desde la izquierda para que el Gobierno Municipal abandone la prepotencia y el autotoritarismo que ha mantenido durante los ocho últimos años y para que abandone también las prácticas preliterales y de amenazas tan habituales durante estos últimos años, y decimos esto no solo por que esto no es la practica habitual y la política que debe llevar un partido que se dice de izquierda y se dice democrático, sino también porque los tiempos y los mapas políticos están cambiando y aunque mas parte puedan llegar también al pueblo como ha ocurrido anteriormente, cuando en toda España gobernaba ya el P.S.O.E. aquí todavía tenía mayoría absoluta U.C.D.

....///...



CLASE 8ª

Por eso, si se quiere hacer una política Municipal de progreso como dice el P.S.O.E. habrá que aunar esfuerzos para cerrar el paso a esos nuevos vientos al menos en Monterrubio.

Monterrubio, uno de los pocos sitios donde militantes de la vieja derecha dirigen el Partido Popular, sobre todo despues del 28 de mayo, en consecuencia de todo esto, por todo lo que he dicho anteriormente me he votado a mí mismo en la votación para elección de Alcalde y nos ofrecemos sinceramente para discutir y colaborar con el Gobierno Municipal para el desarrollo y para el bien de nuestro pueblo, pero mantendremos también una actitud crítica y de denuncia con propuestas alternativas siempre y cuando no se persiga esto.

Por su parte el Sr. Garcia-Bermejo Serrano en nombre del Grupo Popular manifestó lo siguiente:

El Grupo Popular, el Partido Popular, la Junta Local del Partido Popular, el Grupo de Concejales y este Portavoz quiere en primer lugar felicitar, en este caso, a la formación ganadora Partido Socialista Obrero Español y a su Alcaide D. José Martín Martín.

No queremos dejar pasar por alto nuestro profundo agradecimiento a los 938 votantes que nos han dado su apoyo y que han querido dejar plasmado su opción del partido popular, personalmente, en nombre de estos concejales queremos tener un agradecimiento especial para todas aquellas personas que desde la sombra y con su trabajo callado y nunca bien valorado han hecho posible y han facilitado la labor que quizás ha nosotros nos competía.

Al propio tiempo queremos felicitarnos todos porque el día 28 de mayo tuvimos un día tranquilo, triunfó la democracia y hoy empezamos a disfrutar de ese hecho que se producía el día 28 de mayo.

Aunque Monterrubio no ha seguido la tendencia General que ha habido en España de un apoyo al Partido Popular, la Junta Local del Partido Popular y nosotros mismos no podemos hacer otra cosa que aceptar, acatar y asumir lo que democráticamente dijo el pueblo de Monterrubio y así lo hacemos en este mismo momento.

Queremos reconocer públicamente que en MONterrubio como en muchos pueblos de España hay personas intransigentes que

....///....

000220800

119

119

CLASE 2

pueden estar colocados en cualquiera de las opciones políticas, o en cualquier sitio del espectro político. Estas personas que son intransigentes, mas bien poco comedidas en sus palabras y que desde luego estan apostando por ellos mismos y no por Monterrubio, no son ni mucho menos la mayoría, sino una minoría que aunque nos preocupa no son el objeto de nuestros desvelos.

Para el Partido Popular y espero que para los Grupos representados en el Ayuntamiento, el objeto principal de nuestros desvelos es y entiendo que va a ser una inmensa mayoría de gente, mucha, muchísima gente de Monterrubio que apuestan por el propio pueblo, por todo nosotros y no estan pensando en ellos mismos.

Esa mayoría será la que tendremos siempre en nuestro punto de mira aunque como decía antes, estaremos preocupados por esta gente que esperamos cada vez sean menos y cada vez se vayan sumando mas al carro de la democracia.

Quiero dejar constancia de lo que he dicho publicamente en los distintos actos que ha celebrado el partido popular, ademas por aprovechar ya que hoy tenemos aqui personas presentes que habitualmente no nos siguen en los mítines y ademas tenemos el video municipal, que el Partido Popular de Monterrubio, el Grupo Popular y yo mismo sigo apostando y seguiremos apostando por la buena gente y que la hay, sigo pensando que en este pueblo es posible darse la mano y trabajar todos juntos, quiero gente que se alegre con las alegrías de los demás y se entristezca con las tristezas de los demás, y queremos que desde este punto de vista se empiece a trabajar si lo quieren los demás grupos, ni siquiera nos damos los cien días y nos ponemos a trabajar desde ahora mismo.

Es probable que antes o despues la derecha, el partido Popular, mas bien el Centro Derecha, este gobernando en España o pueda gobernar en mas Ayuntamientos o en mas comunidades, no pasa absolutamente nada, nosotros somos tan moderados como puedan ser los demás, nos sentimos tan orgullosos de nuestra gente como se puedan sentir los demás, incluido nuestro presidente local, nos sentimos muy orgullosos y lo decimos publicamente y solamente será el trabajo del día a día, el de los 1.360 días que tiene una legislatura el que dira si las palabras son y encajan con los hechos o si son meras palabras, será el trabajo y la bendición del trabajo diario los que dejarán a cada uno en el lugar que le corresponda, y quiero decir que lo sepa Monterrubio, que lo sepa el equipo de Gobierno y que lo sepan todos los grupos políticos, que en la medida que este Grupo Político, este Portavoz y el Grupo Popular



34

008055534

CLASE 8ª

EXTERNA

pueda apoyar cualquier opción, alla donde tenga poder el Partido Popular, cualquier opción y lo digo Sr. Alcalde sin la menor reserva, cualquier iniciativa que sea en beneficio de Monterrubio y de los Monterrubianos, esa va a contar con el apoyo indudable del Partido Popular, alla donde este Concejal y probablemente Diputado pueda levantar la voz en favor de los buenos Monterrubianos y tambien de los malos Monterrubianos, no duden ustedes que aunque sean propuestas que haga el Partido Socialista o que haga Izquierda Unida, vamos a apostar por ello con toda la fortaleza que podamos.

Y ademas de eso quiero deciros a todos que estamos tambien por supuesto dispuestos a el trabajo cotidiano y para que en cualquier momento que nos llameis para el dialogo porque nuestra postura ante el diálogo será la de escuchar, consultar y despues traeros las mejores propuestas para todos nosotros que podamos traer, dentro de ese ideario cuando querais nos ponemos a trabajar, cuando querais empezamos a hacer las cosas como tienen que hacerse, y esperamos en esta nueva etapa que además empieza en este Ayuntamiento y en el ambiente general, quizás de la mano del Partido Popular, como he dicho nueva etapa que no tiene que ser ni mejor ni peor, eso habrá que demostrarlo con los hechos en los próximos cuatro años, queremos que en esta nueva etapa quepamos toda la gente y esperamos que el equipo de gobierno que sea lo suficientemente transigente para que escuche nuestras propuestas y si asi lo cree conveniente porque asi sean buenas para Monterrubio se acepten todas las mas posibles y nosotros en ello vamos a estar.

Felicitando a toda la gente porque creo que hoy es un día importante para todo Monterrubio, esta Corporación no se puede negar una oportunidad mas, y aunque aqui hay concejales que repiten y llevamos años trabajando juntos yo pienso que esa oportunidad nos la debemos dar y hoy no debemos hacer otra cosa que ser comedidos que apostar por el pueblo, que estar en actitud expectativa que escucharnos unos a otros y trabajar por Monterrubio que al fin y al cabo es lo único importante.

El Sr. Balsera Fernandez, en representación del Grupo Municipal Socialista, indica lo siguiente:

Son ya ocho años de auténtico cambio en la realidad física de Monterrubio, ocho años de construcción y creación de aquello que carecíamos y nos hacía menos capacitados y menos preparados tambien para competir con el resto de la sociedad.

Construcción de los soportes necesarios para el

...///...



desarrollo de la cultura, el deporte, el medio ambiente, la tercera edad y tambien,

Creación de todo aquello que ayuda al desarrollo intelectual de niños, jóvenes, hombres y mujeres de Monterrubio, para capacitarlos y favorecerlos en sus oportunidades.

Esta que afrontamos, será una nueva etapa. Y nueva etapa porque hay que llenar de contenido esta realidad, esta realidad hoy de Monterrubio. Debemos favorecer la articulación libre de la sociedad, apoyar iniciativas de agricultores, jóvenes, tercera edad, deportivas, culturales, y todas aquellas que se presenten y favorecer su funcionamiento libre y democrático.

Nos vamos a encontrar con retos muy difíciles, como sacar del aislamiento geográfico a nuestro pueblo por ser un punto terminal y no de paso obligado por carretera.

Superar crisis económicas, coyunturales locales, en empleo, cultivos alternativos, denominación de origen de nuestro aceite de oliva,

Para esto necesitamos unir voluntades de TODOS porque se trata de TODOS, en relación de buena vecindad, dejando a un lado enfrentamientos de los que la gente ya está mas que harta y buscar mas, un punto de entendimiento, que de confrontación, para hacer frente a los retos y dificultades de Monterrubio.

Este va a ser nuestro compromiso que ofrecemos ser compartido, por los Grupos Municipales aquí representados.

Finalmente el Sr. Alcalde toma la palabra, manifestando, asimismo lo siguiente:

Para finalizar este acto de constitución de la nueva Corporación quiero agradecer en primer lugar la confianza que recibo una vez mas de la mayoría de los vecinos de Monterrubio, así como de mis compañeros de candidatura.

Espero no defraudarla y ser capaz de responder a la misma.

Quiero tambien felicitar a los Monterrubianos de Izquierda Unida, porque estan representados en el Ayuntamiento y felicitar tambien a quien los representa por haberlo conseguido.

...///...



CLASE 8ª

Tengo que reconocer que mi discurso, mi primer discurso preparado para este acto no es el que estoy desarrollando, era otro.

La democracia interna del partido al que pertenezco ha alterado las líneas básicas del mismo en cuanto a la estrategia a desarrollar en estos cuatro años de mandato.

Ello, no obstante, no es obstáculo para que los objetivos sigan siendo los mismos.

Y nuestro objetivo al presentarnos en las elecciones pasadas no era otro que el de obtener la confianza mayoritaria de los monterrubianos para desarrollar, para llevar a la práctica en la medida que podamos, las propuestas de nuestro programa.

Propuestas que, entendíamos y entendemos, son positivas para nuestro pueblo, para todos los Monterrubianos.

En consecuencia no era nuestro objetivo ni lo es ni lo será que nadie se fuera, echar a nadie, pensábamos y pensamos que en Monterrubio no sobra nadie, que en MONterrubio caben todos, cabemos todos.

Dedía, y reitero, que nuestro objetivo era obtener la confianza mayoritaria de los vecinos de Monterrubio.

Y queríamos obtenerla con su voto libre, emitido sin miedo a nada: ni a perder el trabajo, ni a las peonadas, ni a perder la pensión, ni a las promesas, que fuera libre sencillamente.

En suma, obtener la confianza por nuestras propuestas, y, como no, por nuestros candidatos y candidatas, que tenemos la competencia que tenemos, la que nuestros paisanos conocen y de las que somos capaces.

Tampoco era, pues, nuestro objetivo, ni lo es, ni lo será nunca, intentar hacer el máximo ni el mínimo daño a nadie.

Es decir, concurrimos a las elecciones para renovar nuestro compromiso con nuestro pueblo y con sus gentes, compromiso que no tiene otro contenido que el de trabajar por él, intentar conseguir que sea más próspero, que todos vivamos mejor, tanto en su dimensión material como en la convivencia diaria de cada uno y de todos.

...///...



Habiéndose usado el voto libre y democrático, nos disponemos a seguir trabajando para la realización de nuestras propuestas y de aquellas otras que, sin ser nuestras, puedan ser positivas o útiles para nuestro pueblo.

Y queremos hacerlo contando con todos, con los aplausos sinceros, con las críticas constructivas y con los apoyos firmes, vengan de donde vengan.

A ellos os convocamos a todos: a Izquierda Unida, al Partido Popular, al P.S.O.E., a todos los Monterrubianos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las once horas y cuarenta minutos de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

EL ALCALDE
E. W. FUWCDOWES





0D8055536



CLASE 8ª

SESION NUMERO 17, EXTRAORDINARIA, DE 17 DE JULIO DE 1.995.

PRESIDENTE

D. JOSE MARTIN MARTIN

En Monterrubio de la Serena, siendo las diez horas y diez minutos del día diecisiete de julio de mil novecientos noventa y cinco, se reúnen en la Casa Consistorial, Salón de Sesiones del Ayuntamiento, en primera convocatoria, los Sres. que al margen se indican, componentes todos ellos del Pleno de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, bajo la presidencia de su Alcalde-Presidente D. JOSE MARTIN MARTIN, asistidos por mi el Secretario de la Corporación, previa convocatoria en la forma legal al efecto.

CONCEJALES

- D. JOSE BALSERA FERNANDEZ
 - D. JOSE PINGO MAHEDERO
 - D. MANUEL MARTIN TENA
 - D. FRANCISCO BALSERA ROMERO
 - D. ANGELES TORRES GARCIA
 - D. RUFINO GARCIA-BERMEJO SERRANO
 - D. PABLO PRADO TAPIA
 - D. CRISPULO AREVALO TAMAYO
 - D. MERCEDES MARTIN RUFO
- NO ASISTIO
D. JUAN MANUEL BENITEZ MARTIN
- SECRETARIO
D. JOSE MARIA PEÑA BEDIA

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente se pasó seguidamente al tratamiento de los puntos incluidos en el Orden del Día.

10.- DAR CUENTA DEL NOMBRAMIENTO DE TENIENTES DE ALCALDE Y MIEMBROS DE LA COMISION DE GOBIERNO.-

El Sr. Alcalde da cuenta de la Resolución de la Alcaldía de fecha 19 de junio actual por la que se designan Tenientes de Alcalde a los siguientes Concejales y por el orden indicado:

- D. JOSE BALSERA FERNANDEZ.
- D. FRANCISCO BALSERA ROMERO.
- D. ANGELES TORRES GARCIA.

Las citadas personas serán, en consecuencia, componentes de la Comisión de Gobierno.

...../11/.....

08082222



12. - DAR CUENTA DE LAS DELEGACIONES EFECTUADAS.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de las Delegaciones efectuadas por la Alcaldía y que son las siguientes:

D. JOSE BALSERA FERNANDEZ

- DELEGADO DE: HACIENDA
- OBRAS Y SERVICIOS
- FOMENTO Y EMPLEO
- PARTICIPACION CIUDADANA

D. FRANCISCO BALSERA ROMERO

- DELEGADO DE: CULTURA
- SEGURIDAD CIUDADANA Y DE LAS COSAS PUBLICAS.
- EDUCACION
- DEPORTES

D. ANGELES TORRES GARCIA

- DELEGADA DE: BIENESTAR SOCIAL
- FESTEJOS
- MUJER

D. JOSE PINO MAHEDERO

- DELEGADO DE: JUVENTUD
- PERSONAL
- SANIDAD Y MEDIO AMBIENTE

D. MANUEL MARTIN TENA

- DELEGADO DE: AGRICULTURA.

32. - ELECCION DE TESORERO MUNICIPAL.

Se da cuenta de que con motivo de la toma de posesión de la nueva Corporación se hace necesario proceder al nombramiento de Tesorero Municipal.

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista propone a D. FRANCISCO BALSERA ROMERO como Tesorero Municipal, con afianzamiento de carácter solidario por el resto de los miembros de la Corporación.

El Portavoz del Grupo Municipal Popular manifiesta que su Grupo se abstiene.

.....



CLASE 8ª

Sometida a votación la propuesta de designación de D. FRANCISCO BALSERA ROMERO como Tesorero Municipal fué aprobada por mayoría, con los votos a favor de los Sres. Balsera Fernandez, Pino Mahedero, Martín Tena, Balsera Romero, Torres García y Martín Martín y la abstención de los Sres. García-Bermejo Serrano, Prado Tapia, Martín Rufo y Arévalo Tamayo, siendo designado en consecuencia Tesorero Municipal D. FRANCISCO BALSERA ROMERO, con afianzamiento solidario de los miembros de este Pleno que han votado su nombramiento.

4º.- ELECCION DE REPRESENTANTES EN ORGANISMOS PUBLICOS Y EN CAJAS DE AHORROS.-

Se da cuenta igualmente de que con motivo de la toma de posesión de la nueva Corporación se hace necesaria la designación de representantes de esta Corporación en la Mancomunidad de Municipios de la Serena, Centro de Salud, Consejo Escolar, Caja de Ahorros de Badajoz, Caja de Extremadura y Junta Pericial Catastral, proponiéndose por parte del Grupo Municipal Socialista a las siguientes personas:

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA SERENA: D. JOSE MARTIN MARTIN.

CENTRO DE SALUD DE CASTUERA: D. JOSE PINO MAHEDERO.

CONSEJO ESCOLAR DEL COLEGIO PUBLICO " NUESTRA SRA. DE CONSOLACION": D. JOSE BALSERA FERNANDEZ

CAJA DE AHORROS DE BADAJOZ: D. ANGELES TORRES GARCIA

CAJA DE EXTREMADURA: D. JOSE BALSERA FERNANDEZ

JUNTA PERICIAL DEL CATASTRO DE RUSTICA: D. MANUEL MARTIN TENA.

Por su parte el Portavoz del Grupo Municipal Popular manifiesta que su grupo se abstiene.

Sometida a votación la propuesta del Grupo Municipal Socialista fué aprobada por mayoría, con los votos a favor de los Sres. Balsera Fernandez, Pino Mahedero, Martín Tena, Balsera Romero, Torres García y Martín Martín y la abstención de los Sres. García-Bermejo Serrano, Prado Tapia, Martín Rufo y Arévalo Tamayo, siendo designadas en consecuencia las personas antes indicadas representantes de este Ayuntamiento en los organismos citados.

.....///.....

78
008220800

59.- PERIODICIDAD SESIONES ORDINARIAS.-

El Portavoz del Grupo Municipal Popular propone la celebración de una sesión mensual ordinaria.

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista propone que las sesiones ordinarias se celebren trimestralmente.

Sometidas a votación ambas propuestas votaron a favor de la del Grupo Municipal Popular los Sres. García-Bermejo Serrano, Prado Tapia, Martín Rufo y Arévalo Tamayo y en contra los Sres. Balsera Fernández, Pino Mahedero, Martín Tena, Balsera Romero, Torres García y Martín Martín y a favor de la del Grupo Municipal Socialista los Sres. Balsera Fernández, Pino Mahedero, Martín Tena, Balsera Romero, Torres García y Martín Martín y en contra los Sres. García-Bermejo Serrano, Prado Tapia, Martín Rufo y Arévalo Tamayo, aprobándose por tanto por mayoría la propuesta del Grupo Municipal Socialista estableciéndose el régimen de celebración de sesiones ordinaria de la siguiente forma:

Una sesión ordinaria el tercer martes del último mes de cada trimestre, siendo la hora de celebración de octubre a abril las 20 horas y de mayo a septiembre las 21.

60.- CREACION Y COMPOSICION DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS MUNICIPALES.-

El Sr. Alcalde propone la creación de las que las Comisiones Informativas que a continuación se indican y que estarán formadas por siete miembros distribuidos entre los Grupos Municipales de la siguiente forma:

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA: 4 miembros titulares y 1 suplente.

GRUPO MUNICIPAL POPULAR: 2 miembros titulares y 1 suplente.

GRUPO IZQUIERDA UNIDA: 1 miembro titular.

Las citadas Comisiones informativas son las siguientes:

HACIENDA Y ESPECIAL DE CUENTAS

PARTICIPACION CIUDADANA, FOMENTO Y EMPLEO Y OBRAS Y SERVICIOS.

BIENESTAR SOCIAL Y DE LA MUJER

EDUCACION, CULTURA, DEPORTES, FESTEJOS Y JUVENTUD.



CLASE 8ª

AGRICULTURA

El portavoz del Grupo Municipal Popular propone que la Comisión de Deportes fuese única, indicando el Sr. Alcalde que ya esta incluida dentro de la de EDUCACION, CULTURA, DEPORTES, FESTEJOS y JUVENTUD y cuando se trate algo de deportes se convoca esa Comisión.

Asimismo se da cuenta de los componentes del Grupo Municipal Socialista que formarán parte de dichas Comisiones, tanto titulares como suplentes.

Sometida a votación la composición de las Comisiones Informativas fué aprobada por unanimidad.

El Portavoz del Grupo Municipal Popular indica que presentará por escrito los representantes de su grupo en las mismas.

El Sr. Alcalde manifiesta que ha consultado a la Asamblea Local de su partido la posibilidad de que tanto el Partido Popular como Izquierda Unida tuviran Delegados en la Gestión Municipal, lo cual no fué aceptado y en consecuencia se siente vinculado por ese acuerdo y por tal motivo no tienen delegaciones dichos grupos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las diez horas y cuarenta y tres minutos de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

VO EL ALCALDE
[Signature]



[Signature]



CLASE 84

SESION NUMERO 18, EXTRAORDINARIA, DE 14 DE AGOSTO DE 1.995.

PRESIDENTE

D. JOSE MARTIN MARTIN

CONCEJALES

- D. JOSE BALSERA FERNANDEZ
- D. JOSE PINO MAHEDERO
- D. MANUEL MARTIN TENA
- D. FRANCISCO BALSERA ROMERO
- D. ANGELES TORRES GARCIA
- D. RUFINO GARCIA-BERMEJO SERRANO
- D. PAULINO PRADO TAPIA
- D. CRISPULO AREVALO TAMAYO
- D. MERCEDES MARTIN RUFO
- D. JUAN MANUEL BENITEZ MARTIN

SECRETARIO ACCIDENTAL

D. MARIA ANGELES SORIANO MATIAS

En Monterrubio de la Serena, siendo las diez horas y cinco minutos del día catorce de Agosto de mil novecientos noventa y cinco, se reúnen en la Casa Consistorial, Salón de Sesiones del Ayuntamiento, en primera convocatoria, los Sres. que al margen se indican, componentes todos ellos del Pleno de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión extraordinaria bajo la Presidencia de su Alcalde-Presidente D. JOSE MARTIN MARTIN asistidos por mí el Secretario Accidental, previa convocatoria en la forma legal al efecto.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Alcalde éste manifiesta que antes de entrar en el orden del día desea aclarar una cuestión que anda suelta por ahí en relación con el sueldo del Sr. Alcalde y concejales, añadiendo que el pasado día 8 y no antes, se ha recibido en este Ayuntamiento escrito del componente del Grupo Municipal Izquierda Unida por el que solicitaba, entre otras cosas, se le informara de las retribuciones económicas, de cualquier naturaleza, que percibe el Sr. Alcalde y el Concejales, y para que no queden dudas por parte del Alcalde el sueldo percibido es de 200.604 ptas, y acaba de ver una nomina de una compañera, profesora de E.G.B, con la misma fecha de toma de posesión, tiempo de trabajo, etc..., no tiene dos hijos a su cargo y existe una diferencia a favor de ella de 9.000, asimismo indica que el sueldo de concejal D. Jose Balsera Fernandez es de 118.898 ptas, y es el penultimo de la fila de abajo en relación con el sueldo de los funcionarios. Los Concejales perciben 3.000 ptas por

....///...

BIENESTAR SOCIAL Y DE LA MUJER
 EDUCACION, CULTURA, DEPORTE, FESTEJOS Y JUVENTUD



CLASE 8ª

por asistencia a plenos y 2.500 ptas por comisiones a excepción de El Alcalde por dedicación exclusiva y el Sr. Balsera Fernandez que no perciben cantidad alguna.

El Sr. Benítez Martín indica que agradece al Sr. Alcalde la prontitud con la que ha respondido al escrito y espera que todos los escritos sean respondidos con la misma prontitud.

El Sr. Alcalde manifiesta que algunos de los escritos tienen que elaborarse y mientras tanto hay que seguir con la marcha del Ayuntamiento.

Asimismo el Sr. Alcalde indica que entrando en el orden del día desea hacer una propuesta en relación con los puntos 5º y 7º, ya que el punto 7º, tiene que presentarse la documentación hoy mismo por fax, al cumplir el plazo dado para la presentación de documentación y en cuanto al punto 5º, esta pendiente el electricista para la realización de gestiones ante los Servicios Territoriales de la Consejería de Industria para la recogida de Direcciones de obra para los permisos de enganche del alumbrado eléctrico y demas, y como la fecha de celebración de la feria ha quedado abierta parece conveniente que se trate antes para la realización de las gestiones lo antes posible.

Por unanimidad se aprueba el tratamiento de los citados puntos del orden del día en primer lugar, dando comienzo por el punto 5º y que es el siguiente:

5º.- PROGRAMACION FERIA 1.995.-

Se da cuenta del dictamen elaborado por la Comisión de Festejos, en el que se propone entre otras cosas, por mayoría, que los días de la celebración de la Feria sean desde el 26 de agosto al 3 de Septiembre, así como que se realice una encuesta para las actuaciones, forma de contratación de las mismas y la firma de un concierto con los feriantes para la adjudicación de los puestos de la Feria.

El Sr. Alcalde indica que con posterioridad y dado que algunos de los temas de este Pleno habían sido propuestos por el Concejal de Izquierda Unida, no estando presente en las comisiones se acordó que la comisión se reuniera de nuevo el lunes para tratar los temas planteados, y al mismo tiempo se hablo ampliamente del tema de la Feria.

El Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes indica que la propuesta que presenta no es otra cosa que lo que se refleja en el Programa Electoral, en cuanto a cambio de fecha proponen que sea el 1º de septiembre para que se

.....///...



recupere las fechas tradicionales ; porque no entiende los argumentos que se esgrimen para que el comienzo sea el día 26 de agosto, y como es una fecha tradicional, debe seguir vigente, pidiendo que se mantenga el 1 de septiembre, indicando asimismo que se pedía consulta popular para que la fecha de inicio no fuera una decisión arbitraria del Pleno por los 11 concejales al ser una cosa de suficiente importancia para que el pueblo de Monterrubio decida.

El Portavoz del Grupo Municipal Popular manifiesta que hay un sentir general de que la fecha sea el 1 de septiembre, añadiendo que su grupo considera un tema importante que recogía en su programa, y va a apostar fuerte, con sus cuatro votos para que la feria de comienzo el día 1 de septiembre, así como que hubo una consulta el 28 de mayo y el pueblo decidió quien eran los representantes del pueblo, y en este caso los que tengan la mayoría son los que deben decidir.

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista indica que va a cambiar el dictamen, añadiendo que hay cuatro actas de los años anteriores y nunca se había planteado como cuestión política el cambio de fecha de la feria y este cambio no es nuevo, la anterior fué el 28 y el anterior también y si se han recortado días de feria han sido los últimos así como que no es una decisión arbitraria, representan a más del 80% del electorado y el grupo municipal socialista no va a entrar en batallas políticas puesto el que perdería sería el pueblo, añadiendo que siempre se ha pretendido coger algún fin de semana de agosto y enlazarlo con la primera semana de septiembre con la intención de realzar la Feria del pueblo, para que la gente que viene de fuera aproveche algún día de feria y también por un sentido económico, proponiendo en atención a los otros grupos el 1 al 6 de septiembre, pidiendo un esfuerzo y mayor participación y colaboración de los grupos municipales para que se transmita a los vecinos y todos participen en el relanzamiento de la feria.

El Sr. Alcalde manifiesta que una cuestión es el cambio de la Feria y otra que parece ser que se discute es el inicio de la misma, que sea el 1 de septiembre y no tenga días anteriores preguntando que si otros años el fin de semana es el día 30 y 31 si también se mantendrá, indicando, asimismo, que en otros años se ha indicado en los saludas correspondientes los motivos que han llevado para hacerla en otras fechas, no siendo arbitrario, haciéndose democráticamente y por unanimidad de todos los componentes del Pleno.

El Sr. Benitez Martín indica que la democracia no se limita a depositar un voto cada cuatro años en una urna, ...///...



CLASE 8ª

basándose en la participación ciudadana y no porque se de un voto a una persona esa persona deba hacer lo que quiera, se le da una confianza, pero hay temas en los que no esta demás la consulta popular y participación ciudadana, y su grupo ha presentado una propuesta para que se establezca un mecanismo para la participación ciudadana incluso en los plenos y que una consulta popular no debe ser una batalla política y de enfrentamiento, y si no se hace consulta popular siempre se creará ese miedo sobre las mismas, continuando indicando el Sr. Benitez Martin que sobre el adelantamiento de la fecha para coger un fin de semana de agosto y haya mas gente, otras veces comenzó el 1 de septiembre y se ha intentado que las vacaciones coincidan con la feria, y no por eso hubo menos gente, indicando que quizás lo mas curioso es que no se adelantó la Feria hasta el adelanto de la feria de Castuera, creyendo que ese es uno de los puntos principales y agradece al grupo socialista su cambio de actitud, añadiendo que su grupo está dispuesto a colaborar en la feria y que todos los monterrubianos estén allí disfrutando de la misma sin ningún tipo de enfrentamiento que es lo que se pretende evitar, uno de los puntos por los que Izquierda Unida se presento a estas elecciones municipales.

El Sr. Alcalde indica que lo de Castuera será mentira porque hoy mismo se acaba de aprobar que la feria se inicie el día 1 de septiembre, no debiendo ser verdad los pactos con Castuera, porque hoy mismo se ha cambiado la fecha, no importando la fecha de la de Castuera, añadiendo que cada vez que se ha planteado cambiar la fecha de la feria ha sido prácticamente por unanimidad, entendienddo que si se realiza una consultá lo va a pagar la feria.

El Sr. Garcia-Bermejo Serrano manifiesta que agradece el cambio de postura del Grupo Socialista atendiendo la propuesta de cambiar la feria el día 1, añadiendo que apoya también que en los años en que se de la circunstancia de que el día 1 sea lunes y el día 6 sea sábado el fin de semana se repesque y ademas por abajo si coincide con el 30 o 31 de agosto.

El Sr. Balsera Fernandez indica que eso es lógico y así se empezo, cogiendo un fin de semana que ademas beneficia a la Feria pero si se pretende plantear una cuestión política y entrar en el juego de enfrentamiento, el grupo socialista no va a entrar ni entrará y por eso ha cambiado el sentido de la votación del dictamen.

Seguidamente por el Sr. Balsera Fernandez se da cuenta sobre adjudicación de los locales para la feria, se incluye en...



CLASE 84

del resultado de la encuesta realizada a efectos de la determinación de los grupos que actuarán en la feria, indicando que han sido 187 participantes con el siguiente resultado:

Pop-Rock: Revolver con 91 votos, Complices, con 78 y en 3º lugar Gabinete Galigari con 66.

Flamenco y Copla: con 109 Perlita de Huelva, con 85 Meneses y 68 Remedios Amaya.

Canción Española: Camela con 144, Chunguitos 99 y Ecos del Rocio 80.

El Sr. Benitez Martin indica que quiere hacer desde aqui la propuesta de que hay grupos de la localidad que llevan tiempo trabajando y otros grupos que actuan con un minimo de calidad y se puede hacer un esfuerzo para que los mismos actuen durante la Feria.

El Sr. Balsera Fernandez indica que siempre se ha hecho, que un año actuaron en la feria con un escenario independiente y equipo de música alquilado, así como en la Traida de San Isidro.

El Sr. Alcalde indica que se ha pedido a la Consejería de Cultura la actuación de Antonio Holguín y va a actuar.

Por unanimidad se acuerda añadir la actuación de Antonio Holguín.

El Sr. Alcalde seguidamente da cuenta de las condiciones del convenio a suscribir con los adjudicatarios de los terrenos para la instalación de los puestos de la Feria, añadiendo que se ha tenido una reunión con ellos, quedando una cuestión pendiente que es en relación con la pista de coches al estar en 400.000 ptas, incorporándose al concierto si se le cobra esa cantidad, quedando a la decisión del Pleno el precio del terreno que ocuparía la misma si se le cobra solamente las 400.000 ptas o si se le cobra además el I.P.C, al ir aparte de ellos.

Visto lo cual el Pleno por unanimidad acordó lo siguiente:

- 10.- Modificar el dictamen en cuanto a los días de celebración de la feria pasando a ser desde el día 1 al 6 de septiembre, en lugar del 26 de agosto al 3 de septiembre.



CLASE 8.ª

20.- Contratar las actuaciones que han resultado de la encuesta de la Feria, y en el orden de mayor a menor votación en función de la disponibilidad de fechas, añadiendo la actuación de Antonio Holguín.

30.- Aprobar el concierto a suscribir con el adjudicatario de los puestos, fijándose el precio a cobrar al propietario de las pistas de coches en 400.000 ptas, con las siguientes condiciones:

a) Que las personas firmantes del mismo se comprometan a cubrir todos los terrenos.

b) Que la duración del mismo sea por un periodo de dos años, prorrogables por otros dos como máximo, incrementándose el importe cada año con el I.P.C.

c) Que el pago se realice de la siguiente forma:
1º 50% el día 15 de julio y el resto el día 15 de agosto.

40.- En relación al precio de las entradas a las actuaciones por unanimidad se acordó fijar los siguientes precios:

Para el Grupo Revolver 700 ptas, venta anticipada y 1.000 en taquilla.

Para el resto de las actuaciones 500 ptas anticipadas y 700 ptas en taquilla.

En cuanto a los días de actuación quedan pendiente en función de las fechas libres.

50.- Asimismo se acordó prestar aprobación a las condiciones a ofertar a los distintas empresas a efectos de la realización de las actuaciones y que serían las siguientes:

Subvención máxima que concede el Ayuntamiento 2.500.000 ptas, adjudicándose a la empresa que solicite menor subvención.

Orquestas: se concertarán por un importe máximo de 1.050.000 ptas.

El Sr. Benitez Martin, pide que se hagan los esfuerzos posibles para que actuen otros grupos locales o regionales.

Dado que la aprobación del convenio con los feriantes sobre adjudicación de los terrenos puestos Feria, se incluye en

....//....



CLASE 34

29.- Contratar las actuaciones que han resultado de la encuesta de la Feria, y en el orden de mayor a menor votación en función de la disponibilidad de fechas, añadiendo la actuación de Antonio Holguin.

30.- Aprobar el concierto a suscribir con los adjudicatario de los puestos, fijándose el precio a cobrar al propietario de las pistas de coches en 400.000 ptas, con las siguientes condiciones:

a) Que las personas firmantes del mismo se comprometan a cubrir todos los terrenos.

b) Que la duración del mismo sea por un periodo de dos años, prorrogables por otros dos como máximo, incrementándose el importe cada año con el I.P.C.

c) Que el pago se realice de la siguiente forma:
1º 50% el día 15 de julio y el resto el día 15 de agosto.

40.- En relación al precio de las entradas a las actuaciones por unanimidad se acordó fijar los siguientes precios:

Para el Grupo Revolver 700 ptas, venta anticipada y 1.000 en taquilla.

Para el resto de las actuaciones 500 ptas anticipadas y 700 ptas en taquilla.

En cuanto a los dias de actuacion quedan pendiente en función de las fechas libres.

50.- Asimismo se acordó prestar aprobación a las condiciones a ofertar a los distintas empresas a efectos de la realización de las actuaciones y que serían las siguientes:

Subvención máxima que concede el Ayuntamiento 2.500.000 ptas, adjudicándose a la empresa que solicite menor subvención.

Orquestas: se concertarán por un importe máximo de 1.050.000 ptas.

El Sr. Benitez Martin, pide que se hagan los esfuerzos posibles para que actuen otros grupos locales o regionales.

Dado que la aprobación del convenio con los feriantes sobre adjudicación de los terrenos puestos Feria, se incluye en



OD8055542



CLASE 8ª

el punto número 6, al haberse tratado ya la aprobación del mismo dicho punto queda incluido en el presente.

7.- DETERMINACION, SI PROCEDE, DE LAS OBRAS A INCLUIR EN EL PLAN CUATRIENAL 1.996-99 DEL PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS. RESOLUCIONES A ADOPTAR.

Se da cuenta del Dictamen de la Comisión de Participación Ciudadana, Fomento y Empleo y Obras y Servicios en el que se propone la realización de las obras a incluir en dicho Plan Cuatrienal 1.996-99, así como la forma de realización de otras obras propuestas.

El Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes indica que aprueba el dictamen si bien hacer un estudio de fechas para la realización de las obras que se indican en el mismo.

El Portavoz del Grupo Municipal Popular manifiesta que presta su aprobación al dictamen justificando su apoyo en que aparte de que en el decreto se especifique que la prioridad de las obras son las mas básicas, destinadas a la captación de agua, saneamiento etc, en el caso de Monterrubio se podría dar la circunstancia de que tuviera que apoyar esto en el Pleno de Diputación y una vez que el Grupo Popular ha analizado el decreto se pueden saltar algunas de las prioridades porque aquí en Monterrubio no se tiene la angustia de captaciones, se tiene un deposito y se ve defendible el tema del polideportivo, y su grupo ha votado a favor porque entiende que se tienen las necesidades suficientemente cubiertas para poder defender que esos 13.000.000 vengan a polideportivo, indicando asimismo que no ha escuchado que en las obras a realizar por otros medios se introduzca la reforma del Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde contesta que estaría en función de que el Pleno adoptara alguna decisión en relación con el contrato con Telefónica sobre la Central Telefónica.

Asimismo el Portavoz del Grupo Municipal Popular manifiesta que su grupo va a hacer una propuesta para el próximo Pleno ordinario para resolver la situación de asfixia de espacio que se tiene, indicando que se habla de otras prioridades de obras y le gustaria que se hiciera un seguimiento.

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista indica que

.....!!!.....



CLASE 3A

mantiene el dictamen y eso si que es priorizar, cuando llegue el Plan Provincial de obras y Servicios, el Plan Operativo local cada grupo trae sus propuestas se debaten y ahí se establecen las prioridades de obras, preguntando al Sr. Benítez Martín, en relación con la propuesta sobre las Lagunillas, donde irían los servicios públicos.

El Sr. Benítez Martín contesta que en el parque debe haber unos servicios públicos, sin necesidad de utilizar los de los bares o la gasolinera etc..., pero deben ser los técnicos los que dirán donde tienen que colocarlos, igual que cuando se trate el tema de las lagunillas cuando se trate el tema de las obras se dará una propuesta mas técnica.

El Sr. Balsera Fernandez pregunta si esa propuesta es con consulta popular o no.

El Sr. Benítez Martín manifiesta que si hay un ambiente en contra de las obras se someterá a consulta popular, añadiendo que su grupo esta abierto a toda la consulta popular que haga falta y a la participación ciudadana y se ha solicitado que la misma se lleve a cabo en plenos y comisiones informativas, añadiendo que seria conveniente la habilitación de unos servicios públicos para el parque.

El Sr. García-Bermejo Serrano manifiesta que en cuanto a los servicios públicos su grupo ya se preocupó en su día, y se hablo de falta de higiene y el Grupo Socialista tenía toda la razón en cuanto al mal tratamiento de los servicios públicos, apostando que haya dichos servicios pero que se hiciera una campaña de concienciación.

Sometido a votación la aprobación del dictamen de la Comisión de Participación Ciudadana, Fomento y Empleo y Obras y Servicios, por unanimidad se aprobó el mismo, adoptándose en consecuencia los siguientes acuerdos:

- A) Incluir dentro del Plan Cuatrienal de Diputación para 1.996-99 las siguientes obras:
- Año 1.996: Polideportivo, por un importe de 13.000.000 de ptas.

.....///.....



CLASE 8ª

Restantes anualidades: Completar la red de circunvalación Zujar-Valsequillo en tres fases:

Pavimentación Cuesta de los Tejares- Vereda de la Zorrera.

Pavimentación Carretera del Zujar- Cuesta de los Tejares

Pavimentación Camino de los Palos- Carretera de Valsequillo.

B)

Asimismo que el resto de las obras propuestas se realicen de la siguiente forma:

- Lagunillas: Nuevo concurso de ideas para su reforma.
- San Isidro: Con cargo al Programa Operativo Local P.O.L. de Diputación Provincial.
- Accesos al pueblo, completar el de Helechal y el de la Carretera de Valsequillo integrarlo en las Lagunillas.
- Arreglo de calles: Plan adoquinado de calles con cargo al P.E.R., las que necesiten mas mano de obra se arreglarán con cargo al P.E.R. y las que menos con cargo a otros planes.
- Encauzamiento del Arroyo Pilar y Caganche, integrarlo el proyecto de Parque de Caganche y el de los Palos.
- Electrificación de travesías, realizarlo con cargo a Planes de electrificación rural.
- Reforma de la Casa de Cultura, realizarla en función de como se estructure la Guardería y en su caso a través de la Consejería de Bienestar Social y Consejería de Cultura.
- Parque Infantil: Se hará un estudio para ver si se puede abordar con fondos propios.

10.- DISCURSION Y ACLARACION DE LA SITUACION DE LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES EN CUANTO A MOBILIDAD FUNCIONAL Y GEOGRAFICA.-

Se da cuenta de los dictámenes de la Comisión de Participación Ciudadana, Fomento y Empleo y Obras y Servicios, acordándose la presentación de propuestas por cada unos de los grupos, propuestas que han sido presentadas.

El Sr. Benitez Martín indica que la propuesta se presento siguiendo lo que se marco en la campaña con su programa y lo que se percibe es que la relación entre cierto sector de

....//...//....



CLASE 59

los trabajadores y el gobierno municipal es de velado o claro enfrentamiento, así como que hay funcionarios que tienen la misma categoría administrativa y laboral, han accedido por oposición y a la hora de realizar su trabajo son tratados de forma distinta, los hay que realizan turnos de noche u otros no y se da el hecho de que los que realizan turno de noche cobran incluso mas que los que lo hacen y no se da la misma igualdad a la hora de las vacaciones y la propuesta que presenta su grupo es la siguiente:

10.- Establecer de manera inmediata un sistema de rotación periódica entre los distintos trabajadores con la misma categoría para el desempeño de las funciones propias de la misma, eliminando por tanto cualquier posibilidad de trato diferencial, en cuanto a turnos, vacaciones, retribuciones etc...

20.- Reanudación de la Mesa de Negociación entre los representantes de los trabajadores y el Ayuntamiento para concluir el proceso de negociación de las condiciones laborales de todo el personal que presta su servicio en el mismo.

Asimismo el Sr. Benitez Martín manifiesta que su propuesta va encaminada a que sean tratados de igual forma todos los que tienen la misma categoría funcional y laboral y no haya ningún agravio comparativo ni discriminación y al no tener una lista de trabajadores y de contratos no se puede establecer una posición, cuando se tenga ya se verá que tratamiento se le da.

El Sr. García Bermejo Serrano indica que va a esperar a tener informe del Sr. Secretario sobre si la ley dice si hay que rotar los puestos y si la ley lo dice, el Grupo Popular lo apoya, añadiendo que ninguno de los miembros del grupo popular ha propiciado en absoluto que ningún funcionario de Servicios Múltiples, este aquí o allí hasta el día de hoy, es literalmente mentira, no ha participado nunca en que ningún funcionario esté en detrimento laboral en relación con sus compañeros y se van a remitir a lo que decían en su programa, "llevaremos una política dialogante con los funcionarios del Ayuntamiento en la que serán escuchados y tratados igualmente para que el desarrollo de sus funciones sea una ilusión diaria y no un calvario", añadiendo que piensa además apoyar este párrafo, así como que los funcionarios son los primeros que para procurarse una vida laboral lo mas cómoda posible deben ser dialogantes, la Corporación debe asumir el dialogo y entre todos buscar soluciones y la rotación no tiene porque ser la mejor, y se parte de lo que se indicaba hace cuatro años, de sentarse en una

....////...



CLASE 8ª

mesa, escucharlos, de que el secretario informe sobre la legalidad del asunto, y ellos informem sobre cuales son sus pretensiones, no tiene en estos momentos conocimiento del pensamiento de los funcionarios, le gustaría conocerlo y una vez se podría reciclar la plantilla y adaptarla a sus características, añadiendo que esa ha sido su intervencion en publico y privado en relacion con la situacion funcional de los mismos.

El Sr. Balsera Fernandez manifiesta que no se cree lo que dice la propuesta de Izquierda Unida, que es casi una trampa y encierra un enmascaramiento para ocultar la verdadera intencion de ellos que tienen nombre y apellidos, añadiendo que lo dice porque ¿existe la ley de movilidad para cualquier funcionario, sea autonomo o a nivel nacional? y si existe por lo menos que sea un punto de partida para esta discursion, preguntándose si dice eso la ley, sobre la rotacion porque si los municipales tienen la misma categoria o grupo que los Auxiliares Administrativos, ¿tienen que rotar entre ellos? e incluye tambien la ley la propuesta que hace el grupo Izquierda Unida sobre la reanudacion de la mesa de negociacion que fue Comisiones Obreras quien la rompió por su parte, indicando que cuando volviera de vacaciones la reanudaba y parece ser que continúan de vacaciones, indicando asimismo el Sr. Balsera Fernandez que por la ley están obligados a la defensa del interes publico y tambien al buen funcionamiento de los servicios municipales y los funcionarios de servicios múltiples que estaban allí cuando el Grupo Municipal Socialista llegó, tienen esa función, servicios múltiples de noche o de día y cobran todos igual, y van donde lo requieran sus servicios, solamente hay un condicionante y es que se tenga en cuenta su capacidad, y teniendo en cuenta la misma pueden ir donde el servicio lo requiera, no hay trato diferencial y las vacaciones se les da cuanto las piden, y lo que propone el Grupo Izquierda Unida con ese titulo no tiene nada que ver con la realidad y ahí se ve la diferencia entre tener una responsabilidad de Gobierno o gestion y la responsabilidad que tienen ellos en sustentar una base social mínima y esas cuestiones personales no caben.

El Sr. Benitez Martin indica que parece que estamos en una situacion de que la gente se entera de las cosas cuando se publican, en este caso se enteran de la discriminacion cuando Izquierda Unida las da a conocer, indicando que desde luego si que existe una ley cuando los que acceden la mismo puesto de trabajo deben de rotar en las mismas situaciones laborales en las que se encuentran, en cuanto a la reanudacion de la Mesa de Negociacion es en parte lo que decia el portavoz del

.....//.....



48 22AJ3

Partido Popular, lo que se quiere es que se entable un dialogo y llegar a un acuerdo, lo que no se puede permitir es que se diga como se dijo en la ultima comision informativa de que reunirse con los trabajadores es peligroso, y que se diga eso parece lamentable, añadiendo que si la ley no dice que se debe rotar, aunque no lo diga la ley si se debe adoptar la postura que su grupo pretende porque seguro que no esta fuera de la Ley, no es ilegal, ¿ como puede cobrar una persona que trabaja de noche igual que otra que trabaja de dia? añadiendo que respecto a que el Grupo Socialista actue en defensa del interes publico, no tienen por que ser las mismas personas las que realicen el trabajo de noche, y no se quiere que se castigue a nadie, que se trate a todos por igual, y en cuanto a las vacaciones la informacion que tiene no es asi, y si se esta en un Ayuntamiento democratico y que se llame de izquierda, hay que buscar el interes publico y el interes publico son tambien los trabajadores y cuando se puede compatibilizar el interes de los trabajadores con el interes publico, es la mejor solucion, lo que se pretende es defender a un trato igual para los trabajadores sin ninguna discriminacion, donde de manera velada se premia y se castiga, se persigue a los representantes sindicales, el Sr. Balsera Fernandez le contesta que presente pruebas, continuando el Sr. Benitez Martin indicando que la propuesta que se hace es la de que cualquier Ayuntamiento que se considere de izquierda, tratar a todos los trabajadores igual, que realicen los mismos trabajos y establecer una mesa de dialogo, no creyendo que eso vaya en detrimento del pueblo de Monterrubio.

El Sr. Alcalde pregunta al delegado de la Policia Local cuantas veces se ha reunido con la Policia Local en el mes y pico que lleva la Corporacion, contestando este que tres.

Seguidamente el Sr. Alcalde pregunta al Delegado de Trabajo si hay algun funcionario que haya pedido alguna reunion y se le ha denegado, contestando este que ningun funcionario, preguntando asimismo al resto de los delegados contestando que no.

El Sr. Alcalde indica que cuando se dijo en la Comision y es falso, no se dijo que era peligroso hablar con los trabajadores y hay presentes otras personas que estuvieron en la Comision, lo que se dijo era cuidado con la actitud con la que se hablaba con los funcionarios cuando se entendia que no se esta cumpliendo con sus funciones, a ver si se podia

...//...



CLASE 8ª

indicando que el tema que nos trae es la movilidad de los
interpretar como una postura de debilidad y eso fue lo que se
dijo, solicitando que las personas presentes se pronuncien sobre
ese tema, indicando estos que no les pareció entender que era
peligroso.

El Sr. Alcalde indica que a nadie se le ha negado en
ninguna ocasión que se reúnan con el Alcalde o con ningún
componente de la Comisión y en cuanto a la mesa de negociación
se esta pendiente de que la reanude quien la solicitó que fue
Comisiones Obreras.

El Sr. Benitez Martín indica que lo que no se quiere es
que exista la situación de agravio comparativo y discriminación,
añadiendo que hay Sres. que trabajan de turno de noche y otro
Sr. de turno de día.

El Sr. Alcalde indica que hay rotación y además
consensuada, preguntado al Sr. Balsera Fernandez si se llamo a
los trabajadores que hacen el turno de noche, para ver si les
interesaba hacer ese turno contestándole el Sr. Balsera que si,
indicando que el Sr. Alcalde que no se les ha impuesto.

Tras una breve deliberación el Sr. Benitez Martín indica
que hay una situación que no es igual para todos, algunos
trabajan de noche y otros no y con el mismo sueldo, añadiendo
que como dice el portavoz del grupo socialista se verá lo que
dice la Ley y si no se toma una disposición sobre este tema, se
llevará el tema judicialmente.

El Sr Alcalde dice que en cuanto a la movilidad de
los funcionarios solamente hay problemas con dos en concreto,
que son los de Servicios Múltiples.

El Sr. Alcalde indica que en cuanto a los funcionarios de
servicios múltiples, son funcionarios que van a atender las
necesidades mas urgentes del Ayuntamiento, añadiendo que algunos
tienen mas capacidad para los servicios que prestan y mas
capacidad de adaptación que otros y por eso están en mas sitios
que los otros.

El Sr. Benitez Martín indica que si accedieron por las
mismas oposiciones todos están igual de capacitados, proponiendo
que si acceden al mismo puesto de trabajo tienen que realizar el
mismo trabajo, se roten y todos pasen por el mismo puesto de
trabajo se cree una mesa de negociación y se entable un dialogo
contestando el Sr. Alcalde que por los trabajadores de Servicios
Múltiples no se ha solicitado ninguna reunión, indicando el Sr.



CLASE B

Benitez Martín que si no lo piden los trabajadores la pide Izquierda Unida.

Tras un breve debate, el Portavoz del Grupo Municipal Popular manifiesta que en el presente pleno se ha discriminado dos veces al Grupo Municipal Popular la primera ha sido cuando en relación con las explicaciones del sueldo del Sr. Alcalde, no invitó al Grupo Popular a que tomara la palabra indicando que en el proximo pleno le rogaría incluyese un punto en el orden del día para dar una explicación pormenorizada de todo lo que gana y se gasta un diputado, contestando el Sr. Alcalde que si lo hace es a petición de un concejal que quiere hablar de un tema que no es del Ayuntamiento, indicando el Sr. Garcia Bermejo que la segunda ocasión, solicitando que conste en acta que un miembro del Grupo Popular ha dicho que si la derecha ¿ que vamos a hacer con ella la enterramos en una fosa?, contestando el Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida que es lo que tenia que hacer.

El Sr. Benitez Martín indica que ha sido un comentario, que el Sr. Arévalo Tamayo manifestó y el P.P. que hace con los trabajadores, enterrarlos en una fosa ? manifestando el Sr. Benitez Martín que dijo que algunas veces si.

Tras una breve deliberación el Sr. Alcalde manifiesta que la propuesta del Grupo Municipal Socialista es que los funcionarios de Servicios Múltiples realicen aquellas funciones para las que mejor se adapten, para las que mayor capacidad tengan, se le de la posibilidad de que cada uno de ellos este haciendo aquello que pueda hacer mejor que otro y que no se le condene a hacer aquello que no le quiere hacer ni le gusta hacer, y si en algún caso si esa realización de tarea, supone algo mas de trabajo o de carga, se verá la remuneración que conlleve, en la Comisión laboral que se acordó crear.

Por su parte el Portavoz del Grupo Municipal Popular vuelve a indicar que su propuesta es que se de un informe jurídico sobre si efectivamente existe una ley que obliga a la rotación dentro de la movilidad funcional quiere un informe sobre las personas implicadas en este caso sobre si están contentos y que propongan otras ideas.

El Sr. Benitez Martín indica que a lo mejor están todos de acuerdo en la Mesa de Negociación.

El Sr. Alcalde indica que quien inicio la Mesa de Negociación que fué Comisiones Obreras que siga con el tema.

...///...



CLASE 8ª

indicando que el tema que nos trae es la movilidad de los funcionarios y se trae la mesa para todos los trabajadores.

El Sr. Balsera Fernandez manifiesta igualmente su conformidad con que la mesa de negociación se promueva por quien corresponda.

Sometidas a votación las propuestas presentadas por cada uno de los grupos, votaron a favor de la del Grupo Municipal Socialista los Sres. Balsera Fernandez, Pino Mahedero, Martín Tena, Balsera Romero, Torres Garcia y José Martín, a favor de la propuesta del Grupo Municipal Popular los Sres. Garcia-Bermejo Serrano, Prado Tapia, Arévalo Tamayo y Martín Rufo y a favor de la del Grupo Municipal Izquierda Unida- Los Verdes, el Sr. Benitez Martín, siendo aprobada por tanto por mayoría la propuesta del Grupo Municipal Socialista consistente en:

Que los funcionarios de Servicios Múltiples realicen aquellas funciones para las que mejor se adapten, para las que mayor capacidad tengan, se le de la posibilidad de que cada uno de ellos este haciendo aquello que pueda hacer mejor que otro y que no se le condene a hacer aquello que no le quiere hacer ni le gusta hacer, y si en algún caso si esa realización de tarea, supone algo mas de trabajo o de carga, se verá la remuneración que conlleve, en la Comisión laboral que se acordó crear.

Asimismo se acordó que la mesa de Negociación se promueva por quien corresponda.

20.- CRITERIOS DE SELECCION DE TRABAJADORES MUNICIPALES.-

Se da cuenta de los dictámenes de la Comisión de Participación Ciudadana, Fomento y Empleo y Obras y Servicios, en la que se propone la creación de una comisión de contratación laboral y otra de contratación mercantil, que estarían compuestas por responsables políticos, el aparejador Municipal y Técnicos, en cada caso, y el Secretario-Interventor, habiendo sido presentados por escrito por cada uno de los grupos municipales sus propuestas para los criterios de selección.

El Sr. Benitez Martín indica que la propuesta fue presentada por su grupo y el motivo que llevo a ello es que durante estos años se ha llevado una política de empleo en la que siempre al parecer del Grupo Izquierda Unida, trabajan las mismas personas, en el cine, piscina, y trabajos temporales de

...///...



TRABAJO

contrato, y se va contratando continuamente a las personas que estaban desempeñando ese cargo, y la propuesta que presentan es que en cada convocatoria de cualquier tipo de empleo para el Ayuntamiento se haga pública, dependiendo del tipo de empleo se exija la titulación y los requisitos indispensables para que entre las personas que se presentan si uno tiene la titulación específica y otro no, la que tiene la titulación sea la persona que trabaje y en caso de igualdad en cuando terminara una persona de trabajar rotaría la otra persona, añadiendo que a pesar de eso siempre que se pueda hacer un trabajo fijo se lleve a cabo y se haga

Seguidamente da lectura a la propuesta presentada por escrito y que es la siguiente:

10.- Cualquier puesto de trabajo a desempeñar en el Ayuntamiento se cubrirá mediante convocatoria pública, independientemente de la naturaleza del tipo de contrato de que se trate.

20.- Constitución del Tribunal de la Convocatoria en el que participarán representantes del Ayuntamiento y de las C. Sindicales existentes, cuyas funciones serán las siguientes:

a) Elaboración de las Bases de la convocatoria, en las que se especificará con claridad requisitos exigibles para ser aspirante al puesto de trabajo.

b) Sistema de selección, examen si procede, y/o evaluación del curriculum.

c) En el caso de que se produzcan situaciones de igualdad entre opositores, para contratos temporales, velará para que se aplique un criterio de estricta rotatividad temporal, evitando la reiteración de las mismas personas mientras no hayan trabajado todos los seleccionados.

30.- Publicación de las bases y elaboración de un listado de candidatos ante cada oferta de empleo, así como de los seleccionados.

Al margen de lo anterior es criterio de nuestra organización, evitar que año tras año se vayan cubriendo puestos de trabajo que en la práctica son permanentes con contratados, por lo que será necesario evaluar con la Representación de los trabajadores la existencia de dichos puestos, para que se oferten como puestos de trabajo fijos.

....///...



CLASE 8ª

El Sr. Benitez Martín indica que lo que se pretende es que no se de la situación que siempre trabajen las mismas personas.

El Sr. García-Bermejo Serrano indica que le parece bien la propuesta del Grupo Izquierda Unida, coinciden con ello en cuanto a que los criterios sean la situación laboral y familiar, conocimientos específicos del puesto al que se va a acceder mediante examen o curriculum, siempre que se crea conveniente y valoración cuantitativa de los documentos aportados siempre que estén relacionados con el puesto a desempeñar, y como además coincide con parte lo que su grupo pretendía en la anterior legislatura y parte del programa y con algunos matices de que en cuanto a la composición de dicha comisión participen representantes de los trabajadores, hubiera uno o dos representantes y van a apoyar la idea

El Sr. Balsera Fernandez, indica que su grupo va mas allá de los criterios de selección y es por la experiencia de las dos legislaturas que llevan, añadiendo que hoy se puede hablar de criterios de selección, porque se han contratado de todos los maestros de obras y oficiales que se han presentando, a todos los mayores de edad próximos a la jubilación, tenemos la basura domiciliaria, pisos tutelados, auditorio, por el volumen de obras se necesita un aparejador, electricista, en los servicios administrativos, también se han tenido que hacer contratos y se cuenta con la casa de oficios y cursos de formación, y todo todo este volumen de contratos lo ha generado una forma de gestionar el Ayuntamiento durante estos ocho años y en los presupuestos vigentes se incluía una partida para gestionar algunos servicios de otra forma y se ha parado despues de las elecciones municipales, porque se quiere debatir con los grupos municipales otra forma de gestionar el Ayuntamiento, otro modelo de gestion que la ley le permita, hay que debatir otro sistema de gestion o si la misma va a ser de forma indirecta y de ese debate se verá servicio por servicio y se verá la forma de gestion del mismo, y se llegará a la forma de contratación y mientras tanto siga funcionando la comisión de contratación laboral que se creó y se apliquen los criterios de selección que se acuerden.

El Sr. Alcalde manifiesta que se habla de selección de trabajadores porque hay empleo pero que haya empleo municipal no quiere decir que el Ayuntamiento haga esas obras, algunas se han hecho por empresas privadas y prestar servicios o realizar obras se pueden realizar sin gestionar las obras o servicios y ello nos lleva a plantearnos lo siguiente:



CLASE 24

En cuanto al servicio de recogida de basura, ¿se piensa que siempre lo tiene que gestionar el Ayuntamiento?, en cuanto a la Piscina ¿la va a gestionar siempre el Ayuntamiento?, esto está sometido a la voluntad popular cada cuatro años y parece importante de que antes de crear empleo fijo, se vea como se van a gestionar los servicios, una vez determinados los servicios que va a gestionar el Ayuntamiento ya se puede hablar de las modalidades de contratación.

El Sr. Alcalde continúa indicando que en cuanto a las obras nos planteamos primero, definir cual servicio va a gestionar de manera directa y por quien, 2º, que servicios no van a gestión directa y si es así que modalidad de gestión va a asumir, a través de empresas privadas, empresas creadas por el Ayuntamiento, etc... y eso es lo que se quiere que se debata, añadiendo que se han hecho muchas cosas positivas por Monterrubio y una de ellas es no haber cargado al Ayuntamiento de puestos fijos, terminando indicando que el debate que se plantea es como va a gestionar el Ayuntamiento los servicios, cada uno de ellos, con cual se va a quedar, y que modalidad de gestión directa va a crear, adelantando que van a apostar porque el Ayuntamiento cree una empresa de obras públicas en la que tenga un 50 o 55 % de participación y siempre abierto a cualquier otra postura que se plantee y el resto sean los propios trabajadores accionistas de esa empresa.

Asimismo el Sr. Alcalde indica que los servicios objetos de decisión son:

- Cementerio Municipal.
- Recogida de Basuras
- Gasolinera.
- Piscina
- Jardinería
- Ayuda a Domicilio.
- Residencia y Hogar del Pensionista.
- Educación.
- Emisora de Radio.
- TV. Local.
- Talleres Ocupación del tiempo libre.
- Cine
- Alumbrado Público.
- Deportes.

En cuanto a las obras éstas serían:

INEM- PER; Diputación Provincial, Junta de Extremadura, Administración Central restante, Ayuntamiento.

....///...



CLASE 8ª

El Grupo Municipal Socialista opta por la gestión propia de los siguientes Servicios Municipales:

Recogida de Basuras, Emisora de Radio, Talleres Ocupación del Tiempo Libre, Cine, Educación, Alumbrado Público y Deportes.

Para los servicios de Piscina, Ayuda a Domicilio, Residencia, TV Local, la gestión sería a través de empresas:

- Piscina y Jardinería.
- Servicios Sociales (Ayuda a domicilio y residencia)
- TV Local (en posible Mancomunidad).

En cuanto a la gestión de la gasolinera se opta por su privatización, preferentemente, no cerrando la posibilidad de gestión mediante Sociedad Anónima.

En relación con las obras municipales se plantea la creación de una Sociedad Anónima para la realización de todas las obras municipales, a excepción hecha del PER, que los gestionaría el propio Ayuntamiento.

Coherentemente con lo expuesto se plantea la creación de los siguientes puestos de trabajo fijos en régimen de personal laboral:

- 1) Instalador electricista autorizado.
- 2) Encargado del Cementerio Municipal.
- 3) Dos operarios para el Servicio de Recogida de Basuras con funciones de limpieza y mantenimiento de espacios públicos.

- Servicios Administrativos: se propone la creación de un puesto fijo para contabilidad y gestión económica y otro de Auxiliar Administrativo para Servicios Administrativos Generales, el 1º como funcionario y en régimen de personal laboral el segundo.

En el apartado de Educación (Guardería, Módulos de Garantía Social y de Alfabetización, (mientras estos existan) los puestos deben ser ocupados o tener preferencia aquellos aspirantes que no hubieran trabajado con anterioridad.

Procedimiento de Selección: Concurso Oposición.

Organo de Selección: Tribunal pertinente.





Bases de Selección: Titulación/nes, si procediera. Experiencia, curriculum..., Examen si procediera.

Hasta tanto se determine de manera definitiva el esquema u organigrama municipal de gestión se plantea la creación de una Comisión con representación de todos los grupos municipales encargada de la selección de trabajadores con aplicación de los siguientes requisitos y criterios:

- Convocatoria.
- Bases de la misma.
- Procedimiento de selección, prueba, examen...
- Curriculum.

Esta Comisión podría ser en sí misma Tribunal con asistencia de los técnicos u otros asesores o bien proponer Tribunal al efecto.

Para los Trabajos eventuales (mayores de 55 años, oficiales, Colaboración Social, peones obras municipales...), la selección se llevaría a cabo mediante elaboración de listado específico y rotación en cada una de ellas.

El Sr. Alcalde indica que eso es lo que se propone

El portavoz del Izquierda Unida indica que se apuesta por la gestión pública de los Servicios, y en cuanto a la privatización de la gasolinera, su grupo no estaría de acuerdo pero si se habla de la creación de empresas participando el Ayuntamiento o Cooperativas de trabajadores, sería el caso de estudiarlas detenidamente, añadiendo que se alegra de que esto se lleve a cabo, se cree la Comisión de empleo así como los criterios de selección, proponiendo igualmente que en cuanto a colaboración social se elimine esos tipos de contratos.

El Sr. Alcalde indica que en cuestión la propuesta que presenta es que mientras tanto funciona la Comisión se vayan discutiendo estas cuestiones en relación con la gestión de los servicios.

El Portavoz del Grupo Popular manifiesta que le gustaría se pusiese una fecha, de un mes o dos meses, fijándose por unanimidad el mes de septiembre, así como que la Comisión que se encargue de este tema sea la Comisión de Hacienda.

Por unanimidad se aprueba la propuesta del Sr. Alcalde antes indicada, así como la creación de la comisión de contratación laboral y otra de contratación mercantil, indicadas en el Dictamen de la Comisión de Participación Ciudadana, Fomento y Empleo y Obras y Servicios .

.....///.....



CLASE 8ª

39.- ACLARACION DE LOS OBJETIVOS Y SISTEMA DE FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO MUNICIPAL SOBRE " TALLERES DE VERANO "

Se da cuenta de los dictámenes de la Comisión de participación Ciudadana, Fomento y Empleo y Obras y Servicios, en los que se indicaban los objetivos y sistema de funcionamiento de los Talleres de Verano, así como se procedió a la selección de los monitores de los talleres de Corte y Confección, Bordados a Máquina y Mecanografía.

El Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida manifiesta que en la Comisión se les explicó los objetivos y que la idea era crear en el futuro una Universidad Popular pero lo que se quiere dejar constancia es que hay que vigilar la calidad de los cursos, añadiendo que la Comisión seleccione los monitores de los talleres de Bordados a Máquina, Corte y Confección y Mecanografía, no de los que ya estaban en funcionamiento y lo que se pretende es que tengan una continuación durante el resto del año que sirva como embrión de la Universidad Popular y si se crea la Comisión de empleo habrá que vigilar los objetivos conseguidos, que se creen talleres de verano con monitores preparados y que no siempre sean los mismos los que trabajen.

Asimismo indica que quiere plantear para estudiar en la Comisión, que se cree ya una infraestructura para que los cursos tengan continuación, se pueda crear una universidad popular y se den cursos de mas nivel, y que haya una comisión que se encargue de vigilar esto.

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sr. Balsera Fernandez manifiesta que existe una Federación de Universidades Populares y ya se han pedido los estatutos, de la Universidad Popular, que es lo que falta, para tener información cuando se promueva.

El Portavoz del Grupo Municipal Popular manifiesta que dada la actual situación de coyuntura se incluya una asignatura de verano que sea educación medioambiental y técnicas de acampada para los niños.

El Sr. Alcalde manifiesta que otro de los talleres podía ser el de música.

El Sr. Benítez Martín manifiesta que también se puede crear una escuela para recuperar la banda de Cornetas y tambores y que haya una banda municipal.



49.- PLANIFICACION DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS PARA ESTE VERANO.

Se da cuenta del dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Festejos, Deportes y Juventud, elaborados al efecto.

El Sr. Benitez Martín propone que se cree la escuela deportiva o patronato deportivo, y que las actividades de verano se mantengan durante todo el año, empezando con este tema antes de que se empiece a utilizar el polideportivo para tener una base y motivación suficiente.

El Delegado Municipal de Deportes manifiesta que está en el ánimo de todos y que los J.D.E.X. están en la Escuela, el año pasado los tuvo el Ayuntamiento y si la Escuela lo decide los volverá a hacer y se incrementará con más gente.

El Sr. Benitez Martín indica que se recoga información de otros pueblos donde ya existan estas escuelas deportivas y se pongan en funcionamiento cuanto antes.

El Sr. Balsera Romero da cuenta de los equipos y actividades de este verano y que son el voleibol 14 equipos, futbol sala 12 equipos, baloncesto 5 equipos y tenis 30 o 40 personas, entre otros.

El Sr. Alcalde propone que el representante del Consejo Escolar haga la propuesta de que las prácticas deportivas que se están haciendo en el Colegio Público estén coordinadas con el Ayuntamiento, que sea un acuerdo de Pleno, así como la propuesta que hizo en su día el grupo popular de otras prácticas deportivas, no solo para los niños.

Los Portavoces de los grupos políticos muestran su conformidad con dicha propuesta.

Una vez terminado el tratamiento de este punto el Sr. García Bermejo Serrano manifiesta que si lo permite el Sr. Alcalde su deseo de que este Pleno se sume al homenaje a Manuel García Juzgado que se nos fue y que hizo bastante por la juventud de Monterrubio, que el Pleno se sume, de alguna forma rendirle un homenaje constando en acta nuestro sentir por su muerte y por lo que hizo por el deporte de la localidad, añadiendo que le comento la idea de recuperar el Club Deportivo Monterrubio, y de ello se hablará y requiere su tiempo, agradeciendo a los grupos que se sumen a esta idea, a la que se suman los demás grupos municipales.



CLASE 8ª

El Sr. Balsera Romero manifiesta que cuando se hizo el partido homenaje a dicha persona, se firmo un balón por todos los jugadores que se le entregó a la familia de forma simbólica.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por finalizada la sesión a las trece horas y veinticinco minutos de la que se extiende la presente acta que como Secretario accidental certifico.



[Handwritten signature]

03
022220800

ATA

CLASE B

SESION NUMERO 19, EXTRAORDINARIA URGENTE DE 8 DE SEPTIEMBRE DE 1.995.-

PRESIDENTE

D. JOSE MARTIN MARTIN

VOCALES

D. JOSE PINO MAHEDERO
D. MANUEL MARTIN TENA
D. FRANCISCO BALSERA ROMERO
D. RUFINO GARCIA-BERMEJO SERRANO
D. PAULINO PRADO TAPIA
D. CRISPULO AREVALO TAMAYO
D. MERCEDES MARTIN RUFO
D. JUAN MANUEL BENITEZ MARTIN

NO ASISTIERON

D. JOSE BALSERA FERNANDEZ
D. ANGELES TORRES GARCIA

SECRETARIO ACCIDENTAL

D. MARIA ANGELES SORIANO MATIAS

En Monterrubio de la Serena, siendo las diez horas y quince minutos del día ocho de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, se reúnen en la Casa Consistorial, Salón de Sesiones del Ayuntamiento, los Sres. que al margen se expresan, componentes todos ellos del Pleno de este Excm. Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión extraordinaria bajo la Presidencia de su Alcalde-Presidente D. JOSE MARTIN MARTIN, asistidos por mí el Secretario Accidental, previa convocatoria en la forma legal al efecto.

El Sr. Presidente se pasó, seguidamente al tratamiento de los puntos incluidos en el orden del día.

19.- RATIFICACION, SI PROCEDE DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA.-

El Sr. Alcalde explica los motivos de la urgencia de esta convocatoria, urgencia que es ratificada por unanimidad.

20.- PLENO INSTITUCINAL.- DIA DE EXTREMADURA.-

El Sr. Alcalde da cuenta de la declaración institucional elaborada al efecto y que transcrita literalmente dice lo siguiente:

DECLARACION DOCUMENTO INSTITUCIONAL SOBRE "DIA DE EXTREMADURA"

Ante la celebración del DIA DE EXTREMADURA, los Grupos Políticos representados en este Ayuntamiento Partido Popular, Izquierda Unida-Los Verdes y P.S.O.E., quieren hacer incapié en el profundo significado histórico del 8 de Septiembre.

Entendemos que es determinante que concluyamos todos los sectores sociales y políticos de nuestra region, todas las instituciones regionales y provinciales, todos los Ayuntamientos en planteamientos comunnes y unitarios que provoquen y refuercen positivamente nuestra proyección externa. Este objetivo sólo se puede conseguir desde la defensa de nuestra identidad cultural como medio de propiciar la dignidad y el respeto que merecemos y que será tanto cuanto nosotros nos repetemos a nosotros mismos.



Los extremeños nos estamos ganando, con el único pulso de nuestras voluntades unidas. Ese respeto propio, ese respeto para con nosotros mismos, que es el respeto sólo de aquellos pueblos que sí respetan a sí mismo, no puede pretender ser respetado por el resto de los pueblos que conforman el Estado Español.

Por ello el DIA DE EXTREMADURA es una jornada para sumar voluntades, para reconocernos en nuestros conciudadanos, para exigirnos, para reivindicarnos, para que todos asumamos que el futuro de Extremadura se encuentra a salvo sobre las manos de unos hombres y mujeres que se sienten unidos por la experiencia histórica de pertenecer al pueblo extremeño, que viene de un tiempo excesivamente largo en la Historia, en el que el espíritu desunido lo animaba, " cada cual en sí metido y contento en su rincón", como diría nuestro poeta Salas de Jaraicejo. Los extremeños hemos estado cerrados a cal y canto a la contemplación de una solución más allá de la local y provinciana, con una espoleada rivalidad que atrofiaba los sentimientos de pertenencia a un pueblo que nunca jamás se dejaba oír.

Ante este reto, ninguna idea política ni religiosa cae fuera del reconocimiento y la identificación con Extremadura. En consecuencia, no se puede legitimamente apelar a ideas políticas o religiosas para profundizar en la desunión y en el enfrentamiento entre los ciudadanos.

EL DIA DE EXTREMADURA no es un concepto que se reduzca a ninguna coyuntura, estrategia o programa político, extremadura es el esfuerzo de todos los que la habitamos y será mas hermosa y digna de nosotros mismos cuando mas solidaria y cuanto mas unida.

EL DIA DE EXTREMADURA, refleja el sentimiento de identidad de nuestro pueblo que pretende la incardinación plena de una España próspera y solidaria, asimismo en la Europa de las Regiones, afrontando todos los retos que se avecinan, con el compromiso de construir entre todos, un futuro de respeto, justicia y bienestar para Nuestra Tierra.

Más aún en los próximos meses en los que Extremadura va a afrontar, con ilusión, los retos de la cohesión y la solidaridad en España y en Europa.

Acometer con éxito este proyecto requiere un esfuerzo protagonizado por un pueblo unido en torno a los grandes objetivos del interés común y sabiendo superar sus legítimas diferencias internas para preservar la imprescindible unidad de acción, que se exige para lograr las aspiraciones planteadas.

Por tanto, reafirmamos nuestro compromiso con esta tierra nuestra y con sus gentes en la esperanza de un futuro con mayores cotas de dignidad, respeto y libertad, llenando de contenido y riqueza la celebración de la FIESTA mas entrañable e importante de la Región.



Monterrubio de la Serena, 8 de Septiembre de 1.995.

Fdo. El Alcalde y los portavoces de los grupos Municipales Partido Socialista Obrero Español, Partido Popular e Izquierda Unida- Los Verdes.

El Pleno, por unanimidad acordó ratificar dicho documento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las diez horas y veinticuatro minutos de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico. Vale sobreborrado.- Certifico.



Handwritten signature in blue ink.



CLASE 8ª

de los dos últimos años y con antigüedad desde el primer...

SESION NUMERO 20, EXTRAORDINARIA, DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 1.995.

En Monterrubio de la Serena, siendo las diecinueve horas y tre...

PRESIDENTE
D. JOSE MARTIN MARTIN

CONCEJALES
D. JOSE BALSERA FERNANDEZ
D. JOSE PINO MAHEDERO
D. MANUEL MARTIN TENA

D. FRANCISCO BALSERA ROMERO
D. RUFINO GARCIA-BERMEJO SERRANO
D. PAULINO PRADO TAPIA
D. CRISPULO AREVALO TAMAYO

D. MERCEDES MARTIN RUFO
D. JUAN MANUEL BENITEZ MARTIN

NO ASISTIO
D. ANGELES TORRES GARCIA

SECRETARIO
D. JOSE MARIA PENA BEDIA

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente se pasó seguidamente al tratamiento de los puntos incluidos en el orden del día.

Antes de comenzar el tratamiento del primer punto el Sr. Alcalde excusó la asistencia de D. ANGELES TORRES GARCIA, indicando que en el día de la fecha ha dado a luz una niña, no pudiendo asistir, en consecuencia, al Pleno.

10.- ADOPCION DE ACUERDOS, SI PROCEDE, SOBRE COSTE DE FLUIDO ELECTRICO EN ESTA LOCALIDAD EL DIA 1 DE SEPTIEMBRE.

Se da cuenta del dictamen de la Comisión de Participación Ciudadana, Fomento y Empleo y Obras y Servicios por el que informa favorablemente la ratificación del escrito enviado a IBERDROLA S.A. solicitando la explicación de los motivos que originaron el corte de suministro eléctrico el pasado día 1 de septiembre, para iniciar, si procediera, el ejercicio de las acciones legales oportunas.

Visto lo cual el Pleno, en votación ordinaria y por...



CLASE B

unanimidad acordó prestar su aprobación al citado dictamen, y en consencuencia al inicio, si procede, de las acciones legales oportunas con motivo de dicho corte de suministro eléctrico, facultándose al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de los documentos precisos.

20.- DAR CUENTA DE LA CREACION DE LA ASOCIACION DE MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ AFECTADOS POR LAS CENTRALES HIDROELECTRICAS Y EMBALSES. RESOLUCIONES A ADOPTAR.-

Se da cuenta del Dictamen de la Comisión de Participación Ciudadana, Fomento y Empleo y Obras y Servicios, por el que se informa favorablemente la unión de este Municipio a la Asociación de Municipios afectados por las Centrales Hidroeléctricas y Embalses.

Una vez finalizada la lectura del dictamen hace su entrada en el salón de Plenos D. JOSE BALSERA FERNANDEZ, siendo las 19,24 horas, incorporándose a la sesión.

Seguidamente el Sr. Alcalde explica mas detalladamente el presente punto, indicando que asistió a una reunión sobre el tema el pasado día 14 de septiembre.

Visto lo cual, el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad que representa la mayoría absoluta legal, acordó prestar su aprobación al citado dictamen adoptándose, en consecuencia, los siguientes acuerdos:

10.- Adherir este Municipio en la citada Asociación.

20.- Facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de los documentos precisos.

30.- COMPOSICION DE LA PLANTILLA DE TRABAJADORES Y SITUACION LABORAL DE CADA UNO DE ELLOS, RESOLUCIONES A ADOPTAR.-

Se da cuenta del dictamen de la Comisión de Participación Ciudadana, Fomento y Empleo y Obras y Servicios, por el que se informa favorablemente la composición de la plantilla de trabajadores de esta Corporación, dándose cuenta igualmente de dicha plantilla.

El Sr. Benitez Martin manifiesta que en el escrito de petición de relación de trabajadores, se refería a la plantilla

.....///.....



CLASE 8ª

de los dos últimos años y con antigüedad desde el primer contrato, indicando asimismo que la decisión ha sido en virtud de acuerdo de la Asamblea Local, por lo que su voto va a ser abstención.

El Sr. Alcalde contesta que en el escrito que Izquierda-Unida Los Verdes, presentó en su día no se deduce lo que manifiesta el representante de Izquierda Unida, ya que la antigüedad de los trabajadores como pide en su escrito es la última, no la del primer contrato, añadiendo que salvo D.SANTIAGO CUMBRES GALAN y RAFAEL GOMEZ GARCIA, seleccionados por circunstancias de carácter social, y el resto, todos han sido por unanimidad y con unos criterios fijados para su selección.

El Sr. Alcalde continua manifestando que el Pleno indicará cual ha de ser fijo y cual eventual y dentro de este último supuesto cuales deberán tener una continuidad por la responsabilidad del puesto de desempeñar(utilización de maquinaria, etc...).

El Sr. Benitez Martín manifiesta que cuando tenga la información pedida dirá lo que tenga que decir.

El Sr. García-Bermejo Serrano indica que la revisión de los contratos con efectos retroactivos es difícil y propone la realización de una lista de espera de trabajadores para determinados servicios.

Visto lo cual el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad, con los votos a favor de los Sres. Balsera Fernández, Pino Mahedero, Balsera Romero, Martín Martín, Garcia-Bermejo Serrano, Arévalo Tamayo, Prado Tapia y Martín Rufo, y la abstención del Sr. Benítez Martín, acordó prestar su aprobación a dicho dictamen, y en consecuencia a la plantilla de trabajadores de esta Corporación.

40.- SOLICITUD DE CONTROLIVO S.L. DE APROBACION DE DENOMINACION DE VIALES AL SITIO ERAS DEL RODEO. RESOLUCIONES A ADOPTAR.-

Se da cuenta del dictamen de la Comisión de Participación Ciudadana, Fomento y Empleo y Obras y Servicios, por el que se informa favorablemente la aprobación de la denominación de los viales números 3 y 4 situados en la zona del Rodeo.

Sometido a aprobación el citado dictamen, por unanimidad se acuerda prestar aprobación al mismo, adoptándose en consecuencia la denominación de los viales indicados con los nombres de Calle Virgen del Pilar (vial número 3) y Calle Virgen de Guadalupe (vial número 4). Por su parte el Portavoz del Grupo Municipal Popular, ruega que el Ayuntamiento proceda a su numeración lo antes posible.





CLASIFICACION

59.- DISTRIBUCION, SI PROCEDE, DEL INCENTIVO DE PRODUCTIVIDAD A LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES, 3º TRIMESTRE DE 1.995.-

Se da cuenta del Dictamen de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas por el que se informa favorablemente la distribución del incentivo de productividad entre los funcionarios municipales a excepción de los componentes de la Policía Local que se queda sobre la mesa hasta conocer el informe del Delegado de Seguridad Ciudadana y de las Cosas Públicas.

El Componente del Grupo Municipal Izquierda Unida- Los Verdes, propone que se haga un reparto lineal y a partes iguales entre todos los funcionarios.

Visto lo cual el Pleno en votación ordinaria y por mayoría, con los votos a favor de los Sres. Balsera Fernandez, Pino Mahedero, Balsera Romero, Martín Martín, Garcia-Bermejo Serrano, Arévalo Tamayo, Prado Tapia y Martín Rufo, y en contra el del Sr. Benitez Martín, indicando que se debe repartir entre todos los funcionarios a partes iguales, acordó lo siguiente:

Distribuir el Incentivo de Productividad del 3º trimestre del año 1.995, entre los Funcionarios Municipales a excepción de a los componentes de la Policía Local que queda pendiente hasta la presentación del informe antes citado.

60.- ADJUDICACION DEFINITIVA DE SUBASTA DE TERRENOS AL SITIO RONDA HELECHAL-ZUJAR.-

Se da cuenta del dictamen de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas por el que se informa favorablemente la adjudicación definitiva de una parcela correspondiente a la 1ª Fase, 3 parcelas a la 2ª y 5 parcelas a la 3ª fase, al sitio Avda. Diputación, adjudicadas provisionalmente por la mesas de subastas constituidas al efecto en sesiones de fechas 6 de julio actual y mediante contratación directa las de la 1ª y 2ª fase y y 28 de julio actual, mediante subasta pública la 3ª fase.

Visto lo cual el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad acordó prestar su aprobación al citado dictamen, adoptándose en consecuencia los siguientes acuerdos:

A)

Declarar válida la contratación directa de la parcela correspondiente a la 1ª fase, y adjudicar definitivamente la parcela a segregar de la finca de propiedad municipal al sitio Avda. Diputación, con una superficie total de 4.031 m/2 y cuyos linderos son los siguientes: NORTE: Ronda de Conexión Carreteras Helechal-Zujar; Sur: Terrenos de propiedad de D. NATIVIDAD SANTOS ROMERO, D. PELAGIO RIVERO BALSERA, D. JOSE TOBAJAS VILLAR,



CLASE 8ª

SOLAR NUMERO 3.-

D. MELITON NUÑEZ AGREDANO y HEREDEROS DE D. JESUS GARCIA ARELLANO, Este: Camino y Oeste: resto de finca matriz, adjudicada provisionalmente a la persona que a continuación se indica y que no fué adjudicada en las subastas celebradas los días 26 de Noviembre, 1 de Diciembre de 1.994 y 3 de enero de 1.995.

SOLAR NUMERO 9.-

Se adjudica a D. CARMEN MARTIN BRAVO, por el precio de 865.956 ptas a razón de 5.124 ptas m/2 siendo la superficie de dicho solar de 169 m/2 y sus linderos:

Derecha entrando: D. MANUEL BALSERA MORA.
Izquierda entrando: D. JUAN CARLOS GOMEZ TENA.
Fondo: Terreno propiedad de D. MANUEL AREVALO GOMEZ.
Frente: Ronda de Unión Helechal-Zujar.

B)

SOLAR NUMERO 7.-

Se adjudica a D. FRANCISCO GALLEGO BALSERA, por el precio de 453.600 ptas a razón de 3.600 ptas m/2 siendo la superficie de dicho solar de 126 m/2 y sus linderos:

Derecha entrando: solar número 6 adjudicado a D. PEDRO CALVO MARTIN.
Izquierda entrando: solar número 8 adjudicado a D. ANTONIO MUÑOZ FERNANDEZ.

Fondo: Terreno propiedad de D. NATIVIDAD SANTOS ROMERO.

Frente: Resto de finca matriz donde se realizará calle de nueva formación.

SOLAR NUMERO 8.-

Se adjudica a D. ANTONIO MUÑOZ FERNANDEZ por el precio de 465.500 ptas a razón de 3.500 ptas m/2 siendo la superficie de dicho solar de 133 m/2 y sus linderos:

Derecha entrando: solar número 7 adjudicado a D. FRANCISCO GALLEGO BALSERA.

Izquierda entrando: Resto de finca matriz.

Fondo: Terreno propiedad de D. NATIVIDAD SANTOS ROMERO

...///...



CLASE 84

Frente: Resto de finca matriz donde se realizará calle de nueva formación.

C)

Declarar válida la subasta de referencia correspondiente a la 3ª fase y adjudicar definitivamente las parcelas adjudicadas provisionalmente, a segregar de la finca de propiedad Municipal al sitio Avda. Diputación con una superficie total de 4.031 m/2 y cuyos linderos son los siguientes: NORTE: Ronda de Conexión Carreteras Helechal-Zujar; Sur: Terrenos propiedad de D. NATIVIDAD SANTOS ROMERO, D. PELAGIO RIVERO BALSERA, D. JOSE TOBAJAS VILLAR, D.MELITON NUNEZ AGREDANO y HEREDEROS DE D.JESUS GARCIA ARELLANO, Este: Camino y Oeste: resto de finca matriz, adjudicados provisionalmente a las siguientes personas:

SOLAR NUMERO 1.-

Se adjudica a D. D.FELIPE CABALLERO CLEMENTE, por el precio de 567.105 ptas a razón de 5.401 ptas m/2 siendo la superficie de dicho solar 105 m/2 y sus linderos:

Derecha entrando: resto finca matriz donde se realizará calle de nueva formación.

Izquierda entrando: solar núm.2

Fondo: Resto de finca matriz donde se realizará calle de nueva formación.

Frente: Ronda de Unión Helechal-Zujar.

SOLAR NUMERO 2.-

Se adjudica a D. CATALINA MAHEDERO TREJO, por el precio de 567.000 ptas a razón de 5.400 ptas m/2 siendo la superficie de dicho solar 105 m/2 y sus linderos:

Derecha entrando: Solar número 1 adjudicado a D. FELIPE CABALLERO CLEMENTE.

Izquierda entrando: solar núm.3

Fondo: Resto de finca matriz donde se realizará calle de nueva formación.

Frente: Ronda de Unión Helechal-Zujar.



CLASE 8ª

SOLAR NUMERO 3.-

Se adjudica a D. CONSUELO TREJO TENA, por el precio de 567.000 ptas a razón de 5.400 ptas m/2 siendo la superficie de dicho solar 105 m/2 y sus linderos:

Derecha entrando: Solar número 2 adjudicado a D. CATALINA MAHEDERO TREJO.

Izquierda entrando: solar núm. 4.

Fondo: Resto de finca matriz donde se realizará calle de nueva formación.

Frente: Ronda de Unión Helecha-Zujar.

SOLAR NUMERO 4.- Sin adjudicar.

SOLAR NUMERO 5.- Sin adjudicar.

SOLAR NUMERO 6.- Sin adjudicar

SOLAR NUMERO 7.-

Se adjudica a D. PATRICIA SOLIS TOBAJAS, por el precio de ptas 565.425 ptas, a razón de 5.385 ptas m/2 siendo la superficie de dicho solar 105 m/2 y sus linderos:

Derecha entrando: Solar número 6 sin adjudicar.

Izquierda entrando: solar núm. 8.

Fondo: Resto de finca matriz donde se realizará calle de nueva formación.

Frente: Ronda de Unión Helechal-Zujar.

SOLAR NUMERO 8.- Sin adjudicar

SOLAR NUMERO 9.- Sin adjudicar

SOLAR NUMERO 10.- Sin adjudicar

SOLAR NUMERO 11.- Sin adjudicar

SOLAR NUMERO 12.-

Se adjudica a D. MANUELA MOLINA GILGADO por el precio de 565.950 ptas, a razón de 5.390 ptas m/2 siendo la superficie de dicho solar 105 m/2 y sus linderos:



CLASE 84

Derecha entrando: Solar número 11, sin adjudicar.

Izquierda entrando: solar núm. 13, sin adjudicar.

Fondo: Resto de finca matriz donde se realizará calle de nueva formación.

Frente: Ronda de Unión Helechal-Zujar

SOLAR NUMERO 13.- Sin adjudicar.

20.- A las cantidades que representan el precio de adjudicación de cada uno de los solares hay que incrementarles el Impuesto sobre el Valor Añadido.

30.- Comunicar a los adjudicatarios este acuerdo, requiriéndoles para que en el plazo de diez días presenten documentación que acredite el haber constituido la garantía definitiva.

40.- Autorizar la segregación de las parcelas adjudicadas.

50.- Facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de los documentos precisos, así como las pertinentes escrituras públicas de segregación y compraventa.

60.- Adjudicar mediante Procedimiento negociado las parcelas pendientes de adjudicar correspondientes a la segunda y tercera fase, que han quedado sin subastar, de conformidad con lo establecido en el artículo 141, letra a) de la Ley 13/95 de 18 de Mayo.

70.- APROBACION, SI PROCEDE, DE ADQUISICION DE TERRENOS AL SITIO RONDA HELECHAL-ZUJAR.

Se da cuenta del Dictamen de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas por el que se informa favorablemente la adquisición de terrenos al sitio Ronda Helecha-Zujar, propiedad de D. CRISTINO TENA SANTOS, dada la aplicación que se podría dar a los mismos por este Ayuntamiento, incluida su parcelación para la venta de parcelas.

Visto lo cual, el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad acordó prestar su aprobación al citado dictamen, y en consecuencia adoptó los siguientes acuerdos:



CLASE 8ª

12ª.- INFORMACION GESTION FINITA 95. RESOLUCIONES A ADOPTAR.

19.- Adquirir los terrenos propiedad de D. CRISTINO TENA SANTOS al sitio Ronda Helechal-Zujar, con una extensión aproximada de 2.100 m/2, por un importe de 2.500.000 ptas, y cuyos linderos son los siguientes: Norte: Ayuntamiento de Monterrubio de la Serena, Sur: Antonio Fernandez Alcalde y D. Manuel Martin Tena, Este: Manuel Reina Prado y Oeste: Ayuntamiento y Natividad Santos Romero

20.- Consignar en el Presupuesto el importe de dicha compra-venta.

30.- Facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de la correspondiente escritura de compra-venta.

80.- INFORMACION SOBRE LISTADO DE PER Y RENUMERACION DE ALCALDE Y CONCEJALES. RESOLUCIONES A ADOPTAR.-

Se da cuenta de los listados de trabajadores del Plan de Empleo Rural, así como que en el P.E.R. del año 1.994 fueron 89 trabajadores y en el del año 95, 158 trabajadores los que han participado en dichas obras, explicando el Sr. Alcalde detalladamente su contenido.

El Sr. Alcalde indica que con anterioridad al año 1.994 la selección la efectuaba el Ayuntamiento, publicándose un anuncio para que todas aquellas personas interesadas en trabajar se inscribieran, trabajando todas las personas inscritas, mediante la elaboración de los correspondientes turnos.

El Sr. Alcalde continúa diciendo que a partir del 1 de Abril del 94, la selección la realiza la Oficina de Empleo con los problemas de todos conocidos, donde el Ayuntamiento es un mero colaborador consistente en avisar a los trabajadores seleccionados por el INEM.

En este momento se incorpora a la sesión el Sr. Manuel Martín Tena, siendo las 20,35 horas.

El Sr. Alcalde da cuenta asimismo de las retribuciones del Sr. Alcalde y D. JOSE BALSERA FERNANDEZ, no percibiendo indemnización por asistencia a sesiones de Plenos, Comisiones de Gobierno y Comisiones Informativas.

90.- ADOPCION, SI PROCEDE, DE ACUERDOS SOBRE CONSTITUCION/PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PATRONATO DEL OLIVAR Y DEL ACEITE DE OLIVA.-

Se da cuenta del dictamen de la Comisión de Agricultura por



CLASE B
SECRET

el que se informa favorablemente la puesta en funcionamiento del Patronato del Olivar y del Aceite de Oliva, así como de los acuerdos adoptados con anterioridad referentes a su constitución, y aprobación de estatutos.

Visto lo cual el Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad acordó poner en funcionamiento el citado Patronato del Olivar y del Aceite de Oliva, estudiando y mejorando, en su caso, los Estatutos aprobados en sesión plenaria de 10 de junio de 1.989, así como todo aquello que sea necesario, facultándose al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de los documentos precisos.

100.- ADOPCION DE ACUERDO, SI PROCEDE, SOBRE INICIO DE GESTIONES PARA LA TRAMITACION DE CONCESION DE DENOMINACION DE ORIGEN DEL ACEITE DE OLIVA DE MONTEERRUBIO DE LA SERENA.-

Se da cuenta del dictamen de la Comisión de Agricultura por el que se informa favorablemente el inicio de gestiones a efectos de conseguir la denominación de origen del Aceite de Oliva de esta Localidad.

Visto lo cual el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad acordó prestar su aprobación al citado dictamen de la Comisión de Agricultura, y en consecuencia al inicio de las gestiones y trámites necesarios, facultándose al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de los documentos precisos.

110.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LA CREACION DE LA JUNTA AGRICOLA Y GANADERA LOCAL.-

Se da cuenta del dictamen de la Comisión de Agricultura por el que se informa favorablemente la constitución de la Junta Agrícola y Ganadera local, por los beneficios que ello supondría para esta Localidad.

Visto lo cual el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad acordó prestar su aprobación al citado dictamen, y en consecuencia al inicio de las gestiones y trámites necesarios, para la constitución de la citada Junta Agrícola y Ganadera Local, facultándose al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de los documentos precisos.



CLASE 8ª

120.- INFORMACION GESTION FERIA 95. RESOLUCIONES A ADOPTAR.-

Se da cuenta del dictamen de la Comisión de Festejos, elaborado al respecto, así como del resultado económico de la Feria de 1.995.

El componente del Grupo Municipal Izquierda Unida pregunta porqué el Grupo Local Promesa Rota no apareció en el Programa de Festejos ?, contestándole el Sr. Balsera Fernandez que el grupo no tenía claro con quién iba a actuar, ya que ello dependía de las propias actuaciones, decidiéndose el día 6 y no había posibilidad de que apareciera en el programa.

El Sr. García-Bermejo Serrano manifiesta que hay que ponerse a trabajar ya de cara a la Feria de 1.996, no mirando hacia atrás, habiendo perdido fuerza la Feria desde hace varios años y propone un calendario de estudio de programación en todos los plenos ordinarios y adoptar de forma unánime resolución que permita recuperar la Feria, teniendo que adoptar posturas que permitan la modificación de la estructura del Recinto Ferial como por ejemplo unir dos kioscos y acristalarlos, vallado del Recinto, potenciación del Auditorio Municipal, incluso construyendo una carpa, etc... añadiendo que hay que hacer un esfuerzo de solidaridad para que la feria del 96 no se parezca en nada a la del 95.

El Sr. García-Bermejo Serrano continua manifestando que en consecuencia propone elaborar en Comisión Informativa propuestas sin coste político alguno así como fijar un calendario de manera que para marzo-abril de 1.996 ya estuviera hecho el esquema de la Feria de 1.996, dando participación a terceros, cuyas ideas puedan ser aprovechables.

El representante del grupo Municipal Izquierda Unida manifiesta que está de acuerdo en cuanto al calendario.

El Sr. Balsera Fernandez manifiesta que no esta de acuerdo ya que son dos modelos de Feria distintos, añadiendo que vallar y llenar el recinto feria no es nuestra Feria.

El Sr. Alcalde indica que algunas Ferias no han sido buenas sobre todo la última, el tiempo, cambio de fechas, etc..., han podido influir, otras han sido esplendorosas, añadiendo que hay que aprovechar lo que tenemos con las mejoras adecuadas, manifestando su acuerdo con la propueta del Grupo Popular en cuanto a la redacción de un calendario para marzo-abril.

El Sr. García-Bermejo Serrano indica que no hay que hablar de dos modelos de Feria, la propuesta del Grupo Municipal Popular es un híbrido de ambas.

....///..

172

00802227



CLASE 84

Visto lo cual el Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad acordó elaborar un calendario para la Feria de 1.996, de manera que para marzo-abril del 96, esté confeccionado el mismo.

130.- RATIFICACION, SI PROCEDE, DEL ACUERDO DE COMISION DE GOBIERNO SOBRE SOLICITUD DEL PROGRAMA DE GARANTIA SOCIAL 1.995-96 Y RESOLUCIONES A ADOPTAR.-

Se da cuenta del dictamen de la Comisión de Participación Ciudadana, Fomento y Empleo y Obras y Servicios por el que se informa favorablemente la ratificación del acuerdo de la Comisión de Gobierno referente al desarrollo del programa de Formación Empleo, subvencionado por la Dirección Provincial de Educación y Ciencia.

Visto lo cual el Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad acordó aprobar el citado dictamen, adoptándose en consecuencia los siguientes acuerdos:

19.- Ratificar el acuerdo de la Comisión de Gobierno indicado.

20.- Desarrollar el Programa subvencionado.

30.- Facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de los documentos precisos.

140.-FACTURACION DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR PEDRO TENA AREVALO Y LUCIANO SIMON BRAVO. RESOLUCIONES A ADOPTAR.-

Se da cuenta del dictamen de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas elaborado al efecto y por el que se informa de los trabajos realizados para este Ayuntamiento por D. PEDRO TENA AREVALO y D. LUCIANO SIMON BRAVO OSSORIO, a petición del Grupo Municipal Popular, quedando los componentes de dicho Grupo satisfechos con las explicaciones y los datos dados.

Visto lo cual el Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad, acordó mantener el dictamen, si bien compensar las partes desequilibradas que puedan existir por ambas empresas.

150.- APROBACION, SI PROCEDE, DE ELABORACION DE PLAN DE CONTRATACIONES LABORALES.-

Se da cuenta del dictamen de la Comisión de Participación Ciudadana, Fomento y Empleo y Obras y Servicios por el que se informa favorablemente la elaboración de un Plan de Contrataciones Laborales.

.....//....



CLASE 8ª

Visto lo cual el Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad acordó prestar su aprobación al citado dictamen y en consecuencia aprobar lo siguiente:

Elaborar un Plan de Contrataciones Laborales por el que se realice la contratación, en primer lugar, de aquellas personas a las que les falte menor tiempo para completar los seis meses de contratación, al objeto de que puedan acceder a la prestación o subsidio de desempleo, sin perjuicio de que se beneficien del mismo los que no tienen periodo alguno para acceder a referidas prestaciones sociales.

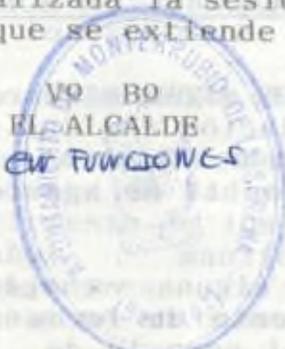
16º.- ESTADO DE CUENTAS DEL EXCM. AYUNTAMIENTO. RESOLUCIONES A ADOPTAR.-

Se da cuenta del dictamen de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas elaborado al efecto.

Seguidamente el Sr. Alcalde solicita al Sr. Secretario-Interventor informe sobre el Estado de Cuentas de la Corporación, dando cuenta a continuación de dicho Estado de Cuentas cerrado al 17 de junio de 1.995 así como de los préstamos a corto y largo plazo y de las facturas y cantidades pendientes debidas a esta Corporación.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por finalizada la sesión a las veintidos horas y cinco minutos de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

VO BO
EL ALCALDE
EN FUNCIONES





CLASE 89

SESION NUMERO 21, ORDINARIA, DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 1.995.

PRESIDENTE

D. JOSE MARTIN MARTIN

En Monterrubio de la Serena, siendo las veintidos horas y quince minutos del día diecinueve de Septiembre de mil novecientos noventa y cinco, se reúnen en la Casa Consistorial, Salón de Sesiones del Ayuntamiento, en primera convocatoria, los Sres. que al margen se indican, componentes todos ellos del Pleno de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la Presidencia de su Alcalde-Presidente D. JOSE MARTIN MARTIN asistidos por mi el Secretario de la Corporación, previa convocatoria en la forma legal al efecto.

CONCEJALES

- D. JOSE BALSERA FERNANDEZ
- D. JOSE PINO MAHEDERO
- D. MANUEL MARTIN TENA
- D. FRANCISCO BALSERA ROMERO
- D. RUFINO GARCIA-BERMEJO SERRANO
- D. PAULINO PRADO TAPIA
- D. CRISPULO AREVALO TAMAYO
- D. MERCEDES MARTIN RUFO
- D. JUAN MANUEL BENITEZ MARTIN

NO ASISTIO

D. ANGELES TORRES GARCIA

SECRETARIO

D. JOSE MARIA PENA BEDIA

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente se pasó seguidamente al tratamiento de los puntos

incluidos en el orden del día.

10.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DE BORRADORES DE ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.-

Seguidamente el Sr. Alcalde pregunta si algún miembro del Pleno desea formular alguna observación en relación con las actas correspondientes a las sesiones de Constitución del Ayuntamiento y número 17, 18 y 19 de 17 de junio, 17 de julio, 14 de agosto y 8 de septiembre del actual, respectivamente.

No habiéndose manifestado observación alguna en relación con las actas de de Constitución del Ayuntamiento de fecha 17 de junio la misma fué aprobada por unanimidad, así como la de 17 de julio por mayoría, con la abstención del Sr. Benitez Martín al no estar presente en la sesión a que dicha acta se refiere.

Por su parte el Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida manifiesta que desea hacer algunas correcciones en relación con el acta número 18 de 14 de agosto.

Por unanimidad se acuerda dejar la citada acta pendiente de aprobación, hasta la comprobación por el video, de las observaciones manifestadas por el Sr. Benitez Martín, así como la del día 8 de Septiembre.

11.- SECCION DE URGENCIA.-



...///...



CLASE 8ª

El Sr. Alcalde contesta que se realizó una ordenanza sobre el agua. Se da cuenta de que en el Diario Oficial de Extremadura del día 19 de septiembre, aparece publicado el Decreto de medidas urgentes con motivo de la sequía, no apareciendo el municipio de Monterrubio de la Serena.

Por unanimidad, que representa la mayoría absoluta legal, se acuerda aprobar la urgencia de la convocatoria y adoptar, en su caso, las medidas oportunas ya que debe tratarse de un error en la publicación.

20. - RUEGOS Y PREGUNTAS. -

El representante del Grupo Izquierda Unida- Los Verdes manifiesta que ruega que las convocatorias de Comisiones Informativas se realicen con mas tiempo y si algún componente no puede asistir a ellas por causa justificada se cambie de día.

El Sr. Alcalde manifiesta que la convocatoria de las Comisiones Informativas del Pleno anterior, se deberían haber hecho el día de antes y no se hizo con mala fé y prueba de ello fue que se incluyeron los puntos de Izquierda Unida.

A continuación indica que el Grupo Municipal Izquierda Unida que desea dar lectura a un escrito sobre el cierre de los Astilleros, por si el resto de los concejales se adhieren a él, dando lectura seguidamente al mismo que transcrito literalmente dice lo siguiente:

PROPUESTA RESOLUCION IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES

Ante la amenaza de cierre de las factorías de Astilleros Españoles en Cadiz y Sevilla y la drástica reducción de plantilla en el resto de los centros que la empresa posee por todo el Estado Español, manifestamos nuestro apoyo incondicional a sus trabajadores en la justa lucha que mantienen para que esta amenaza no se consume.

Consideramos absolutamente inadmisibles que la Administración Central, plegándose a las existencias extranjeras, prosiga con el desmantelamiento del poco tejido industrial español que aún existe y que en Andalucía y particularmente en Cadiz adquiere tintes dramáticos, al estar en paro hoy mas del 50% de la población.

En consecuencia nuestra solidaridad nos lleva a animar a las poblaciones de Sevilla, Puerto Real, Cadiz, etc... a seguir manifestando su repulsa en las calles, y respudiamos las insinuaciones que desde algunos medios de comunicación se vierten en desprestigiar las movilizaciones en defensa de los Astilleros.



CLASE 54

Astilleros es de sus trabajadores, si, pero tambien es de los sevillanos, gaditanos, andaluces y españoles, con un minimo de conciencia social; y al ser eso así, como Ayuntamiento de Monterrubio nos sumamos al grito unánime que hoy se escucha en las calles de Andalucía.

; Los Astilleros no se cierran ;

Monterrubio a 19 de Septiembre de 1.956.

El Sr. Alcalde contesta que les coge sin información y con el 20 párrafo no está en absoluto de acuerdo ya que en cuanto a plegarse a las exigencias extranjeras es la Unión Europea y se trata de un plan elaborado por ellas, consensuado y sobre todo le parece muy duro porque supondría que la Administración Española ha hecho dejación de sus competencias.

El Portavoz del Grupo Municipal Popular dice que ese documento es incompleto ya que no conocemos las propuestas de Izquierda Unida para la resolución de este problema, añadiendo que hay quien esta utilizando la propuesta de los astilleros para fines no laborales.

El Sr. Benitez Martín indica que lo que se dice es que se apoye a los trabajadores en su manifestaciones.

El Sr. Alcalde indica que no se niega a que haya una propuesta de Resolución del Pleno de Monterrubio de la Serena sobre los astilleros, que Izquierda Unida en su momento lo presente y lo plantee como documento de trabajo y los demás adopten lo que estimen conveniente.

El Sr. Garcia-Bermejo Serrano manifiesta que esta de acuerdo en que no se cierren los astilleros, añadiendo que tiene que consultarlo con su grupo pero no descarta la posibilidad de salirse de la redacción de ese documento.

El Sr. Prado Tena indica que desea hacer las siguientes preguntas, empezando por el Grupo Municipal Izquierda Unida, manifestando lo siguiente:

¿ Que consumo eléctrico ha generado la caseta que ese grupo ha tenido instalada en el Recinto Ferial y si lo abonará Izquierda Unida?.

El Sr. Benitez Martín indica que no sabe y que Izquierda Unida asumirá la deuda.

El Sr. Prado Tapia pregunta al Grupo Municipal de Gobierno las actuaciones sobre la venta ambulante en esta Localidad y sobre el funcionamiento del Cuerpo de la Policía Local.

...///...



CLASE 8ª

El Sr. Alcalde contesta que se realizó una ordenanza sobre la venta ambulante en el sentido de que la misma podía facultar para efectuar sanciones por importe superior a 500 ptas y habría que ver los informes de la Policía Local, añadiendo que el sentir general es que el tema de la venta ambulante sigue igual, el mismo problema existe en otras localidades y se han planteado las mismas soluciones que aquí, campaña de concienciación además de la utilización de la Policía Local.

El Sr. Prado Tapia pregunta que al parecer hubo una contratación para el Servicio de Recogida de Basura añadiendo que el Grupo Popular solicita explicaciones al respecto de porqué no ha pasado esa contratación por la comisión de contratación, porque de hecho no está creada.

El Sr. Alcalde contesta que el trabajador que prestaba servicios en la Gasolinera cumplía su contrato el sábado. Uno de los operarios de Servicios Múltiples estaba con el tractor, otro se iba de vacaciones y el tercero se incorporaba y se incorporaba y o se contrataba a alguien para la gasolinera o eventualmente una persona para el tractor, y al mismo tiempo se incorporaron los dos oficiales de obras necesitando la hormigonera y se buscó a uno que estaba disponible para la misma y al mismo tiempo podía conducir el tractor, añadiendo que el alta se hizo el sábado y desconoce el tiempo de contratación, que será hasta que se incorpore alguno.

El Sr. Balsera Fernandez añade que el día 31 de agosto se le informó que cumplía el contrato de dos de las personas que trabajan en la Televisión Local, habiéndoseles prorrogado el mismo.

El Sr. Alcalde manifiesta que se asumió el compromiso que se tenía con ellos de prorrogarles el contrato hasta completar los seis meses.

El Sr. Prado Tapia manifiesta que ha visto un anuncio de la apertura de la Guardería, indicando que se dijo que las contrataciones para la misma se harían públicas.

El Sr. Alcalde contesta que hay que hacer la convocatoria e irá a la Comisión, habiéndose puesto el anuncio solamente para los niños.

El Sr. Balsera Fernandez ruega que las preguntas se presenten con antelación.

Y no habiendo mas asuntos el Sr. Presidente levantó la sesión a las veinte horas y veintinueve minutos de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

VO BQ
EL ALCALDE
E W FOWLSOWTS





El Sr. Alcalde convida que se realice una Sesión Extraordinaria Urgente, de 4 de Octubre de 1.995.

PRESIDENTE

D. JOSE MARTIN MARTIN

CONCEJALES

- D. JOSE BALSERA FERNANDEZ
- D. JOSE PINO MAHEDERO
- D. MANUEL MARTIN TENA
- D. ANGELES TORRES GARCIA
- D. FRANCISCO BALSERA ROMERO
- D. RUFINO GARCIA-BERMEJO SERRANO
- D. PAULINO PRADO TAPIA
- D. CRISPULO AREVALO TAMAYO
- D. MERCEDES MARTIN RUFO
- D. JUAN MANUEL BENITEZ MARTIN

En Monterrubio de la Serena, siendo las diecinueve horas y once minutos del día cuatro de Octubre de mil novecientos noventa y cinco, se reúnen en la Casa Consistorial, Salón de Sesiones del Ayuntamiento, en primera convocatoria, los Sres. que al margen se indican, componentes todos ellos del Pleno de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión extraordinaria urgente, bajo la Presidencia de su Alcalde-Presidente D. JOSE MARTIN MARTIN asistidos por mi el Secretario de la Corporación, previa convocatoria en la forma legal al efecto.

SECRETARIO

D. JOSE MARIA PENA BEDIA

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente se pasó seguidamente al tratamiento de los puntos incluidos en el orden del día.

10.- RATIFICACION, SI PROCEDE, DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA.-

El Sr. Alcalde da cuenta de las razones que han motivado la convocatoria urgente de este Pleno, siendo ratificada la misma por unanimidad, que representa la mayoría absoluta legal.

20.- DAR CUENTA DE ACUERDOS DE LA COMISION DE EMPLEO SOBRE CONTRATACION DE PERSONAL Y RESOLUCIONES A ADOPTAR.-

Seguidamente se da cuenta del dictamen de la Comisión de Participación Ciudadana, Fomento y Empleo y Obras y Servicios, por el que se da cuenta de las contrataciones a realizar para la Guardería Municipal, Modulo de Garantía Social, Electricista, Servicio de Basura, Cementerio, Emisora de Radio, Hogar del



CLASE 8ª

Pensionista, Servicios Administrativos así como del Incentivo de Productividad a los Policías Locales.

Visto lo cual el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad acordó prestar su aprobación al mismo, adoptándose en consecuencia los acuerdos que se indican:

Realizar las contrataciones siguientes:

A)

GUARDERIA MUNICIPAL: 3 puestos: Profesor/a de E.G.B., Auxiliar de Guardería y Psicólogo/a, los dos primeros a jornada completa y este último a tiempo parcial.

REQUISITOS: Titulación adecuada del puesto a desempeñar, con preferencia en la especialidad concreta de dicho puesto.

Asimismo, tendrán preferencia en la selección las personas que no hayan sido contratadas con anterioridad para dichos puestos.

PRESENTACION DE INSTANCIAS: hasta el próximo día 5 de octubre de 1.995, inclusive.

RETRIBUCIONES: Profesor/a de E.G.B.: 82.800 ptas netas mensuales, Auxiliar de Guardería: Salario Mínimo Interprofesional y Psicólogo/a: 45.000 ptas netas mensuales.

B)

MODULO DE GARANTIA SOCIAL: 2 puestos: 1 Experto en Viveros y Jardines y un Profesor de E.G.B.

REQUISITOS: Titulación adecuada del puesto a desempeñar, debiendo presentar el Profesor de E.G.B. además, proyecto didáctico.

PRESENTACION DE INSTANCIAS: hasta el próximo día 5 de octubre de 1.995, inclusive.

C)

ELECTRICISTA: 1 puesto de electricista y en consecuencia prorrogar el contrato de D. ANTONIO NUÑEZ PARTIDO hasta tanto se cubra dicha plaza en propiedad por el procedimiento selectivo correspondiente. El contrato de D. LUIS HIDALGO SANCHEZ como Ayudante Electricista se prorroga hasta el próximo día 30 de octubre.

D)

SERVICIO DE BASURA: prorrogar los contratos relativos a dicho servicio hasta tanto se ponga en marcha la integración de este municipio en el Plan de Residuos Sólidos Urbanos.



CLASE 8ª

E) **CEMENTERIO:** prorrogar el contrato de D. CAMILO QUINTANA SOMERO, hasta el día 5 de Noviembre de 1.995, solicitando una vida laboral de dicha persona y en función de ella, una vez cumpla el contrato el día 5 de Noviembre, adoptar la resolución pertinente.

F) **EMISORA DE RADIO:** dos puestos, prorrogando los contratos de D. ANTONIO MANUEL BALSERA MEDINA y D. ANTONIO CABANILLAS AREVALO, hasta completar seis meses.

G) **HOGAR DEL PENSIONISTA:** Prorrogar sucesivamente hasta alcanzar la edad necesaria para acceder a la prestación por desempleo y posterior jubilación de D. FRANCISCA PARTIDO GOMEZ . Prorrogar el contrato de D. ENCARNACION GUERRA AGREDANO hasta el 25 de enero de 1.996.

H) **SERVICIOS ADMINISTRATIVOS:** 1 puesto de Auxiliar Administrativo, prorrogando el contrato de D. ANTONIA SIERRA AREVALO hasta que se cubra dicha plaza en propiedad por el proceso selectivo correspondiente.

Un puesto de Informático, y en consecuencia prorrogar el contrato de D. JULIAN BLAZQUEZ CABALLERO hasta que se cubra dicho plaza en propiedad, por el procedimiento selectivo correspondiente.

Prorrogar el contrato de D. JUAN RAMON ROMERO MOLINA por el plazo de tres meses hasta darle una solución adecuada.

I) **INCENTIVO DE PRODUCTIVIDAD DE LOS POLICIAS LOCALES:**

Visto el informe de fecha 20 de septiembre, emitido por el Delegado de Seguridad Ciudadana y de las Cosas Pública porel que informa favorablemente la concesión de incentivo de productividad a los Policias Locales, por unanimidad se acordó conceder dicho incentivo correspondiente al 3º trimestre de 1.995, a los mismos.

Asimismo, en relación con este último punto, por unanimidad se acuerda que para la concesión del Incentivo de Productividad para el 4º trimestre se fijarán los objetivos concretos de la Policía Local para su cumplimiento.

30.- ACUERDO SOBRE CONSTITUCION DE COMISIONES. RESOLUCIONES A ADOPTAR.-

Se da cuenta del acuerdo adoptado por este Pleno Municipal referente a la constitución de dos comisiones una para

....//....



CLASE 8ª

contratación laboral y otra para contratación mercantil, así como de la Propuesta del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes para la constitución de la Comisión de Medio Ambiente.

Visto lo cual el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad adoptó los siguientes acuerdos:

10.- Refundir las Comisiones de Contratación Laboral y Contratación Mercantil en una sola que tendrá carácter ejecutivo, sin perjuicio de dar cuenta al Pleno de los acuerdos que adopte.

Dicha Comisión estará formada por los mismos componentes que la Comisión de Participación Ciudadana, Fomento y Empleo y Obras y Servicios.

20.- Integrar la Comisión de Medio Ambiente en la Comisión de Participación Ciudadana, Fomento y Empleo y Obras y Servicios, al estar creada ya dicha Delegación, añadiendo a la Comisión de Participación Ciudadana, Fomento y Empleo y Medio Ambiente.

40.- DAR CUENTA DEL ESCRITO DE LA DIRECCION PROVINCIAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO SOBRE AGENTE DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL. RESOLUCIONES A ADOPTAR.-

Se da cuenta del escrito de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de Empleo por el que se indica a este Ayuntamiento la conveniencia de la Contratación de un Agente de Empleo y Desarrollo Local, en esta Localidad, de conformidad con la Orden Ministerial de 12 de Abril de 1.994, (B.O.E. 4-5-94).

Visto lo cual el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad acordó lo siguiente:

10.- Publicar un anuncio para que todas las personas interesadas en ocupar dicho puesto de Agente de Empleo y Desarrollo Local, y que cumplan las condiciones establecidas en dicha Orden, puedan presentar su solicitud, en este Ayuntamiento.

Dicha contratación queda condicionada a la concesión de subvención por el Instituto Nacional de Empleo.

30.- Asimismo se acordó facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de los documentos precisos.

50.- DAR CUENTA DEL ESCRITO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE EXTREMADURA SOBRE PROPUESTA CANDIDATO PARA JUEZ DE PAZ

Se da cuenta del escrito del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura por el que se solicita la propuesta por este Ayuntamiento de tres personas de la localidad que sean idóneas y estén dispuestas a aceptar el cargo de Juez de Paz sustituto.





CLASE 8ª

Visto lo cual el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad acordó proponer a las personas y por el orden siguientes:

- 19.- D. ANTONIO MARTIN CALERO.
- 20.- D. SERAFIN LOPEZ CONDE.
- 30.- D. SATURNINO VICENTE CAMARILLO.

69.- DETERMINACION, SI PROCEDE, DE LOS DIAS DE FIESTA LOCAL PARA 1.996.-

Dada cuenta de la necesidad de fijar los dos días de fiesta local para el próximo año 1.996, que no deben coincidir ni en domingo ni festivos, el Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerdo que dichos días de fiesta local sean los siguientes:

- 11 de marzo, lunes de carnaval.
- 15 de Mayo, día de San Isidro.

70.- DAR CUENTA DEL ESCRITO PRESENTADO POR D. NATIVIDAD MORALES PARRA CONCESIONARIA DEL SERVICIO DE BAR DEL CENTRO SOCIAL Y RESOLUCIONES A ADOPTAR.-

Visto el escrito presentado por D. NATIVIDAD MORALES PARRA, por el que solicita la rescisión de mútuo consenso con este Ayuntamiento de la concesion del Servicio de Bar del Centro Social de esta Localidad, el Pleno, tras una breve deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad acordó dejar este asunto sobre la mesa.

80.- DAR CUENTA DE LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL NUEVO SISTEMA DE RECOGIDA DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS. RESOLUCIONES A ADOPTAR.-

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la próxima puesta en funcionamiento del nuevo sistema de recogida de baduras, dentro del Plan de Residuos Sólidos Urbanos, haciéndose necesaria la contratación de un conductor para el camión que se utilizara en dicha recogida de basuras.

En base a ello, el Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad acordó contratar a una persona como conductor de dicho camión y por un periodo de al menos seis meses.

no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por finalizada la sesión a las veinte horas y treinta minutos, de la que se extiende la presente acta que como Secretario

VO. BO
EL ALCALDE EN FUNCIONES





CLASE 8ª

SESION NUMERO 23, EXTRAORDINARIA URGENTE, DE 10 DE NOVIEMBRE DE 1.995.

PRESIDENTE

D. JOSE MARTIN MARTIN

CONCEJALES

D. JOSE BALSERA FERNANDEZ

D. JOSE PINO MAHEDERO

D. MANUEL MARTIN TENA

D. ANGELES TORRES GARCIA

D. FRANCISCO BALSERA ROMERO

D. RUFINO GARCIA-BERMEJO SERRANO

D. PAULINO PRADO TAPIA

D. CRISPULO AREVALO TAMAYO

D. JUAN MANUEL BENITEZ MARTIN

NO ASISTIO

D. MERCEDES MARTIN RUFO

SECRETARIO

D. JOSE MARIA PENA BEDIA

En Monterrubio de la Serena, siendo las diez horas y veinte minutos del día diez de Noviembre de mil novecientos noventa y cinco, se reúnen en la Casa Consistorial, Salón de Sesiones del Ayuntamiento, en primera convocatoria, los Sres. que al margen se indican, componentes todos ellos del Pleno de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión extraordinaria urgente, bajo la Presidencia de su Alcalde-Presidente D. JOSE MARTIN MARTIN, asistidos por mí el Secretario de la Corporación, previa convocatoria en la forma legal al efecto.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente se pasó seguidamente al tratamiento de los puntos

incluidos en el orden del día.

10.- RATIFICACION, SI PROCEDE, DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA.-

El Sr. Alcalde da cuenta de las razones que han motivado la convocatoria urgente de este Pleno, siendo ratificada la misma por unanimidad, que representa la mayoría absoluta legal.

20.- SOLICITUD, SI PROCEDE, DE GESTION POR ADMINISTRACION DE LAS OBRAS INCLUIDAS EN EL PLAN CUATRIENAL 1.996-1.999.

El Sr. Alcalde manifiesta que en el acuerdo de este Pleno de 14 de Agosto del actual, al aprobarse las obras a incluir en el Plan Cuatrienal no se solicitó la gestión por administración de las mismas, añadiendo que en obras que se aprobaron en esa fecha se desconocía que este Plan se distribuía fijando una cantidad por habitante, por lo cual sería conveniente la solicitud de ese sobrante.

Visto lo cual el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad acordó lo siguiente:

10.- Solicitar de Diputación la gestión de las obras núms. 47, 48 y 49 del Plan de Comarca de Acción Especial Sudeste 1.996/1999 Plan Cuatrienal, denominadas PAVIMENTACION CUESTA DE LOS TEJARES- VEREDA DE ZORRERA, PAVIMENTACION, CARRETERA DEL ZUJAR/CUESTA DE TEJARES Y PAVIMENTACION C/DE LOS PALOS-CARRETERA



...///...

00802263

VALSEQUILLO, para ejecutarla por administracion con los propios medios de esta Entidad, en base a lo previsto al efecto en el articulo 153 l.b de la Ley 13/95, al contar este Ayuntamiento con elementos suficientes para la ejecución de las obras.

20.- Solicitar de la Excm. Diputación Provincial los fondos complementarios con cargo a dicho Plan Cuatrienal y que corresponden a este Municipio por habitante para alcanzar los mismos importes que los municipios incluidos en las Comarcas de Acción Especial Sudeste.

30.- Facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites correspondientes, incluida la firma de los documentos precisos.

30.- ESTUDIO Y APROBACION, SI PROCEDE, DE LOS PROYECTOS DE LAS OBRAS A EJECUTAR CON CARGO A LA 2ª RESERVA DEL P.E.R 1.995, DE IMPORTE 8.180.000 PTAS.-

Se da cuenta del acuerdo adoptado por la Comisión de Empleo de fecha 19 de octubre del actual, por el que se acuerda destinar la 2ª Reserva del Plan de Empleo Rural, por importe de 8.180.000 ptas. a las obras de Urbanización de las calles Pozo Soldado, Avda. Fontanica, 3ª fase y Maestra Isabel Maria.

Visto lo cual el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad acordó lo siguiente:

1ª.- Aprobar los proyectos de obras de las calles antes indicadas, Pozo Soldado 2ª Fase, Fontanica 3ª fase y Maestra Isabel Maria con cargo a la 2ª Reserva del Plan de Empleo Rural.

2ª.- Adquirir el compromiso de que lo que no financie la Junta de Extremadura para materiales y el Instituto Nacional de Empleo para mano de obra, será a cargo del Ayuntamiento, consignándose la correspondiente reserva de crédito en el Presupuesto de 1.995, para hacer frente a dichos gastos.

3ª.- Facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de los documentos precisos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por finalizada esta sesión a las diez horas y cuarenta y cinco minutos, de la que se extiende el presente borrador del acta que como Secretario certifico.

VO BO
EL ALCALDE
EW FURCEOVES





CLASE 8ª

SESION NUMERO 24, EXTRAORDINARIA, DE 22 DE NOVIEMBRE DE 1.995.

PRESIDENTE

D. JOSE MARTIN MARTIN

CONCEJALES

D. JOSE BALSERA FERNANDEZ

D. JOSE PINO MAHEDERO

D. MANUEL MARTIN TENA

D. ANGELES TORRES GARCIA

D. FRANCISCO BALSERA ROMERO

D. RUFINO GARCIA-BERMEJO SERRANO

D. CRISPULO AREVALO TAMAYO

D. MERCEDES MARTIN RUFO

D. JUAN MANUEL BENITEZ MARTIN

NO ASISTIO

D. PAULINO PRADO TAPIA

SECRETARIO

D. JOSE MARIA PEÑA BEDIA

En Monterrubio de la Serena, siendo las nueve horas y treinta minutos del día veintidos de Noviembre de mil novecientos noventa y cinco, se reúnen en la Casa Consistorial, Salón de Sesiones del Ayuntamiento, en primera convocatoria, los Sres. que al margen se indican, componentes todos ellos del Pleno de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión extraordinaria bajo la Presidencia de su Alcalde-Presidente D. JOSE MARTIN MARTIN, asistidos por mi el Secretario de la Corporación, previa convocatoria en la forma legal al efecto.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente se pasó seguidamente al tratamiento de los puntos incluidos en el orden del día.

10.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL DE 1.995.-

Se da cuenta del Dictamen de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas elaborado al efecto, por el que se informa favorablemente la aprobación del Presupuesto Municipal para 1.995.

El Sr. Benitez Martín, manifiesta que se abstiene ya que dada la fecha del Presupuesto poco se puede añadir y solicita que el Presupuesto de 1.996 se realice en el primer trimestre o a mas tardar en Abril de dicho año.

El Portavoz del Grupo Municipal Popular manifiesta que esta conforme con las explicaciones dadas en la Comisión de Hacienda sobre la ejecución del Presupuesto, tanto de ingresos como de gastos, si bien, se abstiene ya que su grupo no ha podido trabajar en su ejecución ni ha podido incluir sus propuestas dada la fecha de Presentación del Presupuesto, solicitando que el del año 1.996 se haga lo antes posible.

...////...



CLASE B4

El Sr. Alcalde indica que comprende la abstención de ambos grupos, añadiendo que se está cumpliendo un trámite administrativo dado lo avanzado del ejercicio, añadiendo asimismo que en el pasado mes de mayo estuvo a punto de presentarse el presupuesto al Pleno, pero teniendo en cuenta del inicio en el citado mes de la Campaña Electoral para las Elecciones Locales, prefirió dejarlo para que la nueva Corporación que saliese de las Elecciones Municipales lo aprobase, ello unido a que las reuniones de los Grupos Municipales sobre plazas de personal, creación de nuevos empleos, etc... han aplazado la presentación de dicho presupuesto.

El Sr. Balsera Fernandez portavoz del Grupo Municipal Socialista manifiesta que es un mero trámite y ya se han explicado las razones de la demora en su presentación.

En consecuencia el Pleno por mayoría, con los votos a favor de los Sres. Balsera Fernandez, Pino Mahedero, Balsera Romero, Martín Tena, Torres Garcia y Martín Martín y la abstención de los Sres. García-Bermejo Serrano, Arévalo Tamayo, Martín Rufo y Benitez Martín, que representa la mayoría absoluta legal, acordó lo siguiente:

10.- Aprobar, inicialmente, el Presupuesto Municipal para 1.995, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

INGRESOS

CAPITULOS	DENOMINACIONES	PESETAS
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	IMPUESTOS DIRECTOS	47.500.000
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	7.250.000
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	36.168.000
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	112.700.000
5	INGRESOS PATRIMONIALES	118.810.000
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	7.000.000
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	76.850.000
8	ACTIVOS FINANCIEROS	- - - - -
9	PASIVOS FINANCIEROS	32.700.000
TOTAL ESTADO DE INGRESOS		438.978.000
	///.....



GASTOS		
CAPITULOS	DENOMINACIONES	PESETAS
1	GASTOS DE PERSONAL	178.663.000
2	GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	173.310.000
3	GASTOS FINANCIEROS	3.590.000
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.200.000
6	INVERSIONES REALES	64.400.000
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	350.000
8	ACTIVOS FINANCIEROS	10.000.000
9	PASIVOS FINANCIEROS	3.710.000
TOTAL ESTADO DE GASTOS		438.223.000

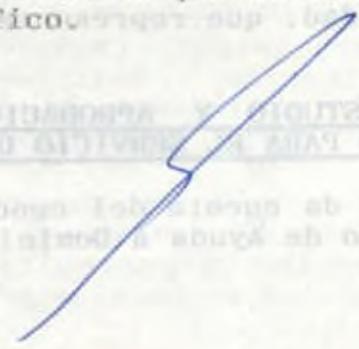
20.- Aprobar , en consecuencia, las plantillas de personal que en dicho Presupuesto se contempla.

30.- Aprobar las bases de ejecución del Presupuesto Municipal.

40.- Que el Presupuesto así aprobado se exponga al público por plazo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de la Corporación a efectos de reclamaciones.

50.- Que este acuerdo aprobatorio será considerado como definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere una vez se haya cumplido lo dispuesto en el artículo 112.3, de la Ley 7/85 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en el artículo 150 de la ley 39/88 de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por finalizada la sesión a las diez horas de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.





CLASE 8ª

DON JOSE MARIA PEÑA BEDIA SECRETARIO GENERAL DEL EXCM. AYUNTAMIENTO DE MONTE... (BADAJOZ)

SESION NUMERO 25, EXTRAORDINARIA URGENTE, DE 22 DE NOVIEMBRE DE 1.995.

PRESIDENTE

D. JOSE MARTIN MARTIN

CONCEJALES

D. JOSE BALSERA FERNANDEZ

D. JOSE PINO MAHEDERO

D. MANUEL MARTIN TENA

D. ANGELES TORRES GARCIA

D. FRANCISCO BALSERA ROMERO

D. RUFINO GARCIA-BERMEJO SERRANO

D. CRISPULO AREVALO TAMAYO

D. MERCEDES MARTIN RUFO

D. JUAN MANUEL BENITEZ MARTIN

D. MERCEDES MARTIN RUFO

NO ASISTIO

D. PAULINO PRADO TAPIA

SECRETARIO

D. JOSE MARIA PEÑA BEDIA

En Monterrubio de la Serena, siendo las diez horas del día diez de Noviembre de mil novecientos noventa y cinco, se reúnen en la Casa Consistorial, Salón de Sesiones del Ayuntamiento, los Sres. que al margen se expresa, Componentes, todos ellos del Pleno de este Excm. Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión extraordinaria urgente, bajo la Presidencia de su Alcalde-Presidente D. JOSE MARTIN MARTIN, asistidos por mí el Secretario de la Corporación, previa convocatoria en la forma legal al efecto.

Incluidos en el orden del día:

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente se pasó seguidamente al tratamiento de los puntos

19.- RATIFICACION, SI PROCEDE, DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA.-

El Sr. Alcalde da cuenta de las razones que han motivado la convocatoria urgente de este Pleno, siendo ratificada la misma por unanimidad, que representa la mayoría absoluta legal.

20.- ESTUDIO Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL CONCIERTO CON EL INSERSO PARA EL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO DE 1.996.

Se da cuenta del concierto a suscribir con el INSERSO para el Servicio de Ayuda a Domicilio correspondiente a 1.996.

TOTAL ESTADO DE INGRESOS...///...000





CLASE 8ª

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA SOBRE EL MUNICIPIO

El Sr. Garcia Bermejo pide un esfuerzo presupuestario para incluir las solicitudes pendientes y se actualicen las cuotas de los beneficiarios.

Visto lo cual, el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad acordó lo siguiente:

10.- Prestar aprobación al concierto antes indicado a suscribir con el INSERSO para el Servicio de Ayuda a Domicilio para 1.996.

20.- Facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites correspondientes, incluida la firma de los documentos precisos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por finalizada la sesión a las diez horas y cincuenta minutos, de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.



Handwritten signature

03
002220800



009089555
SE 32A13

SESION NUMERO 26, EXTRAORDINARIA, DE 22 DE NOVIEMBRE DE 1.995.

PRESIDENTE

D. JOSE MARTIN MARTIN

CONCEJALES

D. JOSE BALSERA FERNANDEZ

D. JOSE PINO MAHEDERO

D. MANUEL MARTIN TENA

D. ANGELES TORRES GARCIA

D. FRANCISCO BALSERA ROMERO

D. RUFINO GARCIA-BERMEJO SERRANO

D. CRISPULO AREVALO TAMAYO

D. MERCEDES MARTIN RUFO

D. JUAN MANUEL BENITEZ MARTIN

NO ASISTIO

D. PAULINO PRADO TAPIA

SECRETARIO

D. JOSE MARIA PEÑA BEDIA

D. JUAN MANUEL BENITEZ MARTIN

D. MERCEDES MARTIN RUFO

NO ASISTIO

D. PAULINO PRADO TAPIA

En Monterrubio de la Serena, siendo las diez horas y cincuenta minutos del día veintidos de Noviembre de mil novecientos noventa y cinco, se reúnen en la Casa Consistorial, Salón de Sesiones del Ayuntamiento, en primera convocatoria, los Sres. que al margen se indican, componentes todos ellos del Pleno de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión extraordinaria bajo la Presidencia de su Alcalde-Presidente D. JOSE MARTIN MARTIN, asistidos por mí el Secretario de la Corporación, previa convocatoria en la forma legal al efecto.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente se pasó seguidamente al tratamiento de los puntos incluidos en el orden del día.

19.- RATIFICACION, SI PROCEDE, DE LA APROBACION DE PROYECTOS DE PER DE LA 2ª RESERVA DE 1.995.-

Se da cuenta del acuerdo adoptado por el Pleno de este Excm. Ayuntamiento en sesión celebrada el día 10 de noviembre actual por el que se presta aprobación a las obras de incluir en la 2ª Reserva de P.E.R. para 1.995, así como a los proyectos de obras de las mismas y que son las siguientes: Pozo Soldado 2ª fase, Fontanica 3ª fase y Maestra Isabel Maria.

Visto lo cual, el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad acordó:

19.- Ratificar la aprobación de los proyectos de obras a ejecutar con cargo a dicha reserva de crédito.

20.- Asimismo se acordó facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de los documentos precisos.

.....//////...



CLASE 8ª

20.- APROBACION, SI PROCEDE, DE ACTUALIZACION DE DATOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA SOBRE EL MUNICIPIO.-

Se da cuenta del dictamen de la Comisión de Participación Ciudadana, Fomento y Empleo y Obras y Servicios, por el que se informa favorablemente la conformidad de esta Corporación con los datos indicados por el Instituto Nacional de Estadística sobre este Municipios remitidos mediante escrito de fecha de fecha 17 de octubre del actual y consistentes en relación actualizada de entidades y núcleos/diseminados de población en relación con los trabajos preeliminarios de la renovación del Padrón Municipal de Habitantes de 1.996.

Visto lo cual el Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad acordó prestar su aprobación al dictamen y en consecuencia manifiestar su conformidad con los datos indicados.

39.- MECANISMOS PARA LA PARTICIPACION CON VOZ EN LOS PLENOS Y COMISIONES INFORMATIVAS DE LOS CIUDADANOS.-

Se da cuenta del dictamen de la Comisión de Participación Ciudadana, Fomento y Empleo y Obras y Servicios por el que se presta aprobación de la propuesta presentada por el Grupo Municipal Izquierda-Unida Los Verdes.

El Sr. Benitez Martín explica con mas detalle dicha propuesta, indicando que su finalidad es acercar el Ayuntamiento a los vecinos, indicando asimismo que mantiene el dictamen.

El Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sr. Garcia-Bermejo Serrano manifiesta que su grupo mantiene el dictamen pero cree que no existe buena fe en la propuesta, votando en contra, sin perjuicio de que estén de acuerdo con algunos de los puntos de la misma.

El Sr. Balsera Fernandez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que su grupo desearía aprobar dicha propuesta, pero las razones manifestadas por el componente del Grupo Izquierda Unida no le convencen.

Continuó el debate sobremanera entre el Portavoz del Grupo Municipal Popular y el del Grupo Municipal Izquierda Unida, formulando el Grupo Municipal Socialista, asimismo la siguiente propuesta:

Que por los tres grupos municipales sea elaborado un documento de participación del ciudadano abierto en Monterrubio de la Serena que recoja la opinión de todos, dando un plazo para su elaboración hasta el día 31 de diciembre del actual.



CLASE 84

Sometidas a votación ambas propuestas, se dió el siguiente resultado:

Votaron a favor de la propuesta del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes el Sr. Benitez Martín y a favor de la Propuesta del Grupo Municipal Socialista los Sres. Balsera Fernandez, Pino Mahedero, Martín Tena, Balsera Romero, Torres Garcia, Martín Martín, Garcia-Bermejo Serrano, Arévalo Tamayo, y Martín Rufo, adoptándose, en consecuencia, esta última por mayoría.

49.- ESTUDIO Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL PLIEGO DE CONDICIONES QUE HA DE REGIR LA CONCESION DE QUIOSCOS Y HOGAR DEL PENSIONISTA (COMEDOR, BAR Y LAVANDERIA).-

Se da cuenta del dictamen de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas , abteniendose la misma en este asunto.

Visto lo cual el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad acordó dejar este asunto sobre la méssa, acordándose prorrogar la concesión del Servicio de Bar, Comedor, Cocina y Lavandería hasta el día 28 de febrero de 1.996.

50.- APROBACION, SI PROCEDE, DE MODIFICACION TASAS, PRECIOS PUBLICOS E IMPUESTOS MUNICIPALES PARA 1.996.-

Por unanimidad se acordó dejar este punto sobre la mesa.

60.- APROBACION, SI PROCEDE, DE NUEVA ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA.-

Se da cuenta del dictamen de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas por el que se informa favorablemente la integración en el nuevo sistema de estructura presupuestaria municipal y su aplicación , a ser posible para el ejercicio de 1.996.

Visto lo cual el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad acordó prestar su conformidad con el citado dictamen acordándose en consecuencia lo siguiente:

10.- Aprobar la adopción de nueva estructura presupuestaria para el próximo ejercicio de 1.996.

20. Adquirir a tal efecto el programa informático correspondiente , autorizándose los gastos de formación del personal encargado de su gestión.

30.- Facultar la Sr. Alcalde o a quien legalmente le susituya o suceda en el cargo para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de los documentos precisos.

....///....



CLASE 8ª

70.- HOGAR DEL PENSIONISTA MONTECUBO DE LA SERENA.-

Se da cuenta del dictamen elaborado por la Comisión de Participación Ciudadana, Fomento y Empleo y Obras y Servicios, por el que se informa favorablemente la propuesta presentada por el grupo Municipal Izquierda Unida.

El componente del Grupo Municipal Izquierda Unida explica dicha propuesta con mas detalle.

El Portavoz del Grupo Municipal Popular manifiesta que la Asociación de Pensionistas debe tener libertad de actuación sin intromisión alguna.

Debatido el asunto el Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad acordó solicitar informe a la Asociación de Pensionistas al respecto.

80.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LA SOLICITUD DE SUBVENCION PARA LA CONTRATACION DE UN AGENTE DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL.-

Se da cuenta del acta de la Comisión de Empleo en la que se indica que este Ayuntamiento deberá remitir a la Dirección Provincial del INEM, las Memorias para su selección correspondiente o dejarlo desierto y que esta Corporación ha de fijar el coste salarial de dicho puesto, acordando dicha Comisión abstenirse en el asunto y que sea el Pleno quien determine su coste salarial.

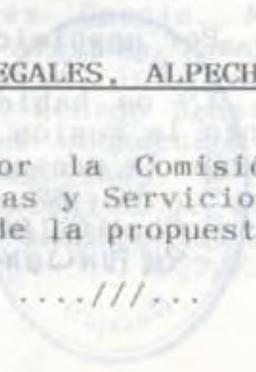
Tras un pequeño debate el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad acordó lo siguiente:

10.- Fijar los citados costes salariales en la cantidad de 2.450.000 ptas anuales, remitiéndose el expediente a la Dirección Provincial del Instituto Nacional de Empleo para que por la misma se proceda a la selección del citado Agente de Empleo y Desarrollo Local.

20.- Facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de los documentos precisos.

90.- LIMPIEZA DE ARROYOS, BASURA, ESCOMBROS ILEGALES, ALPECHINES, AGOTAMIENTO ACUIFEROS.-

Se da cuenta del dictamen elaborado por la Comisión de Participación Ciudadana, Fomento y Empleo y Obras y Servicios por el que se informa favorablemente la aprobación de la propuesta del Grupo Municipal Izquierda-Unida Los Verdes.



...///...



El componente del Grupo Municipal Izquierda Unida explica con mas detalle dicha propuesta.

En estos momentos y siendo las catorce horas y cinco minutos se ausenta de la sesión el Sr. Arévalo Tamayo.

El Sr. Alcalde interviene para explicar que la limpieza de los Arroyos es competencia de la Confederación Hidrográfica del Guadiana y en consecuencia ella es quien se debe encargarse de su limpieza, añadiendo que en cuanto a los acuíferos se han pedido trece puntos de sondeos a la Consejería de Agricultura, añadiendo que en cuanto a la basura se han solicitado los contenedores especiales a que hace referencia el portavoz de Izquierda Unida, y continúa indicando que en relación con los alpechines la Agencia de Medio Ambiente tiene su propio sistema de vigilancia, sin que hasta la fecha se tenga noticia de que haya habido algún problema al respecto.

Sometido a votación este asunto el Pleno acordó lo siguiente:

10.- LIMPIEZA DE ARROYOS

Por mayoría con los votos a favor de los Sres. Balsera Fernandez, Pino Mahedero, Martín Tena, Balsera Romero, Torres García, Martín Martín, García-Bermejo Serrano y Martín Rufo, se acordó lo siguiente: Remitir escrito a la Confederación Hidrográfica del Guadiana para que proceda a su limpieza, dado que es de su competencia.

20.- ESCOMBRERAS ILEGALES.- Por unanimidad se acordó eliminarlas de las propiedades públicas.

30.- ACUIFEROS.- Por unanimidad, igualmente se acordó establecer un mecanismo de control de los pozos municipales de los que se pueda sacar agua.

40.- ALPECHINES.- Por unanimidad se acordó hacer un estudio sobre los mismos.

100.- ESTUDIO Y APROBACION, SI PROCEDE, DE MODOS DE GESTION MUNICIPAL. RESOLUCIONES A ADOPTAR.-

Por unanimidad se acordó dejar este punto sobre la mesa.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión a las quince horas y diez minutos de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.





CLASE 8ª

SESION NUMERO 27, EXTRAORDINARIA, DE 4 DE DICIEMBRE DE 1.995.

PRESIDENTE En Monterrubio de la Serena, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día cuatro de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, se reúnen en la Casa Consistorial, Salón de Sesiones del Ayuntamiento, en primera convocatoria, los Sres. que al margen se indican, componentes todos ellos del Pleno de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión extraordinaria bajo la Presidencia de su Alcalde-Presidente D. JOSE MARTIN MARTIN, asistidos por mi el Secretario de la Corporación, previa convocatoria en la forma legal al efecto.

SECRETARIO

D. JOSE MARIA PENA BEDIA Declarada abierta la sesión por A TECHANOS: En cada punto puntualmente el Sr. Presidente se pasó seguida-

mente al tratamiento de los puntos incluidos en el orden del día.

10.- ESTUDIO Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL PLIEGO DE CONDICIONES QUE HA DE REGIR LA CONCESION DE KIOSCOS Y HOGAR DEL PENSIONISTA (COMEDOR, BAR Y LAVANDERIA).

Se da cuenta del Dictamen de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas por el que se informa favorablemente la aprobación del Pliego de Condiciones de referencia.

Visto lo cual el Pleno en votación ordinaria y por mayoría, con los votos a favor de los Sres. Balsera Fernandez, Pino Mahedero, Martín Tena, Balsera Romero, Torres Garcia, Martín Martín, García-Bermejo Serrano, Prado Tapia, Arévalo Tamayo, y Martín Rufo, y la abstención del Sr. Benitez Martín, indicando que por no tener suficiente información al respecto, acordó prestar su aprobación al citado dictamen, aprobándose en consecuencia el expediente de contratación por Procedimiento Negociado, así como el Pliego de Condiciones que ha de regir la concesión de kioscos y Hogar del Pensionista (comedor, cocina, bar y lavandería).



CLASE 5ª

20.- APROBACION, SI PROCEDE, DE MODIFICACION TASAS, PRECIOS PUBLICOS E IMPUESTOS MUNICIPALES PARA 1.996.-

Se da cuenta del dictamen de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas por el que se informa favorablemente la modificación de tasas, precios públicos e Impuestos Municipales para 1.996.

El portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida propone una bajada en las licencias de obras y que las que cumplan la normativa correspondiente se dejen en el 3%, entre el Impuesto y la Tasa, así como que en cuanto a las obras de Instalaciones agrícolas se bajen 1,5 puntos, entre el Impuesto y la Tasa.

El Sr. Alcalde contesta que las licencias de obras no las paga el contratista, sino el vecino, y que en cuanto a las obras de campo no se distingue el tipo, sino la base.

El Portavoz del Grupo Municipal Popular propone que los jóvenes que se incorporan al trabajo por vez primera se eximan del Impuesto de Construcciones y Tasa por Licencias de Obras.

El Sr. Alcalde indica que está de acuerdo y propone que se aplique a otros campos de actuación.

Sometido a votación el dictamen votaron a favor los Sres. Balsera Fernandez, Pino Mahedero, Martín Tena, Balsera Romero, Torres García, Martín Martín, García-Bermejo Serrano, Prado Tapia, Arévalo Tamayo, Martín Rufo, absteniéndose el Sr. Benitez Martín, adoptándose en consecuencia los siguientes acuerdos:

10.- Aprobar las siguientes modificaciones de Tasas, Precios Públicos e Impuestos Municipales.

PU-1.- PRECIO PUBLICO DE KIOSCOS EN LA VIA PUBLICA

TARIFAS

Kiosco en Corral Concejo.....	5.000 ptas mes.
Kiosco en Cuatro Esquinas.....	5.000 ptas mes.
Kiosco en Fontanica.....	8.000 ptas mes.
Kiosco en Paseo Fontanica.....	8.000 ptas mes.
Kiosco en Plaza España:.....	12.000 ptas mes.

El resto de la Ordenanza sigue sin modificar.

PU-2.- PRECIO PUBLICO POR ENTRADA DE VEHICULOS A TRAVES DE LAS ACERAS Y RESERVA DE VIA PUBLICA PARA APARCAMIENTO EXCLUSIVO: CARGA Y DESCARGA DE MERCANCIAS DE CUALQUIER CLASE:

....///...



CLASE 8ª

TARIFAS

- A) Entradas Comunitarias: 6.400 ptas anuales.
- B) Vados permanentes:
 - B.1) Por cada entrada-vado permanente de vehículos o carruajes en inmuebles urbanos: 3.700 ptas anuales.
 - B.2) Por cada entrada-vado permanente de vehículos o carga en inmuebles urbanos sitios en calles especiales previa petición del interesado: 6.400 ptas anuales.
- C) Por cada entrada-vado permanente de vehículos o carruajes a Talleres: 6.400 ptas anuales.

El resto de la ordenanza permanece sin modificar.

PU-3 PRECIO PUBLICO DE ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS CERRADOS, TERRAZAS, MIRADORES, BALCONES, MARQUESINAS, TOLDOS, PARAVIENTOS Y OTRAS INSTALACIONES SEMEJANTES. VOLADIZOS SOBRE LA VIA PUBLICA QUE SOBRESALGAN DE LA LINEA DE FACHADA.

TARIFAS

A) TECHADOS: En cada planta por metro cuadrado o fracción:

- 1. En calles de Primera categoría: 350 ptas año.
 - 2. En calles de Segunda categoría: 300 ptas año.
 - 3. En calles de Tercera categoría: 250 ptas año.
- Tope máximo: 15.000 ptas anuales.

B) SIN TECHAR: En cada planta por metro cuadrado o fracción:

- 1. En calles de Primera categoría: 300 ptas año.
- 2. En calles de Segunda categoría: 250 ptas año.
- 3. En calles de Tercera categoría: 200 ptas año.

Tope máximo: 15.000 ptas anuales.

C) POR SALIENTES CERRADOS QUE SOBRESALEN DE LA LINEA DE FACHADA Y ANADEN EL DOMINIO PUBLICO AL INMUEBLE PRIVADO:

Por metro cúbico o fracción:

- 1. En calles de Primera categoría: 300 ptas año.
- 2. En calles de Segunda categoría: 250 ptas año.
- 3. En calles de Tercera categoría: 200 ptas año.



CLASE 24

Tope máximo:.....15.000 ptas anuales.

PU-4. PRECIO PUBLICO POR PUESTOS. BARRACAS, CASETAS DE ATRACCIONES O ESPECTACULOS SITUADAS EN TERRENO DE USO PUBLICO E INDUSTRIAS CALLEJERAS Y AMBULANTES Y RODAJE CINEMATOGRAFICO Y VIDEO.

A) SOBRE INDUSTRIAS CALLEJERAS Y AMBULANTES Y RODAJE CINEMATOGRAFICO:

Añadir al Anexo 1, letra B) apartado 20 y final del mismo lo siguiente: "o convenio con los interesados por plazo de dos años, prorrogables, en su caso, por otros dos, incrementándose cada año con el Índice de Precios al Consumo que anualmente publica el Instituto Nacional de Estadística".

Esta última modificación se aplicaría desde 1.995, año de aprobación del convenio con feriantes.

A-2) TASAS

A-2-1) TASA POR PRESTACION DE SERVICIOS:

T-3. TASA POR PRESTACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO:

- 1. Por vivienda.....1.300 ptas anuales.
- 2. Establecimientos comerciales.....1.300 ptas anuales.
- 3. Bares, Cafeterías y similares, etc....2.700 ptas anuales.
- 4. Establecimientos Industriales (talleres, etc...).....4.300 ptas anuales.
- 5. Establecimientos Bancarios.....7.500 ptas anuales.
- 6. Industrias de transformación de acie- tunas:.....26.750 ptas anuales.
- 7. Por inmuebles sin alcantarillado con acceso a la red general:..... 1.100 ptas anuales.

T-5. TASA POR PRESTACION DEL SERVICIO DE RECOGIDA DOMICILIARIA DE BASURAS. -

TARIFAS

- A) Viviendas de caracter familiar:..... 3.400 ptas anuales.
- B) Bares, Cafeterías y Establecimientos Bancarios:..... 4.100 ptas anuales.
- C) Hoteles, Fondas, Residencias, etc.... 3.900 ptas anuales
- D) Locales Industriales:..... 4.100 ptas anuales.
- E) Locales comerciales:..... 3.600 ptas anuales.
- F) Viviendas sin ocupar o utilizar:..... 1.900 ptas anuales.

El incremento de 600 ptas por vivienda es el coste que supone



CLASE 8ª

la integración de este Ayuntamiento en el Plan Director de Residuos Sólidos Urbanos.

T6.- TASA POR SERVICIO DE CEMENTERIO

TARIFAS:

- A) Concesión de nichos, incluido derecho de Enterramiento:.....37.450 ptas.
- B) Derecho de conservación y mantenimiento excepto colocación de lápidas:.....1.800 ptas anuales.

T-7 TASA POR LICENCIA MUNICIPAL DE OBRAS.

Para evitar que las calles se conviertan en almacén de materiales con motivo de la ejecución de obras, establecer un incremento en la tasa municipal por ocupación de la vía pública con materiales con una cantidad mínima exenta y de la forma siguiente:

Anchura de fachada con un máximo de 10 m. y la ocupación con materiales se efectuará de forma que quede un espacio libre de 3 m. de ancho de calzada.

El exceso tributará a 50 ptas m/2 día.

Dado que se esta detectando la ejecución de obras sin solicitar licencia municipal y de las que este Ayuntamiento tiene conocimiento merced a los informes de la Policía Local, establecer para esta clase de obras un tipo de tasa por licencia municipal de obras de 2,1%.

TASA POR SERVICIO DE GUARDERIA MUNICIPAL

Por servicios en Guardería Municipal,....2.800 ptas mes.

PRECIO PUBLICO POR PRESTACION DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.

- Cuota mínima:.....1.500 ptas mes.
- De 1,1 a 1,5 veces el S.M.I.....2.000 ptas mes.
- De 1,6 a 2 veces el S.M.I.....2.500 ptas mes.
- De 2,1 a 2,5 veces el S.M.I.....3.000 ptas mes.
- De 2,6 a 3 veces el S.M.I.....3.500 ptas mes.
- Mas de 3 veces el S.M.I.....4.000 ptas mes.

El resto de la ordenanza queda sin modificar.

.....////.....





2.- Exponer al público este acuerdo por el plazo de treinta días hábiles a efectos de reclamaciones, mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Edictos de este Ayuntamiento.

39.- Caso de que no se produzcan reclamaciones en el plazo indicado en el apartado anterior el acuerdo quedará elevado a definitivo.

40.- Para los ejercicios 1.997 y siguientes, incrementar las tasas y precios públicos en el Índice de Precios al Consumo que anualmente publica el Instituto Nacional de Estadística.

50.- Facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o la Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de los documentos precisos.

39.- DAR CUENTA DEL ESCRITO PRESENTADO POR D. NATIVIDAD MORALES PARRA CONCESIONARIA DEL SERVICIO DE BAR DEL CENTRO SOCIAL Y RESOLUCIONES A ADOPTAR.-

Se da cuenta del dictamen de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas en relación con el escrito presentado por D. NATIVIDAD MORALES PARRA de fecha 2 de octubre del actual por el que solicitaba la rescisión por mutuo consenso con este Ayuntamiento del Servicio de Bar del Centro Social, del que es adjudicataria.

Asimismo se da cuenta del escrito presentado por dicha persona con fecha 4 de diciembre del actual por el que solicita la retirada y anulación del escrito indicado de fecha 2 de octubre, por lo que por unanimidad se acordó no tratar este punto.

40.- DETERMINACION, SI PROCEDE, DE OBRAS A INCLUIR EN LA 39 RESERVA DE P.E.R. DE 1.995.

Se da cuenta del dictamen de la Comisión de Participación Ciudadana, Fomento y Empleo y Obras y Servicios elaborado por el que se informa favorablemente el destino de la 39 reserva de Plan de Empleo Rural de 1.995.

Visto lo cual el Pleno en votación ordinaria y por mayoría, con los votos a favor de los Sres. Balsera Fernandez, Pino Mahedero, Martín Tena, Balsera Romero, Torres García, Martín Martín, García-Bermejo Serrano, Prado Tapia, Arévalo Tamayo, y Martín Rufo, y la abstención del Sr. Benítez Martín, acordó lo siguiente:



CLASE 8ª

10.- Destinar la 3ª reserva de P.E.R. para 1.995, por importe de 4.560.000 ptas. a las obras de URBANIZACION PROLONGACION DE LA CALLE CORRAL CONCEJO HASTA INTERSECCION CON RONDA DE CONEXION CARRETERAS HELECHAL-ZUJAR.

20.- Adquirir el compromiso de que lo que no financie la Junta de Extremadura para materiales y el INEM y Diputación Provincial para mano de obra, será a cargo del Ayuntamiento consignándose la correspondiente reserva de crédito en el Presupuesto de 1.995 para hacer frente a dichos gastos.

30.- Facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de los documentos precisos.

50.- ESTUDIO Y APROBACION, SI PROCEDE, DE LOS MODOS DE GESTION MUNICIPAL.-

Se da cuenta del dictamen de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas elaborado al efecto.

Visto el mismo y sometido a votación, fué aprobado por unanimidad con la discrepancia del Sr. Benitez Martín, en cuanto al conductor del camion de la Recogida de Basuras ya que propuso que la ocupación de dicho puesto se realice por promoción interna entre los Operarios de Servicios Múltiples, creandose una plaza del grupo D, añadiendo que en cuanto a la gasolinera esta en desacuerdo con la subrogación de un tercero, adoptándose, en consecuencia, los siguientes acuerdos:

10.- Aprobar los siguientes modos de gestión municipal:

A) SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS.-

Continuar con la municipalización del citado servicio, así como que un operario de Servicios Múltiples se encargue de la conducción del camión y su mantenimiento, así como de la gestión del Padrón Municipal de Basuras y control del vertedero municipal, como una función mas de su condición de funcionario de Operario de Servicios Múltiples y en las mismas condiciones socio-laborales y económicas. La formación para la obtención del carnet de conducir de 1ª será a cargo de este Ayuntamiento, y fuera de la jornada laboral del





CLASE RA

funcionario. Se consultará a los Operarios de Servicios Múltiples que pudieran estar interesados en ello, procediéndose a realizar un sorteo si hubiere mas de uno interesado.

Creacion de dos puestos de trabajo de caracter laboral fijo, a tiempo parcial, seleccionándose los mismos por el procedimiento correspondiente.

B) GASOLINERA:

Subrogación en la concesión de la Unidad de Suministro de esta Localidad, con preferencia de que el ente o persona que lo haga sea o se constituya en Sociedad Anónima Laboral o Sociedad Cooperativa.

C) RADIO TELEVISION POR CABLE LOCAL.-

Constituir una Empresa Municipal para la Televisión por Cable, confeccionando los Estatutos, ofertar a varias casas para la presentación de proyectos de cableado en esta Localidad que incluirá un canal local y consignando en el presupuesto las partidas correspondientes.

La empresa Adjudicataria realizaria el proyecto de Escuela Taller de TV. por cable.

En cuanto a la Emisora de Radio se informa favorablemente su no privatización, con una emisión diaria de 7 a 8 horas.

D) SERVICIOS SOCIALES DE BASE Y HOGAR DEL PENSIONISTA.-

Gestión municipal con los criterios que se están aplicando, sin perjuicio de que el Ayuntamiento en un futuro contrate directamente los servicios con una empresa de Servicios Sociales de la localidad, preferentemente S.A.L. y/o Sociedad Cooperativa.

E) OBRAS MUNICIPALES Y PLAN DE EMPLEO RURAL.-

OBRAS DEL PLAN DE EMPLEO RURAL.-

El Ayuntamiento las realizará directamente dada la finalidad social de este tipo de obras.

RESTO DE OBRAS MUNICIPALES.-

.....////....



CLASE 8ª

10.- El Pleno se compromete a adoptar el acuerdo de Constituir una empresa municipal, con participación mayoritaria del Ayuntamiento, confeccionándose los Estatutos y consignándose en presupuesto las partidas correspondientes.

Los estatutos deben contemplar la preferencia de los accionistas en la contratación laboral.

F) CEMENTERIO.-

Gestión municipal, creando una plaza de sepulturero de caracter laboral fijo y sacar la convocatoria pública una vez terminadas sus funciones el actual encargado del Cementerio Municipal.

G) EDUCACION.-

Gestión municipal con los criterios que se están aplicando.

2.- Facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de los documentos precisos.

69.- REESTRUCTURACION DE LOS COMPONENTES DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR.-

Se da cuenta del escrito presentado por el Grupo Municipal Popular en el que indica la reestructuración de los componentes del mismo en las Comisiones informativas.

Visto lo cual el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad acordó prestar su aprobación a la reestructuración de los componentes del Grupo Municipal Popular según se indica en el escrito citado.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión a las veintiuna horas y treinta minutos de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.





CLASE 84

SESION NUMERO 28, ORDINARIA, DE 19 DE DICIEMBRE DE 1.995.

PRESIDENTE En Monterrubio, de la Serena, siendo las veinte horas y veinte minutos del día diecinueve de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, se reúnen en la Casa Consistorial, Salón de Sesiones del Ayuntamiento, en primera convocatoria, los Sres. que al margen se indican, componentes todos ellos del Pleno de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la Presidencia de su Alcalde-Presidente D. JOSE MARTIN MARTIN, asistidos por mi el Secretario de la Corporación, previa convocatoria en la forma legal al efecto.

- CONCEJALES**
- D. JOSE MARTIN MARTIN
 - D. JOSE BALSERA FERNANDEZ
 - D. JOSE PINO MAHEDERO
 - D. MANUEL MARTIN TENA
 - D. ANGELES TORRES GARCIA
 - D. FRANCISCO BALSERA ROMERO
 - D. RUFINO GARCIA-BERMEJO SERRANO
 - D. CRISPULO AREVALO TAMAYO
 - D. PAULINO PRADO TAPIA
 - D. MERCEDES MARTIN RUFO
 - D. JUAN MANUEL BENITEZ MARTIN

SECRETARIO
D. JOSE MARIA PENA BEDIA

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente se pasó seguidamente al tratamiento de los puntos incluidos en el orden del día.

19.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.-

Por unanimidad se acordó dejar pendiente la lectura y aprobación de las actas pendientes hasta una próxima sesión.

20.- SECCION DE URGENCIA.-

El Sr. Alcalde da cuenta de los asuntos a tratar dentro de este apartado, explicando las razones de su urgencia, siendo aprobada dicha urgencia por unanimidad que representa la mayoría absoluta legal.

Seguidamente se pasó a tratamiento de dichos puntos y que son los siguientes:

A) DAR CUENTA DE LOS ACUERDOS A ADOPTAR EN RELACION CON LA CESION DE EQUIPOS DE RECOGIDA Y CONTENERIZACION DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS Y RESOLUCIONES A ADOPTAR.-

Se da cuenta de la necesidad de adopción por este Pleno de acuerdos referentes a la cesión de equipos de recogida y contenerización de residuos sólidos urbanos.

Estudiado detenidamente el asunto por unanimidad se acordó lo siguiente:



CLASE 8ª

19.- El Pleno se compromete a compartir los equipos de recogida cedidos por la Junta de Extremadura con los Ayuntamientos que indique la misma y a efectuar la descarga de los residuos de instalación de recepción correspondiente de Villanueva de la Serena.

20.- El Pleno se compromete al abono del canon estipulado por habitante y año, aprobado por la Junta de Extremadura anualmente (canon para 1.995 de 589 ptas habitante y año), y correspondiente a la explotación de las instalaciones de transferencias y eliminación de residuos, que será abonado al adjudicatario del concurso de explotación de las instalaciones que a los efectos dispone la Junta de Extremadura, Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, Agencia de Medio Ambiente, Arbitrando el correspondiente compromiso de crédito o partida presupuestaria en los presupuestos generales de la Corporación, del ejercicio corriente para hacer frente al pago del correspondiente canon.

21.- El Pleno, se compromete a suscribir las pólizas de Seguros necesarios para asegurar los equipos, cedidos por la Junta de Extremadura, contra todo riesgo.

22.- El Pleno, se compromete a aceptar como condición de la cesión de los equipos:

1.- Se compromete a mantener el buen estado del vehículo, y hacerse cargo a cuantos gastos sean necesarios para su buen funcionamiento y conservación.

2.- Se compromete a suscribir contrato de mantenimiento del conjunto chasis-caja con los talleres que considere oportuno, debiendo remitir el citado contrato debidamente ratificado a la Agencia de Medio Ambiente con antelación a la entrega del vehículo. El citado contratono recogerá el periodo correspondiente a la garantía del equipo que será de 12 meses, y que se efectuará por el servicio post-vevnta al proveedor del equipo.

3.- Se compromete a que los vehículos cedidos sean sometidos con periodicidad semestral a las revisiones oportunas de la Inspección Técnica de vehículos (ITV), de la zona. El correspondiente informe será emitido a la Agencia de Medio Ambiente.

4.- Se compromete a mantener el buen estado de los contenedores cedidos y hacerse cargo de cuantos gastos ocasionen su mantenimiento y conservación a contar del sexto mes de su implantación. Durante los seis primeros meses el proveedor procederá a efectuar cuatro lavados mecánicos " in situ", y a partir de la fecha señalada corresponderá al Ayuntamiento o Mancomunidad su mantenimiento.



CLASE 04
MUNICIPAL

5.- Se comprometerá a facilitar las inspecciones que del material cedido, vehículo-recolector y contenedores, lleve a cabo la Agencia de Medio Ambiente, o entidad o personal que esta señale a tal efecto.

6.- Asimismo se acordó facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de los documentos precisos.

B) RATIFICACION, SI PROCEDE, DE CONTRATO DEL APAREJADOR MUNICIPAL D. BENITO DAVILA CARMONA.-

Se da cuenta de que el pasado día 8 de diciembre del actual cumplió el contrato de trabajo suscrito con D. BENITO DAVILA CARMONA, Arquitecto Técnico Municipal, habiendose suscrito un nuevo contrato desde el día 8 de diciembre de 1.995 al 7 de junio de 1.996.

Visto lo cual el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad acordó ratificar dicho contrato de trabajo.

30.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El Sr. Alcalde manifiesta que no se ha presentado por escrito ningún ruego o pregunta.

El Sr. Benitez Martín pregunta si se ha contestado a la petición por escrito efectuada por un Operario de Servicios Múltiples.

El Sr. Alcalde le contesta que hasta la fecha no; se está estudiando si sera conveniente para los intereses municipales.

El Sr. García-Bermejo Serrano manifiesta que presenta un ruego que es que desea conste en acta la felicitación para todos los extremeños por la consecución de los Presupuestos extremeños para 1.996.-

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión a las veinte horas y cincuenta y seis minutos de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

VO. BO
EL ALCALDE
EW FVW GONGR





CLASE 8ª

SESION NUMERO 29, EXTRAORDINARIA, DE 19 DE DICIEMBRE DE 1.995.

PRESIDENTE

D. JOSE MARTIN MARTIN

CONCEJALES

D. JOSE BALSERA FERNANDEZ

D. JOSE PINO MAHEDERO

D. MANUEL MARTIN TENA

D. ANGELES TORRES GARCIA

D. FRANCISCO BALSERA ROMERO

D. RUFINO GARCIA-BERMEJO SERRANO

D. CRISPULO AREVALO TAMAYO

D. PAULINO PRADO TAPIA

D. MERCEDES MARTIN RUFO

D. JUAN MANUEL BENITEZ MARTIN

SECRETARIO

D. JOSE MARIA PEÑA BEDIA

En Monterrubio de la Serena, siendo las veinte horas y cincuenta y seis minutos del día diecinueve de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, se reúnen en la Casa Consistorial, Salón de Sesiones del Ayuntamiento, en primera convocatoria, los Sres. que al margen se indican, componentes todos ellos del Pleno de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión extraordinaria bajo la Presidencia de su Alcalde-Presidente D. JOSE MARTIN MARTIN, asistidos por el Secretario de la Corporación, previa convocatoria en la forma legal al efecto.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente se pasó seguidamente al tratamiento de los puntos incluidos en el orden del día.

10.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE PLAN DE EMPLEO EN EXTREMADURA Y RESOLUCIONES A ADOPTAR.-

Se da cuenta del dictamen de Comisión de Participación Ciudadana, Fomento y Empleo y Medio Ambiente por el que se informa favorablemente la aprobación de la moción de referencia y que transcrita literalmente dice lo siguiente:

" El Grupo Socialista del Ayuntamiento considera que el paro es un grave problema social, que merece ser objeto de atención prioritaria por parte de las diferentes instancias políticas.

A tal objeto, valoramos muy positivamente los programas del Plan de Empleo desarrollados estos años desde la Junta de Extremadura, pues han contribuido de forma decidida a paliar esta situación social.

...///...



Podríamos poner ejemplos de actuación en nuestro municipio, como son la contratación de mayores o menores de 25 años, el pago de fondo de materiales del P.E.R., las subvenciones por creación de empleo autónomo o cooperativo, subsidiación de intereses a empresas de la localidad, etc...

Consideramos estas actuaciones como muy positivas, debiendo tener continuación en el futuro.

Por ello instamos a la Junta de Extremadura a que negocie un nuevo Plan de Empleo (una vez que el vigente termina en este año) con los sindicatos U.G.T. y CC.OO y la Confederación de Empresarios de Extremadura, así como la Federación Extremeña de Municipios y Provincias.

Es necesario aunar el esfuerzo de todos para corregir un problema social, que no tiene fácil solución y con el que no se debe hacer demagogia, como otras fuerzas políticas pretenden.

Se necesita pues conjuntar esfuerzos y proponer soluciones viables. Ellas se pueden encontrar en la negociación entre la Junta de Extremadura y los Agentes Sociales y Económicos, junto con la Federación de Municipios y Provincias.

El reciente Congreso de la FEMPEX, en sus resoluciones apuesta decididamente por promover el desarrollo local, para crear empleo. Ello ya se contenía en los anteriores Planes, y debe potenciarse en el futuro Plan de Empleo, a fin de poner en valor los recursos productivos infrautilizados en nuestros municipios; y que ello se traduzca en la creación de empleo, y en un mejor reparto de la riqueza entre las distintas zonas de la región.

"De esa manera conseguiremos no sólo mejorar la eficacia productiva de la economía regional y por tanto la creación de empleo, sino también, una mayor equidad social, corrigiendo desigualdades territoriales."

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sr. Balsera Fernández, da lectura íntegra a dicha moción.

El Sr. Alcalde indica, asimismo que al no estar presente en la Comisión Informativa el Portavoz del Grupo Izquierda Unida Los Verdes, no se dictaminó la moción presentada por dicho grupo al respecto.

El Sr. Benitez Martín da lectura, igualmente, a la moción presentada por su grupo, indicando que no pudo estar presente por razones de trabajo, y que copiada literalmente dice lo siguiente:

.....//.....



CLASE 8ª

MOCION PARA SOLICITAR TRABAJADORES ACOGIDOS AL PLAN DE EMPLEO DE EXTREMADURA

AL PLENO DE LA CORPORACION MUNICIPAL
El balance del Plan de Empleo de Extremadura 1992/1995 no puede ser más negativo, ya que han sido retirados de los Presupuestos en el periodo 92/94: 8.995 millones de pesetas, a los que hay que sumar otros 7.579 millones no invertidos al 20 de Octubre del presente año. En total 16.574 millones de pesetas desviados hacia otras partidas presupuestarias.

Los datos señalados suponen un agravio considerable en una región con 125.000 parados y un 30% más de paro que la media nacional; con más de la mitad de los jóvenes menores de 25 años sin empleo; en donde cada trabajador del PER trabaja una media de 14 jornales al año; donde 52 de cada 100 ptas depositadas en las Cajas de Ahorros extremeñas no se invierten en Extremadura y donde la industria en nuestra Comunidad Autónoma no llega al 30% de la media nacional.

Por ello, consideramos un ataque brutal a los intereses de los trabajadores y trabajadoras extremeños que se hallan devuelto 16.574 millones de pesetas para la creación de empleo bajo la excusa, por parte de la Junta, de no existir peticiones para dichas ayudas.

Desde IU-LV exigimos ya que se ponga este dinero encima de la mesa para la ejecución de un PLAN DE CHOQUE CONTRA EL PARO.

Después de haber analizado el porcentaje del paro y de población en nuestra Comunidad Autónoma proponemos que de esta partida se destinen 25 empleos para nuestra localidad.

Por todo ello SOLICITAMOS a la Junta de Extremadura la concesión de una partida para crear 25 empleos en nuestra población, de una duración de doce meses, a ejecutar por este Ayuntamiento.

En Monterrubio de la Serena, a 30 de noviembre de 1.995."

Se produce un amplio debate en el que se pone de manifiesto una discrepancia en cuanto al grado de ejecución de dicho plan, en el que Izquierda Unida manifiesta que el sobrante del Plan de Empleo se convierta en un Plan de choque contra el paro.

El Sr. Alcalde manifiesta que hay una Comisión de seguimiento del Plan y que es la sociedad la que demanda los recursos de este tipo.

...///...



48 38A13

El Sr. Garcia-Bermejo Serrano indica que no enjuicia la primera parte de la moción del grupo municipal socialista.

Sometida a votación la moción del PSOE, votaron a favor de la misma los Sres. Balsera Fernandez, Pino Mahedero, Martín Tena, Balsera Romero, Torres Garcia y Martín Martín, indicando los Sres. Garcia-Bermejo Serrano, Prado Tapia, Arévalo Tamayo y Martín Rufo que no están de acuerdo en cuanto a la primera parte de la moción relativa a la justificación de la ejecución del Plan pero sí al resto de la misma, votando en contra de dicha moción el Sr. Benítez Martín, por lo que en consecuencia dicha moción fue aprobada por mayoría.

20.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE DECLARACION DE LA COMARCA DE LA SERENA COMO ZONA DESNUCLEARIZADA.-

Se da cuenta del dictamen de Comisión de Participación Ciudadana, Fomento y Empleo y Medio Ambiente por el que se informa favorablemente la aprobación de la moción de referencia y que transcrita literalmente dice lo siguiente:

"El Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Monterrubio de la Serena, se une a la declaración efectuada en la reunión de la MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA SERENA, el pasado día 22 de noviembre, en donde por unanimidad de todos los representantes de los Ayuntamientos de la Comarca, se puso de manifiesto el rechazo a una posible ubicación de un cementerio de residuos radiactivos en algún lugar de la Comarca, según noticias aparecidas en los medios de comunicación.

Declarar que la Comarca de la Serena, es un espacio natural en donde se han hecho estudios para declarar ciertas zonas como sensibles y protegidas por la Unión Europea, y declarar que nuestro desarrollo no debe estar condicionado por un potencial peligro radiactivo.

Monterrubio de la Serena, 11 de Diciembre de 1.995."

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sr. Balsera Fernandez, da lectura a dicha moción.

El Sr. Alcalde indica asimismo, que al no estar presente en la Comisión Informativa el Portavoz del Grupo Izquierda Unida Los Verdes, no se dictaminó la moción presentada por dicho grupo al respecto.

El Sr. Benítez Martín da lectura, igualmente, a la moción presentada por su grupo, indicando que no pudo estar presente por razones de trabajo y que copiada literalmente dice:



0D8055577

CLASE 8ª

MOCION PARA DECLARAR ZONA NO NUCLEAR A MONTEIRRUBIO Y SOLICITAR A LA JUNTA DE EXTREMADURA SE LLEVE A CABO LA MISMA MEDIDA CON RELACION A LA COMARCA DE LA SERENA. AL PLENO DE LA CORPORACION MUNICIPAL.

En los últimos días han aparecido noticias sobre el posible emplazamiento de un cementerio nuclear de residuos de alta actividad en la Serena, y otro en la cercana localidad cordobesade Belalcazar.

Todos conocemos los devastadores efectos que la presencia de material radiactivo tiene, tanto sobre los recursos naturales, como sobre la salud de los habitantes de las zonas próximas.

Dada la gravedad de todo ello, desde Izquierda Unida- Los Verdes, planteamos la necesidad de que el Ayuntamiento de Monterrubio de la Serena se posicionew firme y contundentemente en contra de dicho planes; oposición que debe empezar a concretarse en los siguientes términos.

- * Declaración de zona desnuclearizada de Monterrubio de la Serena y su término, por el Plen de la Corporación:
- * Exigencia a la Junta de Extremadura de hacer la misma declaración con respecto al conjunto de la Comarca de la Serena.
- * Envío de cartas institucionales a los Ayuntamientos próximos
- * Exigir explicaciones públicas a los máximos responsables en la materia, tanto a nivel de la Comunidad como a nivel Estatal.

En Monterrubio de la Serena, a 11 de Diciembre de 1.995.

El Sr. García-Bermejo Serrano manifiesta su disconformidad en este tema, añadiendo que entiende que tiene una finalidad electoral y que libera a su grupo del voto.

El Sr. Balsera Fernandez indica que la moción se presenta a raíz de unos estudios que se han realizado para ubicar una central de residuos radioactivos, añadiendo que Extremadura ya ha contribuido con su cuota de solidaridad con una central nuclear y dos cementerios de residuos y que sea otra zona quien aporte su cuota correspondiente.

Sometida a votación dicha moción fué aprobada por mayoría con los votos a favor de los Sres. Balsera Fernandez, Pino Mahedero,



CLASE 24

El Sr. García Bermejo Serrano indica que no unifica la
Martín Tena, Balsera Romero, Torres García, Martín Martín y
Benitez Martín y en contra los de los Sres. Sres. García-Bermejo
Serrano, Prado Tapia, Arévalo Tamayo y Martín Rufo, acordándose,
asimismo añadir " Comarca de la Serena y en concreto Monterrubio
de la Serena".

30.-CONCERTACION, SI PROCEDE, DE OPERACION DE TESORERIA POR
IMPORTE DE 25.000.000 DE PTAS.-

Se da cuenta del Dictamen de la Comisión de Hacienda y
Especial de Cuentas por el que se informa favorablemente la
concertación de una Operación de Tesorería con la Caja de Ahorros
de Extremadura y Banesto por importe de 25.000.000 de ptas. al ser
las ofertas, de entre las demás presentadas, las mas ventajosas
para este Ayuntamiento al tener idénticas condiciones.

Visto lo cual el Pleno, en votación ordinaria y por
unanimidad que representa la mayoría absoluta legal, acordó
prestar su aprobación al dictamen y en consecuencia:

10.- Desestimar la oferta presentada por el Banco de
Santander al estar fuera de plazo.

20.- Formalizar la operación de tesorería con la Caja de
Ahorros de Extremadura y Banesto al 50%, en las condiciones
ofertadas que son las siguientes:

Importe:.....	25.000.000 de ptas.
Plazo:.....	12 meses
Interés nominal:.....	9,50 %
Comisión apertura:.....	0,25 %

30.- Facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le
sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente
para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de los
documentos precisos.

Finalizado este punto se ausenta de la sesión D. ANGELES
TORRES GARCIA, siendo las 22 horas y 43 minutos.

40.-DISTRIBUCION, SI PROCEDE, DEL INCENTIVO DE PRODUCTIVIDAD ENTRE
LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE
DE 1.995.-

Se da cuenta del dictamen de la Comisión de Hacienda y
Especial de Cuentas, elaborado al efecto.

Visto lo cual el Pleno en votación ordinaria y por
unanimidad acordó prestar su aprobación al citado dictamen

....///...



CLASE 8ª

acordándose en consecuencia la distribución de dicho Incentivo de Productividad correspondiente al 4º trimestre de 1.995, entre todos los funcionarios municipales.

50.- ADJUDICACION, SI PROCEDE, DE SOLARES AL SITIO RONDA DE CONEXION CARRETERA HELECHAL-ZUJAR Y RESOLUCIONES A ADOPTAR.-

Se da cuenta del dictamen de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas por el que se informa favorablemente la adjudicación definitiva de cuatro solares (uno correspondiente a la segunda fase y tres a la tercera fase), propiedad de este Ayuntamiento sitos en Ronda de Conexión Carreteras Helechal-Zujar, adjudicados provisionalmente mediante procedimiento negociado por la mesa constituida al efecto en sesión de fecha 1 de diciembre del actual.

Visto lo cual el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad acordó prestar su aprobación al citado dictamen, adoptándose en consecuencia los siguientes acuerdos:

A)

Declarar válida la adjudicación mediante procedimiento negociado de la parcela correspondiente a la 2ª fase, y adjudicar definitivamente dicha parcela a segregar de la finca de propiedad municipal al sitio Avda. Diputación, con una superficie total de 2.963 m/2 y cuyos linderos son los siguientes: NORTE: Ronda de Conexión Carreteras Helechal-Zujar; Sur: Terrenos propiedad de D. NATIVIDAD SANTOS ROMERO, D. PELAGIO RIVERO BALSERA, D. JOSE TOBAJAS VILLAR, D.MELITON NUNEZ AGREDANO y HEREDEROS DE D.JESUS GARCIA ARELLANO, Este: Camino y Oeste: resto de finca matriz, y que no fueron adjudicadas en la subasta celebrada el día 28 de Abril del actual y 6 de julio de 1.995, a las siguientes personas:

SOLAR NUMERO 4 -

Se adjudica a D. JOAQUINA SANCHEZ SANCHEZ, por el precio de 432.000 ptas a razón de 4.000 ptas m/2 siendo la superficie de dicho solar de 108 m/2 y sus linderos:

Derecha entrando: solar número 3, sin adjudicar.

Izquierda entrando: solar número 5 sin adjudicar.

Fondo: Terreno propiedad de D. NATIVIDAD SANTOS ROMERO

Frente: Resto de finca matriz donde se realizará calle de nueva formación.



CLASE BA

B) Declarar válida la adjudicación mediante procedimiento negociado de tres parcelas correspondientes a la 3ª fase, y adjudicar definitivamente las parcelas a segregar de la finca de propiedad municipal al sitio Avda. Diputación, con una superficie total de 2.963 m/2 y cuyos linderos son los siguientes: NORTE: Ronda de Conexión Carreteras Helechal-Zujar; Sur: Terrenos propiedad de D. NATIVIDAD SANTOS ROMERO, D. PELAGIO RIVERO BALSERA, D. JOSE TOBAJAS VILLAR, D. MELITON NUNEZ AGREDANO y HEREDEROS DE D. JESUS GARCIA ARELLANO, Este: Camino y Oeste: resto de finca matriz, y que no fueron adjudicadas en la subasta celebrada el día 28 de julio de 1.995, a las siguientes personas:

SOLAR NUMERO 4.-

Se adjudica a D. SEGUNDO CABALLERO RUIZ por el precio de 575.505 ptas a razón de 5.481 ptas m/2 siendo la superficie de dicho solar de 105 m/2 y sus linderos:

Derecha entrando: solar número 3 adjudicado a D. CONSUELO TREJO TENA.

Izquierda entrando: solar número 5 sin adjudicar.

Fondo: Resto de finca matriz donde se realizará calle de nueva formación.

Frente: Ronda de Unión Helechal-Zujar.

SOLAR NUMERO 11.-

Se adjudica a D. JUAN ANTONIO RUIZ NUNEZ por el precio de 577.500 ptas a razón de 5.500 ptas m/2 siendo la superficie de dicho solar de 105 m/2 y sus linderos:

Derecha entrando: solar número 10 sin adjudicar.

Izquierda entrando: solar número 12 adjudicado a D. MANUELA MOLINA JUZGADO.

Fondo: Resto de finca matriz donde se realizará calle de nueva formación.

Frente: Ronda de Unión Helechal-Zujar.

SOLAR NUMERO 13.-

Se adjudica a D. SANTIAGO MERA ALGUACIL CARRASCO por el precio de 577.500 ptas a razón de 5.500 ptas m/2 siendo la superficie de dicho solar de 105 m/2 y sus linderos:

....///....





CLASE 8ª

Derecha entrando: solar número 12 adjudicado a D. MANUELA MOLINA JUZGADO.

Izquierda entrando: resto finca matriz

Fondo: Resto de finca matriz donde se realizará calle de nueva formación.

Frente: Ronda de Unión Helechal-Zujar.

asi como autorizar la segregación de los mismos.

20.- A las cantidades que representan el precio de adjudicación de cada uno de los solares hay que incrementarles el Impuesto sobre el Valor Añadido.

30.- Comunicar a los adjudicatarios este acuerdo, requiriéndoles para que en el plazo de diez días presenten documentación que acredite el haber constituido la garantía definitiva.

40.- Autorizar la segregación de las parcelas adjudicadas.

50.- Facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de la correspondiente escritura de segregación y compraventa.

60.- Adjudicar mediante procedimiento negociado, los solares pendientes de adjudicar correspondientes a la segunda y tercera fase, que han quedado sin subastar, de conformidad con lo establecido en el artículo 141, letra a) de la Ley 13/95 de 18 de Mayo.

60.- ESTUDIO Y APROBACION, SI PROCEDE, DE LA OBRA NUM 47 DEL PLAN CUATRIENAL COMARCAS DE ACCION ESPECIAL SUDESTE (PAVIMENTACION CUESTA DE LOS TEJARES-VEREDA DE LA ZORRERA.-

Se da cuenta del dictamen de la Comisión de Participación Ciudadana, Fomento y Empleo, Obras y Servicios y Medio Ambiente, por el que se informa favorablemente la aprobación del Proyecto correspondiente a la obra de referencia.

Visto lo cual, el Pleno en votación ordinaria y por mayoría, con los votos a favor de los Sres. Balsera Fernadez, Pino Mahedero, Martín Tena, Balsera Romero, Martín Martín, Garcia-Bermejo Serrano, Prado Tena, Arévalo Tamayo y Martín Rufo y la abstención del Sr. Benítez Martín manifestando este último que por falta de conocimiento del proyecto, acordó prestar su aprobación al citado dictamen, adoptándose en consecuencia los siguientes acuerdos:



CLASE B4

19.- Prestar su aprobación al proyecto de la obra núm. 47 del PLAN CUATRIENAL COMARCAS DE ACCION ESPECIAL SUDESTE, denominada " PAVIMENTACION CUESTA DE LOS TEJARES-CAMINO DE LA ZORRERA".

20.- Facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de los documentos precisos.

70.- ESTUDIO Y APROBACION, SI PROCEDE, DE LA OFERTA DE EMPLEO PUBLICO.-

Se da cuenta de la oferta de empleo público de este Ayuntamiento, siendo los puestos a cubrir los que a continuación se indican y por el procedimiento indicado:

PERSONAL LABORAL FIJO:

A).- ADMINISTRACION ESPECIAL:

- 1 Técnico Especialista en Informatica.
- 1 Auxiliar de Administración.

B).- SERVICIOS ESPECIALES:

- 1 Electricista.
- 2 Operarios de Servicios Múltiples a tiempo parcial.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintitres horas de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.





CLASE 8ª

SESION NUMERO 1, EXTRAORDINARIA, DE 7 DE FEBRERO DE 1.996.

PRESIDENTE

D. JOSE MARTIN MARTIN

CONCEJALES

D. JOSE BALSERA FERNANDEZ
D. JOSE PINO MAHEDERO
D. MANUEL MARTIN TENA
D. ANGELES TORRES GARCIA
D. FRANCISCO BALSERA ROMERO
D. RUFINO GARCIA-BERMEJO SERRANO
D. CRISPULO AREVALO TAMAYO
D. PAULINO PRADO TAPIA
D. MERCEDES MARTIN RUFO

NO ASISTIO

D. JUAN MANUEL BENITEZ MARTIN

SECRETARIO

D. JOSE MARIA PEÑA BEDIA

En Monterrubio de la Sere-,
na, siendo las veinte horas y cin-
co minutos del día siete de
febrero de mil novecientos
noventa y cinco, se reúnen en la
Casa Consistorial, Salón de Se-
siones del Ayuntamiento, en pri-
mera convocatoria, los Sres. que al
margen se indican, componentes todos
ellos del Pleno de este Ayuntamien-
to, al objeto de celebrar sesión ex-
traordinaria bajo la Presidencia
de su Alcalde-Presidente D. JOSE
MARTIN MARTIN, asistidos por mi el
Secretario de la Corporación, pre-
via convocatoria en la forma legal
al efecto.

Declarada abierta la sesión por
el Sr. Presidente se pasó seguida-
mente al tratamiento de los puntos
incluidos en el orden del día.

Antes de entrar en el tratamiento del punto incluido en el
orden del día el Sr. Garcia-Bermejo Serrano indica que en nombre
del Partido Popular desea manifestar su pesar al Grupo Municipal
Socialista por la muerte de D. FERNANDO MUJICA, agradeciendo el
Sr. Alcalde dicha manifestación de pesar.

PUNTO UNICO.- DESIGNACION, SI PROCEDE, MEDIANTE SORTEO DE LOS MIEMBROS QUE COMPODRAN LAS MESAS ELECTORALES CON MOTIVO DE LAS PROXIMAS ELECCIONES GENERALES DEL DIA 3 DE MARZO DEL ACTUAL.-

Se da cuenta de la necesidad de proceder, mediante sorteo,
a la designación de las personas que compondrán las Mesas
ElectORALES con motivo de las próximas Elecciones Generales del
día 3 de marzo del actual.

Seguidamente se procedió a realizar dicho sorteo que dió el
siguiente resultado:

DISTRITO PRIMERO SECCION PRIMERA MESA A:

TITULARES

- PRESIDENTE: JUANA ALCALDE VELEZ
- 10 VOCAL: JOSE ACEDO LOPEZ
- 20 VOCAL: JACINTA JUZGADO RUIZ



....///...



CLASE 89

SECCION NUMERO 1, EXTENSIONARIA DE T DE FIBRINO DE T 899

SUPLENTE

- DE PRESIDENTE: PABLO BARATA SANTOS
 - DE PRESIDENTE: GABRIEL CABALLERO RIVERO
 - DE 1º VOCAL: MANUELA CABALLERO LOPEZ
 - DE 1º VOCAL: EMILIO CASTILLA MAHEDERO
 - DE 2º VOCAL: DEMETRIO GODOY ORTIZ
 - DE 2º VOCAL: PEDRO CARRASCO VELEZ
- DISTRITO PRIMERO SECCION PRIMERA MESA B:**

TITULARES

- PRESIDENTE: MERCEDES NOGALES CALVO
- 1º VOCAL: MARIA PILAR VILLAR TORRES
- 2º VOCAL: JOSE ANTONIO SANCHEZ RODRIGUEZ

SUPLENTE

- DE PRESIDENTE: MANUEL PARTIDO MARTIN
- DE PRESIDENTE: JOSEFA VILLAR RUIZ
- DE 1º VOCAL: CONCEPCION MEDINA TAPIA
- DE 1º VOCAL: ADELA PARTIDO MOYANO
- DE 2º VOCAL: MARIA AUXILIADORA LOPEZ PARTIDO
- DE 2º VOCAL: LUCIANA TENA VAZQUEZ

DISTRITO PRIMERO SECCION SEGUNDA MESA UNICA:

TITULARES

- PRESIDENTE: ANTONIA CORTES BALSERA
- 1º VOCAL: JUANA LOPEZ PARTIDO
- 2º VOCAL: MONSERRAT MAHEDERO BALSERA



CLASE 8ª

AYUNTAMIENTO DE MONTELEONE DE ALCAZAR, DE 7 DE FEBRERO DE 1982.

SUPLENTE

- DE PRESIDENTE: JUANA BARATA DAVILA
- DE PRESIDENTE: ROSA MARIA LOPEZ MARTIN
- DE 1º VOCAL: ANTONIO CALDERON TENA
- DE 1º VOCAL: JUAN JOSE ARANDA TENA
- DE 2º VOCAL: ROSALIA FERNANDEZ SANCHEZ
- DE 2º VOCAL: LUISA MARIA LOPEZ MARTIN

DISTRITO SEGUNDO SECCION PRIMERA MESA UNICA:

TITULARES

- PRESIDENTE: CARLOS RODRIGUEZ LLERENA
- 1º VOCAL: VICENTE BENITEZ PINO
- 2º VOCAL: AGUSTIN HIDALGO TENA

SUPLENTE

- DE PRESIDENTE: ANTONIO LUCAS RAMOS CALERO
- DE PRESIDENTE: CONSUELO RAYA TENA
- DE 1º VOCAL: JOSE JAIME MORALES
- DE 1º VOCAL: INES LOPEZ SANCHEZ
- DE 2º VOCAL: ANTONIO BRAVO BENITEZ
- DE 2º VOCAL: FERNANDO PRADO TAPIA

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las veinte horas y veinticinco minutos de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

VO BO
EL ALCALDE
P. FUKGONES





CLASE 84

SESION NUMERO 2, EXTRAORDINARIA, DE 7 DE FEBRERO DE 1.996.

PRESIDENTE

D. JOSE MARTIN MARTIN

CONCEJALES

D. JOSE BALSERA FERNANDEZ

D. JOSE PINO MAHEDERO

D. MANUEL MARTIN TENA

D. ANGELES TORRES GARCIA

D. FRANCISCO BALSERA ROMERO

D. RUFINO GARCIA-BERMEJO SERRANO

D. CRISPULO AREVALO TAMAYO

D. PAULINO PRADO TAPIA

D. MERCEDES MARTIN RUFO

NO ASISTIO

D. JUAN MANUEL BENITEZ MARTIN

SECRETARIO

D. JOSE MARIA PEÑA BEDIA

En Monterrubio de la Sere-
na, siendo las veinte horas y vein-
tiseis minutos del día siete de
febrero de mil novecientos
noventa y cinco, se reúnen en la
Casa Consistorial, Salón de Se-
siones del Ayuntamiento, en pri-
mera convocatoria, los Sres. que al
margen se indican, componentes todos
ellos del Pleno de este Ayuntamien-
to, al objeto de celebrar sesión ex-
traordinaria bajo la Presidencia
de su Alcalde-Presidente D. JOSE
MARTIN MARTIN, asistidos por mi el
Secretario de la Corporación, pre-
via convocatoria en la forma legal
al efecto.

Declarada abierta la sesión por
el Sr. Presidente se pasó seguida-
mente al tratamiento de los puntos
incluidos en el orden del día.

10.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Dado que no esta presente en esta sesión el componente del Grupo Municipal Izquierda Unida- Los Verdes, por unanimidad se acordó dejar pendiente la lectura y aprobación de los borradores de las actas, hasta una próxima sesión.

20.- DAR CUENTA DEL ESCRITO PRESENTADO POR EL COLEGIO PUBLICO "NUESTRA SRA. DE CONSOLACION". RESOLUCIONES A ADOPTAR.-

Se da cuenta del dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Festejos, Deportes y Juventud, así como del Escrito remitido por el Colegio Público "Nuestra Sra. de Consolación", por el que se da traslado del acuerdo adoptado por el Consejo Escolar solicitando la adscripción del Centro de esta Localidad a Castuera a efectos de la realización del 19 ciclo de la E.S.O.

El Portavoz del Grupo Municipal Popular manifiesta que asume el escrito del Colegio y su contenido, añadiendo que no parece tener mucho porvenir la distribución propuesta por el Ministerio.

El Alcalde en nombre del Grupo Municipal Socialista indica que esta de acuerdo con la adscripción del Colegio Público "Nuestra Sra. de Consolación" a Castuera, por la razones expuestas por el Consejo Escolar, añadiendo que ello dejaría sin efecto durante un tiempo mas o menos largo el traslado de los

...///...



008055582



CLASE 8ª

niños, durante el cual la Comunidad Educativa elaboraría un proyecto educativo, coordinado con las Instituciones oficiales de la materia, que pudiera permitir desarrollar el Primer Ciclo de la E.S.O. en Monterrubio de la Serena, eliminándose el riesgo que conlleve su traslado, siendo igual la calidad de la enseñanza.

Tras un breve debate, ambos grupos municipales mostraron su conformidad con la propuesta de la Alcaldía.

Visto lo cual el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad acordó lo siguiente:

10.- Apoyar la adscripción del Colegio Público de esta Localidad a Castuera, por las razones que el mismo indica en su escrito.

20.- Facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de los documentos precisos.

30.- ESTUDIO Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL PLIEGO DE CONDICIONES QUE HA DE REGIR EL CONCURSO DE CREACION DE EMPRESA MUNICIPAL MIXTA DE OBRAS PUBLICAS.-

Se da cuenta del dictamen de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas elaborado al efecto.

Visto lo cual, el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad acordó dejar sobre la mesa el presente asunto para un mejor estudio del mismo.

40.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA MUNICIPAL NUM. 16 PLANER 1.995, DENOMINADA REDES B.T. EN MONTE RRUBIO DE LA SERENA, POR IMPORTE DE 3.700.000 PTAS.-

Se da cuenta del dictamen de la Comisión de Participación Ciudadana, Fomento y Empleo, Obras y Servicios y Medio Ambiente, por el que se informa favorablemente la aprobación de la obra de referencia.

Visto lo cual, el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad acordó lo siguiente:

10.- Aprobar la obra núm. 16 PLANER 1.995, denominada " REDES B.T. EN MONTE RRUBIO DE LA SERENA, con la siguiente financiación e importe:

- APORTACION JUNTA DE EXTREMADURA..... 1.480.000 ptas.
 - APORTACION DIPUTACION..... 1.850.000 ptas.
-///.....





CLASE B4

- APORTACION AYUNTAMIENTO..... 370.000 ptas.
 TOTAL:..... 3.700.000 ptas.

20.- Asumir la gestión de la referida obra, de conformidad con lo que previene el artículo 33, regla segunda del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de Abril, la cual se ejecutará conforme a lo establecido en el artículo 121 del citado precepto legal, por el sistema de Administración con medios propios.

30.- Adquirir la obligación de incluir en los presupuestos municipales el presupuesto total de la obra referenciada con las aportaciones indicadas en el punto primero de estos acuerdos.

40.- Poner en conocimiento de la Excm. Diputación Provincial la plena posesión y disponibilidad de los terrenos previstos para la ejecución de la obra, así como la inexistencia de trámites pendientes sobre autorizaciones o concesiones administrativas y la inexistencia de cargas, gravámenes y servidumbres sobre los mismos, no existiendo por tanto dificultades administrativas o legales que impidan la normal ejecución de la obra.

50.- Facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de los documentos precisos.

50.- ESTUDIO Y APROBACION, SI PROCEDE, DE FOMULA DE GESTION DE LA EMISORA MUNICIPAL. RESOLUCIONES A ADOPTAR.-

Se da cuenta del dictamen de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas.

El Pleno en votación ordinaria y por unanimidad acordó dejar sobre la mesa el presente asunto para un estudio más a fondo del mismo.

60.- RECTIFICACION, SI PROCEDE DEL DIA 11 DE MARZO COMO FIESTA LOCAL.-

Se da cuenta del error material detectado en el acuerdo de este Pleno Municipal de fecha 4 de octubre de 1.995, referente a la determinación de los días de fiestas locales al figurar el "LUNES DE CARNAVAL", como día 11 de marzo, cuando en realidad dicha fiesta para el presente año es el día 19 de Febrero.

Visto lo cual el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad acordó subsanar dicho error, facultándose al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de los documentos precisos.



CLASE 8ª

SESION MUNICI 3. EXTRAORDINARIA, DE 11 DE MARZO DE 1 996

70.- ADOPCION DE ACUERDO/S, SI PROCEDIERE, SOBRE DISPOSICION TRANSITORIA PRIMERA DE LA LEY 42/95 DE 22 DE DICIEMBRE DE LAS TELECOMUNICACIONES POR CABLE.

Se da lectura al Dictamen de la Comisión de Participación Ciudadana, Fomento y Empleo, Obras y Servicios y Medio Ambiente, por el que se informa favorablemente la solicitud de inspección de las instalaciones de la Televisión por Cable de conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria Primera de la Ley 42/95 de 22 de Diciembre de las Telecomunicaciones por Cable.

Asimismo se da cuenta de la visita de inspección realizada por la Jefatura Provincial de Telecomunicaciones, inspección que no fué llevada a cabo, habiendo sido levantada un acta por tal motivo.

Visto lo cual el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad acordó prestar su aprobación al dictamen y en consecuencia a la solicitud de inspección de las instalaciones de la Televisión por Cable y demás trámites contenidos en referida Disposición Transitoria Primera, a saber:

A) Solicitar, dentro de los dos meses siguientes a la entrada en vigor de la Ley 42/95, al Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, una concesión provisional para la explotación del Servicio de Televisión por Cable, informándola este Ayuntamiento de forma favorable, comprometiéndose a presentarse al concurso que se convoque para la concesión del servicio de Telecomunicaciones por Cable.

B) Iniciar los trámites correspondientes en orden a constituir con los demás municipios de la Comarca la demarcación territorial contenida en la Ley de las Telecomunicaciones por Cable.

Todo ello sin perjuicio del ejercicio de los derechos constitucionales de libertad de expresión e información que se vienen ejercitando desde el año 1.988, en esta Televisión por Cable.

Igualmente se acordó denominar a la Televisión Local "Serena Cable", así como realizar las conexiones a la red de cable a inmuebles cuyos propietarios lo tienen solicitado.

Asimismo y por unanimidad se acordó facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo para llevar a cabo los acuerdos arriba indicados.



CLASE 84

80.- DAR CUENTA DE LA PROPUESTA DE REGLAMENTO DE PARTICIPACION CIUDADANA PRESENTADA POR EL GRUPO IZQUIERDA UNIDA - LOS VERDES. RESOLUCIONES A ADOPTAR.-

Se da cuenta del dictamen elaborado por la Comisión de Participación Ciudadana, Fomento y Empleo, Obras y Servicios y Medio Ambiente en el que se acordó no tratar este asunto al no estar presente el componente del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes.

Visto lo cual el Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad y dado que no se encuentra presente el componente del Grupo Municipal Izquierda Unida, acordó dejar este asunto sobre la mesa.

90.- RATIFICACION, SI PROCEDE, DE ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISION DE CONTRATACION.-

Dado que no se encuentra presente el componente del Grupo Municipal Izquierda Unida, el Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad acordó dejar este asunto sobre la mesa.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintiuna horas y cincuenta minutos de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.



Handwritten signature in blue ink.



CLASE 8ª

SESION NUMERO 3, EXTRAORDINARIA, DE 11 DE MARZO DE 1.996.

PRESIDENTE

D. JOSE MARTIN MARTIN

CONCEJALES

D. JOSE BALSERA FERNANDEZ

D. JOSE PINO MAHEDERO

D. ANGELES TORRES GARCIA

D. FRANCISCO BALSERA ROMERO

D. RUFINO GARCIA-BERMEJO SERRANO

D. PAULINO PRADO TAPIA

D. CRISPULO AREVALO TAMAYO

D. MERCEDES MARTIN RUFO

D. JUAN MANUEL BENITEZ MARTIN

NO ASISTIO

D. MANUEL MARTIN TENA

SECRETARIO

D. JOSE MARIA PEÑA BEDIA

En Monterrubio de la Serena, siendo las veinte horas y diez minutos del día once de marzo de mil novecientos noventa y seis, se reúnen en la Casa Consistorial, Salón de Sesiones del Ayuntamiento, en primera convocatoria, los Sres. que al margen se indican, componentes todos ellos del Pleno de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión extraordinaria bajo la Presidencia de su Alcalde-Presidente D. JOSE MARTIN MARTIN, asistidos por mi el Secretario de la Corporación, previa convocatoria en la forma legal al efecto.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente se pasó seguidamente al tratamiento de los puntos incluidos en el orden del día.

10.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Por unanimidad se acordó dejar pendiente la lectura y aprobación de los borradores de las actas hasta una próxima sesión.

20.- SECCION DE URGENCIA.-

No hubo.

30.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El Sr. Benítez Martín manifiesta que en un pleno anterior se acordó con motivo del nuevo sistema de recogida de basuras, instalar contenedores especiales en las salidas de la localidad, para recoger material desechable, vidrios, cartones, etc...,añadiendo que se iban a realizar gestiones ante la Agencia de Medio Ambiente y no se han instalado aún los mismos.

El Sr. Alcalde contesta que no recuerda el presente asunto y no ha hecho solicitud alguna al respecto pero se pedirán.

El Sr. Benitez Martín manifiesta,asimismo, que felicita a la platamorma contra el Cementerio Antinuclear de la Serena y Valle de los Pedroches por el éxito de la manifestación celebrada recientemente.

...////...



CLASE B4
MAY 1996

SESION MUNICIPIO DE BADAJOZ, AYUNTAMIENTO, DE 11 DE MARZO DE 1996

El Sr. Garcia-Bermejo Serrano pregunta si están numeradas las calles Virgen de Guadalupe y del Pilar, así como que ocurre con la Junta Agrícola y Ganadera, contestando el Sr. Alcalde que se está trabajando en ello.

Asimismo el Sr. Garcia-Bermejo pregunta por la plaza de Agente de Empleo y Desarrollo Local contestándole el Sr. Alcalde que se ha hecho un proyecto y se ha remitido a la Dirección Provincial del Instituto Nacional de Empleo a efectos de que sea subvencionada sin que hasta la fecha hayan contestado al respecto y caso de que sea aprobada el INEM seleccionará a la persona para tal puesto.

El Sr. Garcia-Bermejo Serrano indica que se acordó celebrar un Pleno en los meses de marzo o abril al objeto de determinar el esquema de la Feria de Septiembre de este año.

El Sr. Alcalde contesta que convocará a la Comisión correspondiente para empezar a trabajar en ello.

El Sr. Alcalde manifiesta que el Presupuesto por Programas está dando muchos problemas, sobre todo contables, de manera que a su juicio en 1.996 debería realizarse el presupuesto con la estructura vigente y dejar para 1.996 el presupuesto por programas, por lo cual se convocará a la Comisión de Hacienda para su estudio.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las veinte horas y treinta minutos de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.



30 - INGRESOS Y GASTOS



CLASE 8ª

SESION NUMERO 4, EXTRAORDINARIA, DE 11 DE MARZO DE 1.996.

PRESIDENTE

D. JOSE MARTIN MARTIN

CONCEJALES

D. JOSE BALSERA FERNANDEZ

D. JOSE PINO MAHEDERO

D. ANGELES TORRES GARCIA

D. FRANCISCO BALSERA ROMERO

D. RUFINO GARCIA-BERMEJO SERRANO

D. PAULINO PRADO TAPIA

D. CRISPULO AREVALO TAMAYO

D. MERCEDES MARTIN RUFO

D. JUAN MANUEL BENITEZ MARTIN

NO ASISTIO

D. MANUEL MARTIN TENA

SECRETARIO

D. JOSE MARIA PENA BEDIA

En Monterrubio de la Serena, siendo las veinte horas y treinta y un minutos del día once de marzo de mil novecientos noventa y seis, se reúnen en la Casa Consistorial, Salón de Sesiones del Ayuntamiento, en primera convocatoria, los Sres. que al margen se indican, componentes todos ellos del Pleno de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión extraordinaria bajo la Presidencia de su Alcalde-Presidente D. JOSE MARTIN MARTIN, asistidos por mi el Secretario de la Corporación, previa convocatoria en la forma legal al efecto.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente se pasó seguidamente al tratamiento de los puntos incluidos en el orden del día.

10.- ESTUDIO Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL PLIEGO DE CONDICIONES QUE HA REGIR EL CONCURSO DE CREACION DE EMPRESA MUNICIPAL MIXTA DE OBRAS PUBLICAS.-

Se da cuenta del dictamen de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas por el que se informa favorablemente la aprobación del Pliego de Condiciones que ha de regir el concurso de referencia.

Visto lo cual el Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad acordó prestar su aprobación al dictamen adoptándose en consecuencia los siguientes acuerdos:

10.- Aprobar el expediente de Contratación.

20.- Aprobar el pliego de condiciones que ha de regir el concurso de creación de una empresa municipal mixta de obras públicas con las siguientes salvedades:

...///...

00802282



CLASE B

a) Los socios de la empresa podrán ofertar materiales, servicios y suministros que la misma precise, siendo los adjudicatarios de los mismos, en el caso de que los precios sean iguales a los ofertados por terceros.

b) En lo que respecta a la contratación mercantil, someter la misma al procedimiento que rija ese tipo de contratación.

39.- Facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de los documentos precisos.

20.- ESTUDIO Y APROBACION, SI PROCEDE, DE FORMULA DE GESTION DE LA EMISORA MUNICIPAL . RESOLUCIONES A ADOPTAR.-

Se da cuenta del dictamen de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas por el que se informa favorablemente la aprobación de la fórmula de gestión de la emisora municipal consistente en ofertar dicha gestión, mediante concurso, a una empresa cuyos socios sean socios trabajadores pudiendo ser Sociedad Anónima Laboral, Sociedad Cooperativa de Trabajo Asociado, etc..., con una aportación municipal, previa elaboración y aprobación del correspondiente Pliego de Condiciones.

El Sr. Benítez Martín manifiesta que siendo la emisora municipal, la radio debe ser pública, aunque en su explotación actúe de manera o forma independiente del Ayuntamiento, añadiendo que su grupo defiende la dependencia de la emisora del Ayuntamiento mediante un Patronato que controla la programación de la misma, siendo el Ayuntamiento el encargado de seleccionar al Director, previo proyecto presentado al efecto.

El Sr. Alalde manifiesta que la titularidad de la radio sigue siendo pública, así como que una cosa es la gestión laboral y otra distinta el funcionamiento de la emisora y se podrían presentar proyectos seleccionándose uno que gestione la emisora municipal independientemente de que exista o no el patronato.

El Sr. Garcia-Bermejo Serrano manifiesta que defiende la gestión de la emisora mediante una empresa, sin perjuicio de que exista un organo que vele por la calidad de la gestión económica y de la programación.

El Sr. Balsera Fernandez manifiesta que es un forma de resolver la gestión laboral, sin perjuicio de que el Ayuntamiento tenga competencia en la misma.

Sometido a votación votaron a favor de la fórmula de gestión
.....///.....



CLASE 8ª

de la emisora municipal los Sres. Balsera Fernandez, Pino Mahedero, Balsera Romero, Torres Garcia, Martín Martín, García-Bermejo Serrano, Prado Tapiá, Arévalo Tamayo y Martín Rufo, absteniéndose el Sr. Benitez Martín.

30.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LA DISTRIBUCION EN SOLARES DE LOS TERRENOS DE PROPIEDAD MUNICIPAL SITOS EN RONDA DE CONEXION HELECHAL-ZUJAR.-

Se da cuenta del Dictamen de la Comisión de Participación Ciudadana, Fomento y Empleo, Obras y Servicios y Medio Ambiente, elaborado al efecto.

Sometido a votación el mismo fué aprobado por unanimidad adoptándose en consecuencia los siguientes acuerdos:

10.-Aprobar la distribución en solares del terreno propiedad de este Ayuntamiento colindante con los solares de propiedad municipal sitos en la Ronda de Conexión Carreteras Helechal-Zujar, si bien dado que existe terreno sobrante sin parcelar, como consecuencia de los estrechez en los extremos del mismo, se acordó facultar al Sr. Arquitecto Tecnico Municipal para que negocie con el propietario del terreno dolindante a efectos de la cesión de parte del terreno propiedad de este Ayuntamiento a cambio de terreno del mismo con objeto de que el terreno sobrante se pueda cuadrar y parcelar.

20.- Facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de los documentos precisos.

40.- DAR CUENTA DE LA PROPUESTA DE LA EXMA.DIPUTACION PROVINCIAL SOBRE PLAN LOCAL COMPLEMENTARIO 1.966-1.999. RESOLUCIONES A ADOPTAR.-

Se da cuenta del Dictamen de la Comisión de Participación Ciudadana, Fomento y Empleo, Obras y Servicios y Medio Ambiente, en el que se da cuenta de la circular recibida de la Diputación Provincial de fecha 16 de febrero actual, en la que se indica que en la programación general de inversiones para el cuatrienio 1.996-99, esta previsto complementar los distintos planes aprobados por la Diputación con un Plan Local de obras para el referido periodo, asignándosele inicialmente a esta Localidad las siguientes cantidades:

ANUALIDAD 1.996:	3.000.000 PTAS.
ANUALIDAD 1.997:	16.000.000 PTAS.
ANUALIDAD 1.998:	3.000.000 PTAS.

...///...



CLASE B

Visto lo cual el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad acordó lo siguiente:

19.- Aplicar dichas inversiones a la realización de las siguientes obras:

- Anualidad 1.996: Instalación de alumbrado público en la calle Santos y Feria.

- Anualidad 1.997: pavimentación de nuevo vial en calle Benquerencia, siempre que el Ayuntamiento acceda a la propiedad.

- Anualidad 1.996: alumbrado público.

20.- Facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de los documentos precisos.

50.- APROBACION DE PROPUESTA DE CELEBRACION DE CONVENIO CON LA CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES SOBRE EL PROGRAMA DE AUTOCONSTRUCCION DE VIVIENDAS.-

Se da cuenta del dictamen de la Comisión de Participación Ciudadana, Fomento y Empleo, Obras y Servicios y Medio Ambiente, por el que se informa favorablemente la aprobación de un convenio con la Consejería de Obras Públicas y Transportes sobre el Programa de Autoconstrucción de Viviendas.

Visto lo cual el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad acordó lo siguiente:

10.- Formalizar con la Consejería de Obras Públicas y Transportes un convenio para el programa de autoconstrucción de viviendas 1.996-1.999.

20.- Dado que el citado programa conlleva la reducción del Impuesto y Tasa por licencia de obras en un 50%. por unanimidad, que representa la mayoría absoluta legal, se acordó lo siguiente:

a) Aprobar provisionalmente la modificación de las ordenanzas correspondientes introduciendo una cláusula que reduzca las cuotas resultantes para las obras que se acójan al citado Plan en un 50%.

b) Exponerlo al público por plazo de 30 días en el tablón de anuncios y Bolétin Oficial de la Provincia, a efectos de reclamaciones, transcurrido el cual sin que hayan sido presentadas reclamaciones se elevará a definitivo.

.....///...



CLASE 8ª

30.- Facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de los documentos precisos.

60.- CESION DEL BASURERO MUNICIPAL A LA CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, URBANISMO Y TURISMO A EFECTOS DE SU SELLADO Y CLAUSURA.-

Se da cuenta del Dictamen de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas por el que se informa favorablemente la cesión de los terrenos donde se ubicaba el basurero municipal a la Consejería de Medio Ambiente a efectos de su sellado y clausura.

Visto lo cual el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad acordó prestar su aprobación a dicho dictamen, y en consecuencia a la cesión de los terrenos indicados, habilitándose a tal efecto otros terrenos para la tirada de escombros.

Asimismo se acordó facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de los documentos precisos.

70.-ADJUDICACION DEFINITIVA, SI PROCEDE, DE SOLARES SITOS EN RONDA DE CONEXION CARRETERAS HELECHAL-ZUJAR. RESOLUCIONES A ADOPTAR.-

Se da cuenta del dictamen de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas por el que se informa favorablemente la adjudicación definitiva de tres solares (dos correspondientes a la segunda fase y uno a la tercera fase), propiedad de este Ayuntamiento sitos en Ronda de Conexión Carreteras Helechal-Zujar, adjudicados provisionalmente mediante procedimiento negociado por la mesa constituida al efecto en sesión de fecha 23 de Febrero del actual.

Visto lo cual el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad acordó prestar su aprobación al citado dictamen, adoptándose en consecuencia los siguientes acuerdos:

A)

Declarar válida la adjudicación mediante procedimiento negociado de las parcelas correspondientes a la 2ª fase y adjudicar definitivamente dichas parcelas a segregar de la finca de propiedad municipal al sitio Avda. Diutación, con una superficie total de 2.540 m/2 y cuyos linderos son los siguientes: NORTE: Ronda de Conexión Carreteras Helechal-Zujar; Sur: Terrenos propiedad de D. NATIVIDAD SANTOS ROMERO, D. PELAGIO RIVERO BALSERA, D. JOSE TOBAJAS VILLAR, D. MELITON NUÑEZ AGREDANO y HEREDEROS DE



CLASE B

D. JESUS GARCIA ARELLANO, Este: Camino y Oeste: resto de la finca matriz, y que no fueron adjudicadas en la subasta celebrada el día 28 de Abril, 6 de julio y 1 de diciembre de 1.995 a las siguientes personas:

SOLAR NUMERO 1.-

Se adjudica a D. MANUELA VILLAR NUNEZ, por el precio de 357.000 ptas a razón de 3.500 ptas m/2 siendo la superficie de dicho solar de 102 m/2 y sus linderos:

Derecha entrando: Resto de la finca matriz donde se realizará calle de nueva formación.

Izquierda entrando: solar número 2 sin adjudicar

Fondo: Terreno propiedad de D. NATIVIDAD SANTOS ROMERO.

Frente: Resto de la finca matriz donde se realizará calle de nueva formación.

SOLAR NUMERO 3.-

Se adjudica a D. GABRIEL BARATA BARATA, por el precio de 500.000 ptas a razón de 4.545,45 ptas m/2 siendo la superficie de dicho solar de 110 m/2 y sus linderos:

Derecha entrando: solar número 2 sin adjudicar.

Izquierda entrando: solar número 4 adjudicado a D. JOAQUINA SANCHEZ SANCHEZ.

Fondo: Terreno propiedad de D. NATIVIDAD SANTOS ROMERO.

Frente: Resto de la finca matriz donde se realizará calle de nueva formación.

B)

Declarar válida la adjudicación mediante procedimiento negociado de parcelas correspondientes a la 3ª fase y adjudicar definitivamente las parcelas a segregar de la finca de propiedad municipal al sitio Avda. Diutación, con una superficie total de 2.540 m/2 y cuyos linderos son los siguientes: NORTE: Ronda de Conexión Carreteras Helechal-Zujar; Sur: Terrenos propiedad de D. NATIVIDAD SANTOS ROMERO, D. PELAGIO RIVERO BALSERA, D. JOSE TOBAJAS VILLAR, D. MELITON NUNEZ AGRELANO y HEREDEROS DE D. JESUS GARCIA ARELLANO, Este: Camino y Oeste: resto de la finca matriz, y que no fueron adjudicadas en la subasta celebrada el día 28 de julio y 1 de diciembre de 1.995 a las siguientes personas;



0D8055588



CLASE 8ª

SOLAR NUMERO 6.-

Se adjudica a D. JOSEFA TOBAJAS TENA, por el precio de 580.125 ptas a razón de 5.525 ptas m/2 siendo la superficie de dicho solar de 105 m/2 y sus linderos:

Derecha entrando: solar número 5 sin adjudicar.

Izquierda entrando: solar número 7 adjudicado a D.PATRICIA SOLIS TOBAJAS.

Fondo: Resto de la finca matriz donde se realizará calle de nueva formación.

Frente: Ronda de Unión Helechal-Zujar.

20.- A las cantidades que representan el precio de adjudicación de cada uno de los solares hay que incrementar el Impuesto sobre el Valor Añadido.

30.- Comunicar a los adjudicatarios este acuerdo, requiriéndoles para que en el plazo de diez días presenten documentación que acredite el haber constituido la garantía definitiva.

40.- Autorizar la segregación de las parcelas adjudicadas.

50.- Facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de la correspondiente escritura de segregación y compraventa.

60.- Adjudicar mediante procedimiento negociado, los solares pendientes de adjudicar correspondientes a la segunda y tercera fase, que han quedado sin subastar, de conformidad con lo establecido en el artículo 141, letra a) de la ley 13/95 de 18 de mayo.

80.- ELABORACION PLAN GENERAL DE PREJUBILACIONES. RESOLUCIONES A ADOPTAR.-

Se da cuenta del Dictamen de la Comisión de Participación Ciudadana, Fomento y Empleo y Medio Ambiente, en el que se informa favorablemente la aprobación de un Plan de Prejubilaciones dados los beneficios que conllevaría para los trabajadores de la localidad, mediante el cual puedan acceder a subsidio y jubilación, estando abierto dicho Plan a todos los trabajadores mayores de la localidad, solicitándose informe a la Asistente Social sobre las vías de acceso que puedan existir para dichas personas.

....//....



13 32430

Visto lo cual el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad acordó prestar su aprobación a dicho dictamen y en consecuencia al Plan de Prejubilaciones, facultándose al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de los documentos precisos.

99.- REVISION ACUERDO ESCUELA TALLER DE TELEVISION POR CABLE. RESOLUCIONES A ADOPTAR.-

Se da cuenta del Dictamen de la Comisión de Participación Ciudadana, Fomento y Empleo y Obras y Servicios por el que se informa favorablemente que la realización de Red por Cable de Televisión Local lo aborde el Ayuntamiento, a pesar de que en su día se acordó que el técnico que realizase el proyecto de Escuela Taller por Cable realizase también el Proyecto de la Red por Cable de Televisión Local, y dado que ello puede ocasionar demoras, haciéndolo extensivo también al resto de los pueblos de la comarca a efectos de constituir una demarcación territorial y cuyo centro de gestión esté en Monterrubio de la Serena.

Visto lo cual el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad acordó prestar su aprobación a dicho dictamen y en consecuencia a la elaboración por este Ayuntamiento del citado proyecto de Red por Cable de Televisión Local.

Asimismo se acordó facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de los documentos precisos.

10.- DAR CUENTA DE LOS ESCRITOS DE LA PRESIDENTA DE LA A.P.A. RESOLUCIONES A ADOPTAR.-

Se da cuenta del dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Festejos, Deportes y Juventud elaborado al efecto, en relación con los escritos remitidos por la A.P.A. de fecha 27 de Febrero del actual por el que se remitía comunicado de la Coordinadora Regional de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos de Extremadura, y se solicitaba el apoyo a las reivindicaciones de dicha Asociación, y de 5 de marzo actual, por el que se comunicaban las quejas sobre la limpieza deficiente del Colegio y sobre todo de los servicios del mismo.

El Sr. Benitez Martín manifiesta que presta su apoyo al escrito de fecha 27 de febrero, ya que la postura del Ministerio de Educación va contra el espíritu de la LOGSE y pide que los dos



89



CLASE 8ª

primeros cursos de la E.S.O., se realicen en el Colegio Nuestra Sra. de Consolación de esta localidad, y que el Ministerio le dote del material necesario, así como retire el Plan de Ordenación de Centros y se dote a Monterrubio de un Instituto de Enseñanza Secundaria, en consecuencia, reitera su apoyo al escrito de la A.P.A. y que los niños se queden en Monterrubio de la Serena.

El Sr. García-Bermeno Serrano pregunta al Sr. Benitez Martín por el Programa de Izquierda Unida-Los Verdes, sobre educación.

El Sr. Benitez Martín indica que no conoce lo que dice el programa sobre este tema, pero que desde luego se ratifica en sus manifestaciones anteriores.

Siguió el debate entre el Sr. García-Bermejo Serrano y Benitez Martín, añadiendo el Sr. García-Bermejo Serrano que la idea estrella del Grupo Popular es que los niños se queden en Monterrubio de la Serena y, en consecuencia, las reivindicaciones de la A.P.A., concuerdan con las del Grupo Popular, así como que si la A.P.A. desea que el Grupo Popular se posicione con ella, lo hará hasta el final, sin que ello represente merma alguna de la calidad de la enseñanza de nuestros niños. En consecuencia apoya el escrito de la A.P.A. y lo reivindica.

El Sr. Alcalde manifiesta que discrepa en la forma o estrategia de la A.P.A. no en los objetivos, añadiendo que cuando la A.P.A. se entrevistó con el Director Provincial de Educación y Ciencia le pida que el Colegio Público Nuestra Sra. de Consolación sea adscrito a Castuera, lo cual dará un margen de dos a tres años durante el cual los niños se quedan en esta Localidad y a la vez se elabore un proyecto educativo suficiente que permita que el primer ciclo de la E.S.O. se quede en Monterrubio de la Serena, sin los riesgos del transporte. Insiste en que la A.P.A. pida al Director Provincial de Educación la adscripción de Monterrubio de la Serena a Castuera. De esta forma convergen Consejo Escolar, A.P.A. y Ayuntamiento.

El Sr. Balsera Fernandez manifiestan que hay detalles que hacen a Monterrubio algo especial y que esas especialidades pueden permitir la finalidad que se pretende.

El Sr. García-Bermejo Serrano propone la creación de una Comisión formada por representantes del Ayuntamiento, Consejo Escolar, Grupos Políticos Municipales y A.P.A. para marchar unidos.

Sometido a votación el dictamen de la Comisión los componentes de cada grupo municipal votan a favor de la propuesta de cada grupo municipal manifestada en referida comisión, y en



CLASE 84

consecuencia por mayoría con los votos a favor de los Sres. Balsera Fernandez, Pino Mahedero, Torres Garcia, Balsera Romero, Martín Martín, se acordó lo siguiente:

Ratificar el acuerdo del Pleno Municipal de fecha 7 de febrero del actual, así como impugnar en vía administrativa y Contencioso-Administrativa, en su caso, la Resolución de la Dirección Provincial de Educación por la que se adscribe al Colegio Público "Nuestra Sra. de Consolación" a Cabeza del Buey en lugar de a Castuera.

En cuanto a la propuesta del Sr. Garcia-Bermejo Serrano, por unanimidad se acuerda prestar su aprobación a la misma y constituir la Comisión arriba señalada.

En cuanto al escrito de la A.P.A. por el que se comunican quejas sobre la limpieza del Colegio, el Sr. Garcia-Bermejo manifiesta que hay deficiencias y pide que un fontanero revise la instalación de fontanería, así como que exista una persona permanentemente encargada del mantenimiento durante el horario lectivo.

El Sr. Balsera Fernandez manifiesta que ha estado hablando con el Director del Colegio y según él no es preocupante la higiene del mismo, añadiendo que hay momentos que tiene que estar sucio y si ese momento coincidió con la visita de la A.P.A., lógicamente no estaría en buen estado, debiendo coordinarse la A.P.A. con el Consejo Escolar, finalizando que la instalación es antigua y presenta deficiencias.

Por unanimidad se acordó prestar aprobación al dictamen y en consecuencia a la solicitud de informe al Director del Colegio Público sobre dicho escrito, haciendo saber a dicha Asociación que el organismo que regula el funcionamiento del Colegio Público es el Consejo Escolar y a él es a quien deben dirigir sus peticiones, sin perjuicio de que la misma haga uso del derecho de dirigirse a este Ayuntamiento, y a la vista del informe del Director del Colegio se adoptarán las medidas oportunas.

119.- DAR CUENTA DE LA PROPUESTA DE REGLAMENTO DE PARTICIPACION CIUDADANA, PRESENTADA POR EL GRUPO IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES. RESOLUCIONES A ADOPTAR.-

El Sr. Alcalde manifiesta que este punto fué incluido por error, no procediéndose a su tratamiento.

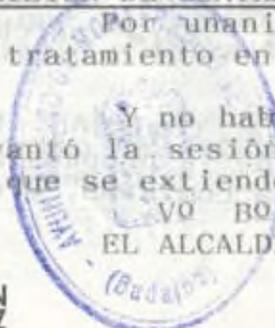
120.- RATIFICACION, SI PROCEDE, DE ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISION DE CONTRATACION.-

Por unanimidad se acordó dejar pendiente este punto para su tratamiento en la próxima Comisión de Contratación.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintitres horas y treinta minutos de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

VO BO

EL ALCALDE





CLASE 8ª

SESION NUMERO 5, EXTRAORDINARIA, DE 7 DE MAYO DE 1.996.

PRESIDENTE

D. JOSE MARTIN MARTIN

CONCEJALES

D. JOSE BALSERA FERNANDEZ

D. JOSE PINO MAHEDERO

D. ANGELES TORRES GARCIA

D. FRANCISCO BALSERA ROMERO

D. MANUEL MARTIN TENA

D. RUFINO GARCIA-BERMEJO SERRANO

D. PAULINO PRADO TAPIA

D. CRISPULO AREVALO TAMAYO

D. MERCEDES MARTIN RUFO

D. JUAN MANUEL BENITEZ MARTIN

En Monterrubio de la Serena, siendo las veinte horas y quince minutos del día siete de mayo de mil novecientos noventa y seis, se reúnen en la Casa Consistorial, Salón de Sesiones del Ayuntamiento, en primera convocatoria, los Sres. que al margen se indican, componentes todos ellos del Pleno de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión extraordinaria bajo la Presidencia de su Alcalde-Presidente D. JOSE MARTIN MARTIN, asistidos por el Secretario de la Corporación, previa convocatoria en la forma legal al efecto.

SECRETARIO

D. JOSE MARIA PENA BEDIA

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente se pasó seguidamente al tratamiento de los puntos incluidos en el orden del día.

19.- DAR CUENTA SOBRE PROBLEMÁTICA EN UMBRIA DE ABANTOS Y OTROS PARAJES. RESOLUCIONES A ADOPTAR.-

Se da lectura íntegra del dictamen de 29 de Abril de 1.996 de la Comisión de Participación Ciudadana, Fomento y Empleo y Obras y Servicios, así como del escrito del Sr. Paylos del 2 de mayo de 1.996.

Finalizada su lectura el componente del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, indica que el Sr. Paylos ha cortado el camino e impide el paso de los propietarios de sus olivos y ha trazado una línea-rama con la intención de deslindar su finca, añadiendo que el escrito del Sr. Paylos es una síntesis de la reunión mantenida con él el día 27 añadiendo que los hechos no demuestran su corrección oral, así como que dado que el

....///....



CLASE B

Ayuntamiento ha escuchado al Sr. Paylos que oiga también a los vecinos afectados.

El Sr. Garcia-Bermejo Serrano manifiesta que comprende la preocupación de los propietarios linderos, añadiendo que se ha generado una problemática que no es real pues los afectados son los que se encuentran por encima del camino y que el Sr. Paylos ha explicado su postura de manera clara, así como que es amigo del Sr. Paylos pero no va a consentir injusticia alguna ni por parte del Sr. Paylos ni por parte de los propietarios; hay una oportunidad importante de diálogo para arreglar los problemas acordemente y hace una llamada a la prudencia, esperando que el Sr. Paylos cumpla lo manifestado en su escrito, de lo contrario, lo tendrá en frente. Pasados los tres meses que se han puesto de tiempo para resolver el problema, si no se ha solucionado se habrá dado un mal ejemplo.

El Sr. Balsera Fernandez manifiesta que el Sr. Paylos no pretende quedarse con ninguna propiedad; respeta las situaciones de propiedad existentes, ha repuesto el camino a su situación anterior, desea dialogar con los propietarios y para que ese diálogo exista se ha dado un plazo de tres meses para su solución, pidiendo calma y tranquilidad a los propietarios y el Ayuntamiento estará a disposición de los mismos, no reconoce la propiedad del camino, aunque el Ayuntamiento lo tiene inventariado; pasados los tres meses y si no ha sido resuelto el conflicto el Ayuntamiento tendrá que actuar en cuanto al camino se refiere, añadiendo que el Ayuntamiento tiene dos parcelas en esa zona con las que el Sr. Paylos ha pedido su deslinde.

Interviene el Sr. Prado Arévalo para recordar a los componentes del Pleno que uno de los caminos cortados por el Sr. Paylos aun no esta restablecido y pone en tela de juicio la voluntad del Sr. Paylos.

El Sr. Balsera Fernandez indica que el camino que aparece inventariado esta restablecido y a eso se comprometió el Sr. Paylos.

El Portavoz de Izquierda Unida- Los Verdes, insiste en el que el Ayuntamiento debe oír a los vecinos afectados por la situación planteada por el Sr. Paylos y pide se coordinen acciones.

El Sr. Alcalde contesta que el Ayuntamiento esta abierto a todos los que han venido a hablar con él, añadiendo que se ha pedido informe al Guarda Rural, nos hemos puesto a trabajar y en cuanto a los vecinos afectados, el Sr. Benitez tuvo una reunión con ellos y entiende que el Sr. Benitez habrá traído la opinión



CLASE 8ª

real de los mismos y en cuanto a coordinar acciones, pregunta al Sr. Benitez Martín ¿que acciones?

El Sr. Benitez contesta que no sabe.

El Sr. Alcade pide la palabra para indicar que la politica debe quedarse al margen de este asunto y entiende que se debe evitar que se resuelva judicialmente.

Terminado el debate no se adoptó resolución alguna al respecto.

20.- APROBACION, SI PROCEDE, DE CONVENIO CON LA CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS DE LA JUNTA DE EXTREMADURA SOBRE PROLONGACION DE COLECTORES POR IMPORTE DE 42.000.000 DE PTAS.-

Se da cuenta del proyecto de ejecución que se encuentra subvencionado por la Junta de Extremadura con lo que hay que realizar un convenio con la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

En consecuencia el Pleno por unanimidad acordó lo siguiente:

19.- Aprobar el convenio de referencia con la consejería de Obras Públicas y Transportes a efectos de la realización de la obr de prolongación de colectores, por importe de 42.000.000 ptas.

20.- Solicitar la adjudicación directa de la obra para su ejecución por parte de este Ayuntamiento.

30.- Facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de los documentos precisos.

30.- DAR CUENTA DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE 1.995. RESOLUCIONES A ADOPTAR.-

Se da cuenta de la liquidación del presupuesto correspondiente al año 1.995.

Visto lo cual el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad acordó poner a disposición de los componentes del Pleno dicha liquidación para su examen durante el presente mes de mayo.

40.- APROBACION, SI PROCEDE, DE CONVENIO URBANISTICO CON PARTICULARES SOBRE APERTURA DE NUEVO VIAL DE UNION C/ MESONES CON CALLE PILAR.-





CLASE 84

Se da cuenta de las negociaciones con los propietarios de la vivienda sita en la calle Mesones la cual ha sido puesta a disposición del Ayuntamiento para abrir una vía nueva que conecte las calles Mesones y Pilar realizando este Ayuntamiento los acerados, alumbrado público, pavimentación de la calzada, saneamiento y canalizaciones de alumbrado y agua potable, así como adquirir al final de la futura calle unos metros del terreno sobrante para unirlo al terreno propiedad de este Ayuntamiento en esa zona, teniendo todo ello enormes ventajas ya que supone descongestionar el centro de Monterrubio de la Serena.

Visto lo cual el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad acordó iniciar los trámites oportunos.

Asimismo se acordó facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de los documentos precisos.

Terminada la votación el Sr. Arévalo Tamayo agradece la confianza política del Grupo Socialista hacia él por llevar algunas de las negociaciones de este asunto.

El Sr. Alcalde agradece dichas palabras y las extiende al resto de la Corporación por su colaboración en este tema.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintiuna horas y treinta y cinco minutos de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.





CLASE 8ª

SESION NUMERO 6, EXTRAORDINARIA, DE 28 DE MAYO DE 1.996.

PRESIDENTE En Monterrubio de la Serena, siendo las dieciocho horas y treinta minutos del día veintiocho de mayo de mil novecientos noventa y seis, se reúnen en la Casa Consistorial, Salón de Sesiones del Ayuntamiento, en primera convocatoria, los Sres. que al margen se indican, componentes todos ellos del Pleno de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, bajo la Presidencia de su Alcalde-Presidente D. JOSE MARTIN, asistidos por mi el Secretario de la Corporación previa convocatoria en la forma legal al efecto.

CONCEJALES

D. JOSE MARTIN MARTIN

D. JOSE BALSERA FERNANDEZ

D. JOSE PINO MAHEDERO

D. ANGELES TORRES GARCIA

D. FRANCISCO BALSERA ROMERO

D. MANUEL MARTIN TENA

D. RUFINO GARCIA-BERMEJO SERRANO

D. PAULINO PRADO TAPIA

D. CRISPULO AREVALO TAMAYO

D. MERCEDES MARTIN RUFO

D. JUAN MANUEL BENITEZ MARTIN

SECRETARIO

D. JOSE MARIA PEÑA BEDIA

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente se pasó seguidamente al tratamiento de los puntos incluidos en el orden del día.

PUNTO UNICO.- MOCION SOCIALISTA SOBRE MENTIRAS, CALUMNIAS, DIFAMACIONES, FALSAS IMPUTACIONES, INJURIAS, EMBUSTES... DE IZQUIERDA UNIDA-LV. DE MONTE RRUBIO DE LA SERENA.-

El Sr. Alcalde manifiesta que el Pleno se convocó a petición del Grupo Municipal Socialista con perfecto encuadre en el reglamento legal correspondiente, el plazo de la convocatoria era de 5 días a contar del siguiente a la solicitud y su celebración tiene que ser dentro del plazo de los dos meses siguientes, estaba convocado en principio para el día 8, se convocó a la Comisión correspondiente, dando lectura al dictamen en el que se acordó aplazar el mismo dado que existían componentes del grupo municipal socialista que no podían asistir al Pleno, así como del escrito enviado a cada uno de los componentes comunicando su aplazamiento a petición del grupo municipal socialista y con la conformidad de los componentes de la comisión.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ



CLASE BA

En consecuencia, continua manifestando el Sr. Alcalde, estimamos que el Pleno ha sido convocado en forma y plazo legal y viene previamente dictaminado por la Comisión correspondiente, parece ser que se ha dicho por ahí que no estaba dictaminado indicando que este Pleno no se celebra con el ánimo de infringir ningún castigo ejemplar a nadie, entendemos que el Pleno se celebra y también esta dicho por ahí para debatir ejerciendo el derecho a defenderse de lo que Izquierda Unida- Los Verdes, viene diciendo, viene publicando en el último año prácticamente, añadiendo, entendemos el derecho, no se lo reconocemos, es suyo y nosotros se lo respetamos, su derecho a criticar todo lo que considere necesario pero entendemos que ese derecho también implica el derecho a podernos defender de aquello que se nos imputa y en ese sentido venimos nosotros y hemos presentado esa moción para venir a discutir con aquellos que nos dicen las cosas que nos dicen, ese es el único ánimo que tiene el Pleno.

No obstante, continua indicando el Sr. Alcalde, si algún grupo entendiera que el Pleno se celebra para infringir un castigo ejemplar, nos lo dice, nos tomamos un receso y nos planteamos si debemos celebrar el Pleno o no, si se toma como tal acto para infringir castigo ejemplar, si se toma el Pleno sencillamente para debatir y que se nos diga, que es lo que se dice en la moción, las cosas que dicen en el papel se nos digan para poder defendernos, estamos dispuestos a proseguir la marcha que hemos iniciado del mismo.

El Sr. Benitez Martín indica que antes de empezar quiere aclarar que si es cierto que la Comisión se reunió para cambiar la fecha del Pleno de hoy, pero en ningún momento la Comisión de Participación Ciudadana se reunió para debatir o para simplemente escuchar de manos de portavoz del Grupo Socialista la moción que se presentó, dicha moción en ninguna de las comisiones a las que yo he sido citado se nos ha dado cuenta de cual es esta moción tengo conocimiento de ella porque yo, por fax se la pedí al Sr. Secretario y la mandó pero en ninguna comisión informativa se ejerció dictamen sobre el contenido de la moción y si pasaba a Pleno con los votos a favor del Grupo Socialista o Grupo Popular o Izquierda Unida.

El Alcalde indica que la cuestión que planteaba ahora mismo era si el sentido del pleno se tomaba de esta forma, si este Pleno era para infringir un castigo ejemplar, si Izquierda Unida toma el pleno en ese sentido que lo diga y nos planteamos si celebramos el Pleno o no, para eso era la concesión de la palabra, para intervenir en ese sentido.

El Sr. Benitez Martín indica que Izquierda Unida se toma el Pleno como lo que es, añadiendo, y como lo que es estamos dispuestos a asumirlo y estar aquí, siempre y cuando se respeten las condiciones que son las siguientes:

....///...



CLASE 8ª

En primer lugar quiero que el Sr. Alcalde explique el método a aplicar en este Pleno, los turnos de palabra y la garantía de que se me dejara hablar sin problemas, desarrollar mi intervención sin interrupciones, advirtiendo que como no aceptaré ser juzgado como una especie de juicio sumarísimo al menor conato de intimidación o de quitarme el uso de la palabra abandonaré el Pleno y ya como organización política tomaremos las medidas que consideremos oportunas.

El Sr. Balsera Fernández le contesta, entonces es como un castigo ejemplar, tu lo dices, este Pleno.

El Sr. Alcalde manifiesta, nosotros venimos a discutir, ahora si tu tomas esto en el plan de que, es un castigo ejemplar, no nos van a conceder la palabra..., añadiendo dirigiéndose al Sr. Benitez Martín, todos los turnos que tu quieras, nadie te va a intimidar, vas a ser tan libre como has sido siempre, pero si lo tomas en el plan de un castigo ejemplar, nosotros no venimos a castiga a nadie, venimos a lo contrario, a defendernos, no venimos a juzgar a nadie, no somos quienes nosotros para juzgar a nadie, a los políticos los juzgan los ciudadanos, nosotros no venimos ni a juzgar a Izquierda Unida ni a Juan Manuel Benitez, venimos sencillamente en los términos en los que hemos planteado, a nosotros se nos dicen cosas y entendemos que tenemos derecho a defendernos a expresar nuestra opinión sobre las cosas que se nos dicen, a que quien las dice o al representante de quien las dice, nos las diga y nosotros le podamos contestar, pero no hay juicio sumarísimo ni ánimo de infringir castigo ejemplar, es sencillamente debatir.

El Sr. Benitez Martín contesta que siendo así, adelante.

El Sr. Alcalde indica, se lo había tomado Izquierda Unida como un castigo ejemplar y ya no se lo toma.

El Sr. Benitez Martín contesta que no ha dicho que ni lo ha tomado como un castigo ejemplar, las cosas se toman como son y como se ven venir, añadiendo dirigiéndose al Sr. Alcalde, sino pregúntale a los presentes como es el motivo, como es la citación con anticipación, sera el único Pleno en este pueblo que haya tenido casi dos meses o un mes y medio en su convocatoria aprovechando aquí las fiestas de Semana Santa donde están todos los vecinos que están fuera, los estudiantes ¿ que motivo es el que tiene? pues un motivo evidente, que aquí como decía Alfonso Guerra que el que se mueve no sale en la foto y aquí no se puede mover nadie, pues ese es el motivo que tiene y esa es la lectura que hace Izquierda Unida y creo que la mayor parte del pueblo de Monterrubio.



CLASE B

El Sr. Alcalde contesta al Sr. Benitez Martín, no se como sabes que el pueblo de Monterrubio, lo de Izquierda Unida lo entiendo, pero no se como sabes que el pueblo lo toma de esa manera.

El Sr. Benitez Martín contesta he dicho creo.

El Sr. Alcalde indica que el Pleno se va a celebrar si Izquierda Unida quiere, si quiere corregir, que parece ser que también hace autocritica, que también lo escribe por ahí, porque parece ser que el Alcalde se dedica a "tratar de imponer un castigo ejemplar a los únicos que desde hace mucho tiempo nos hemos atrevido a poner las cosas", si se toma Izquierda Unida este Pleno en ese sentido no se celebra.

El Sr. Benitez Martín indica, vosotros sois los que lo habéis convocado.

El Sr. Alcalde contesta, no lo hemos convocado en ese sentido.

El Sr. Benitez Martín manifiesta, lo primero que hay que hacer es dar lectura a la moción del Grupo Socialista y que la gente juzgue cual es el motivo de este Pleno, que la gente juzgue, yo estoy dispuesto a hacer lo que vosotros queráis de acuerdo con las indicaciones y las aclaraciones que he hecho en este momento, quereis seguir para adelante pues seguimos, que no quereis seguir, vosotros sois los que tenéis que tomar la decisión, desde luego tenemos las ideas muy claras, superclaro lo que tenemos que decir, lo que hemos dicho, y lo que seguiremos diciendo y como seguiremos actuando en los tres años que dure la legislatura y durante los próximos años que seguiremos aquí.

El Sr. Alcalde indica, lo que si venimos y es la última vez que insisto, que en nuestro animo no esta infringir o tratar de imponer un castigo ejemplar, venimos a debatir lo que se nos dice, y a defendernos de lo que se nos dice, no juzgamos a nadie, absolutamente a nadie, vamos a analizar las cosas que se dicen y las vamos a discutir, ¿aceptado eso entonces?

El Sr. Benitez Martín manifiesta, que en el momento que considere que es así me levantaré y adoptaré las medidas oportunas.

El Sr. Alcalde indica, disipamos dudas y problemas, no tendrá Izquierda Unida ni ningún miembro de la Corporación ningún problema tanto para el turno de intervenciones, como para el contenido de lo que diga, salvo el respeto para las personas, para todos.



CLASE 8.ª

El Sr. Benítez Martín, indica, que...

El Sr. García-Bermejo Serrano manifiesta, ya que está aquí tanta gente y alguno ha tenido que viajar habría que hacer un esfuerzo para celebrar el Pleno, para evitar la carretera y eso.

El Sr. Balsera Fernández dice, si esta de acuerdo Izquierda Unida en lo que ha aclarado, adelante con el Pleno

El Sr. Alcalde da lectura a la moción del Grupo Municipal socialista que transcrita literalmente dice:

" Los abajo firmantes miembros del Grupo Municipal Socialista solicitan de esa Presidencia la convocatoria de Pleno extraordinario para tratar el siguiente orden del día.

MOCION SOCIALISTA SOBRE MENTIRAS, CALUMNIAS, DIFAMACIONES, FALSAS IMPUTACIONES, INJURIAS, EMBUSTES, DE IZQUIERDA UNIDA- LOS VERDES, EN MONTEERRUBIO DE LA SERENA.

Ante el uso continuado (fuera de la institucion municipal) de la mentira, las falsas acusaciones, la calumnia, la difamación, los embustes las injurias, sobre representantes municipales sobre su accion de Gobierno, sobre trabajadores municipales, los abajo firmantes miembros del Grupo Municipal Socialista decimos, basta ya. Invitamos al Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes a que nos plantee en sesión plenaria monográfica lo que viene publicando sobre nosotros y sobre trabajadores municipales que consideramos que constituyen una sarta de mentiras, calumnias, embustes, difamaciones, falsas acusaciones."

El Sr. Alcalde indica que con respecto al tema de la convocatoria y celebración de sesión ordinaria, la comisión creo que decía, adopción de acuerdo si procede, sobre la moción socialista del Pleno convocado para el 8 de marzo, esta citación se mando a todos los miembros de la Corporación, asistió el Sr. Benitez, que creo recordar y preguntó y nos sorprendió que quiera saber quienes eran los firmantes de la moción y le preguntó el Sr. Balsera que como él preguntaba por los firmantes de la moción cuando ninguno de los escritos, de Izquierda Unida, excepto uno, no tiene nombre ni apellidos, creo recordar que sus palabras sobre el tema, " convocarlo cuando querais hacer lo que querais, a mi me da igual ", estuvistes en la Comisión, y se produjo un dictamen.

El Sr. Benítez Martín dice que el dictamen fue sobre el cambio de fecha, indicando, por favor," quiere leer el Sr. Secretario si Izquierda Unida votó a favor de la moción del Grupo Socialista, que lea el dictamen de la Comision a ver si Izquierda Unida voto a favor del Grupo Socialista si el Grupo Popular voto a favor de la moción del Grupo Socialista y qué personas del Grupo Socialista





48 32A12

votaron a favor de su moción, porque en ningún momento en la tal comisión se produjo votación sobre ese hecho, se produjo votación solamente sobre el cambio de fecha y dije que a mí el cambio de fechas me traía al fresco, que me daba igual, pero que no lo retrasarais mucho porque había mucho ambiente en el pueblo y así se iba a apaciguar un poco y la gente estaba con la expectativa de a ver cuando era.

El Sr. Secretario dio lectura al dictamen de referencia

El Sr. Alcalde pregunta si hubo otros acuerdos porque pone adopción de acuerdos.

El Sr. Benítez Martín indica que vuelve a pregunta al Sr. Secretario que diga el resultado de la votación quienes votaron a favor de la moción, quienes no, quienes se abstuvieron y si en algún momento se leyó la moción, solo se habló del cambio de fecha porque había tres Concejales del grupo socialista que en la fecha 8 de mayo no podían estar presentes, se ve que serían pocos seis contra uno o diez contra uno, que querían estar todo pero como a mí me da igual, como no tengo miedo ni a diez ni a quince ni a veinte, pues dije que el cambio de fecha me daba igual pero en ningún momento se leyó la citada moción, que yo tenía conocimiento de la moción porque me la envió el secretario y ya antes estaba convocado el Pleno antes de dicha Comisión Informativa, ya estaba convocado el Pleno para el 18 de mayo, pero en ningún momento se leyó y se dijo pasa la moción al pleno que lógicamente tenía que pasar, no se el numero de firmas que se necesitan para ue pase al Pleno, pero que lógicamente en esa Comisión no tuvo nunca lectura la moción del grupo socialista y nunca se voto si pasaba al Pleno o no, se dió por hecho, supongo, por parte del Sr. Alcalde pero nunca se pronunció si pasaba al Pleno o no lógicamente nos hubiéramos abstenido, hubiéramos votado incluso a favor porque nos daba igual pero que no fué así.

El Sr. Alcalde pregunta al Sr. Secretario si había expediente de este punto del orden del día, ¿ estaba la moción a disposición de todo el mundo? contestando el Sr. Benítez Martín, sí, yo la tengo, continuando manifestando el Sr. Alcalde ¿ no se leyó?, todo el mundo la conocía, se podía haber dicho pues que se retire, nadie planteó ningún acuerdo, nadie planteo, solamente y en concreto la frase del Sr. Benítez Martín, fué hacer lo que queráis que a mí me da todo igual.

El Sr. Benítez Martín indica, entonces estamos de acuerdo que se día la comisión informativa, yo tengo razón y solamente se discutió el cambio de fecha.

El Sr. Alcalde que contesta que porque nadie quiso discutir otra cosa, no se discutió lo que no se quiso discutir.

..////..



CLASE 8ª

El Sr. Benitez Martin, indica, entonces el Sr. Secretario ha quedado claro que lo que yo he dicho es realidad y que en ningún momento se produjo tal votación o tal discursión sobre la moción o si la moción paso por la Comisión Informativa y se debatió y paso el dictamen de la Comisión Informativa que fue favorable para venir al Pleno o no, en ningún momento hubo tal votación, en ningún momento hubo tal discursión, solamente se voto el cambio de fecha y el cambio de fecha efectivamente, estuvimos todos de acuerdo y fué por unanimidad.

El Sr. Alcalde indica -constestando al Sr. Benitez Martin, tu estas confundido, el Pleno debe convocarse obligatoriamente dentro de los cinco días siguientes a la solicitud de convocatoria, no es que la Comisión pueda decidir si se celebra o no se celebra si el Alcalde no quiere convocarlo ya lo convocará el Juez.

El Sr. Benitez Martin, indica, lógicamente había que convocar el Pleno si lo solicita un grupo pero que en ningún momento tal moción paso por Comisión Informativa.

El Sr. Alcalde manifiesta, no es relevante lo ha planteado el Sr. Benitez Martin, así como que la introducción que él ha hecho se ajusta a todos los pasos que se han dado, convocatoria de Pleno en los cinco días, celebración en los dos meses siguientes y dictamen de la comisión, otra vez en la Comisión el Sr. Benitez Martin diga yo propongo tal fecha, y de lo que no proponga pues no nos echas la culpa de lo que no se ha tratado, lo que si es verdad es que nadie quiso decir nada mas de lo que se dijo de la moción y pudo decirlo, en consecuencia, continua manifestando el Sr. Alcalde, cumplidos los trámites de forma y de tiempo pues pasamos a su defensa por parte del Grupo Socialista.

El Sr. Balsera indica que aquí no venimos a castigar ni a juzgar a nadie esa no es nuestra obligación y nuestro deber, así que tranquilidad y mostrar nuestra satisfacción por la celebración de este pleno, eso por supuesto, porque como el Sr. Benitez Martin reconoce en algún ARREANDO los Plenos se hacen mas divertidos desde que algún punto se trata en los ARREANDO y no en los Plenos, así que no hay ningún problema, Juan Manuel, con tranquilidad y a divertirnos, yo no había leído ninguno, solo uno y no entero y nos habeis obligado, nosotros mismos nos hemos obligado a leerlos todos pero si la diversión está, bien vale un arreón, continuando indicando dirigiéndose al Sr. Benitez Martin, hace ya un año el 28 de mayo que estamos ya aquí y en este año fijatelo que has producido lo que esta encima de la mesa.

El Sr. Benitez Martin, indica que por cuestión de forma pediría al Sr. Alcalde que se leyera la moción.

El Sr. Balsera Fernandez indica que ya la ha leído.

.....//....



CLASE B
Nº 208220800

El Sr. Benitez Martin, indica que como se ha despistado que la vuelva a recordar a la gente, para que a la gente se le quede bien en el oido de que es el Pleno.

El Sr. Balsera da lectura a la moción, transquita anteriormente.

El Sr. Benitez Martin, solicita el primer turno de palabra, manifestando lo siguiente: Como Concejal de Izquierda unida los verdes, en primer lugar tengo que mostrar mi extrañeza por la forma como se ha convocado este Pleno, como ya he dicho antes, anticipación, publicidad, crispación, así como por el fondo de la citada convocatoria que todos Vds. han podido escuchar ahora, porque no se convoca para debatir sobre algún tipo de propuesta, o sobre la solución a algún tema relacionado con la gestión del municipio, se convoca nada menos que para debatir sobre supuestas falsedades, injurias, calumnias y falsas imputaciones, que en opinión de los seis concejales del PSOE, ha difundido Izquierda Unida, Izquierda Unida, no su grupo municipal, cabe preguntarse si D. JOSE MARTIN y el resto de sus Concejales, apoyará la celebración de un Pleno que mañana mismo pedirá Izquierda Unida sobre razones del PSOE, que le llevan a mantener posiciones distintas sobre la solución de la ESO en Monterrubio y en Mérida o razones por las que el PSOE decide en su momento, conseguir el control absoluto de Cooperativas, Consejo Escolar y cuantas asociaciones vecinales se le pongan en camino, no es serio sobre todo viniendo de quienes vienen y responde mas bien a una cierta Norma que se ha abierto camino en estos últimos años que consiste en utilizar dos varas de medir, una corta y con marcas milimétricas para la oposición de izquierda y otra larga y sin marca alguna para medirse así mismo, razones vendo que para mi no tengo, slogan que se ha convertido casi habitual en nuestros ARREANDOS, no es serio, pero en fin pese al intento claro e inutil de amedrentar a Izquierda Unida Los Verdes, atacando la libertad de expresión, pese a confundir los ámbitos políticos e institucionales, pese al insulto que para algunos pueda suponer la convocatoria del Pleno tal y como ha tenido lugar, acepto la invitación que se me formula como concejal y emplazo al Sr. Alcalde como máxima autoridad del PSOE local en Monterrubio a debatir fuera de las rigideces del pleno con Izquierda Unida como organización, cuyos dirigentes me han transmitido que nada les causaría mayor satisfacción, repito el mensaje, fije día hora y lugar, fije los puntos a tratar y hablemos también de las injurias calumnias y acusaciones que el PSOE ha vertido sobre Izquierda Unida-Los Verdes, como concejal de izquierda Unida los Verdes reitero que en un Pleno o en una comisión informativa se han de tratar temas relacionados con la gestión municipal o con el

...////...



CLASE 8ª

trabajo institucional efectuado por mi o por cualquiera de los otros concejales, asimismo insto a los concejales del PSOE a aclarar públicamente si en el ejercicio de mis funciones como Concejal, he mentido, he calumniado o he realizado falsas imputaciones o si por el contrario me he limitado a criticar políticamente cuantas actuaciones u omisiones se han acometido desde esta institución. Si esa acusación se confirma en mi persona queda claro que me reservo el derecho que me asiste a recurrir a cuantas actuaciones políticas o judiciales considere oportunas por calumnias a quienes me acusan de calumniador, si por el contrario esto no fuera así autorizado como estoy por mi grupo político, por mi organización, pasaré a ser portavoz de la misma dando cumplida satisfacción a aquellos que se escandalizan de que alguien se atreva a criticar a los que desde hace tantos años ostentan el poder mas absoluto de decisión en nuestra localidad, a aquellos que confunden la critica política con ataques personales y aquellos que no aceptan ser blanco de critica al no estar acostumbrados a combatirla democráticamente, esto es, con argumentos y si al contrario montárselo de ofendidos y al grito de, a mi la legión, conseguir el apoyo de sus incondicionales para ocultar expresiones desafortunadas o actuaciones que si bien pudieran ser legales, huelen lo suficientemente mal como para ser esclarecidas, en cualquier caso, repito resulta grotesco el intento de sumar a la cruzada ante Izquierda Unida a trabajadores supuestamente agraviados por mi organización pues, en ningún caso criticaremos a nadie por hacer su trabajo ni por supuesto cuestionaremos su legítimo derecho de secundar o no una huelga, esto quiero que quede muy claro, nunca criticaremos a nadie a ningún trabajador por su derechos, que puede secundarlo o no, que puede efectuarlo o no de ir a la huelga. Reitero por tanto que si queréis que el pueblo se entere de los planteamientos de Izquierda Unida Los Verdes, acertados o no, esos planteamientos que para algunos son mentiras, que convoque con Izquierda Unida o con el Partido Popular, uno, dos, tres o los debates que hagan falta para clarificarlo, si no aceptais este envite espero que esto sirva para que a partir de ahora se cambie la forma de entender la política, apostando por el pueblo como protagonista, olvidando la teoria muy común y muy extendida entre los ediles socialistas de que los listos somos nosotros o el pueblo a votar y a callar, no oido mas de vez en voca de alguno de los concejales aquí presentes.

Y también nos felicitaríamos, sinceramente si por fin consiguiéramos que se discutiera de una vez el Reglamento de Participación Ciudadana que este Grupo Municipal presentó a finales del 95 y que todavía no se ha discutido en las Comisiones informativas y por supuesto en los Plenos, con lo que seguiría un primer paso para que el pueblo de Monterrubio de una vez y por todas pudiera manifestarse libremente en los Plenos, pero

....///...



1111

entrando en materia ¿ cual es la pretensión del PSOE local al invitarme como Concejal de Izquierda Unida- Los Verdes a debatir sobre las supuestas mentiras, calumnias de mi partido?, pudiera ser el de amedrentar a un concejal, es decir amedrentarme a mi mismo creyendo que con ello seguirian, conseguirian el silencio de Izquierda Unida, pues estais muy equivocado os equivocais, puedo transmitir en mi nombre y en nombre de mi organización que Izquierda Unida-Los Verdes, aunque solo lleva apenas diez años de existencia hunde sus raices en la cultura antifacista de republicanos, socialistas y comunicas forjadas en años de lucha por algunos de los aquí presentes a los que nos hemos ido uniendo otros mas jóvenes al cabo de los años, pero que pretendemos mantener esa tradición y que entre otras, se asiente una premisa básica, la libertad no nos la regala nadie, ni siquiera el PSOE, la libertad se conquista día a día y la palabra nadie, nadie va a ser capaz de quitárnosla, basta ya, decimos nosotros ahora, basta ya, el miedo no va a servir con nosotros, y nunca podrá mordazas a nuestra voz. Sorprende no obstante la fecha elegida, vacaciones de Semana Santa como he dicho antes, con la afluencia de estudiantes y emigrantes, para la convocatoria del pleno a no ser que se buscara como también he dicho antes es que entre esos cientos de Monterrubianos se extendiera la idea de que aquí nadie se sale del parchís y el que se sale la paga.

Sorprende también, continua diciendo el Sr. Benitez Martín, que haya sido el penultimo ARREANDO, que ha sido el que mas unanimidad ha generado en el pueblo, este haya sido el que al Grupo Socialista lo haya convencido para llamarnos a este Pleno, que fuera la gota que colmara el baso de la paciencia de los concejales del PSOE, de los Concejales del PSOE, y me pregunta no fue en valde de quien firmaba la convocatoria porque me pregunto si también colmo el vaso de la paciencia de D. Francisco Balsera.

Pues quédense tranquilo pasaremos revista a todo no solo a lo publicado en este penúltimo ARREANDO sino a todo lo demas pero previamente haré aceptando la invitacion que me formula el grupo socialista para hablar sobre las mentiras calumnias y falsas imputaciones haremos un repaso de los ejes de mi actuación en esta institución en la que represento como portavoz a mi partido, empezaremos por participacion ciudadana.

Hemos presentado una propuesta de Reglamento ante el emplazamiento que nos hizo el Sr. Alcalde, evitar el responder de si estaba dispuesto a permitir lo que marca la Ley sobre si se puede o no se puede hablar en los Plenos, me refiero a poder hablar o no poder hablar de todos los ciudadanos de Monterrubio de la Serena, hecho este que de estar aprobado hubiera sido bastante clarificador en el ultimo Pleno en el que se discutió sobre el tema de las tierras del Sr. Paylos o no del Sr. Paylo

....///...



CLASE 8ª

Hemos planteado potenciar el asociacionismo, denunciando la resistencia, esperamos que finalmente vencida de dotar de medios a la asociación de jubilados.

Hemos planteado resoluciones de apoyo a movilizaciones populares como la de astilleros o cementerio nuclear de la comarca de la Serena, o los PEDROCHES y dimos ingenuamente por nuestra parte por supuesto, el apoyo de todos a un tema tan obvio como es la movilización por conseguir el primer ciclo de la ESO, en nuestro pueblo, otro eje fundamental de nuestra actuación, la oposición frontal al favoritismo y al clientelismo político ahí están nuestras propuestas de sistema de selección, nuestras peticiones de informe sobre contratos efectuados por el Ayuntamiento que todavía las estamos esperando, hemos tenido también muy en cuenta en nuestra actuación la defensa del trabajador, ahí está también nuestra propuesta y nuestra oposición a la movilidad funcional y geográfica de los trabajadores, nuestro rechazo a aplicar la reforma laboral y dar el trabajo a quien menos pida o discriminar a unos trabajadores frente a otros. Otro de los ejes fundamental de nuestra actuación ha sido la oposición a la concepción patrimonial del Ayuntamiento que algunos hacen rechazando toda decisión que se ampare en la frase "lo hacemos así porque para eso mandamos" es, en torno a estos ejes sobre los que ha versado la acción institucional y la política del grupo municipal Izquierda Unida- Los Verdes que tanto molesta a algunos, pasemos par tanto a lo concreto, a lo que tan mal ha sentado, pasemos revista a todo sin dejar nada en el tintero para que el pueblo oiga, recuerde y finalmente opine, aunque vuelvo a repetir, este no es el marco adecuado.

Empezaremos con el tema de la ESO y pregunto,

¿ Es verdad o no, que en el programa del PSOE decía que en primer ciclo de la ESO se cursaría en Monterrubio y no en Cabeza del Buey o Castuera?.

¿ Es verdad o no que el Alcalde no apoyo ni personal ni institucionalmente la manifestación convocada por la APA?.

¿ Es verdad o no que el Sr. Alcalde demostró un desinterés evidente justificándose en que total iba a ganar la derecha hacia los planteamientos que la APA le presentaba?.

¿ Es verdad o no, que D. Angeles concejal del PSOE, cuya prudencia y comedimiento en los Plenos resulta a veces excesiva se refiero a los que apoyaban las movilizaciones de la APA en términos despectivos como incultos y analfabetos?.



¿ Es verdad o no, que hubo nulo apoyo del Ayuntamiento a la huelga general convocada por la APA?

¿ Es verdad o no, que cuando se le sugirió a los encargados o Alcalde la responsabilidad de poder recuperar el día de huelga en otro día rechazó completamente esta posibilidad?

¿ Es verdad o no, que cuando la inauguración del Hogar del Pensionista, en cambio, eso sí, era época electoral, de dispensó del trabajo a los trabajadores del PER, a partir de las doce de la mañana?

¿ Es verdad o no, que el único Alcalde que no se suma a la movida de la APA en todo Badajoz es D. José Martín?

¿ Tenemos derecho a pensar por tanto, que de ser afirmativas todas estas respuestas, existe un interés claro del PSOE local con el Alcalde al frente de negar protagonismo al pueblo porque interpretan las movilizaciones llevadas a cabo, interpretan que dichas movilizaciones son contrarias a los intereses partidistas y muy partidistas del P.S.O.E.?

El Sr. Benitez Martin indica, segundo punto el Carnaval.

¿ Es verdad o no que en cierta ocasión cuando el Carnaval estaba en su apogeo el Sr. Alcalde leyó un pregón ofensivo en el que lejos de saludar a los Monterrubianos y Monterrubianas, lejos de invitarles a pasar en libertad y jolgorio estas fiestas les dedicaba críticas a las charangas y a otras gentes,?

¿ Es verdad o no que la tradición carnavalesca en todas las partes de España también en Monterrubio tiene un sentido de crítica social y política?

¿ Es verdad o no que por ejemplo en Cadiz famoso por sus carnavales y chirigotas, nunca en democracia ningún cargo publico ha ejercido de pregonero y censor en carnaval?

¿ Es verdad o no que a partir de ese año se evidencia un descenso en el tono de las charangas?

¿ Es lógico pensar por tanto que el famoso premio especial fomenta la ausencia de criticas algo que logicamente por otra parte nunca conseguirá?, pero es que hay mas,

¿ Es verdad o no que se pactaron entre todos los grupos municipales la forma en la que se tendría acceso a los distintos puestos de trabajo que ofertara el Ayuntamiento?



CLASE 8ª



¿ Es verdad o no que en Monterrubio hay bastantes mas que dos trabajadores que sean maestros de obras ?

¿ Es verdad o no que sin embargo se ha tenido siempre contratados a dos únicas personas?, es lógico pensar ante esta situación que puede pasar lo mismo en otras situaciones? y podemos seguir.

¿ Es verdad o no que ha solido ser polémica la concesión de las viviendas de promoción publica que ha gestionado el Ayuntamiento en nuestro pueblo?

¿ Es verdad o no, que parece raro que se conceda una vivienda a alguien que posee ya dos en propiedad?

¿ Es raro o no que esa vivienda sea posteriormente ocupada por el hijo de dicha persona, trabajador fijo en la Junta de Extremadura y Concejal del PSOE?, y aun hay mas,

¿ Es verdad o no que se ha escapado en determinadas ocasiones expresiones no muy afortunadas de boca de algunos ediles del tipo, de " aquí se hace lo que nosotros decimos "ahora vais a ver lo que es bueno", " que lo pague el ayuntamiento que para eso somos concejales".

¿ Es verdad o no que alguien puede deducir de esas afirmaciones emitidas en publico o en privado que hay quien piensa que el Ayuntamiento es su cortijo? o que los votos bendicen todo lo que se haga, sea lo que sea lo que se haga?.

En definitiva podríamos seguir, continua diciendo el Sr. Benitez Martín, pero si una cosa queda clara es que Izquierda Unida- Los Verdes, no miente, no calumnia, no difama, ni siquiera acusa de ilegalidades solo denuncia actuaciones que éticamente son lamentables.

Por completar este repaso consideramos conveniente hablar también de las omisiones o del papel jugado por el Ayuntamiento ante intereses colectivos

¿ Que ha pasado con las consecuencias del apagón de la feria?

¿ Quien compensa de las pérdidas que supuso este apagón para unas cuantas familias? vamos a limitarnos a denunciar estos hechos sabiendo que las eléctricas estampan por sus respetos?, ¿ no vamos a ejercer esa presión politica que se supone poseen algunos para evitar pérdidas al pueblo?



CLASE 04

¿ Que hizo el Ayuntamiento ante la inquietud que cundió entre los Monterrubianos por supuestas ocupaciones ilegales de terrenos?, tuvo que ser Izquierda Unida quien diera el primer paso.

¿ Que pasa con la residencia de ancianos? y las situaciones lamentables vividas por los que allí trabajaban y por los propios residentes?

Podíamos también seguir pero no vamos a aburrir, solo y a modo de despedida una ultima cuestión ¿tiene Izquierda Unida -Los Verdes derecho a que se discuta en un Pleno, montado con la parafernalia de éste, sobre las injurias de que hemos sido objeto los afiliados, simpatizantes y votantes de Izquierda Unida antes durante y después de las campaña electoral de las municipales ?.

¿ Es verdad o no que se afirmó por parte del Alcalde y se difundió la falsedad de que un militante de izquierda unida denunció a otro para cerrar su negocio?

¿ Responderá alguien de las afirmaciones que nos relacionaban con la derecha y con el único objetivo de dar la Alcaldia a D. RUFINO GARCIA-BERMEJO?

¿ Responderá alguien de los insultos que se están profiriendo en bares y plazas que somos unos sinvergüenzas?, sabemos que no pero no nos importa porque la historia pondrá a cada uno en su sitio y solo dejar finalmente claro algo, si el clima de crispación que se ha montado artificialmente en el pueblo degenera en violencia la responsabilidad solo es de quien la incita, no se puede matar al pregonero y los ejemplos de sucesos ocurridos en otros pueblos de esos que se da en llamar la ESPAÑA profunda debería hacer reflexionar a los que conscientemente heridos en su amor propio, no asumen que el ejercicio del cargo publico exija la critica y que está siempre justificada si se basa en actuaciones concretas o en promesas incumplidas y guardando las distancias por mucho que Hitler ganara unas elecciones por mucho que los nazis desearan y justificaran la matanza de los judíos no esta justificado el holocausto, por tanto por muchos que te jaleen, por muchos que fanáticamente sin conocer la realidad se sumen a la agresión a Izquierda Unida -los Verdes, eso no os da ni un gramo de razón o es que el apoyo inicial de tu partido al Sr. Roldam lo convertía en honrado, Jose, tantos años de gobierno absoluto te han cegado lo sentimos y profundamente.

El Sr. Balsera Fernandez indica, yo digo Juan Manuel que tu estas equivocado, de sitio, de lugar, de gente, de discurso,

.....///.....



CLASE 8ª

decías que habías publicado en el último ARREANDO lo de Paylos, yo creo que este es el último ARREANDO, lo vamos a tratar en el próximo pleno, este es el último ARREANDO, todo lo que has dicho Juan Manuel está muy bien, estaba aquí, estaba previsto, que esto es un montaje que a este Pleno se le da la máxima importancia, que el debate en otro sitio, mira nosotros nunca hemos impedido el ARREANDO ni su publicación, todas estas cosas no se pueden decir, ni hemos criticado el ARREANDO, no hemos salido a criticar eso hemos dejado tranquilamente que siguiérais con lo que estabais haciendo por mal camino por supuesto, nos lo hemos tomado como una diversión, pero sin embargo todo eso que tu has dicho se resume en una sola cosa, en una sola cosa, en el espíritu crítico que vosotros teneis, en eso se resume, es que no teneis ninguno, esa Izquierda real de la que tu tanto alardeas, de la verdad absoluta, esa Izquierda real es la que no acepta y no aceptais vosotros la critica, no la aceptais, vosotros lo que si haceis es lo que hay aquí, eso si lo haceis detrás del escudo tirais las piedras pero cuando sale a defenderse la gente a la que les dais con las piedras no lo aceptais, ponéis condiciones, las estáis poniendo, sitio, lugar, gente, ¿porqué? si aquí lo que tratáis son temas municipales, la mayoría son temas municipales y la gente que sale aquí son partícipes del Ayuntamiento, trabajadores, Concejales, Alcalde, se resumen en eso Juan Manuel que no teneis ningún espíritu crítico, os habeis equivocado de discurso, de sitio de lugar y hasta de tiempo os habeis equivocado, haber donde habeis estado antes del año 95, en este pueblo, tu donde has estado, ¿eras comunista tu antes del año 95?, ¿lo eras?, ¿porque has aparecido en el año 95?, ¿porqué?, ¿porque tenias que ir al Servicio Militar?, te querias escaquear del Servicio Militar, sino dile tu al publico, dile a los vecinos porque cuando tomaste posesión te fuistes inmediatamente a pedir el certificado al Secretario, haber porqué, hay que saber criticar y aceptar las criticas y nosotros no venimos a crucificarte a ti ni a nadie, venimos a defendernos, solamente a eso, a defendernos de un año de basura, a eso venimos aquí,

El Sr. Benítez Martín manifiesta en relación con la intervención del Sr. Balsera Fernandez, dice que viene a defenderse, no ha contestado a ninguna de las supuestas mentiras falsedades, calumnias,

El Sr. Balsera Fernandez dice eso que tu has dicho ahora en el próximo Pleno lo vamos a tratar.

El Sr. Alcalde pregunta si se pasa por Comisión.

El Sr. Benítez Martín manifiesta que de que servia este Pleno entonces ya que el Sr. Alcalde dice que el motivo de este Pleno



CLASE 14

era que ellos ya que no tenían la oportunidad de defenderse en papeles se querían defender aquí, bueno pues que se defiendan, que ha acabado de hablar el portavoz del Grupo Socialista y no ha contestado a ninguna de las supuestas mentiras, falsedades o calumnias.

El Sr. Alcalde contesta, dirigiéndose al Sr. Benitez Martin, eso es lo que vamos a hacer, añadiendo "has hecho tu intervención, has soltado tu discurso mitin, nos has propuesto entre otras cosas que mañana celebremos otro pleno, y en ese ya se te ha pasado lo de la Comisión, estabas un poco nervioso y has dicho esta vez lo de la Comisión, fuera, no lo pasamos por la Comisión la moción y los asuntos que vas a tratar, no sabemos lo que vas a tratar, antes nos pedías la comisión ahora la pasas, ahora empezaremos a discutir las cosas de los libros, los libros, haciéndole un favor al monumento.

El Sr. Alcalde indica que para entrar en la defensa de la moción tiene la palabra el portavoz del Grupo municipal socialista, indicando el Sr. Alcalde que por ahí en algún sitio Izquierda Unida tiene escrito algo así como que "la critica es la que hace avanzar la democracia y que hay que tener verdadero espíritu critico", nosotros hemos aplicado lo de Izquierda Unida, nos hemos hecho caso de lo que pone y venimos a eso, no a criticar, que todavía no lo hemos hecho, en este pleno no venimos a criticar en este no, ya venderemos en alguno a criticar a Izquierda Unida, no a Izquierda Unida en su vida organica como partido, sino en lo que dice aquí, porque si lo dijera Juan Manuel Benitez pues replicariamos a Juan Manuel Benitez, pero aquí hay un paraguas bien montado y dice esto es anonimo, y como es anónimo pues cada uno puede decir lo que quiera, pero dice, esto lo publica Izquierda Unida, y cuando nos metemos con Izquierda Unida nos dice, no, no, con nosotros no, que eso es meterse con la vida organica de un partido, en consecuencia, a Izquierda Unida no se le puede criticar y mira que llevamos un año aguantando, fijate el mitin y la bronca que nos has echado por celebrar este Pleno, fijate la bronca que nos has echado que llevamos un año y hemos aguantado un año, con nuestra boquita calladida y aguantando y sin enfadarnos pero ahora resulta que cuando intentamos defendernos, que todavía no hemos dicho que vamos a criticar, a defendernos, pues tampoco lo podemos hacer y entendemos que tampoco lo podemos hacer porque tiene dicho por ahí Izquierda Unida y que "el verdadero espíritu critico consiste en denunciar el voto cautivo del PSOE y del PP", esta escrito, ahora con el tiempo lo buscaré y nos gustaría que le dijeras a todas las personas que están aquí presentes a los que no lo van a ver y a los que lo están viendo, porque ellos son votantes cautivos, ¿cuantos votos libres hay en Monterrubio?, 212 hace un año, 164 hace unos meses, los demas son votos cautivos, pero tendremos que saber porqué son cautivos y nos gustaría que nos los explicases y

....///...



CLASE 8ª

se lo explicarás, porque supongo que estos no serán cautivos y los esos nos serán cautivos, indica el Sr. Alcalde señalando a la derecha e izquierda, o sea que nosotros seremos de los libres, 164 mas diez, 174, te repito ahora no venimos a criticar ahora venimos a que lo que esta escrito que se nos diga y se nos demuestre y eso es lo que va a hacer el portavoz del Grupo Municipal Socialista, creo.

El Sr. Alcalde dice dirigiéndose al Sr. Benitez mira esta en la pagina 4 del numero 4 y dice textualmente " El verdadero espíritu critico es el de resaltar el voto cautivo del PSOE y del PP."

El Sr. Balsera Fernandez indica dirigiéndose al Sr. Benitez Martín, que todos tenemos que dar ejemplo y nosotros los primeros. En la campaña electoral publicásteis por ahí que habíais conseguido que el agua de la piscina se pudiera utilizar para riego de plantones y demás, que no se tirara ese agua, se puso en marcha se paso por Comisión y todos los vecinos que quisieran podían utilizar ese agua de la caja del Pilar, y como hay que dar ejemplo Juan Manuel, pues ninguno de Izquierda Unida hizo uso de ese agua, ninguno, y ahí no esta la cuestión Juan Manuel, es que alguno, algún destacado de Izquierda Unida del Consejo de Redacción, si existe tal Consejo de Redacción, pues utilizaba el agua de la red pública, Juan Manuel, no daba ejemplo ese hombre, y había sequía y tenia y tiene esa caja del pilar a 150 metros y no la utilizó, hay que dar ejemplo Juan Manuel. Fijate Juan Manuel que verdadero lenguaje democrático y educado utilizais, fijate que espíritu critico teneis y que educacion teneis con el lenguaje, como lo utilizais, decís, en cualquiera de ellos, en uno en concreto, " dad participación al pueblo, sed transparentes, eliminad a los déspotas, a los que amenazan y se creen sherifs del oeste, porque el cambio, el cambio de verdad no es que no sea bueno ese cambio, es necesario ese cambio y sabeis muy bien que solo será posible si las propuestas de Izquierda Unida son tenidas en cuenta".

El Sr. Balera Fernandez continua manifestando, ¿ quien no es transparente y quien tiene que eliminar a los despotas? ¿quien tiene que hacerlo y quienes son esos despotas? y ¿quien no es transparente Juan Manuel?, quien no lo es y quien amenaza, ¿a quien hay que cambiar?, nos gustaria saberlo, pero todo eso, sin que se privatice la gasolinera, ese cambio hay que hacerlo sin que se privatize la gasolinera, ¿donde esta Juan Manuel vuestra transparencia y vuestra participación ciudadana que tanto pregonais?, ¿donde esta Juan Manuel? ¿esta aquí?, ¿esta aquí en los ARREANDOS?, ¿está aquí esa participación y esa transparencia en los nueve o diez que habeis publicado? porque yo me pongo aquí a mirar, incluso a la luz y aquí no se cae un nombre siquiera, un

....//...





solo nombre se cae, solo uno se cae, hay una firma solamente y dos artículos de un J.M. Flores, digo de nombres solamente, ¿aquí esta la transparencia y la participación?, eso Juan Manuel es todo anónimo, yo creo que esa es la transparencia, que las firmas esten en blanco que no aparezca ninguna, esa es la transparencia, os habeis equivocado en varias cosas, Juan Manuel en muchas cosas, os habeis equivocado en la palabra ARREANDO, por ejemplo, da un tono de violencia, lo da, tu sabras lo que significa y todos supongo yo estamos por la tolerancia y tu Juan Manuel, ¿estas por la tolerancia? añadiendo, si quieres puedes contestar algunas cosas, se hace menos monótono.

El Sr. Benitez Martín indica, yo estaba esperando que os defendieseis de las calumnias y falsedades y hasta ahora, solo has dicho que el ARREANDO es un nombre violento y que uno de Izquierda Unida cogió agua de la via pública, muchos del PSOE han cogido dinero de los fondos reservados y no por eso todos los del PSOE son malos, de las preguntas que te he hecho que es lo verdaderamente importante, todavía no has contestado ninguna.

El Sr. Balsera Fernandez manifiesta, soy yo el que estoy defendiendome, soy yo el que ha convocado este Pleno y otras cosas tambien te he dicho, ¿quien amenaza?, ¿quien es déspota?, y no me has contestado a eso.

El Sr. Benitez Martín contesta, hombre ¿quien amenaza y quien es déspota?, es el que utiliza frases como "aquí mandamos nosotros, aquí los que decidimos somos nosotros y no hay que tener en cuenta a nadie que para eso somos los que votamos" y "que pague el Ayuntamiento, que para eso somos concejales", pues quien utiliza expresiones de ese tipo y se cree que en la democracia la función de la gente es votar cada cuatro años, me dan un cheque en blanco y yo hago lo que me da la gana, pues para mí ese es un déspota.

El Sr. Balsera Fernandez manifiesta, ¿tu te lo crees así entonces?, ponle nombre y apellidos.

El Sr. Benitez Martín indica, ahí vienen nombre y apellidos, si se va a defender de las mentiras que hemos dicho, dime que mentiras hemos dicho y las veremos.

El Sr. Balsera Fernandez contesta : aquí no viene quien es despota ni cherif.

El Sr. Benitez Martín indica, a buen comprendedor con pocas palabras basta.



CLASE 8ª

El Sr. Benitez Martin manifiesta, que es de rigor que sea el Sr. Alcalde indica, pues entonces vamos a buen comprendedor como dice Juan Manuel, preguntando seguidamente lo siguiente: ¿ Sr. Secretario hay fondos reservados en el Ayuntamiento de Monterrubio de la Serena?

El Sr. Benitez Martin indica, me referia a Roldan, Rubio, Vera.....

El Sr. Alcalde contesta, ya se que tu vas muy lejos, entonces ¿no hay fondos reservados, no hay Roldan?..

El Sr. Benitez Martin manifiesta, por ejemplo si hacemos una estadística sobre multas de tráfico en Monterrubio, pues la mayoría de las multas de tráfico casi seguro que son de votantes del PSOE, que son los que hacen mas infracciones, si nos ponemos en ese plan.

El Sr. Alcalde pregunta por las multas que se han producido en los últimos dos, tres, cuatro, o cinco años,

El Sr. Benitez Martin, indica, divertido si que es.

El Sr. Alcalde indica divertido si que es, tu te lo estas pasando, bien, no? si para eso veniamos a que te divirtieras.

El Sr. Alcalde pregunta leyendo el ARREANDO, por ejemplo, nos puedes explicar que el cambio " el cambio de verdad no es que sea bueno, sea necesario y sabeis muy bien que solo será posible si las propuestas de izquierda unida son tenidas en cuenta", ¿ eso es un ejercicio de tolerancia de democracia o de posesión de la verdad? o ¿ es de mentalidad totalitaria, de alguien que se cree en posesión de la verdad?, como se dice a otras personas, en esos documentos que vosotros publicais.

El Sr. Benitez Martin contesta, no se si estara publicado o no, pero eso es una opinión que puede estar de acuerdo o no pero dime, hay en ese párrafo que has leído, dime concretamente ahí donde están las calumnias, las difamaciones las falsas imputaciones las injurias y los embustes, en ese párrafo, dímelos.

El Sr. El Sr. Alcalde indica ahora te lo digo, en el párrafo no, pero en el texto si, ahora te lo digo y continua leyendo.....



"pero a la luz de las amenazas que otros personajes del PSOE continúan haciendo la cosa esta aún dudosa", añadiendo, eso es mentira, eso es una calumnia, mira si es verdad la calumnia, hacer un cargo publico, amenazar es un delito, llévanos al Juzgado, nosotros no, porque creemos que no hemos amenazado a nadie, pero tu que afirmas que hemos amenazado, llevamos al Juzgado.

El Sr. Benitez Martin manifiesta, el Sr. Secretario que de lectura a las actas para ver si en algun momento este concejal como tal ha dicho esas palabras en algún Pleno.

El Sr. El Sr. Alcalde contesta, si es que esta escrito aquí, no quieres que te dijéramos las calumnias pues te estamos diciendo una " las amenazas de ciertos personajes del PSOE" ¿cuales son las amenazas esas? , y ¿quien es el amenazador?, si hemos amenazado a alguien, llevamos al Juzgado, indica dirigiendose al Sr. Benitez Martin.

El Sr. Benitez Martin contesta, amenazas, pues una que ya comente en un Pleno o en una Comisión, por ejemplo, en la campaña electoral fuimos a colocar carteles y hubo un Sr. con nombre y apellidos, el Sr. Jose Balsera, concretamente era en el Hogar del Pensionista y dijo, ordenó, que quitaran de allí los carteles y se le dijo ¿ porque?, y dijo porqué aquí mando yo,

El Sr. Balsera Fernandez contesta, eso es mentira, Juan Manuel, no te lo crees ni tu, es mentira, yo no dije eso, tu no recuerdas algo de la Comisión de Gobierno, no de que ahí, que aquí mando yo, eso es mentira, Juan Manuel, mentira.

El Sr. Benitez Martin, contesta, concretamente la frase fué " nosotros mandamos que para eso tenemos la mayoría, o algo así".

El Sr. Alcalde manifiesta, la frase ya es otra.

El Sr. Alcalde , indica dirigiendose al Sr. Benitez Martin, ahora dinos cual es el contenido de la amenaza, en que consiste la emenaza, esa en concreto,

El Sr. Benitez Martin indica, aquí tu vienes a defenderte pues defiendete.

El Sr. Alcalde contesta, yo me puedo defender de algo que sea verdad, si es verdad...

.....////.....



CLASE 8ª

El Sr. Benitez Martin manifiesta, si es de algo que sea verdad, dificil defensa tiene, ¿tu crees que no has amenazado a nadie? la gente de este pueblo, seguro que habrá algunos que piensen como tu y otros que no.

El Sr. Alcalde indica, eres tu el que lo dices y para eso venimos aquí a que nos lo demuestres que es cierto que hemos amenazado y resulta que la amenaza consiste en decir que Jose Balsera, que lo niega, afirma o dijo que aquí mandamos nosotros, esa es la amenaza.

El Sr. Benitez Martin manifiesta, esto se convertiría en una discursión bizantina, nosotros por un lado, vosotros por otros, la unica manera de resolverlo, si de verdad os sentis calumniado.

El Sr. Alcalde contesta, lo que queremos sencillamente es que se nos demuestre la amenaza, que no estemos en el discurso de la maldad, ¿nos puedes demostrar la amenaza, no?, pues desde luego ya hemos demostrado que esa es falsa, añadiendo dirigiendose al Sr. Benitez Martin, ¿puedes demostrar la amenaza? aparte de la risa, pero ahora demuéstranos la amenaza.

El Sr. Benitez Martin indica, si se puede y el Sr. Alcalde pues demuéstramela, añadiendo las palabras de Jose Balsera fueron según has dicho tu ,mas o menos, contestándole el Sr. Benitez Martin pues "aquí se quita el cartel porque para eso mandamos nosotros".

El Sr. Alcalde pregunta ¿ esa es la amenaza?

El Sr. Benitez Martin contesta, esa es la amenaza.

El Sr. Alcalde manifiesta dirigiéndose al Sr. Benitez Martin, ya sabemos el tema de la amenaza con la que segun tu D. Jose Balsera amenazó a alguien, esa es la primera amenaza y a eso veníamos.

El Sr. Benitez Martin indica, si queréis que se demuestre denunciarnos, se irían a los Juzgados y se demuestra, pero desde luego tengo conocimiento de que trabajadores se han sentido amenazados.

El Sr. Sr. Alcalde indica, las amenazas son objetivas, la amenaza es la amenaza, luego uno se puede sentir amenazado, pero con la frase " aquí mandamos nosotros" yo no sé donde veras tu la amenaza pero dudo que el sentido comun de la gente vea una amenaza en esa frase.

...///...



CLASE B

El Sr. Benitez Martin contesta, mira te pondré un ejemplo que ya ni me acordaba de los años que hace, pero un ejemplo en mi persona concretamente, yo hace muchos años estuve trabajando de socorrista en la Piscina Municipal, firme un contrato de socorrista y punto, luego se me pidió que diera clases de natación fuera del contrato de socorrista y de las ocho horas legales de socorrista, yo dije vale que las daba pero que se me pagara y me dijeron si no las das te quitamos de socorrista y de hecho sé, que una mañana vine aquí, el Sr. Secretario esta de testigo y me dijo ¿pero tu que haces aquí? si ya tenías que haber estado dado de baja, claro que llame a Comisiones Obreras y me asesoraron, llame rapidamente al Secretario y me dijo, no, no, sigue trabajando que de todas maneras el contrato de los quince días de septiembre no lo vas a tener, un tipo de amenaza

El Sr. Alcalde pregunta ¿quien fué quien te amenazó?, contestando el Sr. Benitez Martin, el Ayuntamiento, preguntando el Sr. Alcalde ¿el Ayuntamiento?, ¿quién? ¿el Secretario? ¿yo?

El Sr. Benitez Martin indica, no sé, creo que por entonces quien era la Concejala encargada de la Piscina, me parece una chorrada lo que estais diciendo, si creéis que mentimos, pues venga.

El Sr. Alcalde contesta, la chorrada es lo que nosotros decimos, decir amenazas y no poderlas demostrar eso es un monumento a la verdad.

El Sr. Benitez Martin indica, si crees que es mentira te llevo a los Tribunales y en los Tribunales te lo demuestro.

El Sr. Alcalde manifiesta, demuéstralo tú,

El Sr. Benitez Martin indica, tu eres quien lo tiene que demostrar.

El Sr. Alcalde contesta, nosotros no vamos a ir al Juzgado bajo ningún concepto porque no queremos ni juzgarte ni llevarte al Juzgado, que sigas siendo libre para ejercer la crítica pero que nos defenderemos de la crítica sencillamente y eso es lo que estamos haciendo, ofrecerte la oportunidad delante de nosotros de que digas cuales son las amenazas que hasta ahora no has dicho cuales son, y solamente has dicho dos chorradas, una la de que aquí mandamos nosotros y otra de que no se que del secretario de no se cuando, ¿donde estan las amenazas?, en parte ninguna.

El Sr. Benitez Martin indica, se me despidió de mi trabajo y de hecho se cumplio la amenaza en un espacio breve de tiempo de que se me despidió de mi trabajo.

...///...



CLASE 8ª

Sr. Alcalde contesta, sera que terminaste el contrato.

El Sr. Balsera Fernandez indica, de eso hace ya mucho tiempo y no te acuerdas, preguntando que como fue y de que forma se produjo.

El Sr. Benitez Martin indica, claro que hace mucho tiempo pero es una actitud que se ha seguido hasta ahora pero para no querer implicar públicamente a nadie me implico yo mismo, no tengo porque dar nombres de alguien que a lo mejor se puede sentir amenazado si y digo su nombre aqui, añadiendo, Julio, firmo mi contrato de Socorrista, a los diez o quince días viene y me dicen que tengo que dar clase de natación, digo que si, que se me paguen porque no venian en el contrato, la cosa se quedó así iban los municipales para arriba y para abajo con los papeles diciendo que dice el Ayuntamiento que si viene en el contrato. Vengo un día a pasarle al Secretario las facturas de los medicamentos de la piscina y me dice el Secretario, pero tú Juan Manuel ¿estas todavía trabajando? pues si el Alcalde me dijo que estabas dado de baja o la Sra. Concejala Luisa Martin, dije pues a mi no me han comunicado nada, llegue a mi casa, llame al sindicato y me dijeron, es imposible que te hayan dado de baja o eso no es legal porque tienen que comunicarte con días de antelación, llamo otra vez y le dije que esta el sindicato muy interesado en saber cuantos días llevo trabajando sin seguro, llaman rápidamente a mi casa, que he hablado con el Sr. Alcalde que esta todo solucionado y que sigues trabajando, pero eso si el contrato de septiembre no lo hice y el contrato de clases de natación a mi no se me contrato, se contrato a otras personas que les pago correspondientemente.

El Sr. Alcalde indica, yo la amenaza no la veo, contestando el Sr. Benitez Martin, pues o aceptas esto o te vas a la calle, que luego se cumplió, preguntando el Sr. Alcalde ¿ eso es una amenaza? contestando el Sr. Benitez Martin, o haces esto o te hecho del trabajo, ¿ entonces que es una amenaza?

El Sr. Alcalde contesta, a ti te estaban proponiendo dos condiciones, ¿ tu te fuistes del trabajo? me da la impresion de que eso es una trola por la sencilla razón

El Sr. Benitez Martin interrumpe diciendo, una amenaza no es ¿ o aceptas estas condiciones que no vienen en el contrato o te hechamos a la calle?, a mi me suena a amenaza.

El Sr. Alcalde indica, no te echaron a la calle.

El Sr. Benitez Martin indica, yo cuando vine aquí me dijeron que si y luego logicamente el contrato de septiembre a mi no me lo renovaron.

....///...



Sr. Alcalde no se en que condiciones estaría el tema en aquellos momentos, contestando el Sr. Benitez Martín, informate y luego hablamos y el Sr. Alcalde ¿ si me dices que me prepare el tema me lo podré preparar?

El Sr. Benitez Martín indica dirigiendose al Sr. Alcalde tu estas diciendo demuestrame las amenazas, pues para no poner en la picota a nadie, alguien que si yo en estos momento doy su nombre se puede sentir secamente amenazado en su puesto de trabajo, pues para no poner en la picota a nadie doy mi propio caso, que yo no tengo miedo a que me quiten mi puesto de trabajo porque yo no trabajo aquí en Monterrubio.

Sr. Alcalde indica a ti no te amenazó nadie, no has dicho todavía ni la persona en concreto que te ha dicho eso, no lo has dicho y hay acuerdos de la Comisión de Gobierno donde esta ese tema por eso te he dicho que me parecia un poco una trola porque nadie rescinde un contrato por las buenas, nadie lo rescinde.

El Sr. Benitez Martín, indica, yo ya he puesto un caso ahora tendrá Vd. que demostrar que ese caso es mentira, contestándole el Sr. Alcalde hasta ahora no has puesto ninguno.

El Sr. Benitez Martín indica ¿ no es una amenaza decirte, o trabajas otras dos horas al día dando clases de natación...? preguntando el Sr. Alcalde ¿quien lo dijo eso? ¿quien lo dijo? porque hay una amenaza sin autor, ¿ y si es un invento tuyo?, el Sr. Benitez Martín indica yo ya he puesto un caso, contestándole el Sr. Alcalde, un caso que no tiene autor, contestando el Sr. Benitez Martín, sin autor no, he contestado claramente como ha sido y el Sr. Alcalde di quien te dijo eso, es que hay una cosa que no la ha dicho nadie, se ha dicho la cosa pero no la dice nadie, contestando el Sr. Benitez Martín, yo vine aquí y el Sr. Secretario me dijo pues el Sr. Alcalde ha dicho que te demos la baja y ya estas dado de baja. El Sr. Alcalde indica y porque yo diga que te den la baja, si es un acuerdo de la Comisión de Gobierno y yo no sé si el Sr. Secretario te dijo eso, contestando el Sr. Benitez Martín, entonces de que estamos discutiendo si no lo sabes, añadiendo bueno otra.

El Sr. Alcalde manifiesta, otra no, esta está sin demostrar todavía.

El Sr. Benitez Martín indica, yo te he dicho mi caso ahora te toca a ti demostrar que es falso, El Sr. Alcalde doce pregúntale al Sr. Secretario en que año fue para buscarlo contestando el Sr. Benitez Martín que no sabe en que año.



CLASE 8ª

El Sr. Alcalde indica, bueno pues luego en un acto que tuvisteis aquí que aparece el texto integro de tu intervención vienes y dices, entre otras cosas que " abandone el PSOE, la prepotencia y el autotoritarismo que ha mantenido en los últimos y ocho años " eso es mentira.

El Sr. Benitez Martin indica vale.

El Sr. Alcalde manifiesta ¿ donde esta la prepotencia y autoritarismo y continua " y que abandone las practicas prelinterales y las amenazas que tan frecuentes han sido en los últimos años.", ¿me las puedes demostrar?

El Sr. Benitez Martin indica, si por eso presentamos por ejemplo nuestra oposición a la movilidad funcional,

El Sr. Sr. Alcalde manifiesta, lo que presentarás es una historia, siendo interrumpido por el Sr. Benitez Martin para manifestar que se discrimine a unos trabajadores frente a otros, que contrate al trabajador que menos pida, que los contratos se hagan con colaboración social, que solo existan dos maestros de obras en este pueblo.

El Sr. Alcalde indica, ha habido cuatro, eso es lo que tu has propuesto, de acuerdo eso lo sabemos lo hemos discutido en pleno, pero lo que nosotros queremos es que nos demuestre la prepotencia y el autoritarismo.

El Sr. Benitez Martin indica, la prepotencia ¿ como se demuestra?, indicando el Sr. Alcalde tu sabras, contestando el Sr. Benitez Martin, se llevan a cabo día a día, todos los días, prepotencia, ¿cuando se ha creado en estos ocho años una mesa para la contratación de empleo con la participación de otros grupos políticos?,

El Sr. Alcalde indica, ¿te lo contesto?, se quedo con C.O. en celebrar una mesa de negociación, vinieron dos días, se fueron y terminaron.

El Sr. Benitez Martin indica, de mesa de contratación de empleo como la que tenemos en la comisión de empleo con participación los tres partidos políticos.

El Sr. Alcalde contesta, entonces ¿si no hay mesa de contratación hay prepotencia?, indicando el Sr. Benitez Martin, hombre prepotencia de aquí mandamos nosotros y aquí se dice lo que yo hago que para eso tengo mayoría, indicando el Sr. Alcalde, ¿tu sabes lo que es prepotencia? la prepotencia es ésta, pasando a leer lo siguiente " el cambio no solamente es posible si las



propuestas de izquierda unida son tenidas en cuenta", esa es la prepotencia, la posesión de la verdad absoluta, creerse en posesión de la verdad, indica el Sr. Alcalde, creerse en posesión de la verdad absoluta, tu te has mirado en los libros de actas cuantas veces ha votado el partido socialista solo y cuantas veces a votado con el Partido Popular y con Unidad Independiente de MONTERRUBIO que estaba en su momento, ¿tu sabes cuantos acuerdos de contratación hay por unanimidad?, ¿tu lo sabes?,

El Sr. Alcalde continúa diciendo ¿en cualquier Ayuntamiento donde no haya mesa de contratación, sencillamente hay prepotencia y autoritarismo? ¿porque?, y nos demuestras a nosotros la prepotencia y el autoritarismo y sino te seguimos diciendo esta es otra mentira, eso es una calumnia.

El Sr. Benitez Martin contesta, eso no es una calumnia, indicando mira en el diccionario lo que significa calumnia, contestando el Sr. Alcalde yo lo tengo clarísimo, "calumnia es la falsa imputación de un delito de los que dan lugar a procedimiento de oficio" El Sr. Benitez Martin indica si esa es la definición dime donde esta el delito en la prepotencia.

El Sr. Sr. Alcalde contesta, ¿tu sabras? es acusarnos a nosotros de prepotencia o de autoritarismo..

El Sr. Benitez Martin, indica dices que te acusamos de un delito ¿de que delito? responde el Sr. Alcalde, autoritarismo, indicando el Sr. Alcalde, estas diciendo si tu primero demuestras la prepotencia y el autoritarismo, sencillamente si demuestras que esto es verdad ¿lo puedes demostrar? con la mesa de contratación que has dicho ahí.

El Sr. Benitez Martin indica, lo que hemos demostrado es que eso no es una calumnia porque no te acusamos ahí de ningún hecho delictivo.

El Sr. Sr. Alcalde contesta, pero es una mentira, contestando el Sr. Benitez Martin ¿una mentira? y el Sr. Alcalde indica pues demuéstralo entonces no es calumnia, es mentira.

El Sr. Benitez Martin indica, vosotros sois los que teneis que verlo día a día

El Sr. Alcalde indica, nosotros somos los que tenemos que defendernos y lo que tu no nos demuestras te diremos es mentira es calumnia o es injuria, una de las tres cosas te las diremos o es embuste.

...///...



CLASE 8ª

El Sr. Balsera Fernandez pregunta, en relación con la inauguración del asilo Juan Manuel, el asilo ¿cual?, no el del sempa, el de aquí arriba, ¿cuando se inauguró el asilo?, dices tu.

El Sr. Benitez Martín dice que los del sempa son silos de trigo y grano no asilos, asilos son los de los ancianos, ahora tambien queremos convertir a los pobres jubilados de este pueblo, ¿ los querenos hacer harina o que?

El Sr. Alcalde indica, si consideráis eso como asilo o silo indicando el Sr. Balsera, yo no estoy calificando a nadie, de donde esta o como es.

El Sr. Balsera Fernandez dice, dices que la fiesta de la inauguración pasó del medio kilo, paso del medio kilo Juan Manuel, ¿es verdad eso?.

El Sr. Benitez Martín manifiesta, por los conocimientos que yo tengo si.

El Sr. Balsera Fernandez indica, ¿ esos son los conocimientos que tu tienes?, pues yo digo que eso es mentira, Juan Manuel, mentira, del medio kilo no pasa, ¿ te has preocupado cuanto es, cuanto costo la fiesta?.

El Alcalde indica, no se ha preocupado.

El Sr. Benitez Martín dice, tengo conocimiento de que la factura legal que será la que este en el Ayuntamiento, es según tengo entendido de que se le dijo te pagamos hasta aquí y no te pagamos mas y es la factura que aparecerá en el Ayuntamiento y que se pago pero que de hecho los gastos que hubo fueron bastantes mas.

El Sr. Balsera Fernandez indica, esos son inventos tuyos, que

El Sr. Benitez Martín indica, si son inventos míos pues ya sabeis los caminos que hay.

El Sr. Balsera Fernandez contesta, o sea que tu por tu cuenta y riesgo dices eso ha pasado del medio kilo y así se queda del medio kilo, tu mientes.

El Sr. Benitez Martín indica que pone ahí, ¿medio kilo de que?

El Sr. Balsera Fernandez contesta tu lo sabrás.

El Sr. Benitez Martín medio kilo ¿de qué? ¿de lechugas? ¿de pesetas de estas pequeñitas?

008022602



CLASE 84

El Sr. Sr. Alcalde indica, ¿ tu te sientes en la obligación de contestar sobre lo que ha escrito otro?, es que el que lo ha escrito es el que debe saber de que es ese medio kilo, contestando el Sr. Benitez Martín, bueno pues si decís que es mentira,

El Sr. Alcalde dice, es mentira, no lo puedes demostrar, indicando el Sr. Balsera Fernandez, es falso.

El Sr. Benitez Martín indica, eso esta puesto en una rima y no se puedes poner trecientas cuarenta y una mil ochocientos veintinueve pesetas con cinco centimos, porque ocupa cuatro versos,

El Sr. Sr. Alcalde dice en el discurso político la métrica es importantisima, contestando el Sr. Benitez Martín, yo en ningún discurso político mido la métrica, eso esta escrito en un papel de Izquierda Unida, continuando diciendo el Sr. Alcalde y entonces se dice " los sociatas se han gastado en la inauguración de eso, llega al medio kilo lo que se han gastado, yo no se si será verdad o mentira pero yo lo digo, por la métrica, yo lo digo, luego no lo demuestro.

El Sr. Benitez Martín indica, si vosotros creéis que es mentira, pues venga a los tribunales,

El Sr. Alcalde manifiesta, mentira, por supuesto mentira, a los tribunales no te llevamos, seguro que a los tribunales no te llevamos, seguro que no.

El Sr Balsera Fernandez dice que tribunal es ese, si son los vecinos, y es la gente que lo lee y lo sabe, ¿ que tribunales?, contestando el Sr. Benitez Martín claro y la gente tambien sabe lo que se gasto allí, los que estuvieron comiendo, contestándole el Sr. Balsera Fernandez, si estan allí las facturas, muchacho, si están ahí y tu eres el primero que tenías que haberlo visto, tu eres el primero para no mentir.

El Sr. Alcalde sigue leyendo lo siguiente " si Izquierda Unida un Concejal sacaban los del P.P. y yo entre otros, no me estaría quieta y meteria mucha caña ¿ eso es verdad? pregunta el Sr. Alcalde.

El Sr. Benitez Martín, indica, yo creo que se esta viendo a las pruebas me remito.

El Sr. Sr. Alcalde contesta, si pues yo llevo un año aquí contigo y me da la impresión de que te has llevado bastante mas que muchos otros que estan aquí, yo creo que el que mas.

...///...



CLASE 8ª

El Sr. Benitez Martín indica, si Izquierda Unida no hubiera dado caña no estaríamos aquí discutiendo ahora de los papeles que sacamos, si no dijéramos nada, si estuviéramos en la misma actitud que ha habido en este pueblo durante dieciseis años de democracia pues seguiríamos como estábamos que nadie se enteraba de la misa a la media.

El Sr. Sr. Alcalde indica si el que venias a dar caña eras tu nosotros veníamos a otra cosa

El Sr. Benitez Martín manifiesta, Izquierda Unida es el que pone ahí que venia a dar caña, y la esta dando, contestando el Sr. Alcalde contesta nosotros veníamos a trabajar de otra manera con nuestras ideas con nuestros aciertos y nuestros errores a trabajar por este pueblo, tu venias a dar caña.

El Sr. Benitez Martín indica donde están ahí las mentiras embustes, calumnias falsas imputaciones, falsas acusaciones y falsedades. El Sr. Alcalde contesta, este es gordo a los electores no le digistes yo voy a ir al Pleno del Ayuntamiento de Monterrubio boy a ir a meter caña, eso no se lo dijistes no le dijistes exactamente que tus intenciones eran esas, otra mentira,

el Sr. Benitez Martín pregunta, eso es una mentira, el que, el Sr. Sr. Alcalde contesta, no se lo dijistes a los electores, no le dijistes yo votadme a mí que yo voy a ir allí a dar caña, el Sr. Benitez Martín pregunta, ¿tu fuistes a mis mitines?, el Sr. Alcalde le contesta yo te lo he preguntado a ti, lo dijistes, el Sr. Benitez Martín contesta, no lo recuerdo no tengo un chip gravado, el Sr. Sr. Alcalde continua diciendo lo siguiente:

Tu has dicho " el PSOE bajo las piedras votos y votos buscaba" indicando no se los votos estan fuera de las piedras pero yo tengo entendido y no se si es mentira ¿te lo pregunto?, que tu en enero en una boda ya pedias votos, te digo el nombre, a Antonio Lopez, en enero ya le pedistes el voto, pero el PSOE era el que buscaba los votos bajo las piedras.

El Sr. Benitez Martín contesta, Antonio el Malagueño que va en la lista del PSOE de Concejal, amigo desde hace muchos años, amigo de mi familia y en muchas elecciones le preguntaba yo Antonio ¿ que?, ¿vas a votar a los comunistas o que?, ¿si eso es pedir el voto?, contesta el Sr. Alcalde que¿ entonces le pedistes 1.000 ptas?, el Sr. Alcalde dice ¿se lo pedistes?, ¿le pedistes el voto en enero?, contestando el Sr. Benitez Martín, no le pedi el voto, indicando el Sr. Alcalde a mí me ha dicho el que si, luego salio candidato del PSOE..

El Sr. Alcalde sigue leyendo " los pepes, te refieres a Jose Balsera y a mí.", interrumpió el Sr. Benitez Martín para indicar se refiere Izquierda Unida, continuando leyendo el Sr.

...///...



CLASE 84
SERVICIO

Alcalde" tenían en juego un gran sueldo y hasta su casa si la mayoría absoluta al final no lograban" indicando el Sr. Alcalde, vamos a ver esto con detalle que es interesante, indicando, si nosotros perdíamos la mayoría absoluta, es decir, si el pueblo no nos la daba nosotros no la ganamos ni perdemos, es el pueblo el que nos la concede, si no la hubiésemos tenido nosotros hubiéramos perdido un gran sueldo, Balsera y yo, ¿cual sueldo es el que perdemos?

El Sr. Benitez Martín contesta es la respuesta bien clara si no hubierais tenido la mayoría absoluta y no hubieras salido elegido Alcalde, pues el de Alcalde o de Concejal.

El Sr. Alcalde contesta, ahora entramos en la elección de Alcalde, primero en el sueldo.

El Sr. Benitez Martín pues esta claro el de Alcalde o de Concejal.

El Sr. Alcalde indica, ¿por qué vamos a perder nuestro gran sueldo?, ese hombre, dirigiendose al Sr. Balsera Fernandez, es funcionario va a su trabajo y sigue ganando el mismo sueldo, yo soy maestro

El Sr. Benitez Martín indica, que es otro sueldo distinto, contestando el Sr. Alcalde, ¿como que es otro sueldo distinto?, ¿porqué?, contestando el Sr. Benitez Martín que será el mismo dinero pero es otro sueldo distinto, contestando el Sr. Alcalde, el gran sueldo era otro distinto.

El Sr. Benitez Martín indica pues los comentarios que haceis de las poesias como me gustan, oye, y el Sr. Alcalde le replica, por eso que te gustan te las estamos diciendo a tí para que disfrutes y para que las expliques, estas disfrutando tu, nosotros no, continuando leyendo lo siguiente " y hasta su casa si mayoría absoluta al final no lograban ", indicando, vamos a ver, si nosotros no hubiéramos logrado la mayoría absoluta, ¿que hubiese pasado ? podían haber pasado dos cosas, que hubiese ganado el P.P., nosotros nos vamos a nuestro trabajo y punto, no gana el P.P., ninguno tiene mayoría absoluta y hay que elegir Alcalde, si nosotros perdemos nuestro gran sueldo que significaba tu voto o tu abstención, si hubiésemos seguido siendo Alcalde o Teniente de Alcalde seguiríamos cobrando el mismo sueldo, que lo cobraríamos aunque no lo fuéramos pero tu que ibas a hacer ¿votar a favor del PP, o abstenerte?, cuando aquello de la mayoría absoluta.

El Sr. Benitez Martín, pregunta, ¿que quieres que te conteste o que?, indicando el Sr. Alcalde que le conteste, y el



CLASE 8ª

Sr. Benitez Martín que votar a favor del PP nunca y el Sr. Alcalde pues entonces ¿como íbamos a perder nosotros nuestro gran sueldo?, contestando el Sr. Benitez Martín, bueno pues a lo mejor Izquierda Unida sacaba cuatro concejales y era yo el Alcalde.

El Sr. Alcalde indica si esto lo escribistes en el mes de julio, cuando ya eras concejal, y ya sabías cuantos iba a sacar Izquierda Unida, contestando el Sr. Benitez Martín, estas hablando de tiempos anteriores contestando el Sr. Alcalde de julio del 95, y el Sr. Benitez Martín, se refiere antes de las elecciones ¿cuando el PSOE iba buscando votos debajo de las piedras?, antes de las elecciones, en julio ¿para que los queria?

El Sr. Alcalde indica, cuando escribías esto ya sabías esto, y me entere de lo de la mili despues de las elecciones, no me lo creía, lo que si me gustaría es que utilizaras el microfono para decirles a tus compañeros que estan aquí, a la gente que nos esta viendo si es cierto que tu una vez fuistes concejal, al dia siguiente, a los dos días, pedistes un certificado como que eras concejal, ¿es cierto que ese certificado lo enviastes en un expediente para solicitar prórroga por cargo publico?

El Sr. Benitez Martín contesta que si,

El Sr. Alcalde indica, entonces los que lo decíann no eran ni maledicentes ni tenían poca verguena, estaban diciendo la verdad, continuando leyendo, " por librarse de la mili el nuestro se presenta van diciendo por los bares el PSOE y los de la derecha, serán tan maledicentes y tendrán poca verguena"

el Sr. Benitez Martín contesta yo no me presenté por librarme de la mili, indicando el Sr. Alcalde, alguna razón tendrían porque resulta que tu al día siguiente, creo que fue al día siguiente de ser concejal, quizás tu primer acto como concejal, pediste el certificado y lo alegastes para que te concedieran prórroga en la mili y para no hacer la mili. Me han contado esa historia y la quiero aclarar, ¿es verdad que si estas cuatro años de concejal te llega la edad y ya no puedes hacer la mili?, el Sr. Benitez Martín contesta, no se en cuanto estará la edad, treinta o treinta y uno, indicando el Sr. Alcalde, parece ser que los que decíann estas cosas estaban apuntando por algún sentido y por ahí lo dirían no era maldecir, estaban diciendo algo, preguntando luego por cierto, ¿puedes pedir mas prórroga de estudios?, indicando el Sr. Benitez Martín que no, ahora mismo no, ese año si, indicando el Sr. Alcalde eras objetor de conciencia o utilizabas la formula esta, contestando el Sr. Benitez Martín, de hecho ese año podia pedir prórroga por estudios y de hecho estaba solicitada, el Sr. Alcalde indica que no sean los rumores y la malediciencia y la poca verguena., que tu mismo lo has dicho,



El Sr. Benitez Martín indica, yo he dicho que tengo prórroga y ahora mismo disfruto de prórroga del Servicio Militar por ostentar cargo público por elección popular, eso es muy distinto a que yo me presentara a estas elecciones por librarme de la mili, porque la mili si no hubiese salido concejal no la iba a hacer tampoco.

El Sr. Alcalde contesta yo no entro en que tu la hagas o no la hagas, que la mili va a ser una cuestión fatua ya porque no va a ir nadie, será un problema gordo ese, todo el mundo empezará a pedir prórroga para no hacerla, yo no entro en ese juego y además es tu derecho, pero quería constatar un hecho que es el siguiente, tu cargo de concejal te ha servido a ti, lo has alegado tu, para que te den cierta exención o cierta prórroga en el servicio militar, ¿es cierto?

El Sr. Benitez Martín indica que tiene prórroga del Servicio Militar por ostentar cargo público,

El Sr. Alcalde manifiesta, la prórroga se consigue por el sillón, lo que tu llamas el sillón, como has dicho otras veces que Balsera y yo no vamos a las manifestaciones por el sillón, el sillón es el que te ha permitido a ti eso o cargo público.

El Sr. Benitez Martín contesta y si no hubiera tenido el sillón como tu le llamas y te viene bien el nombre, por que tu lo utilizas y te aprovechas de el.

El Sr. Alcalde ¿que yo me aprovecho de el?.

El Sr. Benitez Martín contesta, si, en este momento para sentarte.

El Sr. Alcalde indica , y tu tambien, añadiendo, si tu quieres decir que yo me aprovecho del cargo de Alcalde, te rogaria que lo dijeras con pelos y señales dijeras en que.

El Sr. Benitez Martín contesta, pues viviendo en tu pueblo, que si no estuvieras de Alcalde no estarías viviendo en tu pueblo, por ejemplo, una cosa que es obvia y lo veo muy natural,

El Sr. Alcalde contesta ,y por que?, quien te dice a ti que si yo no fuera Alcalde ¿no estaría viviendo en mi pueblo?, contestando el Sr. Benitez Martín, la plaza definitiva que tenias no era aquí, contestando el Sr. Alcalde, yo he estado seis años en comisión de servicios, que tengo el otro cargo y a lo mejor lo alegaba , igual que tu, pero tu lo puedes alegar, no es criticable, yo si lo alego sería imperdonable.

....//...



CLASE 8ª

El Sr. Benitez Martín indica, todos los actos son criticables.

El Sr. Alcalde manifiesta, las dos varas de medir, como decías antes, una milimétrica y otra muy larga, las dos varas de medir el sillón de uno es negativo y el sillón tuyo a esconderse.

El Sr. Alcalde sigue leyendo " todos los sociatas trepas que al cobijo del poder llenan su estomago y cuentas, como los del PSOE local", dinos exactamente que cuentas y que estomagos son los que llenamos nosotros aquí y además que estuvieran llenas las carceles, ¿nos lo puedes explicar?, porque no se si será mentira, calumnia, insulto, la verdad es que parece que es una groseria entre otras cosas sobre todo entre gente que viene a trabajar por su pueblo y a defender los intereses, ¿que necesidad hay de poner esto aquí, para criticarnos por las cosas que hagamos mal?.

El Sr. Alcalde pregunta al Sr. Bentiez Martín, ¿no quieres contestar?.

El Sr. Benitez Martín indica, el ejemplo del PSOE, sociatas trepas ya he dicho antes cuatro nombres, Rondan, Rubio, Vera..., el Sr. Alcalde dice, aquí dice PSOE local, indicando el Sr. Benitez Martín, dice y tienen sus panzas llenas,

El Sr. Benitez Martín pide al Sr. Alcalde que lo lea otra vez, indicando éste " y su lugar lo ocuparán todos los sociatas trepas que al cobijo del poder llenan sus estomagos y sus cuentas como los del PSOE local" del día de su fiesta.

El Sr. Benitez Martín, indica como los del PSOE Local el día de su fiesta que se pusieron de comer, indicando el Sr. Alcalde ¿y las cuentas? contestando el Sr. Benitez Martín, se referia a panzas llenas, y el Sr. Alcalde sus estomagos y cuentas, dinos lo de las cuentas

El Sr. Benitez Martín indica, le sacas punta hasta a una bola de villar.

El Alcalde dice, antes se la sacaste tu, antes que yo, el Sr. Benitez Martín solicita, que lo lea entero, añadiendo que las cosas fuera de su contexto pierden contenido, indicando el Sr. Alcalde, tu cuando lo escribiste lo escribistes como quisistes, indicando el Sr. Bentiez Martín que el no lo escribió, manifestando el Sr. Alcalde, cuando Izquierda Unida lo escribio como le dio la gana y esa es otra que pasamos.

El Sr. Alcalde continua diciendo, y luego dice aquí, "trincones, que sea el pueblo", esto se refiere a lo de reunirnos

.....//.....





48 32A 10

y hablar para lo de la comida de hermandad, ¿te acuerdas?, aclara el Sr. Alcalde, " que ya esta bien de tricones y de tanta barriga llena " eso es lo que dijistes ,hoy los datos que me han pasado de los gastos de representación del Ayuntamiento en un año, mayo de 1.995 a mayo de 1.996, ascienden a lo siguiente: en total en el año gastos de representación 113.078 ptas, que se han gastado en lo siguiente:

En la fiesta fin de año con todos los trabajadores, que se viene haciendo siempre, asisten todos los que quieren, creo que estabas invitado, en el Centro Social con los alumnos de la Casa de Oficios, 33.000 ptas a los miembros de las mesas en las elecciones, 12.000 ptas para una corona para una persona que residia en el hogar del pensionista y falleció aquí, y en resto de las 27, unas 15.000 en el centro sicial para un acto que hubiera, es decir creo que no aparece una sola comida del equipo de gobierno con cargo al presupuesto municipal, ahora trincones, ¿quien? ¿que trinca?, ¿donde trinca?, ¿cuando?,

" que a estos lo que les interesa es comer de gañote y que otros paguen la cuenta",

El Sr. Alcalde indica cada vez que hemos tenido una comida de esa la hemos hecho con cuarenta y cincuenta personas y los bonos de la feria los hemos pagado.

El Sr. Benitez Martín indica que eso que viene aquí era a cuento de la comida que queria celebrarse con los concejales entrantes, con los concejales salientes y yo dije que sí, que de acuerdo, pero que cada uno pagara su cubierto, y se dijo que no que pagara el Ayuntamiento que para eso eramos concejales,

El Sr. Alcalde indica que lo podía haber retirado porque la comida no se celebró, por cierto una conjunta de los candidatos del PSOE con la ejecutiva local sí, y la pagamos nosotros, indica el Sr. Alcalde, pero ahora se dice " trincones, no hay problema", eso se referia a la intención que no se cumplio, pero que si se dijo, no se lleo a realizar pero se dijo, los gastos de representación estan ahí, quiero que me traigas un Ayuntamiento de Izquierda Unida, de la Izquierda que tu quieras que tenga menos gastos de representación que el Ayuntamiento de Monterubio de la Serena, por cierto en el programa tambien aparecia algo de las dietas, dietas en el informe que me han pasado hay cero pesetas en dietas, nadie del Ayuntamiento ha cobrado una dieta, el Alcalde y el Teniente de Alcalde, no, y se han hecho 4.369 km. que a 24 ptas dan 104.856, añadiendo que ya sabemos que lo de tricones, es por aclararlo a la gente, eso de que trinca y no se dice, no es que era por lo de la comida, por lo de la comida será comer de gañotes y que otros paguen la cuenta, por lo de



CLASE 8ª

El Sr. Alcalde indica que hay una costumbre en el Ayuntamiento de celebrarse un pleno ordinario en el Ayuntamiento de Badajoz, trincones, trincones significa otra cosa, si lo puedes demostrar te agradecería la gente de Monterrubio que hayas descubierto a gente que trinca.

El Sr. Benitez Martín, pregunta ¿ es cierto o no, de que esa comida no se realizó porque yo le comunique a Jose Balsera que yo estaba dispuesto a hacerla siempre y cuando cada uno pagara su cubierto?, y no se realizó ante mi negativa a que pagara el Ayuntamiento y las frase de Jose Balsera es que pague el Ayuntamiento que para eso somos concejales?

El Sr. Balsera Fernandez indica que si es cierto, indicando, pero pone trincones, y barrigas llenas.

El Sr. Benitez Martín manifiesta, si es cierto, a los juzgados, contestando el Sr. Alcalde que a los Juzgados no, indicando el Sr. Benitez Martín que el caso es que es cierto.

El Sr. Alcalde pregunta al Sr. Benitez Martín, ¿tu sabes lo que es un Pleno ordinario?

El Sr. Benitez Martín, indica, es un pleno que se tiene que realizar según este Ayuntamiento cada tres meses, según se fijó, y lo unico que se distingue de los demas es que hay ruegos y preguntas.

El Sr. Alcalde manifiesta, vamos a suponer que este Ayuntamiento en su afan, dentro del discurso de la maldad, de no dejarse controlar, de todas esas cosas, dijera que no que en tres meses no nos controlais que no hay ruegos y preguntas ¿ que pasaria? pregunta al Sr. Balsera Fernandez,

El Sr. Balsera Fernandez manifiesta, por ley estamos obligados a celebrar un pleno cada tres meses, es lo que venimos haciendo hace mucho tiempo y así lo explique yo y en la propuesta del grupo mio así lo planteo, plenos extraordinarios puedes pedir los que tu quiera, cualquier grupo que tenga los requisitos.

El Sr. Alcalde pregunta al Sr. Benitez Martín, ¿ si tanta falta nos hacian plenos ordinarios?, nos puedes decir ¿ cuantos ruegos y preguntas ha hecho Izquierda Unida en un año?

El Sr. Benitez Martín pregunta al Sr. Secretario si le puede decir cuantos plenos se han celebrado en el último año, en total, indicando que mas de doce, así como si tanta falta no hacia de plenos ordinarios, porque se han convocado al final tantos plenos extraordinarios

El Sr. Alcalde contesta que porque hacian falta, indicando al Sr. Martín que si hacian falta se pusieran plenos ordinarios cada mes o cada mes y medio o cada dos meses.



CLASE 24

...///...

El Sr. Alcalde indica que puede pasar que se pongan cada mes o cada dos meses y entren asuntos al día siguiente, a la semana siguiente y tengas que volver a convocarlos y puede haber Plenos que se celebren en una fecha y no haya absolutamente nada que tratar, añadiendo que es cierto que en los Plenos ordinarios han sido cuatro preguntas las que habeis presentado dice el Sr. Alcalde dirigiéndose al Sr. Benítez Martín y por eso por hacer eso Jose Balsera es fascineroso.

El Sr. Benitez Martín indica que eso ya se ha discutido en un Pleno aquí, y me parece que ya quedó suficientemente claro manifestando el Sr. Alcalde que el adjetivo queda pero para el otro lado, el que llama fascineroso a alguien por los Plenos ordinarios que solo tienen como contenido ruegos y preguntas y luego presenta cuatro preguntas en un año, una por Pleno.

El Sr. Benitez Martín dice que cuando se le acuso eso en otro Pleno, igual, le pidió a la persona que lo leyo, que lo leyera completo, que lo lea, a ver a quien le llama fascineroso, contestando el Sr. Alcalde que hacía una comparación, y el Sr. Benitez Martín insiste dirigiéndose al Sr. Alcalde, leelo que luego la gente se queda que yo o Izquierda Unida ha llamado a Jose Balsera fascineroso, leelo.

El Sr. Alcalde indica, sí hombre, sí, lo comparabas con Jesus Gil, lo mismo que Jesus Gil, fascineroso, pidiendo el Sr. Benitez Martín que lo lea, leyendo el Sr. Alcalde " y diga lo mismo que D. Jesus Gil, fascineroso".

El Sr. Benitez Martín indica que lo mismo que Jesus Gil, y entre comas fascineroso donde lo haya.

El Sr. Alcalde, pregunta, es decir que ¿Izquierda Unida a Jose Balsera no le ha llamado fascineroso?, eso es lo que hay que sacar de conclusión, indicando el Sr. Benitez Martín, sí, manifestando el Sr. Alcalde, pero si le dijisteis que no fuera tan autoritario, aquí lo pone " y a la vista esta D. Jose Balsera mire menos a D. Jesus Gil, no seas tan autoritario" ¿lo puedes demostrar? pregunta el Sr. Alcalde dirigiéndose al Sr. Benitez Martín.

El Sr. Benitez Martín dice, otra vez volvemos a la misma se discutió en el verano, se discutió aquí también.

El Sr. Alcalde, indica, o sea que tampoco me los demuestras, de acuerdo.

El Sr. Benitez Martín manifiesta que autoritario es decir aquí se quita esto porque lo digo yo.



CLASE 8ª

El Sr. Alcalde indica que hay una cuestión que es muy sencilla." al celebrarse un pleno ordinario no se trataron los temas planteados por Izquierda Unida- Los Verdes, tendremos que esperar tres meses para tratarlos.", indicando el Sr. Alcalde dirigiéndose al Sr. Benitez Martín, "fíjate por donde viene lo de las comisiones, celebramos un pleno extraordinario para constituir el Ayuntamiento las comisiones y estas cosas, no podíamos convocar pleno ni ordinario ni extraordinario porque no había comisiones constituidas, es que no podíamos, tu lo deberías saber y no intentar mancharnos diciendo que nosotros no queríamos convocar pleno alguno y esto que dices aquí es faltar a la verdad.

El Sr. Benitez Martín dice al Sr. Alcalde, leelo, viene entre interrogaciones, estamos preguntando.

El Sr. Alcalde lee, "tendremos que esperar tres meses para tratarlo" indicando por cierto no se esperaron tres meses.

El Sr. Alcalde manifiesta que se ha terminado con el número dos del ARREANDO, indicando que el orden puede ser ese, a medida que se vaya terminado se puede dar participación a todos los grupos y por supuesto a Izquierda Unida todos los turnos que quiera, todas las intervenciones que quiera.

El Sr. Alcalde pregunta si quiere intervenir algún grupo sobre la segunda publicación de Izquierda Unida.

El Sr. García Bermejo Serrano manifiesta lo siguiente:

Cuando se ha convocado el Pleno por parte del grupo socialista yo he recogido varias versiones de lo que dice el sentir popular en cuanto a que actitud debería tomar el partido popular o a que actitud debería tomar su portavoz con respecto a la intervención en este Pleno y entre los dos versiones que he recogido, las dos más importantes, una que me decían, mételes cañas a los de Izquierda Unida y estate callado que se defiendan ahora los socialistas como hicieron contigo cuando se metió Izquierda Unida contigo, entre estarme callado y meterle caña a Izquierda Unida, yo voy a hacer lo que he hecho de aquí para atrás que es lo que me dicta mi conciencia y en algunos casos puedo coincidir con unos o puedo coincidir con otros, pero no obstante yo quería apuntar antes de empezar porque ya os habeis extendido toda la gente y este es el momento en que nos tocaría entrar al grupo popular y en su caso a cualquiera del grupo popular porque están liberados para poder decir en su momento lo que crean conveniente.

Cuando yo he llegado aquí a este Ayuntamiento hace cuatro años, camino de cinco, a mí se me había colgado una etiqueta de que yo venía aquí cargado de odio, venía desde el enfrentamiento con Jose Balsera, con Pepe Martín, y con todas las restantes

....///...

008022810



CLASE 84

personas del Grupo Socialista y enfrentado con bastantes personas del grupo socialista y con los socialistas de Monterrubio, creo que al cabo de cinco años ya serán muy pocos los que puedan decir eso y desde luego estoy mas tranquilo en estos momentos en mi conciencia politica que lo podía estar hace cinco años si alguna vez paso por mi imaginación que podía haber un enfrentamiento radical, personal, contra cualquier grupo, contra cualquier miembro de la Corporación o contra el propio partido socialista de Monterrubio, por lo tanto eso de que se rezumaba odio, yo gracias a Dios lo superé, incluso con opiniones contrarias de mi propio partido que no dudaban en ponerme alfileres en las espaldas para que hicieran lo contrario, pero yo lo superé y son mis deseos que tu lo superes cuanto antes, esos son mis auténticos deseos, no obstante vosotros habeis empezado a teclear la maquina, ahora me meto con el P.P, ahora me meto con Rufinito, ahora con el Alcalde ahora con el grupo socialista, pocas veces con el Grupo Popular, y los ataques personales pues han ido provocando que cada vez se os haya ido contestando y yo hoy me caba la tranquilidad de que cada vez que se me ha tocado personalmente yo hoy vengo aquí, con parte de mis deberes hechos, porque de los nueve ARREANDO que lleváis, siete ARREANDOS han sido contestados tal y como creo en conciencia que se deberian haber contestado, y hora te voy a ir explicando porque.

A mi me queda contestarte todavia a dos ARREANDOS que creo que son el 7, 8 y 9, porque los demas la gran parte de mis deberes los tengo ya hecho, hoy Juan Manuel estas crecido, has hecho un discurso, bien en el tono, yo creo que mas bien un poco alto en el volumen y estas crecido porque hoy tienen a tu gente que te acompaña aquí, nosotros no hemos llamado absolutamente a nadie y aquí estamos tal como somos y tal cuales estamos, no nos hace falta la comparsa, en absoluto nos hace falta la comparsa, hoy estas crecido y estas diciendo muchas cosas, quizas en algunas de ellas llesves razón pero sigues equivocandote aunque este tu gente aquí, sigues equivocandote en muchas cosas, te lo dije personalmente en una ocasión y evidentemente no has querido seguir mi consejo, te dije Juan Manuel que la politica tiene un limite y tiene el limite de la razon y del respeto a los demas y tu aunque puedas tener razón en alguno de tus planteamientos, mas bien pocos, y lo sigues explicando mal con odio, con rencor y como te he dicho muchas veces, salvajemente y ahí es donde te pierdes y el día que estuve hablando personalmente contigo, te dije que tenia la sensación de ti, al que te he conocido siendo entrenador tuyo, he jugado contigo al futbol, he compartido muchisimas horas y tenia un cocepto de ti, bastante bueno, que sinceramente en la medida que cada vez te estas pareciendo menos a ti y te estas pareciendo mas a los desafortados que tienes detras a algunos, estas perdiendo en calidad, no acabas de caer del



CLASE 8ª

burro del ARREANDO y llevas desde que yo te dije esto un año y no quieres recapacitar en que tu lo que estas diciendo, en la forma lo estas haciendo con todos los adjetivos que te dije antes y ademas trasnochadamente, tu mensaje esta trasnochado.

Algunas cosas que me tienen indignado de ti, de tu grupo y de tu Asamblea local últimamente que tu y alguien mas os metéis donde no os llaman, por ejemplo, vosotros no sois nadie, ni tu, ni tu grupo ni tu Asamblea local para decirnos si nosotros tenemos que hacer mitines, eso es potestativo del grupo popular y el grupo popular lo decide cuando le parece bien y si esta vez no nos ha parecido bien hacer mitines pues no lo hemos hecho y ademas hemos subido en voto casi los mismos que habeis bajado vosotros, porque no te olvides que el día tres Monterrubio te ha dicho nanai de ARREANDO nanai de vuestra formula, nanai de vuestra forma pero claro del día tres nos vamos a olvidar y por supuesto te voy a decir que si estamos con potestad plena para hacer los mitines cuando nos de la gana mas todavía para formar nuestras candidaturas nadie de Izquierda Unida puede venirnos a decir quien es el primero o segundo de nuestra candidatura, ademas voy a decirte una cosa con respecto a esto, tu hermano le dijo a Pablo que en la próxima candidatura Pablo podría ir de numero uno, el iría de numero uno por izquierda unida y asunto arreglado, bueno por esa es una cosa que la podemos vivir sin esperar tres años, porque Pablo tiene una oferta permanente mia para ser el portavoz del Grupo, me encantaría que así fuera así lo he expresado en mi partido y tu tienes la única solución posible, correr la lista tu hermano se queda de portavoz y tu a marcar el paso a Cerro Muriano, pero claro eso parece ser que lo de marcar el paso ahora volveremos al toque de corneta y ya te lo explicaré. Vosotros en Izquierda Unida yo creo que estais demasiado sensibilizados y demasiado preocupados con mi prosperidad personal, contestándote a un par de ARREANDOS o tres y vosotros habeis dicho que yo me estoy sirviendo del cargo para prosperar en política y eso si es una mentira de Izquierda Unida porque da la casualidad de que soy el único político en Extremadura que estoy incompatibilizado para decir la autentica verdad, el único, estábamos antes dos un concejal de Badajoz que ahora lo han liberado, los dos únicos de Extremadura y lo que gasto en política es mucho mas que seria venirme a mi Ayuntamiento a mi puesto de trabajo a cincuenta metros de mi casa, aquí el único que se ha aprovechado de esta corporación en política en pesetitas tangibles y tocables has sido tu, vamos a explicarle al pueblo, añadiendo dirigiéndose al Sr. Alcalde Pepe tu es que no estas enterado bien de las cuestiones de la mili, no lo tienes bien cogido y yo como he trabajado en ello se lo vamos a explicar.

Uno se puede salvar de la mili por diversas causas, por ser insumiso, cosa que no has tenido la valentia de serlo, por ser

111
008022611



CLASE 84
SECRETARÍA

objeto de conciencia, con lo cual estarías haciendo la prestación social sustitutoria, con lo cual probablemente no podrías estar de profesor donde estas ahora mismo y no cobrar casi el doble que este Diputado Provincial por tanto no te preocupes tanto por mis cuentas que son bastante menos boyantes que las tuyas. Yo he sido el primer sorprendido cuando esperaba de ti que aquí se iba a formar una corporación que excepto salvando la todavia joven edad de Manolo y de Mercedes, mira en la media que estamos, tenia la ilusión de que contigo ademas aquí se podian hacer cosas y de hechos aquí hay un pacto tácito y probablemente yo no este de acuerdo con algunas cosas que esta haciendo le partido socialista pero con otras si estoy de acuerdo y que hay mas clima de diálogo, por supuesto y que nos cunsultamos la cosas, por supuesto, y que lo que nos importa en este momento aquí, ni eres tu, ni es Izquierda Unida ni es el ARREANDO ni es el PSOE, ni es el P.P., son los problemas de Monterrubio y todavia tu no has caido en eso, porque cuando te llegan no los manejas lo sifucientemente y te boy a explicar porqué. Documento de participación ciudadana, que tu has traído aquí a este Pleno y que tu nos has dicho en la Comisión que tu documento de participacion ciudadana para Monterrubio os habia costado y un trabajo horroroso el hacerlo, tu documento de participación Ciudadana, ya esta presentado en otras entidades públicas, calcadito, y ademas te lo boy a traer y ademas ese no era para Monterrubio, era mucha medida para Monterrubio, pero tu documento de participación ciudadana, que nosotros hubiésemos apoyado ¿ que esconde?, que tu quieres que tu hermano se luzca en los Plenos, eso es lo que escondes, pero eso lo podrias conseguir perfectamente corriendo la lista y tendria pues fijate todo el tiempo que tenemos nosotros.

Dices tu posición con respecto a la ESO, dile a la gente de Monterrubio cual es la posición con respecto a la eso que tiene Izquierda Unida, díles la verdad, enséñale tu programa, dile que vosotros estais por la implantación de una buena ESO, pero tu no digas que alabándote en el programa de Izquierda Unida puedes defender que los niños no se suban al autobus, los niños si no se van a subir al autobus en Monterrubio y otros pueblos es porque ganado las elecciones el partido popular, y en nuestro programa si que no va la implantación de la ESO, por tanto lo de la ESO no te sirve para nada en absoluto, yo prefiero, por cierto, antes de que se me olvide, habeis dicho de que si hubiéramos ganado las elecciones se hubieran dado las situaciones de cuatro en cuatro y uno y uno y tal, vosotros nunca hubierais votado al Partido Popular, el Partido popular despues de conoceros jamas hubiera aceptado la Alcaldia apoyados por vosotros.

Vosotros en algunos ARREANDOS venis dejando la idea de que mi grupo se rige por planteamientos dictatoriales y aquí se hace lo que yo digo y mada mas, el otro dia concretamente le pedí al Alcalde que pidiese el voto personal a cada uno de los de mi

...///...



CLASE 8ª

grupo, que por cierto se le olvido para que cada uno pueda votar lo que les venga en gana y ademas de eso ellos saben perfectamente que no es cierta parte de tu tragedia, que no es chica, ya has pedido dos veces permiso para ver si tienes que ausentarte del Pleno, y de momento te han dicho que te quedas que de momento aguantas, tu dices, que en el sueldo de un politico va consigo el aceptar la critica, lo que no va en el sueldo del politico y te lo vas a meter en la cabeza porque te lo voy a recordar perfectamente cada vez que suceda, en mi sueldo no va eso, que tu hermano venga de fin de semana a cachondearse de mi, eso no va en el sueldo de un politico, puede ir la critica pero no que vengan a cachondearse, por ejemplo como por proponer que se llame a la próxima calle Convivencia tu me digas a mi que tengo mas nervio que una cabra loca o hay algunos que estan como las cabras locas, esta aquí, indica el Sr. Garcia-Bermejo refiriéndose a la revista.

El Sr. Benitez Martin dice la palabra loca no aparece, tienes mas nervio que un filete de cabra.

El Sr. Garcia-Bermejo Serrano dice un filete de cabra, me da igual, pues hay quien lo tiene como una cabra loca, a ti y al estratega que de dirige no le viene bien casi nada de Monterrubio viene, nos os vienen bien ASAJA, no os vienen bien la Cooperativa, os habeis metido la Iglesia, con Cáritas, con la Charanga de la Arroba, alguna empresa que ha caído ahí por el camino, nada os vienen bien, solamente alguna cosa os viene bien, yo creo que deberíais mirar a vuestro lado y a vuestro alrededor y como te dije en privado en una ocasión pienso que la politica tiene unos limites y tu los estas rebasando con demasia, aquí dice en el ultimo que es el que me queda, en el numero nueve, dices que me fui a tomar una copa con el Sr. Paylos, con el Alcalde y con Piluca, con respecto a eso de las copas llevo una semana tratando de explicarte el tema de las copas y la verdad lo siento mucho pero no he encontrado la palabra exacta excepto la que la primera vez se me vino a la cabeza y la primera que se me vino a la cabeza, pido disculpas al Pleno y a las Señoras, es que tomo copas con quien me salga de los cojones y que ni tu ni nadie me va a impedir tomar copas y ademas lo buy a seguir haciendo y las que me de la gana

En el ultimo ARREANDO, en la ultima página, dice exactamente cual es tu talante vamos a leerlo porque merece la pena leerlo, "Juanito ya tiene chicas, parece ser que por fin lo hemos conseguido entre todos", parece ser que Izquierda Unida ha conseguido que Juanito este dando las clases de gimnasia ya, habra colaborado suponemos que sí, y "Juanito pueda al final verse rodeado de chicas, mas de cien ejerciendo su auténtica vocación ser monitor deportivo" solo queda ya para ver cumplido el

....///...



compromiso electoral del PSOE que se creen las Escuelas Municipales de Deportes y se acabe el Polideportivo. Mientras decis este parrafo aquí y os alegráis tanto porque un funcionario de Servicios Múltiples este realizando una tarea tan digna como esa y halla ascendido en las tareas que tiene que hacer en el Ayuntamiento, dos centímetros mas abajo os cachondeais de otro funcionario de Servicios Múltiples que haciendo lo mismo quiere ascender a conducir el camion de la basura, el Sr. Alcalde indica que ha aprobado hoy, y a este le ponemos de Miguelon, hombre porque no os alegráis de que miguelon se haya reciclado en su carrera profesional y haya según el ascendido a conducir el camion de la basura siendo operario de servicios múltiples en la misma forma que a Juanito que tambien reciclándose y estudiando ha conseguido tener un titulo de monitor deportivo y hoy lo este poniendo al servicio del Ayuntamiento.

Estoy mas indignado de todo lo que habeis dicho vosotros y de todo lo que se ha hablado aquí, estoy indignado y ademas considero que es una situación gravisima sobre todo por tu actitud dentro de las comisiones y la que luego despues reflejas hacia afuera cuando sales de las Comisiones, que no tiene nada que ver y tiene que saber Monterrubio que mientras en las Comisiones acordamos ciertas cosas en cuanto te desenvuelves o te envuelves que no se si te quitan el precinto o te lo ponen, en ese momento tu cambias de actitud, de tal forma que vamos a tener que traer un notario porque en la última reunión que tuvimos con el Sr. Paylos tu te fuistes altamente preocupado de que como íbamos a ser capaces de explicar lo bien que había estado el Sr. Paylos explicándonos las cosas para convencer a la gente del pueblo de la bondad de sus planteamientos y pongo por testigos aquí de las frase exacta que digo, " esto si lo explicamos bien puede ser bueno para la gente del pueblo", así exactamente. Nosotros dijimos a Monterrubio y solamente boy a tocar el tema de la finca de Paylos, dijimos a Monterrubio a la gente de Monterrubio que se podían conceder tres meses, que no es ninguna cosa del otro mundo, para ver si podían dialogar, a los cuatro dias de nosotros decidir eso salio publicado en el periódico hoy el procesamiento de dos miembros de una Corporación, que tengo la fotocopia que te boy a dar, precisamente por levantar una puerta de un camino y es que claro tu, evidentemente tienes el vicio de que a ti te gusta ver la gente en la calle y en cuanto ves tres personas aunque sea jugando aunque una partida de tute, dices esa es mi manifestación y a por ellos y ¿ cual ha sido el problema de Paylos?, el problema de Paylos es el de 200 personas, ya evidentemente no lo es, tu no te has parado a preguntarte siquiera si los olivares pueden estar hasta incluso en fincas del Ayuntamiento, no te has parado a investigar que el camino, que a lo mejor ya conocemos a las personas que de una vereda de mulas hicieron el camino, yo ya conozco los nombres de las personas que hicieron ese camino y no iba a decir pero como tu has provocado la situación, a lo mejor



CLASE 8ª

tu no le has dicho a la gente que estuvieron en una reunión que tuvisteis si le dijistes que nosotros que somos independientes políticamente teníamos que aceptar una visita con ellos, eso si se lo dijistes, pero no le dijistes que un miembro destacado de Izquierda Unida no solamente no lo han condenado en contra sino que el juez ni siquiera ha admitido a trámite la denuncia, eso no se lo dijistes, lo que si le dijistes y yo te voy a hacer una pregunta, lo que no se es como allí entre 200 personas no hubo alguien con dos dedos de luces que se levantara y te dijera que porque te estabas cachondeando de ellos, tu explicame a mí, explicale al pueblo de Monterrubio y explicate a ti mismo, como en un problema de deslinde entre particulares tu recoges firmas para presentarlas al parlamento extremeño, o sea tu recoges firmas, involucras al Ayuntamiento, involucras al Parlamento extremeño por una cuestión de deslinde entre particulares, si tu hubieras sido una persona sensata, que estas tardando mucho tiempo en demostrarlo, tu hubieras venido al Ayuntamiento y hubieras consultado con los grupos y hubieras dicho estamos ante un problema grave y porque ademas es un problema grave y nadie a negado que es un problema grave, y ahora entre los tres vamos a darle soluciones, tu solución era recoger firmas para presentarlas en la Junta de Extremadura, tu te figuras si llegan las firmas allí el cachondeo que se podía haber montado, que justificación tiene eso, solamente tiene una justificación y es que tu querias hecharnos en contra a la gente, a esta Corporación indisponernos con el Sr. Paylos como se rezuma aquí que quieres echarme a la gente, y quedó muy bien claro mi posición con respecto al Sr. Paylos el otro día, que yo ya tomo copas con el Sr. Paylos, pues sí y ya te he dicho por dos veces porque las tomo y las boy a seguir tomando.

Yo Sr. Alcalde le tengo que hacer un reproche y es que cuando estos señores, permanentemente se han estado metiendo personalmente conmigo Vd. ha tardado, no le habrían tocado la tecla que tenían que haberle tocado y ha tardado en salir a la palestra y yo le recuerdo que por cantar unas coplas en carnaval Vd. le hizo una reprobación a un concejal de Unión Independiente de Monterrubio y fue durísimo como lo han recordado aquí, yo le boy a decir ademas otra cosa y se la habia dicho en un Pleno anterior, creo Sr. Alcalde que nosotros debemos seguir insistiendo en el camino que nos tenemos trazado y en tanto y en cuanto el camino que nos tenemos trazado pase porque aquí se dialoguen las cosas porque haya transparencia, porque cuando aquí haya errores se reconozcan los errores y el grupo socialista, tiene errores y tengo que reconocer que cuanto los ha tenido ha llamado y nos ha dicho nos hemos equivocado y eso es nuevo y es valorable y nosotros probablemente como oposicion tengamos errores claro que podemos tener errores Yo le dije en una ocasión Sr. alcalde que nosotros deberíamos seguir insistiendo en esa linea, vd. debe seguir insistiendo como parlamentario extremeño y recorriéndose



ESTADO DE BADAJOZ

los despachos entre mas mejor, y apañe todo lo que pueda para
Monterrubio y yo como Diputado provincial dentro de mi medida y
aunque estoy en la oposición, hacer absolutamente lo mismo lo que
se pueda y a pesar de que nadie nos ha dado la enhorabuena al
grupo popular por haber ganado las elecciones al nivel general si
hay que recorrerse los ministerios Sr. Alcalde y tiene que ser de
la mano del Grupo Popular, mi ofrecimiento, sin condiciones y le
dije en aquel Pleno y se lo repito hoy, en tanto en cuanto se
sigan dando las cosas como van, porque ahora le voy a decir otra
cosa, nosotros a trabajar por Monterrubio a no politizar las
cosas y el que quiera seguir haciendo el pavo que siga haciendo
el pavo, se lo dije con esas palabras y se vo lo repito hoy y le
boy a decir mas todo lo que Vds. sigan insistiendo en ese
tráfico de comentarios que van para allá y para aca, es una
pérdida de tiempo y una perdida de esfuerzo y una perdida para
Monterrubio creo que deben recoger todos los papeles que sigan,
que como el día tres de marzo habra otro días y acabarán cabiendo
en un autobus, tranquilos, que para hacer oposición, lo que
están haciendo estos señores ya no se lleva, se hace oposición
desde la razón rebatiendo con razones, ganando posiciones con
juicio, pero esto de Vds. miren Vds. esto no se lleva y yo
no quiero, no estar a la moda, prefiero estar a la moda, yo creo
que van vds. por el segundo ARREANDO yo creo que pueden Vds.,
seguir nosotros no vamos a apostillar nada mas, son perfectamente
libres pero esto no es lo positivo y yo les aseguro a Vds., a
todos los que están aquí en la mesa, que Monterrubio que de
tondo no tiene un pelo va a valorar muhos mas que sigamos riendole
las gracias, se las seguiremos riendo el fin de semana que no
tengamos ARREANDO nos pondremos tristes y sobre todo incidir en
eso, en lo que he dicho antes y lo boy a recalcar, entre mas
transparencia tengamos aquí,

y entre mas alquitrán desgastemos en las carreteras trayendo
cosas para Monterrubio y yo creo que eso es lo que quieren los
Monterrubianos yo he entendido el mensaje que me han dado en esta
segunda ocasión, y en la primera casi que lo entendí y yo que creo
que eso es lo que quieren los Monterrubianos, esto otro es una
pérdida de tiempo totalmente innecesaria, incluso en el supuesto
de que en algunas cosas pudieran tener razón en la forma de
plantearlo yo creo que se pierde, si quieren vds. seguir con el
tema del ARREANDO nosotros habiendo dicho lo que hemos dicho y no
obstante si hay que debatir algo creemos que no tenemos ninguna
otra cosa mas que decir.

El Sr. Benitez Martin, contesta a lo manifestado por el Sr.
García-Bermejo Serrano indicando lo siguiente: estábamos aquí
convocados a un Pleno sobre las calumnias, mentiras,
difamaciones, falsas imputaciones, injurias, embustes, llevamos
mas de dos horas o casi dos horas y media del pleno, todavia no ha
quedado claro cuales son las calumnias, difamaciones, mentiras,
falsas imputaciones y embustes y resulta que ahora estamos
haciendo un repaso, a cosas que ni hemos dicho, ni vienen, vamos

....///...



CLASE 8ª

hablando por ejemplo de Izquierda Unida, no es quien para decirle al partido popular quienes van en su candidatura, o cuando tiene que hacer los mítines si los tienen que hacer o no, desde luego que no, pueden manifestar su opinión, pero de la misma manera el partido popular no es quien y mucho menos el Partido Popular de decirnos a nosotros como tenemos que llevar a cabo nuestra oposición en el Ayuntamiento, o como tenemos que llevar a cabo nuestra oposición dentro de la institución del Ayuntamiento y fuera de la institución del Ayuntamiento, desde luego el partido popular no es quien porque a las pruebas nos remitimos de la oposición que ha llevado durante todos estos años y que bien nos ha ido a todos ¿no?, luego lo de prosperar en política desde luego que ha prosperado el Sr. Rufino Garcia-Bermejo en política y ver que ha puesto interés en ello porque ya lo recordamos en un ARREANDO que no es ninguna mentira, ninguna falsedad ninguna calumnia, que empezo ya en tiempos de la Democracia, estaba en Arex, luego en Extremadura Unida, en C.D.S. en U.C.D. en el Partido Popular era hasta militante de Comisiones Obreras, el Sr. Rufino Garcia Bermejo interrumpe para decir, y sigo, continua manifestando el Sr. Benitez Martin, se ve que ha intentando moverse por muchos sitios para prosperar en política y hoy es Diputado Provincial a pesar de ser el único de los pocos pueblos de Extremadura e incluso de España, diría yo, que ha bajado en votos y ha bajado en numero de concejales, no obstante se le premia porque hará una buena labor política y habrá prosperado mucho, luego nos dice lo del dinero, que si gano el doble o dejo de ganar, yo gano lo que gana un profesor interino que le paga el ministerio y es bastante poco si el gana la mitad, desde luego yo no se como vive, desde luego nosotros en los plenos por venir aquí por esta comparsa y la comparsa no son los que están viendo este Pleno, la comparsa son los que han montado este pleno y por venir a este Pleno pues cada una de estas personas ingresa tres mil o tres mil quinientas pesetas que yo no las ingreso en mi cuenta corriente que van al partido a la organización de izquierda unida. Dicen que ellos están de acuerdo con el PSOE, nosotros tambien en muchas cosas estamos de acuerdo con el PSOE no hace falta nada mas que ver los plenos, si se han visto leer las actas que vean que muchos acuerdos se han tomado por unanimidad otros por supuesto no, pero en muchas cosas estamos de acuerdo con el PSOE tambien, intentamos hacer una vida politica en todo lo que sea bueno para el pueblo, pues allá para adelante,

Sobre la participación ciudadana, que no es nuestro el reglamento de participación ciudadana, nuestro reglamento de participación ciudadana, no somos abogados, ni somos escribanos para hacer un reglamento de nuestro propio puño y letra pero lo que si es, es que no esta copiado de ninguno, hemos tomado referencia de dos tres o cuatro Reglamentos de Participación Ciudadana que se estan llevando a cabo en cuatro Ayuntamientos



.....//.....



distintos de España y hemos ido recogiendo cosas de unos de otros, hemos intentado cuadrarlas, lo que mejor hemos podido, desde luego todavía al parecer no han tenido tiempo los diez señores concejales que me acompañan en esta mesa de leer el reglamento de participación ciudadana y de estudiarlo si es asequible o no, cuando quedo muy claro en la comisión en la que le presente que esa era nuestra propuesta pero que estaba sujeta a las modificaciones que hubiera lugar, que se discutiría y que llegaríamos a un punto de acuerdo, porque un Reglamento de Participación Ciudadana, aunque sea malo es mejor que si no hay ninguno, donde se impida dar, que es un derecho recogido en los reglamentos de participación del ayuntamiento, que a potestad del pleno se puede permitir hablar en los turnos de ruegos y preguntas, hablar antes de los plenos, convocar a las personas que se sientan afectadas en algún punto del orden del día del pleno a las comisiones informativas, escuchar su opinión, cosa que no se hace, ahora sí, por los bares yo voy recogiendo muchas opiniones personales de lo que se dice o no se dice, pero en los plenos, en los plenos, donde se deciden las cosas, ningún Monterrubiano que no sea de los que estamos aquí tiene derecho a hablar, y luego lo que me parece es que el Sr. García-Bermejo tiene una obcecación, que ya no se si llamarle obcecación o qué, con mi hermano que no se a cuento de que, sacar el tema de mi hermano, no se si mi hermano es una mentira, una calumnia, una difamación, o una falsa imputación, desde luego muy obsesionado esta y llevamos y allá él con sus obsesiones y sus manías y mi hermano cuando viene los fines de semana se lo pasa bien y hace lo que le da la gana y si algún problema tienes con él es cuestión de resolverlo personalmente y no desde luego en un Pleno donde se van a discutir calumnias, difamaciones falsas imputaciones e injurias.

El Sr. Benítez Martín continua diciendo, luego nos dice que nos alegramos de nuestro amigo Juan que esta de monitor deportivo, y que en cambio criticamos lo de Miguel, lo de Miguel ya se dabatió en su día como se hizo lo de la basura fíjate si había tiempo para dar un contrato de seis meses a las personas que lo solicitó, porque al final se decidieron por Miguel por que era el que menos pedia a cambio, pues vale es una actitud que el puede tomar libremente y el la toma y nosotros si creemos que esa actitud no es la correcta ni por parte del Ayuntamiento ni por parte de este trabajador, pues creemos que podemos criticar la actitud, nunca personalmente nos metemos con el criticamos las actitudes, las personas alla ellos con lo que hacen.

Lo de las Comisiones Informativas yo creo recordar que las comisiones informativas lo que se quedo claro es que el Sr. Paylós hablaba muy bien, nos contaba las cosas muy buen pero que en definitiva se quedó muy claro allí que era el que había incurrido en la accion de fuerza, el que había provocado la situación,



CLASE 8ª

que sin pedir permiso a nadie tomo aquello como si fuera suyo y que cuando lo oyes hablar muy bien pero desde nuestro punto de vista no era una persona para fiarse, estuvimos todos de acuerdo que en esos tres meses era la medida mas concreta del momento mas rápida para ver si se intentaba solucionar pero esa actitud del Sr. Paylos siempre estaba desde Izquierda Unida, siempre bajo la sospecha de que no era una persona de fiar porque se contradecian lo que hacia con lo que decían y desde luego calumnias difamaciones falsas imputaciones, injurias, embustes, tambien me parecia no se si en la moción aparecia la palabra insultos y desde luego aquí los unicos insultos que se han oido han sido los del Sr. Garcia-Bermejo que nos ha llamado salvajes, desaforados, pavos, trasnochados, es su opinion que vengo aquí con odio y por último que estoy tardando mucho tiempo en ser sensato yo espero tardar bastante menos que el que todavia no lo ha conseguido ser y contestando al grupo socialista todavia estoy esperando que me contesten a algunas de las preguntas que yo les hacia aquí en el escrito que he leído al principio, en mi intervención inicial les he hecho algunas preguntas si son verdad o no, cosas que vienen publicadas en nuestra revista, pero desde luego todavia no se me ha contestado a ninguna de ellas y todavia no ha quedado demostrado que Izquierda Unida haya mentido, haya calumniado, haya difamado o haya hecho falsas imputaciones y desde luego llevamos aquí casi dos horas y media de jolgorio, de fiesta, que esta muy bien, esta noche cada uno con 3.000 ptas a casa y tan tranquilos, hasta mañana.

El Sr. Balsera Fernandez, indica dirigiéndose al Sr. Benitez Martin, tu eres el que te llevas las 3.000 ptas, el Alcalde y yo no nos llevamos un duro.

El Sr. Benitez Martin contesta, el Alcalde y el Sr. Concejal libertado cobran su sueldo y por ley, no porque ellos generosamente digan rechazamos las 3.000 ptas, no, porque les obliga la ley no pueden cobrar esta dieta, porque si ellos estan liberados del trabajo del Ayuntamiento cobran por trabajar por el Ayuntamiento y trabajar por el Ayuntamiento es lo que deberiamos estar haciendo ahora y trabajar por el Ayuntamiento significa debatir en los Plenos problemas, todas cuestiones que vengan relacionadas con la vida de Monterrubio, que se solucionen desde el Ayuntamiento y no discutir sobre una serie de acusaciones que nos hace el PSOE, cuando el sitio indicado para discutir es otro, cuando quieran que fijen dia, fecha, hora y lugar y sitio con television con radio, con lo que les de la gana y discutimos con lo que querais pero no en un Pleno que es para tratar problemas que afecten al funcionamiento de nuestro pueblo, problemas que se solucionan desde el Ayuntamiento.

El Sr. Arévalo Tamayo, manifiesta que quiere hacer una



pequeña pregunta, una aclaración, indicando que simplemente que me aclaren, que parece ser que aquí venimos a cobrar las 3.000 ptas, y luego las ingresamos a nuestra cuenta, preguntando al Sr. Benitez Martín, ¿tu sabes donde ingreso las 3.000 ptas mias? contestando el Sr. Benitez Martín, que no, y el Sr. Arévalo Tamayo, te has pasado, pues se las ingreso a las monjas de Azuaga por si no lo sabias, eso tendrás que demostrarlo si yo ingreso ese dinero en mi cuenta o no, indicando , yo si te puedo demostrar que se lo ingreso a las monjas de Azuaga, pero no digas aquí delante de la gente que las ingresamos en nuestras cuentas particulares, que lo has dicho.

El Sr. Benitez Martín indica que Izquierda Unida, desde el principio, venia en su programa una propuesta de que no se cobrara cantidad alguna por Plenos, Comisiones y siempre se ha rebatido por parte de otros grupos políticos que no que porque no se va a cobrar que hechamos muchas horas aquí, y es cierto que hechamos muchas horas aquí, pero el que se presenta a un cargo político tiene afan de servicio de servir a la comunidad.

El Sr. Arevalo Tamayo indica dirigiéndose al Sr. Benitez Martín, pero tu cobras, indicando este ultimo, a mi el Sr. Secretario me las ingresa puntualmente en Izquierda Unida, y el Sr. Arévalo Tamayo, y yo se las ingreso a las monjas de Azuaga.

El Sr. Alcalde indica, en Belalcazar creo que los concejales de Izquierda Unida, tambien tienen indemnizaciones, indicando el Sr. Benitez Martín que en Madrid tambien, y el Sr. Alcalde que en la mayor parte de los Ayuntamientos, indicando el Sr. Benitez Martín que es la postura que han tomado y no la que ellos venían a plantear.-

El Sr. Alcalde dice que el Sr. Benitez Martín viene y dice estos señores estan hablando aquí de este tema porque cobran 3.000 ptas, contestando el Sr. Benitez Martín me parece una tomadura de pelo que se convoque este pleno para hablar de algo, en que afecta esto al funcionamiento del Ayuntamiento de Monterrubio, el alquitran, las calles, como decían el Sr. Garcia-Bermejo, aquí se esta diciendo ahora que calles se van a asfaltar, aquí se esta diciendo ahora que obras se van a hacer, que se va ha hacer en la feria, la feria un tema pendiente, todavia desde el tiempo no se sabe cuando que se dijo que para abril intentaríamos juntarnos para ver que tipo de feria se iba a hacer, aquí estamos debatiendo que medida se han tomado contra las electricas cuando en la feria del año pasado se tomo el apagon del año pasado, que se dijo que se iban a pedir explicaciones y todavia estamos esperando las explicaciones, que estamos tratando aquí, nada, estamos tratando.

El Sr. Alcalde indica, lo que estamos haciendo aquí es criticar todas las manifestaciones o actos politicos. eso es lo

....///...



CLASE 8ª

que estamos haciendo, ahora mismo no estamos aprobando ninguna obra, ningún presupuesto, pero estamos haciendo exactamente lo que dice I.U. en el numero dos o en el numero tres en la página dos, hay que criticar todas las manifestaciones o actos políticos que recuerden o se asemejen a lo q que ha estado pasando en la organización del estado, hay que ejercer la critica porque eso hace avanzar la democracia.

El Sr. Benitez Martín indica, efectivamente, pero no en un Pleno, contestando el Sr. Alcalde en un Pleno no, porque tu no quieres, y ademas te lo estas pasando bien, me lo acabas de decir.

El Sr. Benitez Martín dice yo he sido el primero que he dicho que quiero venir al Pleno.

El Sr. Balsera Fernandez indica dirigiendose al Sr. Benitez Martín, que por ley las dietas se pueden cobrar y no he cobrado ni un duro, en las comisiones informativas con el dinero que parece ser que tu dices, el P.P. o el PSOE porque el numero de las comisiones aumente, porque mientras mas numero de concejales mas cobran, cobrando tu sabes que el concejal que mas cobra eres, tu, porque tu participas en todas las comisiones informativas, el resto de los concejales no participa en todas, o sea que tu eres el que mas dinero te llevas por asistencia a las comisiones y por los plenos.

El Sr. Benitez Martín indica que lo que no parece lógico

El Sr. Alcalde indica, ¿tu sabes porque es totalmente lógico? Izquierda Unida tiene que estar en todas las Comisiones por ley, eso nos lleva a constituir las comisiones con la siguiente forma de constitución, si el PSOE, tiene que tiene mayoría absoluta y quiere tener su representación la que le han dado los ciudadanos en las Comisiones, tiene que tener como mínimo tres y entonces el Partido Popular, uno, pero eso impedia que el nivel de representación de novecientos y pico de votos, cuatro concejales tuviera un grupo con esa representación que asistiera a las mismas comisiones que un grupo con 212 votos y un concejal, la solución que se le busco fue, dos del Partido Popular, tres del PSOE, no había mayoría absoluta no se concentraba la representación que nos habían dado y la unica formula era uno de Izquierda Unida, tres del Partido Popular y cuatro del Partido Socialista y esa es la base por la que estan las Comisiones constituidas pero en los papeles se dice que se da porque se pagaba por ello y resulta que quien esta en todas las comisiones, en todas es Izquierda Unida, o sea que quien mas se beneficia de ese hecho es Izquierda Unida, entonces aquí no se trata porque se tenga derecho a decirlo pero por que se intenta vender que los demas hacen las cosas en ese discurso de la maldad, de tener que



presentar a los demas como malos si es que es muy facil cuando se tiene razon, es muy facil sencillamente defender las razones de uno sin tener que basarse en lo malos que son los demas, ese es el problema que hay aquí, en que para defender la postura tiene que producirse automaticamente una que es muy mala, despues de leerme esto me he enterado que en la proxima reunion que tengais en el partido popular en la proxima asamblea, decis que con el Alcalde estabais confundido que el Alcalde y que es de los vuestros, eso lo dicen ellos y que yo soy de derechas, la Izquierda Real son ellos, nosotros la izquierda nuestra igual que el P.P, pues yo ya soy del Partido Popular, dicen ellos, que seguramente se lo creen.

¿ Que miedo dan las consultas populares ?, ¿ a quien?,
 ¿ cuando se han hecho consultas populares en Monterrubio?,
 contestando el Sr. Benitez Martin solamente una vez que yo
 recuerde, preguntando el Sr. Alcalde ¿ quien la ha hecho?
 contestándole el Sr. Benitez Martin, que el Ayuntamiento,
 preguntándole el Sr. Alcalde ¿ por cierto, tu participantes?,
 contestándole el Sr. Benitez Martin, que no.

El Sr. Alcalde manifiesta Izquierda Unida, presento a mediados de agosto una propuesta pidiendo una consulta popular para decidir que dia era la feria, que fuera el dia uno, que la gente se pronunciara sobre eso, ¿ cual fue el resultado del tema?, que la Feria fue el dia 1, pero sin consulta popular, ¿ Izquierda Unida que queria? ¿ que la gente hablara o que fuera el dia 1?, porque la gente no hablo, y ¿ si la gente quiere que no fuera el dia 1?, indica el Sr. Benitez Martin que hubiera sido lo que la gente quisiera, contestando el Sr. Alcalde, hubieran dicho no si nosotros no querenos que sea el dia uno queremos que la gente hable, pero en cuanto conseguisteis el resultado desapareció la consulta popular y la opinión de la gente, así de claro y de sencillo ¿ dijo la gente de Monterrubio si queria que la Feria fuera el dia 1?, nó, lo dijo el Pleno y la decisión fué válida, porque Izquierda Unida no insistió, no porque aunque estemos todos de acuerdo y todos hagamos campaña para que la feria se celebre el dia 1, porque no cojemos y seguimos insistiendo en hacer la consulta popular, no importaba lo que la gente dijera, como se hace lo que nosotros dijimos no hay ningún problema y por cierto ahora se nos critica a los prepotentes que somos nosotros que cambiamos nuestro voto, porque tambien fué por miedo a la consulta popular, que por cierto no se celebró porque a vosotros no la considerasteis necesaria no os importaba lo que la gente dijera, indicando el Sr. Alcalde que por cierto, hablando de prepotencia, es D. ROSA AGUILAR la que quiere publicar en el periodico el país, una frase que dice, " hemos actuado con prepotencia y autoritarismo con el partido socialista obrero español", y ahí en ese caso, nosotros que cambiamos de opinión, por no embrollonar, por no politizar la Feria, el dia 14, que quedaban 15 dias para meterse en ese fregado la consulta popular importó todo eso, la opinión de la gente no me vale cuando se hace lo que yo quiero.



CLASE 8ª

El Sr. Benitez Martín indica, eso no es cierto, indicando el Sr. Alcalde que así fué, indicando el Sr. Benitez Martín que ¿por que no se hizo consulta popular?, pues porque en el Pleno no se acordó que se hiciera consulta popular que había propuesto Izquierda Unida, una propuesta de Izquierda Unida que se trajo a Pleno y se desestimó, si nosotros hubiéramos tenido seis concejales lo hubiéramos hecho pero solo soy uno solo, se hace lo que acordamos entre los once y yo que pinto entre los once, si tengo un voto nada mas, ahora parece mentira que me echais a mí la culpa de los acuerdos del Pleno, uno contra diez, y yo soy el culpable de los decisiones del Pleno.

El Sr. Alcalde contesta dirigiéndose al Sr. Benitez Martín, te estas inventando las historias, a ti no te hace nadie culpable de ese hecho, ese hecho lo adoptó el Pleno por unanimidad, vosotros sois los que decís que tomamos esa decisión por miedo a la consulta popular, pero vosotros planteabais, pidiendo una consulta popular vosotros no decíais exclusivamente que fuera el día, vosotros pedíais que la gente se pronunciara, pero el Pleno con tu apoyo, decidió que fuera el día uno, la opinión de la gente no tuvo ningún valor, el argumento hubiera sido nosotros no queremos que el Pleno decida la fecha de la feria, nosotros queremos que la consulta se celebre y lo decidan los ciudadanos, cosa que no hicisteis.

El Sr. Benitez Martín indica, cuando se pide el referendum para la OTAN, debía ser el pueblo que se pronunciara, pero el PSOE, que fue quien lo propuso pedirían el voto para una opción.

El Sr. Sr. Alcalde indica que hay una cuestión aquí, en el numero dos, las intenciones de Izquierda Unida, la primera de mantener informado al pueblo, ya sabemos que con la prepotencia, con los trincones, con el autoritarismo, con la amenaza, con el clientelismo, con la prepotencia, que se han demostrado no probadas, El Sr. Benitez Martín indica que se han demostrado ¿qué?, contestando el Sr. Alcalde que se han mostrado no probada, indicando el Sr. Martín tu has demostrado que no es cierto, contestándole el Sr. Alcalde, tu no nos has demostrado que es cierto que eres el que las has dicho, indicando el Sr. Benitez Martín, con el talante que habeis tenido con las frases que ha pronunciado Jose Balsera de aquí hacemos lo que nosotros decimos que para eso nos ha votado el pueblo, que pague el Ayuntamiento, que para eso somos concejales, eso se quita que para eso mandamos, eso para mí es autoritarismo, tu opinas que no, es tu opinión contra la mía, tu postura contra la mia, pero no me digas que has demostrado una cosa que no has demostrado.

El Sr. Alcalde contesta, perdona un momento, yo no he dicho que haya demostrado nada porque no tengo nada que demostrar, yo no he calumniado.

....///...



CLASE B
SECRET

El Sr. Benitez Martin indica, pues si nada tienes que demostrar es que no hay ninguna mentira, indicando el Sr. Alcalde eres tu el que tiene que demostrar que son verdades, porque mientras tantos son calumnias, mentiras, injurias, embustes, acusaciones, contestando el Sr. Benitez Martin todavia no me habeis contestado a ninguna de las muchas preguntas que os he hecho en mi primera intervencion, indicando el Sr. Alcalde te hemos invitado a que nos demuestres que esas cosas son verdad y hasta ahora nos has dicho que somos nosotros los que tenemos que demostrar que no lo son, eres tu el que has aceptado las reglas del juego, la invitacion a demostrarnos eso a que nos lo digas y que sea cierto y hasta ahora no se esta informando se esta desinformando en el discurso de la maldad que se basa en tener que justificar que los demas son malos para demostrar que yo tengo alguna razon, esa es la historia que pasa aqui, el Sr. Benitez Martin indica, quieres que repita las preguntas, contestando el Sr. Alcalde, si las vamos a contestar, no ves que esta escrito eso mismo, aqui, vamos a ir uno por uno, tranquilo, no seas impaciente, preguntando el Sr. Alcalde al Sr. Benitez Martin ¿ has tenido alguna pega con el uso de la palabra?, contestándole el Sr. Benitez Martin que no, indicando el Sr. Alcalde esa era una condicion que nos pusistes, te la estamos respetando, si aqui estamos ejerciendo ese hecho de que hay que criticar todas las manifestaciones o actos publicos, que recuerden o se asemejen, etc...

El Sr. Alcalde continua manifestando, estamos haciendo lo que quiere Izquierda Unida y que la critica tiene, que los ciudadanos de Monterrubio tienen que llenarse de espiritu critico, eso es lo que estamos haciendo y que por cierto que era mantener informado al pueblo y lo que estamos viendo es que se informa basándose en las calumnias, injurias, en las mentiras

El Sr. Benitez Martin indica ¿ cuales?, ¿ es verdad o no, que en el programa del PSOE decian que el primer ciclo de la ESO se cursaria en Monterrubio y no en Cabeza del Buey? ¿ es verdad o no? El Sr. Alcalde indica eso es falso, pidiendo al Sr. Benitez Martin que le de el programa, contestándole este, en el último Pleno lo saque y te lo di, indicando el Sr. Alcalde eso que tu estas diciendo no lo pone el programa.

El Sr. Balsera Fernandez indica, era solicitar a la Administración Pública, Juan Manuel, solicitar, añadiendo te he dicho que este era el último ARREANDO, y lo vamos a traer a un próximo Pleno.

El Sr. Alcalde indica, para acabar con el tema de la ESO, otra mentira que viene mas adelante.



CLASE 8ª

En el mes de marzo, indica el Sr. Alcalde, desde el Ayuntamiento se remitía un escrito al Ministro de Educación para acabar con el tema de la ESO y esas cosas que se dicen ahí de que yo quiero que no se quede la ESO, en Monterrubio, el primer ciclo, para acabar con ese tema que quede bien claro, en marzo se le envió una carta que se certificó además y estaba en la oficina de en correos en Castuera dirigida al Ministro D. JERONIMO SAAVEDRA, en la que se le decían una serie de cosas sobre el tema de la ESO en Monterrubio de la Serena, se hablo con el miembro de la ejecutiva regional y diputado del PSOE en el congreso, FERNANDEZ MARUGAN, al que se le remitió la carta por fax, leyó la carta y contesto, me dijo telefónicamente no es necesario que mandes la carta porque el ministro ya lo sabe, el Secretario de Estado está en el tema y me ha dicho que lo de por hecho, lo de Castuera que era lo que se planteaba.

El Sr. Benitez Martin indica que en el programa del PSOE, decían por la permanencia del primer ciclo de la ESO en Monterrubio, preguntando el Sr. Alcalde ¿ pero qué ponía? solicitar de la Administración Pública, y que es lo que hemos hecho nosotros, continua diciendo el Sr. Alcalde, ¿ hemos cumplido el programa del PSOE O no?, al ministro, ahora lo vas a ver.

El Sr. Alcalde indica, a ver si vamos a tener que seguir diciendo que tienes la verdad absoluta y como no se haga lo que tu dices, aquí no juega nadie y en entramos en el discurso de la maldad, indicando el Sr. Alcalde, posteriormente a la Sra. Ministra se la ha mandado practicamente la misma carta que dice entre otras cosas lo siguiente y manda la carta el Alcalde:

EXCMA. SRA. D. ESPERANZA AGUIRRE GIL DE BIEDMA
MINISTRA DE EDUCACION Y CULTURA

Excma. Sra.:

Agotadas, y fracasadas, las vías de diálogo que hemos entendido mas eficaces para intentar solucionar la problemática que genera la implantación de la Enseñanza Secundaria Obligatoria en nuestro municipio, acudo a V.E. en la esperanza de que su conocimiento personal de la situación pueda contribuir a corregir los, a nuestro entender, errores de la Dirección Provincial del Ministerio en Badajoz con respecto a Monterrubio de la Serena, cuyo Ayuntamiento presido.

Le adjunto para ello informe descriptivo de la misma y del que puede deducirse con facilidad lo razonable y justo de nuestras pretensiones así como su encaje y acomodo en los criterios, disposiciones y filosofía de la LOGSE, que comparto y defiendo.



CLASE 2ª

Como le digo, del informe pueden deducirse nuestras pretensiones que, sucintamente, consisten en la adscripción del Colegio Público "Nuestras Sra. de Consolación" de Monterrubio de la Serena al Instituto de Enseñanza Secundaria de Castuera y NO al INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA " MUÑOZ TORRERO " de Cabeza del Buey por las siguientes razones:

- a) Menor distancia.
- b) Mejor estado de la carretera.
- c) Mejor trazado de la carretera.
- d) Vinculación económica, social, cultural administrativa e histórica (INEN, Juzgados, Registro, mas oferta comercial y de servicios, Centro de Atención Administrativa, Centro de Salud, capitalidad Mancomunidad), con Castuera.
- e) Salida natural y geográfica.
- f) Mayor oferta educativa.
- g) Apoyo del Consejo Escolar.
- h) Apoyo del Ayuntamiento.
- i) Existencia de red regular de transporte de viajeros entre ambas localidades.

Razones o criterios que, según entendemos, son los utilizados para la elaboración y/o planificación de la Red de Centros y que, en nuestro caso, no se cumple ninguno.

En segundo lugar, y dado que la implantación del 10 ciclo de la E.S.O. no entra en vigor en el Instituto de Enseñanza Secundaria de Castuera al menos en el próximo curso 1.996-97, pretendemos que en ese período la comunidad escolar elabore un proyecto educativo que, en coordinación con los organismos pertinentes y sin merma de la calidad de la educación, permita impartir el 10 ciclo de la ESO en Monterrubio de la Serena.

Pretensión que fundamentamos en:

- Suficiente y adecuada dotación inmobiliaria (innecesariedad de nuevas inversiones en edificios).



CLASE 8ª

Buena dotación material y buen equipamiento pedagógico.

- Profesorado especialista en Ciencias Sociales (1), Matemáticas y Ciencias de la Naturaleza (3), Ingles (1), Frances (1)

- Pabellón Polideportivo en construcción.

- Censo de Alumnos suficiente: 70

- Puesta a disposición por el Ayuntamiento de Psicólogo para el Colegio Público.

- Puesta a disposición por el Ayuntamiento para el Colegio Público de T.V. Local por Cable y Emisora de Radio.

Estos planteamientos se han venido exponiendo a la Dirección Provincial desde los últimos meses del pasado año, sin encontrar en ella respuesta positiva.

Alumnos, padres y profesores apoyan los planteamientos que subyacen en lo expuesto y así lo han manifestado en la calle, en la Dirección Provincial y lo vienen manifestando semanalmente en el recinto escolar.

De ellos me hago portavoz y se los traslado, reiterándole mi esperanza de que su intervención pueda contribuir a materializar nuestras pretensiones.

Aprovecho ésta para manifestarle mi felicitación por su nombramiento como miembro del Gobierno de España."

El Sr. Alcalde continua manifestando, al Excm. Sr. Consejero de Educacion y Juventud, el texto es practicamente el mismo y tiene un antecedente, se le decían:

En relación con la Comisión creada, según acuerdo de la Asamblea de Extremadura, para el estudio de la problemática de la red de Centros de la Enseñanza Secundaria Obligatoria en Extremadura, me dirijo a V.E. al objeto de exponerle la situación que la misma genera en Monterrubio de la Serena, cuyo Ayuntamiento presido.

Sigue el texto que es el mismo y al final, continua indicando el Sr. Alcalde se le viene a decir que intereenga y se



CLASE 84

le adjunta un informe elaborado por el Colegio para que la decisión que se tome sea que la ESO, por otra via distinta y mas razonable que hemos estado a punto de conseguirla la APA lo sabe cuando estuvo con el Director Provincial, que se ha elevado una propuesta al Ministerio desde la Dirección Provincial de Badajoz para que el único cambio que hacia la Dirección Provincial en la provincia, el único cambio que ha propuesto ha sido el de Monterrubio de la Serena y habiendo conseguido el cambio a Castuera, nuestros niños o la gente de Monterrubio afectados por la ESO, al año que viene no irían, y no he tenido para defender los intereses de Monterrubio que sumarme a manifestaciones antes de las elecciones y no he montado despues el carro de las elecciones cuando mi gobierno el gobierno ya no es de mi partido y tengo absoluto permiso, autorizacion como cualquier militante socialista para apoyar aquello que entienda que tenga que apoyar, y si no lo sabes todavía, no hay ningún Sr. Alcalde de Izquierda Unida, del PSOE, del P.P., que anteponga sus intereses a los de su pueblo, no se lo permitiría nunca su conciencia, y mas facil hubiera sido ir a la manifestación que haber intentado la gestiones por todos los caminos y es falso que he intentado impedir que la gente celebre una huelga, una manifestación, y si han necesitado algo del Ayuntamiento se lo hemos puesto, pero porque yo no haga lo que tu dices yo no estoy porque la eso se vaya de Monterrubio y a las pruebas me remito, el ministro anterior y el ministro actual, conocen la problemática de Monterrubio y el Secretario del Colegio que esta ahí como concejal puede ratificar si el inspector ha comunicado o que ha dicho con el tema de Monterrubio y de la ESO, contestando el Sr. Balsera Fernandez que el inspector ha comunicado al Director del Colegio que el tema de la ESO en Monterrubio ha llegado hasta el Sr. Ministro.

El Sr. Benitez Martín indica, lo que es cierto Sr. Alcalde y a las pruebas me remito, indicando el Sr. Alcalde, esto si que es cierto, que el Alcalde defiende el primer ciclo de la ESO en Monterrubio, eso es lo que es cierto.

El Sr. Benitez Martín indica, lo que es cierto es que el Alcalde siempre ha solicitado que Monterrubio se adscriba a Castuera, lo que es cierto es que el Alcalde no ha estado siempre de acuerdo y no se si lo estará ahora, pues yo creo que ha estado en bastante desacuerdo con la dirección de la APA y con la Asociación de Padres y que ahora diga que solicita lo de Monterrubio ahora cuando cambia el Gobierno que el ha dicho que ya no es su Gobierno, añadiendo que lo que si es verdad es que siempre ha solicitado que Monterrubio se adscriba a Castuera y que los niños vayan en autobús a Castuera.

El Sr. Alcalde pregunta, ¿tu que quieres que se adscriban a Castuera o a Cabeza del Buey?, el Sr. Benitez Martín indica, yo quiero que se de en mi pueblo, manifestando el Sr. Alcalde ¿y el



120
OD8055620



CLASE 8ª

segundo ciclo donde?, indicando el Sr. Benitez Martín, pues como hasta ahora en Castuera o Cabeza del Buey, o como hoy que he tenido conocimiento por personal de Comisiones Obreras que participan en la red de centros, que he estado hablando del tema y me han dicho, ¿que? estas adscrito a Castuera o a Cabeza del Buey y me han dicho, estudiando tu pueblo tiene censo bastante para instalar un centro de secundaria en Monterrubio.

El Sr. Alcalde indica, eso es lo que dice ahí, indicando el Sr. Benitez Martín que en una Comisión o en Pleno se le ocurrió decir "solicitar un centro de secundaria" y se le dijo ¿y porque no una universidad?, indicando el Sr. Alcalde que porque decía que el segundo ciclo también se diera en Monterrubio, contestando el Sr. Benitez Martín que según consta parece ser que hay censo bastante de población, preguntando cuantos habitantes nos diferencian de Quintana, de Zalamea, que tienen concedido el Instituto, de Orellana que lo tiene desde hace mas años,, así como que Monterrubio puede coger alumnos de Puerto Hurraco, helechal y de otros sitios.

El Sr. Sr. Alcalde indica que aquí en un Pleno, en grupo socialista y el Alcalde han apoyado que el primer ciclo de la ESO se de en Monterrubio y poniendo dos condiciones, que se elabore un proyecto para Monterrubio de la Serena de la ESO y que nos adscribieran a Castuera para conseguir un año y que se quedara en Monterrubio, indicando que eso no es ahora, eso fué antes y tu, dirigiéndose al Sr. Benitez Martín, estas insultando y diciendo cosas que no son ciertas como que yo estoy queriendo que el primer ciclo de la ESO no se de en Monterrubio y me remito a las pruebas que te las he leído, te las pongo a tu disposición, dile a los del Partido Popular que confirmen si esa carta ha llegado a MADRID.

El Sr. Benitez Martín indica que lo que ha leído es que ha solicitado el primer ciclo de la ESO para Castuera, añadiendo, me gustaría que estuvieran aquí los de la APA para ver si estáis de acuerdo, los de la APA si que han pedido siempre que el primer ciclo de la eso se diera en Monterrubio

El Sr. Alcalde indica, pero ¿ porque tengo yo que defender lo que diga y las vías que utiliza la APA?, ¿ porque?, ¿por que razón?, ¿por que a ti te guste?, ¿por que antes de las elecciones te gustaba formar jaleo?.

El Sr. Benitez Martín indica, el derecho a criticar lo tenemos, y desde luego no creo que hayamos mentido al decir eso, ¿ es verdad o no que en el programa del PSOE decía el primer ciclo de la ESO en Monterrubio?

....//....



CLASE B

El Sr. Alcalde indica, te lo van a leer porque intentas deformar la verdad, la gente lo va a escuchar dos veces, porque intentas deformarlo, leyendo el Sr. Alcalde " en primer lugar nuestras pretensiones consisten en las adscripción del colegio publico al Instituto de Secundaria de Castuera, indicando es que tenemos que adscribirnos a uno a Castuera o a Cabeza del Buey, necesariamente a uno de los dos, y en segundo lugar, una vez obtenido el año ese en que la gente no va, si estuviéramos en Castuera no irían a ningún sitio y seguiríamos aquí, y en ese año elaborar el proyecto y justificar que se quedaran en Monterrubio. Esa es una vía distinta a la que ha utilizado la APA, que yo respeto y a lo mejor ha sido eficaz o ha podido ser eficaz, porque no solo la ha hecho esta APA, la han hecho muchas mas, y a lo mejor ha surtido efecto, yo creo que el Partido Popular ya en la Asamblea de Extremadura no voto la primera cuestión de paralización parcial y pidió paralización total sin haberse constituido todavía el Gobierno, por lo que es totalmente falso de que yo este a favor de que la ESO se vaya a Castuera.

El Sr. Alcalde continua diciendo, igualmente hay que aclarar en relación con la APA, que se dice por ahí, de que el Ayuntamiento tiene una directiva impuesta, no se si será el Ayuntamiento o el Alcalde, una directiva impuesta en la APA, ¿por que?.

El Sr. Benitez Martin pregunta, ¿eso quien lo dice? contestándole el Sr. Alcalde en un papel de estos, contestando el Sr. Alcalde en el número 8, leyendo " y si resulta fuerte de alguna directiva de la APA impuesta a lo que se ve "añadiendo ¿para que queremos nosotros el Ayuntamiento o el Alcalde una directiva impuesta en la APA?, ¿para qué? ¿es que acaso la APA es enemiga del Ayuntamiento? o ¿es que acaso la APA, considera que el Ayuntamiento es su enemigo?, ¿para que? ¿y tenemos allí a alguien que los espie?, si nos es muy facil, José Balsera es miembro de la APA, Francisco Balsera, es miembro de la APA, Angeles Torres es miembro de la APA, y yo soy miembro de la APA, en cualquier asamblea pedir cuentas y explicaciones y no necesitamos a nadie que nos espie, esto lo que detecta es que alguien piensa que el Ayuntamiento es su enemigo y necesita allí un espia, ¿otra cosa?, ¿cuales son los fines para espiar?, alguien considera de allí que el Ayuntamiento puede no ser su amigo, y lo es, quiere serlo y en cuanto caiga lo demuestra.

El Sr. Alcalde continua manifestando, y aquí mismo dice, " la actitud del Alcalde respondía a frenar la respuesta" la respuesta de la huelga general de Monterrubio, o sea que yo me preocupado de que a la huelga fuera poca gente, o que no fuera nadie, indicando a ver a quien le he dicho yo, ve o no vayas.

El Sr. Benitez Martin indica eso es lo que nosotros opinamos, y ya hemos dicho antes, para la Comida de Inauguración del Hogar



CLASE 8ª

del Pensionista, se deja de trabajar a las doce y cuando los trabajadores le sugieren a los encargados o al Alcalde si pueden hacer ese día de huelga que luego ya lo recuperaran, parece que se rechazo, completamente tal posibilidad.

El Sr. Alcalde dice que no sabe si eso es así, porque personalmente no lleva esos temas, preguntando al Sr. Balsera Fernandez, quien le contesta que no es así.

El Sr. Benitez Martin indica, aquí ya sabemos una opinion contra otra y aquí parece que el presidente se entera por los periódicos.

El Sr. Alcalde indica yo no me entero por los periódicos, yo me he enterado por los periódicos de una mentira y es que "la actitud del Sr. Alcalde respondía a intentar frenar la respuesta", esa es la mentira, dime que he hecho yo, para que yo intentara frenar, manifiesta el Sr. Alcalde dirigiéndose al Sr. Benitez Martin.

El Sr. Benitez Martin, indica lo digo otra vez, leyendo ¿ es verdad o no, que cuando se le sugirió a los encargados o al Alcalde la responsabilidad de poder recuperar el día de huelga rechazo completamente tal posibilidad?, en cambio en otras manifestaciones organizadas por el Ayuntamiento no importa, día libre, y manifestaciones son muchas cosas, manifestaciones de tipo folklórico, gastronómico o inauguración del asilo de los ancianos.

El Sr. Balsera Fernandez indica, ¿ tu sabes que por ley lo de la huelga esta claramente tipificado y aquí el encargado hablo con el Secretario y se le dio unas instrucciones, luego hablo conmigo y ya le dimos otras instrucciones, que se podía recuperar, esas son, incluso alguien fue del Ayuntamiento a casa de algún trabajador a decirle que como se le había dicho una cosa se podía recuperar, incluso eso, con testigos, eso no es falso.

El Sr. Alcalde indica entonces son dos mentiras la de los trabajos y la de que el intento fue que la gente no fuera

El Sr. Benitez Martin indica, esa es tu palabra contra la nuestra, contestando el Sr. Alcalde ¿ quien fue a avisar a la gente ?

El Sr. Balsera Fernandez contesta Juan Ramon Romero fue a decirle a oficiales que podían ir a trabajar a recuperar.

El Sr. Benitez Martin indica, nosotros tenemos testigos que dicen lo contrario, quien tiene mas razón ¿tu que tienes seis concejales o yo soy uno solo?

...///...



CLASE 84

El Sr. Alcalde contesta, el hecho de que fueron esta claro, indicando el Sr. Benitez Martín ¿ como se mide la razón, por el peso de cada uno ?, contestándole el Sr. Alcalde, no es medir la razón es comprobar los hechos, indicando el Sr. Benitez Martín, el tiene testigos de que los hechos fueron así, yo tengo testigos de que fueron de otra forma, no nos vamos a poner de acuerdo.

El Sr. Alcalde indica, te han dicho dos cosas, primero el Secretario explicaria lo que fuera y además está aquí y lo puede explicar lo que el dijera y después se corrigio lo que dijo el Secretario, tu de las dos casi seguro que te coges aquella que podía perjudicar a los trabajadores para decirnos a nosotros que nosotros tal y no se que no se cuando y la segunda lo corrigieron, preguntando ¿ qué fue lo que pasó Sr. Secretario?.

Sr. Secretario indica que vino un un encargado, a decir si las horas de la huelga se recuperaban y yo les dije que aplicando la ley no se puede recuperar, o se hace huelga o se trabaja.

El Sr. Balsera Fernandez dice que fué así y luego se lo dijeron a el los encargados, preguntando el Sr. Alcalde ¿ porqué la huelga fue por la mañana y si se podía recuperar por la tarde?, contestando el Sr. Balsera Fernandez que dijo si, si se puede recuperar y a las gentes, a los trabajadores a los que se les había dicho que no, fueron a decirles que si, que se podían recuperar.

El Sr. Alcalde indica, o sea, otra.

El Sr. Benitez Martín manifiesta, son dos versiones distintas

El Sr. Alcalde indica, otra a junto con la que el Sr. Alcalde quiere que el primer ciclo de la ESO no se quede en Monterrubio.

El Sr. Benitez Martín indica que el programa decían que el primer ciclo de la ESO en Monterrubio y el Sr. Alcalde siempre ha apostado por adscribirnos en Castuera, desde el principio, diciendo que las manifestaciones no servían para nada que esa no era manera de hacer las cosas cuando ahora se ha demostrado que gracias a las manifestaciones, aunque ahora el Sr. García Bermejo quiera decir que gracias al Partido Popular y el Sr. Aznar, la ESO, va a ser otra cosa,

El Sr. Sr. Alcalde indica que el programa se ha cumplido al pie de la letra " solicitar de la Administración que el primer ciclo de la ESO se quedara en Monterrubio", lo puso Paco Balsera y se ha cumplido al pie de la letra y tu tienes que pronunciarte, y



CLASE 8ª

la APA y todo el mundo si nos adscriben a Cabeza del Buey o a Castuera, todo el mundo tiene que decidir eso, entre las dos cosas y tu coges deformando la realidad y dices que yo quiero que se vaya a Castuera y que no se quede en Monterrubio, eso es mentira, es sencillamente mentira, y le lo han demostrado, el Sr. Benitez Martin, indica, si tu lo dices, contéstandole el Sr. Alcalde te lo estoy demostrando,

El Sr. Benitez Martin, indica ¿ que es lo que estas demostrando?, contestándole el Sr. Alcalde ¿ que es lo que dicen los escritos que has oido, te los leo por tercera vez?

El Sr. Benitez Martin, dice estas aburriendo a las ovejas,

El Sr. Alcalde indica, a las ovejas, si como aquellos concejales que estaban antes de que tu llegaran eran borregos y por eso era la comida de hermandad, eso también es una galantaria y ahora los demás que están escuchando son ovejas, lo que aburre es el discurso preparado que forma parte del contexto del discurso de la maldad, se te da la oportunidad de que ya en el papel que es muy sencillo escribes lo que quieres, aquí cuando hay gente que te pueda responder dices que esto aburre a las ovejas,

El Sr. Benitez Martin indica que aquí lo que esta claro es que los comunistas somos malos y contrarios, contestándole el Sr. Alcalde que eso no lo ha dicho nadie todavía, yo por lo menos, contestando el Sr. Benitez Martin que ha dicho que todos los escritos están impregnados de maldad, contestando el Sr. Alcalde que ha dicho que están en el discurso de la maldad que consiste en tener que insultar, que calumniar que injuriar que hacer todas esas cosas para justificar que tu eres tal, que es una de las cosas que me tienes que demostrar, indica el Sr. Alcalde,

El Sr. Benitez Martin indica, ¿ que te tengo que demostrar?, contestando el Sr. Alcalde, si, eso de la Izquierda, de la Izquierda Real, y lo de informar y la participación y todo eso lo tienes que demostrar, a ver cuando le concedéis a la gente el derecho a defenderse que es mas primitivo que el derecho a participar.

El Sr. Benitez Martin indica, ¿ el derecho a defenderse? fija día, hora, sitio y lugar y discutimos de lo que quieras, pero los Plenos son para debatir cuestiones que afectan al Ayuntamiento y al funcionamiento del pueblo y no para debatir de que si en nuestra revista, que es nuestra revista, en el Parlamento Nacional, no se discute nunca que dice la revista el socialista que publica Alfonso Guerra, para discutir lo que

....///...



CLASE 84

decimos en nuestra revista que por lo visto mentimos, ofendemos, injuriamos y demás y ahora resulta que esto es un Pleno, y luego otros temas, la participación ciudadana pues lleva casi desde principios de año sin tratar, lo de la Feria que fue una propuesta del Partido Popular de que si para abril buscábamos conjuntamente un modelo de feria pues estamos ya en mayo, llegará septiembre y sin hablar y así con todo, en cambio para lo que dice nuestra revista que por lo que se ve la teneis muy estudiada y aunque diga Jose que no se ha leído nada mas que una parece que se la sabe de memoria se nota que tendra sustancia y que gusta a la gente, para eso si, un Pleno, ahora, lo demás no importa, ya vendrá por su propio peso, añadiendo llevamos desde diciembre que presentamos lo de participación ciudadana, ha ido dos veces a Comisión Informativa, no había dado tiempo a leerlo, que tal y cual, lo de la feria y como eso un monton de cosas.

El Sr. Alcalde pregunta dirigiéndose al Sr. Benitez Martín, ¿quieres aceptar que lo de participación ciudadana, vino a un Pleno y pedistes que no se tratara?, contestándole el Sr. Benitez Martín, ¿si hombre porque os dije si lo que quereis es darle el carpetazo, por que ni siquiera se ha leído, pues de acuerdo.

El Sr. Alcalde pregunta pero ¿vino o no vino?, contestando el Sr. Benitez Martín, si y se retiró, porque no teniais intención de leerlo, no lo habiais leído ni uno.

El Sr. Alcalde contesta, en ese caso lo podemos ver en la cinta, porque esta gravado, incluso tu te enfadastes porque lo trajéramos.

El Sr. Benitez Martín indica, porque traer un tema como ese que era un Reglamento bastante grande con su articulos y demás y traerlo al Pleno sin haberlo leído ninguno de los componentes del Pleno, ¿eso que es? pues para decir esto marchando y fuera, esa es la actitud que yo entendí y tu dijiste ha sido un error, que lo hayamos puesto, que no había caído yo que como le dije al Secretario que pusiera todo lo de la Comisión informativa y en esa Comisión Informativa venia y no lo habíamos leído ninguno, pues dijimos que no y el Secretario no se lo he dicho yo y viene, manifestando asimismo el Sr. Benitez Martín, a ver si ahora va a resultar que soy yo el que no quiero se venga al Pleno, lo que quiero es que se discuta que se lea, que se hable.

....///...



123
008055623



CLASE 8ª

El Sr. Benitez Martin dice, aquí lo que pasa es que todas las propuesta de Izquierda Unida no sirven para nada, y las otras sí, fijaros la moción esta que no pasa por Comisión Informativa, Izquierda Unida presento dos mociones, una contra el cementerio nuclear de la Haba, y la otra no recuerdo ahora mismo cual era, pues el día después de presentar Izquierda Unida las mociones, presenta el PSOE otras dos mociones sobre el mismo tema y como yo no estuve en las Comisiones informativas las mociones del PSOE, vienen a Pleno, las mias no, eso sí las lei pero no se podian aprobar en el Pleno porque no pasaron por comision informativa y eran mociones también.

El Sr. Alcalde indica lo decias tu hoy ¿no, que no podian venir a Pleno porque estaba sin dictaminar, indicando que por cierto la Mancomunidad ha aprobado la moción sobre la ubicacion de un Cementerio Nuclear en la Comarca de la Serena

El Sr. Benitez Martin que la moción que presento Izquierda Unida sobre el Plan de Choque contra el paro que fué la otra que presentamos para que se invirtieran los 8.000.000 millones que sobraban del plan de Empleo de Extremadura que no se habían invertido, aquí se dijo que era mentira, que no sobraba ningún dinero, pues hace pocas fechas la Asamblea de Extremadura ha llegado a un acuerdo con los sindicatos y los interlocutores sociales de que 5.000.000 millones que sobraron se van a emplear en plan de choque contra el empleo para crear puestos de trabajo de 1.000.000 por año para los Ayuntamientos, y en cambio no había sobrado nada y ahora sí, ahora sobran 5.000, todavía faltan 3.000. que habra que buscarlos en otro sitio.

El Sr. Sr. Alcalde indica las cosas no son así, saca tus papeles que tu hablabas de 16.000.000.000 millones, y se dijo que el Plan de Empleo se había cumplido en un noventa y tantos por ciento y en el plan de choque contra el paro, por cierto, se decían empleo, siempre se ha defendido empleo estable y en aquella propuesta de 25 empleos para Monterrubio, eran 25 empleos de un año, se podían haber creado en puestos de trabajo, dárselos a las empresas, constituir Cooperativas, empleo estable, pero en esta ocasión era empleo precario.

El Sr. Bentiez Martin indica que de hecho tan malo no sería cuando en la Junta de Extremadura se ha aprobado que 5.000.000 se van a utilizar de esa manera para crear empleo en los Ayuntamientos de un año.

El Sr. Alcalde que aun no lo conoce es que eso sea el dinero que no se gasto en años anteriores, puede ser del fondo social, ya nos enteraremos de la propuesta y la aclararemos aquí.

El Sr. Sr. Alcalde indica que pasamos al número cuatro, añadiendo que se dice que las Comisiones informativas no se

.....///...

008022623



CLASE 84

El Sr. Benitez Martín dice, que lo que se nos está convocando en plazo legal, preguntando ¿ las comisiones informativas no se convocan en el plazo legal? contestando el Sr. Benitez Martín que una, indicando el Sr. Alcalde que si una o varias, diciendo el Sr. Benitez Martín, que no sabe si era una sola o varias para el mismo día, indicando el Sr. Benitez Martín que no tiene los papeles pero que normalmente las comisiones se convocan dos o tres para la misma mañana, por lo que son varias comisiones, le parece que es mas de una, pero de todas maneras aunque sólo hubiera sido una sería convocada fuera de plazo.

El Sr. Alcalde contesta, ahora si que has entrado en una vía buena, indicando, dice también, "Izquierda Unida practica la autocritica"

El Sr. Benitez Martín indica que en el ultimo viene porque se interpreto mal un articulo contra la Charanga " La Arroba", y nunca nuestra intención, indica el Sr. Benitez Martín, fue meterse contra mis excompañeros de " La Arroba", que yo he salido muchos años cantando con ellos, y parecía que se interpretaba mal, pues hemos hecho una rectificación no rectificando, sino aclarando, para que se entendiera bien lo que decíamos.

El Sr. Alcalde manifiesta que la excepción hace norma.

El Sr. Benitez Martín pregunta ¿ pero se convoco o no se convocó fuera de plazo una comisión informativa ?,

El Sr. Sr. Alcalde indica dirigiéndose al Sr. Benitez Martín, tu pones las Comisiones Informativas y quieres vender la idea, de que estamos haciendo las cosas ilegalmente, eso es lo que quieres decir con eso.

El Sr. Benitez Martín pregunta ¿se convoco o no se convocó una Comisión fuera de plazo, sin el plazo legal?

El Sr. Alcalde contesta que el Secretario ha dicho que si, una, las Comisiones Informativas no, tu pretendes vender la idea, indica dirigiéndose al Sr. Benitez Martín de que las Comisiones Informativas las convocamos ilegalmente y cuando se ha estado en la Comisión y el plazo no se ha cumplido, como es en ese caso, que ha dicho el Secretario, se ha planteado si se quería que se dejara sobre la mesa, indicando el Sr. Benitez Martín que a partir de ahí.

El Sr. Alcalde continua leyendo " el verdadero espíritu critico es el de resaltar el voto cautivo del PSOE y del PP, contestándole el Sr. Benitez Martín, eso ya lo hemos discutido antes.



124
0D8055624

CLASE 8ª

El Sr Alcalde manifiesta , no eso no lo hemos discutido eso te lo hemos planteado pero de discusiones nada. Demuestranos que el personal, que los vecinos de Monterrubio cuando meten un voto.

El Sr. Benitez Martin manifiesta, venga el espiritu critico, el voto cautivo, ¿ donde esta la mentira, la falsedad, la injuria, la calumnia ?

El Sr. Alcalde contesta, pues que no hay voto cautivo.

El Sr. Benitez Martin pregunta no hay voto cautivo, novedad , contestándole el Sr. Alcalde, ¿ demuestralo que lo hay?. Dile ahora que tienes la oportunidad, vosotros cuando votais, ciudadanos de Monterrubio, cuando ustedes votan lo hacen cautivamente porque en Monterrubio solamente hay 212 votos que son libres mas los 100 esos...

El Sr. Benitez Martin indica ¿ quien ha dicho eso?, eso lo estas diciendo tu.

El Sr. Alcalde contesta, hombre el voto cautivo del PSOE, ¿ a cuanto asciende el voto cautivo de PSOE ?.

El Sr. Benitez Martin indica, pues no lo se no lo he cuantificado, contestándole el Sr. Alcalde ¿no lo se? ?tu lo sabras? entonces ¿son todos o pongo unos pocos?.

El Sr. Benitez Martin indica, ¿ ahí lo pone?. Le contesta el SR Alcalde, ¿te lo pregunto?, contestando el Sr. Benitez Martin, supongo que no seran todos cautivos claro que no.

El Sr. Alcalde manifiesta, no son todos, hay algunos que son libres, contestando el Sr. Benitez Martin, supongo, indicando el Sr. Alcalde, yo queria que le explicaras a la gente el tema ¿porque son votos cautivos esos pocos o muchos que hay? ¿porque son votos cautivos? ¿no lo sabes?

El Sr. Benitez Martin contesta, no sé, no, es que ya ni me molesto en contestar, estamos aquí perdiendo el tiempo, se están aburriendo aquí, no las comparsas sino los compañeros, era muy divertido al principio pero ya me aburre , la verdad. El Sr. Alcalde contesta, ¿estos son las comparsas? ¿cuales son las comparsas? ¿las de un lado o las del otro?.

El Sr. Benitez Martin indica, no, antes habeis dicho que los que venian eran comparsas yo no los considero comparsas

El Sr. Alcalde contesta, ¿ Nosotros hemos dicho comparsa a alguien?, contestando el Sr. Benitez Martin, alguien lo ha dicho.

....///...

ASAJ
00802282A



CLASE 84

El Sr. Garcia- Bermejo Serrano manifiesta que lo ha dicho el y no es peyorativo lo de comparsa.

El Sr. Alcalde indica leyendo "aquí vuleve otra vez el clientelismo, el enchufismo la dedocracia, , ahora tenemos que soportar que en nombre del socialismo se sigan practicando esos, modos" yo, si te digo una cosa, indica el Sr. Alcalde, yo he utilizado y lo he dicho publicamente, a dos personas, una a Rafael el que esta en el servicio de la basura y otra a Santiago fue en 1988-89, y esos señores no hubo ningún procedimiento para hacerlo ningún procedimiento, y lo dije publicamente, que había sido el dedo, del alcalde, en esos dos casos, ahora el clientelismo ¿quien piensas tu que son los trabajadores? ¿Se venden por un plato de lentejas?

El Sr Benitez Martin manifiesta, eso me gustaria saber, ¿que piensas tu que son los trabajadores?

El Sr Alcalde manifiesta, los trabajadores son personas libres que se ganan su vida dignamente y que cuando meten un voto lo hacen tan libre como el tuyo y como el de Julio Anguita y como cualquier comunista y como cualquier socialista y como cualquier catalanista o de la opcion que sea, porque son libres y tampoco clientelismo tenemos que en 1987 teniamos ¿ 1202 votos eran no? el clientelismo en 1996 era de 1240, de dos hasta 40, 38 votos.

El Sr. Benitez Martin pregunta ¿Que me quieres demostrar con eso?, contestándole el Sr. Alcalde, donde esta el clientelismo, el resultado del clientelismo ¿que te crees? ¿que los obreros son tontos? ¿que los trabajadores son tontos?, hombre respétalos, que

El Sr. Benitez Martin indica, no son tontos, nó.

El Sr. Alcalde continua manifiestando, no los acuses de que se venden por un plato de lentejas, hombre tratalos con un poco de respeto, indicando el Sr. Benitez Martín, lo mismo digo.

El Sr. Alcalde indica , claro, ya estas tu para defenderlos, contestando el Sr. Benitez Martin ,en las medidas que puedo lo intento.

El Sr. Alcalde pregunta, ¿tu no los defiendes cuando vamos a las comisiones y dices ¿a ver como se reparten estos puestos de trabajo? ¿ quienes van a trabajar? del empleo que genera el ayuntamiento que tiene una varita mágica por ahí el Ayuntamiento y crea el empleo, por cierto lo reconocéis por primera vez que el Ayuntamiento crea empleo, pero de ¿donde viene? dentro de poco se gastan 42 millones de pts, en preocuparse por los arroyos, de las bombonas, de las botellas y de esas cosas.

....///...



CLASE 8ª

El Sr. Alcalde manifiesta, los arroyos había que limpiarlos por ahí, pero los emisarios están saliendo del casco urbano, a menos de 1km., probablemente a 600, 500 m. En un caso y en otro están en la carretera que lo ve todo el mundo, pues los que no se preocupan por los trabajadores, los que no nos preocupamos por los trabajadores, los 42 millones están ahí, los 20 millones de pts para construir la guardería también generará empleo, pero eso lo traen por ahí, estoy en el despacho y me llaman por telefono y me dicen Alcalde apunta 20 millones, Alcalde apunta 42 y luego el defensor de los trabajadores es el que se sienta en la mesa a repartir el empleo que los otros trabajan y dicen, aquí el defensor soy yo que vosotros los estais pisoteando a los de abajo, eso lo dices tu, indica el Sr. Alcalde dirigiéndose al Sr. Benitez Martin.

El Sr. Benitez Martin indica, ¿ que los estamos pisoteando?.

El Sr Alcalde contesta, si lo dices tu, quiero decir el papel este. El Sr Benitez Martin, sigue preguntando, ¿qué los estamos pisoteando?, contestando el Sr. Alcalde, que vosotros no, que nosotros, continuando leyendo, "pleitesia ante a los de arriba y aplastando como gusanos a los de abajo", luego aquí el que queda bien es cuando tu dices la tarta del empleo, ¿ quienes son los que se la van a comer?, eso es lo que hago yo, soy el defensor de los trabajadores porque digo que se reparta esta mañana pero quien la hace ¿eso no es trabajar por los trabajadores?

El Sr. Benitez Martin indica , lo que no es trabajar por los trabajadores, es que este sea el único, no se si es el único a lo mejor habra otro mas, si acaso , que tengan trabajadores en contrato de colaboración social que esa es la mayor injusticia y el mayor descaro que se hace a muchos trabajadores.

El Sr. Alcalde manifiesta, la mayor injusticia será que haya trabajadores con el salario minimo y estos están percibiendo el salario mínimo en colaboración social compatible con sus prestaciones por desempleo, ingresos de 100 mil pts mensuales el único Ayuntamiento que lo hace claro que si y este es el Ayuntamiento que mas empleo genera por lo menos en la comarca ¿sabes por que? porque él ejecuta sus obras, lo sabes tu, lo saben los de Izquierda Unida, lo saben los del PP y lo saben los socialistas.

El Sr. Benitez Martin indica, si ejecuta sus obras con dos maestros de obras durante 9 años.



48 3743

El Sr. Alcalde contesta, bueno pues con los que sean, con 2, nosotros hemos tenido por lo menos cuatro maestros de obras, uno se fue, después a vuelto y dos han vuelto a estar, que por cierto esos para ser clientelares, dos de los que están, los tres, en concreto dos de ellos, militaban en el partido socialista, los tres militaban en el partido socialista en 1977.

El Sr. Benitez Martin indica, en dicha comisión informativa solo se estuvo de acuerdo en el nombramiento de uno y no de los dos.

El Sr. Alcalde pregunta, ¿estuvo de acuerdo quien?

El Sr. Benitez Martin contesta, en la comisión informativa en la comisión de empleo donde se dio el trabajo la ultima vez a estas tres personas solo hubo unanimidad en uno de los trabajadores y no en los otros dos, continuando manifestando el Sr. Alcalde, que había estado antes, había unanimidad, ¿cuando no hay unanimidad como se toman las decisiones? eso es una cuestión básica de la democracia cuando no hay unanimidad ¿que regla quieres que se utilice para tomar las decisiones? ¿la minoría o el voto de la mayoría? ¿cual de las dos quieres tu que se tomen? porque estas protestando porque se decidió por mayoría querrás tu que se tome por minoría entonces, por cierto que en el 79 dos de ellos fueron candidatos de las elecciones municipales y a lo mejor tu en ese tiempo todavía no votabas.

El Sr. Benitez Martin contesta, en el 79 no.

El Sr. Alcalde manifiesta, pues ya estaban ellos en el partido socialista y ya estaban ellos siendo candidatos del partido socialista que viene de largo, no sabemos donde estabas tu, no sabemos donde estaban otros.

El Sr Benitez Martin contesta, yo en la escuela.

El Sr. Alcalde indica, no sabemos donde estaban otros que están ahora en política a lo mejor no harían entonces tanto rojerío pero esos ya lo eran y así se lo decían

El Sr. Alcalde indica y había también una cuestión mas manifestando, el clientelismo del que vosotros nos acusáis a nosotros ¿en que consiste? ¿los trabajadores nos dan los votos porque van a trabajar? fíjate la falsedad que yo tenga que uno dice por ahí que no es tan falso como yo " se aprueba un plan para contratar a las personas que se apunten que le falten hasta seis meses, hasta completar los seis meses, a mí me lo dijo uno en un bar y es camarero, en el verano es camarero y esta de camarero que necesitaba tres meses, la respuesta fue que no se preocupara de las



CLASE 8ª

porque iba a salir un plan y no era ningún favor personal si no que iba a salir un plan para todo aquel que lo necesitara. En septiembre vino ese plan aquí esa persona estuvo aquí en el pleno, el plan se aprobó por unanimidad se empezó a ejecutar en febrero y tu protestabas que no se llevara a cabo ese plan porque estaban las elecciones y eso se hacía para obtener votos, se repasó la lista uno por uno, tu no notastes en falta que esa personas que escribe luego aquí estaba, esto ya había pasado le podías haber preguntado cuando escribió eso haberle dicho oye que yo he visto la lista y tu no estabas, todos los que se presentaron van a cumplir los seis meses y algunos que se han presentando y fuera de plazo van a cumplir los días que le faltaban, unos quince, otro una semana, otro veinte días, pero tu cuando has escrito eso no has podido decir " en la lista tu no estabas" ¿porque no estabas? y si no estabas y no has presentado tu solicitud que no ha presentado su solicitud incluso fuera de plazo, que lo han hecho muchos otros. Por lo menos, continúa indicando el Sr. Alcalde al Sr. Benitez Martín, podías haberle corregido que estaba equivocado, añadiendo la falsedad no es mía, en este caso es de dos de uno que lo dijo y tu que lo consentiste.

El Sr. Benitez Martín indica, yo he dicho al principio que como concejal de aquí no se me acusaba de injuria ni de calumnia nada entonces que aceptaba estar aquí como portavoz de organización de I.Unida, a lo largo de la noche y ahora en tu ultima intervención también se han hecho alusiones personales a miembro de mi organización de Izquierda Unida que casualmente están presentes.

El Sr. Alcalde manifiesta, a nadie.

El Sr. Benitez Martín indica, entonces yo os digo ¿qué problema hay en debatir todo lo que queráis?, como os he dicho al principio, donde queráis, como queráis y cuando queráis desde luego lo que no estoy dispuesto es eternizar esto aquí como si fuera esto aquí un espectáculo.

El Sr. Alcalde dice, pues lo has querido publicar.

El Sr. Benitez Martín pregunta, ¿hay un problema en debatirlo en un sitio donde esten las personas a las que tu o Rufino han aludido personalmente?

El Sr. Alcalde indica, yo no he aludido a nadie, contestando el Sr. Benitez Martín, no has dicho el nombre pero lo has aludido, contestando el Sr. Alcalde ¿ quiero saber cuantos había en el año 77 o 79 con tanto rojerio? ¿ a quien he aludido? ¿ quien se da por aludido?, contestando el Sr. Benitez Martín cuando has dicho eso, que no estaba en la lista, que ha hablado contigo en un bar...

...///...



CLASE BA

El Sr. Alcalde contesta, yo he dicho que una persona me planteó que le faltaban tres meses...

El Sr. Benitez Martín interrumpe diciendo, aquí dado que no hay reglamento todavía aprobado ni leído seguramente por la mayoría de los Concejales de Participación Ciudadana, todavía no pueden tomar la palabra las personas que están al otro lado de la mesa, entonces si tu quieres debatir, indica dirigiéndose al Sr. Alcalde, todo lo que viene en el ARREANDO, y criticar personalmente a las personas de mi organización o de otra que están aquí, o que no están aquí pero que tengan también la oportunidad de hablar y vuelvo a repetir que este, desde el principio lo he dicho no era el sitio adecuado ni idóneo para debatir estos temas, añadiendo, entonces mi propuesta es que digas día, fecha y hora, debatimos de lo que sea y debatimos sin las necesidades de rigideces del Pleno, también podemos llevar la television, que no tengo inconveniente en llevar la television, entonces cuando queráis debatimos pero aquí lo que no vamos a estar vamos por el numero cuatro y vamos a estar hasta las diez de la mañana.

El Sr. Alcalde indica, lo aplazamos, si tiene problemas lo aplazamos, contestando el Sr. Benitez Martín que el único problema que tiene es que como ha dicho al principio esta como representante de su organización, se han hecho alusiones personales a miembros de su organización, desde el principio he hecho una pregunta que es lo que hemos publicado a lo largo de los ARREANDOS y todavía no habeis contestado a ninguna de esas preguntas

El Sr. Balsera Fernandez indica dirigiéndose al Sr. Benitez Martín le he dicho al principio que ese era otro ARREANDO mas y en el próximo Pleno se va a traer, eso que estas diciendo tu.

El Sr. Benitez Martín indica, traer lo que queráis a los Plenos, pero desde luego lo que no se puede convertir el Ayuntamiento es en la discursión de una revista el Ayuntamiento, esta para cosas mas importantes, mas serias que afecten a las personas de Monterrubio, para tomar decisiones que afecten a los trabajadores, al medio ambiente, a la infraestructura, a la participación ciudadana, a los problemas que tienen los monterrubianos, pues se tardó mas de un mes con convocar el Pleno de Paulos y en este se convocó dos meses ha.

El Sr. Sr. Alcalde pregunta ¿un mes se tardó en convocar el Pleno de Paulos?, contestando el Sr. Benitez Martín desde que se tubieron los primeros problemas si, indicando el Sr. Alcalde, cuando nos lo plantearon.



CLASE 8ª

El Sr. Benitez Martín, pregunta, ¿ cuando os han planteado el tema del Sr. Paylos? quien lo planteo. El Sr. Alcalde contesta pues el Guarda que hizo el informe y unos vecinos que vinieron, y se le dijo al Guarda que hiciera el informe.

El Sr. Benitez Martín indica que el informe del guarda fué curiosamente posterior a una asamblea que tuvo Izquierda Unida y yo que no estoy habitualmente los días de semana aquí, ya me había enterado y aquí el Ayuntamiento, como no había salido publicado en el ARREANDO no se había enterado.

El Sr. Alcalde indica, si cuando se había celebrado el Pleno no se había publicado en ningún ARREANDO,

El Alcalde indica, Juan Manuel, tu no te preocupes por los que están viendo el Pleno los que lo están viendo es porque quieren si se aburren, desconectan, cambian de canal o se van.

El Sr. Benitez Martín indica lo que no estoy dispuesto es como he dicho antes a que se hagan alusiones personales, indicando el Sr. Alcalde al Sr. Benitez Martín, el problema es tuyo, pero a ver si vas a decir que es problema de la gente porque lo estamos aburriendo, el que se aburra desconecta, el que se aburra se va.

El Sr. Benitez Martín indica, yo no he dado motivos de que se acabe indicando de que es porque se esta aburriendo la gente, es por las alusiones personales a miembros de mi organización, contestando el Sr. Alcalde que no ha habido, indicando el Sr. Benitez Martín, esta aquí mi hermano, a ver si no lo han nombrado, contestando el Sr. Alcalde, las alusiones personales son precisamente personales y en concreto yo no se que tiene que ver tu hermano con lo que yo he dicho, contestando el Sr. Benitez Martín, con lo que ha dicho Rufino, así como que tu has hablado de una persona que ha escrito ahí, que es de mi organización, que has hablado con ella, entonces ¿que son alusiones personales?, ¿utilizamos dos diccionarios distintos?, indicando el Sr. Alcalde, en concreto, yo conozco a tu hermano desde hace mucho tiempo y se como pensaba en esa época, así que no es el aludido.

El Sr. Benitez Martín indica que se refiere al del tema del empleo, contestando el Sr. Alcalde, el del empleo, pues te he dicho no he aludido a nadie, un camarero, no te he dicho ni el Bar, porque hace relación a eso, el sabe quien es, contestando el Sr. Benitez Martín, yo también se quien es, continuando el Sr. Alcalde, ¿ entonces que problema tiene?, lo que si es verdad es que no presentó ni la solicitud y luego me dice a mí que yo soy falso porque no he cumplido la promesa, no presentó ni la petición.

El Sr. Bentiz Martín indica, lo que ha quedado bien claro es

....///...



008022657



CLASE 84

que de las preguntas que yo hice al principio no se ha contestado a ninguna, no se ha demostrado que hallamos hecho alguna falsa imputación, embuste, injuria o calumnia y de hecho si hay alguna calumnia o injuria para eso están los tribunales, si queréis debatir de política y de todos los temas que están el e ARREANDO pues convocamos cuando queráis un debate, donde queráis, con la radio, la televisión y con las personas que queráis y debatimos pero aquí en el Pleno se vienen a debatir otras cosas.

El Sr. Balsera Fernandez manifiesta dirigiéndose al Sr. Benitez Martin, ¿ no crees tu que el tema del Aparejador Municipal no es un asunto que hay que traerlo a Pleno?, continuando manifestando, se dedica según vosotros, espero que no seas tu, que se dedica a valorar las obras, según quien sea, de una forma y otra, y que los cargos públicos se les valora menos o se le pasa la valoración ¿ eso no hay que traerlo a Pleno?

El Sr. Alcalde contesta, si es verdad, aquí hay dos corruptos, el cargo público y el Aparejador, indicando el Sr. Benitez Martin, si es verdad a los tribunales, continuando manifestando el Sr. Alcalde:

Y por cierto, que eso sí lo has escrito tu porque eso se debatió en una comisión o se lo has contado a quien sea, y en la comisión desde el tiempo que se celebró hasta que salió esto, o ha sido uno de los que están a un lado o a otro o yo, y yo no se lo he dicho a ninguno de Izquierda Unida que publique eso,

El Sr. Benitez Martin indica en la comisión quedo bien claro donde se dijo que se subirían los precios con arreglo al I.P.C. como se venían cobrando hasta ahora, ¿ que falsedad se dice ahí?

El Sr. Alcalde indica, se dicen diferentes cosas, fíjate el piropo para el Aparejador, leyendo a continuación lo siguiente " no estaria mal que al tiempo que se hicieran públicos los criterios para valorar las obras", el Sr. Alcalde aclara, esos criterios son públicos, se aprobaron en Pleno, , están publicados en el tablón de anuncios" continuando leyendo, " para valorar las obras hay que bajar los impuestos",

El Sr. Benitez Martin dice, ahí se dice que no son públicos, contestando el Sr. Alcalde, dice que hace falta, indicando el Sr. Benitez Martin, leelo, manifestando " no estarían de mas que al tiempo que se hacen públicos", por supuesto los criterios son públicos, contestando el Sr. Alcalde, para valorar las obras los



CLASE 8ª

industriales, calumniadores, y además no habría público... que
criterios son públicos, indicando el Sr. Benitez Martín, ahí se
dan por supuesto que son públicos, contestando el Sr. Alcalde que
dice, "no estaría mal que se hicieran públicos", continuando el
Sr. Alcalde, vamos eso no es lo s importante, lo importante es que
vosotros queréis que se hagan públicos y públicos lo son,
aprobados por unanimidad en el Pleno, el Sr. Benitez Martín
indica que se dice que son públicos, contestando el Sr. Alcalde,
pues se dice.

El Sr. Alcalde continua leyendo " que se habilitara ese
servicio de información y reclamación para el ciudadano que
venimos demandando desde Izquierda Unida- Los Verdes "

El Sr. Alcalde indica, cada una de las obras que es aprobada,
cada comunicación de licencia de obras tiene a disposición los
recursos para reclamar y el que reclama pues el Aparejador le
resuelve la reclamación a su libre albedrío.

El Sr. Benitez Martín indica que no se dice que eso no sea
así, se dice que se instaure un servicio de reclamaciones que ya
venia en el Reglamento de Participación Ciudadana, se dice eso,
no se dice ninguna mentira, que se dice ahí, que se instaure el
mecanismo de protesta o de reclamación para todos.

El Sr. Alcalde indica, de acuerdo, eso lo dice, pero mira lo
que se dice, leyendo a continuación en el ARREANDO " pero no son
pocos los que saben el diferente trato que unos y otros
reciben en la valoración del Aparejador y la modificación
posterior de algún que otro cargo publico".

A continuación el Sr. Alcalde pregunta ¿ quien de este
Ayuntamiento, quien de esta Corporación es el que modifica los
criterios del Aparejador, en que caso, en cuantos casos, en que
cantidades, etc.. etc..

El Sr. Benitez Martín indica, la verdad es que aquí no vamos
a llegar a ningún acuerdo, vuestra opinión contra la nuestra,
y en lo que creéis que hay delito, que hay calumnia, la calumnia
has dicho es es delito, contestando el Sr. Alcalde, seguro que
no, continuando manifestando el Sr. Benitez Martín, pues nos
llevais a los tribunales y como nunca vamos a llegar a ningún
acuerdo, serás vuestra postura contra la nuestra, Izquierda Unida
como organización en el proximo ARREANDO, seguramente dará
contestación a lo que se ha estado tratando aquí, a esta farsa, a
esta comedia.

El Sr. Martín Tena, dice que no ha contestado nada
preguntado, indicando el Sr. Benitez Martín, si los que no habeis
contestado a ninguna sois vosotros, os leo las preguntas otra vez.



El Sr. Alcalde indica, por si acaso se corta el tema, tenemos pensado hacer una propuesta de resolución de esta moción y es que cada vez que haya una cuestión de publicación en la que alguien, algún miembro de la Corporación se sienta afectado, por lo que allí se dice, el grupo socialista, trae una moción al Pleno, para discutir, para debatir lo que se esta diciendo, y esta vez no va a ser al cabo de un año, va a ser uno por uno e para que Izquierda Unida siga ejerciendo su critica, y que los demás puedan tener el derecho que esa Publicación de Izquierda Unida no le reconoce, ni le da, que es el derecho de defenderse, indicando yo no se si va a aprobar eso el Partido Popular o Izquierda Unida.

El Sr. Benítez indica, el derecho a defenderse, desde el momento que llegue aquí esta tarde, lo estáis teniendo, fijar, fecha y lugar, contestando el Sr. Alcalde si es en el libro, porque no nos consultas antes de poner las cosas que dices sobre nosotros? en lugar de decir a la gente que participe, en lugar de engañar y de mentir.

El Sr. Benitez Martin dice, yo como concejal, lo dije al principio, si alguna vez os he calumniado, injuriado, mentido, en mis actos como concejal del Ayuntamiento, supongo que como Concejal no, entonces, como organización discutimos lo que queráis pero fuera del Ayuntamiento.

El Sr. Sr. Alcalde manifiesta, nosotros traeremos, siempre que lo pida alguien, el grupo socialista traerá la moción correspondiente para discutir r lo que se diga sobre los miembros de la Corporación, aquí, para ejercer el derecho a defenderse, igual que si lo publica el PSOE, e Izquierda Unida lo exige.

El Sr. Benitez Martin indica me parece muy bien que utiliceis los medios públicos para la defensa, el Sr. Alcalde interrumpe para decir, los medios públicos no, estas tu también aquí, continuando indicando le Sr. Benitez Martin, los medios públicos, el Ayuntamiento funciona para el pueblo y esto que sirva para algo de la infraestructura, del alquiltran que dice Rufino, de los parados que dices tu, de los 42.000.000, del Polideportivo de la ESO, aquí ahora no se esta debatiendo nada de eso, no sirve para nada lo que se estamos haciendo aquí, es un debate entre organizaciones, de distintos puntos de vista de organizaciones, pues como organizaciones hay que remitirnos

El Sr. Alcalde indica, y cuanto trajiste la moción de los astilleros de Cadiz, tampoco solucionamos ningún problema de Monterrubio, contestando el Sr. Benitez Martin, esa era una posición política, indicando el Sr. Alcalde y esta es una posición política, contestando el Sr. Benitez Martin no es una posición política, lo que si esta claro es que nos llamáis mentirosos

....///...



OD8055629

CLASE 8ª

embusteros, calumniadores, y además no habeis podido demostrar que cualquiera de esas cosas sea verdad y si creéis que es verdad que no las podeis demostrar, si creyerais que es verdad y que las podeis demostrar hace ya tiempo que estamos en los tribunales.

En este momento el Sr. Benítez Martín siendo las veintidos horas y cincuenta y seis minutos se levantó de la mesa del Pleno saliendo seguidamente del Salón de Sesiones.

El Sr. García-Bermejo indica que había pedido réplica y se le ha olvidado al Sr. Alcalde, contestando éste que había pedido la palabra antes y que con la disputa se le había olvidado, así como que ruega que le disculpe, indicando el Sr. García-Bermejo que no sabe si merece la pena estando ausente Izquierda Unida, si merece la pena decir lo que tenia pensado decirle y habrá mas momentos prefiere dejarlo.

El Sr. Alcalde indica, nosotros si planteamos la propuesta que hemos hecho con anterioridad, " cuando alguien publique, sea el Partido Popular, sea Izquierda Unida o el Partido Socialista, algo que afecte, que entienda el grupo o concejal que sea afectado por ese tema, el Grupo Socialista, nada mas que se lo plantee presenta solicitando pleno extraordinario, y si Izquierda Unida, que no tiene representación suficiente para solicitar Pleno Extraordinario, lo quiere, el grupo socialista lo firma por el, añadiendo, el grupo popular lo tiene.

El Sr. García Bermejo indica que solamente para decir una cosa, siento que estén ausentes pero me parece que este párrafo se puede leer, ha dicho Juan Manuel antes de ausentarse que no le gustan las alusiones personales y que se sentía mal porque aquí ha habido alusiones personales, bueno pues eso es exactamente lo que quiero que el pueblo de Monterrubio comprenda y es que a nosotros tampoco nos gustan las alusiones personales y es que ha nosotros se nos esta aludiendo permanentemente en el ARREANDO y no estamos obligado por las condiciones de nuestro cargo, ni por la dignidad y el orgullo que merece el cargo de ser concejal de tu pueblo, no tenemos porque aguantar que se nos insulte personalmente, criticas políticas todas y entre mas mejor, precisamente coincido con el en eso, es que no nos gustan las alusiones personales, es que la vida particular l de la gente, el tener hijos mayores se merece un respeto de que no lleguen a tu casa y digan, olle mira lo que están diciendo de ti, y aprovecho la ocasión, al margen de que lo iba a decir antes, pero siento que no estén ellos, al margen de que una concejala este en la otra orilla política, pero eso no quiere decir absolutamente nada, la convivencia que nos tenemos que dar toda la gente, empezando por nuestro pueblo si queremos cambiar todo el país, yo siento Angeles, concretamente, los ataques contra ti, y los siento de verdad, creo que tu no te mereces esos ataques y creo que detras de ti se esconde una buena persona y para nada de lo mereces y me

....///...





CLASE BA
SECRETARIA

siento avergonzado, vergüenza ajena de que contra una persona como tu se hayan producido esos ataques por ser una buena persona y por ser una gran señora y lo siento que se hayan producido contra ti, de verdad, aunque no seas de mi grupo político pero en este caso lo siento de verdad.

La Sra. Torres Garcia, agradece las palabras del Sr. Garcia-Bermejo Serrano, añadiendo, me hubiera gustado defenderme aquí delante de el, y espero que se me indique, donde como y cuando he dicho de lo que ahí se me acusa y desde luego quien se precie de conocerme dudara que yo lo haya dicho.

El Sr. Alcalde indica que lo que si es cierto es que ni hemos juzgado ni hemos venido a infringir un castigo ejemplar, hemos venido a defendernos sencillamente de lo que se dice de nosotros, nos hemos limitado prácticamente a eso y cada vez que se utilice la misma vía reconociendo el derecho de Izquierda Unida y del Partido Popular de cualquier Grupo a criticar, porque eso es cierto que la crítica hace avanzar la democracia, eso es cierto, la crítica implica también el derecho a defenderse de aquellos que nos ataquen y nosotros así lo vamos a seguir haciendo.

El Sr. Garcia-Bermejo indica al Sr. Alcalde que le gustaría que le leyera la propuesta, preguntando si se va a votar.

El Sr. Balsera Fernandez manifiesta que para terminar desea indicar que la verdadera concepción de la izquierda, el espíritu verdaderamente crítico de la izquierda debe ser que a la vez que se critica, saber recibir, encajar las críticas, y se nos ha demostrado esta noche que eso es difícil de asumir por parte de ellos que es fácil criticar de esa forma como se hace pero a la hora de recibir dichas críticas, cambia mucho la situación, hay que recibir ayuda para ser criticado, por lo tanto nosotros estamos a favor, vamos a votar la propuesta.

El Sr. Alcalde a petición del Sr. Garcia-Bermejo da lectura a la propuesta que es la siguiente: " cuando alguien, algún grupo entienda que por publicaciones, actos públicos, etc., se está criticando a miembros de la corporación sin derecho a defenderse, sin posibilidad de defenderse, el grupo socialista traerá el contenido de las críticas aquí para debatirlas con aquellos que las dicen, si son miembros de la Corporación, si no son miembros de la Corporación no tiene nada que ver.

El Sr. Garcia-Bermejo indica, nosotros queríamos, si se puede introducir en una futura moción que se pudiera presentar o que se tome como base de trabajo, dejar constancia en acta que estamos en contra de que se haga un trato falto de respeto hacia las autoridades que por la simple razón o dignidad del cargo merece todo el mundo y apoyamos y estamos en pro de apoyar la



130

OD8055630

CLASE 8ª



transparencia en pro del bienestar de Monterrubio y en ello si nuestra colaboración hace falta ahí está ofertada y esperamos que algún día no tengamos que venir porque esto llegue a ser mínimamente razonable y que no nos distraigan estas cosas en hacer lo que tenemos que hacer que es nuestro cometido y para lo que nos han puesto aquí los ciudadanos, y nada mas porque lo demás que tengo prefiero dejarlo para otro pleno en que esté presente Izquierda Unida.

A continuación los dos grupos por unanimidad, votan a favor de la propuesta indicada.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veintitres horas y cuatro minutos de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.



Handwritten signature

081

008020800



CLASE BA

SESION NUMERO 7, EXTRAORDINARIA, DE 10 DE JUNIO DE 1.996.

PRESIDENTE

D. JOSE MARTIN MARTIN

CONCEJALES

D. JOSE BALSERA FERNANDEZ

D. JOSE PINO MAHEDERO

D. ANGELES TORRES GARCIA

D. FRANCISCO BALSERA ROMERO

D. MANUEL MARTIN TENA

D. RUFINO GARCIA-BERMEJO SERRANO

D. PAULINO PRADO TAPIA

D. CRISPULO AREVALO TAMAYO

NO ASISTIERON

D. MERCEDES MARTIN RUFO

D. JUAN MANUEL BENITEZ MARTIN

En Monterrubio de la Serena, siendo las diez horas y veinticinco minutos del día diez de Junio de mil novecientos noventa y seis, se reúnen en la Casa Consistorial, Salón de Sesiones del Ayuntamiento, en primera convocatoria, los Sres. que al margen se indican, componentes todos ellos del Pleno de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, bajo la Presidencia de su Alcalde-Presidente D. JOSE MARTIN MARTIN, asistidos por el Secretario de la Corporación

SECRETARIO

D. JOSE MARIA PEÑA BEDIA

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente se pasó seguidamente al tratamiento de los puntos incluidos en el orden del día.

Antes de entrar en el Orden del Día, el Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sr. García-Bermejo Serrano, desea conste en acta la felicitación del Grupo Popular a los vecinos de la calles Santos, Cruces y en general a los que participaron en la Procesión de Corpus, así como a la Policía Municipal por la buena organización de la misma, uniéndose a dicha felicitación el Grupo Municipal Socialista.

10.- CONTINUACION Y TERMINACION DEL PLENO DE 28 DE MAYO DE 1.996, NO CONCLUIDO, DE CONFORMIDAD CON EL DICTAMEN DE LA COMISION DE PARTICIPACION CIUDADANA, FOMENTO Y EMPLEO, OBRAS Y SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE DE FECHA 4 DE JUNIO ACTUAL.

El Sr. Alcalde indica que al no estar presente el representante de Izquierda Unida-Los Verdes considera conveniente dejar este punto para el próximo Pleno.

El Sr. García-Bermejo Serrano manifiesta que se le da al representante de Izquierda Unida otra oportunidad para que asista al Pleno y caso de que aluda su responsabilidad el Grupo Popular le contestaría en Pleno aunque no este presente.



131

008055631



CLASE 8ª

Seguidamente el Sr. Alcalde propone dejar pendiente este punto al no estar presente el Sr. Benitez Martin, así como otros puntos del Orden del día, como así se verá.

En este momento, siendo las 10 horas y 40 minutos, hace su entrada en el Salón de Sesiones, incorporándose a la sesión plenaria, el Sr. Prado Tapia, cuando se trataba el punto 10 del Orden del Día.

Por unanimidad se acordó dejarlo sobre la mesa.

20.- RATIFICACION, SI PROCEDE, DE MOCION APROBADA POR LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA SERENA SOBRE CEMENTERIO NUCLEAR EN ESTA COMARCA.- RESOLUCIONES A ADOPTAR.

Se da cuenta del dictamen de la Comisión de Participación Ciudadana, Fomento y Empleo, Obras y Servicios y Medio Ambiente, por el que se informa favorablemente la aprobación de la moción sobre Cementerio Nuclear aprobada por la Mancomunidad de Municipios de la Serena, que transcrita literalmente dice:

MOCION CONTRA LA UBICACION DE UN CEMENTERIO NUCLEAR EN LA COMARCA DE LA SERENA

Desde hace algún tiempo se vienen produciendo insistentes rumores sobre la posible ubicación de un cementerio nuclear en la Comarca de la Serena.

Según informaciones aparecidas en los medios de comunicación nuestra Comarca es uno de los emplazamientos preseleccionados debido a las características graníticas del terreno muy propicio para almacenar residuos nucleares de alta actividad a 2 mil metros de profundidad, por la Empresa Nacional de Residuos Radioactivos (ENRESA).

Aunque recientes noticias apuntan que ENRESA ha aplazado por un tiempo (año 2020-2030), la construcción de este cementerio nuclear, la búsqueda de un lugar donde ubicar la basura radioactiva es un hecho cierto.

Parece evidente que mientras no se descubra una técnica para el reciclaje o su neutralización algo habrá que hacer con estos desperdicios que no sea " explotarlos" a un país del tercer mundo, pero también habrá que cuidar que no seamos siempre los mismos los " agraciados" en este sorteo.

.....///.....





La Comunidad Autónoma de Extremadura y más concretamente la Comarca de la Serena cree que ha pagado con creces la cuota de solidaridad para con nuestra sociedad con la instalación de la central nuclear de Almaraz, el vertedero de residuos radioactivos de La Haba e incluso con el cementerio de El Cabril en la vecina Comarca de los Pedroches.

Por lo tanto, esta Mancomunidad de Municipios de la Serena eta firme, absoluta y totalmente en contra de la ubicación de dicho cementerio en nuestra Comarca y llegará evitando en todo lo posible el alarmismo social, hasta donde haga falta para evitarlo.

Que se acuerde por esta Asamblea remitir esta moción al Ministerio de Industria y Energía, ENRESA, Excm. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura, Excma. Sra. Delegada del Gobierno en Extremadura, Excm. Sr. Consejero de Industria, así como a todos los municipios de la Mancomunidad para que la aprueben en sus respectivos Plenos corporativos."

El Portavoz del Grupo Municipal Popular manifiesta que no mantiene el dictamen, ya que no va a haber vertedero de residuos radioactivos en la Comarca de la Serena, sobrando, en consecuencia, el alardismo social que se ha creado en torno a la misma.

Visto lo cual el Pleno por mayoría, con los votos a favor de los Sres. Balsera Fernandez, Pino Mahedero, Martín Tena, Torres García, Balsera Romero, Martín Martín y Prado Tapia y la abstención de los Sres. García-Bermejo Serrano y Arévalo Tamayo acordó prestar su aprobación a dicha moción.

30.- DETERMINACION, SI PROCEDE, DE LAS OBRAS A INCLUIR DENTRO DEL NUEVO PLAN DE OBRAS DE DIPUTACION PROVINCIAL 1.996-1.999.-

Se da cuenta del dictamen de la Comisión de Participación Ciudadana, Fomento y Empleo y Medio Ambiente elaborado al efecto.

Sometido a votación dicho dictamen fué aprobado por unanimidad aprobándose, en consecuencia, la relación priorizadas de obras a incluir en el nuevo Plan de Diputación Provincial, años 1.996-1.999, siguiente:

10.- REHABILITACION O APROVECHAMIENTO DEL ENTORNO MEDIO AMBIENTAL.-

- a) Remodelación de San Isidro.
- b) Paraje Rivera de la Fontanica.



CLASE 8ª

Y.T.H. B. 29.- PROLONGACION O UNION DE EMISARIOS DE AGUAS RESIDUALES.-

Resolución de Prolongación de emisarios de la localidad.

Asimismo se acordó facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos incluida la firma de los documentos precisos.

40.- RATIFICACION, SI PROCEDE, DE SOLICITUD DE SUBVENCION PROGRAMA LEADER II PARA REHABILITACION CASAS RURALES DEL BERCIAL.-

Se da cuenta del Dictamen de la Comisión de Participación Ciudadana, Fomento y Empleo, Obras y Servicios y Medio Ambiente elaborado al efecto.

Visto lo cual el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad acordó prestar su aprobación a dicho dictamen y en consecuencia ratificar la solicitud efectuada por este Ayuntamiento con fecha 31 de mayo actual de solicitud de subvención con cargo al Programa Leader II, para Rehabilitación de Casas Rurales.

Asimismo se acordó facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de los documentos precisos.

50.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL CONVENIO PARA EL MANTENIMIENTO SERVICIO SOCIAL DE BASE 1.996. RESOLUCIONES A ADOPTAR.-

Se da cuenta del Dictamen de la Comisión de Participación Ciudadana, Fomento y Empleo, Obras y Servicios y Medio Ambiente, por el que se informa favorablemente no ratificar el convenio suscrito entre este Ayuntamiento y la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura, para el Mantenimiento de los Servicios Sociales de Base, al no haber igualdad de trato entre todos los Ayuntamientos agrupados para el sostenimiento de dicho servicio, ya que un Ayuntamiento como Monterrubio de la Serena, solamente tiene una Asistente Social dos días a la semana.

Visto lo cual el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad acordó prestar su aprobación a dicho dictamen y en consecuencia a la no ratificación del convenio citado, por las razones alegadas.

Igualmente se acordó facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de los documentos precisos.



CLASE 84

69.- ESTUDIO Y APROBACION, SI PROCEDE, DE LA OBRA DE RED DE M.T.Y CENTRO DE TRANSFORMACION EN RONDA DE CONEXION HELECHAL-ZUJAR. RESOLUCIONES A ADOPTAR.-

Se da cuenta del dictamen de la Comisión de Participación Ciudadana, Fomento y Empleo y Obras y Servicios elaborado al efecto.

Visto lo cual el Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad acordó prestar su aprobación a dicho dictamen, adoptándose en consecuencia los siguientes acuerdos.

19.- Declarar la utilidad pública de la obra de Red de M.T. y Centro de Transformación en Ronda de Conexión Helechal-Zujar, obra número 16 PLANER 1.995, autorizando la ejecución y desarrollo de la misma con arreglo al proyecto elaborado al efecto por IBERDROLA S.A.

20.- Indicar que los terrenos sobre los cuales se va a ejecutar la obra indicada en el punto anterior, se encuentran en plena posesión y disponibilidad para su realización, no existiendo trámites pendientes sobre autorizaciones o concesiones administrativas ni cargas, gravámenes y servidumbres.

30.- Facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de los documentos precisos.

70.- DETERMINACION, SI PROCEDE, DEL SISTEMA DE SELECCION DE LAS PLAZAS INCLUIDAS EN LA OFERTA DE EMPLEO PUBLICO.-

Se da cuenta del dictamen de la Comisión de Participación Ciudadana, Fomento y Empleo y Obras y Servicios por el que acordó abstenerse en la determinación del sistema de selección de las plazas incluidas en la oferta de empleo público hasta consultar los componentes de dicha comisión con sus grupos.

Dado que el componente del Grupo Municipal Izquierda Unida no está presente, por unanimidad se acordó dejar este asunto sobre la mesa.

80.- DETERMINACION DE LAS OBRAS A REALIZAR CON CARGO A LA 1ª RESERVA P.E.R CONVENIO INEM POR IMPORTE DE 9.800.000 PTAS, PARA MANO DE OBRA 1.996.-

Se da cuenta del dictamen de la Comisión de Participación Ciudadana, Fomento y Empleo, Obras y Servicios y Medio Ambiente por el que informa favorablemente el destino de la 1ª y 2ª



CLASE 8ª

Urbanización de las calles Corral del Concejo, Pilar, tramo reservas de P.E.R. de 1.996, a la urbanización de las calles que se indican.

Visto lo cual el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad acordó prestar su aprobación al dictamen adoptándose en consecuencia los siguientes acuerdos:

19.- Realizar con cargo a la 1ª Reserva de P.E.R. Convenio INEM, por importe de 9.800.000 ptas, para mano de obra 1.996, las obras que se indican seguidamente a las que se aplicará igualmente el destino de la 2ª Reserva, Convenio Junta de Extremadura- INEM, por importe de 3.720.420 ptas:

- Urbanización de las calles Corral del Concejo, Pilar, tramo Corral del Concejo a Ronda de Carreteras Helechal-Zujar y calle Virgen del Carmen.

20.- Adquirir el compromiso de que lo que no financie la Junta de Extremadura para materiales y el Instituto Nacional de Empleo para mano de obra, será a cargo del Ayuntamiento, consignándose la correspondiente reserva de crédito en el Presupuesto de 1.996 para hacer frente a dichos gastos:

30.- Facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de los documentos precisos.

90.- DETERMINACION DE OBRAS A REALIZAR CON CARGO A LA 2ª RESERVA DE P.E.R. CONVENIO JUNTA DE EXTREMADURA-INEM POR IMPORTE DE 3.720.420 PTAS, PARA MANO DE OBRA 1.996.-

Se da cuenta del dictamen de la Comisión de Participación Ciudadana, Fomento y Empleo, Obras y Servicios y Medio Ambiente por el que informa favorablemente el destino de la 1ª y 2ª reserva de P.E.R. de 1.996, a la pavimentación de las calles que se indican.

Visto lo cual el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad acordó prestar su aprobación al dictamen adoptándose en consecuencia los siguientes acuerdos:

19.- Realizar con cargo a la 2ª Reserva de P.E.R. Convenio JUNTA DE EXTREMADURA- INEM, por importe de 3.720.420 ptas, para mano de obra 1.996, las obras que se indican seguidamente a las que se aplicará igualmente el destino de la 1ª Reserva, Convenio INEM, por importe de 9.800.000 ptas.



- Urbanización de las calles Corral del Concejo, Pilar, tramo Corral del Concejo a Ronda de Conexión Carreteras Helechal-Zujar y calle Virgen del Carmen.

20.- Adquirir el compromiso de que lo que no financie la Junta de Extremadura para materiales y el Instituto Nacional de Empleo para mano de obra, será a cargo del Ayuntamiento, consignándose la correspondiente reserva de crédito en el Presupuesto de 1.996 para hacer frente a dichos gastos:

30.- Facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de los documentos precisos.

100.- APROBACION DEFINITIVA, SI PROCEDE, DEL PLAN LOCAL DE DIPUTACION PROVINCIAL 96-99. RESOLUCIONES A ADOPTAR.-

Se da cuenta del Dictamen de la Comisión de Participación Ciudadana, Fomento y Empleo, Obras y Servicios y Medio Ambiente, por el que se informa favorablemente la aprobación del Plan Local de Obras para el cuatrienio 1.996-99 de Diputación Provincial.

Visto lo cual el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad acordó lo siguiente:

10.- Aprobar definitivamente las siguientes inversiones del Plan Local 1.996/1.999 de obras de Diputación Provincial indicado, y que contempla lo siguiente:

núm. obra	denominación	anualidad	presupt. anual	Aporta. municp.
100	Alumbrado Público	1.996	3.000.000	750.000
101	Pavimentaciones	1.997	16.000.000	4.000.000
102	Alumbrado Público	1.999	3.000.000	750.000

Si bien aplicando la obra núm. 101.- Pavimentaciones, anualidad 1.997 a la "Urbanización del Nuevo Vial de enlace entre las calles Mesones y Pilar".

20.- Indicar que los terrenos sobre los cuales se ejecutarán las obras en cuestión se encuentran en plena posesión y disponibilidad para su realización, no existiendo trámites pendientes sobre autorizaciones o concesiones administrativas, ni cargas, gravámenes y servidumbres.

30.- Asumir la gestión de la referida obra, de conformidad lo que previene el artículo 33, regla segunda del Real Decreto



CLASE 8ª

Legislativo 781/86 de 18 de Abril, la cual se ejecutará conforme a lo establecido en el artículo 121 del citado precepto legal, por el sistema de administración con medios propios.

49.- Facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de los documentos precisos.

11.- RATIFICACION DE SOLICITUD REMITIDA A LA CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y HACIENDA DE SUBVENCION PARA INFRAESTRUCTURA ELECTRICA 1.996.-

Se da cuenta del dictamen de la Comisión de Participación Ciudadana, Fomento y Empleo, Obras y Servicios y Medio Ambiente, por el que se informa favorablemente la ratificación de la solicitud de subvención para infraestructura eléctrica remitida por este ayuntamiento a la Consejería de Economía, Industria y Hacienda.

Visto lo cual el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad acordó ratificar la solicitud indicada, facultando al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de los documentos precisos.

129.- DAR CUENTA DEL ESCRITO DE LA CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE RESERVA PRESUPUESTARIA PARA CONSTRUCCION DE GUARDERIA INFANTIL POR IMPORTE DE 20.000.000 DE PTAS 1.996.-

Se da cuenta del dictamen de la Comisión de Participación Ciudadana, Fomento y Empleo y Obras y Servicios en el que se indica la concesión por parte de la Consejería de Bienestar Social de una subvención por importe de 20.000.000 de ptas, para la construcción de la Guardería Infantil, informándose favorablemente la concesión de la subvención indicada y en consecuencia su aceptación.

Visto lo cual el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad acordó prestar su aprobación al dictamen y por tanto a la aceptación de dicha subvención.

130.- RATIFICACION, SI PROCEDE, DE ACUERDO DE LA COMISION DE GOBIERNO DE 22 DE ABRIL DE 1.996 SOBRE PLAN DE AHORRO ENERGETICO ELECTRICO Y CALORIFICO EN EDIFICIOS MUNICIPALES.-

Se da cuenta del dictamen de la Comisión de Participación Ciudadana, Fomento y Empleo, Obras y Servicios y Medio Ambiente por el que se informa favorablemente la ratificación del acuerdo

....///...



CLASE B4

sobre Plan de Ahorro Energético en edificios municipales, consistente en la adopción de medidas propuestas por D.RAFAEL PRATS LARA.

Visto lo cual el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad acordó prestar su aprobación a dicho dictamen y en consecuencia a la realización del citado Plan de Ahorro, facultándose al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de los documentos precisos.

149.- RATIFICACION, SI PROCEDE, DE LA FINANCIACION DE LA OBRA PARQUE RIVERA DEL ARROYO DE LAS PASADERAS, CON CARGO AL PLAN DE MEJORA Y PTENCIACION DE RECURSOS TURISTICOS 1.996.-

Se da cuenta del dictamen de la Comisión de Participación Ciudadana, Fomento y Empleo, Obras y Servicios y Medio Ambiente, por el que se informa favorablemente la ratificación de la financiación de la obra " ACONDICIONAMIENTO DE LA RIVERA DEL ARROYO DE LAS PASADERAS Y REALIZACION DE UN MERENDERO".

Visto lo cual el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad acordó prestar su aprobación al citado dictamen y adoptar, en consecuencia los siguientes acuerdos:

19.- Ratificar y en consecuencia aprobar la financiación de la obra antes indicada, subvencionada por la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, de conformidad con lo establecido en el Decreto 30/1.996 de 19 de Febrero de Mejora y Potenciación de Recursos Turísticos, por importe de 6.409.708 ptas, de las que 1.954.145 ptas aportará la Consejería y 4.455.563 ptas serán a cargo de este Ayuntamiento.

20.- Facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de los documentos precisos.

150.- DAR CUENTA DE LA SITUACION ADMINISTRATIVA DEL EXPEDIENTE DE PROLONGACION DE COLECTORES.-

Se da cuenta de la comunicación efectuada a la Consejería de Obras Públicas de la autorización por parte de los propietarios de las parcelas por las que pasarán los colectores.

El Sr. Alcalde manifiesta que todos los propietarios afectados por las obras han dado permiso sin traba alguna, y desea conste en acta el agradecimiento por su colaboración desinteresada.



CLASE 8ª

169.- DAR CUENTA DE LA SOLICITUD DE SUBVENCION A LA CAJA DE EXTREMADURA PARA FINANCIACION DE LA OBRA DE CENTRO RECREATIVO JUVENIL POR IMPORTE DE 13.000.000 DE PTAS.-

Se da cuenta de la solicitud de subvención a la Caja de Ahorros de Extremadura efectuada por este Ayuntamiento para la obra de Centro Recreativo y Juvenil, así como que en la Asamblea celebrada por la misma el día 8 de junio, ha sido acordada la concesión de una subvención por importe de 10.000.000 de ptas, a este Ayuntamiento para dicha obra, si bien no ha sido comunicada de manera oficial.

Asimismo indica que la Caja de Extremadura esta colaborando con el Ayuntamiento en obras de caracter social.

La Corporación agradece publicamente dicha colaboración.

170.- DAR CUENTA DE LA CONCESION DE 3.000.000 DE PTAS POR LA CAJA DE AHORROS DE BADAJOZ PARA EL CENTRO RECREATIVO JUVENIL.-

El Sr. Alcalde indica que por la Caja de Ahorros de Badajoz ha sido concedida una subvención de 3.000.000 de ptas, para la de Centro Recreativo y Juvenil, habiendo concedido con anterioridad otra subvención de 6.000.000 de ptas para la construcción del Centro Social.

Asimismo indica que la Caja de Badajoz esta colaborando con el Ayuntamiento en obras de caracter social.

La Corporación agradece publicamente dicha colaboración.

180.- DAR CUENTA DEL ESCRITO DE LA CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, URBANISMO Y TURISMO SOBRE NORMAS SUBSIDIARIAS. RESOLUCIONES A ADOPTAR.-

Se da cuenta del escrito enviado a este Ayuntamiento por la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, de fecha 14 de mayo actual, por el que se solicitaba la indicación por este Ayuntamiento del tecnico o técnicos que a juicio del mismo merecieran ser invitados a concursar por su mayor capacidad de cara al mejor fin de los trabajos referentes a la finalización de redacción de las Normas Subsidiarias Municipales de esta Localidad.

Asimismo se da cuenta del dictamen de la Comisión de Participación Ciudadana, Fomento y Empleo y Obras y Servicios, en el que se propusieron las siguientes personas.

- D. JOSE MARIA ARIAS SENSO,
- D. FABIAN RAMOS SANCHEZ,
- y D. ANGEL GANIVET VARA.



....///....



Visto lo cual el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad acordó prestar su aprobación al dictamen y en consecuencia a la propuesta de las personas indicadas.

199.- DAR CUENTA DE LA EJECUCION DEL PLAN DE CONTRATACION DE PERSONAL APROBADO POR ACUERDO PLENARIO DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 1.995.-

Se da cuenta de la ejecución del Plan de Contración aprobado por esta Corporación con fecha 19 de septiembre pasado, así como de las personas que presentaron su solicitud para ello y han sido contratadas menos de seis meses y que han accedido a las prestaciones por desempleo.

200.- DAR CUENTA DE LA PROPUESTA DE REGLAMENTO DE PARTICIPACION CIUDADANA, PRESENTADA POR EL GRUPO IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES . RESOLUCIONES A ADOPTAR.-

Dado que no esta presente en esta sesión el componente del Grupo Municipal Izquierda Unida, por unanimidad se acordó dejarlo sobre la mesa.

210.- RATIFICACION, SI PROCEDE, DE ACUERDOS DE LA COMISION DE CONTRATACION: A) ACTUALIZACION DE PRECIOS DE LAS LICENCIAS DE OBRAS, B) APROBACION DE PLIEGOS DE CONDICIONES DE ADJUDICACION DE KIOSCOS Y SERVICIOS, CAFETERIA DEL HOGAR DEL PENSIONISTA, C) ADQUISICION DE AUTOHORMIGONERA Y D) OTROS.-

Se da cuenta de los acuerdos adoptados por la Comisión de Contratación de este Ayuntamiento en sesiones de fechas 26 de Abril y 7 y 29 de mayo del actual, sobre aprobación de pliego de condiciones de adjudicación de kioscos y Servicio Cafeteria Hogar del Pensionista, adquisición de autohormigonera, etc..., así como de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas sobre actualización de precios de licencias de obras.

Visto lo cual el Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad acordó ratificar dichos acuerdos.

Asimismo aunque no fue tratado en la Comisión de Contratación por unanimidad se acordó prestar aprobación al dictamen de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas por el que se informa favorablemente la adjudicación definitiva de solares sitios en ronda de Conexión Carreteras Helechal-Zujar 2º y 3º fase, adoptándose en consecuencia los siguientes acuerdos:

- A) Declarar válida la adjudicación mediante procedimiento negociado de las parcelas correspondientes a la 2ª fase núms. 2, 5 y 7 y adjudicar definitivamente dichas parcelas a segregar de la finca de propiedad municipal al sitio Avda. Diputación, con una

.....//.....



CLASE 8ª

Izquierda entrando: solar número 9 adjudicado a D. ... superficie total de 2.223 m/2 y cuyos linderos son los siguientes: NORTE: Ronda de Conexión Carreteras Helechal-Zujar; Sur: Terrenos propiedad de D. NATIVIDAD SANTOS ROMERO, D. PELAGIO RIVERO BALSERA, D. JOSE TOBAJAS VILLAR, D. MELITON NUÑEZ AGREDANO y HEREDEROS DE D. JESUS GARCIA ARELLANO, Este: Camino y Oeste: resto de finca matriz, y que no fueron adjudicadas en la subasta celebrada el día 28 de Abril de 1.995, a las siguientes personas:

SOLAR NUMERO 2 - Se adjudica a D. LEOPOLDO TAMAYO MURILLO, por el precio de 420.000 ptas a razón de 4.000 ptas m/2 siendo la superficie de dicho solar de 105 m/2 y sus linderos: Derecha entrando: solar número 1 adjudicado a D. MANUELA VILLAR NUÑEZ. Izquierda entrando: solar número 3 adjudicado a D. GABRIEL BARATA BARATA. Fondo: Terreno propiedad de D. NATIVIDAD SANTOS ROMERO. Frente: Resto de finca matriz donde se realizará calle de nueva formación.

SOLAR NUMERO 5 - Se adjudica a D. LORENZO NUÑEZ MENDOZA por el precio de 405.000 ptas a razón de 3.750 ptas m/2 siendo la superficie de dicho solar de 108 m/2 y sus linderos: Derecha entrando: solar número 4 adjudicado a D. JOAQUINA SANCHEZ SANCHEZ. Izquierda entrando: solar número 6 adjudicado a D. PEDRO CALVO MARTIN. Fondo: Terreno propiedad de D. NATIVIDAD SANTOS ROMERO. Frente: Resto de finca matriz donde se realizará calle de nueva formación.

SOLAR NUMERO 7 - Se adjudica a D. JOSE MANUEL TAMAYO DAVILA, por el precio de 600.012 ptas a razón de 4.762 ptas m/2 siendo la superficie de dicho solar de 126 m/2 y sus linderos:





CLASE Nº
MAYOR

Derecha entrando: solar número 6 adjudicado a D. PEDRO CALVO MARTIN

Izquierda entrando: solar número 8 adjudicado a D. ANTONIO MUÑOZ FERNANDEZ

Fondo: Terreno propiedad de D. NATIVIDAD SANTOS ROMERO

Frente: Resto de finca matriz donde se realizará calle de nueva formación.

B)

Declarar válida la adjudicación mediante procedimiento negociado de parcelas correspondientes a la 3ª fase núms. 5, 8 y 9 y adjudicar definitivamente dichas parcelas a segregar de la finca de propiedad municipal al sitio Avda. Diputación, con una superficie total de 2.223 m/2 y cuyos linderos son los siguientes: NORTE: Ronda de Conexión Carreteras Helechal-Zujar; Sur: Terrenos propiedad de D. NATIVIDAD SANTOS ROMERO, D. PELAGIO RIVERO BALSERA, D. JOSE TOBAJAS VILLAR, D. MELITON NUÑEZ AGREDANO y HEREDEROS DE D. JESUS GARCIA ARELLANO, Este: Camino y Oeste: resto de finca matriz, y que no fueron adjudicadas en la subasta celebrada el día 28 de julio de 1.995, a las siguientes personas:

SOLAR NUMERO 5.-

Se adjudica a D. JOSE RIVERO BALSERA por el precio de 599.970 ptas a razón de 5.714 ptas m/2 siendo la superficie de dicho solar de 105 m/2 y sus linderos:

Derecha entrando: solar número 4 adjudicado a D. SEGUNDO CABALLERO RUIZ.

Izquierda entrando: solar número 6 adjudicado a D. JOSEFA TOBAJAS TENA.

Fondo: Resto de finca matriz donde se realizará calle de nueva formación.

Frente: Ronda de Unión Helechal-Zujar.

SOLAR NUMERO 8.-

Se adjudica a D. DANIEL CARRILLO AGREDANO por el precio de 600.075 ptas a razón de 5.715 ptas m/2 siendo la superficie de dicho solar de 105 m/2 y sus linderos:

Derecha entrando: solar número 7 adjudicado a D. PATRICIA SOLIS TOBAJAS.

.....//.....



CLASE 8ª

Izquierda entrando: solar número 9 adjudicado a D. JUAN GABRIEL CARRILLO AGREDANO.

Fondo: Resto de finca matriz donde se realizará calle de nueva formación.

Frente: Ronda de Unión Helechal-Zujar.

PRESIDENTE
D. JOSE SOLAR NUMERO 9.-

CONCEJALES
D. JOSE Se adjudica a D. JUAN GABRIEL CARRILLO AGREDANO por el precio de 600.075 ptas a razón de 5.715 ptas m/2 siendo la superficie de dicho solar de 105 m/2 y sus linderos:

Derecha entrando: solar número 8 adjudicado a D. DANIEL CARRILLO AGREDANO.

Izquierda entrando: solar número 10 sin adjudicar

Fondo: Resto de finca matriz donde se realizará calle de nueva formación.

Frente: Ronda de Unión Helechal-Zujar.

20.- A las cantidades que representan el precio de adjudicación de cada uno de los solares hay que incrementarles el Impuesto sobre el Valor Añadido.

30.- Comunicar a los adjudicatarios este acuerdo, requiriéndoles para que en el plazo de diez días presenten documentación que acredite el haber constituido la garantía definitiva.

40.- Autorizar la segregación de las parcelas adjudicadas.

50.- Facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de la correspondiente escritura de segregación y compraventa.

60.- Adjudicar mediante procedimiento negociado, el solar núm. 10 de la tercera fase pendiente de adjudicar correspondiente a la tercera fase, que ha quedado sin subastar de conformidad con lo establecido en el artículo 141, letra a) de la Ley 13/95 de 18 de Mayo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por finalizada la sesión a las 12 horas y seis minutos de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

VO BO
EL ALCALDE





CLASE 8ª

SESION NUMERO 8, ORDINARIA, DE 18 DE JUNIO DE 1.996.

PRESIDENTE

D. JOSE MARTIN MARTIN

CONCEJALES

D. JOSE BALSERA FERNANDEZ

D. JOSE PINO MAHEDERO

D. ANGELES TORRES GARCIA

D. FRANCISCO BALSERA ROMERO

D. RUFINO GARCIA-BERMEJO SERRANO

D. PAULINO PRADO TAPIA

D. CRISPULO AREVALO TAMAYO

D. MERCEDES MARTIN RUFO

NO ASISTIERON

D. MANUEL MARTIN TENA

D. JUAN MANUEL BENITEZ MARTIN

SECRETARIO

D. JOSE MARIA PEÑA BEDIA

En Monterrubio de la Serena, siendo las veintiuna horas y quince minutos del día dieciocho de Junio de mil novecientos noventa y seis, se reúnen en la Casa Consistorial, Salón de Sesiones del Ayuntamiento, en primera convocatoria, los Sres. que al margen se indican, componentes todos ellos del Pleno de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, bajo la Presidencia de su Alcalde-Presidente D. JOSE MARTIN MARTIN, asistidos por mi el Secretario de la Corporación

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente se pasó seguidamente al tratamiento de los puntos incluidos en el orden del día.

10.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.-

El Sr. Alcalde pregunta si algun miembro de la Corporación desea formular alguna observación en relacion con las actas numeros 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 y 29 de fechas 14 de agosto, 8, 19 de septiembre, 4 de octubre, 10 y 22 de noviembre, 4 y 19 de diciembre.

Habiendose observado los siguientes errores:

Acta núm.20 de 19 de septiembre, en su punto 6, al figurar en el apartado siguiente: " SOLAR NUMERO 12.- Se adjudica a D. MANUELA MOLINA JUZGADO", cuando en realidad es MANUELA MOLINA GILGADO.



Asimismo en el apartado siguiente" SOLAR NUMERO 9.- Se adjudica a D. CARMEN MARTIN BRAVO, por el precio de 912.769 ptas, a razón de 5.401 ptas m/2" debe figurar 865.956 ptas en lugar de 912.769 ptas y 5.124 en lugar de 5.401 ptas.

Acta núm. 27 de 4 de Diciembre: Añadir en su punto 1, párrafo 2º, después de "aprobándose en consecuencia" la frase "el expediente de contratación por procedimiento negociado"

Igualmente en la citada acta, en el punto número 2, apartados:

"TASA POR SERVICIO DE GUARDERIA MUNICIPAL" figura la cantidad de 2.500 ptas, cuando en realidad son 2.800 ptas.

"PRECIO PUBLICO POR PRESTACION DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO:

Figuran las cantidades:

Cuota mínima:	1.000 ptas mes.
De 1,1 a 1,5 veces el S.M.I.	1.500 ptas mes.
De 1,6 a 2 veces el S.M.I.	2.000 ptas mes.
De 2,1 a 2,5 veces el S.M.I.	2.500 ptas mes.
De 2,6 a 3 veces el S.M.I.	3.000 ptas mes.
Mas de 3 veces el S.M.I.	3.500 ptas mes.

Debiendo ser incrementadas todas ellas en 500 ptas, quedando de la siguiente forma:

Cuota mínima:	1.500 ptas mes.
De 1,1 a 1,5 veces el S.M.I.	2.000 ptas mes.
De 1,6 a 2 veces el S.M.I.	2.500 ptas mes.
De 2,1 a 2,5 veces el S.M.I.	3.000 ptas mes.
De 2,6 a 3 veces el S.M.I.	3.500 ptas mes.
Mas de 3 veces el S.M.I.	4.000 ptas mes.

Acta núm. 29 de 19 de diciembre, en su punto 5, al figurar en el apartado siguiente:"SOLAR NUMERO 13.- Se adjudica a D.SANTIAGO MERA ALGUACIL CARRASCO por el precio de 575.500 ptas, a razón de 5.500 ptas m/2", debiendo figurar las cantidad de 577.500 ptas, en lugar de la indicada de 575.500 ptas.

Una vez introducidas todas estas modificaciones estas actas junto con las numeros 18, 19, 21, 22, 23, 24, 25, 26 y 28; fueron aprobadas por unanimidad.

29.- SECCION DE URGENCIA.-

El Sr. Alcalde da cuenta del escrito presentado por el





OD8055639



CLASE 8ª

representante del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, recibido en esta Ayuntamiento a través de fax, con fecha 16 de junio actual, por el que solicita la inclusión como punto a tratar en el próximo Pleno el siguiente: "Contestación a las imputaciones de "bloqueo institucional del Ayuntamiento, por la ausencia a Plenos y Comisiones del Concejal de Izquierda Unida-Los Verdes".

Dado que no esta presente el Sr. Benitez Martín, por unanimidad se acuerda dejar este punto pendiente.

30.-RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El Sr. Garcia-Bermejo Serrano pregunta por la plaza de Agente de Empleo y Desarrollo Local, indicándole el Sr. Alcalde que hay que retocar la Memoria enviada en su día, habiendo sido comunicado de forma extraoficial que se concederá una plaza cuya seleccion efectuarça el INEM.

El Sr. Garcia- Bermejo pregunta asimismo por la constitución del Patronato del Olivar y de la Junta Agrícola Ganadera.

El Sr. Alcalde contesta que se estan elaborando los estatutos pero no estan acabados.

El Sr. Garcia Bermejo Serrano indica que ha hecho una prueba extraoficial con la Gasolina de la Unidad de Suministro de esta Localidad y se ha comprobado que ha dado mejor rendimiento que otras, lo cual demuestra la buena calidad del carburante de esta unidad de suministro.

El Sr. Balsera Fernandez pide se haga público el cuadro de inversiones previstas para Monterrubio ya que existen personas que pueden estar interesadas en las empresas públicas municipales de obras públicas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintiuna horas y veinticinco minutos de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifica



00802233

131

CLASE B

SESION NUMERO 9, EXTRAORDINARIA, DE 2 DE JULIO DE 1.996.

PRESIDENTE

D. JOSE MARTIN MARTIN

CONCEJALES

D. JOSE BALSERA FERNANDEZ
D. JOSE PINO MAHEDERO
D. ANGELES TORRES GARCIA
D. FRANCISCO BALSERA ROMERO
D. RUFINO GARCIA-BERMEJO SERRANO
D. PAULINO PRADO TAPIA
D. CRISPULO AREVALO TAMAYO
D. MERCEDES MARTIN RUFO

NO ASISTIERON

D. MANUEL MARTIN TENA
D. JUAN MANUEL BENITEZ MARTIN

SECRETARIO

D. JOSE MARIA PEÑA BEDIA

En Monterrubio de la Serena, siendo las diez horas y catorce minutos del día dos de Julio de mil novecientos noventa y seis, se reúnen en la Casa Consistorial, Salón de Sesiones del Ayuntamiento, en primera convocatoria, los Sres. que al margen se indican, componentes todos ellos del Pleno de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, bajo la Presidencia de su Alcalde-Presidente D. JOSE MARTIN MARTIN, asistidos por mí el Secretario de la Corporación previa convocatoria en la forma legal al efecto.

El Sr. Alcalde manifiesta que el Sr. Martín Tena, no puede asistir a este Pleno por razones de trabajo, así como que el representante de Izquierda Unida no puede tampoco por encontrarse en Cáceres con motivo de exámenes.

En base a ello el Sr. Alcalde propone se aplaze la celebración de este Pleno hasta que este presente el representante de Izquierda Unida, dado que los temas a tratar son muy importantes.

Visto lo cual el Pleno por unanimidad acordó aceptar dicha propuesta dejando la celebración de este Pleno pendiente para el día 5 de julio, con el mismo orden del día y a la misma hora, que se notificará oportunamente.

no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión a las diez horas y diecinueve minutos de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.-

VO EN BO
EL ALCALDE





CLASE 8ª



SESION NUMERO 10, EXTRAORDINARIA, DE 5 DE JULIO DE 1.996.

PRESIDENTE

D. JOSE MARTIN MARTIN

CONCEJALES

D. JOSE BALSERA FERNANDEZ

D. JOSE PINO MAHEDERO

D. ANGELES TORRES GARCIA

D. FRANCISCO BALSERA ROMERO

D. RUFINO GARCIA-BERMEJO SERRANO

D. PAULINO PRADO TAPIA

D. CRISPULO AREVALO TAMAYO

D. MERCEDES MARTIN RUFO

D. JUAN MANUEL BENITEZ MARTIN

NO ASISTIERON

D. MANUEL MARTIN TENA

SECRETARIO

D. JOSE MARIA PEÑA BEDIA

En Monterrubio de la Serena, siendo las diez horas y ocho minutos del día cinco de Julio de mil novecientos noventa y seis, se reúnen en la Casa Consistorial, Salón de Sesiones del Ayuntamiento, en primera convocatoria, los Sres. que al margen se indican, componentes todos ellos del Pleno de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, bajo la Presidencia de su Alcalde-Presidente D. JOSE MARTIN MARTIN, asistidos por mi el Secretario de la Corporación previa convocatoria en la forma legal al efecto.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente se pasó seguidamente al tratamiento de los puntos incluidos en el orden del día.

10.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

El Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de este Pleno desea formular alguna observación en relación con las actas núm. 1 y 2 de 7 de febrero y 3 de 11 de marzo.

No habiendo sido formulada observación alguna las citadas actas fueron aprobadas por mayoría las dos primeras, en las que se abstuvo el Sr. Benítez Martín por no estar presente en las sesiones a que dichas actas se refiere y la tercera por unanimidad.



SESION NUMERO 8. EXTRAORDINARIA. DEL 2 DE JULIO DE 1.995

20.- ESTUDIO Y APROBACION, SI PROCEDE, DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE 1.995.-

Se da cuenta del dictamen de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas por el que se informa favorablemente la aprobación de la liquidación del presupuesto correspondiente al ejercicio de 1.995.

Visto lo cual el Pleno, por mayoría con los votos a favor de los Sres. Balsera Fernandez, Pino Mahedero, Balsera Romero, Torres García, Martín Martín, García-Bermejo Serrano, Arévalo Tamayo, Prado Tapia y Martín Rufo y la abstención del Sr. Martín Benitez, manifestando este ultimo que por no conocerla a fondo acuerdo aprobar la citada liquidación del Presupuesto.

30.- ESTUDIO Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL INVENTARIO MUNICIPAL DE URBANA, RUSTICA Y CAMINOS.-

Se da cuenta del dictamen de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas elaborado al efecto.

Visto lo cual el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad acordó lo siguiente:

10.- Aprobar inicialmente el expediente de Inventario Municipal de Urbana, Rustica, Caminos, Bienes Muebles e Inmuebles y derechos, previa adaptación del estado de las calles por el Aparejador Municipal, incluyéndose los terrenos de cesión obligatoria de los promotores de viviendas y que sean consecuencia de PERIS aprobados definitivamente.

20.- Exponerlo al público mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia, Diario Oficial de Extremadura y Diarios Hoy y Extremadura, por el plazo de un mes a efectos de reclamaciones.

30.- Que este acuerdo aprobatorio será considerado como definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública indicado en el apartado anterior.

40.- Facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de los documentos precisos.

40.- ESTUDIO Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA 1.996.

.....///.....



CLASE 8ª

Se da cuenta de los dictámenes de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas elaborados al efecto, de fechas 18 y 26 de junio del actual, informándose favorablemente la aprobación del Presupuesto Municipal para el ejercicio de 1.996.

El Sr. Benítez Martín solicita aclaración sobre diferentes partidas de los estados de Ingresos y Gastos, indicando que considera que el 0,7% recaiga sobre todos los ingresos del Ayuntamiento y no solo sobre los tres primeros capítulos del Estado de Ingresos, si bien reconoce que es un buen comienzo. El Sr. Alcalde le contesta que las inversiones tienen carácter finalista y no pueden incluirse a efectos de la determinación del 0,7%.

El Sr. Benítez Martín indica que no son sus presupuestos y no los va a apoyar, absteniéndose, añadiendo que si su voto fuera necesario los apoyaría.

El Sr. Alcalde manifiesta por su parte que ha estado abierto a la espera de recibir las propuestas del Grupo Municipal Izquierda Unida- L.V., a efectos de intentar conseguir su aprobación por unanimidad.

El Sr. García-Bermejo Serrano indica que su grupo apoya el Proyecto de Presupuesto de 1.996, ya que no es de izquierdas ni de derechas, contiene una presión fiscal moderada, unas inversiones ambiciosas, privatizaciones en marcha, partidas flexibles, viabilidad de ingresos, aceptación de sus propuestas y son imaginativos.

El Sr. Balsera Fernández indica que el proyecto de Presupuesto es muy importante ya que afecta a todo Monterrubio de la Serena y debe ser participativo por parte de nuestro Grupo Municipal, destacando la cuantía del mismo, las inversiones y la creación de empleo.

El Sr. Alcalde destaca asimismo el montante del Proyecto de Presupuesto y que el 40% se destina a la creación de empleo, así como contiene cantidades importantes en proyectos de inversión.

Sometido a votación el Proyecto de Presupuesto Municipal para 1.996 y la operación crediticia contenida en el mismo de importe 32.700.000 ptas para hacer frente a la aportación municipal de la obra del Polideportivo Municipal, el Pleno por mayoría con los votos a favor de los Sres. Balsera Fernández, Pino Mahedero, Balsera Romero, Torres García, Martín Martín, García-Bermejo Serrano, Arévalo Tamayo, Prado Tapia y Martín Rufo y la abstención del Sr. Martín Benítez, y que representa la mayoría absoluta legal, acordó lo siguiente:



483243

10.- Aprobar, inicialmente, el Presupuesto Municipal para 1.996, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

INGRESOS

CAPITULOS	DENOMINACIONES	PESETAS
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	IMPUESTOS DIRECTOS	49.400.000
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	6.000.000
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	45.547.000
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	103.400.000
5	INGRESOS PATRIMONIALES	108.110.000
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	6.000.000
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	164.150.000
8	ACTIVOS FINANCIEROS	5.000.000
9	PASIVOS FINANCIEROS	42.700.000
TOTAL ESTADO DE INGRESOS		530.307.000

CAPITULOS	DENOMINACIONES	PESETAS
1	GASTOS DE PERSONAL	190.802.000
2	GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	177.902.900
3	GASTOS FINANCIEROS	4.150.100
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.525.000
6	INVERSIONES REALES	130.780.000
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
8	ACTIVOS FINANCIEROS	15.000.000
9	PASIVOS FINANCIEROS	4.120.000
TOTAL ESTADO DE GASTOS.....		530.280.000

20.- Aprobar, en consecuencia, las plantillas de personal que en dicho Presupuesto se contempla.

30.- Aprobar las bases de ejecución del Presupuesto Municipal.

40.- Que el Presupuesto así aprobado, junto con la operación crediticia que contiene por importe de 32.700.000 pta y con las siguientes características:

Finalidad:..... Aportación Municipal Polideportivo.
Interés Nominal Anual:... MIBOR + 0,25%
Comisión de apertura:.... 0,25%,
Duración:..... Diez años.



....///...



CLASE 8ª

se exponga al público por plazo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de la Corporación a efectos de reclamaciones.

59.- Que este acuerdo aprobatorio será considerado como definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere una vez se haya cumplido lo dispuesto en el artículo 112.3, de la Ley 7/85 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en el artículo 150 de la ley 39/88 de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

59.- DETERMINACION DE OBRAS A REALIZAR CON CARGO A LA 2ª RESERVA DE P.E.R. CONVENIO JUNTA DE EXTREMADURA-INEM, POR IMPORTE DE 3.720.420 PTAS PARA MANO DE OBRA 1.996.-

Se da cuenta del dictamen de la Comisión de Participación Ciudadana, Fomento y Empleo, Obras y Servicios y Medio Ambiente en el que se indica que dado que las obras incluidas en la segunda Reserva de P.E.R. por el Pleno Municipal en sesión de fecha 10 de junio, no alcanza el importe de la subvención concedida para mano de obra lo que hace preciso determinar otras obras hasta alcanzar su cuantía, se propone se incluya en dicha reserva la obra de urbanización de la calle Camino del Coto.

Visto lo cual el Pleno, por unanimidad, acordó prestar su aprobación al citado dictamen y en consecuencia a la inclusión de la urbanización de la calle Camino del Coto en la Segunda Reserva de P.E.R. de 1.996.

Asimismo se acordó facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de los documentos precisos.

60.- ESTUDIO Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL PLIEGO DE CONDICIONES QUE HA DE REGIR LA ADJUDICACION DE LA EMISORA MUNICIPAL POR LE PROCEDIMIENTO DE CONCURSO.-

Se da cuenta del Dictamen de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas por el que se informa favorablemente la aprobación del Pliego de Condiciones que ha de regir el concurso de adjudicación de la Emisora Municipal.

El Sr. Benitez Martin manifiesta que considera que se trata de una privatización de la Emisora de Radio que es un servicio público que debe llevar el Ayuntamiento directamente, añadiendo



CLASE B
SERVICIO

que el Patronato que se cree velará por su gestión y funcionamiento y en consecuencia no entra en el estudio del Pliego.

El Sr. Garcia-Bermejo Serrano propone la siguiente modificación:

Claúsula Séptima, punto 4, letra e), añadir al final: " sin autorización del Ayuntamiento"

El Sr. Balsera Fernandez manifiesta que no es una privatización, supone crear empleo y el propio pliego recoge la creación del Patronato que regirá la Emisora Municipal.

Visto lo cual el Pleno por mayoría, con los votos a favor de los Srs. Balsera Fernandez, Pino Mahedero, Balsera Romero, Torres Garcia, Martín Martín, Garcia-Bermejo Serrano, Arévalo Tamayo, Prado Tapia y Martín Rufo y la abstención del Sr. Martín Benitez, acordó prestar su aprobación al citado Pliego, con la modificación propuesta por el Sr. Garcia-Bermejo Serrano.

70.- DAR CUENTA DE LA PROPUESTA DE REGLAMENTO DE PARTICIPACION CIUDADANA, PRESENTADA POR EL GRUPO IZQUIERDA UNIDA- LOS VERDES. RESOLUCIONES A ADOPTAR.-

Se da cuenta de los dictámenes de la Comisión de Participación Ciudadana, Fomento y Empleo, Obras y Servicios y Medio Ambiente de fechas 25 de enero y 27 de Febrero del actual.

El Sr. Benitez Martín explica el citado Reglamento indicando que permite la participación de los vecinos de Monterrubio.

El Sr. Balsera Fernandez indica que su grupo no cree en el Reglamento de Participación Ciudadana que Izquierda Unida hace, añadiendo que los concejales no pueden participar en los Plenos para defenderse de lo que Izquierda Unida les acuse, cuando aparezcan nombres y apellidos en la revista de Izquierda Unida se crearan lo de participación ciudadana, añadiendo que el PSOE cree en la participación ciudadana de otra manera, apoyo administrativo, subvenciones, etc... y con independencia del Ayuntamiento, añadiendo que cuando Izquierda Unida practique de verdad la tolerancia y la democracia, leeran ese Reglamento.

El Sr. Benitez Martín indica que le entristece que despues de presentar el Reglamento con fecha 3 de enero de 1.996 a instancias del Sr. Alcalde, ése desprecio a que los vecinos participen en los Plenos, añadiendo que reconoce el propio Sr. Balsera Fernandez que no lo ha leído, así como que pide participación de los grupos



CLASE 8ª

sugerir, indicando que le parece que todo esto resuena a un municipales en los presupuestos y en cambio no hace casi de una propuesta de Izquierda Unida.

El Sr. Balsera Fernandez contesta que no lo ha leído y no lo ha despreciado, añadiendo que en cuanto Izquierda Unida de ejemplo de tolerancia, crearan en ese proyecto de Reglamento y Izquierda Unida se intenta trasladar a un campo distinto a lo que tratamos hoy.

El Sr. Alcalde dice que simplemente se trata de que aplique al boletín de Izquierda Unida lo que pide en el Reglamento de Participación Ciudadana.

El Sr. Benítez Martín manifiesta que esta claro, el Sr. Alcalde y el Sr. Balsera Fernandez, tan democráticos ellos no permiten que los vecinos a los que les afecten temas municipales participen en el Ayuntamiento y se limiten solo a votar cada cuatro años.

El Sr. Alcalde indica que como siempre Izquierda Unida defiende su postura en lo malo que son los demas, nadie ha discutido el talante del Sr. Benitez Martín, añadiendo que no cree en el proyecto de Reglamento de Participación Ciudadana hasta tano no practique en su casa lo que pretende que se aplique aquí, así como que muchas cosas del reglamento las asume.

El Sr. Balsera Fernandez propone dejarlo sobre la mesa y no empezar a discutir dicho reglamento hasta tanto Izquierda Unida aplique los contenidos que contempla en su Reglamento de Participación Ciudadana, en su publicación y afecte a terceros.

El Sr. Garcia-Bermejo Serrano propone se envíe ese Proyecto de Reglamento a Julio Anguita a ver si conseguimos que firme un amnistio con el Partido Popular para no hacer la guerra con el.

El Sr. Benítez Martín dice que le parece una tomadura de pelo que se someta a votación el Reglamento de Participación Ciudadana, que ni siquiera se ha leído.

El Sr. Alcalde, manifiesta que la tomadura de pelo es que se pretenda dar a la gente derecho a participar, según el Reglamento que tiene elementos positivos y otra cuestion es que cuando Izquierda Unida hace alguna actividad en la que afecta a terceros no quiera aplicar lo positivo que hay en el Reglamento, proponiendo que cuando Izquierda Unida aplique los criterios que contempla en su Reglamento de Participación Ciudadana, en la medida que sea posible, en las publicaciones que hace y en lo que afecte a terceros, el Grupo Socialista procederá a discutir el Reglamento completamente, y en consecuencia dejarlo sobre la mesa.



CLASE 8

El Portavoz de Izquierda Unida- Los Verdes, propone la aprobación de dicho Reglamento.

Sometido a votación cada uno de los grupos vota su propuesta, quedando aprobada, en consecuencia, por mayoría la propuesta del Grupo Municipal Socialista de que el citado Reglamento quede sobre la mesa.

80.- DAR CUENTA DEL ESCRITO DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, SOBRE CONTESTACION A LAS IMPUTACIONES DE "BLOQUEO INSSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO" POR LA AUSENCIA A PLENOS Y COMISIONES DEL CONCEJAL DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES.-

El Sr. Alcalde da lectura al escrito remitido por el Grupo Municipal Izquierda Unida los Verdes, recibido en este Ayuntamiento el día 17 de junio actual, por el que se solicitaba se incluyera este punto en el próximo Pleno a celebrar.

El Sr. Benitez Martín componente del Grupo Municipal Izquierda Unida- Los Verdes manifiesta que no ha asistido a los Plenos que se han celebrado este mes, asistiendo a algunas de las comisiones informativas, así como que en uno de los últimos Plenos miembros de la Corporación Municipal hicieron alusiones a su ausencia en las Comisiones Informativas y Plenos, añadiendo que estas alusiones deben ser aclaradas a fin de que se ponga término a tanta manifesacion tendensiosa, a su entender, que lo que busca es tratar en su opinion de desacreditar la formación política que representa, añadiendo que es profesor interino y los días que falta a clase los alumnos no lo recuperan con nadie, no hay ningún profesor, no es como el que trabaja en una empresa, así como que en el mes de junio es la época de exámenes finales y hay sesiones de evaluación a las que no se puede faltar, porque hay decisiones sobre los alumnos que se toman conjuntamente, añadiendo que también ha planteado en varias ocasiones que los Plenos y comisiones informativas se convoquen por la tarde, ha avisado siempre cuando no ha asistido a Comisiones y Plenos, y en concreto en una de las última a la que pensaba asistir aunque tenía comision de evaluación, ésta empezo mas tarde y por teléfono comunico al Sr. Secretario que no podía asistir, así como que en relación con el último Pleno que se aplazó, el día de su celebración se encontraba en Cáceres por motivos de exámenes y también comunico su no asistencia, añadiendo que se alegra de que haya concejales que se puedan ausentar de su trabajo sin que su marcha perturbe la marcha de la empresa, y lo que le parece fuera de lugar es que se diga que falta porque quiere y quiere paralizar la vida institucional, rechazando la acusación velada de bloqueo institucional, así como que el es un concejal y hay once y en ningún momento la adopción de acuerdos quedaría bloqueada por su



CLASE 8ª

ausencia, indicando que le parece que todo esto responde a un intento claro de desprestigiarlo a él personalmente y a su formación política, algo que califica a quien hace de dicha practica lo habitual en su quehacer político.

El Sr. Alcalde pregunta qué casos concretos de acusaciones veladas y quienes son los acusadores velados que dice lo manifestado por el Sr. Benitez Martín

El Sr. Benitez Martín indica que no es que se diga pero se da a entender, manifestando el Sr. Alcalde que no cree haber escuchado eso en el Pleno, y el Sr. Benitez Martín esta intentando en analizar intenciones, añadiendo el Sr. Alcalde que en lo referente a la adopción de acuerdos, si falta un concejal del Grupo Socialista y Popular se pueden adoptar acuerdos pero si falta el Concejal de Izquierda Unida falta un grupo político y no es que no pueda hacer las cosas, se entiende que deba estar y lo que se procura es que los acuerdos se adopten por unanimidad,

El Sr. Benitez Martín solicita que las Comisiones Informativas y los Plenos a lo largo del curso, se hicieran siempre que fuera posible sean por la tarde, así que como se estableciera una planificación de los Plenos Extraordinarios.

90.- CONTINUACION Y TERMINACION DEL PLENO DE 28 DE MAYO DE 1.996, NO CONCLUIDO, DE CONFORMIDAD CON EL DICTAMEN DE LA COMISION DE PARTICIPACION CIUDADANA, FOMENTO Y EMPLEO, OBRAS Y SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE DE FECHA 4 DE JUNIO ACTUAL.-

El Sr. Alcalde indica que en el Pleno de 28 de mayo por parte de Izquierda Unida se hicieron una serie de preguntas y manifestaciones que se quieren incluir, si no hay inconveniente, en un Pleno para contestar a las mismas, así como al haberse acordado en Pleno incluir en el Orden del Dia los debates de las publicaciones de Izquierda Unida que pudieran afectar a miembros de la Corporación dado que no esta concluido este punto no se han incluido.

El Sr. Benitez Martín indica que en el último Pleno de 28 de mayo dejó claro que una discursión entre grupos políticos, no es una publicación que afecte al Ayuntamiento como Institución, añadiendo que no es lógico que una publicación de una agrupación política local se discuta en el Ayuntamiento y pide que se indique fecha, lugar, etc..., donde discutir ese tema, así como que visto el Pleno de 28 de mayo y el punto 7 de este Pleno, reitera su propuesta al grupo socialistas a que se discuta en otro lugar y con los requisitos que estime oportunos, se niega a discutirlo, y se levanta añadiendo que cuando empiece el siguiente Pleno se incorporará a la sesión, haciéndolo cuando son las trece horas y treinta minutos.



CLASE 84
MAY 1978

El Sr. Balsera Fernandez manifiesta que con la actitud del Sr. Benitez Martin no entiende porque trae al Pleno un tema de los Astilleros de Cadiz que no tiene nada que ver con el Ayuntamiento y en cambio otros asuntos se puedan criticar en revista y aqui no se puedan tratar esos temas y pongan las condiciones para tratarlos en otro sitio, critican desde el anonimato y luego no aceptan que los demás puedan defenderse, indicando que eso no responde a ningun espiritu critico por lo tanto a la vista esta a los vecinos del pueblo, el espiritu critico y el juego que se traen entre manos, añadiendo, que alla ellos con la forma de actuar para con este pueblo y para con nosotros que ni siquiera nos merecemos las acusaciones que se vierten y ademas sin demostracion alguna, en un estado democrático quien acusa de son los que tienen que demostrar las acusaciones, no el inocente a quien acusa, y a quien ellos acusan tiene que demostrar que no es culpable, que es inocente, así que alla ellos con su tebeo y nosotros con nuestra forma de hacer gobierno

El Sr. Garcia-Bermejo indica los que nos dedicamos a la politica cobramos un sueldo para que politicamente aquellos que quieran nos critiquen y lo que creo que la gente debe entender es que no se nos paga un sueldo para que se metan con la vida privada de la gente que es un patrimonio intrinseco de cada uno y que cualquiera de Monterrubio se ponga en lugar de los que tenemos que soportar permanentemente las criticas mas demoledoras por parte de unos Sres. que amparados en la cobardia y el anonimato dicen lo que a ellos les parece, y dicen que tiene detras un soporte politico que les avala estas cosas, y de alguno que les avala, uno concretamente, indica el Sr. Garcia-Bermejo Serrano, me desplace con mi coche y estuve con el Sr. Alcalde durante una hora y pico luchando para que le viniera un subvencion a fondo perdido para su negocio de 8.000.000 de ptas, y este Sr. avala que se metan contra mí, y es una tragedia, así como que es una tragedia que le busque negocios a la gente y ellos avalen que le esten acribillando, como buscar trabajo a un Sr. así como cuando se solidariza con gente que se entiende que se esta castigando en su trabajo, y entendiendo que se ha cometido un error en unas oposiciones y se le ha dejado fuera y se meto con gente de su propio partido y monto un estarimao y otro Sr. que es de Izquierda Unida pide un kiosco y propone a la comision que se haga la subasta, pero mientras se hace la subasta se le conceda el kiosco, si consiente que Izquierda Unida se metan contra el es una tragedia, y cuando el dice que miembros de Izquierda Unida han perdido una batalla a 140 km. de aqui, es su tragedia pero lo q que no puede nadie es venir y meterse impunemente y crear enemistades entre las familias sin necesidad. Permanentemente tantas veces como ellos aludan personalmente a cualquiera de mi grupo así como a cualquiera de la Corporación van a encontrarse con mi apoyo, porque eso es incontestable, proponiendo que se incluya una beca

.....//.....



CLASE 8ª

El portavoz del Grupo Municipal Socialista propone que las plazas de Operarios de Servicios Municipales y Auxiliares sean en los presupuestos para que los concejales hagan un cursillo y aprender a hablar democráticamente, añadiendo que se le ha dicho que se viene aquí a cobrar las 3.000 ptas y se va a comprometer públicamente a decir donde se gasta ese dinero, cada uno que haga lo que quiera pero que no se hagan acusaciones de que venimos aquí por llevarnos las 3.000 ptas, y es una tragedia para algunos cuando el dije el otro día que los muchachos de Monterrubio no saldrían de Monterrubio porque Aznar ganó las elecciones, se rieron y el Partido Popular, el grupo popular ha solicitado una audiencia con la Delegada de Educación y Ciencia, añadiendo que no quiere que los tantos de que los niños de Monterrubio se apunten al partido popular, propuso el día 11 de marzo en un Pleno crear una plataforma e invita a todas las fuerzas políticas y a la asociación de padres, a que no vaya solamente el grupo popular a gestionar ese tema sino todos los que quieran y esa es una tragedia para Izquierda Unida.

El Sr. Garcia-Bermejo indica que en cuanto a los medios publicos no tengo el menor pudor en decir que si se meten conmigo como componente de esta corporación espero que los monterrubianos acepten el derecho que nos asiste a utilizar los medios publicos para defender nuestra dignidad, y me gustaria saber los medios publicos que utilizan otros, y piensa que esta guerra se deberia acabar, así como que es muy acertado el acuerdo a que se llego el otro día de que cada vez que se metan con cualquiera de este Pleno se tenga el derecho constitucional que nos asiste a que no se nos insulte y si de nos insulta a defendernos.

El Sr. Alcalde manifiesta que en el punto noveno del orden del día lo que se trata es de discutir de cosas que afectan a la gestión del Ayuntamiento, de los cargos publicos y por eso se trae al Pleno, en igualdad de condiciones que las que tiene Izquierda Unida, no hay aprovechamiento institucional de un partido, son concejales que vienen sencillamente a hablar de cosas que les afectan, añadiendo que discrepan con el escrito de Izquierda Unida, así como que creemos que estamos haciendo lo que debemos hacer que es defender la gestión que realizados en el Ayuntamiento con los mismos medios de Izquierda Unida, facilitando la información a los ciudadanos y si se dice que el PSOE hace aprovechamiento Institucional es el mismo que el que puede hacer Izquierda Unida si quiere estar y el mismo que Partido Popular.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las trece horas y cuarenta minutos de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Vº Bº EL ALCALDE





CLASE B

SESION NUMERO 11, EXTRAORDINARIA URGENTE, DE 5 DE JULIO DE 1.996.

PRESIDENTE

D. JOSE MARTIN MARTIN

CONCEJALES

D. JOSE BALSERA FERNANDEZ

D. JOSE PINO MAHEDERO

D. ANGELES TORRES GARCIA

D. FRANCISCO BALSERA ROMERO

D. RUFINO GARCIA-BERMEJO SERRANO

D. PAULINO PRADO TAPIA

D. CRISPULO AREVALO TAMAYO

D. MERCEDES MARTIN RUFO

D. JUAN MANUEL BENITEZ MARTIN

NO ASISTIERON

D. MANUEL MARTIN TENA

SECRETARIO

D. JOSE MARIA PENA BEDIA

En Monterrubio de la Serena, siendo las trece horas y cuarenta y cinco minutos del día cinco de Julio de mil novecientos noventa y seis, se reúnen en la Casa Consistorial, Salón de Sesiones del Ayuntamiento, en primera convocatoria, los Sres. que al margen se indican, componentes todos ellos del Pleno de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión extraordinaria urgente bajo la presidencia de su Alcalde-Presidente D. JOSE MARTIN MARTIN, asistidos por mi el Secretario de la Corporación previa convocatoria en la forma legal al efecto.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente se pasó seguidamente al tratamiento de los puntos incluidos en el orden del día.

10.- RATIFICACION, SI PROCEDE, DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA.-

El Sr. Alcalde explica las razones que han motivado la convocatoria urgente de este Pleno, siendo ratificada la misma por unanimidad.

20.- DETERMINACION, SI PROCEDE, DEL SISTEMA DE SELECCION DE LAS PLAZAS INCLUIDAS EN LA OFERTA DE EMPLEO PUBLICO.-

Se da cuenta del dictamen de la Comisión de Participación Ciudadana, Fomento y Empleo, Obras y Servicios y Medio Ambiente elaborado al efecto.





CLASE 8ª

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista propone que las plazas de Operarios de Servicios Múltiples y Aparejador sean cubiertas por concurso y el resto por Concurso-Oposición.

El representante de Izquierda Unida Sr. Benitez Martín propone que todas las plazas sean cubiertas por oposición excepto las de Operarios de Servicios Múltiples que serán por Concurso.

Sometida a votación el sistema de selección de las plazas vacantes dió el siguiente resultado:

OPERARIOS DE SERVICIOS MULTIPLES, por unanimidad, se acordó que su selección sea por concurso.

APAREJADOR MUNICIPAL, por mayoría se acordó que la selección sea por concurso, votando a favor de este sistema los Sres. Balsera Fernandez, Pino Mahedero, Balsera Romero, Torres García, Martín Martín, a favor de que fuera por concurso oposición los Sres. García-Bermejo Serrano, Arévalo Tamayo, Prado Tapia, Martín Rufo, votando el Sr. Benitez Martín a favor de que fuera por oposición.

RESTO DE LAS PLAZAS.- por mayoría se acordó que la selección sea por concurso oposición, votando a favor de este sistema los Sres. Balsera Fernandez, Pino Mahedero, Balsera Romero, Torres García, Martín Martín, García-Bermejo Serrano, Arévalo Tamayo, Prado Tapia, Martín Rufo, votando el Sr. Benitez Martín a favor de que fuera por oposición.

30.- APROBACION, SI PROCEDE, DE DICTAMEN SOBRE PROGRAMACION ACTIVIDADES CULTURALES 1.996 (CINE DE VERANO).-

Se da cuenta de la programación de actividades culturales, concretamente de cine de verano para esta temporada.

Vista la misma y encontrándola conforme el Pleno por unanimidad acordó prestr su aprobación.

40.- RATIFICACION, SI PROCEDE, DE ACUERDOS DE LA COMISION DE CONTRATACION: A) ACTUALIZACION DE PRECIOS DE LAS LICENCIAS DE OBRAS, B) APROBACION DE PLIEGOS DE CONDICIONES DE ADJUDICACION DE KIOSCOS Y SERVICIO CAFETERIA HOGAR DEL PENSIONISTA C) ADQUISICION DE AUTOHORMIGONERA Y D) OTROS.-

Se da cuenta de los acuerdos adoptados por la Comisión de Contratación de este Ayuntamiento arriba indicados.

....//...



CLASE B

Visto lo cual el Pleno en votación ordinaria acordó ratificar los mismos y que son los que a continuación se indican, por mayoría, votando a favor de cada uno de los acuerdos los Concejales asistentes al Pleno que se encontraban presentes en las Comisiones correspondientes.

- A) ACTUALIZACION DE PRECIOS DE LICENCIAS DE OBRAS.-
- B) APROBACION DE PLIEGOS DE CONDICIONES DE ADJUDICACION DE KIOSCOS Y SERVICIO CAFETERIA HOGAR DEL PENSIONISTA
- C) ADQUISICION DE AUTOHORMIGONERA.-
- D) OTROS.- SELECCION DE PERSONAL.-

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las catorce horas y veinticinco minutos de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.



Handwritten signature in blue ink.



CLASE 8ª

SESION NUMERO 12, EXTRAORDINARIA DE 20 DE AGOSTO DE 1996.

PRESIDENTE

D. JOSE MARTIN MARTIN

CONCEJALES

D. JOSE BALSERA FERNANDEZ

D. JOSE PINO MAHEDERO

D. ANGELES TORRES GARCIA

D. FRANCISCO BALSERA ROMERO

D. RUFINO GARCIA-BERMEJO SERRANO

D. PAULINO PRADO TAPIA

D. CRISPULO AREVALO TAMAYO

NO ASISTIERON

D. MANUEL MARTIN TENA

D. MERCEDES MARTIN RUFO

D. JUAN MANUEL BENITEZ MARTIN

SECRETARIO

D. JOSE MARIA PEÑA BEDIA

En Monterrubio de la Serena, siendo las once horas y veinticinco minutos del día veinte de agosto de mil novecientos noventa y seis, se reúnen en la Casa Consistorial, Salón de Sesiones del Ayuntamiento, en primera convocatoria, los Sres. que al margen se indican, componentes todos ellos del Pleno de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión extraordinaria bajo la presidencia de su Alcalde-Presidente D. JOSE MARTIN MARTIN, asistidos por mi el Secretario de la Corporación, previa convocatoria en la forma legal al efecto.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente se pasó seguidamente al tratamiento de los puntos incluidos en el orden del día.

El Sr. Secretario manifiesta que D. MERCEDES MARTIN RUFO ha excusado su ausencia mediante llamada telefónica.

Igualmente han excusado su asistencia D. MANUEL MARTIN TENA y D. JUAN MANUEL BENITEZ MARTIN.

10.- APROBACION DE PROGRAMACION DE LA FERIA DE 1.996 ELABORADA POR LAS COMISIONES DE CONTRATACION Y FESTEJOS. RESOLUCIONES A ADOPTAR.-

El Sr. Alcalde cede la palabra a D. ANGELES TORRES GARCIA, DELEGADA MUNICIPAL DE FESTEJOS, quien da cuenta de la programación de la Feria del presente año y que es la siguiente:

DIA 30 DE AGOSTO:

20,30 horas: Pasacalle de Cabezudos y Banda Municipal de Música de Cabeza del Buey por calles de la localidad.



21,30 horas: Inauguración del Alumbrado de la Feria.
 22,30 horas: Verbena Popular amenizada por la orquesta Sagitario en el Recinto Ferial.
 23,30 horas: Actuación de JOSE MANUEL SOTO en el Auditorio Municipal.

01,00 horas: Actuación de grupos locales de bailes regionales en el Recinto Ferial.

01,45 horas: Continuación verbena popular.

DIA 31 DE AGOSTO:

10,00 horas: Tirada al Plato local, organizada por la Sociedad de Cazadores "La Alegria".

11,00 horas: V. marcha ciclista.

18,30 horas: Corrida de toros.

22,30 horas: Verbena Popular amenizada por la orquesta Sagitario en el Recinto Ferial.

23,30 horas: Actuación del CORO ROCIERO RAYA REAL en el Auditorio Municipal.

01,00 horas: Continuación verbena popular.

DIA 1 DE SEPTIEMBRE:

10,00 horas: Tirada al Plato local, organizada por la Sociedad de Cazadores "La Alegria".

06,00 horas: Pasacalles a cargo de la Tuna.

07,00 horas: Rosario de la Aurora.

10,30 horas: Tirada al Plato Comarcal, organizada por la Sociedad de Cazadores "La Alegria".

11,00 horas: Encierro taurino por las calles de la Localidad.

12,00 horas: Actos religiosos en honor de nuestra Patrona Virgen de la Consolación.

20,00 horas: Eucaristía y procesión en honor de nuestra Patrona acompañada por la banda de música de Azuaga.

.....//.....



CLASE 8ª

22,30 horas: Gran espectáculo de fuegos artificiales en el Recinto Ferial.

23,00 horas: Verbena Popular amenizada por la orquesta Sagitario en el Recinto Ferial.

24,00 horas: Actuación del MARIACHI MEXICO LINDO en el Recinto Ferial.

01,00 horas: Continuación verbena popular.

DIA 2 DE SEPTIEMBRE:

11,00 horas: Juegos Infantiles.

12,00 horas: Concurso de Gazpacho.

18,30 horas: Espectáculo Cómico-Taurino. Capea popular.

22,30 horas: Verbena Popular amenizada por la orquesta MANHATTAN, en el Recinto Ferial.

23,30 horas: Noche Flamenca en el Auditorio Municipal con la actuación de CARMEN LINARES, QUIQUE PAREDES y el CUADRO FLAMENCO EL GUITO.

01,00 horas: Continuación verbena popular.

01,30 horas: KARAOKE.

02,30 horas: Continuación verbena popular.

DIA 3 DE SEPTIEMBRE:

11,00 horas: Concurso Infantil de dibujo y pintura en la Plaza de España.

12,30 horas: Exposición de bordados, utensilios y enseres domésticos antiguos en la Plaza de España.

13,00 horas: Cine Infantil en el Centro Social.

19,00 horas: Teatro Infantil con la actuación de la Compañía Teatro Estable de Titeres, representando la obra: CIRKO-CROKODILO.

22,30 horas: Verbena Popular amenizada por la orquesta MANHATTAN, en el Recinto Ferial.



CLASE 4
FOLIO 1

23,30 horas: Actuación de AZUCAR MORENO en el Auditorio Municipal.

01,30 horas: KARAOKE.

02,00 horas: Continuación verbena popular.

DIA 4 DE SEPTIEMBRE:

12,00 horas: Campeonato de natación en la Piscina Municipal, Campeonato de calandran en la Plaza de España.

19,30 horas: Gala Infantil en el Recinto Ferial (Marionetas, payasos, magia, karaoke).

22,30 horas: Verbena Popular amenizada por la orquesta REFLEJOS, en el Recinto Ferial.

01,00 horas: Actuación del grupo FOLK LLARES en el Auditorio Municipal.

02,45 horas: Continuación verbena popular.

DIA 5 DE SEPTIEMBRE:

11,00 horas: Cross urbano salida Plaza de España.

19,00 horas: Futbol. Selecciones Locales.

19,30 horas: Parque Infantil Pumbi en el Recinto Ferial, tren neumático, búfalo mecánico, motos y coches kart.

22,30 horas: Verbena Popular amenizada por la orquesta REFLEJOS, en el Recinto Ferial.

01,00 horas: Actuación de artistas locales.

02,00 horas: Continuación verbena popular.

El Sr. Alcalde da cuenta de los diferentes acuerdos adoptados por la Comisión de Contratación referentes a la Feria, indicando que para la elaboración del programa de festejos del presente año se ha producido un reparto de las diferentes actividades entre los Concejales del Ayuntamiento, explicando seguidamente cada uno de los Concejales presentes el contenido de su competencia.

Visto lo cual el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad acordó prestar su aprobación a la Programación de la Feria indicada así como ratificar los acuerdos de la Comisión de Contratación.



CLASE 8.^a

El Sr. Alcalde da cuenta del escrito de la Dirección Provincial de Educación y Ciencia sobre la construcción en el matadero municipal y por el que se solicita igualmente por unanimidad se acordó remitir invitaciones a todos los Delegados Municipales de Festejos anteriores a esta Corporación para su asistencia a los actos de la feria.

20.- DAR CUENTA DE LAS GESTIONES REALIZADAS ANTE LA DIRECCION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA SOBRE LA ENSEÑANZA SECUNDARIA OBLIGATORIA.

El Sr. Alcalde indica que dado que no se encuentra en este Pleno el representante del Grupo Municipal Izquierda Unida y este punto no es muy urgente, añadiendo que los niños de Monterrubio ya no se desplazarán a Castuera o a Cabeza del Buey, propone que se deje sobre la mesa, propuesta que fué aceptada por unanimidad.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las doce horas y treinta minutos de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.



Handwritten signature in blue ink.

19 - BATITACION DE LA URGENCIA DE LA COMUNITARIA
El Sr. Alcalde da cuenta de las razones por las que se ha solicitado la convocatoria urgente de este Pleno, siendo ratificada in situ por unanimidad.
20 - ACCION DE ATENCIÓN DE LA URGENCIA DE LA COMUNITARIA DE LA ALFALDA PARA LA TIERRA DEL TORNADO EN LA COMUNITARIA DE ARQUITECTURA Y EMPLEO SOBRE OBRAS EN EL MATADERO MUNICIPAL



CLASE B

SESION NUMERO 13, EXTRAORDINARIA URGENTE DE 7 DE SEPTIEMBRE DE 1.996.

PRESIDENTE

D. JOSE MARTIN MARTIN

CONCEJALES

D. MANUEL MARTIN TENA

D. JOSE PINO MAHEDERO

D. ANGELES TORRES GARCIA

D. FRANCISCO BALSERA ROMERO

D. RUFINO GARCIA-BERMEJO SERRANO

D. PAULINO PRADO TAPIA

D. CRISPULO AREVALO TAMAYO

NO ASISTIERON

D. JOSE BALSERA FERNANDEZ

D. MERCEDES MARTIN RUFO

D. JUAN MANUEL BENITEZ MARTIN

SECRETARIO ACCTAL.

D. MA ANGELES SORIANO MATIAS

En Monterrubio de la Serena, siendo las doce horas y quince minutos del día siete de septiembre de mil novecientos noventa y seis, se reúnen en la Casa Consistorial, Salón de Sesiones del Ayuntamiento, en primera convocatoria, los Sres. que al margen se indican, componentes todos ellos del Pleno de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión extraordinaria urgente bajo la presidencia de su Alcalde-Presidente D. JOSE MARTIN MARTIN, asistidos por mi el Secretario de la Corporación, previa convocatoria en la forma legal al efecto.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente se pasó seguidamente al tratamiento de los puntos incluidos en el orden del día.

10.- RATIFICACION, SI PROCEDE, DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA.-

El Sr. Alcalde da cuenta de las razones que han motivado la convocatoria urgente de este Pleno, siendo ratificada la misma por unanimidad.

20.- ADOPCION DE ACUERDO, SI PROCEDE, SOBRE AUTORIZACION A LA ALCALDIA PARA LA FIRMA DEL CONVENIO CON LA CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO SOBRE OBRAS EN EL MATADERO MUNICIPAL.-



CLASE 8ª

El Sr. Alcalde da cuenta del escrito de la Dirección General de Comercio e Industrias Agrarias de la Consejería de Agricultura y Comercio, de fecha 23 de Agosto del actual, referente a la solicitud de subvención para las obras de construcción en el matadero municipal y por el que se solicita, entre otros acuerdo del Pleno Municipal autorizando a la Alcaldía para la firma del correspondiente Convenio.

Visto lo cual el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad acordó lo siguiente:

Facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de los documentos precisos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las doce horas y treinta minutos de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.



Handwritten signature



CLASE B4
EXCMO. AYUNTAMIENTO

SESION NUMERO 14, EXTRAORDINARIA URGENTE DE 7 DE SEPTIEMBRE DE 1.996.

PRESIDENTE

D. JOSE MARTIN MARTIN

CONCEJALES

D. MANUEL MARTIN TENA

D. JOSE PINO MAHEDERO

D. ANGELES TORRES GARCIA

D. FRANCISCO BALSERA ROMERO

D. RUFINO GARCIA-BERMEJO SERRANO

D. PAULINO PRADO TAPIA

D. CRISPULO AREVALO TAMAYO

NO ASISTIERON

D. JOSE BALSERA FERNANDEZ

D. MERCEDES MARTIN RUFO

D. JUAN MANUEL BENITEZ MARTIN

SECRETARIO ACCTAL.

D. MA ANGELES SORIANO MATIAS

En Monterrubio de la Serena, siendo las doce horas y treinta minutos del día siete de septiembre de mil novecientos noventa y seis, se reúnen en la Casa Consistorial, Salón de Sesiones del Ayuntamiento, en primera convocatoria, los Sres. que al margen se indican, componentes todos ellos del Pleno de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión extraordinaria urgente bajo la presidencia de su Alcalde-Presidente D. JOSE MARTIN MARTIN, asistidos por el Secretario de la Corporación, previa convocatoria en la forma legal al efecto.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente se pasó seguidamente al tratamiento de los puntos incluidos en el orden del día.

19.- RATIFICACION, SI PROCEDE, DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA.-

El Sr. Alcalde da cuenta de las razones que han motivado la convocatoria urgente de este Pleno, siendo ratificada la misma por unanimidad.

20.- PLENO INSTITUCIONAL.- DIA DE EXTREMADURA.-

El Sr. Alcalde da lectura al siguiente manifiesto elaborado con motivo de la celebración del Día de Extremadura:

...///...



CLASE 8ª



151

0D8055651



Cómo cada 8 de Septiembre celebramos los extremeños el Día de nuestra Comunidad, éste año con el lema "Extremadura, el futuro". Significa la unidad de todo un pueblo comprometido con su desarrollo a través de sus recursos naturales y el valor de sus potencialidades humanas.

Es innegable la transformación experimentada en nuestra Comunidad Autónoma desde la definición del Estado de las Autonomías, proporcionalmente mayor al de cualquier otro territorio si tenemos en cuenta la distancia que nos separaba apenas hace un par de décadas, gracias a un proyecto sólido, comprometido y realista que los gobiernos regionales supieron impulsar. Fruto de todo ello Extremadura cuenta hoy con un peso específico importante en el contexto de la realidad nacional que implica escuchar su parecer en cuantas políticas estatales puedan establecerse.

Nadie se atrevería a cuestionar los avances producidos en los ámbitos de las comunicaciones, tecnológico, de investigación, industrial o agrario; pero, fundamentalmente, en campos sociales como la educación, la cultura y la salud, que constituyen con el empleo el núcleo del Estado del Bienestar del que hoy gozamos. Cuando ahora tanto se habla del hecho diferencial en otras latitudes, en Extremadura nos diferenciamos por haber sabido salir con nuestro esfuerzo y la solidaridad necesaria de una ancestral situación de subdesarrollo y olvido, devolviendo a ésta tierra y sus ciudadanos el orgullo y dignidad que les fueron hurtados un día.

No se tiene en exclusividad el mérito por las las metas alcanzadas, porque tanto la iniciativa pública como la privada han colaborado a ello, pero sin la decidida voluntad de los extremeños nada hubiera sido posible.



CLASE 84

Con ésta distinta situación nos encontramos en el umbral del nuevo siglo, preparados para abordar el futuro con confianza tras haber demostrado de lo que somos capaces y sin temor a las dificultades que entraña continuar una tarea cuyo único objetivo debe ser el de lograr una sociedad más justa, libre, solidaria y moderna. No serán esas dificultades las que nos impidan seguir avanzando por los caminos de progreso que con paso firme estamos recorriendo, aunque estemos obligados a realizar esfuerzos complementarios para erradicar lacras sociales como la del paro, verdadero cuello de botella de gran parte de las sociedades, especialmente afectada lo está la extremeña, lo que supondrá la aplicación de políticas enérgicas y eficaces para corregir éste aspecto negativo de nuestra sociedad.

Pero en los prolegómenos del Día de Extremadura importa mucho que expongamos públicamente nuestra preocupación cuando desde distintas instancias tratan de imponerse para todo el país aplicaciones económicas que necesariamente abrirían nuevas brechas entre las Comunidades Autónomas retrotrayéndonos a situaciones de desigualdad propias del pasado y que creíamos erradicadas. Debemos estar vigilantes en la defensa de nuestros derechos como pueblo extremeño que permanece en lucha por equipararse con los demás bajo principios tan básicos y razonables como la equidad, justicia y solidaridad. Si imposiciones ajenas a nuestra voluntad perjudicasen esos principios, estamos obligados a combatirlos en el marco democrático apelando a cuantas medidas en los ámbitos políticos y jurídicos estén a nuestro alcance para que no se sientan vulnerados los legítimos intereses de Extremadura.

De igual forma, entendiendo y asumiendo la necesidad de cumplir los criterios de convergencia europea acordados en Maastricht, que suponen un enorme sacrificio colectivo del pueblo español en la lucha contra el déficit y la inflación, quisiéramos que la aplicación de los recortes presupuestarios previstos para el presente ejercicio, así como los presupuestos restrictivos que se anuncian para los próximos años, no



CLASE 8ª

incidan negativamente en las conquistas sociales relativas al Estado del Bienestar, como tampoco en las necesarias inversiones estatales destinadas a reducir los desequilibrios territoriales. Para una Institución como la nuestra que prioritariamente atiende necesidades básicas e ineludibles de los pueblos y ciudades de la provincia, sería lamentable que los planes redactados, aprobados y en ejecución, pudieran modificarse a la baja, asunto con el que seríamos críticos como no puede ser de otra manera.

En cuanto hace referencia a las relaciones con la Administración Autonómica, debemos continuar intensificando una coordinación y colaboración que permitan racionalizar mejor los recursos y plantearnos el abordar cuestiones pendientes como la mejora de la red provincial de carreteras o la depuración de aguas residuales, sin olvidar acciones en campos como la sanidad, educación y cultura, cuya problemática actual urge resolver competencialmente. Del mutuo entendimiento depende en gran parte que consigamos adelantar objetivos y abrir nuevas expectativas al desarrollo regional.

Reivindicar Extremadura, al margen de ideologías y filiaciones políticas, supone acoplar todas las voces en una sola, la de los extremeños, y ofrecer unidas el compromiso de trabajar por una tierra próspera, donde el empleo y el acceso a la vivienda como derecho constitucional de los ciudadanos dejen de ser los problemas que fundamenten la acción inversora del ejecutivo, donde no se consienta la degradación del medio ambiente y donde los valores de la educación y la cultura alcancen a todos por igual. Esa necesaria unidad de voluntades avalará nuestras exigencias y conducirá la nave extremeña al puerto deseado, de lo contrario estaríamos haciendo inútil todo esfuerzo y frustrando las naturales aspiraciones que albergamos.

No quisieramos finalizar sin congratularnos por la feliz idea del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura de conceder las medallas de la Comunidad a los jóvenes atletas olímpicos y



CLASE B

paraolímpicos porque es un reconocimiento al afán de superación y trabajo en equipo de nuestros hombres y mujeres, al tiempo que un claro símbolo de la apuesta por futuro de nuestra tierra que pasa por incorporar a las nuevas generaciones en el proceso de construcción. La que se concede a D. Antonio Vázquez, ex Presidente de la Asamblea, engrandece la figura de una persona que con su quehacer y entrega a la responsabilidad institucional que tenía confiada se hizo acreedor de tan alta distinción.

Hemos pretendido alejarnos de tentaciones triunfalistas reconociendo aciertos y errores, huímos incluso de la autocomplacencia, pero desde luego no son éstos los tiempos del lamento histórico. Extremadura es una realidad bien distinta de la que vieron nuestros mayores, y su futuro nos sugiere una ilusión, un compromiso y una posibilidad, que no podemos desaprovechar y para el que estamos bien preparados.

Sres. Concejales y todos los asistentes, VIVA EXTREMADURA!

Visto lo cual el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad acordó prestar su aprobación al mismo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las doce horas y cuarenta y cinco minutos de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.





CLASE 8ª

SESION NUMERO 15, ORDINARIA DE 17 DE SEPTIEMBRE DE 1.996.

PRESIDENTE

D. JOSE MARTIN MARTIN

CONCEJALES

D. JOSE BALSERA FERNANDEZ

D. JOSE PINO MAHEDERO

D. ANGELES TORRES GARCIA

D. FRANCISCO BALSERA ROMERO

D. RUFINO GARCIA-BERMEJO SERRANO

D. PAULINO PRADO TAPIA

D. CRISPULO AREVALO TAMAYO

NO ASISTIERON

D. MANUEL MARTIN TENA

D. JUAN MANUEL BENITEZ MARTIN

SECRETARIO

D. JOSE MARIA PEÑA BEDIA

En Monterrubio de la Serena, siendo las veintiuna horas y veintitres minutos del día diecisiete de septiembre de mil novecientos noventa y seis, se reunen en la Casa Consistorial, Salón de Sesiones del Ayuntamiento, en primera convocatoria, los Sres. que al margen se indican, componentes todos ellos del Pleno de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia de su Alcalde-Presidente D. JOSE MARTIN MARTIN, asistidos por mi el Secretario de la Corporación, previa convocatoria en la forma legal al efecto.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente se pasó seguidamente al tratamiento de los puntos incluidos en el orden del día.

Antes de entrar en el estudio de los puntos del Orden del Día el Sr. Alcalde da cuenta de que el Concejal de Izquierda Unida D. JUAN MANUEL BENITEZ MARTIN, no puede asistir al Pleno por encontrarse en Badajoz, no pudiendo asistir igualmente D. MANUEL MARTIN TENA, por motivos de trabajo.

10.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.-

Por unanimidad se acordó dejar pendiente la lectura de los borradores de las actas de sesiones anteriores al no estar presente el Concejal de Izquierda Unida Sr. Benitez Martín.

.....//.....



CLASE B3
EXENTO

20.- SECCION DE URGENCIA.-

No hubo.

30.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El Sr. Alcalde manifiesta que no han sido presentadas por escrito ninguna pregunta o ruego.

El Sr. Prado Tapia manifiesta que desea hacer unas preguntas por si pueden ser contestadas en este Pleno, indicando que son las siguientes:

10.- La Travesía Fontanica se ha dejado en sentido único, si bien no soluciona el problema, aparte de que existen socavones en su firme.

20.- El Salario de los trabajadores durante los días de FERIA entiende que no se ha cumplido.

Asimismo manifiesta los siguientes ruegos:

- Que se convoque una reunión a la que asista la Asistente social sobre el Funcionamiento del Hogar del Pensionista ya que le han llegado quejas varias.

- A quien tenga concedido un vado se le de solución en el caso de que se ocupe el espacio que impida la salida de su vehículo.

El Sr. Alcalde contesta las preguntas indicadas de la forma siguiente y en el orden en que han sido formuladas:

10.- En lo que respecta a los socavones entiende que puede haber baches pero no socavones.

En cuanto a que la calle sea de sentido único, se mantuvo reuniones con los vecinos donde se propusieron diferentes modalidades:

- a) Que fuera totalmente peatonal, permitiéndose solamente la entrada a los vehículos de servicios necesarios.
- b) Dirección única.
- c) Cerrada al tráfico con posibilidad de aparcamiento.

Posteriormente se ha puesto dirección única encontrándose pendiente de celebrar esa consulta con el compromiso de aceptar el resultado.



CLASE 8ª

20.- Las liquidaciones de los trabajadores de la Feria son provisionales habiéndosele pedido a todos los trabajadores que presenten la relación de trabajos efectuados durante los días 31 de agosto al 5 de septiembre y una vez se tengan los datos en nuestro poder se reunirá la Comisión de Festejos para realizar las liquidaciones definitivas.

30.- No conoce las quejas, no sabe si son quejas planteadas en el Ayuntamiento y no atendidas o fuera del Ayuntamiento pero entiende que al menos el Ayuntamiento debe conocer las quejas antes de reunir a la Comisión, si bien no hay inconveniente alguno en convocar la Comisión y que asista la Asistente Social y escuchar las quejas que no conocemos.

40.- En relación con los vados en la última revisión de ordenanzas municipales todas las entradas tienen el caracter de vado y el problema es llevarlo a la práctica.

El Sr. Prado Tapia manifiesta que la solución sería comprar un gato que permitiría mover el vehículo que obstaculizase la salida de vehículos.

El Sr. Alcalde manifiesta que faculta al Sr. Prado Tapia para que realice todas las gestiones necesarias en orden a la adquisición del gato.

El Sr. Garcia-Bermejo Serrano manifiesta que con motivo de las obras del Camino de Castuera se han producido daños en propiedades limítrofes y pide se ponga a su disposición al Guarda Rural a efectos de que realice un informe, tase los daños y dé traslado de ello a la Junta de Extremadura.

El Sr. Alcalde le contesta que no hay inconveniente alguno.

En cuanto a la calle Fontanica con la tromba de agua de lluvia caída recientemente referida calle llevaba mucha agua produciendo inundaciones, solicitando la elaboración de un informe técnico para la colocación de una serie de cerrojos que impidan que el agua baje por la calle.

El Sr. Alcalde indica que se ha pensado desviar el agua a una vertiente nueva en los zonas, una de las cuales esta ya hecha.

El Sr. Alcalde manifiesta que los niños de 10 ciclo de la E.S.O. se quedan en Monterrubio este año y en cuanto a las Fiestas Locales para el próximo año 1.997 se ha recibido hoy mismo un escrito y se va a tener una reunión con el párroco a efectos de conocer el día de la Patrona y elaborar en consecuencia el calendario de Fiestas locales para 1.997.

.....//.....



CLASE B

20.- Las liquidaciones de los trabajadores de la feria son provisionales habiéndose pedido a los interesados que presenten la relación de trabajos efectuados durante la feria. Asimismo el Sr. Alcalde indica que en cuanto a los resultados económicos de la Feria no se pueden fijar definitivamente porque quedan todavía por liquidar algunos gastos como las horas de trabajo de algunos trabajadores de la Feria, etc.

21.- Se conoce las peticiones de algunos vecinos para que se abra un local en el Ayuntamiento y no alquilado a un particular pero no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintidos horas y siete minutos de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.



Handwritten signature in blue ink.

22.- El Sr. Alcalde indica que en cuanto a los resultados económicos de la Feria no se pueden fijar definitivamente porque quedan todavía por liquidar algunos gastos como las horas de trabajo de algunos trabajadores de la Feria, etc.

23.- Se conoce las peticiones de algunos vecinos para que se abra un local en el Ayuntamiento y no alquilado a un particular pero no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintidos horas y siete minutos de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.



CLASE 8ª

SESION NUMERO 16, EXTRAORDINARIA DE 30 DE OCTUBRE DE 1.996.

PRESIDENTE

D. JOSE MARTIN MARTIN

CONCEJALES

D. JOSE BALSERA FERNANDEZ

D. JOSE PINO MAHEDERO

D. ANGELES TORRES GARCIA

D. FRANCISCO BALSERA ROMERO

D. RUFINO GARCIA-BERMEJO SERRANO

D. PAULINO PRADO TAPIA

D. CRISPULO AREVALO TAMAYO

D. MERCEDES MARTIN RUFO

D. JUAN MANUEL BENITEZ MARTIN

NO ASISTIO

D. MANUEL MARTIN TENA

SECRETARIO.

D. JOSE MARIA PENA BEDIA

En Monterrubio de la Serena, siendo las diecinueve horas, veintitres minutos del día treinta de octubre de mil novecientos noventa y seis, se reúnen en la Casa Consistorial, Salón de Sesiones del Ayuntamiento, en primera convocatoria, los Sres. que al margen se indican, componentes todos ellos del Pleno de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, bajo la presidencia de su Alcalde-Presidente D. JOSE MARTIN MARTIN, asistidos por mí el Secretario de la Corporación, previa convocatoria en la forma legal al efecto.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente se pasó seguidamente al tratamiento de los puntos incluidos en el orden del día.

Antes de entrar en el estudio de los puntos del Orden del Día el Sr. Alcalde manifiesta que el Sr. MARTIN TENA ha indicado que no ha podido asistir por razones de trabajo

10.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.-

El Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación desea formular alguna observación en relación con los borradores de las actas de las sesiones números 4 a 15, ambas inclusive de 1.996, de fechas 11 de marzo, 7 y 28 de mayo, 10 y 18 de junio, 2 y 5 de julio, 20 de agosto, 7 y 17 de septiembre.

....///....



CLASE B

Habiéndose observado un error en el acta número 4 de 11 de marzo consistente en la omisión en el punto número 1, del apartado 10 que dice lo siguiente: "10.- Aprobar el expediente de contratación", por unanimidad se acordó introducir el mismo.

Una vez subsanado dicho error la citada acta fué aprobada por unanimidad, así como las actas números 5,7,8,9,10,11,12,13,14 y 15.

El acta número 6 de 28 de mayo actual, fué aprobada por mayoría con la abstención de los Sres. García-Bermejo Serrano, Prado Tapia, Arévalo Tamayo y Martín Rufo.

29.- DAR CUENTA DE LA LIQUIDACION DE LA FERIA DE 1.996.
RESOLUCIONES A ADOPTAR.-

Se da cuenta del dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Festejos, Deportes y Juventud, elaborado al efecto y por el que se informa favorablemente la aprobación de la liquidación de la Feria de Septiembre.

El Sr. Benitez Martín indica que siendo el gasto real igual que años anteriores, la Feria que se ha conseguido ha sido muy importante.

El Sr. Alcalde pregunta al Sr. Benitez Martín si los que han gestionado la Feria van a cobrar por ello o no, contestando el Sr. Benitez Martín que entiende que no.

El Sr. Alcalde indica que le falta por conocer la opinión del resto de los Concejales no participantes en la gestión de la Feria.

El Sr. Benitez Martín indica que agradece públicamente la colaboración de los concejales de los Grupos Municipales Socialista y Popular en la gestión de la Feria, lamentando que el no pudiera participar.

El Sr. García-Bermejo Serrano manifiesta que hubo participación en la gestión de la Feria y han de aprobar esa liquidación, añadiendo que se han sentado las bases para hacer una gran feria y ha de potenciarse la misma dando publicidad a los productos que son la riqueza de este municipio, añadiendo que agradece al pueblo de Monterrubio su colaboración al desarrollo de la misma.

El Sr. Balsera Fernandez indica que la Feria ha sido un éxito y se debe seguir por ese camino.

....///...



CLASE 8ª

El Sr. García-Bermejo Serrano desea conste en acta su agradecimiento al personal del Ayuntamiento de Monterrubio, tanto funcionario como no funcionario, que se ha portado excepcionalmente.

El Sr. Alcalde da cuenta seguidamente de las personas e instituciones que no integran el personal del Ayuntamiento y han colaborado en la Feria desinteresadamente, deseando conste en acta que la participación del Concejal de Izquierda Unida en la presentación del programa de la Feria fué muy importante.

Sometido a aprobación el dictamen de la Comisión y en consecuencia la liquidación de la Feria de Septiembre de 1.996, fué aprobado por unanimidad.

39.- ESTUDIO Y ADOPCION DE ACUERDO/S, SI PROCEDE/N, SOBRE LA PROBLEMÁTICA DE LA IMPANTACION DE LA E.S.O. EN MONTEIRRUBIO DE LA SERENA.

Se da cuenta del dictamen de la comisión de Educación, Cultura, Festejos, Deportes y Juventud elaborado al efecto, en el que se indica que los niños de la localidad no tienen que desplazarse a Castuera, así como se informa favorablemente la creación de una Comisión integrada por representantes del Consejo Escolar, APA, Profesorado y Ayuntamiento, encargada de alabarar un Proyecto Educativo que tenga como objetivo que la Enseñanza Secundaria Obligatoria se desarrolle en Monterrubio de la Serena.

Debatido el asunto el Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad acordó prestar su aprobación al citado dictamen, adoptándose, en consecuencia, la creación de la Comisión indicada.

40.- APROBACION, SI PROCEDE, CONVENIO CON REPSOL BUTANO S.A. PARA DOTAR DE GAS A EDIFICIOS MUNICIPALES.-

Se da cuenta del dictamen de la Comisión de Participación Ciudadana, Fomento y Empleo, Obras y Servicios y Medio Ambiente, por el que se informa favorablemente la aprobación del citado convenio con REPSOL BUTANO S.A.



CLASE 2ª

Visto lo cual el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad acordó prestar su aprobación al citado dictamen adoptándose en consecuencia los citados acuerdos:

10.- Aprobar el convenio a suscribir entre este Ayuntamiento y REPSOL BUTANO S.A., para la dotación de gas a edificios Municipales y otros.

20.- Facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de los documentos precisos.

59.- DETERMINACION, SI PROCEDE, DE LAS OBRAS A EJECUTAR CON CARGO A LA 3ª RESERVA DE P.E.R. DE 1.996.

Se da cuenta del Dictamen de la Comisión de Participación Ciudadana, Fomento y Empleo, Obras y Servicios y Medio Ambiente elaborado al efecto y en el que se informa de las obras a incluir con cargo a la 3ª reserva de P.E.R.

Visto lo cual el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad acordó prestar su aprobación al citado dictamen, adoptándose en consecuencia los siguientes acuerdos:

10.- Destinar la 3ª reserva de P.E.R. para 1.996, por importe de 6.060.000 ptas., a la Pavimentación de la calle Ramon y Cajal.

20.- Adquirir el compromiso de que lo que no financie la Junta de Extremadura para materiales y el Instituto Nacional de Empleo para mano de obra, será a cargo del Ayuntamiento, consignándose la correspondiente reserva de crédito en el Presupuesto de 1.996 para hacer frente a dichos gastos.

30.- Facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de los documentos precisos.

60.- DETERMINACION, SI PROCEDE, DE LAS OBRAS A EJECUTAR CON CARGO A LA RESERVA DE P.E.R. DE 1.996, PARA PALIAR LOS DAÑOS OCASIONADOS POR INUNDACIONES.-

Se da cuenta del Dictamen de la Comisión de Participación Ciudadana, Fomento y Empleo, Obras y Servicios y Medio Ambiente, elaborado al efecto, por el que se da cuenta de la concesión de una reserva de P.E.R. para paliar los daños ocasionados por inundaciones y se proponen las obras a incluir en la misma.



CLASE 8ª

Visto lo cual el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad acordó prestar su aprobación al citado dictamen, adoptándose en consecuencia los siguientes acuerdos.

10.- Destinar la citada reserva, por importe de 463.000 ptas al arreglo de badenes de caminos.

20.- Adquirir el compromiso de que lo que no financie la Junta de Extremadura para materiales y el Instituto Nacional de Empleo para mano de obra, será a cargo del Ayuntamiento, consignándose la correspondiente reserva de crédito en el Presupuesto de 1.996 para hacer frente a dichos gastos.

30.- Facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de los documentos precisos.

70.- DETERMINACION, SI PROCEDE, DE FIESTAS LOCALES PARA 1.997.-

Se da cuenta del dictamen de la Comisión de Participación Ciudadana, Fomento y Empleo, Obras y Servicios y Medio Ambiente en el que se propone como días de fiesta local para 1.997 los siguientes:

- Día 15 de mayo y día de celebración de la Festividad de la Patrona, siendo este último el que determine la Parroquia.

El Sr. Alcalde manifiesta que el Sr. Cura Párroco ha indicado que el día de la Patrona sea el último viernes del mes de agosto.

El Portavoz de Izquierda Unida manifiesta que se proponga al Sr. Cura Párroco como día de la Patrona el día 1 de Septiembre.

Debatido el asunto y sometido a votación el citado dictamen, el Pleno en votación ordinaria y por mayoría con la abstención del Sr. Benitez Martín acordó, prestar su aprobación al mismo, fijándose, en consecuencia, como fiestas locales para 1.997 los siguientes:

- 15 de Mayo y 29 de Agosto.



CLASE 8ª

Asimismo los citados días quedan fijados para años sucesivos a excepción de que el día 15 de mayo caiga en festivo o sábado, en cuyo caso el día de fiesta local pasaría al primer día hábil siguiente a dicha fecha.

89.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL RESUMEN NUMERICO CON MOTIVO DE LA RENOVACION DEL PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES AL 1 DE MAYO DE 1.996.-

Se da cuenta del dictamen de la Comisión de Participación Ciudadana, Fomento y Empleo y Obras y Servicios por el que se informa favorablemente la aprobación del resumen numérico del al 1 de mayo de 1.996 correspondiente a la renovación del Padron Municipal de Habitantes de esta Localidad.

Visto lo cual el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad acordó prestar su aprobación al citado dictamen y en consecuencia a dicho resumen y que es el siguiente:

- Numero total de habitantes: 3.179, de los que 1.549 son varones y 1.630 mujeres.

90.- AUTORIZACION, SI PROCEDE, AL SR. ALCALDE-PRESIDENTE PARA LA FIRMA DEL CONVENIO CON DESTINO A LA CONSTRUCCION DE PARADA DE AUTOBUSES.-

Se da cuenta del dictamen de la Comisión de Participación Ciudadana, Fomento y Empleo y Obras y Servicios elaborado al efecto y por el que se informa de forma favorable facultar al Sr. Alcalde para la firma del convenio con destino a la construcción de Parada de Autobuses, con la Consejería de Obras Públicas.

Visto lo cual el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad acordó lo siguiente:

Consultar a la Junta de Extremadura si es posible cambiar la ubicación y el tipo de parada y si no se consigue caso de que la respuesta sea negativa, facultar al Sr. Alcalde-Presidente o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para la firma del convenio indicado.

100.- RENOVACION, SI PROCEDE, DE LA JUNTA LOCAL DE PROTECCION CIVIL.-



CLASE 8ª

149.- DAJ CUENTA DE LA CONCESION DE AYUDA PARA LA CONSTITUCION DE
Se da cuenta del dictamen de la Comisión de Participación Ciudadana, Fomento y Empleo, Obras y Servicios y Medio Ambiente elaborado al efecto y por el que se informa favorablemente la nueva composición de la Junta Local de Protección Civil.

El Sr. Benítez Martín solicita se convoque a la citada Junta de Protección Civil a efectos de su constitución.

Visto lo cual el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad acordó prestar su aprobación al dictamen aprobándose en consecuencia la nueva composición de mencionada Junta y que es la siguiente:

- ALCALDE-PRESIDENTE: D. JOSE MARTIN MARTIN
- CONCEJAL DELEGADO: D. FRANCISCO BALSERA ROMERO.
- SECRETARIO: D. JOSE MARIA PENA BEDIA
- VOCALES: D. RUFINO GARCIA-BERMEJO SERRANO
- D. PAULINO PRADO TAPIA
- D. JOSE BALSERA FERNANDEZ
- D. JOSE PINO MAHEDERO
- D. JUAN MANUEL BENITEZ MARTIN
- UN MIEMBRO DE LA GUARDIA CIVIL
- UN REPRESENTANTE DEL CONSEJO ESCOLAR
- PERSONAL VOLUNTARIO QUE QUIERA PARTICIPAR.

110.- ADOPCION DE ACUERDO, SI PROCEDIERE, SOBRE FINANCIACION, ESTUDIOS Y TRABAJOS SOBRE DENOMINACION DE ORIGEN DEL ACEITE DE OLIVA DE MONTE... DE LA SERENA.-

Se da cuenta del dictamen de la Comisión de Agricultura por el que se informa favorablemente la financiación con cargo al Presupuesto Municipal los estudios y trabajos necesarios para la obtención de la denominación de origen del Aceite de Oliva de Monterrubio de la Serena.

Visto lo cual el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad acordó prestar su aprobación a dicho dictamen y en consecuencia a dicha financiación.

12.- APROBACION, SI PROCEDE, DE ADQUISICION DE PARCELA RUSTICA EN PEDREGOSO PARA LA OBTENCION DE MATERIAL DE OBRA.

Se da cuenta del Dictamen de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas por el que se informa favorablemente la adquisición de una parcela de tierra arenosa sita en el Pedregoso con objeto de la obtención de arena para obras.

Visto lo cual el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad acordó prestar su aprobación al dictamen, adoptándose

...///...



CLASE BA

en consecuencia los siguientes acuerdos:

10.- Adquirir el terreno propiedad de D. MANUEL BENITEZ MARTIN, cuya descripción es la siguiente:

Finca rústica, al sitio Pedregoso de cabida: SESENTA Y DOS AREAS (62 áreas) aproximadamente, y cuyos linderos son:

- Norte: Angel Tena Arevalo,
- Sur: Candida Guerrero Soriano.
- Este: Nicasio Murillo Ortiz.
- Oeste: Arroyo del Pedregoso.

El precio de la presente compra-venta se fija en la cantidad de TRESCIENTAS MIL PESETAS (300.000 ptas)

20.- Facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de los documentos precisos.

13a.- ADJUDICACION DEFINITIVA, SI PROCEDE, DE LA EMISORA DE RADIO MUNICIPAL.-

Se da cuenta del acuerdo adoptado por la Comisión de Contratación con fecha 30 de septiembre del actual, por el que se adjudica el Servicio de la Emisora de Radio Municipal a D. PEDRO TOMAS MURILLO MATIAS y D. EUGENIO FERNANDEZ CASTRO, siendo la única proposición presentanda, ajustándose la misma a lo establecido en el Pliego de Condiciones.

El Sr. Benitez Martín indica que no es favorable a la concesión de la Emisora de Radio Municipal y si se concede que sea a favor de un vecino de Monterrubio.

Visto lo cual, el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad acordó ratificar el acuerdo de la Comisión de Contratación, adoptándose en consecuencia los siguientes acuerdos:

10.- Adjudicar la concesión de la Emisora de Radio Municipal a D. PEDRO TOMAS MURILLO MATIAS y D. EUGENIO FERNANDEZ CASTRO.

20.- Facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de los documentos precisos.

....///...



CLASE 8ª

140.- DAR CUENTA DE LA CONCESION DE AYUDA PARA LA CONTRATACION DE TRABAJADORES. RESOLUCIONES A ADOPTAR.-

Se da cuenta de la concesión a este Ayuntamiento, por parte de la Consejería de Economía, Industria y Hacienda de una subvención a efectos de la contratación de 30 personas mayores de 25 años, por un periodo no inferior a un año.

Visto lo cual el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad acordó citar a la Comisión de Contratación para el próximo día 5 de Noviembre, a efectos de determinar los puestos a cubrir por el personal que se contratará.

15.- ESTUDIO Y APROBACION, SI PROCEDE, DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO DE 1.995.-

Se da cuenta del dictamen de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas por el que se informa favorablemente la aprobación de la Cuenta General correspondiente a 1.995.

El Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida manifiesta que se abstiene en la votación al no haber examinado la citada Cuenta.

Visto lo cual, y dado que dicha Cuenta General ha sido dictaminada de forma favorable y no habiendo sido presentadas reclamaciones durante el plazo de exposición pública, el Pleno, en votación ordinaria y por mayoría que representa la mayoría absoluta legal, con los votos a favor de los Sres. Balsera Fernandez, Pino Mahedero, Martín Tena, Torres Garcia, Balsera Romero, Martín Martín, García-Bermejo Serrano, Prado Tapia, Arévalo Tamayo y Martín Rufo y la abstención del Sr. Benitez Martín, acordó aprobar la citada Cuenta General del Presupuesto correspondiente al año 1.995.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las veinticuatro horas y treinta minutos de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.





140. - DAR CUENTA DE LA RESERVA DE P.E.R. CONVENIO INEM-DIPUTACION POR IMPORTE DE 3.309.000 PTAS. RESOLUCIONES A ADOPTAR.

SESION NUMERO 17, EXTRAORDINARIA DE 29 DE NOVIEMBRE DE 1.996.

Se da cuenta de la convocatoria de la Comisión de Economía, Industria y Hacienda de las Diputaciones Provinciales de España para el estudio de la Ley de Presupuestos de 1997.

Y en virtud de lo anterior, se acuerda celebrar sesión extraordinaria de la Comisión de Economía, Industria y Hacienda de las Diputaciones Provinciales de España.

- PRESIDENTE** En Monterrubio de la Serena, siendo las veinte hora y dieciocho minutos del día veintinueve de octubre de mil novecientos noventa y seis se reúnen en la casa Consistorial, Salón de Sesiones del Ayuntamiento, en primera convocatoria, los Sres. que al margen se indican, componentes todos ellos del Pleno de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, bajo la presidencia de su Alcalde-Presidente D. JOSE MARTIN MARTIN, asistidos por el Secretario de la Corporación, previa convocatoria en la forma legal al efecto.
- D. JOSE MARTIN MARTIN
 - CONCEJALES**
 - D. JOSE BALSERA FERNANDEZ
 - D. JOSE PINO MAHEDERO
 - D. MANUEL MARTIN TENA
 - D. ANGELES TORRES GARCIA
 - D. FRANCISCO BALSERA ROMERO
 - D. RUFINO GARCIA-BERMEJO SERRANO
 - D. PAULINO PRADO TAPIA
 - D. CRISPULO AREVALO TAMAYO
 - D. MERCEDES MARTIN RUFO
 - D. JUAN MANUEL BENITEZ MARTIN
- SECRETARIO.**
D. JOSE MARIA PEÑA BEDIA

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente se pasó seguidamente al tratamiento de los puntos incluidos en el orden del día.

El Sr. Benitez Martin indica que no es favorable a la lectura y aprobación del borrador del acta de la sesión anterior.

19.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Por unanimidad se acordó dejar pendiente la lectura y aprobación del borrador del acta hasta una próxima sesión.

20.- DAR CUENTA DE LA RESERVA DE P.E.R. CONVENIO INEM-DIPUTACION POR IMPORTE DE 3.309.000 PTAS. RESOLUCIONES A ADOPTAR.-



CLASE 8ª

Se da cuenta del escrito de la Excm. Diputación Provincial de Badajoz recibido el este Ayuntamiento el día 25 de noviembre del actual, por le que se comunica la asignación a este Ayuntamiento de una reserva de P.E.R. para 1.996, por importe de 3.309.000 ptas, exclusivamente para mano de obra, dentro del CONVENIO INEM-DIPUTACION.

Visto lo cual el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad acordó lo siguiente:

10.- Destinar la reserva de P.E.R. Convenio INEM-DIPUTACION, por importe de 3.309.000 ptas, a la realización de badenes.

20.- Adquirir el compromiso de que lo que no financie la Junta de Extremadura para maneriales y el Instituto Nacional de Empleo para mano de obra, será a cargo del Ayuntamiento, consignándose la correspondiente reserva de crédito en el Presupuesto de 1.996 para hacer frente a dichos gastos.

30.- Facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de los documentos precisos.

30.- DETERMINACION, SI PROCEDE, DE LOS CRITERIOS DE SELECCION PARA CUBRIR LOS 30 PUESTOS SUBVENCIONADOS POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO.-

DETERMINACION, SI PROCEDE, DE LOS CRITERIOS DE SELECCION PARA CUBRIR LOS 30 PUESTOS SUBVENCIONADOS POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO.-

Se da cuenta del acuerdo adoptado por la Comisión de Contratación con fecha 21 de octubre del actual, por el que se fijan los criterios de selección a efectos de cubrir los 30 puestos de trabajo para mayores de 25 años, subvencionados parcialmente por el Fondo Social Europeo y que son los siguientes:

DENOMINACION PUESTO	NUMERO CONTR.	CRITERIOS DE SELECCION
JARDINERIA	2	Titulación y Curriculum.
AUXILIARES DE HOGAR /LIMPIADORAS	2	Sorteo en base a que todas ellas son idoneas para el puesto
TRABAJADOR/A SOCIAL	1	Titulación y Curriculum.
AULA MEDIO AMBIENTE	1	Titulación, curriculum y memoria
TELEVISION POR CABLE	3	Titulación, curriculum, proyecto o memoria sobre funcionamiento y programación.


 CLASE B
 MÉRITO

CABLE T.V.(instalación):	2	Titulación en el ámbito de las Telecomunicaciones, (Ingeniero Superior, Ingeniero Técnico, F.P.2 y F.P.1) y curriculum.
ANIMADOR/A SOCIO -CULTURAL	1	Curriculum y Proyecto de dinamización cultural.
MONITOR/A DEPORTIVO INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL	1	Titulación y Proyecto.
AYUDANTE INST. ELECTRICISTA:	1	Titulación, curriculum.
APAREJADOR/A	1	Titulación mínima de instalador electricista y curriculum.
ENCARGADO/A CEMENTERIO CONDUCTOR AUTOHORMIGONERA	1	Titulación, curriculum y experiencia.
PADRONES Y CATASTRO	1	Experiencia.
FONTANERO/A:	1	Carnet de conducir 10 (C-1) o superior, curriculum y prueba práctica.
CONDUCTOR/A MOTONIVELADORA	1	Titulación mínima de Graduado Escolar, curriculum y prueba práctica.
ECONOMISTA	1	Titulación, curriculum y prueba práctica.
LICENCIADO/A EMPRESARIALES	1	Carnet de conducir 10 (C-1) o superior, curriculum y prueba práctica.
LICENCIADO/A DERECHO	1	Titulación, curriculum y Proyecto de Desarrollo Local.
PROFESOR/A INGLES	1	Titulación, curriculum y Proyecto de Desarrollo Local.
TOPOGRAFIA	1	Titulación y curriculum.
PROFESOR/A MATEMATICAS	1	Titulación y curriculum.
MONITOR/A INFORMATICA	1	Titulación mínima de diplomado y curriculum.
INGENIERO TECNICO AGRICOLA	1	Titulación y curriculum.
TECNICO DE TALLER RECREATIVO INFANTIL	1	Titulación mínima de Profesor/a de E.G.B., curriculum y proyecto.

Visto lo cual el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad acordó ratificar dicho acuerdo prestando su aprobación, en consecuencia a los criterios de selección indicados.





CLASE 8ª

40.- CONTRATACION, SI PROCEDE, DE CINCO GUARDAS RURALES CON CARGO AL CONVENIO FORMALIZADO CON LA JUNTA DE EXTREMADURA.-

Se da cuenta del acta del Tribunal encargado de la selección de los cinco puestos de Guardas Rurales, subvencionados por la Consejería de Agricultura y Comercio, en la que se efectúa propuesta de nombramiento a favor de las personas siguientes:

D. VICENTE CARRASCO BENITEZ, D. MIGUEL ANGEL LOPEZ TAMAYO, D. ANTONIO CARRASCO MATIAS, D. FRANCISCO MURILLO TENA y D. MANUEL PARTIDO MARTIN.

Asimismo se indica que se tiene conocimiento de que D. MANUEL PARTIDO MARTIN desea renunciar al puesto para el que ha sido propuesto.

Visto lo cual el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad acordó lo siguiente:

Contratar como Guardas Rurales a las personas anteriormente indicadas y caso de que D. MANUEL PARTIDO MARTIN, renuncie al puesto le sustituirá el siguiente en puntuación en el acta del tribunal y que es D. GREGORIO JOSE ARANDA PARTIDO.

50.- DESIGNACION, SI PROCEDE, DE REPRESENTANTE DE ESTA CORPORACION EN EL CONSEJO ESCOLAR.-

Se da cuenta del Dictamen de la Comisión de Participación Ciudadana, Fomento y Empleo, Obras y Servicios y Medio Ambiente, por el que se informa favorablemente que cada grupo municipal proponga sus candidatos a representante de esta Corporación en el Consejo Escolar.

El componente del Grupo Municipal Izquierda Unida manifiesta que no va a realizar propuesta alguna.

El Portavoz del Grupo Municipal Popular manifiesta que no presenta candidatos y reserva su voto en función del candidato que proponga el Grupo Municipal Socialista.

Por parte del Grupo Municipal Socialista se propone al Sr. Balsera Fernandez.

Visto lo cual el Pleno en votación ordinaria y mayoría, con los votos a favor de los Sres. Balsera Fernandez, Pino Mahedero, Torres Garcia, Martín Tena, Balsera Romero, Martín Martín, García-Bermejo Serrano, Prado Tapia, Arévalo Tamayo y Martín Rufo, y la abstención del Sr. Benitez Martín, acordó designar como representante de este Ayuntamiento en el Consejo Escolar a D. JOSE BALSERA FERNANDEZ.



48 32AJ3

El Portavoz del Grupo Municipal Popular manifiesta que su grupo ha votado a favor del Sr. Balsera Fernandez, ya que el candidato propuesto es tambien el candidato del Grupo Popular.

69.- DESIGNACION, SI PROCEDE, DE UN CONSEJERO GENERAL EN LA ASAMBLEA GENERAL DE LA CAJA DE AHORROS DE BADAJOA Y SUPLENTE DEL MISMO.-

Se da cuenta del Dictamen de la Comisión de Participación Ciudadana, Fomento y Empleo, Obras y Servicios y Medio Ambiente, por el que se informa favorablemente que cada grupo municipal proponga sus candidatos a Consejero General representante de este Ayuntamiento en la Asamblea General de la Caja de Badajoz.

El Grupo Municipal Izquierda Unida manifiesta que no va a realizar propuesta alguna.

El Grupo Municipal Popular propone a D. CRISPULO AREVALO TAMAYO como titular y a D. MERCEDES MARTIN RUFO como suplente.

Por su parte el Grupo Municipal Socialista propone a D. ANGELES TORRES GARCIA como titular y a D. JOSE MARTIN MARTIN como suplente.

Sometidas a votación ambas propuestas votaron a favor de la primera los Sres. Garcia-Bermejo Serrano, Prado Tapia, Arévalo Tamayo y Martín Rufo, y a favor de la segunda los Sres. Balsera Fernandez, Pino Mahedero, Torres Garcia, Martín Tena, Balsera Romero, y Martín Martín, absteniéndose en ambas el Sr. Benitez Martín.

En consecuencia el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad acordó designar como Consejero General titular representante de este Ayuntamiento en la Asamblea General de la Caja de Badajoz a D. ANGELES TORRES GARCIA, siendo suplente para dicho cargo D. JOSE MARTIN MARTIN.

70.- ADQUISICION, SI PROCEDE, DE INMUEBLE EN LA CALLE CAMINO DE CASTUERA.-

Se da cuenta del dictamen de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas por el que se informa favorablemente la adquisición de un inmueble sito en la calle Camino de Castuera núm. 1 propiedad de D. GUADALUPE GARCIA ARELLANO, siendo el precio de compra de 750.000 ptas, por los beneficios que ello supondría para este Ayuntamiento.

Visto lo cual el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad acordó prestar su aprobación al dictamen, adoptándose en consecuencia los siguientes acuerdos:



....///...



CLASE 8ª

Adquirir el inmueble propiedad de D. GUADALUPE GARCIA ARELLANO, sito en la calle Camino de Castuera núm. 1, y cuyos linderos son los siguientes:

Derecha entrando: Transformador de IBERDROLA.
Izquierda entrando: Herederos de Juan Antonio Cruz Tobajas
Fondo: Calle Camino de Castuera
Frente: Carretera de Castuera

20.- El precio de adquisición será por importe de 750.000 ptas siendo los gastos de escritura y otros con arreglo a la Ley.

30.- Asimismo se acordó facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de las correspondientes escrituras de compra-venta.

80.- APROBACION, SI PROCEDE, DE CONVENIO PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES DE BASE PARA 1.996.-

Se da cuenta del Dictamen de la Comisión de Bienestar Social y de la Mujer, elaborado al efecto y en el que se informa favorablemente la aprobación del convenio para el mantenimiento del Servicio Social de Base de esta Localidad remitido por la Consejería de Bienestar Social para el presente año 1.996.

Visto lo cual el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad acordó prestar su aprobación al citado dictamen, adoptándose en consecuencia los siguientes acuerdos:

10.- Aprobar el Convenio entre la Consejería de Bienestar Social y este Ayuntamiento para el mantenimiento del Servicio Social de Base antes citado.

20.- Facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de los documentos precisos.

90.- ADOPCION, SI PROCEDE, DE ACUERDO SOBRE PREVENCION DE ROBOS EN CAMPAÑA DE RECOGIDA DE ACEITUNAS.-

El Sr. Alcalde manifiesta que este punto es consecuencia de una petición del Grupo Municipal Popular, cediendo la palabra al Sr. Garcia-Bermejo Serrano para que explique el contenido del mismo.

El Sr. Garcia-Bermejo Serrano indica que consiste en fijar una serie de acciones para evitar el robo de aceitunas.



CLASE B

Debatido el asunto, el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad acordó lo siguiente:

19.- Establecer una campaña de prevención de robos de aceitunas coordinada por la Guardia Civil.

20.- Facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de los documentos precisos.

Terminado este punto y dado el contenido de los puntos siguientes el Pleno por unanimidad acordó alterar el tratamiento de los puntos incluidos en el orden del día que faltan, tratándose en primer lugar el punto número 11 y a continuación el punto número 10.

110.- ESTUDIO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA OFERTA DE EMPLEO PUBLICO DE 1.996.-

Se da cuenta del acuerdo de la Comisión de Contratación de este Ayuntamiento adoptado en sesión de fecha 5 de noviembre del actual, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público de esta Corporación y que es la siguiente:

PERSONAL LABORAL FIJO:

A) ADMINISTRACION ESPECIAL:

Grupo C. Subescala: Administrativo. Número de vacantes: Una. Denominación: Técnico Especialista en Informática.

Grupo D. Subescala: Auxiliar. Número de vacantes: Dos. Denominación: Auxiliar de Administración.

B) SERVICIOS ESPECIALES:

Grupo B. Subescala: Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Arquitecto Técnico Municipal.

Grupo D. Subescala: Servicios Especiales. Número de vacantes: Una. Denominación: Electricista.

Grupo E. Subescala: Servicios Especiales. Clase: Personal de Oficio. Número de vacantes: Dos. Denominación: Operario de Servicios Múltiples.

Visto lo cual el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad acordó ratificar el citado acuerdo de la Comisión de

...///...



CLASE 8ª

Contratación, prestando su aprobación, en consecuencia a la oferta de Empleo Público para el presente año 1.996.

100.- ESTUDIO Y APROBACION, SI PROCEDE, DE LA MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE FINANCIACION AUTONOMICA.-

Se da cuenta del acuerdo adoptado por la Comisión de Contratación con fecha 5 de noviembre del actual, por el que se presta aprobación a la moción del Grupo Municipal Socialista sobre nuevo modelo de financiación autonómica y que transcrita literalmente es la siguiente:

MOCION

10.- El Ayuntamiento de Monterrubio de la Serena, manifiesta su más firme rechazo al nuevo sistema de financiación autonómica, fruto del acuerdo del Gobierno del P.P. y C.I.U. y aprobado por el Consejo de Política Fiscal y Financiera, por configurar un sistema financiero discriminatorio para Extremadura, con desequilibrios profundos en materia de autonomía financiera y sin avances correlativos en la nivelación de servicios públicos ni en la solidaridad interterritorial.

20.- El Pleno de la Corporación, insta a la Junta de Extremadura a presentar un recurso de inconstitucionalidad contra el Sistema de financiación de las Comunidades Autónomas para el quinquenio 1.997-2001, propuesto por el Gobierno y aprobado por el Consejo de Política Fiscal y Financiera el 23 de Septiembre de 1.996, por entender que se violan los principios de solidaridad y autonomía financiera recogidos en la Carga Magna.

30.- Nuestro Ayuntamiento consciente de la importancia que para el futuro de Extremadura tiene la financiación autonómica y habiéndose aprobado un nuevo modelo de financiación insolidario, injusto y regresivo para nuestra región, pactado y aprobado a espaldas del pueblo extremeño y de sus representantes, apoya la propuesta aprobada en la Asamblea de Extremadura para la celebración de un referendun consultivo en nuestra Comunidad.

40.- Una vez aprobada esta MOCION, remítase Certificación Literal de la misma a los Presidentes del Gobierno de España, de la Comunidad Autónoma de Extremadura y de la Asamblea de Extremadura para su conocimiento y efectos oportunos.

En Monterrubio de la Serena, a 29 de octubre de 1.996."

El Sr. Benitez Martín manifiesta que apoya dicha moción.

....//....

183
008022663



CLASE B3

El Sr. Garcia-Bermejo Serrano manifiesta que su grupo vota en contra de ella.

Debatido ampliamente el asunto, en el que cada grupo expone sus argumentos a favor o en contra de dicha moción, el Pleno en votación ordinaria y por mayoría, con los votos a favor de los Sres. Balsera Fernandez, Pino Mahedero, Torres Garcia, Martín Tena, Balsera Romero, Martín Martín, y Benitez Martín y en contra los de los Sres. Garcia-Bermejo Serrano, Prado Tapia, Arévalo Tamayo y Martín Rufo, acordó prestar su aprobación a la citada moción.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintitres horas y treinta y cinco minutos de la que se extiende la presente acta que como Secretario





164
008055664



CLASE 8ª

SESION NUMERO 18, EXTRAORDINARIA URGENTE DE 29 DE NOVIEMBRE DE 1.996.

PRESIDENTE

D. JOSE MARTIN MARTIN

CONCEJALES

D. JOSE BALSERA FERNANDEZ

D. JOSE PINO MAHEDERO

D. MANUEL MARTIN TENA

D. ANGELES TORRES GARCIA

D. FRANCISCO BALSERA ROMERO

D. RUFINO GARCIA-BERMEJO SERRANO

D. PAULINO PRADO TAPIA

D. CRISPULO AREVALO TAMAYO

D. MERCEDES MARTIN RUFO

D. JUAN MANUEL BENITEZ MARTIN

En Monterrubio de la Serena, siendo las veintitres horas y veintiseis minutos del día veintinueve de noviembre de mil novecientos noventa y seis, se reúnen en la Casa Consistorial, Salón de Sesiones del Ayuntamiento, en primera convocatoria los Sres. que al margen se indican, componentes todos ellos del Pleno de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión extraordinaria urgente, bajo la presidencia de su Alcalde-Presidente D. JOSE MARTIN MARTIN, asistidos por mi el Secretario de la Corporación, previa convocatoria en la forma legal al efecto.

SECRETARIO.

D. JOSE MARIA PENA BEDIA

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente se pasó seguidamente al tratamiento de los puntos incluidos en el orden del día.

19.- RATIFICACION, SI PROCEDE, DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA.-

El Sr. Alcalde da cuenta de los motivos que han originado la convocatoria urgente de este Pleno, siendo ratificada la misma por unanimidad.

20.- ESTUDIO Y APROBACION, SI PROCEDE, DE CONVENIO DE COLABORACION ENTRE ESTE AYUNTAMIENTO Y LA CAJA DE EXTREMADURA PARA LA OBRA DE " SALA DE JUVENTUD Y ACTIVIDADES CULTURALES" POR IMPORTE DE 9.000.000 DE PTAS.-

181

008022664



CLASE 84

Se da cuenta del Convenio de Colaboración entre este Ayuntamiento y la Caja de Extremadura mediante el cual la citada Caja colabora económicamente con esta Corporación para la realización de la obra de "SALA DE JUVENTUD Y ACTIVIDADES CULTURALES", siendo la cantidad a aportar por importe de 9.000.000 ptas.

Visto lo cual el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad acordó lo siguiente:

19.- Aprobar el Convenio de colaboración entre la Caja de Extremadura y este Ayuntamiento, antes incicado.

20.- Facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de los documentos precisos.

3.- ACEPTACION, SI PROCEDE, DE SUBVENCION PARA EL MODULO DE GARANTIA SOCIAL 1.996/97.-

Se da cuenta de la subvención concedida a este Ayuntamiento por la Dirección General de Formación Profesional y Promoción Educativa por importe de 4.175.000 ptas, para el Programa de Garantía Social de esta Localidad, perfil: O.P. DE VIVEROS Y JARDINES, por importe de 4.175.000 ptas.

Visto lo cual el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad acordó aceptar dicha subvención, facultándose al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de los documentos precisos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintitres horas y veinticuatro minutos de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.



Handwritten signature in blue ink.



OD8055665



CLASE 8ª

SESION NUMERO 19, ORDINARIA DE 17 DE DICIEMBRE DE 1.996.

PRESIDENTE

D. JOSE MARTIN MARTIN

CONCEJALES

- D. JOSE BALSERA FERNANDEZ
- D. JOSE PINO MAHEDERO
- D. MANUEL MARTIN TENA
- D. ANGELES TORRES GARCIA
- D. FRANCISCO BALSERA ROMERO
- D. RUFINO GARCIA-BERMEJO SERRANO
- D. PAULINO PRADO TAPIA
- D. CRISPULO AREVALO TAMAYO
- D. MERCEDES MARTIN RUFO
- D. JUAN MANUEL BENITEZ MARTIN

SECRETARIO.

D. JOSE MARIA PENA BEDIA

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente se pasó seguidamente al tratamiento de los puntos incluidos en el orden del día.

10.- ESTUDIO Y APROBACION, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.-

Por unanimidad se acordó dejar pendientes los borradores de las actas correspondientes a las sesiones anteriores para una próxima sesión.

20.- ADJUDICACION, SI PROCEDE, DEL SOLAR NUM. 10. 3º FASE AL SITIO RONDA DE CONEXION CARRETERAS HELECHAL-ZUJAR.

Se da cuenta del dictamen de la Comisión de Hacienda y Especial de cuentas por el que se informa favorablemente la adjudicación del solar de propiedad municipal sito en Ronda de Conexión Carreteras Helechal-Zujar.

Visto lo cual el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad acordó prestar su aprobación al citado dictamen adoptándose, en consecuencia los siguientes acuerdos:

10.- Declarar válida la adjudicación mediante procedimiento negociado de la parcela correspondiente a la 3ª fase núm. 10 y adjudicar definitivamente dicha parcela a segregación de la finca de propiedad municipal al sitio Avda. Diputación de 1.569 m² y cuyos linderos son los siguientes: NORTE: Ronda de Conexión Carreteras Helechal-Zujar; Sur: Terrenos propiedad de D. NATIVIDAD SANTOS ROMERO, D. PELAGIO RIVERO BALSERA, D. JOSE TOBAJAS VILLAR, D. MELITON NUÑEZ AGREDANO y HEREDEROS DE D. JESUS GARCIA ARELLANO, Este: Camino y Oeste: resto de finca matriz, y que no fue adjudicado en la subasta celebrada el día 3 de mayo de 1.996, a la siguiente persona:

SOLAR NUMERO 10.-

Se adjudica a D. IGNACIO SOPO SIERRA, por el precio de 568.005 ptas a razón de 5.409,47 ptas m² siendo la superficie de dicho solar de 105 m² y sus linderos:

Derecha entrando: solar número 9 adjudicado a D. JUAN MANUEL CARRILLO AGREDANO.

Izquierda entrando: solar número 11 adjudicado a D. JUAN ANTONIO RUIZ NUÑEZ

Fondo: Resto de finca matriz donde se realizará calle de nueva formación.

Frente: Ronda de Unión Helechal-Zujar.

29.- A la cantidad que representa el precio de adjudicación de dicho solar hay que incrementar el Impuesto sobre el Valor Añadido.

30.- Comunicar al adjudicatario este acuerdo requiriéndole para que en el plazo de diez días presente documentación que acredite el haber constituido la garantía definitiva.

40.- Autorizar la segregación de la parcela adjudicada.

50.- Facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de la correspondiente escritura de segregación y compraventa.

30.- ESTUDIO Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS 1/96.-

.....//.....



166

OD8055666



CLASE 8ª

Se da cuenta del dictamen de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas por el que se informa favorablemente la aprobación del expediente de Modificación de Créditos núm. 1/96, correspondiente al Presupuesto de 1.996.

Visto lo cual el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad acordó prestar su aprobación al citado dictamen, adoptándose, en consecuencia, los siguientes acuerdos:

19.- Aprobar inicialmente el expediente de Modificación de Créditos correspondiente al Presupuesto de 1.996 y que afecta a las partidas 722,422,460 y 322 del Presupuesto de Gastos.

20.- Que el Expediente de Modificación de Créditos así aprobado, se exponga al público por plazo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de la Corporación a efectos de reclamaciones.

30.- Que este acuerdo aprobatorio será considerado como definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere una vez se haya cumplido lo dispuesto en el artículo 112.3, de la Ley 7/85 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en el artículo 150 de la ley 39/88 de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

40.- SITUACION DE LA PLANTILLA MUNICIPAL. RESOLUCIONES A ADOPTAR.-

Se da cuenta del dictamen de la Comisión correspondiente, referente a la situación de la Plantilla Municipal tanto de funcionarios como de personal contratado.

El Pleno, a petición del Grupo Municipal Popular acordó por unanimidad, dejar este asunto sobre la mesa.

50.- ESTUDIO Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL PROYECTO DE ESTATUTOS DEL PATRONATO DEL OLIVAR Y DEL ACEITE DE OLIVA.-

Se da cuenta del Dictamen de la Comisión de Agricultura por el que se informa favorablemente la aprobación de los Estatutos del Patronato del Olivar y del Aceite de Oliva, una vez modificado su artículo 80, punto 10 de la Sección 2ª.- Consejo Directivo, suprimiendo los apartados b), c) y d), referentes a la composición del citado Consejo.

Visto lo cual el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad acordó prestar su aprobación al citado dictamen, adoptándose, en consecuencia, los siguientes acuerdos:

.....//.....



48 32AJ3

unanimidad, acordó prestar su aprobación al citado dictamen y en consecuencia al Proyecto de Estatutos del Patronato del Olivar y del Aceite de Oliva con la modificación indicada en el Dictamen de la Comisión.

60.- ESTUDIO Y APROBACION, SI PROCEDE, DE LA OBRA NUM. 10 DE PLANER DE 1.996. RESOLUCIONES A ADOPTAR.-

Se da cuenta del Dictamen de la Comisión de Participación Ciudadana, Fomento y Empleo, Obras y Servicios y Medio Ambiente por el que se informa favorablemente la aceptación de la obra núm. 10 de PLANER DE 1.996, a realizar en esta Localidad, denominada "RED SUBTERRANEA B.T. EN MONTE RRUBIO DE LA SERENA", por importe de 3.295.478 ptas.

Visto lo cual el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad acordó lo siguiente:

10.- Aceptar la aportación municipal de la obra núm. 10 del Convenio PLANER DE 1.996, denominada "RED SUBTERRANEA B.T. EN MONTE RRUBIO DE LA SERENA", cuya financiación y presupuesto ascienden a los siguientes importes:

APORTACION JUNTA DE EXTREMADURA:.....	1.318.191 Ptas.
APORTACION DIPUTACION:.....	1.647.739 Ptas.
APORTACION MUNICIPAL:.....	329.548 Ptas.
TOTAL PRESUPUESTO:.....	3.295.478 Ptas.

20.- Comprometerse a aportar la cantidad correspondiente al Ayuntamiento, cuando le sea requerido por Diputación, una vez finalizada la obra.

30.- Autorizar a la Junta de Extremadura para que la aportación que le corresponde, aprobada en concepto de subvención a este Ayuntamiento, la libre directamente a la Diputación Provincial, en la forma estipulada en el Convenio.

40.- Destinar la obra referida al Alumbrado Eléctrico del Recinto y Ermita de San Isidro, siendo a cargo de IBERDROLA S.A. la realización del correspondiente proyecto y dirección de obra, de conformidad con el escrito de la Excma. Diputación Provincial de fecha 10 de junio del actual.

50.- Facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de los documentos precisos.

....//..



CLASE 8ª

70.- SECCION DE URGENCIA.-

Por el Sr. Alcalde de la cuenta de la necesidad de incluir dentro de esta sección una serie de puntos, dada la urgencia de los mismos, aprobándose dicha urgencia por unanimidad y que representa la mayoría absoluta legal, pasándose seguidamente al tratamiento de ellos y que son los siguientes:

A) DENOMINACION DE ORIGEN DEL ACEITE DE OLIVA.-

El Sr. Alcalde indica que dado que las Cooperativas Olivareras y las Organizaciones Agrarias han de ratificar la petición de Denominación de Origen del Aceite de Oliva de Monterrubio de la Serena, ello ocasionará una serie de gastos de publicación en los diarios de mayor tirada de la provincia.

Visto lo cual el Pleno por unanimidad y de conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno Municipal en sesión de fecha 30 de octubre del actual, acordó sufragar con cargo al Presupuesto Municipal los gastos de publicación.

B) FORMALIZACION, SI PROCEDE, DE CONTRATO CON EL CEDER LA SERENA PARA LA FINANCIACION DE LA OBRA "ACONDICIONAMIENTO DEL ARROYO DE LAS PADADERAS Y REALIZACION DE MERENDERO".-

Dada cuenta de la necesidad de formalización del contrato indicado con el Ceder de la Serena, para la financiación de la obra "ACONDICIONAMIENTO DEL ARROYO DE LAS PASADERAS Y REALIZACION DE MERENDERO", por un importe de 6.409.708 ptas, de las que 3.204.854 ptas son con cargo a los fondos estructurales de la Comunidad Económica Europea FEDER, inversión aprobada por este Pleno Municipal en sesión de fecha 10 de junio actual, el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad acordó lo siguiente:

Proceder a la formalización del citado contrato, facultándose al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de los documentos precisos.

C).- ADHESION, SI PROCEDE, DE ESTE MUNICIPIO A LA ASOCIACION ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS DEL OLIVO.-

Se da cuenta de la constitucion de la Asociación Española de Municipios del Olivo así como los beneficios que para este Municipio supondría su adhesión a la misma.

Visto lo cual el Pleno en votación ordinaria y por mayoría, con los votos a favor de los Sres. Balsera Fernandez, Pino Mahedero, Martín Tena, Torres Garcia, Balsera Romero, Martín





CLASE 24

Martín y Benitez Martín y la abstención de los Sres. Garcia-Bermejo Serrano, Prado Tapia, Arévalo Tamayo y Martín Rufo, hasta estudiar con mayor detalle este asunto, acordó lo siguiente:

19.- La Adhesión del Excmo. Ayuntamiento de Monterrubio de la Serena a la Asociación Española de Pequeños y Medianos Municipios del Olivo (A.E.M.O).

20.- La aprobación de los Estatutos que regirán la Asociación.

20.- Facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de los documentos precisos.

80.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El Sr. Benitez Martín pregunta si los oficiales de obras de este Ayuntamiento han sido contratados como autónomos o trabajadores por cuenta ajena.

El Sr. Alcalde contesta que por cuenta ajena, indicando el Sr. Benitez Martín que hay oficiales a los que se les ha contratado, contestando el Sr. Alcalde que en el escrito ponía Oficiales de Primera seleccionándose en su día 4, y el resto a medida que las obras municipales lo requieren.

El Sr. Benitez Martín pregunta si en relación con los peones de los oficiales a que se ha hecho referencia, exigieron los oficiales que fueran contratados por el Ayuntamiento, contestándole el Sr. Alcalde que no, si bien se les dijo que el Ayuntamiento podría contratarlos para no perjudicarlos al contratar los oficiales el Ayuntamiento.

El Sr. Benitez Martín manifiesta que desea formular el siguiente ruego: Que en las ofertas de trabajo municipales se publiquen las retribuciones a percibir.

El Sr. Benitez Martín pregunta asimismo que las obras del Consultorio Médico con cargo a que dinero se sufragan, contestándole el Sr. Alcalde que con cargo al Presupuesto Municipal.

no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintiuna horas y treinta y cinco minutos de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

VO. BO.
EL ALCALDE





CLASE 8ª

SESION NUMERO 20, EXTRAORDINARIA DE 30 DE DICIEMBRE DE 1.996.

PRESIDENTE En Monterrubio de la Serena,
 D. JOSE MARTIN MARTIN siendo las dieciocho horas y
CONCEJALES cuarenta minutos del día treinta
 D. JOSE BALSERA FERNANDEZ ta de diciembre de mil nove-
 D. JOSE PINO MAHEDERO cientos noventa y seis, se reu-
 D. MANUEL MARTIN TENA nen en la Casa Consistorial,
 D. ANGELES TORRES GARCIA Salón de Sesiones del Ayunta-
 D. FRANCISCO BALSERA ROMERO miento, en primera convocatoria
 D. RUFINO GARCIA-BERMEJO SERRANO los Sres. que al margen se indican,
 D. CRISPULO AREVALO TAMAYO componentes todos ellos del Pleno
 D. MERCEDES MARTIN RUFO de este Ayuntamiento, al objeto de
 celebrar sesión extraordinaria ba-
NO ASISTIERON jo la presidencia de su Alcalde-
 D. PAULINO PRADO TAPIA Presidente D. JOSE MARTIN MARTIN
 D. JUAN MANUEL BENITEZ MARTIN asistidos por mi el Secretario
 de la Corporación, previa convocato-
SECRETARIO ria en la forma legal al efecto.
 D. JOSE MARIA PEÑA BEDIA

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente se pasó seguidamente al tratamiento de los puntos incluidos en el orden del día.

El Sr. Alcalde excusa la asistencia del Sr. Benitez Martin por motivos de viaje y la del Sr. Prado Tapia por motivos de trabajo

10.- RATIFICACION, SI PROCEDE, DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISION DE CONTRATACION SOBRE SELECCION DE TRABAJADORES COFINANCIADOS POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO, JUNTA DE EXTREMADURA Y AYUNTAMIENTO.-

Se da cuenta de los acuerdos adoptados por la Comisión de Contratación en sesiones celebradas los días 12, 23 y 27 de Diciembre de 1.996, referentes a la selección de los 30 puestos de trabajo cofinanciados por el FONDO SOCIAL EUROPEO, JUNTA DE EXTREMADURA y este AYUNTAMIENTO y por los que se acordó la contratación de las siguientes personas:

JARDINERIA: D. TOMAS CALDERON BENITEZ y D. ANTONIO JOSE TAPIA BLAZQUEZ.

AUXILIAR DE HOGAR/ LIMPIADORA: MARIA NIEVES RODRIGUEZ VERGARA y D. MARIA SALUD GALLEGO BALSERA.



48 32A73

APAREJADOR/A: Este puesto se anula, pasándose a conductor de Autohormigonera.

ENCARGADO/A DE CEMENTERIO: D. CAMILO QUINTANA SOMERO.

FONTANERO/A: D. FRANCISCO BALSERA GALLEGO.

LICENCIADO EN EMPRESARIALES: D. PEDRO PALOMAR CALDERON.

ECONOMISTA: D. PETRA MONTES PINO.

PROFESOR/A MATEMATICAS: D. GRISELDO TAPIA MORALES

INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL: D. ANTONIO BENITEZ LOPEZ.

INGENIERO TECNICO AGRICOLA : D. VICENTE CORTES CABALLERO.

MONITOR DE INFORMATICA: D. CARMEN MARIA BRAVO PEREZ.

LICENCIADOS EN DERECHO: D. ANTONIA BLAZQUEZ CABALLERO y D. MANUELA MEDINA MARTIN, seleccionándose a dos personas en lugar de una al haber quedado vacante el puesto de Aula de Medio Ambiente.

MONITOR DEPORTIVO: D. JOSEFA VELEZ GALAN.

TRABAJADORA SOCIAL: D. ROSA MARIA BENITEZ PINO.

PROFESOR/A DE INGLES: D. INES MOLINA FERNANDEZ.

AYUDANTE ELECTRICISTA: D. ANTONIO TENA BALSERA.

TOPOGRAFIA: LEOPOLDO FUENTES ESQUINAS

CONDUCTOR DE AUTOHORMIGONERA: ANGEL BLAZQUEZ GUISSADO.

CONDUCTOR DE MOTONIVELADORA: Este puesto quedo vacante al no superar ninguno de los solicitantes las puebas prácticas realizadas al efecto.

ANIMADOR SOCIO-CULTURAL: D. JUANA ALCALDE VELEZ

MONITOR DE TALLER RECREATIVO JUVENIL: D. ASUNCION RIVERO TENA

PADRONES Y CATASTRO: D. FRANCISCO TENA BALSERA.

CABLE T.V. INSTALACION. D. ROSA MARIA GIMENEZ SANCHEZ y D. JUAN GABRIEL NUÑEZ PARTIDO.

TELEVISION POR CABLE.- D. ESPERANZA RAYO FERNANDEZ, D. ANTONIO CABANILLAS AREVALO y D. ANTONIO MANUEL BALSERA MEDINA

....///...





CLASE 8ª

El Sr. Arévalo Tamayo manifiesta que felicita a los seleccionados pero que se podía haber hecho mejor y su voto va a ser en contra de esta selección.

El Sr. Balsera Fernandez propone asimismo, que dos puestos se han quedado sin cubrir uno de Conductor de Motoniveladora y otro de Conductor de Autohormigonera, se sustituyan por uno de Televisión por Cable y otro de Ayudante Electricista.

El Sr. Garcia-Bermejo Serrano manifiesta que la selección se ha efectuado de la mejor manera posible, sin perjuicio de que sea mejorable y su grupo va a estar pendiente de sistema de dirección de estos trabajadores.

El Sr. Alcalde indica que lamenta que no haya habido un puesto para cada uno de los solicitantes y felicita a los seleccionados.

Visto lo cual el Pleno en votación ordinaria y por mayoría con los votos a favor de los Sres. Balsera Fernandez, Pino Mahedero, Martín Tena, Torres Garcia, Balsera Romero, Martín Martín, Garcia-Bermejo Serrano y Martín Rufo y con el voto en contra del Sr. Arévalo Tamayo, acordó lo siguiente:

19.- Ratificar los acuerdos adoptados por la Comisión de Contratación y en consecuencia la contratación de las personas indicadas, mayores de 25 años, en situación de desempleo y para los puestos que asimismo se indican, así como aprobar la propuesta del Sr. Balsera Fernandez.

20.- Que en el proceso de selección de estos trabajadores se han observado los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad.

30.- Facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de los documentos precisos.

Durante el tratamiento de este punto y siendo las 18 horas y 50 minutos, se incorporó a la sesión el Sr. Martín Tena.

20.- SITUACION ACTUAL DE LA PLANTILLA MUNICIPAL. RESOLUCIONES A ADOPTAR.-

Se da lectura al Dictamen de la Comisión de Participación Ciudadana, Fomento y Empleo, Obras y Servicios y Medio Ambiente referente a la situación en que se encuentra la Plantilla Municipal actual.





CLASE B3

Visto lo cual, el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad acordó prestar su aprobación al citado dictamen.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las diecinueve horas y quince minutos de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.



Handwritten signature in blue ink.

Faded, mostly illegible text, likely the body of the act or minutes, containing various administrative details and possibly a list of names.

20 - DECLARACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PASEO PEATONAL EN LA AVENIDA DE LA REPÚBLICA

Se da lectura al Dictamen del Sr. Diputado Sr. Juan José Sánchez y Sr. Diputado Sr. Juan José Sánchez y Sr. Diputado Sr. Juan José Sánchez.



170



CLASE 8ª

SESION NUMERO 1, EXTRAORDINARIA DE 23 DE ENERO DE 1.997.

PRESIDENTE

D. JOSE MARTIN MARTIN

CONCEJALES

D. JOSE BALSERA FERNANDEZ

D. JOSE PINO MAHEDERO

D. MANUEL MARTIN TENA

D. ANGELES TORRES GARCIA

D. FRANCISCO BALSERA ROMERO

D. PAULINO PRADO TAPIA

D. CRISPULO AREVALO TAMAYO

D. JUAN MANUEL BENITEZ MARTIN

NO ASISTIERON

D. RUFINO GARCIA-BERMEJO SERRANO

D. MERCEDES MARTIN RUFO

D. JUAN MANUEL BENITEZ MARTIN

SECRETARIO

D. JOSE MARIA PEÑA BEDIA

En Monterrubio de la Serena, siendo las veinte horas y veintitres minutos del día veintitres de enero de mil novecientos noventa y siete se reúnen en la Casa Consistorial, Salón de Sesiones del Ayuntamiento, en primera convocatoria los Sres. que al margen se indican componentes todos ellos del Pleno de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión extraordinaria bajo la presidencia de su Alcalde Presidente D. JOSE MARTIN MARTIN asistidos por mi el Secretario de la Corporación, previa convocatoria en la forma legal al efecto

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente se pasó seguidamente al tratamiento de los puntos incluidos en el orden del día.

El Sr. Alcalde pide disculpas por el retraso del Pleno, dando lectura a una carta justificativa de la no asistencia al mismo de D. RUFINO GARCIA-BERMEJO SERRANO y D. MERCEDES MARTIN RUFO.

10.- DAR CUENTA DE LA SITUACION DEL PROYECTO DE NORMAS SUBSIDIARIAS ACTUALMENTE EN TRAMITE. RESOLUCIONES A ADOPTAR.-

Se da cuenta del Dictamen de la Comisión de Participación Ciudadana, Fomento y Empleo, Obras y Servicios y Medio Ambiente, por el que se informa favorablemente la incorporación al Proyecto de Normas Subsidiarias de las alegaciones que fueron estudiadas y admitidas por el Pleno Municipal en sesión de 3 de Febrero de 1.995, una vez que han sido informadas por el nuevo técnico D. FABIAN RAMOS SANCHEZ e incorporadas a dicho proyecto, así como la no inclusión de las alegaciones que fueron desestimadas en dicha sesión plenaria y que también han sido informadas por el Sr. Ramos Sanchez, exponiendo al público dichas modificaciones por el plazo de un mes a efectos de reclamaciones al considerar que las mismas tienen carácter sustancial.

Seguidamente cada grupo municipal manifiesta su opinión al respecto.

Vistos los artículos 114 de la Ley del Suelo aprobada por Real Decreto Legislativo 1/92 de 26 de junio y 130 del Reglamento



.....//....



CLASE 84

de Planeamiento aprobado por Real Decreto 2:159/78 de 23 de junio, el Pleno, por mayoría con los votos a favor de los Sres. Balsera Fernandez, Pino Mahedero, Balsera Romero, Torres Garcia, Martín Martín, Prado Tapia, Arévalo Tamayo y la abstención del Sr. Benitez Martín, indicando este último que se abstiene porque ha tenido poco tiempo para su estudio, y que representa la mayoría absoluta legal, acordó prestar su aprobación al citado dictamen y en consecuencia a lo siguiente:

Darse por enterado del Proyecto Reformado de Normas Subsidiarias que incorpora las alegaciones admitidas por este Pleno con fecha 3 de Febrero de 1.995 y que han sido informadas por el nuevo técnico D. FABIAN RAMOS SANCHEZ, así como exponer al público las modificaciones al Proyecto de Normas Subsidiarias que las alegaciones admitidas e informadas comportan, por el plazo de un mes a efectos de reclamaciones, mediante anuncio inserto en el "Diario Oficial de Extremadura", "Boletín Oficial de la Provincia" y diarios "Hoy" y "Extremadura".

20.- APROBACION, SI PROCEDE, DE CREACION DE NUEVOS SERVICIOS MUNICIPALES. RESOLUCIONES A ADOPTAR: DETERMINACION, SI PROCEDE, DE LOS PRECIOS PUBLICOS CORRESPONDIENTES.-

Se da cuenta del Dictamen de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas elaborado al respecto y por el que se acordó dejar para su fijación en este Pleno los precios de los nuevos servicios municipales.

El Sr. Benitez Martín manifiesta que los nuevos servicios que preseten los trabajadores del Fondo Social Europeo, deben ser gratuitos.

El Sr. Prado Tapia indica que tampoco deben cobrarse dichos servicios ya que los vecinos aportan el 50%.

Siendo las 21 horas y 50 minutos se ausenta de la sesión el Sr. Martín Tena, por causas físicas.

Debatido ampliamente el asunto el Sr. Alcalde pide propuestas a todos los grupos municipales y su opinión a que algunos servicios se paguen para formar una bolsa a repartir entre los trabajadores del Fondo Social Europeo.

Los grupos municipales Popular e Izquierda Unida se ratifican en su postura.

El Sr. Alcalde manifiesta que en vista de que los Grupos Municipales Izquierda Unida y Partido Popular se han manifestado en no establecer precios públicos para los servicios que se presten por los trabajadores del Fondo Social Europeo cuya finalidad era aumentar los salarios de los mismos, el Grupo

....//....



171

OD8055671



CLASE 8ª

Municipal Socialista retira su propuesta de precios públicos y queda abierto a otras fórmulas de los restantes Grupos de la Corporación para aumentar los salarios de los trabajadores del Fondo Social Europeo.

El Sr. Prado Tapia manifiesta en representación del Grupo Municipal Popular que su grupo no ha dicho ni subir ni bajar los sueldos solamente ha dicho no a los precios públicos y que se cobre lo que esta financiado.

El Sr. Benitez Martín indica, que la determinación de los precios públicos: cero pesetas.

39.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL NUEVO VIAL DE ENLACE CALLES CARRETERAS DE CASTUERA, CAMINO DE CASTUERA Y POZO SOLDADO. RESOLUCIONES A ADOPTAR.-

Se da cuenta del dictamen de la Comisión de Participación Ciudadana, Fomento y Empleo, Obras y Servicios y Medio Ambiente, por el que se informa favorablemente la aprobación del nuevo vial de enlace de las calles indicadas.

Visto lo cual el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad acordó prestar su aprobación al citado dictamen y en consecuencia a la realización del nuevo vial de enlace de las calles Camino de Castuera y Pozo Soldado.

Asimismo se acordó incluir la realización de dicha obra en una Reserva de P.E.R. de 1.997.

40.- DAR CUENTA DE LAS GESTIONES REALIZADAS SOBRE LA DENOMINACION DE ORIGEN DEL ACEITE DE OLIVA DE MONTEIRRUBIO DE LA SERENA.-

El Sr. Alcalde explica de manera detallada las gestiones que se han realizado a efectos de la consecución de la denominación de origen del Aceite de Oliva de esta Localidad, habiéndose creado un Consejo Regulador Provisional y una Comisión Técnica.

Seguidamente los grupos municipales manifiestan su apoyo a la consecución de dicha denominación al considerarla muy favorable para Monterrubio de la Serena ya que el olivar es la fuente económica de esta localidad.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintidos horas y cincuenta minutos de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

VO BQ
EL ALCALDE





CLASE 84

SESION NUMERO 2, EXTRAORDINARIA URGENTE DE 23 DE ENERO DE 1.997.

PRESIDENTE

D. JOSE MARTIN MARTIN

CONCEJALES

- D. JOSE BALSERA FERNANDEZ
- D. JOSE PINO MAHEDERO
- D. FRANCISCO BALSERA ROMERO
- D. ANGELES TORRES GARCIA
- D. PAULINO PRADO TAPIA
- D. CRISPULO AREVALO TAMAYO
- D. JUAN MANUEL BENITEZ MARTIN

NO ASISTIERON

- D. MANUEL MARTIN TENA
- D. RUFINO GARCIA-BERMEJO SERRANO
- D. MERCEDES MARTIN RUFO

SECRETARIO

D. JOSE MARIA PEÑA BEDIA

En Monterrubio de la Serena, siendo las veintidos horas y cincuenta minutos del día veintitres de enero de mil novecientos noventa y siete se reúnen en la Casa Consistorial, Salón de Sesiones del Ayuntamiento, en primera convocatoria, los Sres. que al margen se indican, componentes todos ellos del Pleno de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión extraordinaria urgente, bajo la presidencia de su Alcalde-Presidente D. JOSE MARTIN MARTIN asistidos por mi el Secretario de la Corporación, previa convocatoria en la forma legal al efecto.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente se pasó seguidamente al tratamiento de los puntos incluidos en el orden del día.

19.- RATIFICACION, SI PROCEDE, DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA.-

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de las razones que han motivado la convocatoria urgente de siendo aprobada la misma por unanimidad.

20.- RECTIFICACION, SI PROCEDE, DE CABIDA Y LINDEROS DE PARCELA RUSTICA, ADQUIRIDA EL DIA 30/10/1996. RESOLUCIONES A ADOPTAR.-

Se da cuenta del error material, totalmente involuntario, observado en el acuerdo adoptado por este Pleno Municipal en sesión de fecha 30 de octubre de 1.996, de "APROBACION, SI PROCEDE, DE ADQUISICION DE PARCELA RUSTICA EN PEDREGOSO PARA LA OBTENCION DE MATERIAL DE OBRA", y concretamente en su apartado 19, al establecer como superficie de la citada finca: SESENTA Y DOS AREAS y los siguientes linderos:

- Norte: Angel Tena Arevalo.
- Sur: Candida Guerrero Soriano.
- Este: Nicasio Murillo Ortiz.
- Oeste: Arroyo del Pedregoso.

cuando en realidad son:

SUPERFICIE: 1 HECTAREA Y SESENTA Y DOS AREAS.



....///....



CLASE 8ª

LINDEROS:

Norte: Arroyo del Pedregoso.
Sur: Nicasio Murillo Ortiz.
Este: Angel Tena Arévalo.
Oeste: Cándida Guerrero Soriano.

El Pleno en votación ordinaria y por unanimidad acordó rectificar los datos del acuerdo indicado de 30 de octubre de 1.996.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintidos horas y cincuenta y dos minutos de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.



[Handwritten signature]



CLASE 84

SESION NUMERO 3 ,EXTRAORDINARIA DE 7 DE FEBRERO DE 1.997.

PRESIDENTE

D. JOSE MARTIN MARTIN

CONCEJALES

- D. JOSE BALSERA FERNANDEZ
- D. JOSE PINO MAHEDERO
- D. MANUEL MARTIN TENA
- D. ANGELES TORRES GARCIA
- D. FRANCISCO BALSERA ROMERO
- D. RUFINO GARCIA-BERMEJO SERRANO
- D. PAULINO PRADO TAPIA
- D. CRISPULO AREVALO TAMAYO
- D. MERCEDES MARTIN RUFO
- D. JUAN MANUEL BENITEZ MARTIN

SECRETARIO

D. JOSE MARIA PEÑA BEDIA

En Monterrubio de la Serena, siendo las veinte horas y veintitres minutos del día siete de febrero de mil novecientos noventa y siete se reúnen en la Casa Consistorial, Salón de Sesiones del Ayuntamiento, en primera convocatoria los Sres. que al margen se indican componentes todos ellos del Pleno de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión extraordinaria bajo la presidencia de su Alcalde Presidente D. JOSE MARTIN MARTIN asistidos por mí el Secretario de la Corporación, previa convocatoria en la forma legal al efecto

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente se pasó seguidamente al tratamiento de los puntos incluidos en el orden del día.

10.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE SOLICITUD A LA CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO DE LA JUNTA DE EXTREMADURA PARA QUE SE LLEVEN A CABO LOS TRABAJOS NECESARIOS QUE PERMITAN ESTUDIAR LA VIABILIDAD DE LA PUESTA EN REGADIO DE LA ZONA EN LA QUE ESTA INTEGRADA ESTE MUNICIPIO (BENQUERENCIA, CABEZA DEL BUEY, CASTUERA, ESPARRAGOSA DE LA SERENA, HIGUERA DE LA SERENA, MALPARTIDA, MONTERRUBIO DE LA SERENA, QUINTANA DE LA SERENA, VALLE DE LA SERENA, ZALAMEA DE LA SERENA...) UTILIZANDO EL AGUA DE LA PRESA DE LA SERENA.- RESOLUCIONES A ADOPTAR.-

Antes de empezar el presente punto el Sr. Alcalde desea hacer constar que en una reunión previa al inicio de este Pleno mantenida con el resto de los Grupos Municipales Partido Popular e Izquierda Unida, estos han manifestado su apoyo a dicha moción.

El Sr. Alcalde pide al Sr. Secretario de lectura a la moción, el cual realiza de forma íntegra la misma y que transcrita literalmente dice lo siguiente:

" Los abajo firmantes, Concejales del Ayuntamiento de Monterrubio de la Serena, de conformidad con la legislación vigente, elevan al Pleno Corporativo, para su debate, la siguiente:

...///...





CLASE 8ª

M O C I O N

Constatando que la capacidad de embalses de las presas de La Serena y del Zujar, superan los 3.500 Hm/3 de agua, almacenando en la actualidad mas de 3.000 hm/3.

Siendo conscientes de que ese potencial económico permite su uso racional y solidario.

Constatando la existencia de mas de 15.000 Has. de olivar en la Comarca de la Serena, primera productora de aceite de oliva de Extremadura.

Conscientes de las posibilidades que ofrecen las nuevas técnicas de riego, como el riego por goteo y de que su aplicación al olivar produce un efecto multiplicador por caudal unitario empleado.

Conscientes, asimismo, de que el riego por goteo del olivar no necesita un aporte hídrico permanente sino estacional (abril-septiembre).

Conociendo que los estudios y experiencias científicas demuestran que las necesidades de agua del olivar son relativamente bajas (entre 2.000-3.000 m3/Ha.), (100/130 l/día/Olivo) en relación con otros cultivos de regadio.

Siendo indudable el carácter social del cultivo del olivo como generador de mano de obra y de que la aplicación del riego por goteo del olivar aumenta considerablemente el número de jornales en relacion tanto con el olivar de secano como con otros cultivos de regadio. (Los estudios y experiencias demuestran que un caudal de litro/segundo puede general en olivar mas de 270 jornales por año). Idéntico caudal aplicado a una alternativa trigo/girasol/maiz, genera 20 jornales).

Constatando el alto grado de equipamiento de la industria transformadora de la zona.

Constatando la cultura olivarera que posee el sector productor, así como la excelente calidad y reconocido prestigio del aceite que producen.

Constatando que el reparto de la propiedad en esta zona de la Serena conlleva la existencia de numerosos, pequeños y medianos propietarios.

Comprobando que el aceite de oliva es un producto " sin problemas" en el contexto de la Política Agraria Comunitaria de la Union Europea (inexistencia de excedentes, sin problemas de cuota,...)



CLASE BA

Conociendo las posibilidades de expansión del aceite de oliva, tanto porque representa únicamente el 3% del consumo mundial de grasas vegetales como por sus cualidades nutritivas y terapéuticas (dieta mediterránea).

Considerando que la aplicación del agua de la Presa de la Serena a esta zona de la Comarca generaría un proceso de dinamización económica en la misma, generador de empleo (instalaciones de riego, materiales, mantenimiento...)

Considerando que la aplicación del agua es susceptible de utilización en cultivos alternativos complementarios al monocultivo olivarero que se generaría.

Sabiendo que el olivo lleva a cabo una labor medioambiental de primer orden al ser uno de los elementos más eficaces en la lucha contra la erosión y la desertización alternativo al actual modelo de Forestación.

Conociendo las posibilidades de fertirrigación y tratamiento fitosanitarios que permite el sistema de riego por goteo.

Constatando que la puesta en regadío de esta zona de la Serena, supone un modelo de desarrollo rural basado en la producción y el asentamiento poblacional en respetuosa convivencia con el medio ambiente alternativo al propuesto de abandono de cultivos, no producción y subvenciones.

Comprobando que el agua de la Serena, llega a nuestros hogares atravesando olivares.

Resultando, pues, evidente las posibilidades técnicas de riego de esta zona de la Comarca (Benquerencia, Cabeza del Buey, Castuera, Esparragosa de la Serena, Higuera de la Serena, Malpartida, Monterrubio de la Serena, Quintana de la Serena, Valle de la Serena, Zalamea de la Serena...).

PROPONEMOS al Pleno de la Corporación, adopte el siguiente ACUERDO:

SOLICITAR a la Consejería de Agricultura y Comercio de la Junta de Extremadura que se lleven a cabo los trabajos necesarios que permitan estudiar las posibilidades de puesta en regadío de la zona antes indicada con el agua de la Presa de la Serena.

Asimismo, se propone que se haga llegar este Acuerdo a la Presidencia de la Junta de Extremadura.

Monterrubio de la Serena, 1 de Febrero de 1.997.

Firmado y rubricado"

...///...



CLASE 8ª

Seguidamente el Sr. Alcalde explica el contenido de la moción de forma detallada, indicando asimismo, los beneficios que conlleva para un municipio como Monterrubio de la Serena, cuya riqueza principal es el olivar.

Igualmente el Sr. Alcalde propone se remita esta moción a la Mancomunidad de la Serena.

Todos los reunidos manifiestan su total apoyo al contenido de la moción.

El Sr. García-Bermejo Serrano, manifiesta que a petición de D. MERCEDES MARTIN RUFO, y de el mismo conste en acta la siguiente propuesta: Que se expida certificación del presente acuerdo y se envíe a los Ministerios de Medio Ambiente, Agricultura y Obras Públicas y asimismo se de conocimiento a la Confederación Hidrográfica del Guadiana. Asimismo el Sr. García-Bermejo Serrano manifiesta que los Concejales indicados apoyan incondicionalmente la moción del Grupo Municipal Socialista, solicitando se incluya en el acta la petición que se hace.

Los componentes del Pleno muestran su conformidad a lo manifestado por el Sr. García-Bermejo Serrano.

Sometida a votación la citada moción incluyendo en la misma que se de traslado a la Mancomunidad de Municipios de la Serena para su tratamiento correspondiente así como a los Ministerios indicados fue aprobada por unanimidad.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintiuna horas y veintitres minutos de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

VO BO
EL ALCALDE



SESION NUMERO 4, ORDINARIA DE 18 DE MARZO DE 1.997.

PRESIDENTE

D. JOSE MARTIN MARTIN

CONCEJALES

D. JOSE BALSERA FERNANDEZ

D. JOSE PINO MAHEDERO

D. MANUEL MARTIN TENA

D. ANGELES TORRES GARCIA

D. FRANCISCO BALSERA ROMERO

D. PAULINO PRADO TAPIA

D. CRISPULO AREVALO TAMAYO

D. JUAN MANUEL BENITEZ MARTIN

NO ASISTIERON

D. RUFINO GARCIA-BERMEJO SERRANO

D. MERCEDES MARTIN RUFO

SECRETARIO

D. JOSE MARIA PEÑA BEDIA

En Monterrubio de la Serena, siendo las veinte horas y veinte minutos del día dieciocho de marzo de mil novecientos noventa y siete se reúnen en la Casa Consistorial, Salón de Sesiones del Ayuntamiento, en primera convocatoria los Sres. que al margen se indican componentes todos ellos del Pleno de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión extraordinaria bajo la presidencia de su Alcalde Presidente D. JOSE MARTIN MARTIN asistidos por mi el Secretario de la Corporación, previa convocatoria en la forma legal al efecto

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente se pasó seguidamente al tratamiento de los puntos incluidos en el orden del día.

10.- ESTUDIO Y APROBACION, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.-

El Sr. Alcalde pregunta si algún componente del Pleno desea formular alguna observación en relación con las actas números 16 a 20 de 1.996 y 1 y 2 de 1.997, de fechas 30 de octubre, 29 de noviembre, 17 de diciembre y 30 de diciembre de 1.996 y 23 de enero de 1.997.

Habiéndose observado un error en el acta número 20 de 30 de Diciembre de 1.996, concretamente en el punto 10, al figura en el apartado correspondiente a las votaciones "y la abstención del Sr. Arévalo Tamayo", cuando en realidad es - con el voto en contra del Sr. Arévalo Tamayo-, por unanimidad se acordó rectificar el mismo.

Asimismo, se propone que se haga llegar este...///... a la Presidencia de la Junta de Estrada.

Monterrubio de la Serena, 18 de Febrero de 1.997.

Firmado y rubricado



CLASE 8ª

Asimismo en el acta número 1 de fecha 23 de Enero de 1.997, en su apartado núm. 2, se acordó incluir despues de "Siendo las 21 horas y 50 minutos se ausenta de la sesión el Sr. Martín Tena", lo siguiente: " por causas físicas"

Una vez efectuadas dichas rectificaciones las citadas actas números 20 de 1.996 y 1 de 1.997, junto con las números 16,17,18 y 19 de 1.996 y 2 de 1.997, fueron aprobadas por unanimidad.

29.- ESTUDIO Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL PLIEGO DE CONDICIONES QUE HA DE REGIR LA ADJUDICACION MEDIANTE SUBASTA DE LAS PARCELAS DE PROPIEDAD MUNICIPAL AL SITIO RONDA DE CONEXION CARRETERAS HELECHAL-ZUJAR (4ª FASE).-

Se da cuenta del dictamen de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas por el que se acordó informar favorablemente la aprobación del pliego de condiciones que ha de regir la adjudicación de parcelas de propiedad municipal al sitio Ronda de Conexión Carreteras Helech-al-Zujar, 4ª fase.

Visto lo cual el Pleno por mayoría, con los votos a favor de los Sres. Pino Mahedero, Balsera Fernandez, Torres García, Balsera Romero, Martín Tena, Martín Martín y Benitez Martín y la abstención de los Sres. Prado Tapia y Arévalo Tamayo, acordó prestar su aprobación al citado dictamen, aprobando en consecuencia el pliego de condiciones que ha de regir la adjudicación de las parcelas antes indicadas correspondientes a la 4ª fase.

30.- MOCION SOCIALISTA SOBRE FERIA 97 Y FIESTA DEL OLIVAR. RESOLUCIONES A ADOPTAR.-

Se da cuenta del dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Festejos, Deportes y Juventud por el que se presta aprobación a la moción del Grupo Municipal Socialista que transcrita literalmente dice lo siguiente:

Los abajos firmantes, concejales del Grupo Municipal Socialista, de conformidad con la legislación vigente elevan al Pleno la siguiente:

M O C I O N

Existiendo un amplio consenso entre los miembros de la Corporación sobre el interés y la conveniencia, dada la importancia del olivar y del Aceite de Oliva en nuestro municipio, de celebración de la Fiesta del Olivar y del Aceite de Oliva, así como del aprovechamiento de la feria en el mismo sentido,



Proponemos al Pleno, adopte el siguiente acuerdo:

Convocar a la Comisión de Festejos para que elabore propuestas sobre la Institucionalización de la Fiesta del Olivar y del enfoque de la Feria en el sentido antes indicado

Monterrubio de la Serena, 18 de Febrero de 1.997. Rubricado y firmado."

El Sr. Alcalde explica que la propuesta va encaminada en el sentido de realzar la riqueza de Monterrubio de la Serena, que es el Olivar, sin perder el carácter festivo de esta fiesta.

El Sr. Balsera Fernandez solicita que dicha moción sea considerada como una moción de todos los grupos políticos municipales.

Visto lo cual el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad acordó prestar su aprobación a dicha moción, considerándose en consecuencia que ha sido presentada por todos los grupos municipales.

40.- SECCION DE URGENCIA.-

Por urgencia, adoptada esta por unanimidad, se acordó tratar los siguientes puntos:

A).- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.- RESOLUCIONES A ADOPTAR.-

El Sr. Alcalde se ausenta de la sesión por si pudiera estar afecto en algunas de las causas de abstención del art. 28 de la ley 30/92 de 26 de Noviembre, siendo las 20 horas y 50 minutos, pasando a ocupar la presencia el Teniente de Alcalde D. JOSE BALSERA FERNANDEZ.

Se da cuenta de la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista que transcrita literalmente dice lo siguiente:

"Los abajo firmantes, concejales del Grupo Municipal Socialista, de acuerdo con la legislación vigente, elevan al Pleno para su debate y aprobación la siguiente:

M O C I O N

Considerando el largo tiempo transcurrido sin que se haya finalizado aún la ejecución del vial número 1 del PERI de la Sociedad Matías, Mena y Cortes, aprobado por la Comisión Regional de Urbanismo de la Junta de Extremadura con fecha 29 de Abril de 1.993.

....//....



CLASE 8ª

EXIGIMOS de este Ayuntamiento cumpla con sus obligaciones legales y adopte las medidas necesarias para la finalización de la ejecución de dicho vial, y que solo su excesiva prudencia y celo convertidas ya en negligencia han impedido su realización, con graves perjuicios para terceros y para el vecindario en general.

Monterrubbio de la Serena, 17 de marzo de 1.997, sellado, rubricado y firmado."

Visto lo cual el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad acordó dejar sobre la mesa para su tratamiento en una Comisión Informativa a efectos de efectuar un estudio mas profundo de la misma.

Siendo las 21 horas se incorpora a la sesión el Sr. Alcalde, pasando a ocupar la Presidencia.

B).-RATIFICACION, SI PROCEDE, DE LA SOLICITUD DE PRORROGA OBRA PROLONGACION COLECTORES.-

Se da cuenta del dictamen de la Comisión de Participación Ciudadana, Fomento y Empleo, Obras y Servicios y Medio Ambiente, por el que se informa favorablemente la ratificación de la solicitud de prórroga de la obra de "PROLOGACION COLECTORES EN MONTERRUBIO DE LA SERENA", por importe de 42.000.000 de ptas, subvencionada por la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Visto lo cual el Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad acordó ratificar la citada solicitud de prórroga.

C).-APROBACION, SI PROCEDE, DE SOLICITUD DE SUBVENCION PARA REFORMAS EN EL CENTRO SANITARIO LOCAL.-

Dada cuenta de la necesidad de efectuar reformas en el Centro Sanitario Local, así como de la Orden de la Junta de Extremadura de 28 de Febrero de 1.991, por la que se regulan la concesión de subvenciones a Corporaciones Locales para tal fin, el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad acordó lo siguiente:

10.- Solicitar a la Consejeria de Bienestar Social subvención por importe de 2.857.095 ptas, para la reforma del Centro Sanitario Local consistiendo dicha reforma en lo siguiente:

Reparación de cubiertas, alicatados, enlucidos de yeso, pintado del edificio e instalación de aire acondicionado con bomba de calor;



CLASE 84

20.- Aprobar el presupuesto de ejecución de dichas obras y que asciende a la cantidad de DOS MILLONES OCHOCIENTAS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVENTA Y CINCO PESETAS (2.857.095 PTAS), redactado por el Arquitecto Técnico Municipal.

30.- Aceptar el compromiso del Ayuntamiento de aportar la diferencia entre la subvención que se conceda y el gasto real de la obra, comprometiéndose igualmente al abono de los gastos por honorarios técnicos y de infraestructura urbanística.

40.- Aceptar el compromiso de la Corporación de destinar el Centro Sanitario a los fines sanitarios por un periodo no inferior a 30 años.

50.- Facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de los documentos precisos.

D).- ADOPCION DE ACUERDOS, SI PROCEDE, SOBRE CESION DE TERRENOS A LA CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL PARA LA CONSTRUCCION DE GUARDERIA.-

Se da cuenta del dictamen de la Comisión de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas por el que se informa favorablemente la cesión de terrenos a la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura, a efectos de la construcción de Guardería.

Vistos los artículos 109 y siguientes del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 1.372/86 de 13 de Junio, el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad y que representa la mayoría absoluta legal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 47.3 letra 11) de la Ley 7/85 de 2 de Abril, acordó prestar su aprobación al citado dictamen adoptándose en consecuencia los siguientes acuerdos:

10.- Ceder a la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura, una porción de terreno urbano a segregarse de la finca matriz propiedad de este Ayuntamiento al sitio Rodeo con una superficie de 6.758 m², con destino a la construcción de Guardería Infantil, y cuyos linderos son los siguientes:

FINCA MATRIZ: Actualmente urbana de carácter patrimonial:

Derecha Entrando: Antonio Nuñez Urbina, Bruno Díaz Dávila, Angel Ruiz Tobajas y otros.

Izquierda Entrando: Junta de Extremadura.

Fondo: Calle Feria

Frente: Camino de los Molinos, hoy Cuesta de los Tejares.



CLASE 8ª

XXXX

PORCION SEGREGADA:

La porción segregada tiene una superficie de MIL SETECIENTOS VEINTISIETE METROS CUADRADOS (1.727 M/2) y los siguientes linderos:

Derecha Entrando: D. MANUEL MARTIN TENA y Ayuntamiento.
Izquierda Entrando: Cuesta de los Tejares.
Fondo: Resto de la finca matriz.
Frente: Calle de situación.

20.- Exponer al público este acuerdo, por plazo de quince días a efectos de reclamaciones mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Edictos de este Ayuntamiento.

30.- Autorizar la segregación de la porción indicada.

40.- Facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de la correspondiente escritura pública de segregación y cesión.

E).- ADHESION, SI PROCEDE, A LOS PROYECTOS "OLEO ADAPT-BIS", y "OLEO YOUTHSTART", PROMOVIDOS POR LOS MUNICIPIOS MIEMBROS DE LA ASOCIACION ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS DEL OLIVO (A.E.M.O.).-

Se da cuenta de los escritos remitidos por la Asociación Española de Municipios del Olivo (A.E.M.O.), solicitando la adhesión de este Municipio al proyecto "OLEO ADAPT-BIS" y "OLEO YOUTHSTART" y la aceptación de la financiación que les corresponde con tal motivo por importe de 1.875.000 ptas y 3.000.000 de ptas.

Visto lo cual el Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad acordó solicitar la citada adhesión, con el compromiso de financiación antes indicado.

Asimismo se acordó facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de los documentos precisos.

F).- SOLICITUD, SI PROCEDE, DE SUBVENCION PARA INFRAESTRUCTURA ELECTRICA MUNICIPAL PARA EL AÑO 1.997.-



Se da cuenta de la Orden de 7 de Febrero de 1.997, de la Consejería de Economía, Industria y Hacienda, por la que se regula el procedimiento general de concesión de subvenciones para infraestructura eléctrica municipal para el año 1.997.

Visto lo cual el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad acordó lo siguiente:

10.-Solicitar a la Consejería de Economía, Industria y Hacienda subvención por importe de 3.600.000 ptas. de conformidad con lo establecido en la Orden de 7 de Febrero de 1.997, para infraestructura eléctrica municipal.

20.- Destinar dicha subvención a la obra de: Completar el Transformador de la Ronda de Conexión Carreteras Helechal-Zujar.

30.- Facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de los documentos precisos.

G).- DAR CUENTA DEL ESCRITO REMITIDO POR EL AYUNTAMIENTO DE DON BENITO SOLICITANDO ADHESION MANIFIESTO ESCUELAS UNIVERSITARIAS EN DON BENITO-VILLANUEVA.-

Se da cuenta del escrito remitido por el Ayuntamiento de Don Benito por el que se solicita de esta Corporación adhesión al manifiesto sobre Escuelas Universitarias para Don Benito-Villanueva de la Serena.

El Sr. Prado Tapia manifiesta que tenía previsto presentar un ruego sobre este tema.

Una vez debatido el asunto, y sometido a votación, se abstuvo el Sr. Benitez Martín, votaron en contra los Sres. Balsera Fernández, Pino Mahedero, Martín Tena, Torres García y Martín Martín, indicando que entienden que no se trata de atomizar la Universidad sino de dotarla de mas medios para que cumpla la finalidad para la cual ha sido creada, el Sr. Balsera Romero manifiesta que vota a favor siempre que ese movimiento apoye la impartición de la E.S.O. en Monterrubio de la Serena, votando tambien a favor los Sres. Prado Tapia y Arévalo Tamayo.

En consecuencia el Pleno por mayoría se acordó rechazar dicha petición.

H).- RESOLUCIONES A ADOPTAR EN RELACION CON EL ESCRITO REMITIDO POR TECNIRRIEGO S.A.-

Se da cuenta del escrito presentado por TECNIRRIEGO S.A.,

....///...



CLASE 8ª

comunicando a este Ayuntamiento que está dispuesto a realizar un estudio de viabilidad con motivo de la implantación del sistema de Riego por Goteo en esta Localidad, siempre y cuando esten en su poder todos los datos necesarios y suficientes para poder realizar dicho estudio.

Visto lo cual el Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad, acordó aceptar la propuesta de TECNIRRIEGO siempre que el citado estudio se realice sin cargo alguno, como se indica en el citado escrito.

59.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El Sr. Benitez Martin manifiesta el siguiente ruego:

En su día se aprobó la remodelación de la Junta Local de Protección Civil, quedando pendiente de mantener una reunión, no habiendo sido convocada, solicitándose se realice dicha reunión.

El Sr. Alcalde contesta que se hará.

El Sr. Benitez Martin indica, asimismo, que en una reunión se dió lectura a un informe de la Asistente Social en el cual comunicaban posibles deficiencias que había que corregir en el Hogar del Pensionista, preguntando si se han adoptado algunas medidas para corregirlas.

El Sr. Alcalde contesta que sí.

EL Sr. Arevalo Tamayo pregunta en relación con el acuerdo adoptado en sesión de fecha 30 de diciembre de 1.996 sobre la Plantilla Municipal, ¿ se ha presentado con posterioridad en este Ayuntamiento algún escrito del Grupo Popular sobre el mismo?

El Sr. Alcalde contesta que nó.

El Sr. Prado Tapia manifiesta que en la sesión número 16, extraordinaria, en el punto 3º, acerca de la problemática de la implantación de la E.S.O. en Monterrubio el Pleno, por unanimidad, acordó crear una comisión integrada por personal del Consejo Escolar, APA y Ayuntamiento, encargada de la elaboración de un proyecto educativo que tendría como motivo la implantación de la ESO en Monterrubio preguntando si dicha comisión se ha constituido y de haberlo hecho ¿ como van los trabajos de elaboración del proyecto?.



CLASE B*

El Sr. Balsera Romero contesta que la Comisión no se ha constituido así como que las noticias que se tienen es que la secundaria para el próximo año sigue en Monterrubio.

El Sr. Alcalde indica, asimismo que no obstante sería conveniente que la Comisión tratara este tema, para que algún día, en su caso, se pueda presentar el proyecto correspondiente.

El Sr. Prado Tapia manifiesta que en la misma sesión, en el punto 59, sobre obras a ejecutar con cargo a la 30 reserva de P.E.R. de 1.996, se determinó que la misma se destinara a la pavimentación de la calle Ramon y Cajal. ¿ se ha realizado dicha pavimentación?.

El Sr. Alcalde contesta que no, con motivo de la recogida de aceitunas y se hará después de Semana Santa, indicando asimismo el Sr. Balsera Fernandez que se ha solicitado prórroga.

El Sr. Prado Tapia indica que en la misma sesión en el punto 90 acerca de la firma de un convenio para la construcción de parada de Autobuses, se acordó por unanimidad consultar a la Junta si era posible cambiar la ubicación y el tipo de parada, preguntando si se ha hecho la consulta y de haberla hecho se explique los resultados de la misma.

El Sr. Alcalde contesta que para no perder la subvención se ha pedido la prórroga correspondiente, la Directora General dijo que no había ningún problema y al estar en los presupuestos de 1.997 se determinará donde se ubicará.

El Sr. Prado Tapia manifiesta el siguiente ruego: Solicita al Grupo de Gobierno para que se convoque lo antes posible a la comisión de Contratación y en su caso a toda la Corporación para que de una vez por todas se fijen los criterios de selección para las contrataciones de este Ayuntamiento y baremo, en su caso, para evitar suspicacias.

El Sr. Alcalde indica se se convocará y se discutirán los criterios.

El Sr. Balsera Fernandez da lectura a la siguiente pregunta:

Dada la importancia y el relieve que ha adquirido ultimamente la propuesta de riego por goteo del Olivar de la Serena, así como la importancia que para nosotros mismos como Monterrubianos tiene, se pregunta sobre la información que posea y pueda facilitar el Sr. Alcalde, sobre tan relevante tema para conocimiento general.



OD8055679

CLASE 8ª

Por su parte el Sr. Araya Tamayo manifiesta que mientras
 El Sr. Alcalde contesta que nada mas producirse la moción
 que adoptó el Ayuntamiento llamaron de Confederación indicando
 que iban a enviar dos técnicos, llamando también de la
 Consejería para indicar que iba a venir el Jefe de Regadío para
 un estudio del tema, han venido y les ha parecido interesante la
 idea indicando tanto los técnicos de Confederación como los de
 la Junta que lo que se puede hacer es un estudio de viabilidad,
 económico, de cuanto vale esto, hay que repartir el coste por
 olivo y en este tema hay dos posiciones: Que la propia
 Administración elabore el proyecto técnico y lo lleve a cabo o
 que la gente de Monterrubio se organice, acometa el proyecto y
 lo ponga en marcha, pudiendo subvencionar la Junta como hace con
 los sondeos.
 El Sr. Alcalde manifiesta asimismo que el problema no es
 si se puede o no hacer sino si los destinatarios están
 dispuestos a asumirlo y hay que conocer cuanto repercutiría por
 olivo.
 Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente
 levantó la sesión a las veintitres horas y cincuenta y cinco
 minutos de la que se extiende la presente acta que como
 Secretario certifico.

VO BO
 EL ALCALDE EN FUNCIONES





SESION NUMERO 5, EXTRAORDINARIA DE 18 DE MARZO DE 1.997.

PRESIDENTE

D. JOSE MARTIN MARTIN

CONCEJALES

D. JOSE BALSERA FERNANDEZ

D. JOSE PINO MAHEDERO

D. MANUEL MARTIN TENA

D. ANGELES TORRES GARCIA

D. FRANCISCO BALSERA ROMERO

D. PAULINO PRADO TAPIA

D. CRISPULO AREVALO TAMAYO

D. JUAN MANUEL BENITEZ MARTIN

NO ASISTIERON

D. RUFINO GARCIA-BERMEJO SERRANO

D. MERCEDES MARTIN RUFO

SECRETARIO

D. JOSE MARIA PEÑA BEDIA

En Monterrubio de la Serena, siendo las veintitres horas y cincuenta y siete minutos del día dieciocho de marzo de mil novecientos noventa y siete se reúnen en la Casa Consistorial, Salón de Sesiones del Ayuntamiento, en primera convocatoria los Sres. que al margen se indican componentes todos ellos del Pleno de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión extraordinaria bajo la presidencia de su Alcalde Presidente D. JOSE MARTIN MARTIN asistidos por mi el Secretario de la Corporación, previa convocatoria en la forma legal al efecto

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente se pasó seguidamente al tratamiento de los puntos incluidos en el orden del día.

PUNTO UNICO.- ESTUDIO Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA 1.997.-

Se da cuenta del dictamen de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas por el que se informa favorablemente la aprobación del Presupuesto Municipal para 1.997.

El Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida hace una exposición crítica al Proyecto de Presupuesto para 1.997, realizando una serie de propuestas que si bien no pueden ser asumidas en este Ejercicio se acojan en otros.

El Sr. Alcalde contesta que en principio esta de acuerdo con todas las propuestas efecutadas pero ¿ de qué forma se financiarían?

El Sr. Prado Tapia pide aclaración sobre ciertas partidas y desea conste en acta que a partir del día de la fecha no percibirá dietas por asistencias a Plenos y Comisiones.





CLASE 8ª

Por su parte el Sr. Arévalo Tamayo manifiesta que mientras no se presenten partida por partida los gastos e ingresos del Presupuesto, su voto será en contra.

El Sr. Balsera Fernandez propone una serie de enmiendas al Proyecto de Presupuesto y que son los siguientes:

Partidas	Gastos	
315	+ 50.000	Ptas.
413	+ 5.000.000	"
416	+ 1.800.000	"
421	+ 400.000	"
460	+ 11.000.000	"
515	+ 50.000	"
615	+ 60.000	"
Partidas Ingresos		
910,01	+ 17.000.000	Ptas.
342,00	+ 500.000	"
600,00	+ 400.000	"

Visto lo cual el Pleno, por mayoría, que representa la mayoría absoluta legal, con los votos a favor de los Sres. Balsera Fernandez, Pino Mahedero, Martín Tena, Balsera Romero, Torres Garcia y Martín Martín y en contra de los Sres. Prado Tapia, Arévalo Tamayo y Benitez Martín, adoptó los siguientes acuerdos:

19.- Aprobar, inicialmente, el Presupuesto Municipal para 1.996, con las modificaciones arriba indicadas y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

CAPITULOS	DENOMINACIONES	PESETAS
INGRESOS		
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1	IMPUESTOS DIRECTOS	52.000.000
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	5.000.000
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	51.500.000
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	114.450.000
5	INGRESOS PATRIMONIALES	130.005.000



CLASE B4

B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	1.000.000
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	129.150.000
8	ACTIVOS FINANCIEROS	
9	PASIVOS FINANCIEROS	17.000.000

TOTAL ESTADO DE INGRESOS 500.105.000

GASTOS

CAPITULOS	DENOMINACIONES	PESETAS
1	GASTOS DE PERSONAL	206.925.000
2	GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	193.230.000
3	GASTOS FINANCIEROS	3.700.000
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.400.000
6	INVERSIONES REALES	75.200.000
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
8	ACTIVOS FINANCIEROS	10.000.000
9	PASIVOS FINANCIEROS	3.560.000
0		90.000
TOTAL ESTADO DE GASTOS.....		500.105.000

29.- Aprobar, en consecuencia, las plantillas de personal que en dicho Presupuesto se contempla.

30.- Aprobar las bases de ejecución del Presupuesto Municipal.

40.- Que el Presupuesto así aprobado se exponga al público por plazo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de la Corporación a efectos de reclamaciones.

50.- Que este acuerdo aprobatorio será considerado como definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere una vez se haya cumplido lo dispuesto en el artículo 112.3, de la Ley 7/85 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en el artículo 150 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Y no habiendo mas asuntos de que trata el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veinticuatro horas y cinco minutos, de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Vº Bº
EL ALCALDE



CLASE 8ª

SESION NUMERO 7 EXTRAORDINARIA DE BADAJOZ

Se lee el Acta 6

PRESIDENTE

D. JOSE MARTIN MARTIN

CONCEJALES

D. FRANCISCO BALBUENA FERNANDEZ

D. JOSE MANUEL MARTIN

D. AMELIO JIMENEZ GARCIA

D. FRANCISCO BALBUENA ROMERO

D. PEDRO GARCIA-BENITO SERRANO

D. PAULINO GARCIA TAPIA

D. CRISPIN GARCIA TAPIA

D. SERGIO MARTIN ROMO

NO ASISTENTES

D. JUAN RAMON BENTLEY MARTIN

D. MIGUEL MARTIN TENA

SECRETARIO

D. JOSE MARIA PENA IBRA

En Montarrubio de la Serena, a las cinco horas y cincuenta minutos del día ocho de agosto de novecientos noventa y cinco, en el Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda, en primera convocatoria, los tres que al margen se indican componen todos ellos del Pleno de este Ayuntamiento el objeto de celebrar sesión extraordinaria bajo la presidencia de su Alcalde Presidente D. JOSE MARTIN MARTIN, asistidos por el Sr. Secretario de la Corporación previa convocatoria en la forma legal al efecto.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente se pasó seguidamente al tratamiento de los puntos incluidos en el orden del día.

Antes de entrar en el tratamiento de los puntos del Orden del día el Sr. Alcalde da lectura íntegra al escrito presentado por el Concejal de Izquierda Unida por el que manifiesta su desacuerdo con la forma de convocatoria y notificación de la Comisión Informativa en la que se tratarán los puntos incluidos en el orden del día de este Pleno, indicando que se le notificó la convocatoria justificando su negativa a este Pleno como protesta a esa actitud.

El Sr. Alcalde pregunta al Sr. U. si le ha comunicado la celebración de las Comisiones, indicando que en su domicilio, añadiendo el Sr. Alcalde que muchas veces ha sido convocado por Fax y se han celebrado las Comisiones por la tarde y no ha sido motivo para que visitara al Sr. Bentley Martín, así como que en esta conversación de que le convocaría por fax y las reuniones por la tarde aunque personalmente su asistencia, añadiendo que quiere que el Sr. Secretario le diga de manera rigurosa si hay



CLASE 54

1	DE OPERACIONES DE CAPITAL	
1	TRANSFERENCIAS DE INVERSIONES REALES	1.000.000
1	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	129.150.000
2	ACTIVOS FINANCIEROS	
2	PASIVOS FINANCIEROS	19.000.000

TOTAL ESTADO DE INGRESOS 500.181.000

GASTOS		
CAPITULOS	DESCRIPCION	PERIFERIAS
1	GASTOS DE PERSONAL	286.925.000
2	GASTOS DE BIENES MATERIALES Y SERVICIOS	253.730.000
2	GASTOS FINANCIEROS	3.700.000
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.400.000
6	INVERSIONES REALES	75.200.000
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
8	ACTIVOS FINANCIEROS	10.000.000
9	PASIVOS FINANCIEROS	2.500.000
9		90.000
TOTAL ESTADO DE GASTOS		500.181.000

18.- Aprobar, en consecuencia, las plantillas de personal que en dicho Presupuesto se contempla.

19.- Aprobar las bases de ejecución del Presupuesto Municipal.

20.- Que el Presupuesto así aprobado se exponga al público por plazo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de la Corporación a efectos de reclamaciones.

21.- Que este acuerdo aprobatorio será considerado como definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, corriendo en vigor en el momento a que se refiere una vez se haya cumplido lo dispuesto en el artículo 112.º de la Ley 7/83 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en el artículo 150 de la Ley 30/92 de 26 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veintidós horas y cinco minutos, de lo que se extiende la presente acta con como Secretario Público.

Vº Bº
EL ALCALDE



CLASE 8ª

SESION NUMERO 7 EXTRAORDINARIA DE 8 DE ABRIL DE 1.997.

PRESIDENTE

D. JOSE MARTIN MARTIN

CONCEJALES

D. JOSE BALSERA FERNANDEZ

D. JOSE PINO MAHEDERO

D. ANGELES TORRES GARCIA

D. FRANCISCO BALSERA ROMERO

D. RUFINO GARCIA-BERMEJO SERRANO

D. PAULINO PRADO TAPIA

D. CRISPULO AREVALO TAMAYO

D. MERCEDES MARTIN RUFO

NO ASISTIERON

D. JUAN MANUEL BENITEZ MARTIN

D. MANUEL MARTIN TENA

SECRETARIO

D. JOSE MARIA PEÑA BEDIA

En Monterrubio de la Serena, siendo las veinte horas y cincuenta minutos del día ocho de Abril de mil novecientos noventa y siete se reúnen en la Casa Consistorial, Salón de Sesiones del Ayuntamiento, en primera convocatoria los Sres. que al margen se indican componentes todos ellos del Pleno de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión extraordinaria bajo la presidencia de su Alcalde Presidente D. JOSE MARTIN MARTIN asistidos por mi el Secretario de la Corporación, previa convocatoria en la forma legal al efecto

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente se pasó seguidamente al tratamiento de los puntos incluidos en el orden del día.

Antes de entrar en el tratamiento de los puntos del Orden del día el Sr. Alcalde da lectura íntegra al escrito presentado por el Concejal de Izquierda Unida por el que manifiesta su desacuerdo con la forma de convocatoria y notificación de la Comisión informativa en la que se trataron los puntos incluidos en el orden del día de este Pleno, indicando que no se le notificó la convocatoria, justificando su ausencia a este Pleno como protesta a esa actitud.

El Sr. Alcalde pregunta si se le ha comunicado la celebración de las Comisiones, indicándosele que en su domicilio, añadiendo el Sr. Alcalde que muchas veces ha sido convocado por Fax y se han celebrado las Comisiones por la tarde y no ha sido motivo para que viniera el Sr. Benitez Martin, así como que no está convencido de que la convocatoria por fax y las comisiones por la tarde suponga automáticamente su asistencia, añadiendo que quiere que el Sr. Secretario le diga de manera rigurosa si hay



CLASE B

obligación legal de comunicar por Fax a un sitio distinto de su domicilio la convocatoria tanto de Plenos como de Comisiones.

El Sr. Alcalde continua manifestando que si hay obligación legal, él cumple con las obligaciones legales, y cada vez que se le envíe un fax quiere la respuesta de la recepción de dicho fax, añadiendo que convocará al Pleno para que determine si las Comisiones y Plenos son por la tarde o por la mañana y dar una solución definitiva al asunto.

10.- DAR CUENTA DE ESCRITOS DE LA JUNTA DE EXTREMADURA Y MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES SOBRE T.V. POR CABLE. RESOLUCIONES A ADOPTAR.-

Se da cuenta del dictamen de la Comisión de Participación Ciudadana, Fomento y Empleo y Obras y Servicios, por el que se informó favorablemente efectuar solicitud de inclusión de este Ayuntamiento en la demarcación única para la prestación del servicio de Telecomunicación por Cable así como la ratificación de la interposición de Recurso Contencioso-Administrativo contra concesión provisional del citado servicio efectuada por la Dirección General de Telecomunicaciones del Ministerio de Fomento, de conformidad con lo indicado en los escritos de la Consejería de Obras Públicas y Transportes y Dirección General de Telecomunicaciones, respectivamente.

Sometido a votación el citado dictamen, el Pleno acordó lo siguiente:

A) Por unanimidad: Solicitar al amparo de lo dispuesto en el artículo 2.3. de la Ley 42/1.995, de las Telecomunicaciones por Cable, que a propuesta de este Ayuntamiento se incluya a nuestro Municipio dentro de una Unica Demarcación Territorial para la prestación de estos servicios en Extremadura.

20.- Asimismo se acordó a tales efectos, facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de los documentos precisos.

B) Por mayoría con los votos a favor de los Sres. Balsera Fernández, Pino Mahedero, Balsera Romero, Torres Garcia, Martín Martín, García-Bermejo Serrano y Martín Rufo y la abstención de los Sres Prado Tapia y Arévalo Tamayo:

10.- Ratificar el acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 20 de marzo del actual de interposición de Recurso Conten -

....////....



CLASE 8ª

cioso-Administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura contra la Resolución de la Dirección General de Telecomunicaciones del Ministerio de Fomento referente a la concesión provisional del servicio de Telecomunicación por Cable, antes citada.

20.- Facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de los documentos precisos.

20.- DAR CUENTA DEL ESCRITO DE DIPUTACION PROVINCIAL SOBRE PROGRAMA INTERREG II 1.996-1.997. RESOLUCIONES A ADOPTAR.-

Se da cuenta del dictamen de la Comisión de Participación Ciudadana, Fomento y Empleo y Obras y Servicios, por el que se informó favorablemente la aprobación de las obras de "PROLONGACION DE EMISARIOS" y "PARAJE RIVERA DE LA FONTANICA", obras núm. 32 y 33, del Programa INTERREG II 1.996-1.999.

Visto lo cual el Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad, acordó lo siguiente:

10.- Aprobar definitivamente las siguientes inversiones del programa INTERREG II 1.996/1.999.

- A) - Nº Obra: 32
- Denominación de la obra: "PROLONGACION DE EMISARIOS"
- Presupuesto y financiación:

	ANUALIDAD 1.997	ANUALIDAD 1.998	ANUALIDAD 1.999	TOTAL
Aportación	1.997	1.998	1.999	
F.E.D.E.R.	7.500.000			7.500.000
Aportación Diputación:				
Aportación Ayuntamiento:	2.500.000			2.500.000
PRESUPUESTO:	10.000.000			10.000.000

- B) - Nº Obra: 33
- Denominación de la obra: "PARAJE RIVERA DE LA FONTANICA"
- Presupuesto y financiación:

....///...



	ANUALIDAD	ANUALIDAD	ANUALIDAD	TOTAL
Aportación	1.997	1.998	1.999	
F.E.D.E.R.....	7.500.000	- - - -	- - - -	7.500.000
Aportación				
Diputación:.....	- - - -	- - - -	- - - -	- - - -
Aportación				
2Ayuntamiento:...	2.500.000	- - - -	- - - -	- - - -
2.500.000				
PRESUPUESTO:.....	10.000.000	- - - -	- - - -	10.000.000

En relación con esta última obra, cambiar, si es posible, el destino de la misma pasando a ser "PARQUE DE LAS LAGUNILLAS"

20.- Solicitar de la Excm. Diputación Provincial la cesión de la gestión de las obras referidas denominadas "PROLONGACION DE EMISARIOS" y "PARAJE RIVERA DE LA FONTANICA" o "PARQUE DE LAS LAGUNILLAS", en su caso, para ejecutarlas por administración con los propios medios de esta entidad, en base a lo previsto al efecto en el artículo 153 l.b de la Ley 13/95, al contar este Ayuntamiento con elementos suficientes para la ejecución de las obras.

30.- Señalar la plena posesión y disponibilidad de los terrenos, la inexistencia de trámites pendientes sobre autorizaciones o concesiones administrativas, así como la inexistencia de cargas, gravámenes y servidumbres, por lo que en virtud de ello no existen dificultades administrativas o legales que impidan la normal ejecución de la obras de referencia.

40.- Asimismo se acordó facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de los documentos precisos.

30.- DAR CUENTA DE LA SITUACION DE LA OBRA DE NUEVO VIAL DE ENLACE ENTRE CARRETERA DE CASTUERA Y POZO SOLDADO. RESOLUCIONES A ADOPTAR.-

Se da cuenta del dictamen de la Comisión de Participación Ciudadana, Fomento y Empleo y Obras y Servicios por el que se acordó informar favorablemente la aceptación de las condiciones indicadas por D. PRIMITIVO SANZ, en su escrito en el que manifiesta su conformidad con la cesión de los terrenos necesarios a efectos de la construcción de nuevo vial de enlace entre la carretera de Castuera y Pozo Soldado.



CLASE 8ª

Visto lo cual el Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad acordó prestar su aprobación al citado dictamen y en consecuencia a las condiciones indicadas por D. Primitivo Sanz a efectos de la cesión de terrenos de su propiedad para la construcción del vial indicado.

Igualmente se acordó facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de los documentos precisos.

40.- APROBACION, SI POCEDE, DE CONVENIO EJECUCION DE VIAL NUM. 2 PERI RODEO PROMOVIDO POR MATIAS-MENA Y CORTES S.L.-

Al iniciar el tratamiento de este punto siendo las 21 horas y 55 minutos, el Sr. Alcalde se ausenta de la sesión, pasando a tomar la presidencia el Sr. Teniente de Alcalde D. JOSE BALSERA FERNANDEZ.

Seguidamente se da cuenta del dictamen de la Comisión de Participación Ciudadana, Fomento y Empleo, Obras y Servicios y Medio Ambiente, por el que se informa favorablemente la aprobación del convenio de ejecución del vial núm. 2 del P.E.R.I. promovido por MATIAS-MENA y CORTES S.L.

El Sr. Balsera Fernandez manifiesta que su grupo mantiene el dictamen.

El Sr. Prado Tapia manifiesta que su grupo se abstiene por desconocimiento exacto de los hechos.

El Sr. Garcia-Bermejo Serrano manifiesta que se ha reprochado su no presencia y la de D. MERCEDES MARTIN RUFO, en el Pleno anterior donde se aprobaron las Normas Subsidiarias, PERI incluido, desconociendo que el Real Decreto-Ley 5/96 de medidas liberalizadoras ha reducido la mayoría a efectos de acuerdos urbanísticos, añadiendo que se llevan 15 años de pleitos y cuatro legislaturas y el tema no se ha resuelto y no se puede seguir en esta situación, se han cometido errores y considera que la documentación que hoy se nos presenta es incompleta, añadiendo que sería conveniente mantener un diálogo con las partes indicadas y si el Pleno cree conveniente se le faculte hasta el próximo Pleno ordinario y entre todas las partes llegar a una solución.

El Sr. Balsera Fernandez manifiesta que todos los intentos para tratar de llegar a una solución han sido vanos.



CLASE B4

Sometido a votación el dictamen de la Comisión votaron a favor los Sres. Balsera Fernandez, Pino Mahedero, Balsera Romero, y Torres Garcia absteniéndose los Sres. Prado Tapia y Arévalo Tamayo, manifiestando estos ultimos que hasta mantener una reunión con los afectados en Comisión Informativa, absteniéndose asimismo los Sres. Garcia-Bermejo Serrano y Martín Rufo.

El Sr. Garcia Bermejo Serrano manifiesta que esta de acuerdo con el PERI pero no puede obviar la vía del diálogo, si bien se abstiene hasta ver el resultado de las gestiones que se realicen para dar solución a este tema.

En consecuencia el Pleno, por mayoría, acordó prestar su aprobación al convenio indicado, facultándose al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de los documentos precisos.

Una vez finalizado el tratamiento de este punto se incorpora de nuevo a la sesión el Sr. Alcalde pasando a tomar la presidencia.

50.- DETERMINACION DE LAS OBRAS A INCLUIR EN EL PLN DE EMPLEO RURAL DE 1.997.-

Se da cuenta del dictamen de la Comisión de Participación Ciudadana, Fomento y Empleo y Obras y Servicios por el que se determinan las obras a incluir en el PLAN DE EMPLEO RURAL para el presente año.

Visto lo cual el Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad acordó prestar su aprobación al citado dictamen adoptándose en consecuencia los siguientes acuerdos:

10.- Incluir dentro del Plan de Empleo Rural de 1.997 las obras de:

- Pavimentación nuevo vial Carretera de Castuera-Pozo Soldado.
- Travesía Pasaderas.
- Calle Cuadrillas
- Calle Santo.

20.- Efectuar, asimismo con cargo al citado Plan de Empleo Rural la obra de Ejecución de Badenes.

30.- Dar prioridad entre todas las obras citadas a la de Pavimentación nuevo vial Carretera de Castuera- Pozo Soldado.

40.- Compromiso de que lo que no financie la Junta de Extremadura para manteriales y el Instituto Nacional de Empleo

....///....



CLASE 8ª

para mano de obra, será a cargo del Ayuntamiento, consignándose la correspondiente reserva de crédito en el Presupuesto de 1.997 para hacer frente a dichos gastos.

30.- Facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de los documentos precisos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintidos horas y cincuenta minutos de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

VO BO
EL ALCALDE

[Faint, mirrored text bleed-through from the reverse side of the page, including names like 'D. JOSE MARIA LERA BEDIA' and 'SECRETARIO']

El Sr. Alcalde explica las razones que han motivado la convocatoria urgente de este pleno, siendo ratificada dicha urgencia por unanimidad.

20.- ESTUDIO Y APROBACION DEL PROYECTO DE TARIFAS Y PRECIOS PUBLICOS POR REALIZACION DE ACTIVIDADES.

Por parte de la Junta de Gobierno de la Asociación de Vecinos de Badajoz y de la Asociación de Comerciantes de Badajoz se ha presentado un proyecto de tarifas y precios públicos por realización de actividades.

Pagar una cuota de 2.000 pesetas por cada uno de los cursos que se impartan.





CLASE B3

SESION NUMERO 8 EXTRAORDINARIA URGENTE DE 30 DE ABRIL DE 1.997.

PRESIDENTE

D. JOSE MARTIN MARTIN

CONCEJALES

D. JOSE BALSERA FERNANDEZ

D. JOSE PINO MAHEDERO

D. ANGELES TORRES GARCIA

D. FRANCISCO BALSERA ROMERO

D. RUFINO GARCIA-BERMEJO SERRANO

D. PAULINO PRADO TAPIA

D. CRISPULO AREVALO TAMAYO

D. MERCEDES MARTIN RUFO

D. JUAN MANUEL BENITEZ MARTIN

NO ASISTIO

D. MANUEL MARTIN TENA

SECRETARIO

D. JOSE MARIA PEÑA BEDIA

En Monterrubio de la Serena, siendo las veintiuna horas y veinticinco minutos del día treinta de Abril de mil novecientos noventa y siete se reúnen en la Casa Consistorial, Salón de Sesiones del Ayuntamiento, en primera convocatoria los Sres. que al margen se indican componentes todos ellos del Pleno de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión extraordinaria urgente bajo la presidencia de su Alcalde Presidente D. JOSE MARTIN MARTIN asistidos por mi el Secretario de la Corporación, previa convocatoria en la forma legal al efecto

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente se pasó seguidamente al tratamiento de los puntos incluidos en el orden del día.

10.- RATIFICACION, SI PROCEDE DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA.-

El Sr. Alcalde explica las razones que han motivado la convocatoria urgente de este pleno, siendo ratificada dicha urgencia por unanimidad.

20.- ESTUDIO Y APROBACION, SI PROCEDE, DE TASAS Y PRECIOS PUBLICOS POR REALIZACION DE ACTIVIDADES.-

Se da cuenta del dictamen de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas que integra el expediente de referencia.



CLASE 8ª

Visto lo cual, y entrando en el estudio del contenido del dictamen, el Pleno acordó lo siguiente:

10.-

- Precio público por prestación de Servicio Audiovisual:

Por mayoría con la abstención de los Sres. Prado Tapia, Arévalo Tamayo, Martín Rufo y García-Bermejo Serrano hasta que sea conocido el proyecto técnico de cableado de la localidad, se acordó incluir dentro del cuadro de tarifas de la ordenanza:

Cuota anual a la T.V. Cable Local: 3.600 ptas. por abonado.

Excepcionalmente y solo para el año 1.997 será de 2.000 ptas.

El resto de la ordenanza permanece sin modificar.

- Precio Público por prestación del Servicio de Taller

Infantil:

Por mayoría con los votos en contra de los Sres. Prado Tapia, Arévalo Tamayo, Martín Rufo, García-Bermejo Serrano y Benítez Martín, produciéndose empate, por lo que hubo de repetirse la votación de conformidad con el artículo 100.2 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locals, con el mismo resultado, y decidiendo en consecuencia afirmativamente el voto de calidad del Sr. Alcalde, se acordó establecer:

Una cuota de 1.000 ptas por matrícula año y por todos los Talleres.

- Precio Público por prestación del Servicio de Impartición de Enseñanza:

Por mayoría con los votos en contra de los Sres. Prado Tapia, Arévalo Tamayo, Martín Rufo, García-Bermejo Serrano y Benítez Martín, produciéndose empate, por lo que hubo de repetirse la votación de conformidad con el artículo 100.2 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locals, con el mismo resultado, y decidiendo en consecuencia afirmativamente el voto de calidad del Sr. Alcalde, se acordó:

Fijar una cuota de 2.000 ptas mes, por cada uno de los cursos que se impartan.



CLASE B

- Precio Público por prestación del servicio de Motoniveladora:

Por mayoría se acordó dejarlo sobre la mesa y realizar un estudio mas detallado de la presente ordenanza, habiendo propuesto el Grupo Municipal Popular la realización de un referendun entre propietarios y agricultores sobre la imposición de este Precio Público acatando el resultado del mismo, propuesta que fué rechazada.

- Tasa reguladora por prestación del Servicio de Compulsas y expedición de certificados:

Por unanimidad se acordó realizar un estudio de la misma, teniendo en cuenta los precios que se cobran por dichos conceptos en localidades limítrofes.

- Tasa por prestación del Servicio de Recogida de Basura a Domicilio.

Dado que el servicio de recogida de basuras a domicilio lo gestiona la Mancomunidad de la Serena, se hace preciso derogar la ordenanza municipal reguladora del mismo, acordándose, en consecuencia, por unanimidad, derogar la misma.

20.- Aprobar las ordenanzas reguladoras de los precios públicos del Servicio de Taller Infantil y Servicio de Impartición de Enseñanza:

30.- Exponer al público este acuerdo por el plazo de treinta días hábiles a efectos de reclamaciones, mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Edictos de este Ayuntamiento.

40.- Caso de que no se produzcan reclamaciones en el plazo indicado en el apartado anterior, el acuerdo quedará elevado a definitivo.

50.- Facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de los documentos precisos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintidos horas y veinte minutos de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

VO B9
EL ALCALDE



CLASE 8ª

SESION NUMERO 9 EXTRAORDINARIA 27 DE MAYO DE 1.997.

PRESIDENTE

D. JOSE MARTIN MARTIN

CONCEJALES

D. JOSE BALSERA FERNANDEZ

D. JOSE PINO MAHEDERO

D. MANUEL MARTIN TENA

D. ANGELES TORRES GARCIA

D. FRANCISCO BALSERA ROMERO

D. RUFINO GARCIA-BERMEJO SERRANO

D. PAULINO PRADO TAPIA

D. CRISPULO AREVALO TAMAYO

D. MERCEDES MARTIN RUFO

D. JUAN MANUEL BENITEZ MARTIN

SECRETARIO

D. JOSE MARIA PEÑA BEDIA

En Monterrubio de la Serena, siendo las veintinuna horas y veintisiete minutos del día veintisiete de mayo de mil novecientos noventa y siete se reúnen en la Casa Consistorial, Salón de Sesiones del Ayuntamiento, en primera convocatoria los Sres. que al margen se indican componentes todos ellos del Pleno de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión extraordinaria bajo la presidencia de su Alcalde Presidente D. JOSE MARTIN MARTIN asistidos por mi el Secretario de la Corporación, previa convocatoria en la forma legal al efecto

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente se pasó seguidamente al tratamiento de los puntos incluidos en el orden del día.

10.- ESTUDIO Y APROBACION, SI PROCEDE, DE LOS ESTATUTOS DE LA EMPRESA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPAL .-

Se da cuenta del dictamen de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas por el que se informa favorablemente la aprobación de los Estatutos de referencia.

Los grupos municipales Socialista y Popular mantienen el dictamen. Por su parte el Sr. Benitez Martín propone introducir una serie de enmiendas en los mismos y que son las siguientes:

Artículo 10.- Añadir a la denominación de la sociedad el calificativo de pública, de manera que quedaría de la forma siguiente: Empresa Pública Municipal de Obras S.L.

Por unanimidad se acepta dicha propuesta.

.....///.....



CLASE 8ª

Artículo 39.- Dejarlo de la forma siguiente:

" La Sociedad Municipal de Obras se constituye por tiempo indefinido comenzando su actuación una vez sea otorgada la escritura pública de constitución e inscrita en el Registro Mercantil, no pudiendo el Ayuntamiento acordar su disolución en caso de que la empresa obtenga beneficios. No obstante, la adopción del acuerdo de disolución requerirá la mayoría de los dos tercios del número legal de miembros de la Corporación."

Por unanimidad se acepta dicha propuesta.

Asimismo por unanimidad y en relación con el artículo 5, se fija el capital social en 2.000.000 de ptas, representado en 200 participaciones sociales de 10.000 ptas cada una de ellas.

Artículo 149.- El Sr. Benitez Martín propone que en el Consejo de Administración debe haber una representación de cada grupo municipal elegido por referido grupo y el resto de los consejeros designados por el Pleno de la Corporación.

Se abre un debate sobre esta propuesta en la que intervienen los diferentes grupos municipales, estando de acuerdo con ella el Grupo Popular, manifestando el Sr. Alcalde, por el contrario, que no esta de acuerdo con dicha propuesta porque el Consejo de Administración debe tener caracter técnico y no político.

El Sr. Arévalo Tamayo manifiesta que desde el punto de vista de lo que ha observado el debate que ha habido tiene un nombre, comprar voluntades y cuando lleguen las elecciones hay otras 30 familias amarradas entre directores, consejeros y esta todo dicho claro.

El Sr. Balsera Fernandez indica que hablar gratuitamente se va a terminar, ni que la gente fuese tonta, es mas lista de lo que el Sr. Arévalo Tamayo se piensa, aqui no compra nadie a nadie.

El Alcalde indica que a lo mejor el que tiene las intenciones probablemente fuera el que lo hiciera, el que lo dice probablemente lo hiciera si pudiera y de eso es de lo que acusa a los demás de sus intenciones.

El Sr. Arevalo Tamayo indica que por eso ha votado la propuesta del Grupo Municipal Izquierda Unida.

.....///.....



CLASE 8.ª

El Sr. Pino Mahedero manifiesta que también se pudo haber dado cuenta el Sr. Arévalo Tamayo el día 20 de mayo "de comprar voluntades" y haber dado cuenta en la Comisión.

El Sr. Alcalde pregunta al Sr. Arévalo Tamayo, ¿Voluntades que se hayan comprado?, añadiendo, cada vez que vengas aquí, desde que esta empresa empiece a funcionar que sepas que hay una pregunta del Grupo Municipal Socialista diciendo ¿voluntades que se han comprado de las 30 familias?

El Sr. Arévalo Tamayo manifiesta, si no las hay no.

El Sr. Alcalde, le contesta, entonces tendrá el Sr. Arévalo Tamayo que pedir perdón públicamente de lo que ha dicho.

El Sr. Balsera Fernández manifiesta, dirigiéndose al Sr. Arévalo Tamayo, ha manifestado que es para comprar voluntades y lo va a demostrar.

El Sr. Arévalo Tamayo indica, que si es así no se le van a caer los anillos de vernir aquí y retractarse públicamente de lo que ha dicho.

El Sr. Alcalde contesta dirigiéndose al Sr. Arévalo Tamayo, no diga lo que no puede demostrar, ahora dice que no lo puede demostrar pero lo ha dicho.

El Sr. Arévalo Tamayo indica el tiempo será el que de la razón.

El Sr. Alcalde manifiesta, primero lo dice, después se retracta.

Sometida a votación la propuesta de Izquierda Unida votan a favor de la misma los Sres. Benítez Martín, Arévalo Tamayo, Prado Tapia, Martín Rufo y García-Bermejo Serrano, indicando este último que por respeto a la disciplina de voto y en contra los Sres. Balsera Fernández, Pino Mahedero, Martín Tena, Balsera Romero, Torres García y Martín Martín.

Artículos 180 y 200.- El Sr. Benítez Martín propone la modificación de dichos artículos al objeto de garantizar la transparencia y eficacia del Consejo de Administración y un mayor control de las funciones del gerente, siendo rechazada por mayoría con los votos en contra de los Sres. Arévalo Tamayo, Prado Tapia, Martín Rufo, García-Bermejo Serrano, Balsera Fernández, Pino Mahedero, Martín Tena, Balsera Romero, Torres García, y Martín Martín.

....///...



CLASE B

El Sr. García-Bermejo Serrano en relación con el artículo 12, letras c) y d), propone se le añada " ratificado por el Pleno"

Dicha propuesta fué aprobada por unanimidad.

Sometidos a votación los Estatutos de la Empresa Pública Municipal de Obras S.L., fueron aprobados por mayoría y que representa la mayoría absoluta legal, con los votos a favor de los Sres. Arévalo Tamayo, Prado Tapia, Martín Rufo, García-Bermejo Serrano, Balsera Fernandez, Pino Mahedero, Martín Tena, Balsera Romero, Torres García, y Martín Martín y en contra el del Sr. Benitez Martín.

Asimismo se acordó facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluido el otorgamiento de la correspondiente escritura pública de constitución.

20.- ESTUDIO Y APROBACION, SI PROCEDE, DE LOS ESTATUTOS DE LA JUNTA AGRICOLA GANADERA LOCAL.-

Dado lo avanzado de la hora al iniciar el tratamiento de este punto, el Pleno por unanimidad, a propuesta del Sr. Alcalde, acordó dejar el este punto sobre la mesa, así como los números 30, 40, 50, 60, 70 y 90 para su tratamiento en una sesión posterior.

80.- CESION, SI PROCEDE, DE INGRESOS A FAVOR DEL ESTADO A CAMBIO DE COMPENSACIONES QUE PERCIBA EL AYUNTAMIENTO POR REDUCCION I.A.E. CENTRALES HIDROELECTRICAS.

Se da cuenta del dictamen de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas por el que se informa favorablemente la cesión de los ingresos a favor del estado a cambio de compensaciones que perciba el Ayuntamiento por reducción del I.A.E.

La Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo en Sentencias de 15 de junio, recaídas en los recursos interpuestos por los Ayuntamientos de Fonfría, Muelas del Pan y Villardiegua de la Rivera, así como las Diputaciones Provinciales de Huesca y Zamora, ha declarado la invalidez e inaplicabilidad de las notas cuarta y quinta de las comunes al Grupo 151 de las cuotas de Tarifa del Real Decreto Legislativo 1175/90 de 28 de Septiembre, así como la nulidad de pleno derecho, del Real Decreto 1589/1992, de 23 de Diciembre.

Ello viene a suponer que este Ayuntamiento, a través del

.....//.....



CLASE 8ª

Organismo Provincial de Recaudación, ha devuelto indebidamente a las Centrales Hidroeléctricas las cantidades que, en principio y con anterioridad a la declaración de nulidad citada, obligaba dicha normativa, por lo que podría exigir el reintegro de las mismas iniciando los procedimientos tributarios correspondientes.

Como quiera que por otra parte, tanto la prorrogada Ley de Presupuestos para 1.995 como la vigente para 1.997 contemplan créditos para COMPENSAR a los Ayuntamientos afectados por estas cantidades devueltas, se hace necesario, como requisito previo y necesario para el percibo de dichas compensaciones y a fin de evitar duplicidad de ingresos sin justificación, la adopción del siguiente:

ACUERDO:

19.- Adoptar acuerdo de cesión de Ingresos a favor de la Hacienda del Estado, en equivalencia a las compensaciones que este Ayuntamiento vaya a percibir como consecuencia de las Reducciones practicadas en el Impuesto sobre Actividades Económicas (Ejercicios 1.992 a 1.996) por la aplicación a las Centrales de Producción de Energía Hidroeléctrica de las Notas 4ª y/o 5ª de las Comunes al Grupo 151 de las Tarifas del Real Decreto Legislativo 1175/90 de 28 de Septiembre.

20.- Notificar el presente acuerdo a la Dirección General de Coordinación con las Haciendas Territoriales (C/ Alfonso XII nº 40, 28014 Madrid), así como al Organismo Autónomo Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria. (C. Godofredo Ortega y Muñoz nº 4 06011.-BADAJOZ)

109.- DAR CUENTA DEL DICTAMEN DE LA COMISION DE FESTEJOS DE FECHA 21 DE ABRIL DE 1.997. RESOLUCIONES A ADOPTAR.

Se da cuenta del dictamen de la Comisión de Festejos de fecha 21 de Abril de 1.997 sobre la Feria de 1.997, prestándose su aprobación al mismo y en consecuencia constituir una Subcomisión con los componentes que en la misma se determinan, manifestando asimismo la Sra. Martín Rufo que se integra en la misma, quedando integrada en la misma.

110.- DAR CUENTA DEL ESCRITO DE U.P.A. SOBRE MANIFESTACION ANTE LA REFORMA DE LA O.C.M. RESOLUCIONES A ADOPTAR.

Antes de entrar en el tratamiento de este punto, los grupos municipales asumen la moción por lo que se considera presentada por los mismos y que transcrita literalmente dice:


 CLASE B4
 1987

"La Reforma de la Organización Común del Mercado del Aceite de Oliva que propone la Comisión Europea y que defiende a capa y espada el Comisario de Agricultura Fran Fischler supone un duro golpe a las buenas perspectivas que los productos del olivar español y muy concretamente el extremeño tienen en el futuro.

De llevarse a cabo la mencionada reforma en los términos que propugna la Comisión, puede suponer la desaparición de mas de un tercio de la superficie del olivar de nuestra región, que al no primarse la producción real (ya que la ayuda sería por árbol), haría que mucha gente no hiciera las labores y tratamientos habituales para conseguir mas producción al tener aseguradas las ayudas por el número de árboles. Ello conllevaría la pérdida de millones de jornales y de miles de puestos de trabajo que haría que muchos de los pueblos de nuestra región que tienen en torno al olivar la mayor parte de sus rentas, pasasen a una situación crítica.

Por todo ello el Pleno de esta Corporación pide a la Ministra de Agricultura, para que consiga del Consejo de Ministros de Agricultura de la U.E. que no se impongan los planteamientos de la Comisión para no crear un grave problema económico y social en muchos pueblos de nuestra región, que tienen en el olivar, su único medio de vida.

Así mismo, se acuerda apoyar la manifestación que para el día 31 de mayo de 1.997 ha convocado en Madrid la Mesa Nacional para la defensa del Olivar. También se hace un llamamiento a todos los vecinos de la localidad, para que apoyen y colaboren en la mencionada manifestación, comprometiéndose el Ayuntamiento de la localidad, a poner los medios de locomoción necesarios, para garantizar el desplazamiento de los vecinos que lo consideren necesario a la manifestación del día 31 de Mayo en Madrid."

Visto lo cual el Pleno por unanimidad acordó prestar su aprobación a la misma, así como poner los autobuses necesarios para que la gente que quiera asistir a la manifestación indieada pueda hacerlo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintidos horas y veinte minutos de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

VQ BQ

EL ALCALDE



CLASE 8ª

SESION NUMERO 10 EXTRAORDINARIA DE 4 DE JUNIO DE 1.997.

PRESIDENTE
 D. JOSE MARTIN MARTIN En Monterrubio de la Serena, siendo las veinte horas y diez minutos del día cuatro de junio de mil novecientos noventa y siete se reúnen en la Casa Consistorial, Salón de Sesiones del Ayuntamiento, en primera convocatoria los Sres. que al margen se indican componentes todos ellos del Pleno de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión extraordinaria bajo la presidencia de su Alcalde Presidente D. JOSE MARTIN MARTIN asistidos por mi el Secretario de la Corporación, previa convocatoria en la forma legal al efecto

CONCEJALES
 D. JOSE BALSERA FERNANDEZ
 D. JOSE PINO MAHEDERO
 D. MANUEL MARTIN TENA
 D. ANGELES TORRES GARCIA
 D. FRANCISCO BALSERA ROMERO
 D. RUFINO GARCIA-BERMEJO SERRANO
 D. PAULINO PRADO TAPIA
 D. CRISPULO AREVALO TAMAYO
 D. MERCEDES MARTIN RUFO
 D. JUAN MANUEL BENITEZ MARTIN

SECRETARIO
 D. JOSE MARIA PEÑA BEDIA

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente se pasó seguidamente al tratamiento de los puntos incluidos en el orden del día.

10.- ESTUDIO Y APROBACION, SI PROCEDE, DE LOS ESTATUTOS DE LA JUNTA AGRICOLA GANADERA LOCAL.-

Se da cuenta del dictamen de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas por el que se informa favorablemente la aprobación de los Estatutos de referencia.

El grupo Municipal Socialista propone una enmienda en el artículo 30 referente a la composición de la Junta que sería la siguiente:

- 2 por el Grupo primero.
- 2 por el Grupo segundo.
- 1 experto o técnico elegido por el Pleno Municipal con la finalidad de informe y asesoramiento.

Toma la palabra el Sr. García-Bermejo y en este momento siendo las 20 horas y 25 minutos los Sres. Prado Tapia y Arévalo Tamayo se ausentan del Salón de Sesiones, indicando que será durante la intervención del Sr. García-Bermejo Serrano.

...////...



CLASE 8ª

El Sr. García-Bermejo Serrano indica al Sr. Alcalde que en lo sucesivo y en las votaciones que haya se vote nominalmente, indicando que en contra de la campaña que se le esta haciendo de que vota permanentemente a favor de los socialistas, vota permanentemente en favor de lo que la conciencia le dicta y de los intereses generales de Monterrubio, añadiendo que conste en acta y que en letra negrilla y subrallado se mande a la Delegación del Gobierno esta intervención, y que por los conductos normales mandará a los organos superiores de su Partido.

El Sr. Garcia-Bermejo continua indicando que volviendo a los Estatutos echa de menos una Comisión Técnica formada por un Veterinario y un Perito Agrícola con voz y voto, máxime teniendo en cuenta la desaparición de las Cámaras Agrarias.

Debatido el asunto el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad acordó dejar los articulos correspondientes a los Estatutos de la Junta Agrícola Ganadera Local que se indican de la forma siguiente:

EL Artículo 3º. Composición, queda redactado de la forma siguiente:

La Junta estará formada, incluido su presidente, por:

1 representante de cada una de las OPAS con implantación en la localidad que forman el Grupo Primero.

1 representante de cada una de las Cooperativas Agrarias implantadas en la Localidad y que forman el Grupo Segundo.

2 Vocales técnicos que integrarian el Grupo Tercero designados por el Pleno Municipal, con voz pero sin voto.

En cuanto al art. 5º se elimina el apartado 2º.

En relación con el artículo 9º, párrafo 1º, queda redactado de la forma siguiente:

" La Junta tendrá uno o dos vicepresidentes elegidos por el Pleno a propuesta de los Grupos Primero y Segundo."

Asimismo el Pleno por unanimidad y que representa la mayoría absoluta legal, acordó prestar su aprobación a los Estatutos de la Junta Agrícola Ganadera Local así como facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de los documentos precisos.



CLASE 8ª

Siendo las 20 horas y 53 minutos se incorporan al Salón de Sesiones los Sres. Arévalo Tamayo y Prado Tapia.

El Sr. García-Bermejo Serrano solicita que los Sres. Arevalo Tamayo y Prado Tapia se pronuncien sobre el tema al haber sido pedida la votación nominal y con objeto de que quede reflejado quienes votan a favor de los socialistas, quienes votan en contra y quienes se abstienen y quienes votan lo que en conciencia creen que tienen que votar, y por los argumentos que se vota cada cosa.

El Sr. Prado Tapia indica que eso estaba bien claro en el dictamen de la Comisión, el no hablar ha sido el problema de la portavocía que no es momento preciso ni oportuno plantearlo aquí, añadiendo que consta en el dictamen del acta su planteamiento, a nivel incluso particular, de todos los estatutos.

El Sr. García-Bermejo Serrano indica que en el acta se aprueban una serie de estatutos sobre los que se han introducido modificaciones, siendo distinto aprobar los estatutos del acta, o aprobarlo mas las modificaciones o sin modificaciones, habiéndose efectuado una modificación a aportación suya y desea saber quienes votan a favor y quienes en contra, al producirse con la ausencia de los Sres. Arevalo Tamayo y Prado Tapia.

El Sr. Prado Tapia indica que desea conste en acta que su ausencia y la del Sr. Arévalo Tamayo es por la intervención de uno de los componentes del Grupo Popular, que tienen perfectamente asumidos y estudiados los estatutos, incluso las modificaciones que se han producido escuchandolas desde fuera, las que traíamos eran las mismas.

Por unanimidad se acuerda dejar la votación como se produjo con la ausencia de los Sres. Prado Tapia y Arévalo Tamayo.

20.- ESTUDIO Y APROBACION, SI PROCEDE, DE LOS ESTATUTOS DEL PATRONATO DE SAN ISIDRO.-

Se da cuenta del dictamen de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas por el que se informa favorablemente la aprobación de los Estatutos de referencia.

El Sr. Benitez Martín propone se incluya en el artículo 8, COMPOSICION DEL CONSEJO DIRECTIVO, apartado 10, un representante de ATUSER (Asociación de Turismo de la Serena).


 CLASE B1
 1980

Asimismo el Grupo Municipal Socialista propone se suprima en su composición el Delegado Municipal de Hacienda y el Delegado de Agricultura, así como la representación por parte de las almazaras y un representante por cada grupo en lugar de dos.

El Sr. Benitez Martín manifiesta que esta de acuerdo con estas propuestas.

El Sr. Prado Tapia manifiesta que hizo la manifestación correspondiente en la Comisión.

Toma la palabra el Sr. García Bermejo Serrano, en este momento se ausentan los Sres. Prado Tapia y Arévalo Tamayo, siendo las 21 horas y 2 minutos.

El Sr. García-Bermejo Serrano manifiesta que, dado que el Consejo Directivo no se reunirá a menudo, entiende que el Delegado Municipal de Hacienda debe estar presente en la composición del Consejo Directivo, así como un representante del Patronato del Olivar en sustitución de los representantes de las almazaras.

Siendo las 20 horas y 53 minutos se incorporan al Salón de Sesiones los Sres. Arévalo Tamayo y Prado Tapia, cuando se estaba efectuando la votación de los Estatutos con las modificaciones propuestas en relación con el artículo 8 de los presentes estatutos, el cual quedaría de la forma siguiente:

ARTICULO 8º.-1º.- El Consejo Directivo estará integrado por:

- a) El Presidente.
- b) El Delegado Municipal de Festejos, que ejercerá de Vicepresidente.
- c) El Delegado Municipal de Hacienda.
- d) Un representante de cada Grupo Municipal.
- e) Un representante de las organizaciones " Amigos de San Isidro y " Traída de San Isidro".
- f) Un representante de las organizaciones agrarias implantadas en la localidad.
- g) Un representante de las Cooperativas de la Localidad.
- h) Un representante de ATUSER.
- i) Un representante del Patronato Municipal del Olivar.

Dichos Estatutos con las modificaciones propuestas fueron

.....////.....



CLASE 8ª

aprobadas con los votos a favor de los Sres. Balsera Fernandez, Pino Mahedero, Martín Tena, Balsera Romero, Torres Garcia, Martín Martín, Garcia-Bermejo Serrano y Martín Rufo, que representa la mayoría absoluta legal, manifestando los Sres. Arevalo Tamayo y Prado Tapia que al no estar presentes cuando se han tratado las modificaciones no pueden votar ni a favor ni en contra.

El Sr. Garcia-Bermejo solicita que conste en acta expresamente que la aportación de un representante del Grupo Popular se abstiene en el sentido de que un representante del Patronato del Olivar tenga representación en el Patronato del San Isidro.

El Sr. Arévalo Tamayo indica que el Sr. Prado Tapia y él no se abstienen absolutamente para nada, simplemente se han ausentado del Pleno precisamente para no escuchar la intervención de las modificaciones del Sr. Garcia-Bermejo Serrano, añadiendo que no son portavoces del grupo y no tienen obligación alguna de contestar.

El Sr. Prado Tapia indica que no conocen las modificaciones al estar ausentes del Pleno y al no haber conocido las modificaciones no puede constar en acta su abstención.

El Sr. Balsera Fernandez propone se repita la votación, ausentandose los Sres. Arevalo Tamayo y Prado Tapia, dando el mismo resultado, reincorporandose dichos Sres. seguidamente.

El Sr. Balsera Fernandez propone se repita la votación, ausentandose los Sres. Arevalo Tamayo y Prado Tapia, dando el mismo resultado, reincorporandose dichos Sres. seguidamente.

En consecuencia el Pleno por unanimidad que representa la mayoría absoluta legal acordó prestar su aprobación a los Estatutos del Patronato de San Isidro con las modificaciones efectuadas en su artículo 8º.

Asimismo se acordó facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente ara ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de los documentos precisos.

3º.- ESTUDIO Y APROBACION, SI PROCEDE, DE LOS ESTATUTOS DEL ORGANISMO AUTONOMO HOGAR DEL PENSIONISTA.-

Se da cuenta del dictamen de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas por el que se informa favorablemente la aprobación de los Estatutos de referencia.

El Sr. Benitez Martín indica que no apoya los Estatutos porque no se garantiza la representación de los Grupos Municipales, ni un mayor control de las funciones del gerente.



CLASE B

El Grupo Municipal Socialista propone modificaciones en el artículo 6 y se suprime la figura del Gerente.

Interviene el Sr. Garcia-Bermejo Serrano, ausentándose en ese momento los Sres. Prado Tapia y Arévalo Tamayo, siendo las 21,23 horas.

El Sr. Garcia-Bermejo Serrano manifiesta que los estatutos queden sobre la mesa y se cree el Instituto del Bienestar de Monterrubio de la Serena y se integren en él el Hogar y todos los temas relacionados con Bienestar Social, ayuda a domicilio, etc...

El Sr. Benitez Martin propone dejarlo sobre la mesa, en base a que las propuesta de los grupos suponen una reforma total de los estatutos.

Visto lo cual el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad acordó dejar este punto sobre la mesa, sin perjuicio de que el Ayuntamiento pueda adoptar las medidas oportunas para la buena marcha del Hogar del Pensionista con Piso Tutelado:

Siendo las 21 horas y 33 minutos se incorporan los Sres. Prado Tapia y Arévalo Tamayo.

40.- UNIVERSIDAD POPULAR. PROPUESTA DE ESTATUTOS. RESOLUCIONES A ADOPTAR.-

Se da cuenta del dictamen de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas por el que se informó dejar pendiente la aprobación de los Estatutos de referencia para proceder a un estudio mas detallado de los mismos.

El Sr. Benitez Martin, indica que no se va a pronunciar sobre los estatutos ya que no ha podido proceder al estudio de los mismos, al no llevarse por un error suyo los mismos.

El Sr. Alcalde propone se adopte el acuerdo de si se crea la Universidad Popular y despues entrar o no entrar en los Estatutos.

Interviene el Sr. Garcia-Bermejo Serrano, ausentándose en ese momento los Sres. Prado Tapia y Arevalo Tamayo siendo las 21 horas y 37 minutos.

El Sr. Garcia-Bermejo Serrano pregunta sobre la ausencia de un representante del Consejo Escolar, indicando el Sr. Alcalde que se ha seguido el modelo tipo de estatutos.

Visto lo cual el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad, considerando fundamental en su linea de actuación:



CLASE 8ª

- La acción sociocultural dirigida a dinamizar la identidad social y cultural del individuo, del grupo y de la comunidad.

- La acción socioeducativa dirigida a facilitar el desarrollo educativo de la ciudadanía,

- La acción socioeconómica dirigida a facilitar el desarrollo de posibilidades económicas y laborales mediante la formación y la promoción para el empleo, y considerando que la forma más idónea para el cumplimiento de estos objetivos, que incidan en el Desarrollo cultural en plenitud, es la Universidad Popular.

Acuerdo:

10.- La creación de la Universidad Popular

20.- Solicitar la adhesión a la FEUP y aupex, cuyos Estatutos y Bases Conceptuales manifiesta conocer.

30.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos así como para la firma de cuantos documentos sean necesarios para los fines expuestos.

Asimismo se acordó dejar pendiente para su estudio en la Comisión informativa correspondiente los estatutos que han de regir la Universidad Popular de referencia.

Siendo las 21 horas y 40 minutos se incorporan de nuevo a la sesión los Sres. Prado Tapia y Arévalo Tamayo.

50.- ADOPCION DE ACUERDO, SI PROCEDE, SOBRE CREACION DE EMPRESA DE TURISMO RURAL. PROPUESTA DE ESTATUTOS. RESOLUCIONES A ADOPTAR.-

Se da cuenta del dictamen de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas por el que se informa favorablemente la creación de la citada empresa así como la aprobación de los Estatutos reguladores de la misma.

Visto lo cual el Pleno acordó lo siguiente:

A) Por unanimidad se acordó crear la empresa de Turismo Rural, facultándose al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos incluida la firma de la correspondiente escritura pública de constitución.



B) Estatutos:

El portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida manifiesta su oposición a los mismos indicando que por los mismos argumentos por los que voto en contra de la empresa municipal de obras en relación con la representación de los grupos políticos en el Consejo de Administración Regulador así como en relación con el gerente.

El Sr. Alcalde manifiesta que una vez aprobados los estatutos citará a los representantes de la Hostelería de Monterrubio para plantearles el objeto fundamental de esta empresa que es la rehabilitación de las casas rurales de El Bercial, de forma que el día de mañana el Ayuntamiento quede fuera de la misma.

Visto lo cual el Pleno, por mayoría que representa la mayoría absoluta legal, con los votos a favor los Sres. Balsera Fernandez, Pino Mahedero, Martín Tena, Balsera Romero, Torres Garcia, Martín Martín, Garcia-Bermejo Serrano y Martín Rufo, y en contra los Sres. Prado Tapia, Arévalo Tamayo y Benítez Martín acordó prestar su aprobación a los Estatutos de la Empresa de Turismo Rural.

Asimismo se acordó facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluido el otorgamiento de la correspondiente escritura pública de constitución.

60.- ESTUDIO Y APROBACION, SI PROCEDE, DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO DE 1.996.-

Visto el dictamen de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas por el que se informa favorablemente la aprobación de la liquidación del presupuesto municipal del ejercicio 1.996, el Pleno encontrándola conforme, por mayoría con los votos a favor de en votación ordinaria y por mayoría con los votos a favor de los Sres. Balsera Fernandez, Pino Mahedero, Martín Tena, Balsera Romero, Torres Garcia, Martín Martín, Garcia-Bermejo Serrano y Martín Rufo, Prado Tapia y Arévalo Tamayo y la abstención del Sr. Benítez Martín, acordó prestar su aprobación a la misma.

70.- REVISION PLANES INVERSION DIPUTACION PROVINCIAL 1.996-99. RESOLUCIONES A ADOPTAR.-

Se da cuenta del dictamen de la Comisión de Participación Ciudadana, Fomento y Empleo y Obras y Servicios, por el que se informa favorablemente el cambio de destino y anualidad de obras incluidas en los Planes de Inversión de Diputación Provincial para los años 1.997-1.998-1.999.



008055694

CLASE 8ª

Toma la palabra el Sr. Garcia-Bermejo Serrano, ausentándose en ese momento siendo las 22 horas y 7 minutos los Sres. Prado Tapia y Arévalo Tamayo.

El Sr. Garcia-Bermejo Serrano manifiesta la postura de Diputación sobre obras que afectan a Monterrubio y sobre las que existe preocupación.

Visto lo cual el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad acordó prestar su aprobación a dicho dictamen y en consecuencia al cambio de destino y anualidad de las siguientes obras:

<u>OBRA Y ANUALIDAD CONCEDIDA</u>	<u>OBRA Y ANUALIDAD PROPUESTA</u>
P.O.L.	P.O.L.
REMDELACION SAN ISIDRO	REMDELACION SAN ISIDRO
1.999	1.997
IMPORTE: 11.900.000 PTAS	IMPORTE: 11.900.000 PTAS.
PLAN LOCAL	PLAN LOCAL
ALUMBRADO	ALUMBRADO(Ronda de Conexion PERALEDA CASTUERA Y CASCO ANTIGUO).
1.999	1.998
IMPORTE: 3.000.000 PTAS.	IMPORTE: 3.000.000 PTAS.
INTERREG II	INTERREG II
PARQUE FONTANICA	LAS LAGUNILLAS
1.997	1.997
IMPORTE: 10.000.000 PTAS	IMPORTE: 10.000.000 PTAS.

29.- Caso de que Diputación Provincial no pueda hacer frente a la financiación de dichas obras al haber sido modificada su anualidad, el Ayuntamiento iniciaría las mismas con fondos propios, sin perjuicio de que Diputación Provincial abone sus aportaciones en la anualidad en un principio prevista."

30.- Asimismo se acordó facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de los documentos precisos."

Siendo las 22 horas y 37 minutos se incorporan de nuevo los Sres. Prado Tapia y Arévalo Tamayo.

80.- ESTUDIO Y APROBACION, SI PROCEDE, DE LA ORDENANZA REGULADROA DEL PRECIO PUBLICO SOBRE CONSERVACION DE CAMINOS PUBLICOS.-

Se da cuenta del dictamen de la Comisión de Hacienda y





CLASE B

Especial de Cuentas por el que se informa favorablemente la aprobación de la ordenanza reguladora y previo publico sobre reparación y conservación de caminos rurales.

El Sr. Benítez Martín manifiesta que aunque el dio su voto afirmativo en Comisión, consultada la Junta Local de Izquierda Unida esta no apoya el citado dictamen ya que hay muchos propietarios de 0 a 20 hectáreas que tienen 1, 2 o 3 hectareas y pagarían lo mismo que los que tienen 16 o 20 y pedía si se podía desglosar un tramo mas en cuanto a los propietarios menores de 20 hectáreas.

El Sr. Balsera indica que en caso de realizarse mas tramos la oscilacion en cuanto a su coste va a ser mínima.

El Sr. Prado Tapia manifiesta que la abstención del Sr. Arevalo como suya propia se debe a la forma de financiación, no a la compra de motoniveladora y rulo, ya que entiende que se pueden adquirir ambos vehículos sin necesidad de establecer tasa alguna.

El Sr. Garcia-Bermejo Serrano interviene para manifestar que el término es muy amplio y la propiedad muy repartida, añadiendo que cualquier fórmula de financiación tendría críticas, que las propiedades se beneficiarían y se mejorarían los accesos a las mismas y que ese servicio es necesario y en consecuencia debe ser financiado y tiene que adherirse a la filosofía del partido popular de no crear servicio sin financiación. En consecuencia va a votar a favor de la propuesta del Grupo Socialista e Izquierda Unida.

Sometido a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas con la modificación de crear un tramo mas si es posible en el de 0 a 20 hectáreas y hacer mas justo el reparto, votaron a favor los Sres. Balsera Fernandez, Pino Mahedero, Martín Tena, Balsera Romero, Torres Garcia, Martín Martín, Garcia-Bermejo Serrano, Martín Rufo y Benítez Martín y la abstención de los Sres. Prado Tapia y Arévalo Tamayo, acordó lo siguiente:

1º) Aprobar la imposición del precio público de Arreglo y Conservación de Caminos Públicos y la correspondiente ordenanza reguladora del mismo.

2º) Aprobar las siguientes tarifas:

A) UTILIZACION DE MOTONIVELADORA.

GASTOS ANUALES PREVISTOS: 5.500.000 Ptas.

...///...



CLASE 8.ª

TARIFA:

Fijar una cuota común por importe de 1.000 ptas anuales, y además una cuota en función de la superficie de cada propietario de la forma siguiente:

- 1.-Propietarios de 10 a 20 Ha...1.000 ptas/anuales, quedando pendiente de crear un tramo mas para su mayor desglose.
- 2.-Propietarios de 21 a 50 Ha...2.000 ptas/anuales.
- 3.-Propietarios de 51 a 100 Ha...3.000 ptas/anuales.
- 4.-Propietarios de mas de 100 ha...3.500 ptas/anuales.

B) UTILIZACION DE RULO.

GASTOS ANUALES PREVISTOS: 2.700.000 Ptas.

TARIFA:

Fijar una cuota común por importe de 1.000 ptas anuales, salvo los grupos 3 y 4 indicados en el apartado A), que será de 1.500 ptas anuales.

40.- Exponer al público este acuerdo por el plazo de treinta días hábiles a efectos de reclamaciones, mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Edictos de este Ayuntamiento.

50.- Caso de que no se produzcan reclamaciones en el plazo indicado en el apartado anterior, el acuerdo quedará elevado a definitivo.

60.- Facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de los documentos precisos.

90.- ADOPCION DE ACUERDO, SI PROCEDE, SOBRE CREACION DE EMPRESA MUNICIPAL DE ACEITE ECOLOGICO.-

Se da cuenta del dictamen de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas elaborado al efecto

El Sr. Alcalde da cuenta de que en la reunión del Patronato del Olivar y del Aceite de Oliva del día 2 de enero se planteo el tema de la posibilidad de almazara ecológica, manifiestandose los mismos que de momento se dejase este asunto.

Visto lo cual el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad acordó que sea el Patronato del Olivar quien promueva este asunto como una función propia de su actividad.



CLASE B4

100.- ADOPCION DE ACUERDOS, SI PROCEDE, SOBRE PLAN DE EJECUCION DE PASOS PRIVADOS EN CAMINOS PUBLICOS.-

Se da cuenta del dictamen de la Comisión de Participación Ciudadana, Fomento y Empleo y Obras y Servicios por el que se informa favorablemente la ejecución del plan de pasos privados en caminos públicos de manera voluntaria por parte de quien o quienes quieran ejecutarlos con arreglo al modelo que el Ayuntamiento facilite, o bien por el propio Ayuntamiento, una vez comprobados sobre el terreno los costes de ejecución de los mismos.

Visto lo cual el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad acordó prestar su aprobación al citado dictamen y en consecuencia a la ejecución del plan de pasos privados indicado.

Asimismo se acordó facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de los documentos precisos.

110.- DAR CUENTA DE LA LEY 12/97 DE 24 DE ABRIL SOBRE TELECOMUNICACIONES.RESOLUCIONES A ADOPTAR.-

Se da cuenta del dictamen de la Comisión de Participación Ciudadana, Fomento y Empleo y Obras y Servicios por el que se da cuenta de la Disposición Transitoria Primera de la ley 12/97 de 24 de Abril de Liberalización de las Telecomunicaciones publicada en el Boletín Oficial del Estado, núm. 99 de 25 de Abril, por la que permite que los titulares de la red de Televisión por Cable, incluidos en el régimen de la Disposición Transitoria Primera de la Ley 44/95 de 22 de Diciembre de las Telecomunicaciones por Cable, podrán solicitar del Ministerio de Fomento en el plazo de dos meses desde la entrada en vigor de la Ley 12/97 (26 de Abril), y obtener una concesión especial y no renovable por un plazo máximo de seis años, y se informa favorablemente dejar este asunto pendiente de un mayor estudio.

Visto lo cual el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad acordó prestar su aprobación al citado dictamen y en consecuencia a dejar este asunto pendiente de estudio.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintitres horas y cuarenta minutos de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

VO BO
EL ALCALDE



CLASE 8.^a

SESION NUMERO 11 ORDINARIA DE 17 DE JUNIO DE 1.997.

PRESIDENTE

D. JOSE MARTIN MARTIN

CONCEJALES

D. JOSE BALSERA FERNANDEZ

D. JOSE PINO MAHEDERO

D. ANGELES TORRES GARCIA

D. FRANCISCO BALSERA ROMERO

D. RUFINO GARCIA-BERMEJO SERRANO

D. MERCEDES MARTIN RUFO

NO ASISTIERON

D. MANUEL MARTIN TENA

D. PAULINO PRADO TAPIA

D. CRISPULO AREVALO TAMAYO

D. JUAN MANUEL BENITEZ MARTIN

SECRETARIO

D. JOSE MARIA PEÑA BEDIA

En Monterrubio de la Serena, siendo las veintiuna horas y treinta y cinco minutos del día diecisiete de junio de mil novecientos noventa y siete, se reúnen en la Casa Consistorial, Salón de Sesiones del Ayuntamiento, en primera convocatoria los Sres. que al margen se indican componentes todos ellos del Pleno de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia de su Alcalde Presidente D. JOSE MARTIN MARTIN asistidos por mi el Secretario de la Corporación, previa convocatoria en la forma legal al efecto.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente se pasó seguidamente al tratamiento de los puntos incluidos en el orden del día.

Antes de entrar en el tratamiento de los puntos incluidos en el orden del día el Sr. Alcalde da lectura al escrito presentado por los Concejales del Grupo Municipal Popular D. PAULINO PRADO TAPIA y D. CRISPULO AREVALO TAMAYO, en el que comunican su no asistencia a las Comisiones Informativas y al Pleno Ordinario convocado para el día 17 de Junio de 1.997, debido a los hechos ocurridos en la última sesión plenaria y posteriores hasta que no reciban instrucciones de su Partido.

Asimismo el Sr. Alcalde excusa la asistencia del Sr. Martín Tena al encontrarse en plena temporada de cosecha, añadiendo que el Sr. Benitez Martín no ha comunicado su no asistencia.

19.- ESTUDIO Y APROBACION, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.-

Debido a la no presencia de todos los grupos municipales y como ha ocurrido en otras ocasiones, por unanimidad se acordó dejar sobre la mesas las citadas actas para su aprobación en una próxima sesión.

20.- ESTUDIO Y APROBACION, SI PROCEDE, DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL PRECIO PUBLICO SOBRE REPARACION Y CONSERVACION DE CAMINOS PUBLICOS.-



El Sr. Alcalde da cuenta de que en el pleno del día 4 de junio del actual el representante de Izquierda Unida planteó la posibilidad de hacer redistribución de las bases imponibles, proponiendo que al no encontrarse presente el Sr. Benitez Martín dejar el presente punto sobre la mesa, acordándose por unanimidad aceptar la propuesta del Sr. Alcalde.

39.- SECCION DE URGENCIA.-

No hubo.

40.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El Sr. Balsera Fernandez pide al Sr. Alcalde informe sobre el estado en que se encuentra el proyecto de riego por goteo del olivar.

El Sr. Alcalde contesta que la Junta de Extremadura publicó en el D.O.E. el concurso del estudio de viabilidad del riego localizado en Monterrubio de la Serena y otras localidades, añadiendo que se ha adjudicado y a primeros de julio se iniciarán los estudios de viabilidad, lo que sorprende porque la viabilidad del riego por goteo en Monterrubio de la Serena es evidente dado que hay unas 500 hectáreas que disponen de ello, en consecuencia se propondrá a la empresa adjudicataria que elabore un plan de viabilidad de riego por goteo de Monterrubio, ya que la oportunidad no se puede dejar pasar.

El Sr. Balsera Fernandez pide al Sr. Alcalde informe sobre el estado en que se encuentra la denominación de origen del Aceite de Oliva de Monterrubio.

El Sr. Alcalde contesta que se encuentra presente en este Pleno el vicepresidente del Consejo Regulador que es quien mejor puede contestar esa pregunta.

Toma la palabra el Sr. Pino Mahedero par indicar que el día 5 de Abril actual se designó el Consejo Regulador dando cuenta de su composición, y en la reunión celebrada el día 13 de junio se vieron cuatro reglamentos sobre la Denominación de Origen, añadiendo que espera conseguir un Reglamento de consenso.

Pide la palabra el Sr. Garcia-Bermejo Serrano para resaltar la importancia de la Denominación de Origen y lo apoyará siempre ya que todo lo que sea luchar por el sector del olivar estos miembros del Grupo Popular estarán apoyándolo, añadiendo que fué un éxito su obtención y que si alguien piensa que apoya al equipo de gobierno al aprobar la denominación de orgien, esta equivocado, porque la denominación de origen afecta a todo Monterrubio.

...///...



197

0D8055697

CLASE 8ª

El Sr. Balsera Fernandez manifiesta que se va por buen camino en cuanto a la Denominación de Origen, añadiendo que es un tema que se desconocía así como los beneficios que dicha denominación conlleva.

El Sr. Balsera Fernandez pregunta tambien por el estado de la Feria de 1.997, tomando la palabra la Delegada de Festejos D. ANGELES TORRES GARCIA, para dar cuenta de la reunión de constitución de una Comisión de Feria donde se encuentran representados todos los sectores de Monterrubio, al objeto de repartirse las diferentes áreas que componen la Feria y cada uno se integrará en el área que mas le convenga.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintifidos horas y cuarenta y seis minutos de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

VO BO
EL ALCALDE



Handwritten signature



SESION NUMERO 12 EXTRAORDINARIA URGENTE DE 15 DE JULIO DE 1.997.

PRESIDENTE

D. JOSE MARTIN MARTIN

CONCEJALES

D. JOSE BALSERA FERNANDEZ

D. MANUEL MARTIN TENA

D. ANGELES TORRES GARCIA

D. FRANCISCO BALSERA ROMERO

D. RUFINO GARCIA-BERMEJO SERRANO

D. PAULINO PRADO TAPIA

D. CRISPULO AREVALO TAMAYO

NO ASISTIERON

D. JOSE PINO MAHEDERO

D. JUAN MANUEL BENITEZ MARTIN

SECRETARIO

D. JOSE MARIA PEÑA BEDIA

En Monterrubio de la Serena, siendo las veintiuna horas y quince minutos del día quince de julio de mil novecientos noventa y siete, se reunen en la Casa Consistorial, Salón de Sesiones del Ayuntamiento, en su primera convocatoria los Sres. que al margen se indican componentes todos ellos del Pleno de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión extraordinaria bajo la presidencia de su Alcalde Presidente D. JOSE MARTIN MARTIN asistidos por mí el Secretario de la Corporación, previa convocatoria en la forma legal al efecto

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente se pasó seguidamente al tratamiento de los puntos incluidos en el orden del día.

El Sr. Alcalde justifica la ausencia de los Sres. Pino Mahedero y Benitez Martín al encontrarse de vacaciones.

19.- RATIFICACION, SI PROCEDE, DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA.-

El Sr. Alcalde explica las razones que han motivado la convocatoria urgente de este Pleno, siendo ratificada la misma por unanimidad.

20.- RESOLUCIONES A ADOPTAR EN RELACION CON EL SECUESTRO Y POSTERIOR ASESINATO POR PARTE DE ETA DEL CONCEJAL DEL GRUPO POPULAR DE ERMUA D. MIGUEL ANGEL BLANCO GARRIDO.-

El Sr. Prado Tapia Portavoz del Grupo Municipal Popular da lectura al escrito que transcrito literalmente dice:

"Propuesta que el Grupo Popular presenta ante la convocatoria extraordinaria urgente que se celebrará Dmte. el día 15 de julio a las 21 horas, en relación con el secuestro y asesinato de Miguel Angel Blanco Garrido y que quisiera fueran del sentir de toda la Corporación.

19.- Ratificar la urgencia de la convocatoria.

20.- Cuando hicimos la petición del Pleno Extraordinario, la

....///....



OD8055698



CLASE 8ª

finalidad era solidaridad con la familia Blanco Garrido y un grito de Libertad por Miguel Angel, hoy, tras el brutal acto de ETA la finalidad sigue siendo la misma, que la muerte del compañero de todos, más aun, por ser concejal, sea un grito unánime ; ; basta ya! VIVA LA LIBERTAD.

30.- Hacer llegar un telegrama al Ayuntamiento de Ermua, para que tu honónimo lo haga llegar a su vez a todos los concejales, excepto el del HB de dicho Ayuntamiento, así como a la familia Blanco como muestra de solidaridad y apoyo.

40.- Condenar por parte del Pleno los múltiples asesinatos de ETA y hacer una proclama para que nuestro reciente y modificado CP contemple el cumplimiento íntegro de las Penas, sin tantos beneficios penitenciarios, a los terroristas de ETA.

50.- Dar las gracias a los vecinos que han participado en las muestras de adhesión y solidaridad por Miguel Angel y su familia, así como a Vd. Sr. Alcalde, por haber considerado la petición que este Grupo hizo en su día.

VIVA LA LIBERTAD, El Grupo Popular. Firmado y rubricado por todos los componentes."

El Sr. Balsera Fernandez Portavoz del Grupo Municipal Socialita manifiesta lo siguiente:

En primer lugar nuestra mas sincera condolencia a la Familia de Miguel Angel, compañero Concejal y a todas las familias que han sufrido o estan sufriendo el terror y decir que jamás un atentado ha tenido la concentración tan masiva, tan ejemplar y tan contundente como ha tenido este atentado, quizás por la forma, quizás por la oportunidad, esto ha marcado un antes y un después y en esto coincide muchisima gente de la Sociedad, porque aquí hay que hablar ya en términos de Sociedad, y es curioso como países muy vecinos nuestros, hasta ahora, hasta el después, no han considerado a ETA como terroristas, antes la consideraban como independentistas, tambien ésto ha marcado ese antes y ese después y Miguel Angel representa quizás a esas 815 víctimas que estan tras él, y tambien representa el momento en que todo el pueblo español, el pueblo entero, sale a combatir el terror con mucha unidad y con mucha contundencia.

La Sociedad se ve, la estamos viendo que está, que estamos armados de valor, ójala que el Gobierno, que los Partidos Politicos en el Pais Vasco y en Madrid, sepan entender lo que la Sociedad siente y ha expresado y que acaben y acabemos con ETA, con el terror, yo creo que nunca vamos a olvidar a Miguel Angel, la Sociedad entera no lo va a olvidar y tampoco vamos a olvidar la respuestas que el pueblo y sus representantes han dado y hemos



dado al terror, por lo tanto que descansen en paz Miguel Angel, todos descansen en paz y que ójala no se repita ningún acto terrorista más y como todos decimos, Basta ya.

Por su parte D. MERCEDES MARTIN RUFO, da lectura al siguiente escrito transcrito literalmente:

"Creo que los únicos dos miembros de esta Corporación que podemos expresar el sentimiento de las madres somos Mari Angeles y yo. Yo durante estos días no he podido evitar ponerme en el lugar de la madre que ha perdido a su hijo de la forma que lo ha perdido Consuelo Garrido.

Si bien es cierto que todos hemos perdido al Concejal, al compañero y al amigo, no es menos cierto que todas las madres de España hoy estamos contigo Consuelo por que todas hemos perdido algo con Miguel Angel.

Es por tanto que quiero llamar al corazón de las madres, cuyo sentimiento hacia los hijos solo nosotras conocemos, para que compartan el dolor de Consuelo, para que nunca más una madre tenga que pasar por lo que tu estás pasando. Sabemos que nunca nos lo van a devolver, pero tambien sabemos que nunca nos van a quitar la esperanza que Miguel Angel ha sembrado en España.

Estamos contigo Consuelo. Firmado y rubricado por todos los componentes del Grupo Municipal Popular."

El Sr. Alcalde manifiesta que el tema, tanto por lo que ha sido el pueblo español, por lo que ha sido cada uno de los ciudadanos de este país que estan por la paz y por la democracia, lo que hemos manifestado quizás muchas veces con el silencio, lo que ha supuesto el doble crimen de ETA, tanto con el asesinato como con el chantaje, yo creo que las palabras practicamente sobran porque las muestras que se han dado creo que demuestran que a ETA, el tiro le ha salido por la culata a pesar de haberse llevado una vida por delante, esperamos que lo que se ha demostrado, tanto en el País Vasco como en el resto de España, sepa hacerles reflexionar alguna vez, si son capaces los asesinos de reflexionar y de abandonar ese comportamiento que no tiene calificativo, porque cualquiera que se le de es hacerles un favor, y sepan integrarse en la paz y la democracia y la libertad, tanto suya como la de los demas.

Yo creo que como bien decía Mercedes, sigue indicando el Sr. Alcalde, las madres, los jóvenes, cualquiera de esté en política entiende que no hay derecho desde ningún punto de vista de llevar a cabo actos o actuaciones como las que se han producido con Miguel Angel Blanco Garrido. Apoyar la propuesta que ha planteado el Grupo Popular y manifestar que no habíamos mandado el telegrama



CLASE 8ª

precisamente para que el Pleno pudiera hacerlo.

Quizás, también apoyar especialmente la parte de la propuesta del Grupo Popular de agradecimiento a los ciudadanos, de los vecinos de Monterrubio que han sabido estar a la altura de las circunstancias, incluso a aquellos que no han estado en los actos, yo creo que a todos ellos le consta que el silencio, incluso la no presencia no significaba nada más que asentimiento a lo que los demás estaban haciendo.

El Sr. Alcalde manifiesta asimismo que tanto el Sr. Pino Mahedero como el Sr. Benitez Martín que se encuentran de vacaciones, haciéndose portavoz de ambos, con toda seguridad apoyarían esta propuesta, así como que a las 21,30 horas se celebrará una misa con motivo de los hechos ocurridos y del asesinato del D. Miguel Angel Blanco Garrido.

Visto lo cual el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad acordó prestar su aprobación a las propuestas arriba indicadas en el escrito presentado por el Grupo Municipal Popular.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintiuna horas y veinticuatro minutos de la que se extiende el presente borrador del acta que como Secretario certifico.

VO BQ
EL ALCALDE





CLASE 8ª

... y por tanto, también, en el momento de la votación, se debe tener en cuenta el interés general de la comunidad, y no sólo el interés particular de cada uno de los individuos que la componen. En este sentido, el Sr. Alcalde, al proponer la modificación de la ordenanza, está actuando en beneficio del conjunto de la ciudadanía, y no sólo de una parte de ella. Por lo tanto, considero que la propuesta es muy acertada y merece ser aprobada por el Pleno de la Diputación. En consecuencia, voto a favor de la modificación propuesta por el Sr. Alcalde.

... y por tanto, también, en el momento de la votación, se debe tener en cuenta el interés general de la comunidad, y no sólo el interés particular de cada uno de los individuos que la componen. En este sentido, el Sr. Alcalde, al proponer la modificación de la ordenanza, está actuando en beneficio del conjunto de la ciudadanía, y no sólo de una parte de ella. Por lo tanto, considero que la propuesta es muy acertada y merece ser aprobada por el Pleno de la Diputación. En consecuencia, voto a favor de la modificación propuesta por el Sr. Alcalde.

... y por tanto, también, en el momento de la votación, se debe tener en cuenta el interés general de la comunidad, y no sólo el interés particular de cada uno de los individuos que la componen. En este sentido, el Sr. Alcalde, al proponer la modificación de la ordenanza, está actuando en beneficio del conjunto de la ciudadanía, y no sólo de una parte de ella. Por lo tanto, considero que la propuesta es muy acertada y merece ser aprobada por el Pleno de la Diputación. En consecuencia, voto a favor de la modificación propuesta por el Sr. Alcalde.

... y por tanto, también, en el momento de la votación, se debe tener en cuenta el interés general de la comunidad, y no sólo el interés particular de cada uno de los individuos que la componen. En este sentido, el Sr. Alcalde, al proponer la modificación de la ordenanza, está actuando en beneficio del conjunto de la ciudadanía, y no sólo de una parte de ella. Por lo tanto, considero que la propuesta es muy acertada y merece ser aprobada por el Pleno de la Diputación. En consecuencia, voto a favor de la modificación propuesta por el Sr. Alcalde.



CLASE 8.^a
SINPECIA



200

0D8055700

003

00802200



CLASE B4

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

